



Universidad Autónoma de Nayarit

Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Doctorado en Ciencias Sociales

La conformación del espacio urbano de
**Tepic como capital del
Séptimo Cantón de Jalisco**

Tesis que para obtener el grado de
Doctor en Ciencias Sociales
presenta

Raymundo Ramos Delgado

Director de Tesis
Dr. Carlos Enrique Flores Rodríguez

Tepic, Nayarit. Diciembre 2016

**A Nubia, y a Carlos Alberto,
en especial, por enseñarme
sus espacios preferidos...**

**A Raymundo, Beatriz,
Beatriz Eugenia,
Eva y Elena...**

**A la memoria colectiva
de esta ciudad y
de este país...**

Agradecimientos

La presente investigación no hubiera sido posible sin el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Universidad Autónoma de Nayarit. Esto permitiría concentrarme de tiempo completo en la exploración de los diferentes archivos y bibliotecas de las ciudades de Tepic, Guadalajara y México. Del mismo modo la ayuda valiosa de familiares, profesores y amistades hicieron que en todo momento este camino se recorriera con mayor habilidad.

Al programa del Doctorado en Ciencias Sociales, del Área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nayarit, quien estuvo al pendiente de nuestro desarrollo académico. Un reconocimiento especial al doctor Carlos Enrique Flores Rodríguez, director de esta investigación, por su paciencia y generosidad por analizar, discutir y reflexionar, en los tiempos y espacios más inesperados, los diferentes tópicos de esta tesis. A los doctores José Salvador Zepeda López y Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara, quienes fungieron como mis tutores y revisores en este programa, por leer, comentar y criticar los avances de esta investigación. Al doctor José Mario Contreras Valdez por sus numerosas atenciones a lo largo de mi estancia académica en la Universidad Nacional Autónoma de México, al mostrarme personalmente los diferentes archivos históricos que se encuentran en la ciudad de México, además de señalarme precisiones sobre diversos temas del territorio nayarita. A los profesores del Núcleo Académico Básico del Doctorado de Ciencias Sociales por sus recomendaciones, señalamientos y correcciones que tuvieron a lo largo del programa sobre esta investigación.

Al maestro Pedro Luna Jiménez con quien he compartido en los últimos años bibliografía, hallazgos y escenarios han enriquecido de manera fundamental la visión de esta tesis. Debo agregar que ha sido un privilegio presenciar en todo momento su filosofía de generosidad, sencillez y humildad para la generación de conocimiento histórico regional. A los maestros Javier Berecochea García,

Iván Emiliano Zambrano Ramírez, Fernando Arciniega Castañeda y Jorge Pérez Navarro quienes desinteresadamente compartieron algunos de sus descubrimientos más recientes y con quien recorrí algunas de las pocas evidencias de este periodo decimonónico la ciudad. Al doctor Manuel Olimón Nolasco por su guía y ejemplo de vida profesional, por sus enseñanzas y por sus observaciones. Así también agradezco todas las sugerencias que recibí por parte de los integrantes de este programa de doctorado: Maribel Real Carranza, Paola Santellán Palafox, Elida Rodríguez Domínguez, Selene Becerra Pérez y Jeraar Ramos García. Por otra parte, expreso mi gratitud a todo el personal de las diferentes instituciones, fundaciones, archivos, bibliotecas y mapotecas que me guió, informó y facilitó las fuentes de información histórica en la que está fundamentada esta tesis.

A mi familia, principalmente, quien estuvo a mi lado siendo cómplice y partícipe de esta nueva aventura profesional en mi vida. A mis amigos de siempre que estuvieron al pendiente de mi formación y de mi persona en esta etapa en particular.

A todos ustedes mi más alta estima.

Tepic, Nayarit. Diciembre, 2016

Índice general

Resumen	1
Introducción	2
1. Ciudad, tiempo y espacio	9
1.1. La conformación del tiempo urbano desde el pasado	10
1.1.1. Las visiones desde el pasado	14
1.1.1.1. Historia urbana occidental	15
1.1.1.2. Historia urbana mexicana	19
1.1.1.3. Historia urbana del Tepic decimonónico	24
1.2. La conformación del espacio urbano desde el presente	26
1.2.1. Las visiones desde el presente	28
1.2.2. Las discusiones desde el presente	39
1.2.3. Las propuestas desde el presente	52
Referencias del capítulo 1	74
2. La historiografía del espacio urbano	79
2.1. El método histórico como método general	82
2.1.1. Las fuentes de información	82
2.1.1.1. Textuales	84
2.1.1.2. Imagéticas	85
2.1.1.2. Arqueológicas	86
2.1.2. Los giros del método histórico	87
2.2. El método progresivo/regresivo como método particular	88
2.2.1. Estadios, categorías de análisis y técnicas de investigación	91
2.2.1.1. Periodización	93
2.2.1.2. Tipo ideal histórico	94
2.2.1.3. Morfología urbana	96
2.2.1.4. Síntesis	102
Referencias del capítulo 2	104
3. El advenimiento de las ciudades mexicanas	106
3.1. Las consecuencias por el acceso del capitalismo occidental	108
3.2. Las regiones urbanas después de la independencia	116
3.3. Caracterización de la ciudad poscolonial	134
3.3.1. La continuidad hispánica en los hechos urbanos	140
3.3.2. De las manufacturas a la industrialización	143
3.3.3. La higienización como ordenador de la vida cotidiana	147
3.3.4. La incidencia de las autoridades en la noción de ciudad	151
3.3.5. El cambio de las representaciones religiosas por seculares	157
3.3.6. La distribución de la vida social en el uso de los espacios	160
3.3.7. La materialidad de las utopías en el horizonte de la ciudad	162
3.4 Tipo ideal histórico del núcleo protourbano preliberal	169
Referencias del capítulo 3	174

4. Las aspiraciones de un núcleo protourbano preliberal	178
4.1. El proceso de centralización como ciudad capital	180
4.2. Simbiosis de un núcleo protourbano y un núcleo portuario	210
4.3. Una oligarquía cosmopolita, industrial y beligerante	227
4.4. Las articulaciones históricas en la materialización de Tepic	244
Referencias del capítulo 4	248
5. La conformación espacial del Tepic preliberal	256
5.1. El modernismo en lo urbano	258
5.1.1. Racionalización	259
5.1.1.1. Legislación urbana	261
5.1.1.2. Garitas	264
5.1.1.3. Escuelas	266
5.1.2. Higienización	274
5.1.2.1. Hospitales	276
5.1.2.2. Cementerio	279
5.1.2.3. Hospicio de pobres	292
5.1.2.4. Penitenciaría	292
5.1.2.5. Infraestructura para el suministro de agua potable	298
5.1.3. Industrialización	307
5.1.3.1. Conjuntos fabriles y manufacturas regionales	309
5.1.3.2. Interconexión del sistema viario urbano y regional	325
5.2. El despliegue de la vida urbana	329
5.2.1. Las prácticas del espacio público	331
5.2.1.1. Mercados	332
5.2.1.2. Misas, procesiones y carnavales	336
5.2.1.3. Conmemoraciones, desfiles y honores	340
5.2.1.4. Tomas de plaza	344
5.2.2. Lugares de ocio y esparcimiento	348
5.2.2.1. Teatro	349
5.2.2.2. Mesones, posadas y hoteles	354
5.2.2.3. Plazas, plazuelas, jardines y paseos	359
5.2.2.4. Toros, gallos, caballos y apuestas	369
5.2.2.5. Ferias, verbenas y tertulias	373
5.2.3. La habitabilidad de los barrios y las casas	378
5.2.3.1. Cotidianidad	380
5.2.3.2. Barrios	382
5.2.3.3. Casas	384
5.3. Los referentes simbólicos de la ciudad	390
5.3.1. Los significantes del lugar	391
5.3.1.1. Paisaje urbano (<i>extralocus</i>)	393
5.3.1.2. Imagen urbana (<i>intralocus</i>)	407
5.3.2. La continuidad del simbolismo eclesiástico	417
5.3.2.1. Templo parroquial	419
5.3.2.2. Templos, santuarios y capillas	428

5.3.3. La reproducción de las ideologías del Estado	439
5.3.3.1. Nomenclatura del espacio público	440
5.3.3.2. Monumentalia escultórica	444
5.3.3.3. Cartografía urbana	445
Referencias del capítulo 5	451
6. Las intermitencias de lo espacial en el Tepic preliberal	458
6.1. La historia urbana de la capital del Séptimo Cantón de Jalisco	459
6.1. El tipo ideal de un núcleo protourbano preliberal mexicano	469
6.3. De la dialéctica lefebvriana en el espacio del Tepic preliberal	477
Conclusiones	485
Anexo 1. Censo del primer cuartel de Tepic (1821)	496
Anexo 2. Corpus urbanístico del estado de Jalisco (1823-1857)	506
Referencias generales	554

Índice de cuadros

Cuadro 1. Elementos de análisis del tiempo urbano desde el pasado	26
Cuadro 2. Elementos de análisis del espacio urbano desde el presente	40
Cuadro 3. Metodología particular para el análisis de la conformación del espacio urbano	103
Cuadro 4. Población estimada en la Nueva España de 1793 a 1810	122
Cuadro 5. Población estimada en México de 1838 a 1858	125
Cuadro 6. Población estimada en las principales ciudades capitales de México de 1794 a 1870	132
Cuadro 7. Población en los departamentos del Séptimo Cantón de Jalisco de 1793 a 1865	205
Cuadro 8. Población de las principales localidades del Séptimo Cantón de Jalisco de 1793 a 1867	208
Cuadro 9. Población de la ciudad de Tepic de 1762 a 1878	207
Cuadro 10. Viajeros extranjeros que estuvieron de paso por Tepic de 1824 a 1878	226
Cuadro 11. Tomas de plaza en la ciudad de Tepic de 1859 a 1867	242
Cuadro 12. Articulaciones históricas del espacio urbano de Tepic de 1532 a 1867	245
Cuadro 13. Materialización de elementos primarios en la ciudad de Tepic de 1789 a 1874	246
Cuadro 14. Nomenclatura de calles en Tepic de 1821 a 1878	443
Cuadro 15. Nomenclatura de plazas y jardines en Tepic de 1821 a 1878	443

Índice de gráficas

Gráfica 1. Crecimiento demográfico de la ciudad de Tepic de 1762 a 1878	209
Gráfica 2. Tasa poblacional de la ciudad de Tepic de 1762 a 1878	209

Índice de figuras

Figura 1. Elementos de análisis en la conformación del espacio urbano	73
Figura 2. Conformación del espacio urbano de los núcleos protourbanos preliberales	475
Figura 3. Morfología del espacio urbano de los núcleos protourbanos preliberales	476
Figura 4. Hermenéutica de un hecho urbano pasado	483

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Los ocho cantones del estado de Jalisco	197
Ilustración 2. Los cinco departamentos del Séptimo Cantón de Jalisco	198
Ilustración 3. “Plano topográfico que comprende desde la villa de San Blas hasta el pueblo de Tepic, Provincia de Nueva Galicia” en 1809	215
Ilustración 4. <i>“Tableau général de navigation, ou routes à travers les océans”</i>	224
Ilustración 5. Ubicación de las seis garitas de la ciudad de Tepic con respecto al sistema viario regional	266
Ilustración 6. “Modelo de planos para la construcción de cementerios extramuros de las poblaciones”	280
Ilustración 7. Cementerio civil de Tepic	280
Ilustración 8. Arco de ingreso al cementerio civil de Tepic	291
Ilustración 9. “Paralelo y proyecto de penitenciaría”.	294
Ilustración 10. Cárcel correccional de Escobedo en Guadalajara	294
Ilustración 11. La penitenciaría del Séptimo Cantón de Jalisco	294
Ilustración 12. Alzado principal de la penitenciaría de Tepic	297
Ilustración 13. Acequia que conducía el agua desde los manantiales municipales hasta la caja de agua de La Alameda	304
Ilustración 14. <i>“The cotton factory of Jauqa, near Tepic”</i>	320
Ilustración 15. “Fábrica textil de Bellavista en Tepic. Año 1858”	322
Ilustración 16. Ubicación de plazas y plazuelas en Tepic en la interconexión del sistema viario urbano y regional	327
Ilustración 17. “La plaza con el portal de La Bola de Oro”	359
Ilustración 18. “La plaza con el portal de Retes y la cárcel”	361
Ilustración 19. <i>“Plaza at Tepic”</i>	363
Ilustración 20. La Alameda según la cartografía de Couto de 1858	367

Ilustración 21. La Alameda según la cartografía de Bazán de 1878	367
Ilustración 22. La Alameda según la cartografía de Huerta de 1880	367
Ilustración 23. Ubicación de los barrios de la ciudad de Tepic	384
Ilustración 24. “Interior de una casa de Tepic”	386
Ilustración 25. “ <i>Street of Tepic, Mexico. 27th December 1847</i> ”	386
Ilustración 26. “La casa de Barron y la casa de Mariano Rivas (de altos)”	389
Ilustración 27. “ <i>Tepic 27th december 1847</i> ”	394
Ilustración 28. “ <i>Tepic – august 12th 1850</i> ”	396
Ilustración 29. “Vista general de Tepic”	412
Ilustración 30. “ <i>Cowboy of Tepic - Mexico. 28th december 1847</i> ”	416
Ilustración 31. Acuarela de un jinete tepiqueño	416
Ilustración 32. “ <i>Mexicans - Plaza at Tepic - august 9th -15th 1850</i> ”	417
Ilustración 33. El templo parroquial de Tepic desde la plaza Principal	424
Ilustración 34. “La iglesia”	425
Ilustración 35. Las torres de la parroquia de Tepic en construcción	427
Ilustración 36. El altar ciprés coronado por Nuestra Señora de la Asunción	428
Ilustración 37. Uno de los dos altares laterales de la parroquia	428
Ilustración 38. “ <i>Downtown Tepic during the french occupation</i> ”	429
Ilustración 39. Capilla de Nuestra Señora del Refugio de Pecadores	435
Ilustración 40. “Capilla del camposanto de Tepic”	435
Ilustración 41. “Convento de la Cruz en Tepic”	438
Ilustración 42. “El convento de la Cruz”	439
Ilustración 43. “La columna de la Pacificación”	446
Ilustración 44. “Plano de la ciudad de Tepic”	447
Ilustración 45. “Plano de la ciudad de Tepic capital del Distrito de su nombre”	449
Ilustración 46. Reconstrucción cartográfica de la ciudad de Tepic en 1858	465
Ilustración 47. Reconstrucción cartográfica de la ciudad de Tepic en 1878	467
Ilustración 47. Línea del tiempo de la conformación del espacio urbano de Tepic como capital del Séptimo Cantón de Jalisco	470

Siglas de archivos y fondos documentales

AGN	Archivo General de la Nación.
ACEHM	Archivo del Centro de Estudios de Historia de México. Fundación Carlos Slim.
AHMRN	Archivo Histórico de la Biblioteca Amado Nervo. Museo Regional de Nayarit. INAH.
ANEN	Archivo de Notarias del Estado de Nayarit.
BNM	Biblioteca Nacional de México. UNAM.
BPEJ	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arriola. Universidad de Guadalajara.
HDNM	Hemeroteca Digital Nacional de México. UNAM.
MMOB	Mapoteca Manuel Orozco y Berra. SAGARPA.

La forma más sencilla de articular el tiempo y el espacio, de modular la realidad, de hacer soñar. No solo es una articulación y modulación plásticas, que son expresión de una belleza pasajera, sino también una modulación influyente que se inscribe en la curva eterna de los deseos. Así pues, la arquitectura del mañana será un instrumento para modificar las percepciones actuales del tiempo del espacio. Será un instrumento para conocer y para actuar. Los conjuntos arquitectónicos podrán modificarse. Su aspecto cambiará total o parcialmente en función de la voluntad de sus habitantes...

Gilles Ivain

Resumen

Palabras clave: Tepic preliberal, ciudad decimonónica mexicana, historiografía urbana.

Después de la independencia de la Nueva España el sistema regional urbano mexicano reorganizaría sus relaciones económicas habituales sustituyéndose, entre otras consecuencias, la primacía de distintos núcleos urbanos, portuarios y agrícolas. Derivado de ello ascendería como ciudad capital Guadalajara y como ciudad portuaria San Blas. En medio del sistema viario que las unía se encontraba Tepic, un núcleo protourbano que había expandido su centralidad en las últimas décadas aún antes de entrar el siglo XIX, debido a su proximidad ultramarina con el Pacífico y a su espíritu cosmopolita por ser la residencia de una oligarquía, local y extranjera, de ganaderos, comerciantes y marinos.

Como todas las ciudades poscoloniales mexicanas, Tepic, la naciente capital del Séptimo Cantón de Jalisco, había heredado un desfase ideológico con respecto a la modernidad occidental. La continuidad de lo hispánico reflejaría en su espacio urbano la racionalidad y el higienismo, dictados desde la ilustración borbónica, impuestos a través de un corpus urbanístico decretado desde su metrópoli, Guadalajara. Asimismo, se develarían una serie de ventajas utilitarias y comparativas que facilitaron el arribo de la industrialización, sobre la comarca tepiqueña, originada por inversionistas extranjeros. Este evento se convertiría en el principal referente de un periodo de auge constructivo en la ciudad.

En este trabajo, y desde una mirada historiográfica, además de dilucidar las contradicciones surgidas en esta transición, se demuestra que la conformación del espacio urbano de Tepic desplegaría una inusitada modernidad posibilitada, precisamente, por un convulsionado momento político e ideológico en la construcción del Estado mexicano. La heterogeneidad de lo espacial aportaría, también, un alto grado de sofisticación y complejidad a lo urbano; además de que, al ser gestionadas por una oligarquía en ascenso, en complicidad con el Estado y la Iglesia, revelarían, esencialmente, a través de lo simbólico, sus encuentros y desencuentros.

Introducción

El estudio de la distribución, organización, configuración y producción de lo espacial en las ciudades tiene como objetivo explicar y comprender, de forma aproximada, la riqueza de las transformaciones que finalmente los materializa. Se parte de la idea geddesiana de que toda ciudad es inigualable, incomparable e irreplicable; por ello se rompe con la idea homogeneizadora de la historia de las ciudades mexicanas, concretamente las poscoloniales, tanto de sus productos como de sus procesos. El tipo ideal de asentamiento basado en las urbes más pobladas de finales del siglo XIX, como México, Puebla, Guadalajara y Monterrey, es tan solo eso, un mito.

La anterior postura ha hecho invisibles e imaginarias a una serie de ciudades que, incluyendo las múltiples relaciones de su estructura urbana, formaban parte de un complejo sistema de urbes dentro del territorio nacional, aun no siendo hegemónicas dentro de sus regiones. Estamos hablando del estudio de las ciudades intermedias, denominadas también núcleos protourbanos, las cuales, a pesar de la complejidad que tuvieron en la construcción de sus espacios urbanos, por su función primordial de enlace territorial entre los diferentes núcleos urbanos, portuarios y rurales, y quizá por ello, han sido desestimadas del escenario nacional.

Particularmente para el caso de Tepic, como ciudad intermedia mexicana poscolonial, la historiografía regional ha tratado de explicar la materialización de su espacio urbano a través de la identificación de ciertas bonanzas económicas. Reconociendo este esfuerzo, a pesar de su importancia, estos estudios han dejado de lado el análisis de la ciudad como categoría para tratar de explicar las características de su transformación espacial. Incluso habría que decir que la mayoría de estas investigaciones coinciden en señalar que el siglo XIX fue una etapa de florecimiento para la ciudad en todos los sentidos, particularmente en la modificación de la región en la cual se encuentra inmersa.

Esta prosperidad, sin embargo, no fue en ningún modo estable y constante. Entre estas particularidades pueden establecerse dos momentos de máximo quehacer constructivo para el Tepic decimonónico: el primero de ellos, una etapa de transformación urbana, o de desenvolvimiento espacial, ubicado en el periodo en el que la ciudad fungía como capital del Séptimo Cantón de Jalisco, de 1824 a 1867; y el segundo de ellos, una etapa de consolidación urbana, o de embellecimiento arquitectónico e introducción de infraestructura urbana, la cual coincidirá en el periodo en el que la ciudad fue la capital del Territorio de Tepic, de 1884 a 1910.

La falta de estudios de la primera etapa ha imposibilitado reconocer y distinguir acontecimientos que descubren, irónicamente, no sólo a esta segunda etapa, relacionada con el porfirismo, sino al mismo Tepic contemporáneo. Así pues, revelando la importancia de este primer periodo, se distinguen, a través de esta historiografía regional, cuatro eventos que influyeron en su configuración urbana: el nacimiento de Tepic como capital del Séptimo Cantón de Jalisco, el reemplazo portuario temporal de Acapulco por San Blas, el enlace viario entre los dos litorales mexicanos, y la movilidad y disputa política entre Guadalajara y México como centralidades hegemónicas de la nación.

Derivado de ello, y aunque desde 1790 ya se advertirían ciertos elementos, llegaría la modernidad a la ciudad de Tepic. La intensa concentración de bienes y servicios, el inusitado incremento poblacional de una diversidad sociocultural no endémica y la congregación de relaciones que sustentaban emergentes funciones diferenciadas y estratificadas, forjarían un complejo sistema de intercambio, elección e innovación en la reproducción del espacio urbano. Es así que su desarrollo no sólo se determinaría por su expansión urbana, sino que también mostraría signos de un *hinterland* en crecimiento y la conformación, también progresiva, de una naciente, pero decidida, metropolización.

Por lo anterior, y para el caso que nos ocupa, en esta tesis se procura responder ¿qué elementos históricos incidieron y qué coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales posibilitaron la existencia, organización, transformación y apropiación del espacio urbano en Tepic como capital del Séptimo Cantón de Jalisco? Para ello se tuvo como objetivo reconstruir la conformación del espacio urbano de Tepic en la primera mitad del siglo XIX, entendiendo a esta ciudad como una organización altamente compleja materializada territorialmente a través del reconocimiento de las diferentes relaciones entre espacio y sociedad de este periodo en transición.

Para realizar dicha reconstrucción se tomaron los modelos de urbanización y los corpus urbanísticos que se aplicaron en este espacio urbano a través de las instituciones estatales. Se distinguen también las repercusiones que se tuvieron por la incorporación de un incipiente modelo económico distinto al del antiguo Régimen. Asimismo, se compararon los elementos urbano-arquitectónicos que se desplegaron a través de un proceso de asimilación, resignificación y difusión que se vincularon en los procesos de producción, configuración, transformación, consolidación y significación de lo espacial por medio de las continuidades y discontinuidades en las ideologías urbanas de los grupos sociales.

En este sentido se hizo indispensable hacer una intensa búsqueda de diversas fuentes de información reunidas en archivos que se encuentran en las ciudades de Tepic, Guadalajara y México. Por otra parte, la consulta de bibliotecas digitales arrojó material inédito para la reconstrucción de esta historia urbana, lo que incluyó fuentes de otros países e idiomas, como es el caso de diarios de viajeros. Además, se consultaron libros, periódicos, informes institucionales, censos demográficos y económicos, leyes, reglamentos, cartografías, litografías, fotografías, diarios de viajeros, así como la identificación y el estudio de las edificaciones de la época que perviven en la ciudad.

Existe pues implícitamente una doble hermenéutica: coexiste una interpretación desde el pasado y otra desde el presente de esa primera aproximación de la realidad. La realidad pasada está visibilizada a partir de un presente, que comprende un grado de interpretación en el relato de los sucesos que se incluyen en una producción historiográfica. Es por ello que algunos pasajes se han incluido textualmente, como la narrativa de los informes institucionales y los diarios de viajeros, con el propósito de exhibir el discurso original con que se describe la ciudad; y, por otra parte, ser lo más neutral, considerando que toda visión a un elemento no actual por definición es parcial o sesgada.

Por lo anterior fue necesario construir, y trabajar, con un marco teórico, y por ende con un marco metodológico, flexible, inclusivo y dialéctico que permitiría revelar las transformaciones del espacio urbano. En este sentido se hizo un cruce epistémico entre disciplinas como las ciencias sociales, las humanidades y la arquitectura; buscando que la visión multidisciplinaria, y posteriormente interdisciplinaria, advirtiera puntos de encuentro y desencuentro en la generación del conocimiento de lo urbano. Así pues, haciendo uso de la historia del urbanismo (la suma de las historias de la urbanización y la urbanística), fue posible revelar la conformación del espacio urbano tepiqueño preliberal.

La organización de esta investigación se compone de seis capítulos. En el primero, “Ciudad, tiempo y espacio”, se presentará el marco teórico de esta tesis. En él se expone, bajo una relación dialéctica, la visión de la historia urbana y la teoría urbana, tanto decimonónica como moderna; así como las diferentes aproximaciones que se han utilizado para reconstruir un fenómeno urbano ya acontecido del pasado distante o del presente inmediato. Además, se evidencian las diferentes posturas epistémicas, disciplinas académicas y conceptos teóricos que han tratado de interpretar el tiempo y el espacio de la historia de las ciudades.

En el segundo capítulo, “La historiografía del espacio urbano”, se muestra la metodología aplicada en el desarrollo de esta tesis. En él se discute la utilización del método histórico como método general y del método progresivo/regresivo como método particular, además de la tipología y las distintas maneras que se tuvieron para reinterpretar las fuentes de información utilizadas. Al final de este capítulo se advierte un mapa conceptual que concentra los estadios, categorías de análisis, variables, técnicas de investigación y tipos de fuentes de información usados en los diferentes momentos del método particular.

En el tercer capítulo, “El advenimiento de las ciudades mexicanas”, se recopilaron las características de la ciudad poscolonial. Ello a través de un conjunto de causalidades del ámbito internacional y nacional, como lo fue la reorganización del sistema regional urbano después de la guerra de independencia de la Nueva España, así como de la llegada del capitalismo y de la industrialización de ciertas manufacturas a México. A partir de estas discusiones se realizó el tipo ideal de la conformación del espacio urbano, específicamente de los núcleos protourbanos del periodo preliberal mexicano, hipótesis desde la cual se confronta esta investigación.

En el cuarto capítulo, “Las aspiraciones de un núcleo protourbano preliberal”, se revela el conjunto de elementos históricos que posibilitaron la definición en la conformación del espacio urbano de la capital del Séptimo Cantón de Jalisco. Aquí, de igual modo que el anterior capítulo, se evidencia la concatenación de coyunturas históricas de tipo político, económico, social y cultural del ámbito regional y local que particularizaron lo espacial en la ciudad de Tepic. Por último, se demostraron las diferentes relaciones entre eventos históricos y espacios urbanos de la ciudad, manifestándose tres diferentes auges constructivos en este periodo de estudio: de 1791 a 1804, de 1833 a 1854 y de 1864 a 1874.

En el quinto capítulo, “La conformación espacial del Tepic preliberal”, se expone cada una de las particularidades del espacio urbano a través de los diferentes elementos urbanos y arquitectónicos que constituyeron este periodo. Con su riqueza, se evidenció de qué manera lo ideológico, lo cotidiano y lo simbólico son los componentes básicos para comprender la morfología de la estructura urbana de esta ciudad preliberal. Aquí se revela cómo la modernidad, el despliegue de la vida cotidiana y los referentes simbólicos de la ciudad, se condicionan y son condicionantes entres sí en la transformación del espacio urbano.

En el sexto capítulo, “Las intermitencias de lo espacial en el Tepic preliberal”, se hace la discusión de los tres capítulos anteriores, no sólo atendiendo a presentar los resultados de esta tesis de investigación, sino también, el proceso heurístico entre la construcción del tipo ideal histórico de los núcleos protourbanos preliberales (la hipótesis de esta investigación) y la ciudad de Tepic como capital del Séptimo Cantón de Jalisco (la tesis de esta investigación). Es a partir de este ejercicio dialéctico en el que se produjo, a través de la analogía anterior, nuevamente y a manera de síntesis, el tipo ideal histórico de los núcleos protourbanos preliberales mexicanos.

Por otra parte, en la búsqueda de explicar y comprender la complejidad urbana, se utilizó la visión lefebvriana de los espacios percibido, vivido y concebido (el marco teórico primario). Cada uno de ellos se operacionalizaron a través de la visión rossiana, capeliana y castelliana (los marcos teóricos secundarios) con la premisa de comprobar el conjunto de relaciones y los datos empíricos en la conformación del espacio urbano del Tepic preliberal. Al final, como cierre de esta investigación, se presentan las conclusiones generales, comentarios y recomendaciones de la misma. Las referencias utilizadas en cada uno de los capítulos se han reunido al finalizar cada uno de ellos y al final de la tesis.

De esta manera la presente tesis, aspira a que, desde estas reflexiones, se establezcan futuras investigaciones dirigidas específicamente a la historia urbana de Tepic, así como de otras ciudades intermedias de México. El método utilizado aquí está confeccionado de tal manera que pueda utilizarse en cualquier temporalidad y espacialidad urbana. Con ello se pretende expandir el conocimiento de la historiografía de la vida cotidiana en los espacios públicos y privados de la ciudad, en especial en periodos de transición ideológica. Sirva este texto, pues, para contribuir y fomentar la búsqueda de la historia urbana del Tepic, particularmente el preliberal.

1. Ciudad, tiempo y espacio

La ciudad es un fenómeno complejo de difícil distinción y, sin lugar a dudas, este esfuerzo tiene mayor dificultad cuando se pretende reconstruir a partir de una realidad que ha ya acontecido. Para ello se ha convenido usar dos tipos de aproximaciones: (1) desde el pasado para reconstruir el espacio a través del tiempo, aplicando la hermenéutica en documentos que avalan la transcendencia de su realidad, desde la historia urbana; y (2) desde el presente para reconstruir el tiempo a través del espacio, utilizando diversas posturas epistemológicas que auxilian a tener una mejor comprensión de la conformación de las ciudades, desde la teoría urbana.

Existe implícitamente una relación dialéctica que combina varias formas de reconstruir una ciudad histórica, tanto en el sentido temporal como en el sentido espacial. Se resume entonces que la ciudad histórica se puede plasmar a partir de una serie de acontecimientos superpuestos percibidos a través del tiempo y el espacio que contiene la consumación de dichos acontecimientos. Es así que la ciudad histórica se recrea a través de una historia urbana que, como disciplina, pretende dar coherencia temporal a las diferentes relaciones que construyen dicho espacio, es decir, se pone en primera prioridad al tiempo para reconstruir la conformación del espacio urbano de la ciudad histórica.

Invirtiendo la jerarquía de estos dos conceptos de análisis, a partir de diferentes estudios de la ciudad que se realizaron a partir del siglo XX que no hacen referencia propiamente a la ciudad histórica, ponen en evidencia ciertos elementos análogos de análisis que pueden ser extrapolados hacia fenómenos urbanos ya acontecidos, y que pueden auxiliar en la reinterpretación del tiempo sobre el espacio; es decir, que desde el espacio se puede advertir también el tiempo de la ciudad histórica, ya que como objetos de estudio comparten elementos análogos de análisis, los cuales pueden ser extrapolados hacia un fenómeno ya ocurrido.

La esquematización del marco teórico versa bajo esa consigna, por lo que su estructura inicia desde estas dos formas de interpretar la ciudad histórica, pretendiendo develar bajo qué posturas y aproximaciones se ha tratado de reconstruir la ciudad mexicana poscolonial, en este caso la ciudad del Tepic preliberal. El punto de origen de este marco teórico se define a través de tres conceptos: ciudad, tiempo y espacio; como parte de un constructo sociocultural con los cuales se reconoce la vida de una comunidad. El tiempo¹ y el espacio² son las dimensiones físicas que ayudan a percibir ese transcurrir, mientras que la ciudad es el contenedor de ellas.

1.1. La conformación del tiempo urbano desde el pasado

En este apartado se pretende reconstruir el espacio urbano desde el tiempo de la ciudad. Por medio de diferentes escuelas de pensamiento, posturas epistemológicas, corrientes teóricas y autores con su propuesta teórica han tratado de definir el tiempo de la ciudad que advierta el espacio urbano a través de un flujo de acontecimientos históricos. A partir de las generalidades de la historia se presenta una interpretación de la ciudad por medio de varias capas hermenéuticas que, según la escala de valores que tenga la sociedad en base a la historicidad e historización³ de sus fuentes documentales, se concretan los sucesos que acontecieron en ella⁴.

¹ Tiempo es la magnitud que subsiste entre un evento y otro a partir de una serie de eventos. Temporal es relativo al tiempo y a la temporalidad: la cualidad del tiempo que permite establecer un pasado, un presente y un futuro.

² Espacio es la extensión donde convergen objetos, fenómenos y acontecimientos a partir de una posición relativa. Espacial es relativo al espacio y a la espacialidad: la cualidad del espacio que permite establecer los elementos referenciales y simbólicos de un lugar.

³ La historicidad es el valor social que se le da, de acuerdo a su importancia o trascendencia, a un acontecimiento para formar parte de la historia de la sociedad, en tanto que la historización indica de manera contextual la trayectoria histórica del acontecimiento; además en el proceso de reconstrucción de los fenómenos sociales por medio de la historicidad se establece la instalación de diversos hechos en un tiempo y en un espacio determinados, mientras que en la historización es importante develar las interpretaciones de ese mismo periodo analizado realizadas por los historiadores, según sus posturas historiológicas, es decir, desde las diferentes epistemologías de la historia (Viales, 2010).

⁴ Foucault (2010) comenta que fue en el siglo XIX cuando se descubrió la historicidad de la propia naturaleza de la humanidad, ya que no trataba sólo de concebirse dentro de una gran línea temporal, continua e ininterrumpida, ésta se reencontró suponiendo paralelismos en las cronologías entre diferentes latitudes del mundo: el relato ya no era grande, era a la medida de

Bajo estas pautas de aproximación es de donde surge la historiografía como una serie de teorías de presunta objetividad para interpretar y comprender una realidad histórica. La historia urbana, asumiendo que contiene una historiografía basada en ciertas posturas epistemológicas, está segmentada por un sinnúmero de enfoques metodológicos, especialización de temáticas, temporalidades y espacialidades desde donde se estudia la ciudad como producto histórico. Por ello el conocimiento holístico de una realidad histórica, en este caso de la ciudad, se imposibilita enormemente, no obstante, existan aproximaciones en su reconstrucción por la intersección de dichas posiciones historiográficas.

Por ejemplo, para Almandoz (2003) la historia urbana se centra en el proceso de urbanización, y por extensión en la urbanística, entendida ésta última como el diseño, la administración y la planificación de la ciudad, en especial del urbanismo técnico que surgió a raíz de los problemas de la ciudad industrial en el siglo XIX. De igual manera Álvarez (1996) distingue una historia de la urbanización y una historia de la urbanística. En la primera se manifiesta la preocupación por los sucesos que acontecen en la ciudad, mientras que en la segunda el análisis aborda la ciudad como una variable independiente que se produce y reproduce como un hecho social diferenciado.

Por otra parte, Zoido (2000) define a la historia urbana como una especialidad histórica que ha abandonado la tradicional historia local de las ciudades, y que se ha elevado como una asignatura que integra, en un marco común, diferentes estudios urbanos desde diferentes disciplinas científicas. Por otra parte, de Terán (1996) explica que existe una heterogeneidad y una fragmentariedad⁵ implícita en la historia urbana sin siquiera vislumbrarse cercanamente una

los observadores, la historia que se cuenta desde ellos mismos era sometida, en la mayoría de las veces, a los acontecimientos que vivían cotidianamente.

⁵ El autor manifiesta que se trató de realizar ciertas instrucciones homogeneizadoras temáticas para el desarrollo de investigaciones urbanas, cuyos principales epígrafes eran: concepto, definición y tipología de ciudad; política y legislación urbana; dinámica poblacional, estructura social, demografía, migraciones, movilidad, actividades y formas de vida; planeamiento urbano, política de vivienda, valuación inmobiliaria del suelo e infraestructura urbana; economía, desarrollo económico y sectores productivos; transporte y comunicaciones; artes y ciencias, fomento cultural, policía, libertad de prensa, ciudadanía, culto y religión.

interpretación totalmente integrada de todos los aspectos que se encuentran dentro de lo urbano a través del tiempo, por lo que esta historia es una investigación plural con una visión retrospectiva de los asentamientos.

La historia urbana, y la diversidad de los relatos de la ciudad que se construyen socialmente, parten de la comprensión de una realidad histórica inmersa en lo que denomina Croce (1965) como historicismo⁶, un marco delimitado entre un tiempo y un espacio, según sea el establecimiento de su referencia. Derivado de ello, la historia de las ciudades, la suma de las historias urbanas, ha sido reelaborada infatigablemente en cada periodo de la humanidad. La ciudad es un fenómeno de asentamientos inacabados sobre un área específica en el que permanecen establecidos grupos culturales que los habitan amalgamados debido a un mínimo de acuerdos necesarios para una convivencia adecuada.

Resumiendo, de manera general, la historia de las ciudades se ha definido a través de dos grandes concepciones. La primera, la narrativa urbana, producida desde el imaginario de aquellos que documentan las vivencias de su realidad como parte de una compleja elaboración de significados tangibles e intangibles que se comparten socialmente dentro de la ciudad; y la segunda, la historia urbana, producida desde el razonamiento de diferentes disciplinas científicas a través de un marco integrador, que permite analizar una serie de acontecimientos trascendentales ya documentados, los cuales constituyen la evolución de un mismo suceso reproducido en varias líneas del tiempo.

Es así que la primera concepción tiene una capa de interpretación de la realidad, en tanto la segunda, dos; aunque ambas coinciden en develar la forma en cómo fueron construidas las ciudades, tanto de manera imaginaria como

⁶ El autor planteaba que el concepto de historicismo refería a que la historia no estaba en lo ya acontecido, estaba en la realidad acontecida debido principalmente a las motivaciones y a los intereses de una sociedad contemporánea por comprender una realidad histórica: desde el presente se construye un suceso ya acontecido, ya que toda realidad que discierne la humanidad es producto de su devenir histórico y, por ende, siempre está lidiando con el supuesto de que su realidad histórica no puede ser percibida; de ahí que se tenga que recurrir en el presente de manera infinita a documentos del pasado para interpretar la historia.

física. Entre los dos razonamientos siempre existen cruces de información que robustecen dicha historia. Aun así, sin ignorar la polisemia entre historia como relato e Historia como disciplina, referiremos que esta última pretende de manera asincrónica comprender hechos documentados de forma sincrónica, tratando de mantener una diacronía incuestionable de un tiempo y de un espacio en una supuesta aproximación más objetiva que subjetiva del objeto.

Lo anterior convierte a las ciudades en entidades complejas que se han tratado de abstraer de su realidad a partir de múltiples visiones, pero sobre todo que se han explicado a partir de temporalidades que intentan describirla como una construcción de causalidades que la sociedad produce. Este compendio de diversas perspectivas se le ha llamado historia del urbanismo; es decir, el estudio de la historia de las ciudades, la suma de la historia urbana desde la urbanización y la historia urbanística desde la planificación, que acumulan una serie de conocimientos que pretenden develar un conjunto de interacciones más allá del raciocinio de un simple contenedor temporal y espacial.

Es por ello que la historia del urbanismo estudia los sucesos urbanos a partir del ámbito de distintas relaciones que, en unos casos más que en otros, la distinción de los acontecimientos sucedidos en lo urbano que explican de manera puntualizada la causalidad de sus interacciones. Es por ello que la historia del urbanismo se ha construido en función de un continuo encadenamiento de deliberaciones entre varias disciplinas históricas: desde las ciencias sociales como la economía, la política, la demografía, la sociología, la antropología, la etnografía y la geografía; y desde las humanidades como el arte y la arquitectura.

De esta manera se ha advertido que la historia del urbanismo se ha realizado a través de estas dos grandes ramas disciplinares, que sólo en casos muy particulares abarcan lo multidisciplinario, pero curiosamente nunca lo interdisciplinario. Mientras que las ciencias sociales tratan de demostrar que la

ciudad es la expresión espacial de la sociedad en la que existe una correspondencia entre estructura urbana y estructura social, las humanidades pretenden sugerir que la forma de la ciudad es un producto autónomo derivado de una mutua independencia entre contenedor y contenido que se explican bajo la expresión y la evolución de los hechos urbanos.

De Terán (1996) precisa que la manera tradicional de explicar científicamente las transformaciones urbanas tuvo una revitalización cuando se incluyó la visión historicista de la arquitectura, siempre ajena de las pretensiones nomotéticas del desarrollo urbano, ya que apreciaba las cualidades del proceso contingente y latente del arte. Este análisis ideográfico de lo aleatorio en la historia urbana trajo consigo una nueva tendencia de estudios en la ciudad que trataban de tener una aproximación espacial de la historia de la urbanística. De esta manera la historia del urbanismo y la historia de la arquitectura han hecho una díada inquebrantable que ha definido la historiografía de las ciudades.

Tratando de develar el tiempo en la historiografía de las ciudades se ha realizado un compendio de textos donde varias visiones han definido el tiempo de las urbes occidentales, hispanoamericanas, mexicanas, y para el caso que nos ocupa, de la ciudad de Tepic. Es así que el estado de la cuestión incluye, primeramente, la taxonomía de temáticas sobre las ciudades que se han tratado a través de la historia urbana y, posteriormente, la genealogía de cada una de las escuelas de pensamiento que se definieron de acuerdo a las posturas epistemológicas y las corrientes teóricas para comprender y explicar los fenómenos urbanos históricos.

1.1.1. Las visiones desde el pasado

La historiografía de las ciudades se ha concentrado espacialmente en el norte del mundo occidental y, temporalmente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Intentando obtener una mayor legibilidad en los puntos de inflexión y

encuentro de esta historiografía de las ciudades, sobre todo para el caso mexicano, regional y local, se ha convenido estructurar esta genealogía por escuelas de pensamiento y por disciplinas. En este desarrollo se observará que la historia urbana desde las ciencias sociales y las humanidades interconectan las mismas categorías de análisis, dependiendo en gran parte de las posturas epistemológicas y de las corrientes teóricas que las han albergado.

Las primeras obras de historia urbana, centradas básicamente en la explicación del fenómeno de urbanización de la Revolución Industrial, estuvieron inmersas en la historia económica, social y política bajo el amparo de las nacientes ciencias sociales del periodo decimonónico. Con la premisa de explicar los fenómenos manifestados en la ciudad industrial, las Escuelas Alemana y Francesa de Historia Urbana, desde una visión sociológica, compartieron un método de interpretación darwinista de la forma urbana, basadas en la tradición del positivismo, para la francesa, y del materialismo histórico, para la alemana. Dichas propuestas de análisis llegarían incluso hasta principios del siglo XX.

1.1.1.1. Historia urbana occidental

El origen de esta historiografía de las ciudades occidentales fue realizado en el trabajo de Coulanges, la cual está contenida en la tradición positivista de la Escuela Francesa, en el cual se analizan las diferentes ciudades clásicas griegas y romanas por medio de los grupos sociales que originaron las distintas instituciones del Mediterráneo (Almandoz, 2003). En tanto para Marx y Engels, inmersos en la Escuela Alemana, las ciudades reprodujeron características derivadas del antagonismo: el conflicto entre el campo y la ciudad, la división social del trabajo, el dominio de la propiedad y las formas de organización determinaron la ciudad industrial (Bettin, 1982).

La base de discusiones posteriores, a principios del siglo XX, tienen su origen en la tipología weberiana de ciudades, surgida de la tradición germana. Aquí las urbes se conciben como elementos que despliegan formas de dominación

sociopolítica, ya que para Weber (1962) la ciudad no está caracterizada por una condición cuantitativa poblacional, por la facultad jurídica administrativa o por una función determinada en sus ocupaciones comerciales. La utilización de un tipo ideal histórico para hacer comparaciones entre las ciudades orientales, occidentales, clásicas, medievales, aristocráticas y plebeyas permitió reconstruir la historia de la urbanización europea, en específico de la ciudad industrial.

Será la obra de Geddes (1960) la que tratará de vincular la historia económica con la forma espacial de la ciudad a través de la geografía. Esta perspectiva evolucionista anglosajona tratará de comprender la historia de la ciudad desde sus orígenes hasta la actualidad, partiendo de una construcción cartográfica de sus regiones, permitiendo visualizar el crecimiento urbano sobre otros asentamientos. Por lo anterior, este autor define al territorio como un conjunto de conurbaciones, urbes unidas que por su desarrollo concentran un conjunto de adelantos tecnológicos incluidos en una cultura industrial, extendidas regionalmente sobre ciudades de carácter paleotécnico y neotécnico.

Posteriormente, durante la postguerra, la influencia de la Escuela Anglosajona, y después Norteamericana, de la Historia del Urbanismo entrará a escena. El funcionalismo de Mumford (1979), contrario a la perspectiva positivista de la Historia Urbana, planteará un enfoque que intenta ver la ciudad como fruto de una civilización. A través de la historia del urbanismo, pero más desde la historia de la urbanización, se hace un recorrido de las funciones urbanas como parte de la conjunción de interacciones económicas, políticas, sociales y culturales que definen sus innovaciones: la ciudad será el lugar donde la tecnología ha sido capaz de transformar sus formas urbanas.

Es por ello que para el autor la principal función de la ciudad es la de convertir a las instituciones en las portadoras del dominio humano, la energía de la vida cotidiana en parte de una cultura, la materialidad física en una red simbólica de elementos intangibles y la reproducción biológica en la cohesión social de sus

habitantes. Paralelamente, desde el mismo enfoque, pero desde una perspectiva más segmentada que la anterior, el texto de Morris (1984) definirá que la presencia de patrones formales en la ciudad es el resultado de la inteligencia de las sociedades en el transcurso del origen de su planeación, desde que son utópicas hasta que se hacen realidad.

En afinidad al enfoque de abordaje de la historia de las ciudades a través de la urbanística anglosajona se encuentra la obra de Choay (1983) inserta en la tradición francesa. En este trabajo se llega a definir al urbanismo como la disciplina técnica para la planificación de las ciudades, la cual había estado presente inicialmente, según la autora, desde el periodo preindustrial decimonónico. Aunque aquí se precisa que este análisis se hace desde la historia del urbanismo, en realidad éste se hace a partir de la urbanística. Es por este texto que la visión de la historia del urbanismo avanzó más allá de los clásicos estudios de urbanización de su tiempo, como el de Bairoch (1990).

Paralelo al impulso de la Escuela Anglosajona y Norteamericana de la Historia del Urbanismo se estaba gestando la Escuela Italiana de la Historia del Urbanismo y de la Historia de la Arquitectura. Si bien las dos escuelas habían intentado posicionar la historia de las ciudades a favor del entendimiento de la urbanística, y no sólo de la explicación del fenómeno de urbanización, para el caso de la Escuela Italiana se agregó la afirmación de autonomía de los procesos formales dentro del espacio, a partir del reconocimiento simbólico que tienen los elementos físicos urbanos a través del tiempo. Ahora se quería estudiar la presencia tangible de la historia de las ciudades.

En el mismo tenor, Sica (1981) emprende la tarea de reconstruir la historia de la urbanística occidental desde el siglo XVIII hasta el XX. Este texto, inmerso en la Escuela Italiana de la Historia, aspira en encontrar los cambios estructurales que transformaron dichos espacios urbanos. Para ello hace uso de los estudios de larga duración braudelianos, segmentando el tiempo en periodos

más cortos que ayuden a develar los diversos acontecimientos y coyunturas económicas, políticas, sociales y culturales. De esta manera el autor tratará de explicar la relación entre urbanismo y arquitectura para la organización territorial de las ciudades.

Dentro de esta perspectiva se encuentra también la labor de compendio de Benévolo (2010). Esta obra trata de explicar la historiografía moderna de la arquitectura europea, donde el origen de esta forma de pensamiento se dio a partir de la ciudad industrial. De esta manera el autor atiende que la base de esta contribución parte de una lógica de la planificación, es decir de manera recíproca transita sobre la historia de la urbanística para entender la historia de la arquitectura. Por otra parte, este trabajo dará pie a la realización de distintas obras con las mismas categorías de análisis histórico de la arquitectura como la de los ingleses Morris (1984), Curtis (2006) y Roth (2007).

Chueca (1998), autor hispanoamericano incluido en la tradición italiana de la historia del urbanismo, establece una serie de tipos fundamentales weberianos a partir de una concepción de causalidad de acontecimientos. Su tipología de ciudades se basa en las necesidades de comunidad, sobre circunstancias espirituales de todo orden y por condiciones nacidas del entorno físico, entendidas como una concepción unitaria. Con la caracterización de la ciudad pública romana, la ciudad doméstica escandinava y la ciudad privada musulmana, intenta explicar el fenómeno urbano a una escala mayor a la tradicional del urbanismo como disciplina totalizadora.

Tratando de resumir estas escuelas de pensamiento, Mejía (1999) define que la Escuela Francesa deriva en parte de aquel marxismo estructuralista fundado en los análisis de larga duración braudelianos. Aun así, esta tradición no se limita al debate de la urbanización definida desde las ciencias sociales tratando de responder el porqué de las causalidades urbanas, trata de interpretar una yuxtaposición de sociedad y formas desde un pasado distante. Por otra parte, el

mismo autor precisa que, la concepción de la Escuela Norteamericana, un apéndice de la inglesa, es analizar los procesos de urbanización para entender la evolución de las ciudades a través de su materialidad.

Sin embargo, la revolución de la historia urbana se dio con la Escuela Italiana de Urbanismo y Arquitectura. Con ideas basadas en la tradición alemana, específicamente en la tipología weberiana, esta tradición trataba de descubrir el cómo se habían conformado las ciudades a través del tiempo. Para ello fue definitivo encontrar las respuestas en la historia de la urbanística, desde una serie de principios que develaban un orden específico, definido por medio de una ideología incluida en una cultura determinada. Los hechos urbanos se manifestaban en la planificación de ciudades y en la edificación de su arquitectura, otorgándole a la historia urbana una simbiosis para su comprensión entre arquitectura, urbanización y urbanística.

1.1.1.2. Historia urbana mexicana

La historiografía de las ciudades de México se originó a partir de la visión de varios autores latinoamericanos, los cuales a su vez estaban influenciados por las tradiciones occidentales. Waisman (1993) define que la historia urbana de América Latina se determinó bajo tres particularidades principales: la primera, que es la mayoría de los casos, sobre la idea de que las características de las ciudades latinoamericanas son iguales a las ciudades industriales europeas; la segunda en la que se definen todas las urbes a partir de aquellas ciudades hegemónicas de origen virreinal; y, la última, en la que su materialización solo pudo originarse de manera dependiente y colonizada con el occidente.

Con la misión de establecer una historia urbana latinoamericana que tuviera periodizaciones, morfologías y tipologías propias se originaría la construcción de una historiografía diferente a la historia urbana que se había ideado al otro lado del atlántico. Bajo la tradición braudeliana de largo alcance Hardoy (2007) y Segre (2007) analizarían la urbanización de América Latina; en tanto, bajo la

tradición italiana, Gutiérrez (2005) y Arango (2012) explorarían la urbanística de sus ciudades capitales. Aun atada a las metodologías occidentales esta historiografía surgiría con la conciencia crítica de la individualidad de sus hechos urbanos. Bajo esta misma idea nacería la historia urbana mexicana.

Uno de los primeros panoramas generales de la historia urbana que se había realizado en México fue hecho por Garza (1996)⁷. Dentro de este análisis se advirtió que la mayoría de las investigaciones estuvieron, en una primera fase, concentrados en el estudio de la ciudad de México, específicamente en el periodo virreinal y decimonónico; para después diversificarse sobre las ciudades capitales más importantes de estas temporalidades, como lo fueron Guadalajara, Puebla, Monterrey y Toluca. De forma paralela, el autor incluye en este rubro los trabajos de historia regional, en los que predominan aquellos que analizan las zonas Central y del Bajío.

Este mismo autor define que será el trabajo recopilatorio de Moreno (1978), realizado a partir de un Seminario de Historia Urbana del INAH, el que represente un verdadero parteaguas. Más allá de lo que Unikel (1976) había trabajado a partir de la urbanización de las ciudades mexicanas, este texto hará que repunten significativamente los estudios de historia urbana en nuestro país, mostrando la dimensión histórica de la urbanística de la ciudad de México, desde el siglo XVI hasta el XIX. Los estudios incluidos fueron realizados por historiadores como Alejandra Moreno Toscano, Sonia Lombardo de Ruiz, María Dolores Morales y Esteban Sánchez de Tagle, por mencionar algunos autores.

⁷ Este trabajo fue realizado a través de la clasificación de 1831 referencias producidas en casi un siglo de investigaciones (1892-1991), de las cuales el autor ha considerado incluirlas a partir de estudios que comprendieran el análisis de la: (1) estructura de la ciudad, (2) ordenación del territorio y (3) relaciones entre lo rural y lo urbano. Para su ordenación Garza dividió los diferentes trabajos por disciplinas como la sociología, la antropología, el urbanismo, la demografía, la geografía, la historia, la economía, la planificación y el medio ambiente. Así mismo hizo uso de una periodización particular en los capítulos de su texto: Albores de la investigación territorial en México (1892-1940), Lo urbano y lo regional como Ecología Humana (1941-1960), La investigación urbana dentro del proceso global del desarrollo (1961-1970), Institucionalización de la investigación espacial (1971-1980), y El auge de la investigación urbana regional (1981-1991); la cual le permitieron hacer una serie de explicaciones de las temáticas que tomaron dichas investigaciones.

No será hasta finales de los noventa que se volverá a recrear esta misma experiencia. La recopilación hecha por Hernández (1998) aborda de manera específica la historia urbana de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. En este texto se reúne un mayor número de historiadores, entre las que se encuentran Regina Hernández Franyuti, además de María Dolores Morales, Jorge Nacif Mina, Ariel Rodríguez Kuri e Hira de Gortari Rábiela. En comparación con la recopilación anterior, en este trabajo existe una mayor profundidad de análisis a partir de una diversidad de temáticas que van desde la economía, la política, la sociedad y la cultura.

Otro trabajo recopilatorio de los siglos XVIII y XIX fue extraído de las memorias del II Congreso de Historia Urbana del RNIU (VV. AA., 1999). Las temáticas fueron particularizadas, y en ese mismo sentido las líneas históricas que convergieron aquí tuvieron un alcance local y regional. Podemos ver trabajos de Fernando Aguayo, Lourdes Roca, José Antonio Terán Bonilla y Carlos Bustamante López sobre ciudades como Puebla, Guadalajara, México, Pachuca, Tlaxcala, Veracruz y Xalapa. Sin lugar a dudas uno de los textos de mayor riqueza temática en el que se pone en relieve por primera vez a la región como parte de los estudios de la historia de las ciudades.

En esta misma línea Pérez, Salazar y Pérez (1999) produjeron, con temáticas distintas al anterior trabajo, una nueva compilación de historia urbana de distintas ciudades mexicanas. Dentro de las investigaciones realizadas para este texto se encuentran estudios de los siglos XVIII y XIX sobre las ciudades de Durango, Veracruz, Querétaro, Monterrey y Puebla, aunque la mayoría de ellas hablan sobre la ciudad de México. Estos trabajos fueron plasmados por historiadores como Sonia Pérez Toledo, Esteban Sánchez de Tagle, Regina Hernández Franyuti, Jorge Olvera Ramos, Sonia Lombardo de Ruiz y Verónica Zarate Toscano.

Las ediciones de trabajos compilatorios siguieron produciéndose a lo largo de todo el país a través de diferentes instituciones académicas. Por ejemplo, en el texto realizado por Blázquez, Contreras y Pérez (1999) la historia de la ciudad de México no es la protagonista. Los temas se diversificaron aún más que las recopilaciones anteriores debido a que se exploraron una mayor cantidad de fuentes de información de los siglos XVIII y XIX de ciudades del estado de México, Puebla y Veracruz. En este texto se vuelven a reunir obras de Carmen Blázquez, Regina Hernández Franyuti, Sonia Pérez Toledo y Carlos Aguirre Anaya, por mencionar algunos.

Será bajo la coordinación de Morales y Más (2000) cuando se realice una nueva recopilación en base a los trabajos presentados en el II Simposio Internacional sobre Historia del Centro Histórico de la Ciudad de México. Aunque pareciera que se trataba otra vez de una serie de estudios concernientes a dicha ciudad, se incluyeron investigaciones de Madrid, Guadalajara, Puebla y Mérida. Este trabajo se trata, más bien, de un ensayo comparativo entre ciudades de México y España en los siglos XVIII y XIX; en el que se incluyeron historiadores como Sonia Lombardo de Ruiz, Rafael Más Hernández, María Dolores Morales, Carlos Lira, María Amparo Ros Torres y Sergio Miranda Pacheco.

Bajo la misma idea de analogías de historias urbanas entre diferentes países se produjeron dos textos con la temática de las visiones territoriales de los incipientes Estados Nación hispanoamericanos de los siglos XIX y XX. En el primero, coordinado por Mendoza, Ribera y Sunyer (2002), se habla de las visiones entre México y España, y en el segundo coordinado por Ribera, Mendoza y Sunyer (2007), se hace lo mismo, pero respecto a México y Brasil. Los historiadores que se sumaron a estos trabajos recopilatorios son Hira de Gortari Rábiela, Eulalia Ribera Carbó, Federico Fernández Christlieb y Enrique Florescano.

En este cruce de estudios comparativos entre dos naciones se ha desarrollado el texto recopilatorio de Delgado, Pelizaeus y Torales (2014). La temática propuesta es el análisis de las ciudades durante el proceso de transición hacia los Estados Nación decimonónicos, aunque la mayoría de estos artículos inician su análisis desde el siglo XVIII. La historia urbana desarrollada aquí incluye ciudades como México, Querétaro, Aguascalientes, Toluca y Morelia. Así también en esta recopilación se pone en relieve las analogías suscitadas entre urbes europeas y americanas de España, Brasil, Argentina y México, aunque la mayoría de los artículos están centrados en ciudades mexicanas.

Martínez y Bassols (2014) harán lo suyo con un trabajo recopilatorio que incluye un análisis histórico, posterior al proceso de independencia de la Nueva España, de ciudades como Mérida, Orizaba, Puebla, Oaxaca, Taxco, Juárez, Aguascalientes, Hermosillo y México. Por primera vez existe un balance temático y geográfico en cuanto a la historia urbana de los distintos asentamientos del país, en el que no se centralice un lugar y varias temáticas preferentes. Es en este estudio donde se pueden ubicar en su contexto la diversidad de autores que han trabajado de forma colectiva sobre la historiografía urbana de México.

De manera paralela se estaba construyendo una historia urbana mexicana diferente. La Facultad de Arquitectura de la UNAM editaría una serie de textos que aglutinan diversas investigaciones sobre las ciudades decimonónicas del país (Vargas 1998). Es desde la visión de las humanidades que se estaba gestando, con la premisa de quebrar con la clásica pretensión de describir el urbanismo y la arquitectura de las ciudades mexicanas a partir de las ciudades occidentales, una historia de la urbanización y de la urbanística mexicana basada en la tradición italiana, como son los textos de Katzman (1993), Ribera (2004a), Miño (2001) o de Anda (2006).

Esta serie de textos, a manera de enciclopedia periodizada de historia urbana, revolucionó la forma de ver la conformación del espacio urbano mexicano. Estaba tratándose por primera vez de unificarse dos visiones –la de las ciencias sociales y la de las humanidades– con el simple objetivo de tener una mejor aproximación del fenómeno urbano histórico. A partir de esta nueva intención, la mayoría de las facultades de arquitectura dentro de las diferentes universidades del país, que tiene programas afines a la historia urbana, han tratado de reconstruir las distintas urbes mexicanas por medio del análisis morfológicos y tipológicos de los elementos que las componen.

1.1.1.3. Historia urbana del Tepic decimonónico

La única historia urbana del Tepic decimonónico se encuentra realizada a partir de las visiones de las ciencias sociales, en particular desde la economía. Es por ello que esta historia, analizada a través de diversos autores locales y regionales, se ha definido exclusivamente a partir de las bonanzas económicas y las libertades políticas que ha tenido la ciudad. La importancia del primer texto que aborda propiamente la historia urbana de Tepic, realizado por Luna (1994), reside en el hecho de que se hace un estudio de largo alcance braudeliano, logrando así distinguir la acumulación de capital que hizo posible la concreción de varios elementos urbanos a través del tiempo desde su fundación.

No menos importantes han sido los esfuerzos de López (1979 y 2000) en el que pone en relieve la construcción de Tepic a partir de los vestigios arquitectónicos con que cuenta el centro histórico de la ciudad. Además, este mismo autor, realizó una investigación que auxiliaría a la interpretación de la dinámica poblacional de Tepic, cuando ésta tenía una relación muy estrecha con el puerto de San Blas, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX (López, 1984). Posteriormente se encargó de editar un texto que incluye una colección de fotografías históricas del Tepic porfiriano, situación por demás útil en la reconstrucción de su imagen urbana (López, 2007).

Noriega (1984) por su parte, hace una relatoría de algunos elementos arquitectónicos con que cuenta la ciudad en el segundo tercio del siglo XIX. Las descripciones encontradas en este texto, que a juicio del autor detallan la historia de la arquitectura de las mejores construcciones de ese momento, no dejan de ser simples representaciones del espacio urbano realizadas a través de una larga tradición historiográfica de Tepic. Dichos argumentos están lejanamente remotos de un posible análisis espacial, ya que existen propiamente varias limitantes para entender los procesos urbanos en que se dieron estos elementos, debido a la forma en cómo se abordó dicha temática.

Los textos que tratan exclusivamente la historia urbana del Tepic decimonónico son pocos, aunque existe un gran acervo que pueden ayudar tangencialmente a su construcción. Por ejemplo, Contreras (2006) por medio de las relaciones empresariales, hechas por una oligarquía regional y una burguesía urbana, es posible tener pistas de la conformación de esta ciudad decimonónica. Así también últimamente se han tratado de releer algunas fuentes de información que han sido clásicas para el entendimiento de la región nayarita. En este sentido se han encontrado nuevos tópicos que habían sido inadvertidos para la consolidación de esta subdisciplina histórica.

Por lo anterior, y con la finalidad de hacer un sumario de algunos de los textos abordados hasta aquí, se ha realizado la genealogía de la historia urbana occidental, latinoamericana, mexicana, regional y local para el caso de la ciudad de Tepic, construidas a partir de escuelas de pensamiento, posturas epistemológicas y corrientes teóricas (Cuadro 1). Es evidente que las temáticas de esta historiografía de las ciudades que resultan entre los autores se deben en gran medida a su escuela de procedencia, aunque exista en la mayoría de ellos concepciones diferentes para definir la urbanización, la urbanística, el urbanismo y la arquitectura.

Elementos de análisis del tiempo urbano desde el pasado									
Escuelas de pensamiento	Escuela Alemana		Escuela Francesa de Historia Urbana (<i>Annales</i>)		Escuela Italiana de Historia de la Arquitectura		Escuela Anglosajona y Norteamericana de Historia Urbana		
Posturas epistemológicas	Dialéctica	Hermenéutica					Positivismo		
Corrientes teóricas	Materialismo	Estructuralismo			Historicismo		Funcionalismo	Evolucionismo	
Temáticas	Urbanización			Urbanística y Arquitectura			Urbanismo		
Autores con objetos de estudio occidentales	Marx y Engels según Bettin (1982) Los sociólogos de la ciudad	Weber (1964) Economía y sociedad	Bairoch (1990) De Jericó a México. Historia de la urbanización	Choay (1983) El urbanismo. Utopías y realidades	Chueca (1998) Breve historia del urbanismo	Benévolo (2008) Historia de la arquitectura moderna Sica (1981) Historia del urbanismo	Morris (1984) Historia de la forma urbana Curtis (2006) Historia de la arquitectura moderna Roth (2007) Entender la arquitectura	Mumford (1979) La ciudad en la historia	Geddes (1960) Ciudades en evolución
Autores con objetos de estudio latinoamericanos y mexicanos			Hardoy (1978) El Proceso de Urbanización en América Latina Segre (2007) América latina en su arquitectura	Ribera (2004a) La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX Miño (2001) El mundo novohispano. Población ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII.	Moreno (1978) Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia Hernández (1994) La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX	Katzman (1993) Arquitectura del siglo XIX en México Vargas (1998) Historia de la arquitectura y urbanismo mexicanos Gutiérrez (2005) Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica De Anda (2006) Historia de la arquitectura mexicana Arango (2012) Ciudad y arquitectura. Seis generaciones que construyeron América Latina		Unikel (1976) El desarrollo urbano de México	
Autores con objetos de estudio regionales y locales			Luna (1994) Tepic una aproximación a su historia urbana		López (1979) Mosaico histórico de Tepic	Noriega (1984) La ciudad de Tepic 1870-1884			

Cuadro 1. Elementos de análisis del tiempo urbano desde el pasado. Elaboración propia a partir de Bettin (1982), Weber (1964), Bairoch (1990), Choay (1983), Chueca (1998), Benévolo (2010), Sica (1981), Morris (1984), Curtis (2006), Roth (2007), Mumford (1979), Geddes (1960), Hardoy (2007), Segre (2007), Ribera (2004a), Miño (2001), Moreno (1978), Hernández (1994), Katzman (1993), Vargas (1998), Gutiérrez (2005), De Anda (2006), Arango (2012), Unikel (1976), Luna (1994), López (1979) y Noriega (1984).

1.2. La conformación del espacio urbano desde el presente

En este apartado se pretende reconstruir el tiempo de la ciudad desde el espacio urbano. Por medio de diferentes escuelas de pensamiento, posturas epistemológicas, corrientes teóricas y autores con su propuesta teórica se han tratado de definir elementos de análisis que hagan advertir las temporalidades en el origen, consolidación y transformación del espacio urbano. Aunque dichas propuestas teóricas no clarifican el hecho de que se puedan emplear como auxiliar en la reconstrucción urbana, los elementos de análisis usados por los

autores pueden ser extrapolados temporalmente para comprender un fenómeno urbano cualquiera, debido a que se trata de un mismo objeto de estudio.

El estudio del espacio urbano implícitamente tendrá que partir del reconocimiento de dichos elementos de análisis. Por lo tanto, analizar un fenómeno urbano, de un período ya acontecido, requiere visualizar de igual manera las relaciones directas e indirectas entre sus elementos de análisis. El proceso que genera el espacio urbano se devela por la sumatoria de una serie de transformaciones causadas a partir del resultado de las diferentes relaciones que se dan entre los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales. Por ello la ciudad se entiende también como un contenedor de experiencias individuales y colectivas, tangibles e intangibles, en un tiempo y en un espacio.

Se entiende como espacio urbano al soporte de lo urbano sobre la ciudad, el reflejo de lo social sobre una forma urbana⁸. Es así que lo urbano no sólo se resuelve en la espacialidad en la que se sitúan ciertas relaciones sociales. La sociedad además de estar contenida dentro de una serie de límites espaciales también es el medio de vinculación con su tiempo, manteniendo determinadas características que la hace diferente de otras. Así mismo la sociedad aprehende el concepto del tiempo a través de las transformaciones en la ciudad: la conformación del espacio urbano lleva implícito un proceso temporal en el que se advierte su origen, su consolidación y su transformación.

La acumulación de acontecimientos define el desarrollo del espacio urbano a través de una distribución temporal de hechos relacionados con las actividades humanas que se despliegan en la ciudad. Es por ello que aquí entenderemos como conformación no sólo a la configuración formal del espacio urbano, más bien como la acumulación en el tiempo de ciertas disposiciones específicas de

⁸ Porcel (2010) en este sentido realiza una serie de discusiones para tratar de distinguir las diferencias que se han tenido históricamente entre los conceptos de ciudad, lo urbano y espacio urbano. Para el autor lo urbano es un conjunto de hábitos que constituyen diferentes capas sociales que descansan sobre los escenarios que conforman la ciudad.

los elementos que han compuesto el espacio urbano; y que, a partir de un complejo de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales, tienen como resultado una representación espacial física concreta. Es solamente así que el espacio urbano se deduce como el acontecimiento físico de lo urbano.

Atendiendo a la búsqueda de dichos elementos, se ha dividido este apartado en tres secciones: en la primera se ha realizado un compendio de textos desde donde varias visiones han definido los elementos de análisis que conforman el espacio urbano, en la segunda se han integrado la discusiones que han tenido los autores desde sus visiones para conceptualizar los elementos de análisis que conforman el espacio urbano, y por último, en la tercera se ha elaborado una serie de propuestas de discusión personal para la conformación del espacio urbano, apuntalada sobre las discusiones previas y enriquecidas con las visión de otros autores, tratando de ayudar a tener una línea de conclusiones que delimitaran el modelo teórico que se utilizará en esta investigación.

1.2.1. Las visiones desde el presente

La ecología urbana es sin lugar a dudas el primer paradigma que cambia la concepción de la sociología urbana a principios del siglo XX. La Escuela Sociológica de Chicago será la que consolide teóricamente una forma de pensamiento también basada en el evolucionismo darwinista para tratar de describir las dinámicas del comportamiento social sobre la ciudad⁹. La ciudad es vista como un hábitat común, en donde todos sus habitantes mantienen una relación de interdependencia mutua para lograr su subsistencia dentro de él, así como por una consecuente capacidad de pugna por mantener una organización concreta.

⁹ El texto que plantea esta corriente de pensamiento es "La ciudad", una compilación de ensayos sobre la ciudad de Chicago compilados por Park y Burgess en 1925 (Bettin, 1982). En diversas antologías de sociología urbana, como las de (Bettin, 1982), Bassols (1988), Lezama (1993) y Urrutia (1999), es donde se han recuperado otros textos de esta Escuela.

Es así que desde la epistemología positivista se pretende explicar que la configuración de la forma urbana está determinada por un conjunto de interacciones establecidas a partir de varias leyes que rigen la naturaleza, las cuales tienden a un constante equilibrio biótico por medio de una serie de ajustes, desajustes y reajustes que originan irremediamente la diferenciación de funciones sociales¹⁰. Las principales aportaciones de esta Escuela, para explicar la conformación del espacio urbano, provienen, primeramente, de McKenzie (1926) desde una visión geográfica y, posteriormente, de Wirth (1938) desde una visión antropológica.

El planteamiento de McKenzie (1926) definía que en la lucha por la existencia de las sociedades la organización espacial, sobre la cual están asentadas las ciudades, atiende una relación de subsistencia. Para él los ocupantes de esa área geográfica organizan espacialmente su estructura física de acuerdo a diferentes fuerzas que actúan determinadas por la cultura de esas sociedades, por lo que dichas acciones eran advertidas solamente mediante el uso de dos disciplinas: por la geografía que ayuda a posicionarlos dentro de un territorio y por la ecología que ayuda a entender el proceso de distribución sobre ese mismo espacio.

El autor plantea, además, que la distribución ecológica de la población sobre la ciudad obedece a un conjunto de interacciones en las que intervienen una diversidad de factores ecológicos, tanto endógenos como exógenos, de índole geográfico-económico, cultural-tecnológico y político-administrativo. Dichos factores ecológicos se determinan por un proceso de selección que organiza a los agrupamientos humanos en unidades ecológicas, sólo reconocibles por la diferenciación de funciones sociales, así como por un proceso de movilidad y

¹⁰ La organización de la ciudad es el resultado de algunos tipos fundamentales de interacción como competencia, dominio y sucesión, limitados estos a su vez por la relación que se mantiene entre la composición poblacional, la cultura como productora de bienes tangibles e intangibles y por los recursos naturales que proveen al hábitat (Park 1928).

fluidez, resultado de una dinámica constante de progreso en las funciones sociales dentro de estas mismas unidades ecológicas.

Por lo anterior las distribuciones ecológicas mutan con el tiempo debido a la integración que existe entre los distintos factores ecológicos. A partir de su medición se puede conocer la influencia que ha tenido sobre las distintas fuerzas que determinan las relaciones espaciales sobre la ciudad. Es así que, buscando resolver que en los agrupamientos humanos existe un constante equilibrio a lo largo del tiempo, tanto biótico como social, el autor determina el concepto de proceso ecológico, una tendencia formal específica en las distribuciones ecológicas en la ciudad, del cual existe la concentración¹¹, la centralización¹², la segregación¹³, la invasión¹⁴ y la sucesión¹⁵.

Por otra parte, Wirth (1938) afirma que el comienzo de lo distintivamente moderno reside a partir de que la civilización entró a un rápido proceso de concentración de agrupamientos humanos que transmiten ideas y prácticas específicas de sus vidas sobre la ciudad. De esta manera, tratando de entender

¹¹ Según el autor es la tendencia de asentarse de forma creciente a un número siempre mayor de personas sobre una determinada área geográfica, la cual se selecciona por una medida de ventajas utilitarias de recursos y de localización para su aprovechamiento con respecto a otros espacios competidores. Su fenómeno contrario es la dispersión

¹² El autor la define como la confluencia de agrupamientos humanos en una determinada localización para satisfacer intereses comunes concretos, que se despliega como una forma temporal de concentración, con una actuación alternada de fuerzas que conforman una comunidad para la conciencia de grupo y control social. Esta centralización se produce cuando existe interés particular sobre un lugar específico en un grupo de personas, que por su variedad y satisfacción tienden a incrementar el alojamiento de dichos colectivos. Su fenómeno contrario es la descentralización.

¹³ Se trata, de acuerdo al autor, del resultado de actuación de una combinación de fuerzas selectivas, en el que la concentración de tipos de población se clasifica dentro de una comunidad. La competencia económica determina unidades básicas de distribución ecológica, consecuencia de diferentes posibilidades de elección sobre el área urbana: entre mayor sea la escala económica mayor posibilidad de elección y de homogeneidad cultural. Su fenómeno contrario es la incrustación.

¹⁴ El autor la explica como el proceso de desplazamiento colectivo de una agrupación humana de forma consciente, que implica la incrustación de una segregación en un área urbana existente o anexa, fomentada por lo regular por un grupo cultural superior sobre uno inferior. Su fenómeno contrario es la atomización.

¹⁵ Según el autor se caracteriza por el cambio absoluto de tipo de población entre el primero y el último estadio del proceso, o definitivamente por un cambio absoluto de uso, en el que se visibiliza una continuidad de índole económica, produciendo diferentes ciclos a través del tiempo. Su fenómeno contrario es la interrupción.

las diferencias entre los modos de vida, el autor determina que existe una sociedad urbana-industrial y una sociedad folk-rural, en el que la primera tiene influencia de manera dominante sobre los modos de vida de las segundas, y es así que siempre existen rastros de la segunda en la primera, como un modo previo a la dominación de esa asociación humana.

El autor define también que el urbanismo, y el efecto de sus formas, concentran una serie de servicios, actividades y funciones de diversa índole que le permiten ser un polo de atracción e incorporación de sociedades que no tienen acceso a ellas. Es así que la urbanización no es sólo un proceso de concentración, es más bien la acentuación acumulativa de características distintivas de los modos de vida que se ejercen sobre la sociedad urbana a través de las instituciones, los medios de comunicación y las formas de organización política: para el autor el urbanismo es el conjunto de rasgos que componen el modo de vida urbano mientras que la urbanización es el que las desarrolla y difunde.

Derivado de los dos conceptos anteriores el autor propone una teoría del urbanismo fundada sobre la relación existente entre la cantidad de población, la densidad del establecimiento y la heterogeneidad de los habitantes, la cual permite distinguir si dentro del proceso de urbanización existe la fuerza necesaria para condicionar los modos de vida social entre sus habitantes. Es por ello que para él se hace fundamental descubrir las formas de acción y de organización social, la cual emerge en donde se ha realizado la ciudad, entendida ésta como un establecimiento relativamente permanente y compacto de grandes cantidades de individuos heterogéneos.

Para el autor el tamaño de la población produce segregación espacial entre los individuos resultado de una especialización del trabajo, la densidad de la población produce competencia por el uso del suelo debido al valor que los individuos le han impuesto al territorio por la jerarquización funcional y la heterogeneidad de la población determina una estructura de estratificación

producida por la afiliación social de sus individuos. Es por ello que el urbanismo se explica, según el autor, a través de tres puntos de vista interrelacionados entre sí: estructura física¹⁶, sistema de organización social¹⁷ y conjunto de actitudes e ideas y una constelación de personalidades¹⁸.

Varias décadas después del surgimiento de la Escuela Sociológica de Chicago, en el escenario de la postguerra, se tratará de explicar a la ciudad a través de la percepción de sus habitantes, guiados por las teorías del estructuralismo francés y de la fenomenología alemana. Lynch (1984), discípulo de la Escuela de Arquitectura Norteamericana de la década del sesenta, será el que genere una teoría basada en los elementos tangibles que produce la sociedad como referentes simbólicos. En este análisis, tanto el signo como el significado de las formas urbanas, son parte de una concepción de sus habitantes, y por lo tanto los que determinan la utilización referencial de la organización de la ciudad.

El autor establece que la ciudad es el resultado de una sumatoria de varias imágenes. Existe pues una imagen de la ciudad producto de una consecuente colectividad, en donde diversas etapas constructivas transforman su estructura urbana de manera constante. De manera paralela, el autor advierte que estas mismas imágenes producidas desde la individualidad, son resultado de un proceso bilateral entre el observador y las sugerencias de distinción del medio ambiente observado, produciendo estrechas relaciones que varían de manera considerable entre los habitantes según el tiempo y el espacio en el que interactúan sobre el ambiente.

¹⁶ De acuerdo al autor, es aquella que involucra una base de población, una tecnología y un orden ecológico, explicable sobre sus regiones a través de las características funcionales de selección y diferenciación sobre la ciudad, derivadas en gran medida por la cantidad y densidad de su composición social.

¹⁷ El autor la define como la sumatoria de una estructura social característica, una serie de instituciones sociales y una pauta típica de relaciones sociales, derivadas de la transferencia de actividades industriales, educacionales, recreativas e instituciones especializadas exteriores a la familia.

¹⁸ Se trata, según el autor, de una conducta colectiva definida a través de actividades de grupos voluntarios, que dependen de sus objetivos económicos, políticos, educacionales, recreativos o culturales, la cual se traduce en una constelación de personalidades diferenciadas sujetas a mecanismos característicos de control social.

Es por ello que la producción mental de las imágenes individuales de la ciudad, entre el significado de la ciudad y el significante que reside en ella, proviene, según el autor, de dos relaciones sociales que se producen dialécticamente entre ellas. La primera de legibilidad, donde se argumenta la facilidad que se tiene para organizar los componentes del medio ambiente en la ciudad a través de símbolos reconocibles; y la segunda de imaginabilidad, como aquella cualidad que tienen los objetos para suscitar la elaboración de imágenes del medio ambiente y que pueden ser reproducidas mentalmente de forma estructurada a través del tiempo.

Para el autor las funciones urbanas se expresan en formas determinadas, lo que vuelve a un lugar y a un objeto específico de la ciudad en un espacio notable e inconfundible. Existe pues una función de la forma, en el que la capacidad de distinguir su medio ambiente por medio de referencias mantiene cualidades características entre los usuarios y la ciudad, y que incluso llegan a explicar su historia a partir de las evidencias visuales que en ella subsisten. Por lo anterior, para el autor la ciudad se organiza en sendas¹⁹, bordes²⁰, barrios²¹, nodos²² y mojones²³ organizados de manera superpuesta, intersectada y agrupada, según la visión y la capacidad perceptiva de cada individuo.

¹⁹ Se trata, según el autor, de aquellas rutas por las cuales el observador se conduce a través de la ciudad, definidas preponderantemente por líneas de tránsito. Estos elementos son los que organizan el espacio urbano de los individuos, conectando mentalmente el paisaje urbano que les rodea, pues se trata de un espacio a través del cual se recorre la ciudad.

²⁰ El autor las define como aquellos elementos que rompen con la continuidad del paisaje urbano, definiendo una serie de límites que se encuentran como referencias laterales o sobre ejes no constreñidos a una senda. Son los que distinguen las diferentes fases constructivas de la ciudad, a partir de una línea de sutura que une a por lo menos dos áreas diferentes.

²¹ Se definen, según el autor, como secciones de la ciudad que son reconocibles por los individuos debido a un carácter de identificación entre la colectividad que lo habita, aunque del mismo modo sirve de referencia para ser visibles desde el exterior. Ya que su reproducción mental parte de las individualidades no existe un límite preciso en ellos.

²² Son para el autor, ante todo, puntos estratégicos de confluencia en el que convergen diferentes sendas advirtiéndose por lo general un momento de transición entre los mismos o diferentes paisajes urbanos. De esta manera se vuelven en lugares de concentración colectiva sobre el que se irradian influencias ideológicas y se yerguen como símbolos urbanos.

²³ En otras traducciones son llamados hitos. Para el autor se trata de otro tipo de puntos de referencia parecidos a los nodos, con la diferencia de que son exteriores para el observador. Por lo regular son elementos que se advierten sobre las sendas de manera vertical a la distancia, como punto inmóvil de destino sobre una dirección constante.

De esta manera el autor entiende que la imagen de la ciudad está configurada sensorialmente a través de una estructura de signos reconocibles, que en una determinada coyuntura de tiempo, espacio y sociedad se vuelve colectivo, se vuelve parte de un proceso social de identidad espacial. Asimismo, dicha imagen se elabora conjuntamente a partir de un proceso de selección, como parte de una identidad, de una estructura y de un significado; que implican una eficaz distinción con respecto a otros objetos, una relación espacial entre el observador y lo observado, pero sobre todo un símbolo emotivo para los individuos y la colectividad.

Casi al mismo tiempo, pero desde la Escuela de Arquitectura Italiana, Rossi (1981) tomara conceptos ideológicos muy precisos a partir de distintas posturas epistemológicas. Así pues, es posible advertir en su texto ideas del estructuralismo francés, del funcionalismo norteamericano, de la fenomenología alemana y del historicismo italiano. Su ensayo es una guía que permite comprender la arquitectura como fuente documental imprescindible en la organización de la ciudad. Este autor, al igual que Lynch (1984), rompió con el paradigma creado por la Escuela Sociológica de Chicago para explicar la creación de las formas urbanas a través del tiempo de manera evolutiva.

Es por ello que el autor define que la ciudad es entendida a través de la arquitectura como un hecho urbano, aquella creación que no se entiende separada de la vida cotidiana y de la sociedad que la hace manifestarse. La teoría de los hechos urbanos atiende a la creación del ambiente en el cual la sociedad vive, además de la intención con la cual esta ciudad adquiere conciencia y memoria de sí misma para permanecer dentro del imaginario social. La arquitectura de la ciudad, como la llama el autor como, son los hechos urbanos, ya que esta adquiere un valor simbólico de alcance temporal y espacial dentro de las sociedades por el solo hecho de haberlos creado.

Es por ello que la ciudad es una creación perpetua resultado de la continua organización de su espacio, en el que siempre se visibiliza la forma de un tiempo y de un espacio, ya que en ésta se contienen muchos tiempos y muchos espacios en su forma. La lectura de la ciudad a través del tiempo se hace, de acuerdo a la categorización del autor, a partir de la residencia²⁴, los barrios²⁵, los elementos primarios²⁶, el *locus*²⁷ y los monumentos²⁸. Es por ello que para él la arquitectura es una obra singular plasmada dentro de una coyuntura que le permitirá tener características particulares que definen sus formas, por lo que puede ser analizada espacialmente por medio de analogías temporales.

Una década después de las visiones que se tuvieron a partir de las distintas Escuelas de Arquitectura, emana un movimiento intelectual desde las ciencias sociales denominado Nueva Escuela Francesa de Sociología Urbana. Lo que aquí se intentaba reformular eran las visiones realizadas por la Escuela Sociológica de Chicago. Al principio hubo un acercamiento directo sobre las teorías marxistas del materialismo histórico, hasta que esta forma de pensamiento se transforma para dar cabida a un andamiaje epistémico basado en los postulados de las teorías weberianas de la hermenéutica y de la fenomenología.

²⁴ El autor precisa que la arquitectura de la ciudad se ha definido por sus espacios habitacionales, ya que la forma en que se realiza su estructura está definida en función de la cultura a la cual pertenece la sociedad, siendo por ello la tipología de la residencia parte de una manifestación puntual que modifica lentamente en los hechos urbanos.

²⁵ Según el autor se trata de un sector de la forma de la ciudad vinculado a la evolución de la ciudad, constituido por una imagen que caracteriza cierto paisaje, contenido social y función propia, reconocible entre sus habitantes como producto de una segregación, precisando cierta zonificación dentro de la estructura urbana.

²⁶ Se trata de aquellas unidades de naturaleza relevante que participan en la transformación del espacio urbano a través del tiempo de manera permanente, por lo que para el autor estas se identifican en gran medida con los hechos urbanos que constituyen la ciudad, que tienen de común su carácter público entre las colectividades.

²⁷ El autor la explica como la relación singular y universal existente entre la situación geográfica del lugar para asentarse y los hechos urbanos que en él se construyen, por lo que la elección del sitio tiene un valor preeminente en las sociedades; es por ello que es el signo concreto del espacio urbano a través del acontecimiento originario que lo contiene, el paisaje.

²⁸ Son, según el autor, aquellas edificaciones que aún experimentan socialmente un tiempo diferente al actual, por medio de ciertas persistencias que advierten una serie de signos todavía reconocibles; debido a su permanencia en la ciudad revelan la continuidad de los hechos urbanos, sin distinción de aquella función que los vio nacer como monumentos.

Desde el primer enfoque epistemológico se coincide en que las sociedades tienen una estrecha relación con los modos de producción, los cuales permiten acumular capital para maximizar la plusvalía de ciertas clases sociales y de ciertas instituciones hegemónicas. Es así que Castells (2008) pretende, a partir de una cátedra de económica política, explicar las relaciones de producción espacial que se realizan en lo urbano a partir de las distintas inversiones estatales de equipamiento e infraestructura, sobre las que para él siempre existe un eterno conflicto social por la transformación de las formas consolidadas de la ciudad.

El autor parte de la afirmación de que la ciudad es la proyección social sobre un espacio determinado, ya que la humanidad transforma y se transforma a través de la producción histórica de dichas espacialidades. Es así que este espacio se convierte en una producción material en relación con otros elementos de su misma índole, que contraen determinadas relaciones sociales, que le dan socialmente una forma, una función y una significación. Por lo anterior el autor define que el espacio urbano está organizado de tal manera que se evidencian los procesos y los fenómenos que determinan cada tipo y cada período de las diferentes estructuras sociales y urbanas.

El autor propone que, para comprender las relaciones internas y las articulaciones específicas de la estructura social, éstas se deben visualizar dentro de un sistema urbano, un sistema que engloba todas las unidades y los espacios que en él se producen de forma específica. Cada unidad configura concretamente sus espacios, los cuales están agrupados en sistemas como el económico²⁹ (de producción, intercambio y consumo), el político-jurídico³⁰ (de

²⁹ Según el autor este sistema depende de las relaciones existentes entre la fuerza de trabajo y los medios de producción, en el que el intercambio entre producción-consumo son la base de la organización del espacio en una sociedad industrial, es esta vinculación la que pone en evidencia las relaciones de dominio existentes entre la propiedad y la apropiación del espacio como producto a consumir.

³⁰ Para el autor desde este sistema se organizan las relaciones que se despliegan dentro del aparato institucional, asegurando la supremacía de las clases hegemónicas que regulan las políticas de gestión del espacio urbano; del mismo modo, se ponen en evidencia los vínculos

gestión, regulación y ordenamiento) y el ideológico³¹ (de comunicación, legitimación y apropiación). Dichos sistemas están en constante transformación debido a la lucha histórica de las clases que componen la estructura social.

A partir de ello se establece que la especificidad histórica de estos espacios se determina por las interacciones de la estructura social encontradas en el interior de los sistemas económico –la ciudad como modo de producción–, político-jurídico –la ciudad producida por las instituciones y las representaciones dominantes– e ideológico –la ciudad con formas específicas de una cultura–. Para analizar el espacio se debe partir, por lo tanto, según el autor, del estudio de los estratos urbanos: por las formas espaciales originadas por estructuras anteriores, por la acción diferencial de pertenencia hacia un lugar y por la combinación entre los sistemas económico, político-institucional e ideológico.

Mientras tanto Lefebvre (2013), al final de sus reflexiones, simpatizó con el segundo enfoque epistemológico de esta escuela francesa. Sin embargo, al inicio de su obra sus discusiones existieron siempre dentro del pensamiento marxista, el cual en realidad nunca dejó de estar a lo largo de todo su trabajo. La última obra de este autor otorga elementos de análisis para comprender que el espacio se produce a través de la simultaneidad entre el espacio abstracto –concebido a partir de su planificación– y el espacio social –materializado por la percepción y vivencia de sus prácticas en la cotidianidad–.

A partir de ello el autor formula una teoría unitaria del espacio. Esta teoría pretende fraccionar el espacio en tres diferentes momentos de producción social: el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido; los cuales

esenciales para la preservación del poder desde las instituciones a través de la articulación de dominación-regulación e integración-represión.

³¹ El autor define a este sistema como el que organiza al espacio, marcándolo por medio de una red de símbolos que le cargan sentido a sus formas y funciones, ya que ésta se define a través de la historia, para efectos sociales de legitimación y comunicación, condicionando así un código urbano para la interpretación del discurso ideológico, destinado a aquellos habitantes que comparten un mismo lenguaje; así también este sistema alude al hecho de que en realidad es la ideología urbana el que lo constituye.

están interconectados para formar un ente físico material. Es así que, según el autor, el espacio social es un producto social, en el que, primeramente, es un hecho modificado como resultado de una cultura, y secundariamente, es el producto de un conjunto de interacciones sociales, tratando así de recuperar el concepto de cotidianidad, no distinguible pero implícita en los análisis de las ideologías que provocan los modos de producción espacial.

Esta cuestión central tiene como propósito trialectizar diferentes ámbitos en la producción y reproducción del espacio. Como no se trata de un objeto intercambiable, según la visión del materialismo histórico, el autor se opuso al hecho de que el espacio es sólo un producto, ya que no solo es parte de la producción, sino también es productor de relaciones de las fuerzas productivas. Desde el análisis de estos momentos, es posible reconstruir la historia del espacio urbano determinándolo por medio de una línea del tiempo que deje entrever su génesis y su utilización social, es decir, entender la simultaneidad del espacio abstracto y el espacio social.

De esta manera, según el autor, existe una periodización en los modos de producción por medio de las instituciones y de las colectividades, únicas con respecto a otros, pues cada espacialidad tiene caracteres específicos que no se pueden someter a una simple relación entre los medios de producción como consecuencia de dominación. La historia de la producción espacial proviene de un proceso diacrónico en el que los sucesos de un lugar se determinan sus motivaciones desde lo ya acontecido hasta la actualidad, y esto también de manera inversa, de tal suerte que, para el autor, la producción y el producto coexisten inseparables.

Para el autor existen tres procesos espaciales indisociables que se producen y reproducen en todo período histórico: las prácticas espaciales (lo físico

percibido)³², las representaciones del espacio (lo mental concebido)³³ y los espacios de representación (lo social vivido)³⁴. De esta manera se visualiza un paralelismo sincrónico entre los tres momentos del espacio social y los tres procesos espaciales, relacionados de forma asincrónica con la simultaneidad del espacio abstracto y el espacio social, la clave de entendimiento entre la corporeidad exterior entendida como producto y la percepción interior de la espacialidad entendida como proceso.

1.2.2. Las discusiones desde el presente

La diversidad teórica que se ha revelado sobre el espacio urbano explica que su distribución es resultado del equilibrio ecológico entre sociedad y naturaleza (McKenzie, 1926), que su organización proviene de los rasgos culturales de su civilización (Wirth, 1938), que su configuración es parte de la imagen mental que tienen sus habitantes (Lynch, 1984), que su constitución es parte de una creación simbólica colectiva entendida como arquitectura (Rossi, 1981), que su articulación deriva de un sistema de interacciones en continuo conflicto entre modos de producción y clases sociales (Castells, 2008), y que es producto de un proceso ontológico entre lo percibido, concebido y vivido (Lefebvre, 2013).

³² El espacio percibido es, para el autor, el que asegura la continuidad de producción y reproducción de lugares específicos en el seno de una relativa cohesión, permitiendo a las individualidades y a las colectividades un cierto grado de actuación con ciertos roles de competencia asignados a las espacialidades, por lo que existe implícitamente en las sociedades una interacción entre su espacio percibido: la realidad cotidiana (el uso del tiempo) y la realidad urbana (las redes que se construyen entre las diferentes dimensiones de esa cotidianidad).

³³ Según el autor, el espacio concebido es el orden que se impone a través de las relaciones de producción, desde el conocimiento e ideologías institucionales para construir la espacialidad dominante de las sociedades, por lo que se práctica al espacio como un objeto más de los modos de producción a través de una asignación de valores entendidos por los significantes como un sistema de signos, códigos e iconos, por lo que la producción espacial se convierte en símbolo de representación de estas ideologías.

³⁴ La vivencia espacial, el concepto de espacio vivido del autor, se da a través de lo imaginario y de lo simbólico, acompañando a los usuarios durante un proceso de apropiación del espacio que es dominado, usualmente, desde las hegemonías, y que pasivamente es experimentado para modificarse físicamente a voluntad, de manera individual y/o colectiva, por lo que el espacio se halla continuamente consagrado en diferentes formalidades, y en este sentido cabe considerar a la historia de los espacios de representación como parte de un sistema de vínculos mutuos entre prácticas espaciales e ideologías urbanas.

Por lo anterior, y haciendo un compendio de lo expuesto, se ha resumido casi todo un siglo de discusión para conceptualizar la distribución, la organización, la configuración, la constitución, la articulación y/o la producción del espacio urbano, dependiendo de las escuelas de pensamiento, de las posturas epistemológicas, de las corrientes teóricas y de las propuestas conceptuales (Cuadro 2). Es evidente que las empatías que resultan entre los autores se deben en gran medida a su escuela de procedencia. No obstante, aunque existe en la mayoría de ellos concepciones diferentes para definir el espacio urbano, se encuentran teóricamente más convergencias que divergencias.

Elementos de análisis del espacio urbano desde el presente						
Escuelas de pensamiento	Escuela Sociológica de Chicago		Escuela de Arquitectura Norteamericana e Italiana		Escuela Francesa de Sociología Urbana	
Posturas Epistemológicas	Positivismo		Hermenéutica		Dialéctica	
Corrientes teóricas	Evolucionismo	Culturalismo	Estructuralismo y Fenomenología	Estructuralismo, Fenomenología, Funcionalismo e Historicismo	Materialismo Histórico y Funcionalismo	Materialismo Histórico y Fenomenología
Autor con su propuesta conceptual	McKenzie (1926) Los procesos de la ecología humana	Wirth (1938) El modo de vida urbano	Lynch (1984) Los elementos de la imagen de la ciudad	Rossi (1981) Los hechos urbanos	Castells (2008) Los elementos en la estructura espacial del sistema urbano	Lefebvre (2013) Los procesos de la producción del espacio
Elementos de análisis	Concentración Centralización Segregación Invasión Sucesión	Estructura física Organización social Personalidad urbana	Sendas Bordes Barrios Nodos Mojones	Residencia Barrios Elementos primarios Locus Monumentos	Sistema económico Sistema político-institucional Sistema ideológico	Prácticas espaciales (lo físico percibido) Representaciones del espacio (lo mental concebido) Espacios de representación (lo social vivido)

Cuadro 2. Elementos de análisis del espacio urbano desde el presente. Elaboración propia a partir de McKenzie (1926), Wirth (1938), Lynch (1984), Rossi (1981), Castells (2008) y Lefebvre (2013).

Esto se debe en gran medida en que las aportaciones que han hecho estas escuelas de pensamiento se han basado, por lo general, sobre la crítica de conceptos realizados previamente por otras, incluso entre posturas similares: entre la Escuela Sociológica de Chicago (McKenzie, 1926 y Wirth, 1938) y la Escuela Francesa de Sociología Urbana (Castells, 2008 y Lefebvre, 2013) existen varias discrepancias que parten desde su visión epistemológica; en tanto que la Escuela de Arquitectura, tanto Norteamericana (Lynch, 1984) como Italiana (Rossi, 1981), retoman ciertas cuestiones originadas desde las ciencias sociales y la sociología urbana para iniciar su discusión.

Entre los autores existe un conjunto de discusiones paralelas en el que se manifiestan tres temas recurrentes en la conformación del espacio urbano: primero, que la distribución y organización de la ciudad obedecen al resultado de un conjunto de relaciones territoriales que se definen por la cultura de una civilización; segundo que la articulación y producción de la ciudad es la directa consecuencia de un modo que determina formas y funciones sociales y urbanas específicas; y por último, tercero, que la configuración y constitución de la ciudad es el origen de una red de apropiaciones simbólicas realizadas por la sociedad que permiten consolidar un sentido continuo de identidad.

Para iniciar el primer tema de discusión entre autores, Castells (2008) dejaba en claro, que, desde una visión antropológica, toda sociedad urbana está delimitada por la cultura urbana, un sistema de valores, normas y relaciones sociales. Sin embargo, para este autor no hay nada al azar, existe una organización específica sobre un territorio bajo lógicas concretas, por lo que para él existe un alto grado de misticismo detrás de los estudios que han predicado que solamente es la cultura urbana lo que define la ciudad. En este sentido, el autor promueve el entendimiento de la ideología urbana, aquella que capta los modos y las formas de organización social dentro de una fase evolutiva humana.

De esta manera el autor elogia el trabajo de Wirth (1938), por la superación de sus antecesores basados en simples criterios geográficos de distribución ecológica (McKenzie, 1926 y Burgess, 1925), hace una crítica de su trabajo por la reducción de los procesos económicos en simples expresiones, como la industrialización o el capitalismo implícitos en la articulación de la ciudad. Para Wirth (1938), según el autor, la cultura urbana se presenta como un modo de vida a través de relaciones causales entre características y formas estructurales de la ciudad, como dimensión, densidad y heterogeneidad, que no dejan de ser un instrumento de interpretación evolucionista de la historia social.

Es por ello que el autor define que existe un mito en torno a la definición de lo urbano a partir de la cultura urbana. Primero porque no existe un sistema cultural ligado a determinadas organizaciones del espacio, segundo porque la representación espacial no está determinada por el tipo de difusión de ciertos comportamientos según el desarrollo de la historia social de la humanidad sobre un territorio y, tercero, porque no existe un vínculo entre los comportamientos y el desenvolvimiento que estos tienen sobre su medio ambiente que determine concretamente al espacio a través de una distribución ecológica específica.

No obstante, para Lefebvre (2013), previo a la discusión castelliana del mito de la cultura, la noción de ideología se encuentra obsoleta para definir la producción del espacio. Es así que para este autor la ideología sólo adquiere consistencia por la intervención que se tiene sobre el espacio social –vivido y percibido– a partir de la producción del espacio abstracto –concebido– que es donde toma cuerpo. Es así que el saber, una combinación de conocimiento e ideología, el que produce espacio social, el cual se caracteriza por el despliegue de un lenguaje que mezcla coherencia y cohesión en la reflexión de la información y la intuición de la vida cotidiana, es el que tendrá importancia para este autor en la producción del espacio, y no la ideología.

El autor define que la representación del espacio –el espacio concebido– solo se reproduce a partir de las formas en cómo se habita el espacio de representación –el espacio vivido–, ya que es el resumen de una lógica de conocimiento en el seno de una ideología que parte de una práctica del espacio –el espacio percibido–. También afirma que los espacios de representación nunca se someten a las reglas de la coherencia, ya que están penetrados por el imaginario y el simbolismo de la historia de la sociedad, traducidas en una representación del espacio, producido a través de la arquitectura, entendida ésta como una construcción dada en un contexto espacial específico.

Es por ello que el autor considera que la arquitectura personifica un espacio que incluye una serie de imágenes que han penetrado la historia de la civilización. De esta manera el autor fomenta la conveniencia de estudiar la historia de la representación del espacio, en el que se expliquen los vínculos, las prácticas y las ideologías que le han dado sentido social; ya que únicamente de esta manera se comprenden los comportamientos en la génesis espacial, pero en particular las conexiones, distorsiones, desplazamientos, interferencias y relaciones de una práctica espacial por medio de las sociedades que lo producen y reproducen.

En este mismo sentido Rossi (1981), fuera del contexto de la discusión de la cultura y de la ideología, define que la arquitectura, al igual que Lefebvre (2013), es aquella creación manifiesta que no se explica separada de la vida cotidiana. Los hechos urbanos, como llama el autor a la arquitectura, atienden a la creación de la ciudad, y la ciudad crece sobre sí misma, lo que la hace adquirir conciencia y memoria para hacer permanecer motivos originales, que con el tiempo determinan su mismo desarrollo. Es la arquitectura la escena fija de las vicisitudes de la humanidad: la carga de las sensaciones generacionales, de los eventos públicos y privados, y de los hechos nuevos y antiguos.

El autor llama ciencia urbana al análisis de los hechos urbanos, entendidos estos como una construcción última que emerge de manera autónoma a partir de una elaboración compleja que no puede ser comprendida ni por la historia de la arquitectura, ni por la sociología urbana, ni por otras ciencias. En el mismo tenor la historia de la cultura es uno de los capítulos principales de la ciencia urbana, por su carácter de explicación total del hecho urbano. Es a través de la historia de la cultura que se pretende, utilizando un método histórico comparativo, afrontar los principales problemas que se advierten en el análisis de la ciencia urbana a través de la teoría de los hechos urbanos.

Lynch (1984) sin embargo supone que la imagen de la ciudad, solo es entendida como una representación mental individual, la cual varía de manera exponencial de acuerdo a la cultura en la que están insertos sus habitantes. Es la cultura la que determina si un ambiente opone o facilita el proceso de elaboración de una imagen, es la guía que permite entender un sistema de orientación determinado dentro de la ciudad, compuesto por sistemas abstractos y fijos, y por sistemas móviles y dirigidos, que permiten a los habitantes crear una red basada en la imaginabilidad y en la legibilidad, y desde ahí construir, o reconstruir, la imagen de la ciudad.

Existen pues, según el autor, referencias sobre la imagen producidas por medio de los habitantes de la ciudad que están diseminadas, por lo regular, por todo su contexto de acción; pero incluso estas referencias se les descubre en textos de viajes de exploración, en relatos periodísticos y en estudios psicológicos y antropológicos, en los que, sin lugar a dudas, la cultura es el hilo conductor para su entendimiento. Es por ello que para él la ciudad, percibida por los habitantes como una construcción de gran escala, solamente se entiende en el curso de largos periodos, ya que ésta se ve de diferente manera todo el tiempo, de acuerdo con el significado con el que se reconoce.

Es desde aquí donde inicia el segundo tema de discusión entre autores. El autor anterior afirma que la forma tiene una función dentro del ambiente de la ciudad. La capacidad de distinguir el contexto es parte de una construcción social determinada por la difusión generacional de los saberes; es decir, existe una forma que antecede al reconocimiento de una serie de símbolos culturalmente preestablecidos. Así también existen representaciones que se convierten en motivos inevitables de atención dentro de un paisaje, ya que existe una cualidad que visibiliza ciertos rasgos atractivos desde lo visual a partir del reconocimiento de la forma más que de la función.

De esta manera, la forma, para el autor, desempeña un papel en el que se incita o se rechaza la atención del medio ambiente entre los habitantes, ya que ellos despliegan una función que facilita o resiste la organización de la ciudad por diferenciación. Mientras que un paisaje específico origina una regularidad de reconocimiento social manteniendo un significado práctico y emotivo, un paisaje saturado de simbología puede inhibir las actividades comunes entre sus habitantes. Es por ello que el autor determina que las formas que permanecen en la ciudad son aquellas que adaptan su comunicación sobre nuevos significados y se adecuan a nuevas necesidades sociales.

En una discusión paralela, Rossi (1981) denomina crítica al funcionalismo ingenuo a aquella explicación sobre la cual se pretende explicar la constitución de los hechos urbanos sobre sus funciones. Tomando el concepto evolucionista de la fisiología, el autor explica que las alteraciones de la forma de la ciudad están concretadas por las funciones que justifican su evolución, dejando a la arquitectura reducida a simples esquemas distributivos sin ningún valor autónomo. La constitución de los hechos urbanos involucra una serie de relaciones más complejas que la simple linealidad de una causa y efecto en el origen de sus formas por una función.

Si esta llana relación fuera la que estableciera la constitución de los hechos urbanos no existirán formas que todavía se experimentan desde un pasado. Además, como lo menciona el autor, si los hechos urbanos se renovaran constantemente a través del establecimiento de nuevas funciones la permanencia de las formas en la arquitectura no tendrían ningún significado o valor de transmisión sobre determinada cultura. La intencionalidad estética de los hechos urbanos llega a ser manifestada sólo por medio de clasificaciones funcionales y es así que la arquitectura se vuelve en el fruto de las funciones principales de la ciudad, se vuelve esta razón en la explicación más cómoda.

El autor deja ver que una función importante en la ciudad es la comercial, y su constitución y continuidad puede ser, según él, la más convincente para explicar la multiplicidad de los hechos urbanos. No obstante partir de una clasificación funcional para explicar la constitución de la ciudad no deja de ser uno de los momentos de definición general de la arquitectura como objeto organizador, y la utilidad que tiene este tipo de clasificación no va más allá de describir conceptualmente un objeto de análisis desde el punto de vista que lo clasifica, lo que no deja de obstaculizar de manera importante al conocimiento concreto de lo real en la ciudad.

Tratando de invertir este proceso de análisis el autor explica el método tipológico desde el cual, tanto las formas de lo urbano y las funciones de lo urbano, no están condicionadas entre sí. El tipo, como elemento constante de los hechos urbanos, derivado de la imitación constante de un modelo, se va constituyendo según la necesidad y la aspiración de belleza, individual y colectiva a la vez, dentro de las sociedades, debido a que está unido a las maneras y modos de vida. Con esta cualidad del tipo, según el autor, se repite tanto en la práctica como en los tratados, siendo así el elemento típico que es posible reencontrarlo en todos los hechos urbanos.

McKenzie (1926) manifiesta que las distribuciones ecológicas establecen formas concretas sobre el territorio (concentración, centralización, segregación, invasión y sucesión, así como sus contrarios) como resultado de una serie de funciones que tratan de obtener la mayor ventaja de aprovechamiento sobre los recursos naturales. Sin embargo, para Castells (2008) los análisis espaciales del trabajo de la Escuela Sociológica de Chicago se integran en una teoría general de la organización social que determina relaciones diferenciadas y localizadas sobre los principios de interdependencia de los individuos (estructura) y función central (centralidad).

Primeramente, este autor trata de superar la descripción de los mecanismos de interacción a partir de dos propuestas: descubrir leyes estructurales de producción y funcionamiento de las formas espaciales; oponerse a las determinaciones ecológicas, geográficas y culturales a partir de un análisis de la estructura social. Como no existe una teoría específica del espacio urbano, desde la visión castelliana, se debe desplegar una teoría de la estructura social que permita explicar las características de una forma social particular, en este caso del espacio urbano, y explicar a la vez su articulación con otras formas históricamente dadas.

Posteriormente el tema que reside particular importancia en el espacio urbano para el autor es la centralidad, ya que es la última articulación por excelencia de la forma urbana. Y es así que la centralidad desempeña funciones integradoras en las actividades urbanas, provee una identificación simbólica entre los actores sociales y ordena las condiciones necesarias por medio de las vías comunicación que convergen en su mayoría sobre un espacio específico. Es así que el autor define que el centro urbano es un producto resultado de una manifestación de las formas sociales en acción y de la estructura de sus dinámicas internas.

Como el autor precisa, la centralización, o centralidad, reúne las características de un centro económico –como zona de intercambio resultado de la expansión en la industrialización que unifica la división del trabajo, la especialización funcional y la ocupación del suelo según las leyes del mercado–, de un centro político-institucional –como lugar de jerarquía resultado de un orden social dependiente de la importancia de los aparatos del Estado–, de un centro simbólico –como espacio resultado de organización entre los diferentes valores comunitarios–, y de un centro lúdico –como área de consumo resultado de la diferenciación entre los modos de relación social (ocio y recreación)–.

Las formas del espacio, según este autor, se pueden comprender a partir de la articulación histórica de los diversos modos de producción, entendida aquí como una matriz de combinaciones entre los tres sistemas –económico, político-institucional e ideológico– de la estructura social. De esta manera las combinaciones y transformaciones entre los diferentes sistemas están permeados por las acciones sociales, las cuales se concretan de acuerdo a la inserción de dichas prácticas dentro de los diferentes lugares de la estructura social, pero que de manera paralela da margen para crear nuevas prácticas en el seno de la misma.

No obstante, para Lefebvre (2013) recurrir a la historia del espacio, incluidas su producción, su forma y su representación, no confunde su sucesión causal de sus acontecimientos a partir de sus costumbres y leyes, ideales e ideologías, estructuras o instituciones sociales y económicas. Al igual que la concepción de Castells (2008), este autor ve que tanto las fuerzas de producción como las relaciones de producción son las que desempeñan un rol importante en la producción del espacio, pero aun por eso no puede analizarse el espacio sólo mediante la formación, establecimiento, declive y disolución de un momento, ya que un nuevo espacio se origina durante la transición de un modo de producción a otro.

El espacio presenta dos implicaciones para el autor: la primera en la que el espacio de la naturaleza desaparece irreversiblemente y la segunda en la que cada sociedad produce su propio espacio. Con la llegada del capitalismo moderno el espacio social asignó relaciones sociales de producción y reproducción biológica, de fuerza de trabajo y de relaciones sociales de producción. Es sobre esta última reproducción donde se insertan las representaciones simbólicas, aquellas que exhiben y desplazan de continuamente al espacio, lo disimulan más de lo que lo muestran a través de un vínculo entre naturaleza y arquitectura.

La tercera y última discusión entre autores parte del reconocimiento por parte de lo simbólico dentro del espacio. Por ejemplo, para el anterior autor, el espacio social incorpora actos sociales, las acciones de los sujetos, colectivos e individuales, comportándose tanto de forma vital como mortal; ya que aparece poblado de una realidad superior en el que se halla un significado, y éste entre lo natural y social, entre lo práctico y lo simbólico. Por lo tanto, toda práctica espacial es vivida antes que conceptualizada, ya que la primacía de lo concebido sobre lo vivido hace disipar la misma práctica, haciendo inconsciente la experiencia.

Es por ello que para el autor las representaciones simbólicas se utilizan para mantener las relaciones en un estado de estrecha coexistencia y cohesión dentro de la sociedad. Castells (2008), por otra parte, asevera que el espacio está cargado de un sentido social, en el que sus formas remiten a una estructura simbólica. Pero este sentido social no es un texto urbano que pueda ser entendido como significantes del significado de una estructura social, ya que reduce la acción social a un lenguaje y las relaciones sociales a sistemas de comunicación, la simbólica se vuelve una simple localización de huellas y marcas de la práctica social a partir de sus efectos sobre la organización del espacio.

Así mismo para este mismo autor la estructura simbólica está precargada de una ideología, la cual se manifiesta de dos maneras: por una componente ideológica que está presente en la realidad histórica de los elementos de la estructura urbana y que se expresa a través de ciertas formas espaciales que se anidan en las corrientes ideológicas producidas por la práctica social. Para el autor estas formas espaciales resultado de una forma cultural, como expresión de las ideologías sociales, se resumen por la existencia de una doble dialéctica entre legitimación y comunicación, ya que siempre habrá un reconocimiento o un desconocimiento en base a la dominación ideológica del momento.

Por lo anterior existe en la forma urbana una serie de símbolos que se utilizan como emisor, retransmisor y receptor de las prácticas ideológicas. Es así que el espacio urbano se reestructura permanentemente, como lo menciona el autor, por una serie de símbolos que cambian a medida que el contenido ideológico se transforma por las prácticas sociales que actúan sobre él. Pero el espacio urbano no se rehace en cada transformación de las prácticas ideológicas, éste acumula la historia de su producción como efecto de coyuntura e inserta la historia cultural de sus formas espaciales como consecuencia de una carga simbólica precedente.

Es por eso que Castells (2008) discute el trabajo de Lynch (1984) ya que el significado de la imagen es una serie de contenidos físicos precisos que le confieren una identidad a ciertas estructuras a partir del sentido social que le es provisto desde la ciudad. Pero el sentido social que define Lynch (1984), según el autor, se presenta bajo una lógica autónoma, siempre exterior, ampliamente arbitrario y comprendido dentro del azar, cuando éste en realidad es parte de un proceso de producción de estas mismas formas urbanas y su inserción se encuentra en un contenido socialmente determinado a partir de las ideologías preeminentes.

No obstante, para este último autor existe una percepción particular de la ciudad, en el que existe un proceso mutuo entre el observador y el observado, en el que existe una función importante de la forma física externa, como medio de referencia del medio ambiente donde se desenvuelve. La identificación de una cierta estructura de elementos simplemente provee una organización espacial de acuerdo a la escala visual de los residentes sobre dichas formas urbanas. El análisis que este autor hace de las formas urbanas sólo reflejan para él la complejidad de lo social, del marco natural, de las funciones y de los movimientos complejos en la que se encuentran inmersos los individuos.

No obstante, para Rossi (1981) los hechos urbanos están consumados por la arquitectura, entendida ésta por su manufactura y por su individualidad. Estas dos cualidades hacen que los hechos urbanos estén condicionados y sean condicionantes de su ambiente de manera paralela, y es por ello que por ser una manifestación material adquieren un significado dentro de la vida cotidiana. Este significado se define por la estructura de un tipo de conciencia sobre los hechos urbanos, resultado de un conjunto de vínculos entre las permanencias y la memoria que se enlazan sobre un eje rector que une a todos los signos: el *locus*.

El *locus* coloca dentro del espacio un conjunto de signos que son necesarios para la comprensión de un hecho urbano, de manera excepcional se advierten arbitrariamente y se reconocen tradicionalmente una serie de puntos singulares de un tiempo y de un lugar. Como lo define el autor, dentro del *locus* conviven en la manufactura continua de la ciudad permanencias (mismas funciones diferentes formas: las calles y las plazas) y persistencias (mismas formas diferentes funciones: los monumentos). De esta manera los monumentos son un signo de referencia que con el tiempo de la ciudad tiene significados diferentes.

Aunque los monumentos son los sobrevivientes de la evolución urbana, pueden ser vistos como elementos patológicos, aislados y anómalos, o como elementos propulsores del desarrollo de la ciudad, y que del mismo modo no se pueden suprimir de la constitución de ella. Por otra parte, según el autor, la memoria es el carácter distintivo que está ligado a ciertos acontecimientos, desplegados en un tiempo y en un lugar, por lo que la ciudad es el *locus* tangible de la memoria, en este caso colectiva. Es así que el *locus* y la memoria se utiliza para la reproducir asiduamente imágenes de los hechos urbanos y el paisaje que los rodea por parte de los habitantes de la ciudad.

Es por ello que para el autor la historia de la ciudad, comprendida a través de la memoria, hace comprender su significado, su individualidad y su estructura por medio de la relación entre colectividad y lugar. La memoria llega a tener la misma transformación del espacio por ser manufactura de la colectividad y por estar condicionada a su acción. La memoria se vuelve en el hilo conductor de una compleja estructura de hechos urbanos ya que esta tiene una intencionalidad profundamente enraizada en la naturaleza que los produce: los modos de actuación y lectura dependen de un tiempo y de las circunstancias que la inscriben en una cultura particular.

1.2.3. Las propuestas desde el presente

A consecuencia de las anteriores discusiones se insinúa la preexistencia de tres tipos de aproximación para explicar la conformación del espacio urbano. Porcel (2010) advierte dos tipos de acercamiento teórico en el debate epistemológico de la conformación del espacio urbano: la primera en el que el espacio urbano es visto como una variable dependiente, ya que éste es resultado de los modos de producción social (Castells, 2008); y la segunda en el que el espacio urbano es visto como una variable independiente, ya que dentro de él se inscribe una cultura que despliega ciertos estilos de vida y prácticas sociales (Wirth, 1938).

El tercer tipo que se ha agregado aquí es donde el espacio urbano es visto como una variable interdependiente, ya que éste es parte de un proceso en el cual es producto y parte indispensable de su reproducción dentro del modo de producción (Lefebvre, 2013). Lo anterior es resultado de una visión complementaria entre los dos ejes analíticos anteriores, los cuales no son excluyentes entre sí, aunque sean fragmentarios en su forma de abordar el fenómeno (Porcel, 2010). De esta manera sólo así existe una transposición de niveles de análisis entre las diferentes posturas teóricas de las Escuelas de Sociología y Arquitectura.

Por lo tanto, los tres principales debates entre autores con respecto a la conformación del espacio urbano no se descartan entre sí, al contrario, son complementarios de una visión casi aproximada de este fenómeno. Es por ello que esta propuesta de debate se derivará de una serie de conclusiones fincadas sobre el apuntalamiento de ciertas acepciones que se han fundado sobre las visiones originales de los autores a través de estas tres discusiones. Además, dentro de dichas discusiones se han incluido las visiones de otros autores para explicar de mejor manera ciertas categorías de análisis que han quedado insuficientes en el desarrollo de este marco teórico.

En una primera fase de discusiones los autores pretendieron definir si la conformación del espacio urbano es resultado de un conjunto de relaciones territoriales que se despliegan por la cultura de una civilización. En este sentido, Castells (2008) definía que la forma de lo urbano era consecuencia de una ideología urbana y no de una cultura urbana. En el mismo tenor Lefebvre (2013) define que es el saber el que produce espacio social, una combinación de conocimiento e ideología. Sin embargo, la cultura es contenedor de la totalidad de estas representaciones: saberes, conocimientos, ideas, ideologías, tradiciones, costumbres, valores y normas de una sociedad.

Giménez (1999) propone que la cultura de una colectividad, la incorporación indisociable de individualidades, implica la síntesis de tres dimensiones en la delimitación de su capacidad creativa e innovadora: la primera como nexo de comunicación compuesta por un conjunto de símbolos que son transmitidos y reconocidos; la segunda como cúmulo de conocimientos dispuestos por un conjunto de creencias e intuiciones que se han depositado a través de su existencia; y por último, la tercera como visión del mundo en el que se da sentido a la acción de interpretación de su contexto sobre un sistema de valores que le dan soporte a una ideología.

No obstante, para comprender el desarrollo de la conformación del espacio urbano, existe un sistema de ideas e ideologías que caracterizan una estructura de relaciones sociales. Igualmente, no se pueden dejar de lado los procesos que llevan a tener como resultado este sistema, ya que dentro de la sociedad es donde se despliegan un cúmulo de pautas que definen la producción y reproducción de las actividades sobre una forma, una función y un significado dentro del espacio urbano (Castells, 2008). Capel (1983) puntualiza que la producción del espacio urbano es el resultado de prácticas consumadas a través de una serie de agentes.

Estos agentes son: los propietarios de los medios de producción (suelo, fuerza de trabajo, constructoras, inmobiliarias) y los organismos públicos que fungen como árbitros, incluso a veces como los mismos agentes, para realizar operaciones concretas utilizando los mecanismos legales a su disposición de acuerdo con sus intereses para contribuir a modelar el espacio urbano de una forma determinada (Capel, 1983). Pero aun así estos agentes urbanos son parte de una cultura urbana, un conjunto de características que define los saberes, conocimientos e ideologías de una sociedad urbana, y es por ello que el entendimiento del espacio urbano se establece a partir de ella.

La cultura es un estilo de vida colectivo que se adquiere por una sociedad organizada que comparte el mismo hábitat y que produce modos recurrentes de pensar, sentir y actuar para mantener su supervivencia y bienestar (Harris, 1997). Se trata pues de un conjunto de prácticas individuales que se actúan con y para las colectividades de acuerdo a intereses aceptados en común dentro de un marco que les da una serie de identificadores exclusivos con respecto a otros (Redfield, 1993). Pero la cultura no es una simple suma de conductas aisladas, está hecha por comportamientos que son transmitidos y exteriorizados por los miembros de la sociedad donde se desarrollan (Hoebel, 1993).

La continuidad de dichas prácticas es lo que al parecer le otorga a la cultura su existencia, no se generan espontáneamente de acuerdo a las necesidades presentadas en cada coyuntura donde peligre la preservación y el bienestar social. Si son estas prácticas las que definen los criterios de actuación sobre el espacio urbano, no implica que siempre se llegue al mismo despliegue de acciones sobre él ya que la cultura no es ni inmaculada ni inanimada. Además, como la concentración poblacional es producto de un fenómeno de agregación, no existe entonces una cultura urbana que defina lo urbano sino varias, existen varias culturas de lo urbano en una ciudad.

Por lo tanto, lo que define básicamente las culturas de lo urbano dependen de la continuidad, mezcla o desintegración de esas prácticas. Esta prolongación generacional de actuaciones se debe a un proceso de endoculturación (Harris, 1997) donde existe una experiencia de aprendizaje parcialmente consciente e inconsciente en el que lo preexistente induce los modos de actuar. Sin embargo, para explicar su evolución se define el concepto de aculturación (Cuche, 1996) como el resultado de un contacto continuo y directo por medio de la selección, asimilación o dominación entre grupos de diferentes culturas, produciendo fenómenos disímiles comparados con los patrones que tienen de inicio.

De igual forma en esta evolución de la cultura coexisten procesos de difusión (Harris, 1997), hibridación (García, 2009) y transculturación (Ortiz, 1983). En este sentido cuando hay un cambio en los patrones conductuales existe de antemano un proceso de evolución entre las culturas de lo urbano, ya sea por aculturación, difusión, hibridación o transculturación, debido a la proximidad territorial entre las distintas sociedades que componen la ciudad. Por lo anterior el concepto que guía el entendimiento de las culturas de lo urbano es la manera en cómo se revelan y corresponden dichas manifestaciones de la vida cotidiana a través del espacio urbano.

La importancia de los estudios hechos por Wirth (1938) reside en la descripción de dichas manifestaciones, descritas por él como modo de vida urbano, resultado de un proceso de urbanización en el que se contiene una diversidad poblacional sobre un territorio amplio y denso. Este tipo de fenómeno, el de la urbanización como producto de la modernización y la industrialización de las funciones laborales en la sociedad (Bairoch, 1990), incluye una concentración heterogénea de culturas, entre las cuales la mayor parte del tiempo se encuentran en el transcurso de una continua y constante aculturación del modo de vida urbano.

El modo de vida urbano por lo tanto se encuentra permanentemente en una gama diferencial de adaptaciones o dominaciones culturales entre las diversas agrupaciones que componen la ciudad, tanto para las que residen ahí como para las que han migrado a ella. El crecimiento, la densidad y la heterogeneidad en la población en la ciudad según Wirth (1938) es el caldo de cultivo favorable para crear nuevas mezclas culturales. Sin embargo, el modo de vida urbano se determinó en base a un eje de expresiones conductuales inamovibles, ya que como concepto positivista trato de encontrar patrones absolutos y universales a partir de una combinación fija de características (Reguillo, 1999).

Capel (1975) define que el modo de vida urbano se deriva del aislamiento comunitario y secularización social, segmentación de los roles desempeñados, relaciones sociales de superficialidad y anonimato, especialización utilitaria por la división del trabajo, espíritu de competencia por la economía del mercado, gran movilidad de las relaciones familiares y la dimisión del individuo respecto a las asociaciones comunitarias. Ello condujo a la creación de una caracterización exclusiva de Chicago a principios del siglo XX, una ciudad joven compuesta de inmigrantes que generaba por sí mismo efectos sociales particulares, y que pretendía ser modelo de comparación para con otras culturas (Hannerz, 1980).

Reguillo (1999) explica que la capacidad de creación de estos habitantes siempre llega a definirse bajo ciertas características fijas que tienden a homogeneizar la forma espacial y social de vida. Esta visión etnocentrista compromete el grado de contingencia que tiene la sociedad para erigir sus asentamientos, ya que ellos no definen sus acciones de acuerdo al tamaño, densidad y heterogeneidad de la ciudad, según el modo de vida urbano (Hannerz, 1980). Pese a las limitaciones del concepto, se define que el modo de vida urbano es el antecedente que ayuda a caracterizar las culturas de lo urbano dentro de un contexto determinado por un tiempo y un espacio.

Un contexto que sin lugar a dudas se caracteriza por los modos de producción, las formas de organización y el conjunto de representaciones simbólicas, los cuales estructuran socialmente y espacialmente al sistema urbano (Castells, 2008). Podemos decir que no solo existe un modo de vida urbano, si no también, al igual que la cultura, existen varios modos de vida urbano, los cuales conforman directamente a los espacios urbanos mediante una sociedad urbana, una construcción social inherente que define la ciudad en una estructura social y una estructura urbana de manera dialéctica, y en concordancia con sus culturas de lo urbano.

Se devela entonces que la sociedad urbana (Tönnies, 1979) está compuesta de una compleja red de relaciones entre las diversas comunidades que precisan una variedad de culturas de lo urbano establecidas ante la evolución de estas formas de asociación. Por lo anterior una sociedad urbana es la sumatoria de varias comunidades de lo urbano, varias culturas de lo urbano, varias ideologías de lo urbano, varios modos de vida de lo urbano. Aunque exista una división social del trabajo que vuelva a los habitantes más competitivos e individualistas dentro de una sociedad urbana, se vive indistintamente una paulatina relación de contacto entre ellos por medio de las actividades realizadas por la ciudad.

Por otra parte, la actitud *blaseé* de Simmel (1951) promovida por un alto grado de subjetividad personal y basada por el hastío de la programación urbana en el uso del espacio urbano, es en realidad un mecanismo de defensa racional para protegerse contra aquellas amenazas que constantemente pretenden extraviar a los habitantes de su ambiente, en tanto exista un lento estado de adaptación en el reconocimiento de referencias en la imagen de la ciudad (Lynch, 1984). Se puede precisar que el concepto de modo de vida urbana de Wirth (1938) no puede visibilizar el aumento de cohesión entre la sociedad urbana, ya que se pretende estático y no dinámico.

La especialización laboral determina en gran medida el intercambio económico entre los habitantes de la ciudad, y no necesariamente su retraimiento total hacia con otras comunidades no semejantes a ellos. Aunque exista poca correspondencia entre productores y consumidores, convive paralelamente cierto grado de unión entre los habitantes que tienen afinidades comunes, estrechando así lazos de confianza que los identifica, especialmente por sus características disimiles ante la variedad de actividades que conviven en la ciudad, y que paulatinamente en un periodo de tiempo se consolidan como referencia de identidad entre ellos dentro de lo urbano.

Si en la ciudad existe una diversidad de corrientes de pensamiento (Castells, 2008), por ende, conviven diversas ideologías de lo urbano que inciden en la conformación del espacio urbano, y en el que específicamente las culturas de lo urbano proveen de los componentes básicos para su creación. Es así que las culturas de lo urbano, a través de los saberes, conocimientos e ideologías, son el hilo conductor que permiten reconocer, distinguir e identificar por parte de una sociedad urbana el espacio urbano, que es propiamente la conjunción entre el espacio social, la sumatoria de lo vivido y percibido, y el espacio abstracto, lo concebido del espacio (Lefebvre, 2013).

El espacio no se somete a las reglas de coherencia ni de cohesión social, más bien atienden a una correspondencia entre lo imaginario y lo simbólico, ya que tiene como fuente de inspiración la historia de ese mismo espacio, penetrado siempre por un saber siempre relativo resultado de la combinación entre conocimiento e ideología. La condición en que se revela el reconocimiento de los espacios vividos, percibidos y concebidos depende de la velocidad de aculturación, las cuales se despliegan las culturas de lo urbano por una serie de códigos que se transmiten entre la sociedad urbana y que sólo son posibles de descifrarse por estos saberes de lo urbano.

De esta manera, según lo exponía Rossi (1981), el concepto de hechos urbanos son el contenedor de saberes de lo urbano, la gran manufactura de la sociedad urbana sobre el territorio. En este sentido los hechos urbanos, la arquitectura de la ciudad, son aquellos espacios ligados a los saberes de lo urbano, los cuales definen en la conformación del espacio urbano la continuidad de sus motivos originales. La arquitectura de la ciudad crea por sí misma un ambiente propicio para la generación de ciertas culturas de lo urbano, las cuales definen a la sociedad urbana a través de formas y funciones particulares sobre la estructura social y la estructura urbana.

La segunda fase de discusiones entre autores intentaba precisar si la conformación del espacio urbano es la directa consecuencia de un modo que determina formas y funciones sociales y urbanas específicas. Regularmente durante el proceso de aculturación de las sociedades urbanas se hace explícita la transformación de sus formas y funciones. Una sociedad, según Redfield (1993), se constituye por la manifestación de actividades que se desarrollan de acuerdo a ciertos intereses y maneras de aceptación de uno y todos los individuos que la componen, resultando así la exteriorización de una forma de organización casi definida.

En el funcionamiento de las sociedades se establecen cinco esferas que inciden en la conformación del espacio urbano: la primera delimitada por la producción de bienes mercantiles que develan una división social del trabajo, la segunda derivada de un estado latente de guerra en el que se estimula un inusitado desarrollo de tecnología, la tercera definida por la práctica de normativas consuetudinarias y legislativas que definen la propiedad pública y privada, la cuarta detallada a través de los vínculos mágicos y religiosos que se despliegan en manifestaciones concretas; y por último, la quinta determinada por medio de las expresiones del esparcimiento fuera de lo restrictivo (Redfield, 1993).

Desde la visión de la primera esfera de Redfield (1993), según Marx y Engels establecieron que la división social del trabajo es el motivo principal de las formas de lo urbano. Es así que las funciones de lo urbano son las que producen una organización social específica ya que: segregan las distintas fuerzas productivas, concentran los medios de producción, racionalizan e intensifican de manera gradual sus redes de comunicación a espacios de consumo (Bassols, 1988) y generan una forma de propiedad instituida por la especulación para reproducir funciones comerciales centralizadas de manera que las clases burguesas obtengan mayor plusvalía (Bettin, 1982).

Este excedente de producción permite la reproducción de ciertas formas de lo urbano por medio de un proceso de urbanización, una acumulación de capital y una población que siempre busca nuevos medios de producción y nuevos recursos naturales para generar a futuro nuevamente plusvalía (Harvey 2013). La forma urbana por excelencia es la centralización-segregación, ya que la ciudad se construye y destruye de manera infatigable, existe un movimiento dialéctico que atrae a un mismo lugar lo que surge afuera de ella: atrae lo que proviene de la naturaleza y el trabajo, y centraliza las creaciones al mismo tiempo que crea todo lo que existe en ella (Lefebvre, 1972).

Las formas de lo urbano que se localizan dentro de un territorio se perciben como la centralidad, o la policentralidad: la segregación de la centralidad en varios centros, según Lefebvre (1972), de acuerdo a las ventajas, beneficios y utilidades que se tienen sobre ciertos recursos de cualquier índole. Para este mismo autor la definición de la forma urbana parte de la existencia de un doble carácter entre las funciones y las estructuras. Primero porque parte de las instituciones que controlan y vinculan las funciones exteriores e interiores de la ciudad, y segundo porque las estructuras personifican la articulación morfológica y sociológica entre los componentes de la ciudad.

Lefebvre (2013) afirmó que los espacios de representación se presentan como una imposición de propósitos a través de la representación de los espacios, ya que ciertas funciones y estructuras se inducen desde las prácticas del espacio de maneras singulares. Si el fenómeno urbano, según Castells (2008), es el resultado de la combinación de los sistemas económico, político-institucional e ideológico, los cuales tratan de conjuntar todas las esferas previstas por Redfield (1993), entonces las funciones de lo urbano se incluyen dentro de la intencionalidad de las ideologías y por ende tiene como consecuencia una forma de lo urbano.

Por otra parte, Weber (1964), con un discurso paralelo a los anteriores, trataba de precisar la forma de lo urbano estableciendo primeramente la ciudad de consumidores, productores y mercaderes desde una función económica, y posteriormente, en coexistencia con las anteriores, la ciudad fortaleza y la ciudad del ayuntamiento desde una función político-administrativa. Para definir dichas caracterizaciones el autor recurrió a un tipo ideal histórico basado en las funciones comerciales de las ciudades sobre un conjunto de hipótesis del fenómeno urbano, colocando así en evidencia dos grandes tipos de asentamientos según su actividad principal: rural-agrícola y urbano-industrial.

Montaner (2011) señala que acudir a un tipo ideal histórico significa rehuir de toda especificidad en lo urbano o de toda construcción regionalista, y defender de facto principios basados en una tipología que trata de homologar las evidencias de lo real, de acuerdo a un enfoque monotemático de elementos arquetípicos definidos por el origen de un modelo que no permite leer claramente un fenómeno urbano. Es por ello que las analogías utilizadas sobre tipos ideales históricos, entendidos como instrumentos heurísticos, deben ser verificadas constantemente de acuerdo con la información que se tenga en el momento del análisis.

Rossi (1981) trataba de invertir este proceso, fomentando la existencia de un análisis morfo-tipológico, el estudio de los tipos a través de las formas, en el que las formas y las funciones de lo urbano estuvieran condicionadas entre sí. Si estos tipos, entendidos como una constante de los hechos urbanos, son el despliegue de necesidades y aspiraciones de la sociedad urbana sobre las representaciones espaciales, entendidas como el soporte que ayuda a inducir las según Lefebvre (2013), se contempla entonces que desde aquí están inscritos los tres sistemas de Castells (2008): el económico, o lo utilitario; el político-institucional, o lo normativo; y el ideológico, o simbólico.

Según los procesos del espacio de Lefebvre (2013) existe en un primer momento del tipo de Rossi (1981), una representación del espacio, la idea preexistente del espacio de representación que se hace reconocible a través de las prácticas espaciales en un segundo momento. El tipo, como elemento de los hechos urbanos, el cual no imita cabalmente al modelo original, se va conformando con carácter variable dejando lugar a la creatividad de los hechos urbanos, repercutiendo en cambios sobre las formas y funciones del espacio urbano, donde sólo así se posibilita el desarrollo de un nuevo tipo, haciendo que el anterior se convierta en el modelo idealizado (Rossi 1984).

El tipo ideal histórico de Weber (1964) puede llegar a ser una visión cerrada, estática, vulnerable y conservadora; en tanto el concepto de tipo de Rossi (1981) implica inevitablemente la idea de transformación de los hechos urbanos debido a que constantemente se redefinen los factores esenciales para la aparición de nuevos tipos a través de la historia de las ciudades. Geddes (1960) aludía que el tejido urbano de las ciudades era único, irrepetible e incomparable; dando por entendido que es necesario observar el proceso que da como resultado prácticas espaciales que hicieran ver de modo específico su evolución.

Es por ello que Rossi (1981) hace una crítica al trabajo de Burgess (citado por Bassols, 1988) tratando de comprender la relación que existe entre tipología edificatoria y morfología urbana. A partir de los procesos ecológicos (McKenzie 1926) se concluye que la ciudad se expande en zonas concéntricas siguiendo una sucesión de determinadas funciones comerciales, habitacionales e industriales, invadiendo el anillo exterior inmediato (Burgess citado por Bassols, 1988). Se plantea entonces que el proceso de distribución de la ciudad se organiza radialmente, en el que la fuerza centrípeta y centrifuga de cada zona se origina por la competencia social por obtener mejor suelo.

Lo anterior deja ver que existe una monofuncionalidad en cada una de las zonas descritas por el Rossi (1981). En realidad, lo que existe en la ciudad es una multiplicidad de funciones desplegadas sobre cada una de las zonas, las cuales han sido ignoradas debido a que existe la premisa de que la sociedad urbana se clasifica espacialmente de acuerdo a una escrupulosa diferenciación ocupacional, lo cual hace resaltar una función predominante. Existe pues una identificación de actividades agrupadas en un espacio urbano determinado que definen, nuevamente, las formas de lo urbano por las funciones de lo urbano, que es lo que el autor reprocha.

Mancuso (1980) determina que siempre ha existido un proceso histórico que tiende a disponer con ciertos patrones a las actividades humanas sobre el territorio. De la misma forma define que la ciudad es fruto de dos interacciones, una de autoconstrucción y otra de autodeterminación, definidos históricamente por el intercambio paulatino entre los usos del suelo urbano, de acuerdo a la conveniencia para mantener ciertas actividades. Se intenta comprender que, por una lectura de regularidades funcionales a través de los usos de suelo urbano, la ciudad se organiza de tal forma que se descubren ciertas prácticas espaciales –percibido– en la conformación del espacio urbano.

Así mismo estos usos del suelo urbano reflejan un sistema ordenado que integran las formas de lo urbano, desde lo interior hasta lo exterior, sobre modos de producción y reproducción impuestos por la sociedad urbana. El no reconocimiento de las formas y/o funciones del espacio urbano, no dependen del desvanecimiento de las culturas de lo urbano, estriba en gran medida de la selección, asimilación y/o dominación que tenga la sociedad urbana ante las dinámicas de los procesos de aculturación. Cuando en los hechos urbanos existen formas y/o funciones que han desaparecido, sólo desde las representaciones del espacio pueden ser reconocidas.

Existe pues una simbiosis entre forma y función concretada por las culturas de lo urbano, en la que virtualmente la sociedad urbana no puede asociar una sin la otra, aun anteceda una adaptación o transformación en ellas. De esta manera en la conformación del espacio urbano se continúan distinguiendo formas y/o funciones como componentes que constituyen la creación física ininterrumpida de los hechos urbanos. Las diversas prácticas espaciales, consecuencia directa de las representaciones del espacio, se muestran en concordancia con un tiempo y un espacio definido entre la diversidad de tiempos y espacios que conserva la ciudad.

Por último, la tercera fase de discusiones entre autores trató de establecer si la conformación del espacio urbano es la consecuencia de una red de apropiaciones simbólicas realizadas por la sociedad urbana que permiten consolidar un sentido continuo de identidad. Todas las formas y las funciones se encuentran sobre un soporte físico que comúnmente se ha llamado lugar. Lugar es aquel territorio que tiene una dimensión subjetiva de apropiación, resultado de la introducción de las diversas experiencias, que se remiten a la capacidad que tiene la sociedad de abstraerlo, simbolizarlo y convertirlo en un tiempo y en un espacio bajo circunstancias históricas concretas (García, 2014).

Por otro lado, se entiende por apropiación como el apego al lugar, y se resume a partir de dos líneas: como la acción social desplegada sobre un territorio en el que el espacio trasciende y como la identificación simbólica que vincula de forma afectiva, cognitiva e interactiva a la sociedad (Vidal y Pol, 2005). Para estos autores la construcción del espacio simbólico proviene de la apreciación que se tengan sobre las prácticas sociales sobre las formas y funciones que se desarrollan en un lugar. Es así que el territorio tiene un sentido de apropiación con carácter simbólico-expresivo entre la sociedad y una representación de frontera con una finalidad instrumental-funcional (Giménez, 1999).

Entonces por lo anterior podemos decir que los procesos de territorialización de los hechos urbanos involucran un conjunto de relaciones multidimensionales entre las diferentes culturas de lo urbano. En este sentido los territorios urbanos son plurales según diferentes escalas y niveles, como alude el anterior autor, a través del concepto de nichos territoriales (Moles y Homer citado por Giménez, 1999) y de territorios apilados de (Lacoste citado por Giménez, 1999), en los cuales se asume la existencia de varias capas superpuestas territoriales, jerarquizadas en base a la percepción de su magnitud y pertenecientes a diferentes relaciones de distancia con respecto a un tiempo y a un espacio.

Es por ello que existe en la percepción de los lugares lo próximo, lo mediato y lo lejano resultado de la distancia que tiene la sociedad urbana con un tiempo y un espacio, y es aquí de donde se deriva el concepto de memoria. Rossi (1981) exponía que *el locus*, el lugar de elección para conformar los hechos urbanos, tiene un sentido concreto de relaciones multidimensionales en su producción, en la que desde un inicio interviene la divinidad local denominada *genius loci*. Esta genialidad del lugar es aquella capacidad que tiene la sociedad para proveer una serie de identificadores que son legitimados en la conformación del espacio urbano (Norberg-Schulz citado por Rossi, 1981).

Se trata pues de una reproducción de los saberes (Lefebvre, 2023) o de las ideologías (Castells, 2008) de las culturas de lo urbano, donde se asegura con eficacia la apropiación y la memoria del lugar estipulando precisiones sobre la apreciación del espacio a través de signos en el paisaje construidos desde la sociedad urbana. De esta manera se despliega materialmente, a través de la reproducción que mantiene una sociedad, un conjunto de ideologías insertas en prácticas específicas individuales que son reguladas por las instituciones (Althusser, 1988). Lynch (1984) establece que esta serie de relaciones sociales se construyen por legibilidad, o intuición; y por imaginabilidad, o introspección.

Goffman (1971) puntualizaba que las actuaciones (*front*) de las individualidades en las sociedades, intencional o inconscientemente, están mediadas por un conjunto de cánones sólo apreciados de acuerdo al escenario (*setting*) y a la dotación de signos (*sign-equipment*) donde se desarrollan las interacciones entre ellas. Es así que la intuición y la introspección de los símbolos dentro de los escenarios urbanos determina en gran medida la continuidad de los hechos urbanos, ya que éstos se comunican de acuerdo a la capacidad que tienen las individualidades para apreciar la conformación del espacio urbano de forma simbólica.

Por lo anterior existe una dialéctica entre legitimación y comunicación, ya que siempre habrá un reconocimiento, o desconocimiento, de los símbolos sobre los escenarios urbanos. Lynch (1984) afirma que la constitución simbólica de la ciudad se estructura de tal manera que se conserva eficazmente a través de la afirmación de prácticas sociales consensadas y convenidas dentro de las culturas de lo urbano. Esta relación, nos dice el autor, de significado y significante en la conformación del espacio urbano, es la simple evidencia de que existen identificadores, tanto en la estructura social como en la estructura urbana.

Reguillo (1999) por su parte resume que entre las culturas de urbano existe un conjunto de apropiaciones simbólicas entre actores históricamente situados dentro de un lugar. La ciudad se construye por medio de valores consensuados socialmente que organizan las diferentes formas de despliegue de las culturas de lo urbano en un espacio-tiempo determinado. Es así que los símbolos de la ciudad condicionan objetivamente su entorno físico y subjetivamente su proceso de apropiación, por lo que la producción, y también la reproducción, de los espacios vivido, percibido y concebido (Lefebvre, 2013) se realiza por medio de la legitimación y comunicación de identificadores multidimensionales.

Los símbolos en los escenarios urbanos son los transmisores de un saber, de un conocimiento o de una ideología, razonados como los emisores de una cultura expresada en diversas formas y funciones, para tener como receptor a una sociedad urbana. Dependiendo del grado de composición de los identificadores será más compleja la red que articula los símbolos en los escenarios urbanos, ya que éstos a través de la conformación del espacio van uniéndose, dividiéndose, traslapándose, subsumiéndose y transformándose dentro de diversos estratos urbanos que se definen de acuerdo a las dinámicas de un proceso de aculturación.

Los modos de apropiación de los símbolos en los escenarios urbanos tienen que ver con la reproducción de las culturas de lo urbano en un horizonte de continuidad en la conformación del espacio urbano. Rossi (1981), atendiendo al concepto de Halbwachs (2004), dice que es esta continuidad la que genera la memoria colectiva ya que los hechos urbanos son la memoria colectiva de la sociedad urbana. Los modos de apropiación son los que se reproducen sobre los espacios de representación, debido a la subsistencia de una memoria colectiva que precede como imagen preeminente de la conformación del espacio, establecida por un conjunto de relaciones en la sociedad urbana.

De esta manera los hechos urbanos son la individualidad de la apropiación simbólica de los escenarios urbanos y la colectividad la de su reconocimiento a través de la conformación del espacio. Halbwachs (2004) define que la memoria colectiva es el aprovisionamiento de un conjunto de memorias individuales, es el cúmulo de eventos históricos que proveen de certidumbre la reconstrucción histórica de ciertos hechos. De esta manera, resultado de la relación entre la memoria colectiva que define el autor y el *locus* de Rossi (1981), los espacios de representación se convierten en el futuro en las representaciones del espacio a través del imaginario.

Las transformaciones del espacio de las representaciones se originan por este imaginario, condicionado siempre por una acción reformadora a partir de las memorias individuales. El imaginario preeminente, la utopía como lugar de destino en la conformación del espacio urbano a través de las representaciones del espacio, es resultado de una relación existente con el lugar donde un grupo despliega sus actividades. Pero como la sociedad urbana está inmersa en el espacio social, transforma el imaginario a partir de la adaptación de ciertos elementos que constantemente se le presentan, generando así nuevos imaginarios.

Dentro de este imaginario convive una relación ontológica de elaboración continua de imágenes durante todas las experiencias corpóreas, ya que las individualidades se producen en el contexto de la arquitectura (Bachelard, 1975). La arquitectura es pues la externalización de la imaginación y de la memoria que condensan y fusionan la multiplicidad de experiencias corpóreas en una imagen o en una secuencia de imágenes vividas (Pallasmaa, 2014). El imaginario que se tiene de la arquitectura de la ciudad, los hechos urbanos de Rossi (1981), es una representación inmediata sensorial de la materia por medio de su relación con otros objetos dentro del espacio.

Asimismo, el imaginario sobre la arquitectura consolida la realidad de las individualidades dentro de un contexto: primeramente, porque organizan, articulan y estructuran las experiencias de acuerdo a la capacidad de comprensión del espacio, y paralelamente porque construyen un diálogo con la historia de lo urbano de manera simbiótica con esas experiencias que le hacen tener una reacción sensorial sobre esas imágenes (Pallasmaa, 2014). La arquitectura está construida también a partir del imaginario espacial, ya que cada detalle en la conformación del espacio urbano tiene un sentido que sólo pueden comprender las culturas de lo urbano.

Lo anterior es porque la arquitectura ha recibido una marca que, de la una identidad, un identificador o elementos identitarios de manera única con respecto a otras que físicamente tienen las mismas características. Giménez (1999) afirma que las identidades socio-territoriales son el resultado de una acumulación de pertenencias individuales que se conservan bajo formas modificadas y configuraciones nuevas otorgando valores de tipo simbólico sobre la sociedad. Según Halbwachs (2004) la memoria colectiva es el anclaje de las identidades de una sociedad, que incide sobre su marco inmediato de cotidianidad.

En este sentido la conformación del espacio urbano implica un alto grado de contingencia y latencia, ya que las interacciones entre el espacio social y el espacio abstracto mantienen una dinámica compleja de interacciones. Gaytán (2014) expone que la percepción del espacio está ligada a través de una serie de símbolos que se perpetúan en la memoria colectiva, que la sociedad resignifica generacionalmente de manera constante a través de un lugar para lograr concordar con un continuo temporal. Es así que la conformación del espacio urbano da sentido a la historización de la sociedad urbana a partir de la historicidad de la memoria colectiva.

Es aquí donde las permanencias y persistencias, conceptos de la teoría de Poète (citado por Rossi, 1981), explican la trascendencia del espacio percibido a través de un continuo temporal. La sociedad urbana retiene de manera selectiva una serie de significados constituidos en el imaginario de un momento en la historicidad de la conformación del espacio urbano por medio del establecimiento de criterios de discriminación. Estos criterios de discriminación (Lynch, 1975) se incluyen en las culturas de lo urbano, gestando por lo tanto acciones necesarias para traducir esas transformaciones generacionales en una conformación del espacio urbano reconocible por la sociedad urbana.

La renovación de un escenario urbano preestablecido sólo implica un cambio de significación en la misma acción de la conformación del espacio urbano: si un nuevo hecho urbano no es reconocido simbólicamente por la sociedad urbana, este se resignifica por medio de la experimentación de las culturas de lo urbano establecidas en el momento de su implantación. Las permanencias y las persistencias de Rossi (1981), que se advierten por la constitución de hechos urbanos más antiguos, aun permanentes y persistentes, que se absorben en la sociedad urbana por una continuidad de significados que se experimentan en la apropiación y la memoria colectiva.

La conformación del espacio urbano se sintetiza así: primero horizontalmente a través de una continuidad de significados, por apropiación y/o por memoria colectiva, que tiene una sociedad urbana; segundo verticalmente por la superposición de forma contingente y latente entre las distintas permanencias y persistencias sobre los espacios sociales y los espacios abstractos, por último, transversalmente a través de la línea del tiempo, continuo, variado y reversible respecto a su interpretación, en la historización de su ciudad. Esto da como resultado una estratificación continua que define la multiplicidad de lo concreto en la conformación del espacio urbano.

De esta manera se crea un apilamiento complejo de estratos urbanos, una serie de capas heterogéneas que comprenden periodos de tiempo y límites de espacio definidos por la sociedad urbana imbricadas de manera yuxtapuesta y/o superpuesta. Los hechos urbanos tienen una continuidad de estratos urbanos en la conformación del espacio urbano, los cuales generan una composición de escenarios urbanos formados por una multiplicidad y pluralidad de distintas permanencias y/o persistencias sobre las prácticas espaciales, y que desde la sociedad urbana le asignan causal y circunstancialmente valores específicos de apropiación y memoria colectiva.

A partir de los tres debates anteriores se concluye que:

1. La conformación del espacio urbano condiciona y está condicionada por el despliegue de un conjunto de formas y/o funciones, resultado de una serie de prácticas que mantiene la sociedad urbana de acuerdo a sus necesidades, aspiraciones o intereses dentro de una compleja red de interacciones simbólicas, sólo reconocidas entre las diferentes culturas de lo urbano.
2. El reconocimiento en la conformación del espacio urbano se advierte por una composición de escenarios urbanos formados por una multiplicidad y pluralidad de distintas permanencias y/o persistencias, conservadas además de manera contingente y latente en la sociedad urbana por el

cúmulo de diversos saberes, conocimientos e ideologías que se incluyen en el seno de las culturas de lo urbano.

3. La continuación en el reconocimiento de la conformación del espacio urbano está definida por la dinámica en los procesos de aculturación, los cuales seleccionan, asimilan y/o dominan una serie de prácticas utilitarias, normativas y simbólicas, efectuadas por la sociedad urbana sobre intenciones concretas que se despliegan en un tiempo y en un espacio delimitado.
4. Los hechos urbanos como continuación en el reconocimiento de la conformación del espacio urbano son el lugar donde la sociedad urbana vierte las experiencias de lo vivido, concebido y percibido, además de ser el lugar donde se simbolizan los escenarios urbanos, por apropiación y por memoria colectiva, dando a las culturas de lo urbano concordancia ante la variedad de tiempos y espacios que conserva la ciudad.
5. Los modos de producción de los hechos urbanos como continuación en el reconocimiento de la conformación del espacio urbano se componen de una serie de interacciones causales y circunstanciales entre el espacio social, la sumatoria de los espacios vivido y percibido; y el espacio abstracto, el espacio concebido:
 - A. El espacio donde primeramente coexisten las culturas de lo urbano es en el espacio vivido, ya que la sociedad urbana por introspección puede crear el espacio concebido, o por intuición puede interpretar el espacio percibido—. Desde el espacio vivido se inscriben dentro de la estructura urbana los agentes urbanos (propietarios, promotores, inmobiliarias, organizaciones e instituciones) que condicionan la producción del espacio urbano.
 - B. El espacio donde primeramente concurren un conjunto de formas y funciones es en el espacio concebido ya que la sociedad urbana por intención puede emplearlas sobre el espacio percibido o por introspección puede adquirirlas del espacio vivido. Desde el

espacio concebido se integran los sistemas utilitario, normativo y simbólico que organizan la producción del espacio urbano.

- C. El espacio donde primeramente coinciden una serie de apropiaciones es en el espacio percibido, ya que la sociedad urbana por intuición puede simbolizar el espacio vivido, o por intención puede significar el espacio concebido. Desde el espacio percibido se significan las permanencias de los hechos urbanos (residencia, barrios, elementos primarios, *locus* y monumentos) que precisan la producción del espacio urbano (Figura 1).



Figura 1. Elementos de análisis en la conformación del espacio urbano. Elaboración propia.

Referencias del capítulo 1

Bibliografía

- Almandoz Marte, Arturo. (2003). Historiografía urbana en Latinoamérica: del positivismo al postmodernismo. *Revista Diálogos*, no. 1 (7), 117-156.
- Althusser, Louis. (2008). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Álvarez Mora, Alfonso. (1996). La necesaria componente especial en la historia urbana. *Ayer, Revista de historia contemporánea*, no. 23 (3), 29-59.
- Bachelard, Gastón. (1975). *La poética del espacio*. México: FCE.
- Bairoch, Paul. (1990). *De Jericó a México. Historia de la urbanización*. México: Trillas.
- Bassols, Mario, et. al. (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana*. México: UNAM.
- Benévolo, Leonardo. (2010). *Historia de la arquitectura moderna* (8va. ed.). Barcelona: GG.
- Bettin, Gianfranco. (1982). *Los sociólogos de la ciudad*. Barcelona: GG.
- Blázquez Domínguez, Carmen; Contreras Cruz, Carlos y Pérez Toledo, Sonia (coords.). (1996). *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Xalapa: Universidad de Veracruz.
- Burgess, Ernest. (1925). El crecimiento de las ciudades. En Bassols, Mario, et. al. (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana* (pp. 118-1129). México: UNAM.
- Capel Sáez, Horacio. (1983). *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Libros de la Frontera.
- Castells, Manuel. (2008). *La cuestión urbana* (17ma. ed.). México: Siglo XXI.
- Choay, Françoise. (1983). *El urbanismo. Utopías y realidades*. Barcelona: Lumen.
- Chueca Goitia, Fernando. (1998). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza.
- Contreras Valdez, José Mario. (2006). *La oligarquía del Territorio de Tepic, 1880-1912. Sus negocios y política* (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.
- Croce, Benedetto. (1965). *Teoría e historia de la historiografía*. Buenos Aires: Escuela.
- Cuche, Denys. (1996). *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Curtis, William J. R. (2006). *La arquitectura moderna desde 1900* (3ra. ed.). Nueva York: Phaidon.
- De Anda, Enrique Xavier. (2006). *Historia de la arquitectura mexicana* (2da. ed.). Barcelona: GG.
- De Terán, Fernando. (1996). Historia urbana moderna en España. Recuento y acopio de materiales. *Ayer, Revista de historia contemporánea*, no. 23 (3), 86-107.

- Delgado Barrado, José Miguel; Pelizaeus, Ludolf y Torres Pacheco, María Cristina (eds.). (2014). *Las ciudades en las fases transitorias del mundo hispánico a los Estados nación: América y Europa (siglos XVI-XX)*. México: Bonilla Artigas.
- Foucault, Michel. (2010). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (2da. ed.). México: Siglo XXI.
- García Canclini, Nestor. (2009). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Random House Mondadori.
- García Chiang, Armando. (2014). La territorialización en el análisis sociológico. En Suarez, Hugo José y Pirker, Kristina (comp.). *Sociólogos y su sociología. Experiencias en el ejercicio del oficio en México* (pp. 267-283). México: UNAM.
- Garza Villareal, Gustavo. (1996). *Cincuenta años de investigación urbana y regional en México 1940-1991*. México: COLMEX.
- Gaytán Alcalá, Felipe. (2014). La conciencia del caos. De lo normativo a lo contingente en la sociología contemporánea. En Suarez, Hugo José y Pirker, Kristina (comp.). *Sociólogos y su sociología. Experiencias en el ejercicio del oficio en México* (pp. 23-47). México: UNAM.
- Geddes, Patrick. (1960). *Ciudades en evolución*. Buenos Aires: Infinito.
- Giménez, Gilberto. (1999). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. En *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, época II, 9 (5), 25-57.
- Goffman, Erwing. (1971). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gutiérrez, Ramón. (2005). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. (5ta. ed.). Madrid: Cátedra.
- Halbwachs, Maurice. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Hannerz, Ulf. (1980). *Exploración de la ciudad. Hacia una antropología urbana*. México: FCE.
- Harris, Marvin. (1997). *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza.
- Hardoy, Jorge E. (2007). El proceso de urbanización. En Segre, Roberto (rel.). (2007). *América Latina en su arquitectura* (9na. ed.). México: Siglo XXI.
- Harvey, David. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Salamanca: Akal.
- Hernández Franyuti, Regina (comp.). (1994). *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX* (II. t.). México: Instituto Mora.
- Hoebel, E. Adamson. (1993). La naturaleza de la cultura. En Shapiro Harry L. *Hombre, cultura y sociedad* (pp. 231-245). México: FCE.
- Katzman, Israel. (1993). *Arquitectura del siglo XIX en México* (2da. ed.). México: Trillas.
- Lefebvre, Henri. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lezama, José Luis. (2014). *Teoría social, espacio y ciudad*. México: COLMEX, CEDUA.

- López González, Pedro. (1979). *Mosaico histórico de la ciudad de Tepic*. Tepic: Centro Regional Tepic BANCOMER.
- (1984). *La población de Tepic, bajo la organización regional (1530-1821)*. Tepic: UAN.
- (2000). *El centro histórico de la ciudad de Tepic* (2da. ed.). Tepic: H. XXXV Ayuntamiento de Tepic.
- (2007). *Estampas de la ciudad de Tepic*. Tepic: UAN.
- Luna Jiménez, Pedro. (1994). Tepic: aproximación a su historia urbana. En Olveda Legaspi, Jaime (coord.). *El crecimiento de las ciudades noroccidentales* (pp. 141-170). Zapopan: El Colegio de Jalisco, Universidad de Colima e INAH.
- Lynch, Kevin. (1984). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: GG.
- Mancuso, Franco. (1980). *Las experiencias del zoning*. Barcelona: GG.
- Martínez Delgado, Gerardo y Bassols Ricardez, Mario (coord.). (2014). *Ciudades poscoloniales en México. Transformaciones del espacio urbano*. Puebla: BUAP.
- McKenzie, Roderick. (1926). El ámbito de la ecología humana. En Bassols, Mario, et. al. (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana* (pp. 105-117). México: UNAM.
- Mendoza Vargas, Héctor; Ribera Carbó, Eulalia y Sunyer Martín, Pere (eds.). (2002). *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*. México: UNAM, Instituto Mora, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Miño Grijalva, Manuel. (2001). *El mundo Novohispano. Población ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*. México: COMEX y FCE.
- Miranda Pacheco, Sergio. (2012). La historia urbana en México, Crítica de una historiografía inexistente. En Quiroz Rothe, Héctor y Maya Pérez, Esther (comp.). *Urbanismo. Temas y tendencias* (pp. 349-361). México: UNAM.
- Montaner, Josep María. (2011). *La modernidad superada. Ensayos sobre arquitectura contemporánea*. Barcelona: GG.
- (2013). *Arquitectura y crítica*. Barcelona: GG.
- Morales, María Dolores y Más, Rafael (coord.). (2000). *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España. Memoria del II Simposio Internacional sobre historia del centro histórico de la ciudad de México*. México: GDF.
- Moreno Toscano, Alejandra (coord.). (1978). *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*. México: INAH.
- Morris, A. E. J. (1979). *Historia de la forma urbana desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*. Barcelona: GG.
- Mumford, Lewis. (1979). *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Buenos Aires: Infinito.
- Noriega Robles, Eugenio. (1990). La ciudad de Tepic durante los años 1870-1884. En Muriá, José María y López González, Pedro (comp.). (1990). *Nayarit: del Séptimo Cantón al*

- estado libre y soberano* (t. II, pp. 161-169). México: Universidad de Guadalajara e Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora.
- Ortiz, Fernando. (1983). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Pallasmaa, Juhani. (2014). *La imagen corpórea. Imaginación e imaginario en la arquitectura*. Barcelona: GG.
- Park, Robert. (1928). Ecología humana. En Bassols, Mario, *et. al.* (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana* (pp. 92-104). México: UNAM.
- Pérez Toledo, Sonia; Elizalde Salazar, René y Pérez Cruz, Luis (coord.). (1999). *Las ciudades y sus estructuras. Población, espacio y cultura en México, siglos XVIII y XIX*. México: Universidad de Tlaxcala y UAM.
- Porcel López, Sergio. (2010). *La producción social del espacio urbano. Tensiones y ajustes en la (re)ordenación urbana de Los Tres Turons de Barcelona* (tesis de doctorado). UAB. Barcelona.
- Redfield, Robert. (1993). Cómo funciona la sociedad humana. En Shapiro Harry L. *Hombre, cultura y sociedad* (pp. 450-474). México: FCE.
- Reguillo Cruz, Rossana. (1996). *La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación*. Guadalajara: ITESO.
- Ribera Carbó, Eulalia. (2004a). Plazas, calles y cuadrícula en la traza urbana mexicana. En Ribera Carbó, Eulalia (coord.). *Trazos, usos y arquitectura. Las estructuras de las ciudades mexicanas en el siglo XIX* (pp. 17-50). México: UNAM e Instituto de Geografía de la UNAM.
- ; Mendoza Vargas, Héctor y Sunyer Martín, Pere (coords.). (2007). *La integración del territorio en una idea de Estado, México y Brasil, 182-1946*. México: UNAM e Instituto Mora.
- Rossi, Aldo. (1981). *La arquitectura de la ciudad* (2da. ed.). Barcelona: GG.
- Roth, Leland M. (2007). *Entender la arquitectura. Sus elementos, historia y significado*. Barcelona: GG.
- Sica, Paolo. (1981). *Historia del urbanismo. El siglo XIX* (II v.). Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Simmel, Georg. (1951). La metrópolis y la vida mental. En Bassols, Mario, *et. al.* (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana* (pp. 47-61). México: UNAM.
- Segre, Roberto (rel.). (2007). *América Latina en su arquitectura* (9na. ed.). México: Siglo XXI.
- Tönnies, Ferdinand. (1979). *Comunidad y asociación. El comunismo y el socialismo como formas de vida social*. Barcelona: Península.
- Unikel, Luis. (1976). *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*. México: COLMEX.

- Urrutia, Víctor (comp.). (1999). *Para comprender que es la ciudad: teorías sociales*. Pamplona: Verbo Divino.
- Vargas Salguero, Ramón (coord.). (1998). *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos (vol. III. El México independiente, t. II. Afirmación del nacionalismo y la modernidad)*. México: UNAM y FCE.
- Vidal Moranta, Tomeu y Pol Urrutia, Enric. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. En *Anuarios de Psicología*, no. 3 (36), 281-297.
- Viales Hurtado, Ronny J. (2010). La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual-relacional de historia regional en América Latina. *Geopolítica(s)*, no. 1 (1), 157-172.
- VV.AA. (1999). *Historia urbana. 2do. Congreso RNIU: investigación urbana y regional, balance y perspectivas*. México: RNIU, SEDUVI, GDF, BUAP y Universidad de Tlaxcala.
- VV.AA. (2003). *Teoría de la arquitectura del renacimiento a la actualidad*. Madrid: Taschen.
- Waisman, Marina. (1993). *El interior de la historia. Historiografía arquitectónica para uso de latinoamericanos*. (2da. ed.). Bogotá: Escala.
- Wallerstein, Immanuel. (1999). *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos* (2da. Ed.). México: UNAM y Siglo XXI.
- Weber, Max. (1964). *Economía y sociedad. Esbozo de la sociología comprensiva* (2da. ed.). México: FCE.
- Wirth, Louis. (1938). El urbanismo como modo de vida. En Urrutia, Víctor (comp.). (1999). *Para comprender que es la ciudad: teorías sociales* (pp. 96-108). Pamplona: Verbo Divino.
- Zoido Naranjo, Florencio, et. al. (2000). *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Barcelona: Ariel.

2. La historiografía del espacio urbano

Uno de los tres paradigmas de las ciencias sociales que trata de comprender los fenómenos sociales es el hermenéutico. El paradigma hermenéutico genera conocimiento de la realidad social a partir de la interpretación en el significado, sentido e intencionalidad de un texto, un símbolo y/o un acontecimiento. La relación de identidad dada entre el sujeto que investiga y el objeto investigado promueve una unidad consolidada que facilita el conocimiento comprensivo de los fenómenos históricos, sociales, económicos y políticos. Este paradigma se asocia con la tradición aristotélica que asiste a comprender la causa teleológica, la causa final por la que ocurren los fenómenos (Rubio y Varas, 2004).

Una de las funciones de los paradigmas es definir los métodos de investigación, ya que estos son concepciones generales sobre la naturaleza de la realidad social, la naturaleza de la humanidad y el modo en que éste puede conocer la realidad. La aproximación a esta realidad histórica se da a través de su esencia, conocimiento y método en base a las dimensiones ontológicas, epistemológicas y metodológicas (Corbetta, 2007; Páramo y Otálvaro, 2006; Rubio y Varas, 2004). Haciendo una revisión a la postura epistemológica hermenéutica, para cada una de sus dimensiones se establecerán las relaciones sobre la búsqueda del conocimiento en esta investigación que versarán, a manera de declaratoria de principios de la investigación, sobre:

1. La cuestión ontológica define la naturaleza de la realidad social y su forma objetiva o subjetiva, además de su existencia autónoma fuera de la mente humana o parte de una representación interpretada por el sujeto. En el paradigma hermenéutico la realidad es un producto construido socialmente con una visión relativa, en el que cada momento histórico determina los fenómenos sociales de una comunidad, dándole un sentido distintivo de forma asincrónico con relación a la sociedad investigada, a través de sus condiciones particulares: el significado del mundo es atribuido por los individuos a través de una realidad propia, dando como

resultado múltiples realidades y diversas perspectivas con las que los hechos sociales son interpretados por los hombres (Corbetta, 2007; Rubio y Varas, 2004). Es así que en esta investigación el documento histórico recabado encuentra una acepción fundamental, siendo el recurso que devela el entendimiento social de los fenómenos en un espacio y tiempo determinado.

2. La cuestión epistemológica se refiere al proceso de conocimiento por la relación establecida entre el sujeto que conoce y el objeto conocido, establecida directamente desde la cuestión ontológica precedente. En el paradigma hermenéutico el conocimiento se da mediante un proceso de integración entre sujeto-objeto con un carácter subjetivo e interactivo (Corbetta, 2007; Rubio y Varas, 2004). El procedimiento que se hará en esta investigación para comprender los distintos documentos históricos recabados, será determinado por un ejercicio de abstracciones y generalizaciones de tipo ideográficas, que reconozcan empíricamente el significado de las acciones sociales que construyeron los diversos fenómenos.
3. Por último, la cuestión metodológica, concreta la instrumentación técnica, estrategia de investigación o procedimiento constructivo empleado en el proceso cognitivo para ayudar a conocer la realidad social. En el paradigma hermenéutico el conocimiento se produce mediante un proceso de inducción subjetiva, que permite descubrir el significado que le otorgan a la realidad los diferentes actores sociales que se investigan; es así que se interpretan los hechos sociales en un contexto de relaciones históricas con un significado particular, comparando y confrontando distintas construcciones sociales en un mismo espacio y tiempo, lo cual nos da como resultado un método hermenéutico-dialéctico (Corbetta, 2007; Rubio y Varas, 2004). La forma de observar el fenómeno social de esta investigación será hecha a través de una

metodología histórica que permita la interpretación de los significados culturales de la sociedad, establecida para construir la ciudad a través del análisis de los distintos documentos históricos recabados.

De esta forma se trata de adquirir conocimiento tratando hacer empatía con el otro, ya sea por identificación afectiva y mental, para permitir introducirnos a los pensamientos, sentimientos, valores y motivos de los distintos grupos sociales. Se trata de un proceso reflexivo realizado a través de la producción humana del conocimiento. Para entender las diferencias entre los distintos paradigmas, se define que estos dependen del tipo de interés cognitivo que guían al modo de conocimiento: en el caso de las ciencias histórico-hermenéuticas, como es el caso de esta investigación, son las que buscan la intersubjetividad de una posible comprensión que guía el sentido de la acción (Rubio y Varas, 2004).

La historia, entendida como conjunto de acontecimientos pasados, tienen un alcance lo suficientemente amplio como para ser utilizados en la comprensión presente de estos hechos históricos. Los acontecimientos son interpretados desde una individualidad que los destaca a partir de una selección que determina para la colectividad los datos que se consideran relevantes. La interpretación de los hechos históricos está inmiscuida en el paradigma hermenéutico, ya que está provisto de una o varias capas interpretativas desde el origen de dichos eventos.

A continuación, se explicará el abordaje del que se vale el método histórico sobre la interpretación de dichas fuentes de información, el cual se asumirá como el método general de esta investigación. Posteriormente la discusión se centrará en el uso del método progresivo/regresivo, el cual se asumirá como método particular de esta investigación y generador, tal como se ha planteado, de categorías de análisis y sus respectivas técnicas de recopilación de datos y fuentes de información.

2.1. El método histórico como método general

La metodología usada en la historia provee una serie de técnicas, herramientas y procedimientos hermenéuticos que auxilian al manejo de diversas fuentes de información y evidencias fácticas para investigar los acontecimientos del pasado. Es así que el método histórico permite ordenar cronológicamente de manera lineal y paralela una serie de causalidades que han determinado un conjunto de acontecimientos relacionados entre sí por medio de la recopilación heurística de fuentes de información. La crítica de los datos encontrados en los documentos históricos da como resultado una síntesis historiográfica definida por el grado heurístico con el que se aproxima a la realidad histórica.

Como el método histórico parte del análisis de las fuentes de información, el inicio de esta apartado será su clasificación y particularidades. Aquí se trata de comprender tanto los cuerpos de expresión como la relación entre expresión y lo expresado, puesto que cada manifestación puede transmitir ideas por medio de distintas expresiones, se trata pues de un producto social interpretado a partir de analogías entre las diferentes significaciones que mantienen dichas fuentes de información.

2.1.1. Las fuentes de información

Se trata de las evidencias más fehacientes donde se encuentra la información necesaria para organizar un conjunto de testimonios que auxilien a reconstruir la realidad histórica. Por regla general la información es más escasa conforme se localiza más lejana al presente y viceversa, no obstante, la abundancia de información de un hecho inmediato obscurece, de igual manera, su reconstrucción. En este sentido es más difícil hallar fuentes de información primarias, aquellas que se produjeron en un periodo cercano al acontecimiento, que encontrar disponibles fuentes secundarias, aquellas que se realizaron desfasadas del acontecimiento pero que recopilan las versiones de diferentes autores para analizarlo.

Si existe una clasificación vertical, según la originalidad de las fuentes de información tanto primarias como secundarias, existe también para estas mismas una clasificación horizontal de ellas, que va de acuerdo a la forma de expresarse a través de un medio de comunicación determinado para su preservación. Se trata de una tipología que cataloga las fuentes de información en textuales, imagéticos y arqueológicos. En todos los tipos de fuentes de información se buscarán las relaciones de proximidad al periodo de estudio, con la idea de hacer analogías entre ellos de forma triangular, con la finalidad de hacer un análisis de las diferentes interpretaciones de los acontecimientos.

Sobre el particular caso de esta investigación las fuentes de información primaria y secundaria, predominantemente del siglo XIX, proviene de los diferentes archivos, bibliotecas, hemerotecas y mapotecas –tanto regionales como nacionales–; desde las cuales se pretende emplear fuentes textuales (libros, periódicos, folletos e informes, escritos y diarios de viajeros, manuscritos y actas de cabildo y notariales, censos y relaciones geográficas, fichas e inventarios de catalogación, leyes y cédulas, reglamentos y decretos); imagéticos (cartografía, planos y mapas, fotografías, litografías y pinturas); y arqueológicos (edificios, monumentos, mobiliario e infraestructura).

Las condicionantes que se les exigen a las fuentes de información versan en la forma de juzgar el contenido de las mismas a partir de una serie de características. La crítica externa de las fuentes de información se deriva principalmente de su datación, localización, autor, procedencia e integridad y la crítica interna en su credibilidad. Es por ello que estas fuentes representan la colectividad a partir de la individualidad a través de una percepción ontológica de los acontecimientos, esquemáticamente organizados en base a una actuación descriptiva del suceso sobre el que se mantiene una relación simbólica de la historia (Chartier, 1994).

Por lo anterior a continuación analizaremos los alcances y limitantes que cada tipología de las fuentes de información puede proporcionarnos a la historiografía urbana de Tepic, de acuerdo a las tres maniobras –textual, imagética y arqueológica– que requiere la comprensión de los recursos testimoniales a partir de la representación temporal y espacial, el desciframiento de las palabras, la captura de las ideas y la interpretación de los signos (García, 2006). La crítica que se tenga de cada una de estas fuentes de información proporciona un conocimiento peculiar en la producción historiográfica urbana en base a la confirmación entre varios testimonios pretéritos.

2.1.1.1. Textuales

Según Montoya (2006) el eje rector que describe las ciudades es la narrativa urbana, y se define como aquello que los actores sociales de la vida cotidiana de las urbes están diciendo sobre los lugares que habitan, identificando las acciones específicas que se tienen hacia la apropiación de los diversos escenarios. Lo que se pretende es identificar el discurso de los agentes urbanos para saber las motivaciones que accionaron la transformación de la ciudad, por medio de la imposición ideológica de los grupos dominantes y de la resistencia a los discursos hegemónicos dentro de la ciudad.

La interpretación de las narrativas considera dos elementos básicos que son la contextualización social en conjunto con la estructura argumentativa en la que el discurso se realizó y la organización persuasiva de este mismo discurso para infundir autoridad hacia la transformación imaginada por los actores en el poder. De esta manera se construye por medio de la evolución de los distintos grupos sociales, pero sobre todo a través de los actores sociales que dieron forma a la ciudad, por medio de la materializaron de sus conflictos en los hechos urbanos, distinguiéndose el preámbulo de redes comerciales, innovaciones constructivas, legislaciones urbanas y funciones específicas (Montoya, 2006).

De esta forma se interpretan los significados que estos habitantes le asignan a los elementos materiales de cada escenario y se establece la información necesaria que ayuda a determinar la consolidación del imaginario colectivo de los espacios. La reconstrucción se puede dar a través de varios tipos de documentos históricos, como por ejemplo la narrativa de los informes estatales, censos parroquiales y los diarios de viajeros, los cuales proveen de información específica del paisaje, imagen y estructura urbana, así como la ubicación de cierto equipamiento urbano, que para ellos es importante dentro de la historiografía de la ciudad.

2.1.1.2. Imagéticas

Según Aguayo y Roca (2012) son todos aquellos elementos de estudio que son portadores de una imagen, como lo es la cartografía, fotografía y litografía. De esta manera se pueden construir procesos generales a través de los distintos vestigios que transmitieron las distintas sociedades en un momento determinado. En el mismo tenor debe descubrirse y tomarse en cuenta el punto de vista que tenía el autor que los creó. Todos estos documentos tienen una relación con sus referentes, es una selección de ellos y se produce debido a gestos culturales en contextos específicos.

Son fuentes de investigación social, representaciones de hechos, situaciones y espacios, realizadas con manufacturas, ideas y técnicas precisas. El poder organizar temporalmente estos objetos imagéticos proporcionaría información crucial para proveer un análisis más próximo de las transformaciones sociales del paisaje, estructura e imagen urbana de los elementos que componían la ciudad, comprendidos aquí como jerarquías identitarias del momento histórico que se estudia. Además, cada una de estas representaciones tienen puntos de enaltecimiento realizadas por los autores que deberían ser objeto de análisis (Aguayo y Roca, 2012).

La enunciación de ciertos edificios dentro de las cartografías, la posición y el ángulo de toma de la imagen, la distorsión de los escenarios naturales, personajes y edificaciones en las ilustraciones artísticas. Si bien la ciudad es una construcción a descifrar, también la región tiene inscripciones en su superficie, por lo que constituye otro documento a interpretar (Aguayo y Roca, 2012). La observación *in situ* es la forma inmediata para hacerlo, pero a la vez existe la posibilidad de aproximarse a través de estos objetos imagéticos, registrados a través de los ojos de los autores en un tiempo determinado, suministrando el aspecto que tenían en un periodo.

2.1.1.3. Arqueológicas

García (2004) las ha denominado monumentales ya que este tipo de fuente de información aporta una cualidad tangible al producto final de un proceso de transformación urbana básicamente constituida como cualquier tipo de obra física dentro de la historia de las ciudades. Este tipo de evidencia ha contribuido a la conformación del paisaje urbano por medio de una ideología que sólo ha sido desplegada en un tiempo y un espacio específico. Se trata a la vez de la materialidad consumada del quehacer social e institucional de una cultura, que es propiamente tangible y cuantificable, aunque no queden evidencias físicas de dichos elementos.

Este tipo de creaciones es a su vez una representación concreta de un bagaje intelectual, que tiene inscrita en sus funciones y formas una relación de estructuras fundamentales, como la distribución del poder y la organización de la sociedad. El autor define que su lectura puede hacer entrever a la vez contenidos y objetivos de manera cualitativa, ya que existe el surgimiento de un carácter de asignación sobre el mundo que representa, ya que cada elemento, entendido como un hecho urbano, se crea, transmite y comprende. La concreción de los objetos situados sobre lo urbano tiene esta cualidad, son elementos que definieron y han definido la historia de las ciudades.

2.1.2. Los giros del método histórico

Después de la posguerra el paradigma positivista de la verdad científica en la historia tuvo una crisis epistemológica. La reconstrucción de esta realidad pretérita obtuvo un sesgo hacia a lo que se ha denominado verdad histórica, promulgada por la comprensión de una historia caracterizada por cada época de la humanidad. Es la verdad histórica la que emerge constantemente a través de un conjunto de reinterpretaciones basadas en la producción historiográfica, ya que el sólo producir verdad científica, paradójicamente, comprometería la veracidad de los acontecimientos pretéritos. Foucault (2010) define que cada sociedad tiene un régimen de verdad sobre el cual se aceptan los discursos de la historia.

Morales (2005) lo explica como un viraje, que es lo que ha hecho nacer dentro de las discusiones de algunos historiadores lo que llaman como el giro cultural, el giro lingüístico y el giro historiográfico. Desde ellos el énfasis en la reinterpretación de las fuentes documentales se coloca en los medios de comunicación para advertir, de manera general, la comprensión de dichos acontecimientos de acuerdo a la ideología imperante en el momento de su producción. El autor tratando de puntualizar las precisiones de cada giro los define de esta manera:

- a. El giro cultural aborda que, al inscribir la escritura histórica, como parte de los medios de comunicación utilizados para transmitir ideas y como parte de un objeto intelectual construido socialmente, define al mismo tiempo la evolución en la naturaleza de lo cultural.
- b. El giro lingüístico define que las huellas de la historia forman parte de los procesos de comunicación de la sociedad a través de las cargas simbólicas que se pueden encontrar en ella, haciendo que este proceso borre la distinción entre verdad histórica y verdad científica ya que es la

misma sociedad la que produce el sentido de historia, define su propia historicidad.

- c. Y por último el nacimiento del giro historiográfico que se da a partir de una nueva distinción en la historicidad, el desplazamiento de la concepción ontológica del acontecimiento, el relato de la narrativa y la hermenéutica de los hechos como producción historiográfica.

Es así que la objetividad de la historia queda subsumida en el problema de la transmisión de los hechos a partir de los medios de comunicación utilizados para definir un acontecimiento histórico. De esta manera la aproximación del pasado queda determinada por un conjunto de interpretaciones que van implícitamente integradas de acuerdo a las percepciones de cada presente. El giro historiográfico lo que pretende es, por medio de la combinación de las diferentes formas de abordar la realidad histórica, comprender el modo en cómo ha cambiado el conocimiento histórico de las sociedades, develando así las anomalías acumuladas de la tradición positivista de la historia (Morales, 2005).

El giro que se utilizará dentro del método histórico para esta investigación será el giro historiográfico. Este pretende delinear la producción historiográfica de la ciudad de Tepic en la primera mitad del siglo XIX. Para poder comprender la alineación temporal de esta historiografía urbana se propone utilizar, como método particular, el método progresivo/regresivo, en el cual se valora el pasado para comprender el presente, al mismo tiempo valora el presente para comprender el pasado, como lo explica Bloch (2000), método por demás implícito en el giro historiográfico del método histórico.

2.2. El método progresivo/regresivo como método particular

Bloch (2000) aseguraba que la comprensión de la historia se componía de dos esferas: una en la que el presente se comprende por el pasado y la otra en la que el pasado se comprende por el presente. Se trata de una alineación

dialéctica en la que es imposible otorgar objetividad a los hechos históricos, estos siempre estarán construyéndose en diferentes momentos. Incluso cualquier fenómeno histórico nunca podrá ser explicado en su totalidad fuera del estudio de su momento, solo se facilitará su conocimiento a través de los documentos creados para la transferencia de pensamiento entre generaciones, como una forma de continuidad entre las civilizaciones.

La premisa de inteligibilidad de la que nos habla Bloch (2000) tienen un doble sentido a partir de que la incompreensión del presente nace propiamente de la ignorancia del pasado, pero además será en vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente. Es ineludible esta relación dialéctica entre dos tiempos contruidos socialmente a partir de una serie causal de acontecimientos, incluso pensados tan distantes. Así que esta observación histórica se remite a que existe la imposibilidad absoluta de comprobar los hechos pasados que se investigan. Existe por lo tanto un tiempo y un espacio tan imaginario como exista una producción historiográfica de tal evento.

Es por ello que, de los tres giros del método histórico, es el historiográfico el adecuado para interpretar con el método progresivo/regresivo la producción historiográfica de la conformación del espacio urbano. Mendiola (1995) precisa que lo que producimos como sociedad es el entendimiento del pasado como la explicación sobre la observación de cierto hecho histórico. El enfoque historiográfico resalta que la producción historiográfica –textual, imagética o arqueológica– solo es comprensible desde la postura reflexiva que se exige el investigador histórico, ya que debe emerger el por qué dice lo que dice de ese pasado y deje de creer que el pasado se expresa sin su intervención, desde su discernimiento ideológico en el momento de la recreación de ese mismo pasado.

Zamora (1963) nos describe que el método progresivo/regresivo destaca tres momentos: el descriptivo-progresivo que pone en relevancia la observación

como un estadio previo a la información de la experiencia sobre una teoría en general, el analítico-regresivo en el que se hace el esfuerzo por situar exactamente en el tiempo y en el espacio los acontecimientos pasados, y el histórico-genético que estudia las modificaciones de la estructura datada y situada por su desenvolvimiento posterior entendido como proceso de conjunto, con el carácter de encontrar lo pasado, y lo actual al mismo tiempo, de manera comprensible. El objetivo es explicar las consecuencias temporales y espaciales del hecho histórico.

García (2004) exalta que la producción historiográfica no está fuera de un presente, se construye socialmente por individuos, que son entes históricos. Por ello es que a veces se prefiere investigar el hecho histórico a partir de la misma época en la que se produjo, debido a que la interpretación del pasado puede contener la contaminación del presente, como teme el giro cultural o el giro lingüístico. El método progresivo/regresivo no implica una valoración de la calidad de esta producción historiográfica, tanto de hechos pasados como presentes, más bien se trata de un enfrentamiento de diálogos tendientes a la comprensión de una línea de sucesos continuos.

En el método progresivo/regresivo, según el autor, se destaca el uso de las fuentes de información como una producción historiográfica de acontecimientos. Desde aquí se busca tener un flujo temporal en la producción del hecho histórico que permite develar como ha sido que las ideologías van emergiendo gradualmente de acuerdo al tiempo en el que las individualidades interpretan un acontecimiento pasado. La producción historiográfica no está ajena del dialogo que los produjo, ya que se encuentra siempre reflejado en ellos, en momentos históricos que han sido definidos por diferentes características que permiten entrever las concepciones del mundo. Por lo anterior, no existe la comprensión de una sola causa final del fenómeno histórico, ya que existen diferentes líneas que convergen hacia él en su producción historiográfica.

La historia urbana del Tepic decimonónico que se pretende reconstruir aquí, se realizará a partir de su producción historiográfica a través del método progresivo/regresivo. La producción del conocimiento en referencia a la conformación del espacio urbano refiere dos escalas de aproximación dentro del giro historiográfico: (a) una de forma horizontal en la que se hace necesaria la comprensión de una sucesión de acontecimientos históricos desde el pasado hacia el presente y desde el presente hacia el pasado, por medio de una observación del tiempo sincrónica y diacrónica –lineal, paralela y dialéctica– para observar la conformación del espacio urbano a través de la ordenación cronológica del fenómeno histórico a analizar; y (b) una de forma vertical en la que este mismo fenómeno se construye en independencia con su producción historiográfica, ya que ésta también se define desde la historia urbana –el espacio entendido desde el tiempo– y/o desde la teoría urbana –el tiempo entendido desde el espacio–, que es como se ha confeccionado el marco teórico de esta investigación.

El enfrentamiento de diálogos entre estos dos planos –horizontal y vertical– permitirá triangular las fuentes de información desde la hermenéutica, que es lo que trata de rescatar lo que hemos llamado giro historiográfico en su búsqueda de la verdad histórica. Al mismo tiempo esta investigación será parte de una producción historiográfica que ha permitido construir conocimiento acerca de la conformación del espacio urbano de Tepic, incluida en una ideología particular que define la forma de aproximarse al fenómeno histórico.

2.2.1. Estadios, categorías de análisis y técnicas de investigación

Tratando de operacionalizar las categorías de análisis para reconstruir la conformación del espacio urbano de Tepic en la primera mitad del siglo XIX (Cuadro 3), se pretende buscar aquellos datos que nos permitan evidenciar dentro de las fuentes de información: (a) la estructura social en la que vivió un grupo de agentes urbanos que condicionan la producción del espacio urbano, (b) la estructura ideológica que concibió el espacio urbano a partir de lo

utilitario, normativo y simbólico; y (c) la estructura urbana que percibe una serie de permanencias y persistencias a partir del locus, la residencia y los elementos primarios.

Para poder operacionalizar estas categorías de análisis se han propuesto efectuar una consecución de cuatro estadios:

1. Primeramente, se utilizará la periodización del tiempo-espacio de acuerdo a la exposición del estructuralismo francés, el análisis de la historia de larga duración de Braudel (1970), lo cual ayudará a discriminar la prolongación temporal de las fuentes de información de nuestra investigación.
2. Posteriormente se realizará una caracterización de las ciudades poscoloniales mexicanas utilizando el tipo ideal histórico de Weber (1964), el cual permitirá colocar en un contexto general a la ciudad de Tepic con respecto a otras ciudades, capitales e intermedias, en el mismo periodo.
3. Seguidamente se empleará la morfología urbana –la cual incluye la morfología social de Durkheim (1986), la morfología ideológica de Castells (2008) y la morfología física de Borie y Denieul (1984)– que como herramienta de análisis devela la interacción de conformación entre las estructuras que componen el espacio urbano según Capel (2002).
4. Finalmente se efectuará el trabajo de síntesis que es el que permitirá reunir y relacionar los elementos de análisis anteriores –periodización, tipo ideal histórico y morfología urbana–, develando durante este proceso un conjunto de ideas fundamentales sobre la conformación del espacio urbano en la Capital del 7mo. Cantón de Jalisco.

2.2.1.1. Periodización

La longitud de tiempo del periodo histórico a investigar se ubica temporalmente en una fase de cambio. Siguiendo la esquematización de los tiempos sociales de Braudel (1970) el objeto de estudio está contenido en el límite de la historia de las coyunturas, y propiamente la historia de las coyunturas-ideológicas del tiempo-espacio según Wallerstein (1999). La primera mitad del siglo XIX la nación se encontraba en medio de las ideologías de la ilustración borbónica y el liberalismo porfiriano, está relacionada en un ciclo que concluye y uno que inicia. Por lo anterior podemos decir que según Wallerstein (1999) este periodo histórico se encuentra como una cresta más alta –transición– entre las dos crestas más bajas –crisis–.

Lo que aquí se trata de discernir es la cantidad de información que se incluirá en esta investigación urbana a partir de haber establecido preliminarmente como periodo de estudio de 1824 a 1867, periodo en el que la ciudad de Tepic es la capital del Séptimo Cantón de Jalisco. En este sentido si se quiere tener una perspectiva de largo aliento de los hechos urbanos se deberá extender a un periodo de tiempo más largo de estudio. Por lo anterior se ha decidido prolongar la recopilación de fuentes de información desde la fundación del puerto de San Blas en 1768 hasta el inicio del segundo periodo gubernamental de Porfirio Díaz en 1884 cuando la ciudad se eleva administrativamente en la capital del Territorio de Tepic.

Se trata de evidenciar puntos de inflexión históricos durante el proceso de estudio, y que hasta ahora han sido imprevistos, realizando así la propuesta de Waisman (1993) para tener periodizaciones propias de la historia urbana latinoamericana. De ello se advierte de antemano que esta extensión de tiempo solo servirá para poner dar claridad a la producción historiográfica de los hechos urbanos sucedidos en la ciudad de Tepic en el periodo de investigación y no que propiamente se hará el análisis de más de un siglo de conformación del espacio urbano.

La técnica empleada aquí será el determinar diferentes sub-etapas históricas de estudio dentro de la delimitación temporal propuesta en esta investigación. Para ello se hará una primera aproximación empírica en base a la localización cronológica de diferentes fenómenos de relevancia urbana en el periodo establecido con su respectiva prolongación temporal. Dichos acontecimientos serán localizados dentro de una flecha del tiempo para evidenciar puntos de inflexión que permitan entender un continuo histórico de la producción historiográfica de los hechos urbanos.

Las fuentes de información que se utilizarán para reconstruir esta flecha del tiempo es en su mayoría de tipo textual: periódicos, folletos e informes y la producción bibliográfica que contengan análisis posteriores del periodo a analizar.

2.2.1.2. Tipo ideal histórico

Posterior al trabajo de haber determinado el periodo de recopilación de las fuentes de información se atenderá a construir un tipo ideal histórico de Weber (1965). Una caracterización previa del objeto de estudio en su contexto ayudará a distinguir generalidades en la conformación del espacio urbano de Tepic, teniendo así un modelo de referencia de forma paralela de una producción historiográfica como lo propone Montaner (2011). Si bien aquí la idea de recurrir al concepto de tipología significa rehuir de toda especificidad en el análisis de la realidad histórica de la ciudad a investigarse, se trata de asociar una periodización particular con respecto a su producción historiográfica.

Por lo tanto, más que una analogía como tal, se trata de verificar constantemente el objeto de estudio con respecto a esta generalidad, de acuerdo con las fuentes de información que se obtengan en el momento de análisis. Así pues, este cuerpo de hipótesis será comprobado paulatinamente. En caso de que haya demostrado inadecuación esta caracterización deberá

precisarse a mayor nivel de profundidad, con la finalidad de no tener una visión excesivamente cerrada y estática de los hechos urbanos.

Para el caso de esta investigación se propone realizar un tipo ideal histórico de Tepic, como ciudad poscolonial mexicana, a partir de la producción historiográfica endógena y exógena al objeto de estudio. Es así que se pone en relieve la caracterización de una tipología de ciudades mexicanas durante esta fase de transición.

La técnica empleada aquí será el localizar, buscar, recopilar, organizar e interpretar las diferentes fuentes de información que contengan datos que adviertan las características de las ciudades poscoloniales mexicanas del periodo a analizar. Se trata de ordenar cronológicamente la producción historiográfica del fenómeno urbano, y sus acontecimientos particulares, con la finalidad de hacer un desplazamiento horizontal y vertical en la confrontación de dichas fuentes de información, según lo dicta el método progresivo/regresivo. El objetivo será el evidenciar paralelismos o discrepancias en la conformación de este particular espacio urbano con respecto a lo que se ha producido historiográficamente entre los diferentes autores que han abordado la temática de lo urbano en la primera mitad del siglo XIX. El contraste de datos será el recurso último para construir verdad histórica, de acuerdo a la propuesta del giro historiográfico, para conjuntar un cuerpo de ideas iniciales relativas a la ciudad decimonónica de Tepic.

Las fuentes de información que se utilizarán para reconstruir la sociedad que vivió el espacio urbano serán en su mayoría de tipo textual: la producción bibliográfica que contenga análisis anteriores y posteriores del periodo a analizar.

2.2.1.3. Morfología urbana

Zoido (2000) la define como el estudio de las formas urbanas que en su proceso de análisis se extienden a la comprensión de los procesos y los agentes que han contribuido a modelar la ciudad a través del tiempo. De la misma forma se explica que este tipo de investigación depende de la interpretación que se tenga en la conformación de tres elementos: el plano, la edificación y los usos del suelo; más allá de una relatoría de los elementos que componen los escenarios urbanos, como lo trata el paisaje urbano³⁵, se trata de encontrar las condiciones del emplazamiento y las actuaciones de los protagonistas en la historia de las ciudades (Zoido, 2000).

Capel (2002) explica que el devenir de la morfología urbana no queda solamente en el análisis de la geografía urbana, ya que con el tiempo ha tenido una hibridación interdisciplinaria por medio de nuevos temas y enfoques en la sociología urbana, la economía urbana y la historia urbana. En cambio, Ramos (2014) conceptualiza que el estudio de la morfología urbana solo sirve para definir la disposición de los elementos que componen la ciudad, mientras que el estudio de la estructura urbana permite además incluir la organización funcional constituida por actividades económicas y sociales que se relacionan con estos componentes físicos.

Debido al cruce disciplinario que últimamente incursiona la morfología urbana, esta se aproxima al análisis integrado de los que incluye la concepción de una estructura urbana. Una estructura se define como un conjunto de componentes interrelacionados, que se disponen de manera específica dentro de un todo, y que constituyen una serie de sistemas intercalados que configuran una dimensión de la realidad aislable analíticamente (Ramos, 2014). La morfología urbana pretende definir las relaciones existentes de cada uno de los elementos

³⁵ Es el aspecto que le asigna la sociedad al espacio urbano por medio de una estructura visual que se compone históricamente de manera compleja de acuerdo a su composición particular otorgándole rasgos característicos que le dan una fisonomía propia (Zoido, 2000).

que componen cada esfera. Dicha estructuración solo es posible construirla a partir de la proposición que se quiera reconocer.

En este apartado se definirá la manera de operacionalizar propiamente las categorías de análisis de la triada de Lefebvre (2013) descrita en el marco teórico para la conformación del espacio urbano. Si bien esta triada está compuesta de una relación dialéctica entre las esferas del espacio vivido, el espacio concebido y el espacio percibido. Cada una de estas relaciones configura una estructura formal definida que permite comprender el desarrollo de una serie de comportamientos con propiedades específicas entre sí. Para ello se ha propuesto utilizar la morfología urbana que permitirá operacionalizar las categorías de análisis que explicaran al espacio vivido, al espacio concebido y al espacio percibido. El análisis morfológico, como técnica particular, se definirá de acuerdo al enfoque que se pretende utilizar en la interpretación de cada uno de los espacios que conforman el espacio urbano.

En este caso existe un diagrama de conexiones particulares que permiten ir construyendo dicha estructura de relaciones: para el espacio vivido se pretende conocer la sociedad y las formas en que lo utilizó, para el espacio concebido se procura saber bajo qué ideologías esa misma sociedad lo pretendió producir, y como paso final para el espacio percibido se desea averiguar cómo se advirtió por esa misma sociedad la materialidad de los objetos construidos:

- I. Primeramente, para comprender la esfera del espacio vivido se recurrirá al análisis morfológico social propuesto por Durkheim (1986). El objetivo es destacar entre las fuentes de información del periodo analizado la estructura social de esta sociedad urbana, tratando de develar las relaciones básicas que de distribución espacial. En esta esfera se pretende localizar cual fue la composición de la sociedad que vive este espacio por medio del análisis del:

- a. Comportamiento demográfico de los estratos sociales.
- b. Las instituciones y la división social del trabajo.
- c. Naturaleza de los agentes que producen el espacio urbano.

Por otra parte, Durkheim (1986) concluía que la manera de abreviar la multiplicidad indefinida de los individuos se podía lograr por un número restringido de tipos sociales. La forma de abordar estos tipos es por medio de pocos caracteres individuales escogidos de un inventario de todos los caracteres individuales. Será esta misión en la sociología la que él llamara morfología social, la cual tiene como objetivo establecer los diferentes tipos sociales, estableciendo una taxonomía para explicar la producción del espacio urbano, desde el descubrimiento de las causas que lo producen y la función que cumple en él a través de la sociedad que lo compone.

La técnica empleada aquí será el localizar, buscar, recopilar, organizar e interpretar las diferentes fuentes de información que contengan datos que adviertan la estructura social del periodo a analizar. Se trata de ordenar cronológicamente la producción historiográfica del fenómeno urbano, y sus acontecimientos particulares, con la finalidad de hacer un desplazamiento horizontal y vertical en la confrontación de dichas fuentes de información, según lo dicta el método progresivo/regresivo. El contraste de datos será el recurso último para construir verdad histórica, de acuerdo a la propuesta del giro historiográfico.

Las fuentes de información que se utilizarán para reconstruir la sociedad que vivió el espacio urbano serán en su mayoría de tipo textual: censos estatales y parroquiales, relaciones geográficas, diarios de viajeros y la producción bibliográfica que contengan análisis posteriores del periodo a analizar.

- II. Posteriormente para comprender la esfera del espacio concebido se recurrirá a lo que pudiera llamarse como la “morfología de las ideologías”. Aquí se procura identificar dentro de las fuentes de información del periodo analizado la estructura urbana a través de lo que Castells (2008) ha denominado como ideología urbana. El despliegue de la producción del espacio urbano es un momento anterior al de su concreción y apela a que la concepción del mismo se puede explicar a través de una serie de componentes que la sociedad define bajo una forma y función específica dentro de la ciudad. En esta esfera se pretende responder bajo que ideologías dicha sociedad concibió el espacio urbano por medio del análisis de:
- a. Lo utilitario definido en las funciones de los elementos urbanos.
 - b. Lo normativo definido en la urbanística de los elementos urbanos.
 - c. Lo simbólico definido en la apropiación de los elementos urbanos.

Castells (2008) plantea la existencia implícita de una “morfología de ideologías” develada por medio de una estructura urbana que devela la interrelación entre cada uno de los sistemas económico (utilitario), político-jurídico (normativo) y simbólico. La producción historiográfica de cada sistema estará determinada por las interacciones de los sistemas que componen la estructura urbana a través del origen ideológico del espacio concebido.

La técnica empleada aquí, al igual que el inciso anterior, será el localizar, buscar, recopilar, organizar e interpretar las diferentes fuentes de información que contengan datos que adviertan la estructura ideológica del periodo a analizar. Se trata de ordenar cronológicamente la producción historiográfica del fenómeno urbano, y sus acontecimientos particulares, con la finalidad de hacer un desplazamiento horizontal y vertical en la confrontación de dichas fuentes de información, según lo dicta el método progresivo/regresivo. El contraste de datos será el

recurso último para construir verdad histórica, de acuerdo a la propuesta del giro historiográfico.

Las fuentes de información que se utilizarán para reconstruir las ideologías que concibieron el espacio urbano serán en su mayoría de tipo textual e imagética: periódicos, folletos e informes, leyes y cédulas, reglamentos y decretos, actas de cabildo y notariales, cartografía, planos y mapas, fotografías, litografías y pinturas, y la producción bibliográfica que contengan análisis posteriores del periodo a analizar.

- III. Para comprender la esfera del espacio percibido se recurrirá a la morfología urbana, vista desde la geografía urbana. El propósito será el distinguir dentro de las fuentes de información del periodo analizado la concreción de los hechos urbanos, según Rossi (1981), por medio de su configuración y composición dentro del territorio urbano y regional. Se trata de develar las interacciones que la sociedad produjo para con la materialización de lo intangible clasificada en una tipología de lo tangible. En esta esfera se pretende explicar cuál fue la percepción de la sociedad del espacio urbano por medio del análisis de:
 - a. La transformación del *locus*.
 - b. La evolución de la residencia y los barrios.
 - c. Las permanencias y persistencias de los elementos primarios.

La técnica empleada aquí, al igual que los dos incisos anteriores, será el localizar, buscar, recopilar, organizar e interpretar las diferentes fuentes de información. Se trata de ordenar cronológicamente la producción historiográfica del fenómeno urbano, y sus acontecimientos particulares, con la finalidad de hacer un desplazamiento horizontal y vertical en la confrontación de dichas fuentes de información, según lo dicta el método progresivo/regresivo. El contraste de datos será el recurso último para

construir verdad histórica, de acuerdo a la propuesta del giro historiográfico.

Además, para interpretar la disposición y composición de dichos procesos de cambio en los tejidos urbanos se ha propuesto emplear una de las técnicas de la geografía urbana francesa. Borie y Denieul (1984) hacen una descomposición y recomposición de los sistemas que organizan de manera topológica, geométrica y dimensional al tejido urbano, en el que se incluyen como elementos antagónicos la red parcelaria-viaria y el espacio construido-abierto:

1. La red viaria es el sistema que liga al territorio en base a un conjunto de circulaciones con función e importancia de variabilidad temporal, que está destinada a transmitir espacialmente ciertas condiciones a las parcelas de acuerdo a las relaciones sociales determinadas por su movilidad y fluidez. Estas parcelas son el resultado de la partición del territorio en cierto número de unidades prediales, en el que se asientan de determinada manera las estructuras sociales de acuerdo a la forma de las redes de comunicación y transporte que establecen estas relaciones humanas.
2. En cambio, lo construido reagrupa el conjunto de masas de la forma urbana, cualquiera que sea su función o su dimensión. La red de espacios libres es lo que no se construye, pero que está pensada desde su origen como un vacío. Estos sistemas constituyen el fin último de los hechos urbanos, ya que se encuentran jerarquizados simbólicamente por sus funciones, mientras que su persistencia está determinada por su resignificación a través del tiempo.

Ambos sistemas, aunque son excluyentes, son complementarios entre sí, además de ser uno el soporte del otro, es decir en el tejido urbano los sistemas construido-abierto se encuentran sobre los sistemas viario-

parcelario. Aunque se haya fragmentado el tejido urbano en varios sistemas, no debe perderse la noción de que todos son parte de una misma constelación. Es por ello que las relaciones entre los sistemas es lo más importante del análisis, donde se encuentran capas complementarias de superposiciones, aislamientos, incorporaciones y ensamblajes en la ocupación volumétrica de los tejidos urbanos.

Las fuentes de información que se utilizarán para reconstruir la percepción del espacio urbano serán en su mayoría de tipo textual, imagética y arqueológica: periódicos, folletos e informes, relaciones geográficas, diarios de viajeros, cartografía, planos y mapas, fotografías, litografías y pinturas, inmuebles, equipamiento e infraestructura urbana actual, y la producción bibliográfica que contengan análisis posteriores del periodo a analizar.

2.2.1.4. Síntesis

Obteniendo los resultados de los estadios anteriores –periodización, tipo ideal histórico y morfología urbana– se relacionarán las categorías y los elementos de análisis de la conformación del espacio urbano. Estos se habían separado para determinarlos particularmente, y en este estadio lo que interesa es reunir los componentes en su forma más compleja, precisando los acontecimientos históricos del fenómeno urbano, definiendo el orden histórico con respecto a condicionantes endógenas y/o exógenas, ampliando y confrontando las fuentes de información, generalizando y concluyendo las temáticas expuestas y las ideas centrales en base a lo obtenido en la discusión de esta investigación, ya que al final este se volverá parte de la producción historiográfica del fenómeno.

Metodología particular para el análisis de la conformación del espacio urbano					
Momentos del método particular	Estadios	Categorías de análisis	Variables	Técnicas	Tipo de fuentes de información
analítico-regresivo	Periodización				
		Punto de inflexión	a. Acontecimientos históricos sobre el espacio urbano relevantes	a. Localizar en una flecha del tiempo los diferentes fenómenos de relevancia urbana. b. Evidenciar los puntos de inflexión en la producción historiográfica de los hechos urbanos. c. Determinar las diferentes sub-etapas históricas de estudio.	a. Textuales: periódicos, folletos e informes y la producción bibliográfica hasta la actualidad.
histórico-genético	Tipo ideal histórico				
		Caracterización del espacio urbano en la primera mitad del siglo XIX en México	a. Generalidades en la conformación del espacio urbano de las ciudades poscoloniales mexicanas intermedias	a. Localizar, buscar, recopilar, organizar e interpretar las fuentes de información. b. Ordenar cronológicamente la producción historiográfica de los acontecimientos particulares, según el giro historiográfico. c. Evidenciar paralelismos y/o discrepancias para conjuntar un cuerpo de ideas iniciales del fenómeno urbano.	a. Textuales: la producción bibliográfica realizada hasta la actualidad que contenga análisis anteriores y posteriores del periodo a analizar.
histórico-genético	Morfología urbana				
	Morfología social	Espacio vivido	a. Comportamiento demográfico de los estratos sociales. b. Las instituciones y la división social del trabajo. c. Naturaleza de los agentes que producen el espacio urbano.	a. Localizar, buscar, recopilar, organizar e interpretar las fuentes de información. b. Ordenar cronológicamente la producción historiográfica del fenómeno urbano según el giro historiográfico. c. Contraste de datos de forma progresiva/regresiva.	a. Textuales: censos, relaciones geográficas, diarios de viajeros y la producción bibliográfica hasta la actualidad.
	Morfología de las ideologías	Espacio concebido	a. Lo utilitario definido en las funciones de los elementos urbanos. b. Lo normativo definido en la urbanística de los elementos urbanos. c. Lo simbólico definido en la apropiación de los elementos urbanos.	a. Localizar, buscar, recopilar, organizar e interpretar las fuentes de información. b. Ordenar cronológicamente la producción historiográfica del fenómeno urbano según el giro historiográfico. c. Contraste de datos de forma progresiva/regresiva.	a. Textuales: periódicos, folletos e informes, leyes y cédulas, reglamentos y decretos, actas de cabildo y notariales, y la producción bibliográfica hasta la actualidad. b. Imagéticas: cartografía, planos y mapas, fotografías, litografías y pinturas.
	Morfología física	Espacio percibido	a. La transformación del <i>locus</i> . b. La evolución de la residencia y los barrios. c. Las permanencias y persistencias de los elementos primarios.	a. Localizar, buscar, recopilar, organizar e interpretar las fuentes de información. b. Ordenar cronológicamente la producción historiográfica del fenómeno urbano según el giro historiográfico. c. Contraste de datos de forma progresiva/regresiva. d. descomponer y recomponer los sistemas: viario, parcelario, construido y abierto.	a. Textuales: periódicos, folletos e informes, relaciones geográficas, diarios de viajeros y la producción bibliográfica hasta la actualidad. b. Imagéticas: cartografía, planos y mapas, fotografías, litografías y pinturas. c. Arqueológicas: inmuebles, equipamiento e infraestructura urbana actual.
	Síntesis				
				a. relacionar las categorías y los elementos de análisis anteriores de la conformación del espacio urbano.	a. Textuales: la producción historiográfica de los estadios anteriores.

Cuadro 3. Metodología particular para el análisis de la conformación del espacio urbano. Concentrado de los estadios, categorías de análisis, variables, técnicas y fuentes de información de esta investigación. Elaboración propia.

Referencias del capítulo 2

Bibliografía

- Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes. (2012). *Investigación con imágenes. Usos y retos metodológicos*. México: Instituto Mora.
- Bloch, Marc. (2000). *Introducción a la historia*. México: FCE.
- Borie, Alain y Denieul, François. (1984). Método de análisis morfológico de tejidos urbanos tradicionales (traducción de Verónica Zamora Ayala). En *Cahiers Techniques: Musée et Monuments*, no. 3, UNESCO.
- Braudel, Fernand. (1970). *La historia y las ciencias sociales* (2da. ed.). Madrid: Alianza.
- Capel Sáez, Horacio. (2002). *La morfología de las ciudades. I. Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Barcelona: del Serbal.
- Castells, Manuel. (2008). *La cuestión urbana* (17ma. ed.). México: Siglo XXI.
- Chartier, Roger. (1994). *El orden de los libros*. Barcelona: Gedisa.
- Corbetta, Piergiorgio. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.
- Croce, Benedetto. (1965). *Teoría e historia de la historiografía*. Buenos Aires: Escuela.
- Durkheim, Emile. (1997). *Las reglas del método sociológico*. México: FCE.
- Foucault, Michel. (2010). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (2da. ed.). México: Siglo XXI.
- García Ayala, José Antonio. (2006). Métodos y técnicas cualitativas en la investigación de la ciudad. *Mundo Siglo XXI*, IPN, CIECAS, no. 07(II), 79-85.
- García Rojas, Irma Beatriz. (2004). *Historia de la visión territorial del Estado en México* (tesis de doctorado). U de G. Guadalajara.
- Lefebvre, Henri. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Mendiola, Alfonso. (2005). El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado. En Morales Moreno, Luis Gerardo (comp.). (2005). *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)* (pp. 509-537). México. Instituto Mora.
- Montaner, Josep María. (2011). *La modernidad superada. Ensayos sobre arquitectura contemporánea*. Barcelona: GG.
- Montoya Garay, Jhon Williams. (2006). *Cambio urbano y evolución discursiva en el análisis de la ciudad latinoamericana: de la dependencia a la globalización*. Bogotá: UNC.
- Morales Moreno, Luis Gerardo (comp.). (2005). *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*. México. Instituto Mora.
- Páramo, Pablo y Otálvaro, Gabriel. (2006). Investigación alternativa. Por una distinción entre posturas epistemológicas y no entre métodos. En *Cinta Moebio. Revista de epistemología de ciencias sociales*, no. 25, 1-7.

- Ramos y Bolaños, Alberto. (2014). Estructura urbana. En Cortés Rocha, Xavier (coord.). *Planeación participativa en centros históricos. Tres casos de estudio: Campeche, Guanajuato y Zacatecas* (pp. 75-82). México: UNAM, PUEC.
- Rossi, Aldo. (1981). *La arquitectura de la ciudad* (2da. ed.). Barcelona: GG.
- Rubio, Ma. José y Varas, Jesús. (2004). *El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Editorial CCS.
- Waisman, Marina. (1993). *El interior de la historia. Historiografía arquitectónica para uso de latinoamericanos*. (2da. ed.). Bogotá: Escala.
- Wallerstein, Immanuel. (1999). *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos* (2da. Ed.). México: UNAM y Siglo XXI.
- Weber, Max. (1964). *Economía y sociedad. Esbozo de la sociología comprensiva* (2da. ed.). México: FCE.
- Zamora Briones, Serafín. (1963). El método progresivo-regresivo de Lefebvre y Sartre. *La palabra y el hombre*, Universidad Veracruzana, 26, 201-208.
- Zoido Naranjo, Florencio, et. al. (2000). *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Barcelona: Ariel.

3. El advenimiento de las ciudades mexicanas

Después de la guerra de Independencia, con la premisa de forjar una nación, se experimentó un tipo de participación en el que por primera vez el destino nacional se decidirá desde este territorio. Es por ello que la primera mitad del siglo XIX para México fue un periodo lleno de contrastes en todos los ámbitos. En esta búsqueda de reconocimiento de un país progresista con respecto al mundo, se adoptaría un nuevo modelo económico, el sistema capitalista occidental. Esto le permitiría a México abrirse paso a una dinámica comercial que coincidió de manera perfecta con los intereses que estaban generándose en ciertos países europeos en su necesidad de expansión mercantil.

Sin embargo, el país vivía en un estado de inquietud e inestabilidad en el que el Antiguo Régimen todavía pesaba en el continuo histórico del país. Fue difícil para el incipiente Estado transformar un sistema virreinal consolidado por tres siglos de existencia que, habiendo organizado la economía y la vida cotidiana de las distintas regiones, se basaba en la interdependencia de una compleja red de ciudades capitales y portuarias. Los tradicionales flujos migratorios dentro del territorio se verán alterados por un constante conflicto militar y un reacomodo político de la nación, afectando esta red urbana, específicamente en aquellos asentamientos que auxiliarán a compensar las nuevas exigencias.

En un primer momento, estas ciudades postindependentistas –y preliberalistas– de México³⁶, presentarán características no similares a las de sus pares en occidente. En tanto el equilibrio de fuerzas dentro de toda esta complejidad se está recomponiendo, las ciudades mexicanas despliegan las primeras luces de

³⁶ Considerando que una ciudad poscolonial puede ser incluso la ciudad posrevolucionaria, para este trabajo, y con el afán de tener una delimitación más aproximada, temporal y espacial, se ha acuñado este término. Se define así a aquellas ciudades que se desarrollaron en el lapso inmediato a las guerras de independencia de los países hispanoamericanos y que no están concebidas más allá del surgimiento de las ciudades liberales. Dentro del periodo decimonónico mexicano se vislumbran cuatro tipos de urbes: ciudad borbónica –preindependentista–, ciudad postindependentista –preliberalista–, ciudad liberal y ciudad porfiriana –prerrevolucionaria–. Existe pues una afirmación incuestionable: se trata del periodo que forjó la ciudad mexicana como tal.

un modernismo que emerge de manera gradual, endémica y heterogénea. Este será el discurso adoptado desde occidente para reivindicar aquellos ideales que llevaron a la emancipación de la sociedad novohispana, aquel que a través de un desarrollo económico endogámico se verá reflejado en la igualdad social y en el progreso nacional.

En este capítulo se pretende abordar esa concatenación de causalidades que moldearon la ciudad mexicana de la primera mitad del siglo XIX. Haciendo uso del método progresivo/regresivo, en su momento analítico-regresivo, se tratará de situar en el tiempo y el espacio los acontecimientos pasados que definieron las particularidades de esta ciudad preliberal. Lo anterior tendrá como resultado dos productos necesarios para los subsecuentes capítulos: una periodización de causalidades exógenas y endógenas de los hechos urbanos a través de puntos de inflexión históricos además de una caracterización del tipo ideal histórico de la conformación del espacio urbano.

Para lograr la anterior visión, se ha dividido este tercer capítulo en cuatro apartados. En el primero se evidenciará la conformación del sistema capitalista en México, planteada ésta como un acontecimiento exógeno que se deriva de los fenómenos de urbanización e industrialización occidental. La explicación de los eventos endógenos, por su parte, se harán tanto en el segundo, donde se describirá la reorganización que sufrió el sistema regional urbano a partir de esa incipiente búsqueda nacional por encajar en la economía mundial, como en el tercero, donde se determinarán las causas y consecuencias que definieron, desde las permanencias y persistencias, el tipo ideal histórico de las ciudades mexicanas en la primera mitad del siglo XIX.

Posteriormente, con la premisa de caracterizar las ciudades intermedias de este sistema regional urbano, en el cuarto apartado se recopilarán aquellos aspectos que incidieron directamente en la conformación de su espacio urbano. Basados en un ejercicio de extrapolación, en conjunto con el análisis histórico de las

discusiones previas, se resumirán los sucesos de tipo económico, político, social y cultural que incidieron sobre el espacio urbano de las ciudades capitales para con ello establecer el tipo ideal histórico de las ciudades intermedias, las cuales, en este complejo reacomodo territorial, sirvieron como vínculo comercial regional para con los núcleos urbanos hegemónicos.

3.1. Las consecuencias por el acceso del capitalismo occidental

Comúnmente los fenómenos de urbanización e industrialización están ligados con el advenimiento del sistema económico capitalista y de la Revolución Industrial europea. El desarrollo de ellos, empero, no siempre fue una sucesión lineal de hechos históricos y tampoco tuvieron como único epicentro la Inglaterra decimonónica. Lo que sí es certero, es que los acontecimientos que forjaron la expansión de este capitalismo tuvieron formas de pensamiento que se reflejaron primordialmente sobre las ciudades, donde se incluirán las mexicanas. Así que los efectos que se tuvieron en México por la inserción de esta ideología económica tuvieron fenómenos similares a los de occidente.

Castells (2008) menciona que la urbanización fue el proceso que colocó en una fase de transición la organización de las ciudades industriales. El autor advierte que la especificidad económica y política de este tipo de ciudad desplegó el fortalecimiento del capitalismo, promoviéndose una concepción unitaria entre la ciudad y la esfera de dominación burguesa, ambas derivadas de la constitución de mercancías como base económica, la división del trabajo, la diversificación de los intereses sociales sobre el espacio y la homogenización de las instituciones que gobiernan la ciudad. Es así que el fenómeno de urbanización se manifestó sobre las redes urbanas y la organización social del espacio.

Igualmente, el autor menciona que el proceso de urbanización contiene tres percepciones que van correlacionadas de manera causal. El primero en el que se aglutina espacialmente una gran concentración de población por inmigración, la cual determina una mayor dimensión y densidad dentro de los límites de la

ciudad. El segundo, como consecuencia del primero, en el que existe una cultura urbana que se moldea a partir de la difusión de los comportamientos en los habitantes de la ciudad. Y, por último, el tercero, resultado del segundo, donde se advierte una diferenciación funcional y formal, consecuencia de una ocupación socialmente heterogénea del espacio de la ciudad.

Por otra parte, Bairoch (1990) refiere que la urbanización de principios del siglo XIX en Inglaterra no fue resultado de la Revolución Industrial, fue consecuencia del aumento de poblaciones rurales que habían tecnificado sus procesos. Esta aseveración se define a partir de que no fueron las ciudades inglesas establecidas por la industrialización el nuevo polo del desarrollo poblacional, lo fueron aquellas que experimentaron previamente la incipiente mecanización agrícola del siglo XVIII. Esta relación se reprodujo de igual forma en los demás países occidentales: entre menos urbanizados estaban al principio, más urbanizados e industrializados lo estuvieron al final de esta primera fase.

Así mismo se devela que en los primeros 50 años del siglo XIX se triplicaron las tasas de urbanización en las ciudades industriales europeas y estadounidenses. La difusión de tecnologías haría surgir de manera paralela nuevos nodos regionales que ayudarían a tejer una amplia red económica en el que las ciudades tendrán un lugar preponderante. Aun así, existió un proceso de urbanización heterogéneo sobre occidente, ya que en realidad el fenómeno de industrialización fue circunscrito entre 1860 y 1880: en la primera mitad del periodo decimonónico, Inglaterra tendrá el mayor porcentaje de urbanización con respecto al resto del mundo.

En este mismo sentido Aymonino (1971) precisa que la ciudad industrial inglesa no debe ser entendida únicamente como el traslado de población del campo a la ciudad. Su formación versa tanto en las modificaciones a la propiedad agraria como en la evasión de restricciones municipales y corporativas que se demandaban en lo urbano, por lo que, por razones de índole tecnológicas, y

también políticas, hubo un mayor despliegue de industrias sobre lo rural debido al proceso de desintegración que presentó la campaña inglesa. Resultado de ello hará nacer la división social del trabajo y el conflicto de clases establecido por el intercambio mercantil entre los ámbitos de la ruralidad y la urbanidad.

Además, como Benévolo (2010) lo discute, la aseveración clásica de que el aumento de población en la ciudad industrial se dio solamente por migración es errónea. El autor define que lo fue en gran medida también por el aumento de la tasa de natalidad y la disminución de la tasa de mortalidad, sobre todo de infantes. Esta causa está ligada a la diversidad alimentaria, la higiene personal, los avances de la medicina, el reemplazo de materiales constructivos perecederos y la introducción de instalaciones hidráulicas y sanitarias en las viviendas y los equipamientos públicos. Sin embargo, estas causas no dejan de ser consecuencias de un proceso de industrialización de las ciudades.

Chueca (1998) confirma que la ciudad industrial en realidad no es resultado de la aparición de la Revolución Industrial. Este período de la tecnología remite solamente, y de manera exclusiva, al cúmulo de conocimientos que favorecieron a perfeccionar los procesos de manufactura de ciertos insumos para fabricarlos en masa, ayudando a que prosperara un modelo económico capitalista. Su tesis central está basada en el hecho de que la ciudad industrial es derivación de la imposición de las ideas del utilitarismo en la economía neoclásica, la subdivisión del trabajo en los centros fabriles y la expansión de los medios de transporte.

El autor define que la inserción de las primeras industrias se dio sobre un medio usualmente rural. Esto debido a la necesidad de energía en forma de corrientes de agua y de mano de obra barata (tratando de minimizar los costos de operación), situación encontrada en una población que estaba dispersa, en su mayoría, en las riberas de los ríos. En un segundo momento el desarrollo industrial surgirá luego de la invención de la máquina de vapor, lo cual ayudaría

a depender en demasía, ahora, de las minas de carbón. Es así que la ciudad industrial fue concentradora de la producción en masa que al asentarse cerca de los centros de población podía contar con reservas de fuerza de trabajo.

La imagen de la ciudad industrial estaba, según Mumford (1979), integrada por la complejidad de las relaciones existentes entre fábrica, ferrocarril y tugurio. Las fábricas, como se ha dicho, reclamaban cuerpos de agua cercanos para sus procesos de producción; éstos, además de constituir los depósitos de desechos más baratos del momento, se transformaron, junto con las chimeneas de vapor, en los mayores focos de contaminación. Las vías del ferrocarril atravesaban las ciudades fragmentando lo que a través del tiempo se había cohesionado comunitariamente. Por último, el tugurio, la vivienda hacinada e insalubre de los trabajadores, estaba dispuesta entre los dos elementos previos.

Esto respondería a un esquema reducible de una ciudad industrial. Como lo explica Aymonino (1971), ésta se ordena alrededor de un sub-centro y de varias residencias burguesas que han ido incorporándose a anillos cada vez más vastos de zonas mixtas, las cuales incluyen conjuntos fabriles y viviendas de obreros. Estos anillos son los que constantemente son empujados hacia los suburbios a medida que el crecimiento de las actividades comerciales impone la transformación de forma especulativa sobre las colindancias del núcleo central. Por esta razón la ciudad industrial nace de una relación concomitante en el valor del suelo urbano existente entre la centralidad y las periferias.

Como lo dice el autor esto se debió a que en una zona intermedia se destinaron las residencias de los traficantes de la fuerza de trabajo o a los remanentes precedentes de las clases artesanales. Esto hizo que, bajo la actuación de la burguesía, las fábricas se instalaran a lo largo de ríos y caminos, condicionando gran parte de la estructura urbana por medio de la continuidad interna de ciertos ejes varios, líneas de tráfico y recorridos de negocios externos, que dejarán amplias zonas preexistentes sin modificar estableciendo una separación real

entre clases sociales. Es así como se logró una compleja red de conexiones entre residencia, trabajo, negocio u ocio de la burguesía.

De igual manera Mumford (1979) distingue que la creación de la ciudad industrial descansa sobre tres elementos. La abolición de las corporaciones que protegían la subsistencia de la clase trabajadora, el establecimiento de un mercado abierto competitivo en el consumo de la fuerza de trabajo, y el mantenimiento de una dependencia sobre los recursos naturales del extranjero para producir un excedente de insumos que absorberá el mercado mundial. Por otra parte, los adelantos tecnológicos ayudaron a establecer nuevas formas de administración de capitales acumulados por las colectividades empoderadas, así como de la adquisición de bienes por las individualidades disgregadas.

En esta evolución tecnológica, según Geddes (1960), existen dos posibles gradaciones históricas de industrialización, la paleotécnica y la neotécnica. Así va implícito un período de transición, en el orden paleotécnico, traducido en una ciudad industrial movida en un inicio por la fuerza hidráulica y, después, por carbón y vapor sobre los rastros de una fase urbana anterior interesada en aumentar los beneficios económicos a través de la eficacia física de los trabajadores, los cuales, además de no tener las condiciones mínimas de habitabilidad, carecerían de otro tipo de satisfactores y oportunidades como salubridad, educación y justicia.

Por eso mismo, para el autor, el punto de llegada es el orden neotécnico, la ciudad democrática de los residentes productivos. Él estaba consciente de que esta forma de libre pensamiento detonaría el diseño de manera colectiva de las ciudades neotécnicas, y no estaría supeditada a la dilapidación y al despilfarro de los recursos naturales para la producción de insumos a partir de un grupo reducido de capitalistas. Lo que se visualiza es la búsqueda de una utopía dispuesta sobre una ciudad industrial dominada por una burguesía que ejercía

opresión sobre una clase obrera. Modelo que tratará de buscarse en las ciudades occidentales después de la segunda mitad del siglo XIX.

No obstante, por medio de la visión paleotécnica, pudo tener éxito, en su apremiante difusión, el sistema económico capitalista occidental. Este se basaba en la alienación de la población que laboraba en las fábricas y en las actividades de donde provenían los insumos necesarios para dichos procesos de producción. Cada vez se requirió una mayor fuerza de trabajo que ampliara el rango de ganancias de los empresarios sobre las mercancías elaboradas, haciendo que los dueños de las industrias reinvirtieran una y otra vez en su expansión económica a través de la compra de mejor maquinaria que tuviera innovaciones tecnológicas para hacer más eficientes los medios de producción.

Pipitone (2003), menciona que la aceleración del desarrollo capitalista en las ciudades industriales fue a raíz del incremento poblacional, las inversiones, los inventos tecnológicos y la expansión de las comunicaciones terrestres y fluviales. Pero este progreso fue mantenido por una autosuficiencia alimentaria que posteriormente, como dice el autor, se expandirá en forma de imperialismo a través de guerras colonizadoras con la idea de tener un mejor abastecimiento y un menor costo en los insumos que proveen los procesos de producción. El algodón y el acero serían las nuevas formas de producción y de consumo, tanto de Inglaterra como, después, en todo occidente.

A principios del siglo XIX, Inglaterra se beneficiaría por la apertura comercial del mundo tras la caída de las leyes de navegación. El autor precisa que, a raíz de ello, el libre comercio proyectaría internacionalmente nuevos servicios financieros y bancarios en libras esterlinas, haciendo que su expansión mercantil entre 1843 y 1881 sextuplicara sus exportaciones e importaciones. Este desarrollo basado en el liberalismo económico comenzó a definir las estructuras administrativas centralizadas del Estado, derivado de la urgencia

que se tenía, por parte de los empresarios, para que la nación inglesa incidiera jurídicamente en los intercambios mercantiles sobre otras naciones.

Sica (1981, v. II) menciona que después de la emancipación de las colonias españolas y portuguesas americanas, Inglaterra trató de tener un predominio económico en ellas. Para ese momento la producción industrial inglesa estaba en un momento de expansión, por lo que favorecerá económicamente a dichas luchas con la idea de mantener su hegemonía comercial sobre el de Francia y Estados Unidos. Pero como dice el autor, Inglaterra tenía una fuerte presencia mundial a través de organismos bancarios y financieros por ser el intermediario monetario entre Europa y América. Ésta será la primera basa para que Inglaterra incida en la implantación de una economía capitalista en México.

No obstante, será desde finales del siglo XVIII, según Argüello (1983), cuando se faciliten las condiciones ideales para originar el acceso del capitalismo en México. Entre ellas, el autor menciona, el despojo y liberación de las masas, migración y expansión urbana, ampliación del mercado regional, acaparamiento de la riqueza y oportunidades de reinversión por parte de las burguesías criollas, además de la coyuntura del auge minero, de la expansión agrícola y de la consolidación de los obrajes. Por su parte, la implantación de las reformas borbónicas ayudará también a tener un periodo de transición hacia un capitalismo que sólo se vería interrumpido por la guerra de Independencia.

A partir de esta transición política, existió una competencia entre países capitalistas con miras de expandir sus intereses económicos y obtener ventajas territoriales para abastecer su producción³⁷. Sin embargo, el autor advierte tres

³⁷ Por ejemplo, Lucas Alamán, tratando de revitalizar la economía nacional, busco primero socios ingleses y franceses para fundar compañías industriales, las cuales a la postre no funcionarían por la desunión política y el atraso técnico del país. Lo anterior ocasionó el fracaso de la mayoría de las inversiones extranjeras y nacionales por medio del Banco de Avío, debido a los altos costos de mantenimiento, por lo que siempre hubo riesgo de introducir maquinaria moderna en ese momento.

obstáculos para que surgiera el capitalismo en México, de forma plena, en el periodo de 1824 a 1850:

1. El primero era que México funcionaba todavía con el antiguo mercantilismo hispánico por lo que se dificultaba la circulación de bienes en el mercado interno. Como resultado de ello había precios altos y baja calidad en los productos nacionales haciendo que el consumo interno fuera hecho en su mayoría sobre las importaciones. Dichas mercancías extranjeras tenían aranceles altos, por lo que florecería su contrabando auspiciado por la escasa vigilancia y a la corrupción administrativa de los puertos.
2. El segundo era que existía una descapitalización provocada por la expulsión de los españoles, la transferencia de riquezas hacia el exterior y al atesoramiento de bienes y riquezas debido a la constante inestabilidad política y económica del país. En ese sentido el capital privado provenía en su mayoría de la especulación, la defraudación y el tráfico. Hasta mediados del siglo XIX el capital de la Iglesia, que operaba de facto como una Banca, se acrecentaba bajo un sistema de crédito hipotecario para las actividades rurales, el diezmo y las cofradías, pero sobre todo de un próspero negocio de arrendamiento de inmuebles urbanos, situación que concluirá con la desamortización de los bienes eclesiásticos por parte del Estado.
3. El tercero, y muy relacionado con el primero, era la existencia de una sólida estructura económica que venía desde el virreinato. Esta economía estaba configurada por una insuficiente y dispersa concentración demográfica; por la destrucción invariable de las fuerzas productivas, la elevada renta de las tierras y las constantes hambrunas en lo rural; además de la limitada división del trabajo que mermaba la producción, ya que existía un rudimentario sistema de comunicaciones –

tanto de vialidades como de transporte— que hacían que la distribución de mercancías fuera ineficiente e insalubre, derivando por lo regular en epidemias, sobre todo en el medio urbano.

Pero estos obstáculos serán rebasados conforme la inestabilidad económica, política y social fue minimizada por el triunfo liberal. Esto se verá reflejado en un proceso de recomposición del sistema de regiones urbanas en el México independiente. De esta manera, a la incorporación del capitalismo en las ciudades mexicanas, se sumaron diversos factores, endógenos y exógenos ya existentes, teniendo como consecuencia, por un lado, la reorganización y reconfiguración de las redes urbanas y sus regiones, y por otro, la definición y surgimiento del fenómeno de urbanización y, en algunas ocasiones, el de la industrialización.

3.2. Las regiones urbanas después de la independencia

El proyecto de colonización hispánica sobre América contenía una política que contemplaba, según Sanz (2004), dominio de la tierra, obtención de riquezas, población del territorio y transmisión de su cultura por evangelización religiosa. Por otra parte, la difusión de la utopía urbana virreinal fue perfeccionada por medio de una constante praxis durante tres siglos de ocupación: un extenso y detallado corpus legal basado en la cotidianidad de la conquista fue elaborado con la finalidad de que las ciudades pasaran del papel a la piedra. No obstante, estas urbes quedaron de nuevo en el papel, ya que la visión que prevaleció por la Corona española fue el de concebirlas como una entidad jurídico-política.

Al respecto, Musset (2011) advierte la facilidad con que se trasladaban las ciudades durante el periodo de la conquista del territorio americano. Incluso en los siglos posteriores al contacto europeo este fenómeno de ciudades nómadas no se dio solamente por la tragedia, el riesgo o la divinidad; se desplazarían también con el objetivo de ir entrelazando una compleja red urbana que a través de los años facilitaría la consolidación del sistema económico virreinal. A finales

del siglo XVIII las reformas impuestas por los borbones replantearon la forma de gobernar sus territorios, prosperando así una nueva manera de concebir sus regiones, la cual se desplegaría de forma heterogénea sobre el territorio.

Todos estos propósitos creados por la Corona española para controlar el territorio novohispano perdurarían más allá del siglo XVIII. En las décadas subsecuentes a la emancipación de la Nueva España, fue difícil para el Estado mexicano sustraerse de ciertas permanencias y persistencias reflejadas, especialmente, en un sistema de regiones y de representaciones urbanas que se habían consolidado desde el virreinato. Será el siglo XIX el periodo en el que se dan las luchas ideológicas del antiguo régimen y de la burguesía liberal, por lo que su primera mitad será una fase de transición entre la ilustración borbónica de finales del siglo XVIII y el liberalismo de finales del siglo XIX.

El anterior sistema, como lo dice Romano (2004), se definió por una organización basada en la circulación de bienes al interior y al exterior del territorio novohispano de recursos endémicos de cada región, y de productos de la agricultura, ganadería y minería³⁸. Aunque la acepción general es que las primeras ciudades se localizaron en zonas previamente pobladas, algunas de ellas hubieron de ser reubicadas cercanas al lugar donde se encontraban estos bienes y por la conveniencia de alcance entre las centralidades impuestas por las instituciones dominantes, las cuales, subsecuentemente, se consolidarían al articular todo el territorio novohispano.

Según Chanfón (1997), la constante fundación de asentamientos durante el periodo virreinal respondió a tres tipos de razones. El primer tipo, los estratégicos, surgieron para apropiarse de las riquezas del territorio americano dejando puestos militares que aseguraban a la población que explotaba dichos

³⁸ Según el autor hubo algunas mercancías de gran demanda y de gran valía en otras latitudes del dominio occidental, producto de originario de las tierras americanas como lo fueron el azúcar, el cacao, el tabaco, las perlas, el oro, la plata, el azogue (mercurio), el cobre, la sal, la pólvora, el algodón, el maguey, la grana, la tinta, la cera y los textiles.

bienes. El segundo tipo, los misionales, instituidos para congregar la fuerza de trabajo proporcionada por las castas de menor rango. Y, por último, los políticos, ciudades capitales que centralizaban, no sólo las decisiones administrativas sobre las distintas regiones, sino también la mayoría de la producción de los insumos garantizando el desarrollo de las actividades económicas.

El enlace entre estas ciudades capitales que concentraban la mayoría de los bienes, generó un particular sistema regional viario. A su amparo, el surgimiento de nuevos núcleos protourbanos, como les llama Miño (2001), se emplazarían sobre las vialidades que conectaban estas centralidades, teniendo como función la conexión comercial dentro del territorio por cuestiones de distancia, tiempo u otro tipo de comodidad en el recorrido y traslado de productos. Fue así que una compleja estructura regional se conformaría por el encadenamiento entre los diversos núcleos urbanos y protourbanos en conjunto, con los núcleos rurales y los lugares de aprovechamiento de los recursos.

Unikel (1976) plantea que, en la última fase del virreinato, este sistema de regiones urbanas tuvo tres tendencias de desarrollo. La primera en el que la ciudad capital tiene un amplio dominio sobre su región y las ciudades secundarias, como el caso de México, Puebla y Guadalajara. La segunda en el que ciudades capitales tienen una importancia similar dentro de la región, como la zona serrana de Veracruz con Córdoba, Jalapa y Orizaba. Por último, aquellas ciudades secundarias que rodean a las ciudades capitales y que tienen una gran influencia comercial sobre su región, como es el caso de El Bajío y Los Altos de Jalisco con Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes.

Es así que la Nueva España se configuró con una estructura de territorios a partir de centralidades que dominaban su *hinterland*. Para Miño (2001), esta organización, que permitió la estructuración entre regiones urbanas y ciudades capitales, se concentró en: la ciudad de México, en el valle de México –la

centralidad novohispana predominante—; Puebla y Antequera (Oaxaca), en la parte meridional del anterior valle; Mérida, en la península de Yucatán; Guanajuato, en El Bajío, Guadalajara y Valladolid (Morelia), al Occidente y sobre el litoral del Pacífico; y posteriormente, el norte, distribuido por un cinturón de ciudades que van desde Chihuahua hasta Monterrey.

Pero la anterior organización fue también resultado de las reformas borbónicas: la Real Ordenanza de 1786 dividió el territorio novohispano en Intendencias. Con la idea de tener un gobierno homogéneo, se tuvo como objetivo, de acuerdo a Commons (2002), el de reorganizar la Real Hacienda para tener una mayor vigilancia y control de los bienes y recursos de la Nueva España. Estas Intendencias de Provincia fueron: México, Sonora, Nueva Vizcaya (Durango), San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara (Jalisco), Guanajuato, Valladolid (Michoacán), Puebla, Veracruz, Oaxaca, Mérida (Yucatán); y hasta 1793 Tlaxcala se sumará como Gobierno, ya que no dependía a ninguna Intendencia.

La autora define también que la frontera septentrional de la Nueva España fue llamada de Provincias Internas. Estos territorios en 1787 se organizarán en las Comandancias de Oriente –California, Sonora, Nuevo México y Nueva Vizcaya (Durango)— y las de Poniente –Texas, Coahuila, Nuevo Santander (Tamaulipas) y Nuevo León—. La mayoría de estas demarcaciones coinciden en demasía con las divisiones que la Iglesia había erigido dentro del virreinato hasta ese momento. La arquidiócesis de México estaba dividida en las diócesis de Antequera (Oaxaca), Michoacán, Chiapas, Puebla-Tlaxcala, Guadalajara (Jalisco), Yucatán, Nueva Vizcaya (Durango), Nuevo León y Sonora.

Miño (2001) plantea que las ciudades capitales, como centros políticos que fueron, estructuraron el territorio novohispano. La reunión del sistema administrativo, judicial, militar y religioso tuvo una plataforma urbana desde la cual se organizaron las empresas económicas. Esta centralización tuvo como expectativa la expansión comercial ultramarina, que como actividad destacada

hizo evidente el dominio que ejercían los empresarios sobre el territorio desde donde se suministraban y explotaban los recursos de consumo. Es así que las ciudades capitales se mantuvieron como el lugar de abasto por excelencia ya que, como se ha dicho, concentraban los bienes producidos de su entorno.

Por otra parte, el autor puntualiza que la burocratización de la ciudad capital hizo que los cabildos concibieran su autoridad jurisdiccional de forma regional. Desde esta institución, se reglamentará la organización entre lo urbano y lo rural, ya que regularmente los empresarios eran miembros del cabildo para proteger sus intereses. Estos comerciantes, hacendados, ganaderos y mineros tuvieron una naturaleza urbana. Desde la ciudad, dicha oligarquía desarrolló todo el entramado político que requería para construir los vínculos y las estrategias de utilidad económica, en conjunto con las instituciones, corporaciones, gremios y otras agrupaciones virreinales.

Así también precisa que la Iglesia, como institución religiosa, definiría en gran medida la ciudad capital. Por medio de controles ideológicos que se evidenciaban simbólicamente sobre los núcleos urbanos, se fueron tejiendo desde la espiritualidad los ejes vertebradores de la sociedad novohispana, organizando de manera monopólica las actividades religiosas, educativas y filantrópicas. La Iglesia articulará también parte de la vida cotidiana a partir de las relaciones sociales y las formas de esparcimiento: las festividades realizadas a los santos patronos de las diversas poblaciones serán el lugar de encuentro entre lo urbano y lo rural.

Por último, propone que la ciudad capital se convertiría en un ente segregacionista de la sociedad novohispana. En ellas desde el principio hubo una separación de repúblicas –de españoles y de indios– para posteriormente pasar a una sofisticada división social por castas a razón de la calidad de sus ciudadanos. Es así como gradualmente se dividirá a barrios la población dentro de las urbes, otorgándole con ello un sentido de identidad a partir de las

actividades económicas que desarrollaban. Desde aquí se manifestarán las nuevas conductas y expresiones culturales de cada casta, siendo los grupos indígenas la bisagra que unirá la vida de las sociedades urbanas y rurales.

Estas ciudades capitales, como centralidad de sus regiones, paradójicamente concentraban muy poca población, la mayoría se encontraba en el medio rural. El hecho de que estos núcleos urbanos estuvieran eficazmente conectados por un sistema regional viario, facilitaba constantes flujos migratorios, desde los litorales hasta las sierras, tanto temporales como estacionarios, debido a la oferta de trabajo que se controlaba desde las urbes. A pesar de ello, este proceso de urbanización fue desigual en la Nueva España, en especial al final del periodo borbónico (Cuadro 4). Para Romano (2004) esta heterogeneidad se debe a las formas de explotación y transformación de los recursos³⁹.

La guerra de Independencia redistribuyó la población de las ciudades capitales al mismo tiempo que reestructuró el sistema de regiones urbanas de lo que había sido el virreinato. Como lo dice Moreno (1972), el teatro de la lucha desequilibró la población de su contexto inmediato, descompensando la influencia de centralidad que tenía la ciudad de México. Las regiones más afectadas fueron El Bajío, por ser la cuna del movimiento –político y militar– Insurgente, distinguiéndose por su actividad preeminentemente agrícola, y en segundo lugar el septentrión, que en su mayoría tenía una actividad minera, además de haber sido el principal proveedor para financiar el combate armado.

Los flujos migratorios de la mano de obra cambiaron radicalmente la estructura del sistema regional urbano. Esta población, que procedía de los núcleos

³⁹ Para el autor existe una clasificación específica que redundaría en la definición de las labores dentro de la Nueva España. Las formas de explotación de los recursos fueron diversas y van desde el trabajo forzado, la esclavitud, la tarea libre –en el comercio y en la industria– hasta los pequeños productores de parcelas agrícolas. Para el caso de la transformación de los recursos naturales la tipología versa en la extracción de los minerales como el azogue (mercurio), el carbón y la sal; los derivados de la agricultura y la ganadería entre los que se encuentran el cuero, los cigarrillos, el azúcar, la carne, los lácteos, la harina, la jarcia y los textiles, por mencionar algunos productos; y, por último, la industria de la construcción en la cual se utilizaba principalmente madera, cal y barro.

protourbanos y los núcleos rurales, migró hacia las ciudades capitales que les brindaban una mayor oferta laboral. La fuerza de trabajo agrícola y minera será el primer bastión para los ejércitos que contendieron esta guerra, reduciendo de forma considerable la mano de obra en las regiones que iniciaron el conflicto. En breve disminuyó la capacidad productiva virreinal y la circulación de bienes por el territorio novohispano, por lo que, en los años subsecuentes, ciertas ciudades capitales centrales se vieron en un estado de deterioro y decadencia.

Población estimada en la Nueva España de 1793 a 1810				
Provincias	Revillagigedo 1793	Humboldt 1794	Humboldt 1804	Navarro 1810
México	1147973	1162856	1511900	1591844
Puebla	542288	566443	813300	811285
Oaxaca	419309	411366	354800	596326
Guanajuato	454873	397924	517300	576600
Mérida	364022	358261	465800	528700
Guadalajara	513366	485000	630500	517674
Valladolid	322951	289314	376400	394689
Veracruz	163539	120000	156000	185953
Durango	125918	122866	159700	177400
San Luis Potosí	242280	242280	230000	173651
Zacatecas	143471	118027	153300	140723
Sonora	38305	93396	121400	135385
Tlaxcala	59148	59117		85845
Nuevo Santander			38000	56715
Nuevo León			29000	43739
Coahuila		13000	16900	42937
Nuevo México	30953	30953	40200	34205
Las Californias	12616	12666	24600	25367
Texas			21000	3334
Sinaloa	55062			
Totales	4636074	4483469	5660100	6122372

Cuadro 4. Población estimada en la Nueva España de 1793 a 1810. Elaboración propia a partir de las cifras corregidas por Castro (2010) y por Romero y Jáuregui (2003) basados en INEGI (1999) para 1793, Humboldt (1827) para 1794 y 1804, y Navarro (1851) para 1810. La tabla se ordenó de manera descendente de acuerdo a los datos numéricos del censo de Navarro de 1810.

La inestabilidad del sistema regional urbano durante los tiempos de guerra hizo que la franja central del territorio nacional no tuviera variaciones en sus fronteras interiores. Hardoy (2007) estipula que exclusivamente existieron pequeñas alteraciones sobre las vías de comunicación que enlazaban a los litorales con las zonas mediterráneas de predominancia rural, en su mayoría con actividades agrícolas, ganaderas y mineras. En contraste, algunos sectores económicos de las ciudades capitales centrales permanecieron inermes a los

sucesos emancipadores ya que, los reducidos mercados locales basados en la manufactura artesanal y en la industria ligera, no se vieron afectados.

Romero y Jáuregui (2003) caracterizaron el territorio nacional entre 1821 y 1867 de acuerdo a su dinámica poblacional, y en algunos casos particulares sus actividades económicas. Para ello fraccionaron a México en las siguientes regiones (Cuadro 5):

- a. Noroeste. Sonora, Sinaloa, Las Californias –Alta y Baja–, Durango y Chihuahua (Intendencias de Arizpe y Durango) estaban integrados en su mayoría por pueblos mineros dispersos, los cuales tuvieron un crecimiento moderado y desigual hasta finales del siglo XIX.
- b. Noreste. San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Nuevo México y Texas (Intendencia de San Luis Potosí) experimentaron un rápido crecimiento después de la guerra de Independencia, sólo pausado por la pérdida del territorio nacional a manos de los estadounidenses, para reiniciar posteriormente su ascenso poblacional a partir de la Restauración de la República.
- c. Centro-Norte. Zacatecas y Aguascalientes (Intendencia de Zacatecas) era una comarca basada en la actividad minera que incrementó discretamente su población igualmente después de la Restauración de la República.
- d. Región Medio-Oeste. Jalisco, que incluía en ese entonces lo que es ahora Nayarit, (Intendencia de Guadalajara) aumentó de manera rápida y constante, reduciendo su ritmo de crecimiento una década a partir del inicio de la Intervención Francesa.
- e. El Bajío. Guanajuato y Querétaro (Intendencia de Guanajuato) era una zona basada en la agricultura y la minería la cual estuvo mermada en su incremento poblacional durante las diferentes luchas decimonónicas del país –Independencia, Reforma e Intervenciones Estadounidense y Francesa–.

- f. Oeste. Michoacán y Colima (Intendencia de Valladolid) tuvieron un repunte poblacional a partir de la guerra de Independencia, la cual fue pausada únicamente durante dos décadas después de la Intervención Francesa.
- g. Centro. México, Hidalgo, Morelos, Guerrero y el Distrito Federal (Intendencia de México) mantuvieron el mismo número de habitantes entre la guerra de Independencia y la Restauración de la República.
- h. Centro-Este. Puebla y Tlaxcala (Intendencia de Puebla) después de la guerra de Independencia evidenciaron un declive poblacional de forma gradual e irregular.
- i. Golfo. Veracruz (Intendencia de Veracruz) creció de manera constante y con mayor rapidez que el resto del país.
- j. Tehuantepec. Oaxaca (Intendencia de Antequera) fue una comarca que aumentó su población a la par que la tasa nacional con excepción del lapso que comprendió la guerra de Reforma.
- k. La Península. Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas (Intendencia de Mérida) tuvo un incremento poblacional desde los inicios de la guerra de Independencia, hasta que después de un periodo de más de una década a partir de la guerra de Castas empieza a repuntar nuevamente.

Kemper y Royce (1981) afirman igualmente que el proceso de urbanización posterior a la independencia de España no fue acelerado. El baluarte natural del sistema regional urbano residía sobre los núcleos rurales centrales (el lugar donde se dio la lucha), vinculados fuertemente sobre la dialéctica campo-ciudad construida desde el virreinato. Es por ello que esta simbiosis únicamente se verá afectada a la llegada de la expansión del capitalismo occidental como consecuencia de la exportación e importación de productos –y a conveniencia de los países extranjeros– sobre vías de comunicación más rápidas, como los puertos que recibían buques de vapor y posteriormente al ferrocarril.

Población estimada en México por regiones de 1838 a 1858				
Departamentos, Estados o Territorios	^a Gómez 1838 y Mayer 1842	^b García 1857 y Hermosa 1857	Orozco 1857	Payno 1858
México	1389520	1012554	1029629	1200000
Jalisco	679111	804058	804058	820000
Guanajuato	513606	874073	729103	800000
Puebla	661902	665622	558609	680000
Michoacán	497906	491679	554585	600000
Oaxaca	500278	499567	525938	550000
Yucatán	580984	680325	668623	450000
San Luis Potosí	321840	390360	397189	400000
Veracruz	254380	338859	349125	380000
Distrito Federal		230000	269534	320000
Zacatecas	273575	302141	296789	320000
Guerrero		270000	270000	270000
Chiapas	141206	161914	167472	180000
Querétaro	120560	180000	165155	170000
Chihuahua	147600	160000	164073	160000
Sinaloa	147000	160000	160000	160000
Nuevo León	101108	144869	145779	150000
Durango	162618	156519	144331	140000
Sonora	124000	147133	139374	140000
Isla del Carmen		12305	11807	120000
Tlaxcala		80171	90158	100000
Tamaulipas	100068	108514	109673	100000
Tehuantepec		82395	82395	90000
Aguascalientes	69663	83243	86329	90000
Colima		61243	62109	70000
Coahuila	75340	67590	67590	70000
Tabasco	63580	63596	70628	70000
Sierra Gorda		55358	55358	50000
Baja California		9000	12000	12000
Nuevo México	57026			
Las Californias	33439			
Texas	27800			
Totales	7044110	8293088	8187413	8662000

Cuadro 5. Población estimada en México de 1838 a 1858. ^a La diferencia entre los censos de Gómez (1861) y Mayer (1846) es que este último cuantificó para el Departamento de Guanajuato 512606 habitantes. ^b La diferencia entre los censos de Antonio García Cubas de 1857 (Payno, 1999) y Hermosa (1870) es que este último cuantificó para el Departamento de Aguascalientes 85839 habitantes. Las poblaciones descritas por Antonio García Cubas y Manuel Orozco y Berra están basadas en la Memoria del Ministerio de Fomento para 1857 se encuentran en Payno (1999). La tabla se ordenó de manera descendente de acuerdo a los datos numéricos del censo de Payno de 1858. Elaboración propia a partir de las cifras corregidas por Romero y Jáuregui (2003) basados en Gómez (1861) para 1838, Mayer (1846) para 1842, Hermosa (1870) para 1857 y Payno (1999) para 1857 y 1858.

Al inicio del siglo XIX existieron características que provenían desde el virreinato en la dinámica poblacional de México, como lo dice Moreno (1973). Esta continuidad se dio a través de un crecimiento concentrado en las cercanías de los pueblos indígenas, en los puertos de las dos costas y en la supremacía que tenía la ciudad de México como ciudad capital. Además, se visualiza una migración constante en los centros de consumo que dominaban sus regiones rurales, en los centros que dominaban las actividades de carácter

administrativo, civil, militar o religioso, y en los centros mineros cuando se presentaba, usualmente de manera errática, alguna bonanza.

Además, como lo menciona Unikel (1976), en un primer momento de la disputa, el eje comercial monopólico que había permanecido entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz se vio perjudicado. En realidad, se afectaron las vías que unían a los dos litorales con la centralidad novohispana: Veracruz era la puerta del Atlántico desde Europa, el Caribe y los puertos atlánticos americanos, mientras que Acapulco era el acceso del Pacífico desde Asia, Las Filipinas, Las Californias y los puertos de Sudamérica. Es así que la Nueva España será el vínculo económico y el enlace comercial, traducido en el tránsito marítimo de mercancías entre Europa y Asia, para la Corona española con Europa y Asia.

Al verse mermada dicha comunicación se obligó a enmendar el asunto con la apertura de otros fondeaderos. El autor define que al establecer puertos secundarios y vías auxiliares se le devolverá a la Corona española la comunicación que tenía entre la ribera y lo mediterráneo. Es así que iniciará el ascenso socioeconómico de puertos como Tampico, Alvarado y Sisal en el Golfo de México, y San Blas, Mazatlán y Guaymas en el océano Pacífico. Esto provocó, de nuevo, una reorganización en el sistema regional viario, y, por ende, en el sistema regional urbano, haciendo que diversos núcleos protourbanos y núcleos rurales prosperaran a partir de dichos núcleos portuarios auxiliares.

Esta coyuntura favoreció de forma temporal a estos núcleos por el desarrollo de nuevas interacciones mercantiles entre economías internas y externas a la Nueva España. Después del restablecimiento de la centralidad de la ciudad de México, se suprimió el antiguo sistema hacendario implantado por medio de aduanas portuarias y garitas terrestres, haciendo que aquellos nuevos puertos transitorios se convirtieran en nodos esenciales de lo ilegal, en especial para el contrabando y la migración, tanto nacional como internacional. La reactivación

económica por lo ilícito hizo que los núcleos portuarios crecieran más rápido que aquellos asentamientos que se habían reconfigurado por su apertura.

Según Moreno (1972) hubo cuatro causas en la reorganización socioeconómica del sistema regional urbano por la guerra de Independencia:

1. Por la pérdida de capitales debido al autoexilio y la expatriación que se dio sobre una oligarquía de españoles peninsulares, los cuales generalmente dirigían desde las ciudades capitales el rumbo de sus regiones. La autora menciona que, si bien este destierro se facilitó legalmente por la promulgación de la Ley de Expulsión de 1827, desde 1814 iniciaron las primeras migraciones y descapitalizaciones hechas por hispanos que iban hacia Europa desde el puerto de Veracruz.
2. Por la migración masiva de población ocurrida entre los años de 1805, 1811 y 1823. Esta población se dirigió hacia aquellos núcleos urbanos que tuvieran los medios para garantizar la represión de las batallas de la insurgencia. Así mismo la autora pone de ejemplo el ascenso poblacional que tuvieron las ciudades de México, Toluca, Guadalajara y Querétaro, además de algunas otras que estaban en la periferia septentrional y que prácticamente eran inexistentes en esa época, como es el caso de Monterrey. Tratando de documentar el caso contrario a ello fue el descenso poblacional de las ciudades de Valladolid (Morelia) y Guanajuato.
3. Por el desequilibrio económico entre las ciudades capitales, los lugares de aprovechamiento de los recursos y los nodos regionales que permitían la circulación de bienes dentro y fuera del territorio. En una fase inicial hubo eminentemente una recomposición de las zonas agrícolas y ganaderas, en especial en el valle central de México y el Bajío. Así pues, núcleos urbanos como Cuautla y Cuernavaca, por

tomar un ejemplo de esta nueva organización de producción, saldrían favorecidas por la siembra de la caña de azúcar que se habían dejado de producir en las intendencias de Valladolid (Michoacán), Guadalajara (Jalisco) y Veracruz. Además, la incorporación temporal de rutas comerciales a partir de puertos secundarios, harán que, después de la restitución comercial entre los ya acostumbrados puertos, emanarán los anteriores como los principales centros del tráfico indebido de productos extranjeros. La autora destaca que, después del quebranto en el acaparamiento comercial realizado entre México y Veracruz, surgió una nueva centralidad localizada al sur de la frontera septentrional de la Nueva España: San Luis Potosí. Dicha ciudad debería su emergencia al puerto de Tampico, estableciéndose en 1823 desde ahí la toma de decisiones de una línea comercial entre Monterrey, Monclova y Saltillo. En el otro litoral, Guadalajara, tras el menoscabo de la ruta entre México y Acapulco, se beneficiará con mayores utilidades por distribuir productos europeos, asiáticos y norteamericanos. Estos géneros en su mayoría provenían desde Perú, Chile y Las Antillas vía Panamá, los cuales eran introducidos por el puerto de San Blas desde 1796 sin restricción, ya que al ingresar por el puerto de Acapulco tenían prohibiciones fiscales y eran conseguidos a mayor precio. En el mismo tenor, pero en una menor escala de ganancias, el puerto de Mazatlán abastecería a los núcleos mineros de Culiacán, Cósala y Álamos mientras que el puerto de Guaymas atendería a Arizpe y Chihuahua.

4. Por el efecto del libre comercio entre naciones. Dentro de un innegable proceso de globalización occidental que la Corona española había resistido por largo tiempo, países como Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos, primordialmente, aprovecharon esta coyuntura para incidir de forma directa en el intercambio económico y el aprovechamiento de los recursos nacionales. Estas nuevas condiciones propuestas por el reciente Estado mexicano, al abrirse al comercio

exterior, originó una nueva oligarquía decimonónica integrada tanto por residentes nacionales como extranjeros. Sin embargo, la competencia de las producciones locales fue desigual entre las manufacturas europeas y norteamericanas. La autora subraya en especial el caso de los insumos fabricados por la industria textil de Puebla y Querétaro, los cuales no podían rivalizar con los ingleses que eran de mayor calidad y menor costo por estar manufacturados mecánicamente. No será hasta 1877 que los buques extranjeros pudieron tener libertad de carga y descarga con el pretexto de reunir en la ciudad de México los aranceles de todos los puertos. Así, en la primera mitad del siglo XIX, el contrabando floreció destacadamente debido a que estos aranceles se hacían según a la conveniencia de cada puerto.

Commons (2002) menciona que la forma de gobierno republicana fortaleció la antigua estructura del sistema regional urbano de intendencias al pasar a ser una unión de estados mexicanos. Tras reformar la Constitución de 1824 el país se dividió en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Texas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas Veracruz, Yucatán y Zacatecas; los territorios de la Alta y Baja California, Colima, Nuevo México, Tlaxcala, Aguascalientes; y el Distrito Federal. Es así que la centralidad que mantenían algunas ciudades capitales se prolongó un tiempo más.

El fenómeno de esta dinámica poblacional para las ciudades mexicanas fue estudiado desde la geografía urbana por Boyer (1972) a través de la tesis de primacía urbana y de la regla proporcional de rango-tamaño. El autor al analizar la población de los núcleos urbanos posterior a la guerra de Independencia, revela que convivieron con un alto grado de interacción económica por su especialización de funciones que las hizo interdependientes en la distribución de productos con otras ciudades, la regla de rango-tamaño, mientras que en

menor grado se visualiza una marcada dependencia por las importaciones de los mercados externos sobre una ciudad, los principios de la primacía urbana.

Es así que, a partir del tamaño de la población de las ciudades decimonónicas mexicanas, comprobó la tesis de rango-tamaño y de primacía urbana. La medición se tomó a partir desde la centralidad del territorio nacional, la ciudad de México, entendido este como el nodo regional esencial desde el cual se tomaban las decisiones principales para aprovechar los recursos con que se contaba. El cálculo reveló que en 1803 la segunda ciudad más poblada, Puebla, tenía casi la mitad de la población que la primera; en tanto la tercera ciudad más poblada, Guanajuato en 1803 –y después Guadalajara hasta 1862– tenía casi un tercio de la población que la primera (Cuadro 3).

Posteriormente esta correlación se vería afectada por las constantes guerras que se vivieron dentro del territorio mexicano. La invasión norteamericana, la intervención francesa y la guerra de Reforma tuvieron el mismo efecto migratorio que se vivió durante la guerra de Independencia. La mayoría de las guerras más trascendentales del periodo decimonónico se libraron en la franja central de México, a excepción de las que hicieron perder el territorio septentrional. Esta situación hizo florecer particularmente aquellas ciudades capitales que se habían consolidado en el occidente y el noreste a partir de los núcleos portuarios secundarios.

Así también habrá que sumar la existencia de las primeras luces separatistas de algunos estados. Estas demandas germinarían desde ciertas ciudades que se encontraban en las periferias del territorio, impactando en la reorganización del sistema regional urbano que dependía de los juicios de un lejano gobierno central impuesto de 1835 a 1846. El movimiento incluyó a la separación de los estados de Zacatecas, Texas, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León en el norte, y Yucatán y Tabasco en el sur al no estar convencidos que desde la ciudad de

México se tomaran providencias cardinales sobre sus territorios, en especial sobre sus recursos y la forma de cobrar gravamen por ellos.

Estas primeras separaciones estatales del territorio revelan el control que estaban tomando gradualmente las oligarquías nacionales. La transformación del sistema regional urbano de la primera mitad del siglo XIX descansaba sobre la economía que desarrollaron diferentes agrupaciones oligárquicas generadas desde las instituciones militares en contubernio con inversionistas extranjeros. Lo anterior provocaría su consolidación a nivel regional y urbano para dominar el tráfico comercial, legal e ilegal, dentro y fuera, del territorio nacional a través de puertos, garitas, caminos e infraestructura especial que ayudaría al beneficio de su flujo económico.

Moreno (1972) agrega que las Leyes de Reforma de 1857 disminuirán las inversiones de las grandes corporaciones civiles y religiosas, favoreciendo en gran medida a la desaceleración del proceso de urbanización. Aunque después de la intervención estadounidense en 1846 el crecimiento urbano trató de ascender, las repercusiones negativas sobre el valor de predios e inmuebles dentro de las ciudades afectaran más a su estructura interna que propiamente al sistema regional urbano, lo que podría suponer una mayor tendencia hacia la adquisición de posesiones en núcleos protourbanos, rurales o portuarios que era desde donde, a final de cuentas, se aprovechaban los recursos naturales.

La reorganización del sistema regional urbano en la primera mitad del siglo XIX estuvo definida por la dinámica poblacional entre centralidades distantes. Boyer (1972) demostró que en el periodo de 1803 a 1869 la ciudad de México creció solo la mitad de su población en comparación con Guadalajara que la triplicó, y Puebla, casi se mantuvo constante. En el mismo periodo, ciudades capitales de segundo orden como Mérida triplicaron su población en comparación de Chihuahua, Durango, Guanajuato y Oaxaca que permanecieron estables, a

excepción de Morelia que creció casi la mitad, y de Veracruz y Zacatecas que, contrariamente, decrecieron la mitad de su población (Cuadro 6).

Población estimada en las principales ciudades de México de 1793 a 1870				
Ciudades	Humboldt 1794	Humboldt 1804	García 1858	Pérez 1862
México	112926	137000	200000	210327
Puebla	52717	67800	75000	74103
Guadalajara		19500	68000	72918
Colima			31774	41974
Guanajuato	32098	41000	63398	36560
Oaxaca	19069		25000	28750
Querétaro			47570	27492
San Luis Potosí	8571		33581	26841
Morelia	17093	18000	25000	26109
Mérida		10000	23575	25704
Aguascalientes			20000	22534
Zacatecas	25495		15427	22514
Toluca			12000	18794
Monterrey			13534	16435
Durango	11027	12000	12449	16014
Chihuahua		11600	12000	13812
Pachuca				12000
Veracruz		16000	9647	10623
Culiacán				9647
Villahermosa				7300
Tlaxcala	8357		3463	5634
La Paz			500	2276

Cuadro 6. Población estimada en las principales ciudades capitales de México de 1794 a 1870. Elaboración propia a partir de Humboldt (1827) para 1794 y 1804, García (1858) para 1858 y Pérez (1862) para 1862, comparando los datos estadísticos de cada ciudad en Davies (1972) e INEGI (1999). La tabla se ordenó de manera descendente de acuerdo a los datos numéricos del censo de Pérez de 1862.

La recopilación de Davies (1972) comprueba la invariabilidad que ejercieron algunas ciudades capitales con respecto a su centralidad. Por medio de un estudio realizado sobre la dinámica poblacional de algunos núcleos urbanos⁴⁰, a lo largo de todo el siglo XIX en México, se verifica que, aun existiendo esas guerras, hubo un proceso de continuidad. Lo que se observa es una estabilidad poblacional en muy pocas urbes centrales en comparación de aquellas que están sobre las periferias, ya que estas últimas crecieron a un ritmo más acelerado por la certeza que existió para que las oligarquías conservaran con seguridad sus capitales, ofreciendo una mayor oferta de trabajo.

⁴⁰ El autor solamente incluye aquellas ciudades que llegaron a tener como mínimo una población de 30 mil habitantes en 1900. Las ciudades incluidas en este texto, ordenadas alfabéticamente, son: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Mérida, Monterrey, Morelia, Puebla y Veracruz.

Así también para Moreno (1972) la guerra de Secesión norteamericana hará que cobren auge algunos mercados regionales del noreste, preexistentes e inexistentes, derivado por el tráfico de armas y la escasez de algodón. Por ello desde 1861 hasta 1879 existe un gran desarrollo agrícola, que sustituye esa carencia, en los estados de Sinaloa y en Yucatán, aventajando incluso por algunos años los capitales que provenían de las distintas producciones del valle Central. Todo lo anterior significará uno de los cambios más importantes en la redistribución del sistema regional urbano suscitado apenas en las dos décadas subsecuentes a la primera mitad del siglo XIX.

Para esta misma autora los desequilibrios del sistema regional de ciudades también provinieron desde el exterior. El abastecimiento que se hacía desde Yuma hasta San Francisco se hacía a través por los puertos del occidente mexicano, en especial desde Mazatlán, Guaymas y Cabo San Lucas, para suministrar de provisiones a la zona de la fiebre del oro californiana. Después de la construcción de la línea del ferrocarril transcontinental de los Estados Unidos, entre 1862 y 1870, marcaría el inicio de la decadencia del sistema portuario mexicano que unía a los dos litorales norteamericanos a través de Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, San Blas y San Francisco.

Unikel (1976) afirma que hasta el inicio del porfiriato se darán las condiciones necesarias para que la economía tenga un proceso de expansión de mercados. Uno de estos sucesos será el restablecimiento de las vías de comunicación, las cuales apuntalaron el sistema regional urbano conformado, hasta ese entonces, por una red nodal de ciudades capitales en la que paralelamente prosperarían varios núcleos protourbanos, rurales y litorales. Para 1878, en una estructura agrupada de núcleos urbanos sobre la franja media que se iba desvaneciendo hacia los litorales, existía sólo una ciudad de más de 100 mil habitantes, cinco con más de 50 mil habitantes y 46 con más de 15 mil habitantes⁴¹.

⁴¹ El autor refiere a la ciudad de México como la única ciudad que contiene una población mayor a los 100 mil habitantes. Seguido de ella estarán Puebla, Guadalajara, San Luis Potosí, Guanajuato y León como aquellas ciudades que contienen una población entre 50 mil y 100 mil.

Poco después de la segunda mitad del siglo XIX la velocidad de crecimiento poblacional de las ciudades provincianas rebasó al de la capital. Moreno (1973) menciona que esto fue debido a que la ciudad de México perderá su absoluto predominio sobre sus regiones por las constantes luchas que se tuvieron con las naciones extranjeras. La idea de tomar la capital mexicana durante estas intervenciones militares era el debilitar la nación a partir del resquebrajamiento de sus instituciones que se encontraban ahí concentradas. Después, una vez conciliados los países involucrados, se daba un reinicio político y económico para recuperar la centralidad perdida de la ciudad de México.

De esta manera, Kemper y Royce (1981), definen que la ciudad de México resurge como la única centralidad después de la primera mitad del siglo XIX, en gran parte porque no existe otra ciudad capital que le hiciera competencia. En las últimas tres décadas del siglo XIX, el sistema regional urbano se encontraba altamente regionalizado, y sus ciudades consumían más de lo que producía el territorio que dominaban. Además de ello las tasas de crecimiento de sus poblaciones urbanas no sobrepasaban la tendencia demográfica de la media nacional. Esta situación no se transformaría hasta la llegada, durante el porfiriato, de las primeras redes ferroviarias en la región central de México.

3.3. Caracterización de la ciudad poscolonial

La ciudad mexicana nace después de una crisis estructural en el que se reconoce su transición por la progresiva difusión de la modernidad occidental. Después del colonialismo español existió una continuidad sobre la forma de hacer ciudad basada en las ideologías de la ilustración borbónica. Aunque el

Las ciudades que tienen entre 15 mil y 50 mil habitantes eran Aguascalientes, Campeche, Saltillo, Colima, Durango, Cuernavaca, Monterrey, Oaxaca, Querétaro, Culiacán, Mazatlán, San Juan Bautista (Villahermosa), Veracruz, Zacatecas, Mérida; además de ciudades localizadas en los estados de Guanajuato: Acámbaro, Dolores Hidalgo, Salamanca, San Felipe y San Miguel de Allende; de Guerrero: Chilapa; de Hidalgo: Huejutla; de Jalisco: Atotonilco, Autlán, Encarnación, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, San Juan de los Lagos y Teocaltiche; de Michoacán Huetano, Jiquilpan, Morelia y Puruándiro; de Puebla Tétela del Oro; de Querétaro: San Juan del Río; de San Luis Potosí Maíz, Mexquitic, Río Verde y Santa María del Río; y de Zacatecas: Fresnillo, Nochistlán, Pinos, Sombrerete y Villanueva. Debido a que el autor no contabilizó la población exacta de cada ciudad, estas últimas no tienen un orden específico.

Estado mexicano trató durante toda la primera mitad del siglo XIX de conservar las formas de hacer ciudad, aquellas que habían permanecido desde el periodo virreinal, será por medio de la noción liberal de ciudadanía desde la que se generarán una serie de contradicciones en la continuidad de los modos de vida urbanos.

Los hechos urbanos de finales del siglo XVIII, los del iluminismo despótico hispánico, estaban muy alejados de los ideales de igualdad propuestos desde Europa. Vargas (1998) resume que la Corona española se encerró en sí misma, evitando los conceptos de libertad y democracia, impidiendo los beneficios que aportaban los progresos de la tecnología industrial sobre los procesos productivos, pero sobre todo a tener acceso al mundo moderno que el capitalismo ofrecía. Así mismo hace referencia de que España mantendría sus tradiciones en comparación con otros países que ya habían iniciado su primera fase de la Revolución Industrial, alejándose por ello de la historia occidental.

Es así que una serie de reclamaciones se fueron cultivando con el tiempo en el grupo opositor a los peninsulares, conformado por distintos conglomerados sociales, pero de nítidos rasgos comunes. El mismo autor identifica a estas exigencias como aquellas versadas fundamentalmente sobre la imposición de estamentos en el acceso a bienes patrimoniales según el grupo étnico y la clase social, además de las restricciones en el valor de cambio sobre la producción y consumo dado a través de la proliferación de alcabalas, gabelas, estancos o monopolios, y, por último, el discurso de secularización institucional que afirmará la supremacía del Estado con la supresión del fuero eclesiástico.

La fabricación de una iconoclasia anti-hispánica, como la llama Gutiérrez (2005), tendrá como resultado una búsqueda afanosa de sentimientos que representen una especificidad ideológica. Las primeras tres décadas del siglo XIX, fundado en disímiles esfuerzos de *ensayo y error*, desarticularían gradualmente la unidad hispanoamericana. Ello produjo el designio de las

nuevas naciones basadas en un modelo ilustrado, sobre las que permeaba una fantasía utópica que prometía la llegada de manifestaciones culturales que lograrían niveles notables. Esta percepción se verá amplificada después con el arribo de distintas ideologías contrarias a las borbónicas.

El mismo autor asevera que, después de la independencia de las colonias españolas, los países americanos tuvieron que construir improvisadamente una nueva ideología para sus naciones. Por tal motivo hubo una reacción contraria a lo hispano, resultando de ello una dualidad que por una parte negaba el colonialismo, encontrando préstamos culturales en Francia, Inglaterra y Estados Unidos para llenar ese vacío, y por otra parte coexistía una búsqueda incesante en la que se pretendía una nueva personalidad que nunca terminaría de definirse. Esta situación desvió a los países a la necesidad de poseer una historia que pretendía reivindicar una expresión dotada de vitalidad moderna.

Comulgando con lo anterior, Arango (2012) define que la construcción colectiva de idea de nación es lo que proveerá de la fuerza necesaria para dominar doctrinalmente a los territorios americanos. La generación científicista, como la autora la define, será el grupo encargado dentro de las repúblicas americanas para edificar dicha identidad nacional por medio de andamiajes intelectuales que otorgarían perfiles específicos para cada territorio. No obstante, la cimentación de estas nuevas patrias estuvo condescendida sobre las gestas heroicas de innumerables guerras que les otorgó una imagen mental de sus territorios a través de una incipiente y prematura historia nacional.

Aunque subsistió una antigua jerarquía derivada de terratenientes, poco tiempo después de la independencia fue cada vez más explícito el factor de la educación en el ascenso social de las clases dirigentes. Las élites desgastadas por las constantes empresas militares se tornaron a la convicción de que sólo la instrucción escolar posibilitaría sociedades justas. El sentimiento de radicación y la conciencia de las minorías cultivadas, como los define la autora, forjarían el

pensamiento de los Estados americanos, siendo una generación previa a la científicista, la humanista, la que inicie los procesos de modernización, siendo las ciudades el inmejorable espacio para su implantación.

Vargas (1998) plantea que el liberalismo, producto de estos sentimientos nacionalistas y conciencias educadas, no será distinguible sino hasta la mitad del siglo XIX. Esta religión de la ansiada libertad sobre la permanencia de las instituciones del Antiguo Régimen, aunque siempre estuvo en relativa latencia por la concordancia de aquellas viejas demandas que se le hacían a la Corona española, vio su oportunidad de vindicarse. Por ello esta sociedad siempre estuvo en la búsqueda de satisfacer dichas demandas, y esto se verá reflejado en la ciudad mexicana la cual se determinó, según el autor, por medio de tres reivindicaciones: una constante búsqueda de la identidad nacional, la modernización de sus servicios y la higienización de los espacios.

El autor precisa que el nacionalismo será el instrumento mediante el cual los americanos trataron de alcanzar la igualdad ante los europeos. En tanto la modernidad fue consecuencia del nacionalismo, una especie de bisagra que abriría la puerta al comercio exterior, a las riquezas de la industria, al bienestar del capitalismo, a la razón de la ciencia y a la justicia verdadera. Por último, el higienismo será un producto derivado de la modernidad, y pretendía hacer permanecer la reproducción de la vida cotidiana en las ciudades liberándolas de epidemias lo que, posteriormente, se volcará ideológicamente a los estratos sociales no deseados con programas de higienización constante.

Así mismo la ciudad mexicana será el reflejo de una crisis provocada por la coyuntura de varios factores derivados en el nacimiento de un país agitado. Ribera (2002) menciona que México tenía la ilusión de ser autosuficiente, pero lo cierto es que a partir del desequilibrio de las estructuras institucionales, la transformación de los sistemas mercantiles y la militarización generalizada que se apoderaba de todos los ámbitos, hizo que los flujos de riqueza se detuvieran,

menoscabando, aún más, a una burocracia española que ya no tenía la fuerza de antaño para decidir el rumbo del sistema regional urbano que se administraba desde las ciudades capitales.

Además la autora distingue el surgimiento de tres grupos oligárquicos que dominaran el territorio después de la independencia: el primero, la única herencia del virreinato, constituida por terratenientes, militares y clérigos de alta jerarquía; el segundo, que financiaba la adversa economía del Estado, incluía mineros, funcionarios y comerciantes agiotistas; y el tercero, que pretendía ganar el poder y romper con el esquema de continuidad del viejo orden, añadía rancheros, arrieros y contrabandistas enriquecidos, oficiales y políticos hechos en la guerra, y una clase media urbana compuesta por profesionistas, comerciantes y artesanos.

Geisse (1986) menciona que las cúpulas urbanas persiguieron durante el virreinato una reforma que les ayudara a expandirse comercialmente. De esta manera los criollos emprenderán la lucha con el objetivo de tener un sistema de libre comercio contra el monopolio peninsular. Pero como lo dice el autor, después de la ruptura con el orden virreinal, el reemplazo de burocracias y comerciantes fue más débil económica y socialmente. Esto tuvo como consecuencia poca capacidad para establecer redes comerciales de alcance internacional que fueran aptas para superar la inestabilidad económica y política por la que estaban atravesando los nuevos Estados nación.

Este proceso de rompimiento supuso la contingencia sobre las relaciones entre lo rural y lo urbano. Aun así, el autor menciona que se consolidó el dominio de ciertas ciudades sobre el resto del territorio, ya que desde ahí los grupos triunfadores consolidaron su situación económica a la par que fueron superando la imagen urbana homogénea incorporada por culturas rurales pasadas. Será esta nueva oligarquía urbana la que pretenderá encabezar una modernización que aspiraba crear una nueva identidad nacional, aunque en realidad fue un

periodo de lenta construcción de los aparatos estatales debido al estancamiento económico que produjo el costo de las constantes guerras.

Sica (1981, v. II) tratando de advertir las expresiones de esa ciudad occidental decimonónica las caracterizó por medio de sus funciones. Estas urbes se definieron por un centro monumental que materializaba la presencia de las nuevas instituciones, los sitios de intercambio y distribución de mercancías, las residencias de burgueses y obreros en los barrios centrales y en los suburbios periféricos, los lugares de esparcimiento donde se pasa el tiempo libre y lúdico, los espacios de uso para la movilidad entre los medios de transporte, las exposiciones –o ferias– regionales y mundiales, y por último el equipamiento especializado para las funciones de salubridad, educación y detención.

Sin embargo, las ciudades mexicanas no advirtieron la mayoría de tales características que sus hermanas mayores europeas y norteamericanas tenían. La representación más aproximada de ellas se ha derivado a través de una serie de discusiones realizadas por Katzman (1993), Gutiérrez (1997), Vargas (1998) y Ribera (2002). En este debate la mayoría de los autores convergen en que la ciudad gestada entre la postindependencia y el preliberalismo se distinguieron por las siguientes características:

- a. La continuidad de lo virreinal.
- b. La industrialización de los procesos de producción.
- c. El higienismo como forma de vida cotidiana.
- d. La idea de ciudad por parte de las autoridades.
- e. La sustitución simbólica de lo clerical a lo liberal.
- f. La integración y segregación social en el uso del espacio urbano.
- g. Las consecuencias que se dieron en la ciudad por el despliegue de los anteriores incisos sobre el paisaje urbano y la imagen urbana.

Por lo anterior, y con la intención de tener una mejor aproximación del tipo ideal histórico de estas ciudades mexicanas, se hará un análisis a profundidad de cada uno de estos tópicos. De esta manera se pretende aquí visibilizar no solo las características de los núcleos urbanos, o ciudades capitales, sino también el permitir una interacción heurística que defina los núcleos protourbanos, o ciudades intermedias, que ayudaron a consolidar dentro de las regiones el sentido de modernización y de identidad nacional. Así pues, esto auxiliará a comprender el desfase temporal y la heterogeneidad espacial que desarrollaron cada una de estas ciudades.

3.3.1. La continuidad hispánica en los hechos urbanos

La constante inestabilidad política en el país, provocada por las luchas de poder entre la élite, reflejaría épocas específicas de bonanza y de decadencia en la transformación de la ciudad mexicana, como lo sugiere Katzman (1993). El gasto de las guerras derivó en la pobreza del erario y la falta de mano de obra para la construcción, concibiéndose de esta manera ciudades frecuentemente adaptadas, tanto en sus espacios públicos como privados, para desempeñar diversas funciones. Así mismo era muy común ver que las edificaciones se iniciaran y reiniciaran temporalmente. Existe no sólo una carencia de recursos y de paz, existe también una falta de cohesión y participación de la oligarquía.

El quebranto total de las instituciones borbónicas, que se habían extendido hasta casi mediados del siglo XIX, es el parteaguas que advierte la llegada del liberalismo. El mismo autor visualiza un recorrido ideológico en el que muestra cómo la sociedad nacional estuvo determinada por diferentes, y muchas veces contrarias, posiciones yuxtapuestas entre sí: el conservadurismo, el centralismo, el romanticismo y el laicismo en contra del liberalismo, el federalismo, el nacionalismo, el positivismo, el eclecticismo y el secularismo. Esto hace patente que en la fase de despliegue de la ciudad mexicana existió tácitamente un constante atropellamiento entre ideologías rivales.

No obstante, el incipiente Estado mexicano se fincó sobre los ideales conservadores en un primer momento, y no será hasta la guerra de Reforma que los pensamientos liberales triunfaran. Este impasse hará mantener, desde principios del siglo XIX, a la ciudad mexicana con la misma morfología reticular y estructura concéntrica heredada: una fuerte centralidad marcada por el poder institucional colindando sobre una plaza fundacional, y alrededor de ella, diversas zonas residenciales estratificadas en grupos étnicos articulados por la pluralidad de sus actividades laborales –artes y oficios– con un anillo limítrofe que mantenía un arraigo hacia la ruralidad.

Para Gutiérrez (1997), esta prolongación de lo hispánico se materializa a través del continuum de diferentes tutelajes económicos, sociales y culturales. La forma de concebir una ciudad poscolonial, como el autor la llama, ambicionó partir de la negación de lo preexistente; o sea, del ímpetu primigenio de todo proceso revolucionario, como lo fue la guerra de Independencia. Sin embargo, una serie de factores, que incluyen el invariable estado de guerra, la fragmentación y recomposición del sistema regional urbano, y la persistencia de un sistema de producción, verán su proceso de renovación hasta después de la segunda mitad del siglo XIX.

A pesar de ello, el autor precisa que las ciudades poscoloniales desarrollaron dos tipologías de urbanización sobre la ciudad hispanoamericana virreinal. Para el caso de los núcleos urbanos, en especial para las ciudades capitales, las primeras transformaciones se dan en la tradicional organización compuesta por centro, barrio y suburbio, misma que se sujetará a la incorporación de nuevas funciones que redimensionaran su centralidad. Así mismo en los barrios y los suburbios emergerán algunas actividades empalmadas con el desarrollo de nuevas formas de habitabilidad y de vida cotidiana promulgadas desde la tradición y la modernidad.

Por otra parte, los núcleos protourbanos, ciudades medias y pequeñas, vinculados por una economía basada en el aprovechamiento de los recursos, no tendrán la misma conducta impuesta desde su centralidad. En este tipo de ciudad se concentrarán ciertos servicios complementarios de actividades que se realizan en su contexto inmediato. Sin embargo, al igual que todas las ciudades, las zonas residenciales se emplazaron alrededor de una plaza multifuncional en coincidencia con un conjunto edilicio institucional –ya sea gubernamental, religioso o industrial– el que le dará el simbolismo de pertenencia al mismo: se trata de la repetición del modelo urbano central, pero a menor escala.

Este supuesto reinicio de ideologías hizo que las ciudades mexicanas cambiaran lentamente. Para Ribera (2002) esta situación fue el resultado del debilitamiento económico de las oligarquías, aunado al hecho de la insuficiencia financiera de las arcas públicas para transformar las diferentes áreas de la ciudad mexicana. La morfología de la traza y el perímetro sólo se amplió y ensanchó restringidamente persistiendo el modelo urbano de la retícula hispanoamericana. Las innovaciones que existieron dentro de las ciudades en este momento fueron pocas y no representaron, de ninguna manera, la idea de proyectos intervencionistas que las modificaran de forma radical.

Lo que si hubo en este primer periodo de vida nacional son breves casos puntuales en la transformación de la ciudad, como lo menciona la autora. A partir del pensamiento de la ilustración borbónica, y de ideologías pre-modernas, se siguió ordenando la idea de ciudad mejorando su infraestructura en primer lugar y, en pocas ocasiones, sobre la recomposición de su esquema urbano. Las intervenciones se centraron en tratar de resolver las apremiantes necesidades y averías en el suministro de agua y el mantenimiento de la vía pública con la reposición de empedrados y enlosetados en calles y banquetas, además de que casi nada se invirtió en el ornato de su imagen urbana.

3.3.2. De las manufacturas a la industrialización

Tras la apertura comercial de México, existió desde occidente una competencia por el aprovechamiento de sus recursos. Con la idea de que el Estado estuviera a la altura de las expectativas del orden económico mundial, Ribera (2002) refiere que, después de la primera década de independencia, la diezmada oligarquía española aún monopolizaba las importaciones y las exportaciones, controlaba las rutas comerciales y tenía asegurados los puertos, viéndose posteriormente amenazada por una serie de inversiones extranjeras que, como punta de lanza del capitalismo, fueron gradualmente apropiándose de ciertas regiones del país que tenían bajo su dominio.

Para la autora, la premisa de que el gobierno mexicano fuera exportador de materias primas e importador de bienes manufacturados, será el inicio de una rivalidad entre naciones. Con el objetivo de traer nuevos capitales a México, los conservadores pactaron con Inglaterra, país que se encontraba en pleno auge industrial y de expansión colonizadora en otros continentes como África, Asia y Oceanía, por lo que en un primer momento fue el proveedor de manufacturas. Mientras tanto los liberales convinieron con Estados Unidos, un país muy afín a éste –por estar recién independizado–, el cual se hallaba en una prístina etapa de expansión económica desde la costa atlántica.

Vargas (1998) coincide que este momento se acabó de consumir con la integración y reintegración de las vías de comunicación nacionales. Aunque en un inicio la idea de esta vinculación territorial consideró la idea de reorganizar el sistema regional viario colapsado, después de ello lo que trató de conjuntar es la idea de nación y el sentido de pertenencia nacional. Esta capacidad redentora y lucrativa, como le llama el autor, de las vías de comunicación, serán las que unan económicamente a toda la sociedad mexicana. Además, este intercambio cultural suscitado entre los diversos espacios del territorio nacional haría más fácil la introducción de las ideologías liberales.

El progreso, como uno de los estandartes de la modernidad, fue lo único que pudo romper el estancamiento que había heredado el país desde el virreinato. Según el autor, este pensamiento nacido en el fervor nacionalista del momento, hizo que el sistema regional viario evolucionara débilmente con la introducción del ferrocarril: un sistema de transporte que permitía hacer un menor tiempo en su recorrido, acarrear mayor carga de productos y gastar poca energía para su desplazamiento. Será hasta finales de la segunda mitad del siglo XIX que el territorio nacional quedará conectado por el ferrocarril entre ciudades capitales y portuarias con el fin de movilizar en masa un mayor número de mercancías.

Los habitantes del país se adaptaron a ello incidiendo a través de los años en el cambio de los patrones del comportamiento social, llevando a la diversificación en los hábitos de consumo y producción en las ciudades mexicanas. Ribera (2002) refiere que, en esta búsqueda de modernización e innovación tecnológica del país, por parte de los conservadores estuvo apoyada por recursos públicos desde 1830 con las políticas impuestas por Anastasio Bustamante y, después, por Lucas Alamán al promover el Banco de Avío con la finalidad de que las inversiones privadas cuenten con la certeza financiera a todos aquellos interesados que quisieran establecer industrias mecanizadas dentro del país.

Es así que las ciudades mexicanas permutarían a partir de estas nuevas formas de conducción de la vida cotidiana en todos los estratos sociales. La misma autora citando a Halperín (1980), explica que, como resultado de ello, prosperará un numeroso conjunto de pequeños comerciantes, en detrimento del sector artesanal que poco a poco verá introducir a un grupo de trabajadores especializados: relojeros, sastres, modistas y boticarios –cocheros, pureros y reposteros por poner otros ejemplos–. Además de consolidarse aquellos gremios, situados en diversos barrios, de labores de artes y oficios tradicionales como alfareros, talabarteros, carniceros, alarifes y carboneros.

La emergencia que vivía la naciente nación mexicana trajo como consecuencia la adaptación de un sistema económico capitalista traído desde los países occidentales. Gutiérrez (1997) define que será esta expansión una de las facetas originarias del neocapitalismo periférico, basado en un financiamiento que aseguraba la acumulación de capitales y la exportación de materias primas manufacturadas, que a la larga produciría utilidades que, a su vez, favorecerían únicamente a los inversionistas extranjeros. Así mismo la agenda occidental era la de implantar un modelo neocolonial cuyo propósito era el aprovechamiento de los recursos naturales que le ofrecían los países americanos.

De esta manera las inversiones se vieron atraídas sobre regiones y naciones que tuvieran concentradas cierto tipo de condiciones especiales. Como el autor lo dice, se trataba de tener aquellos ambientes naturales ideales para la transformación de los recursos naturales a partir de cualquier tipo de producción –agrícola, ganadera, minera– y que además estuvieran vinculados con una eficiente red de comunicaciones que transportara insumos y mercancías hacia el mar. Habrá que poner énfasis en estas nuevas formas de elaborar bienes, de la mecanización en los procesos productivos y de la implantación de maquinaria surgida de la revolución industrial del norte europeo.

En este sentido, la implantación y adaptación del sistema capitalista y la industrialización regional en México, tendrá un comportamiento heterogéneo en analogía con sus países de origen. Así pues, las ciudades mexicanas, como secuela inmediata por la introducción de la industria a través de complejos fabriles, tendrán mutaciones en sus trazas urbanas, en especial sobre las periferias. Por lo anterior la ciudad mexicana incluiría una serie de añadiduras sobre su traza reticular ortogonal originaria, manifestando un conjunto de transformaciones en la urbe industrializada a partir de la eficiencia de intercambio entre los lugares que concentraban los insumos, la fuerza de trabajo y los medios de producción.

La ciudad industrial europea será el tipo ideal urbano que modelará la llegada del modernismo a las ciudades mexicanas como efecto del establecimiento del capitalismo occidental a las formas de producción del país. Ribera (2006) menciona que las economías pre-capitalistas, como el caso del México post-independentista, se incorporarán a las formas de trabajo e intercambio de bienes dentro de un mercado internacional que determinarían, no con la cabalidad y la magnitud del patrón inglés, las transformaciones urbanas sobre las distintas funciones que todavía permanecían y persistían dentro del modelo de ciudad hispanoamericana.

La autora refiere que dichas variaciones siguieron pautas diferentes a lo largo del periodo preliberal manifestadas, sobre todo, en la reconfiguración de su traza urbana y en la reorganización del uso del suelo. Las ciudades mexicanas modificaron su morfología al incluir una serie de vialidades de todo tipo que vincularán a los complejos industriales, los cuales por lo regular se encontraban en las periferias de las poblaciones, con la centralidad urbana y/o regional que les ofrecía a los diferentes administradores el abasto de insumos, lo que incluirá la circulación de bienes manufacturados y los servicios institucionales que se necesitaban para hacer eficiente el proceso de producción.

Del mismo modo la autora discute que de forma paralela a la introducción de productos desde el extranjero florecerían nuevas estructuras mercantiles y urbanas. La diversidad de establecimientos comerciales se incluyó en la centralidad, reforzando la idea de circulación de bienes, los cuales al principio estuvieron atendidos por un grupo de extranjeros que brindaban novedades mercantiles importadas desde occidente a una ascendente burguesía urbana. Por otro lado, sobre las periferias se encontraban las tiendas de los pequeños artesanos, aquellos que suministraban los enseres, utensilios y herramientas básicas para el desarrollo de la vida cotidiana de las clases trabajadoras.

Es por ello que la ciudad mexicana, en su fase de incipiente industrialización, verá reflejado en sus usos de suelo una constante lucha por mantener las antiguas estructuras económicas. Como lo precisa la autora, la dinámica poblacional de migración a los núcleos urbanos estuvo precedida por los ritmos de inclusión de conjuntos fabriles en las regiones, además de la que se había dado constantemente para la producción agrícola, ganadera y minera. El establecimiento de esta nueva estratificación económica urbana estuvo favorecido por la amplificación de aquellos giros mercantiles que se agregaron a la movilidad de los procesos productivos del sistema capitalista.

Aun así, menciona la autora, que la industria no fue el motivo trascendental en la urbanización de las ciudades mexicanas durante el siglo XIX. Lo que si se afirma es que el crecimiento económico nacional estuvo resuelto en gran parte a través del flujo diligente de importaciones y exportaciones con los sectores externos. Estas maniobras continuaban generándose en las ciudades capitales, que era donde las nacientes oligarquías habitaban para tener control sobre los procesos político-administrativos. Es por ello que desde los núcleos urbanos se incorporó un sistema económico globalizado que imponía ciertos patrones de consumo, que permearán a los núcleos protourbanos, rurales y portuarios.

3.3.3. La higienización como ordenador de la vida cotidiana

Derivado de las constantes epidemias que azotaron al país durante todo el siglo XIX, según Katzman (1993), se modificó el pensamiento que se tenía sobre la salud en las ciudades mexicanas. Con el advenimiento de las ciencias biológicas modernas se pudo constatar que existía una relación directa entre la propagación de enfermedades humanas, a partir del contacto con animales e insectos infectados, con la putrefacción de los cuerpos y con los desechos de tipo orgánico. De esta manera lo que se trató de evitar fue el desarrollo de los focos de contaminación dentro de las ciudades, cuidando por ello los cuerpos de agua y su suministro, así como el manejo de los desperdicios.

La única manera de combatir estos padecimientos, que mermaban de alguna forma la perseverancia de la vida social, era introduciendo un plan de asepsia general en todos los niveles de la cotidianidad. Estos padecimientos no fueron exclusivos de las clases bajas, aunque siempre se les culpó de ser el epicentro de las infecciones, específicamente por la forma de vida que llevaban dentro de algunos lugares llenos de suciedad, inmundicia y hacinamiento. La élite decimonónica trató de estar al margen de estos estratos sociales con ese prejuicio de por medio. Se trataba, a fin de cuentas, de hábitos de higiene personal que no se tenían en toda la sociedad.

El cuidado físico del cuerpo fue la premisa para concluir con aquellas aflicciones que castigaban a las ciudades. El uso de muebles sanitarios y baños corporales continuos, el lavado y blanqueo periódico de la ropa, el aseo escrupuloso del polvo y la suciedad en los espacios utilizados, la esterilización de animales domésticos y erradicación de plagas nocivas, pero sobre todo la gestión de los desechos orgánicos, minimizaron las proporciones de estas epidemias. Como lo menciona Ayala (2009), las certezas científicas que se dieron sobre la higiene hicieron que ciertas prácticas se hicieran imprescindibles –o superfluas– según la conveniencia de uso en los artefactos que asistían a ese objetivo⁴².

De esta manera fue como nació un conjunto de normativas, tanto culturales como legislativas, que ayudarían a contrarrestar estas manifestaciones, además de que hará cambiar completamente la forma de concebir los espacios urbanos. Dicha intencionalidad fue la excusa perfecta para que el gobierno tuviera, desde una urbanística, un discurso de incidencia en la conformación urbana. Esto se verá, inicialmente, al incluir cierto tipo de infraestructura especializada con el fin de evitar dichas calamidades. Tal fue su trascendencia que, en la posteridad, como lo dice el autor, llegaría a quedarse en los hábitos de uso de la sociedad, por lo que las ciudades durante el siglo XIX empezaron a incluirlos.

⁴² El autor menciona la introducción de un espacio para la asepsia del cuerpo en las casas, que eran por lo regular un sanitario, una tina y un lavamanos. Este sería el detonante para que los edificios de carácter público integraran una serie de medidas impuestas desde el Estado.

Primeramente, se advertirá en el diseño de hospitales y cementerios. Las ideologías de la ilustración borbónica, determinaban que dichos inmuebles estarían dispuestos a extramuros de los núcleos urbanos con la premisa de no tener contagios a partir de las corrupciones y los olores fétidos que desprendían los enfermos y los cadáveres. La higiene apareció también durante la preparación de alimentos cuando los procesos fueron inspeccionados sanitariamente para su desinfección a través de rastros, carnicerías, pescaderías, abarrotes y mercados. Así mismo se insertarán establecimientos destinados al aseo personal llamados baños públicos.

Secundariamente, y de forma paralela, se empezó a elaborar un conjunto de instalaciones sobre las calles que ayudaban a distribuir el agua potable, evacuar el drenaje y recolectar la basura. Gutiérrez (1997) precisa que la ciudad novohispana de los borbones sólo atendió la distribución del agua por medio de un sistema de abastecimiento que incluía pozos, canales y acueductos conectados a una red de fuentes esparcidas en la mayor parte del espacio público. Conforme se incrementó la población urbana se complejizó la forma de suministrar el agua, pero sobre todo las formas de almacenarla en tiempos de estiaje y de potabilizarla durante los periodos de epidemias.

Como Katzman (1993) menciona, a finales del siglo XVIII todavía se ignoraba la relación entre suciedad y enfermedad. Ver las inmundicias sobre la calle era tan solo un asunto de imagen. Era común vaciar bacinicas y tirar desperdicios por las banquetas, tener crianzas de animales en las cercanías donde estaban o preparaban los alimentos de las personas, encontrar las calles llenas de polvo, zanjas, agua estancada y lodo revuelto con estiércol. Como lo dice el autor, los problemas fueron creciendo más rápido que como se fueron remediando. Será la modernización urbana la que salvará dicha cuestión introduciendo la idea de servicios urbanos a cargo de las autoridades locales.

Lo que habitualmente fue una cuestión de índole privada se volvió una cuestión de interés público en el siglo XIX. El autor refiere a que las casas surtían su consumo de agua elevándola desde pozos artesianos o en su defecto acarreándola de los ríos en caso de que no hubiera alguna pila sobre las calles o plazas cercanas. Las aguas negras eran depositadas en una letrina ubicada en el corral de las casas y cuando estas se llenaban se abría otra caja o se vaciaba al barril del pipero –o sangrador– que recorría la ciudad. Las calles que eran de tierra suelta desde el virreinato se cambiaron por empedrados, adoquines y cerámicas para encauzar y desaguar las aguas pluviales.

Según Ribera (2006), la idea de tener un control sanitario tuvo como resultado el origen de las Juntas de Sanidad a finales del siglo XVIII. Luego a través de ellas se emprendieron nuevas obras con fines de salubridad pública: se concibió un sistema de desagüe de aguas negras y pluviales, se reorganizó la recolección de desperdicios, se reglamentó el funcionamiento de rastros y mercados, se procuró el exterminio de perros y cerdos callejeros, se trasladó a las periferias aquellas factorías que usaban sustancias nocivas –tintorerías, tenerías, jabonerías y pocilgas–, y si existían cuerpos de agua insalubres del que emanaran miasmas y efluvios pestilentes, éstas se desaguaron o drenaron.

Esta erradicación de lo perjudicial se hizo presente en el espacio urbano. De forma paulatina se trató de controlar obsesivamente lo invisible en lo visible con el constante quehacer de mejorar las ciudades por medio de la ciencia. La idea de pulcritud fue cada vez más severa hasta llegar a la manía de transferirlo a lo social, y es así como los estratos bajos, los que más portaban enfermedades, fueron replegados, excluidos, aislados y contenidos en espacios vigilados por las autoridades con la excusa de tal higienismo. Ello incluyó la higiene mental, así que se hicieron reformatorios –penitenciarias y manicomios– alejados de la centralidad con la consigna de no propagar ideas hostiles al bienestar común.

3.3.4. La incidencia de las autoridades en la noción de ciudad

Después de la guerra de Independencia, como se ha planteado, existió continuidad de las ideologías borbónicas en la forma de ordenar la ciudad. Ribera (2004a) describe que la ciudad novohispana exigió a las autoridades virreinales lograr la representación de lo higiénico, lo utilitario y lo monumental, tratando de hacer de ella una obra de arte. Sin embargo, siempre existió una desaprobación hacia la Corona española por pretender financiar la obra pública por medio de obligaciones fiscales, en la que se veían afectados sus propios intereses sobre una intrincada red en la que se hallaba el propio ayuntamiento, funcionarios, corporaciones eclesiásticas e indígenas, gremios y propietarios.

Poco después, como dice la autora, en las primeras tres décadas del periodo decimonónico, existió una fase de estancamiento sobre las reformas urbanas. Lo anterior como resultado del incesante financiamiento a los ejércitos con fondos del erario público que hizo que los ayuntamientos hicieran pocos gastos en la transformación de las ciudades. De la misma manera, paralelamente al imperante *derecho indiano criollo*, en la administración urbana seguirían vigentes los propósitos de la ilustración borbónica, por lo que los ayuntamientos nunca dejaron de hacer obras de empedrado, limpieza, iluminación y rectificación de calles bajo la noción de modernidad, higiene y racionalidad.

El antecedente indiscutible de estas regulaciones en la ciudad decimonónica mexicana emanó de la Constitución de Cádiz de 1812. Para Robles (2009), a partir de la autonomía del ayuntamiento se instaurarán innovaciones en materia de administración urbana. En sus artículos del 309 al 323 se establece que el ayuntamiento estará a cargo de organizar la policía de salubridad y los bandos del buen gobierno; de auxiliar en la seguridad de los vecinos y sus bienes, de guardar el orden público, de cuidar las escuelas de primeras letras, hospitales hospicios, casas de expósitos y beneficencia, de fabricar y arreglar caminos, calzadas, puentes, cárceles, así como toda obra pública de utilidad y decoro.

Además, como lo menciona Ochoa (1955), estaba facultado, como órgano del gobierno local, para expedir ordenanzas municipales, atender la recaudación de rentas, fomentar la industria y el comercio, vigilar la calidad de los comestibles, el agua potable y otros abastecimientos, y también de llevar la estadística de los nacimientos y matrimonios. El autor menciona que cada intendencia, o provincia, estaba comandada por un jefe político y su diputación respectiva, compuesta esta última de su presidente, que era él mismo, del intendente y de siete individuos más. Toda esta organización política y administrativa vivía usualmente en las ciudades capitales.

Por otra parte, Robles (2009) menciona que la única desventaja de esta estructura de poder es que todo se sometía a la voluntad de los jefes políticos. Esta subordinación de las decisiones municipales hacía que el ayuntamiento perdiera su autonomía, aunque estos funcionarios fueran seleccionados por sufragio como el alcalde, los regidores y los procuradores síndicos. Estos actores del gobierno, en su carácter de autoridad superior, cuidaban la paz, el orden y la seguridad de los habitantes, supervisaban la ejecución de la ley, calificaban las elecciones populares y eran el vínculo con las autoridades superiores.

Es así que la constitución gaditana concentra todo el poder de las instituciones en las ciudades capitales aún novohispanas. El autor indica que la legislación que decreta la administración municipal estuvo basada en los textos de la constitución de 1812 hasta después de la consumación de la independencia. La creación de entidades federativas por la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, en su artículo 161, asignó la libertad para que cada estado se haga responsable de la organización interior de su gobierno y su administración, en el que la figura de jefe político anterior quedará trasladada ahora a la de gobernador.

Ochoa (1955) cita que desde 1822 ya se había promulgado un reglamento de jueces auxiliares para la ciudad de México en materia de policía. Dentro de sus múltiples funciones quedó establecido el control de cada medio cuartel de todos los habitantes, los usos de suelo urbano, la vigilancia de las malas costumbres y los vicios, el reporte de la falta de higiene, alumbrado, pavimento, suministro de agua y de los edificios en mal estado, y velar por que los padres enviaran a sus hijos a la escuela. Su carácter vecinal fue trascendental para la operatividad de los regidores, ya que eran la conexión de la realidad urbana, por lo que este cargo se formalizó en otras ciudades con el nombre de jefe de cuartel.

Poco después, en 1825, se expidió un nuevo bando de policía para la misma ciudad. No obstante, el establecimiento de la constitución de 1824, en el que se había decretado que la ciudad de México fuera la sede de los supremos poderes federales, se siguió usando los bandos de policía de 1790, 1800, 1802 y 1822. Tal documento, como lo menciona el autor, incluyó una serie de restricciones que atendían los mismos conceptos que el anterior, en ellas había una diligente exageración por controlar la seguridad, el orden, los servicios, la higiene y las costumbres⁴³. Estas leyes serán imitadas de igual manera en otros núcleos urbanos y, en menor escala, en los núcleos protourbanos del país.

⁴³ Por mencionar algunos de los que cita Ochoa (1955), se incluyen restricciones para arrojar basura, tuestos y piedras a la calle; verter agua limpia o sucia por canales, ventanas, balcones o puertas; sacudir alfombras, petates y ropa que causara la incomodidad de los transeúntes; lavar la ropa, bañar caballos y fregar trastos y utensilios en las fuentes públicas, evitar tener macetas, tinajas o jarrones en balcones y pretilos de las azoteas que pudieran caer a las banquetas; hacer mezclas y tener materiales de edificación en lugares impropios para ello; evitar que las construcciones tuvieran salientes sobre las banquetas y que las gárgolas arrojaran el agua sobre de estas mismas; impedir el exceso de velocidad por parte de cocheros y jinetes; prescindir de reuniones y manifestaciones públicas, procesiones, pastorelas y bailes de extraordinaria concurrencia no autorizadas, ya que había una forma reglamentada para que se llevaran a cabo; prohibir cohetes que se tirasen a mano pero sí para encender castillos y cohetes de cuerda en las celebraciones; advertir a los vecinos que barriesen y regaran por la mañana las calles, los frentes y los costados de sus casas, al igual que los dueños de panaderías, fondas, vinaterías y pulquerías; evitar las maniobras de carga y descarga de establecimientos comerciales afectando al vecindario, así como el de introducir carnes muertas, excepto las secas, y conducir a los animales muertos a los tiraderos; impedir que se pusieran mesas y puestos sobre calles y banquetas, hacer mal uso de la vía pública, y que se publicaran anuncios con faltas de ortografía; así como el dar aviso inmediato a las autoridades en caso de hallar un expósito o bien mostrenco.

Para Ribera (2004a) en los años de consolidación del Estado nacional se hizo difícil seguir, por la lejanía de la centralidad política y por la ausencia de presupuesto, el orden que imponían este tipo de reglamentos. Es por ello que los cabildos tuvieron una mayor libertad de actuación sobre la ciudad, aunque hubieran redactados un sinnúmero de reglamentos para todo tipo de actuaciones urbanas. La autora menciona que serán estos reglamentos las instrucciones más completas que incidieron sobre la morfología de las ciudades ya que abordan cuestiones de vida económica, infraestructura y servicios públicos, higienización, seguridad y control social.

La nación tendrá un giro en su sistema político con el advenimiento en 1835 del centralismo y la implantación, en 1836, de una nueva Constitución llamada de las Siete Leyes. Robles (2009) define que dentro de estas nuevas leyes esenciales se consolidará la visión del municipio y sus ayuntamientos como parte fundamental de la división del territorio nacional. La sexta ley, en sus artículos del 22 al 26, se especifica que habrá ayuntamiento en las capitales de los departamentos, en los lugares en el que los había desde 1808, en los puertos que sobrepasen los 4000 habitantes y en aquellos pueblos que tengan más de 8000 vecinos.

El autor menciona que seguirán vigentes las mismas obligaciones para los ayuntamientos en cuestiones urbanas. Estarán a cargo de ellos la seguridad, asistencia, salubridad, beneficencia, educación primaria, y obras y servicios públicos. Aunque la vigencia de esta constitución no prosperó en los ideales de la nación, en lo que concierne al aspecto de los deberes municipales hacia las ciudades, no hubo novedad alguna con respecto a la anterior visión federalista. Lo que habrá de exaltar de igual forma, en este periodo de transición política, son las precisiones encontradas en un conjunto de reglamentos urbanos que se hicieron para el Distrito Federal entre 1824 y 1851⁴⁴.

⁴⁴ Ochoa (1955) alude el de limpia en cuerpos de agua y de las obligaciones de los cuerpos de guarnición en caso de incendio de 1826; de las prohibiciones para volar papalotes en las azoteas de los inmuebles de 1827 y 1833; de evitar pelear en las calles de 1829, del bando de

El restablecimiento del federalismo en 1847, al restituir la vigencia de la Constitución Federal de 1824, derivó al mismo cuerpo de competencias que se les habían designado a los ayuntamientos con anterioridad. Ochoa (1955) precisa que la ordenanza de 1853 establece que el seno del ayuntamiento de la ciudad de México se integre por 13 comisiones: hacienda, obras públicas, cárceles, alumbrado, mercados, pesos y medidas, hospitales, vacunas, cementerios, limpia de calles y barrios, teatros y diversiones públicas, coches de providencia, instrucción pública, policía y lotería, y si otras fueren necesarias se harían con carácter extraordinarias o especiales.

Tras el triunfo liberal se estableció una nueva constitución en 1857 que refuerza la idea de regir las ciudades desde los ayuntamientos. Como lo precisa el autor, desde 1857 hasta 1862 se observarán numerosos acuerdos que incidirán en la ruptura entre la Iglesia y el Estado, como la introducción de la Ley del Registro Civil. Para el caso de la ciudad esto se reflejó especialmente sobre las formas de conducir los camposantos, cementerios y panteones. De igual forma una de las disposiciones que más afectarían a la economía de los municipios fue la abolición de las alcabalas por medio de la extinción de las aduanas interiores —o garitas—, lo cual mermaría la recaudación de rentas con las cuales se sostenían.

El ascenso del Segundo Imperio en 1865 hizo promulgar un estatuto provisional mientras se organizaba a cabalidad el territorio. Robles (2009) menciona que el título IX de dicho documento reafirma al ayuntamiento como el consejo directo para gobernar y administrar los departamentos imperiales. Es así que la policía

policía y buen gobierno de 1830, 1833 y 1834; de tener cerdos en las garitas de 1831; de la compostura de cañerías de 1832; de la prevención en el uso de fuentes particulares de 1833; de la limpia de la ciudad de 1834; de los perros sueltos en las calles y las penas que se les embargaran a sus dueños de 1835; de los salientes de las construcciones sobre banquetas y calles, de las concesiones en merced de agua, de colocar llaves en las fuentes de agua, de los edificios ruinosos y de las diversiones teatrales de 1836; de los celadores de la policía municipal en 1848; del rastro y del ramo de carnes, de los aguadores en 1850; y por último de las letrinas y albañales de las casas y accesorias que están sobre las calles donde hay atarjeas en 1851. Derivado de esta complejidad de estatutos jurídicos nació una tradición bibliográfica en la que se trataron de reunir aquellas funciones de los alcaldes y jueces de los ayuntamientos, como es el caso de los textos recopilatorios por De Ezeta (1845) y Galván (1850).

municipal se encargará, como antes lo había hecho, del tránsito poblacional, de la limpieza y el alumbrado público, de la seguridad, de la vigilancia en las pesas y medidas, en el servicio contra incendios, en el ornato y conservación de los edificios públicos, del urbanismo de las ciudades, de la represión a la mendicidad y la vagancia, y por ultimo de conservar la moral pública.

Para Ochoa (1955) después de la Restauración de la República en 1867 se adquirieron ciertas características que subsistieron años atrás. El autor se refiere a la absorción de la autonomía de los ayuntamientos de las ciudades capitales por los gobernadores de los estados, en el que quedaría un acento de centralidad a partir de sus visiones y decisiones sobre la forma de hacer ciudad. Aun así, las ciudades mexicanas respondían a la necesidad de que los ayuntamientos tuvieran un manejo administrativo que ayudara a ejercer un buen gobierno a través de su cuerpo de funcionarios en el que los jefes de cuartel serán la base para ordenar el espacio público.

Martí (2004), en un ejercicio de aproximación sobre la concepción jurídica del espacio urbano en el periodo de 1824 a 1856, precisa varios elementos ante la naciente formación del Estado mexicano por el Derecho Constitucional:

- a. La soberanía del pueblo mexicano como el origen del poder estatal.
- b. El liberalismo como movimiento de cambio en todos los ámbitos, consintiendo nuevas figuras en la apropiación del suelo urbano, el reemplazo de valores religiosos por civiles y la aspiración de encontrar una identidad nacional.
- c. El derecho a la propiedad, tanto de individuos como de corporaciones, define una serie de disputas por el acceso a suelo entre el Estado y la Iglesia, que a la larga crearían un mercado inmobiliario, urbano y rural, fuera del alcance de la mayoría de la población.

- d. La aplicación de una legislación novohispana sobre materia urbana, deficiente y complejo, ante la carencia de un corpus normativo jurídico de leyes ordinarias emanadas de las Constituciones.
- e. La integración de un nuevo modelo de división territorial con una visión federalista y luego centralista, a partir de los estados de la República.
- f. La urbanística como instrumento de las políticas estatales para mejorar las condiciones de vida sobre el espacio urbano y la reivindicación de los intelectuales a través de la implantación de instituciones sobre el espacio urbano que valoraban la modernidad, el higienismo y la racionalización.

3.3.5. El cambio de las representaciones religiosas por seculares

La ciudad mexicana en la primera mitad del siglo XIX no alteró en demasía las estructuras heredadas desde el virreinato. Pero como afirma Ribera (2004a), después de la segunda mitad del ochocientos iniciaría el conflicto entre las oligarquías conservadoras, que heredaron del antiguo régimen, contra una burguesía liberal en ascenso. Lo anterior se manifestará a través de la desorganización administrativa gubernamental, la quiebra del erario público, la injerencia política de la Iglesia y la pérdida del territorio septentrional, producto de las guerras de reforma, de intervenciones y de la restauración republicana, siendo esta última la que posteriormente abrirá el camino al liberalismo.

La autora comenta que los cambios en el régimen de propiedad serán producto de las ideologías liberales vertidas jurídicamente contra las corporaciones. La ley de desamortización de 1856 y la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos de 1859 posibilitaron los cambios más drásticos del tejido urbano. La fragmentación de los conjuntos religiosos, ayudó a la apertura de calles para ordenar la retícula a la adaptación de inmuebles para remediar la contención de nuevas funciones que la modernidad demandaba como la conversión de conventos a hospitales o cárceles y, sobre todo, a la formación de jardines donde había claustros y huertas aumentando los lugares de esparcimiento.

Pero además este fenómeno propició una voraz demanda de suelo urbano sobre las periferias de los núcleos urbanos. Bajo un esquema de denuncia y adquisición, se tuvo el entusiasmo del Estado y de los inversionistas privados por obtener terrenos que eran propiedad comunal de barrios y de Pueblos de Indios. Este sería el inicio también de una constante lucha por conseguir suelo urbano por parte de la burguesía, tanto en la centralidad como en las periferias, con el objeto de lucrar en un mercado inmobiliario, favorecido por el fenómeno de urbanización, ensanche espacial y necesidad de vivienda, que estarían dentro de las ciudades en constante ascenso.

Por su parte Vargas (1998) determina que la modernización del ámbito urbano mexicano llevó a cuevas la huella de la vida cotidiana sometida por lo religioso. El ambiente clerical que inundaba las ciudades de manera simbólica estaba repleto de objetos propios del culto católico en la mayor parte del espacio urbano, por lo que en ese momento fueron vistas en su conjunto, según el autor, como representaciones de una antigua alienación social en decadencia y contraria al nuevo proyecto nacional. En el mismo tenor lo que se quería propiciar era abrir todas las formas de pensar, sentir, conocer, convivir, trabajar y disfrutar la ciudad, a través del progreso de la ciencia y de la tecnología.

Así mismo, los intereses emancipadores de la modernidad y los ideales del nuevo Estado democrático iban en contra de la obsolescencia de las ideas coloniales y feudales del clero. Para el autor, los rasgos conservadores de la Iglesia versaron sobre una postura de incompatibilidad ideológica ante el nuevo sistema estructural liberal. Al ser una institución imposible de soslayar, debido su alto grado de belicosidad en el enfrentamiento político-militar por el alto impacto que tenía sobre la conciencia de la población, el Estado buscó el debilitamiento de su influencia a través de la erradicación de sus símbolos, especialmente los que se encontraban en las ciudades.

Semejante a ello, Ribera (2006) menciona que esta supresión simbólica, a través de la aplicación de las Leyes de Reforma, auxilió a la formación racionalizadora de las ciudades mexicanas. Los ayuntamientos aprovecharon esta situación para corregir la alineación de calles, las cuales estaban obstruidas por ciertos conjuntos religiosos, con la pretensión de regularizar la trama reticular –o rompiendo con ella de manera flagrante como el trazo en diagonal de algunas avenidas–, rematando visualmente en una iconología nacionalista difundido a través del Estado por un programa de monumentalía que exaltaba el pasado reciente –glorificado e idealizado– de México.

Como lo dice la autora, con ello se iniciará la organización de un conjunto de ceremonias estatales sustitutorias que darán énfasis al ideario liberal dentro de los núcleos urbanos. Así mismo menciona que en varios ayuntamientos del país se constituyeron las Juntas Patrióticas encargadas de celebrar las fechas más significativas para el país, que en ese momento eran el 16 de septiembre y el 5 de mayo. Por lo anterior se observa una competencia en paralelo sobre la apropiación del espacio público por parte de la Iglesia y el Estado, tratando este último de imponer nuevos imaginarios sobre la conciencia nacional y de monopolizar la ritualidad al restringir procesiones y romerías religiosas.

De esta manera, como lo precisa Vargas (1998), hubo una lucha constante por arrasar los vestigios de la ciudad virreinal. La aparición de este antagonismo ideológico, entre lo clerical y lo liberal, se llevará al campo de lo estético, en el que la belleza serviría de excusa política para la remodelación de lo urbano, por lo que era inevitable suprimir las antiguas formas, las cuales impedían el tránsito hacia la modernidad, como llegada innegable de la ciencia, la higiene, la democracia y la libertad. Pero estas cuestiones no serían únicamente producto de la iconología nacionalista, era también una consecuencia de la formación educativa de esa burguesía liberal.

El autor menciona que una de las dificultades para construir el nuevo Estado mexicano era la ignorancia. Por medio de una educación consistente, apoyada en los avances científicos, naturales y sociales, se sustentaron las bases para la creación de un ciudadano capaz de actuar en concordancia al pleno uso y conocimiento de sus derechos civiles. Será la educación, provista desde el Estado, el epígrafe en la construcción de una identidad nacional que emanaba como la única forma viable para superar los privilegios que poseían ciertas comunidades o corporaciones. La unidad nacional, el amor a la patria, se convertirá en el objetivo vital y ritualista de la educación en México.

3.3.6. La distribución de la vida social en el uso de los espacios

Gutiérrez (1997) establece que las ciudades poscoloniales tenían una estructura social basada en cuatro sustratos. El primero, compuesto por una élite que había adoptado e imitado un modo de vida urbano europeo. El segundo, conformado por una burguesía ascendente al servicio de los intereses nacionales y extranjeros con miras de ingresar al espacio de poder de las antiguas oligarquías virreinales. El tercero, que agrupaba a los inmigrantes extranjeros que trataban de tener una movilidad social ascendente. Y, por último, un sector diverso de mestizos, indígenas, negros o chinos que servían a los otros tres.

Para el autor será este último colectivo social el que, curiosamente, genere las pautas culturales para el uso de los espacios urbanos. Es así que en el interior de las ciudades existió una pugna por conquistar la centralidad y jerarquizar las áreas residenciales entre la burguesía y las clases medias de las cuales eran arrendatarias, mientras que los grupos marginados se desplegaron usualmente en los barrios periféricos. Por otra parte, en el contexto regional, existió una oposición entre lo rural y lo urbano además de la que había entre núcleos urbanos (ciudades capitales y portuarias) y núcleos protourbanos (ciudades intermedias y pequeñas) rezagadas en esa idea de modernidad y desarrollo.

De igual manera para Ribera (2004b), el suelo urbano perduró segregado socialmente de acuerdo a una estratificación concéntrica que asignaron las instituciones y los residentes. Pero a lo largo del siglo XIX se empezó a complejizar este esquema urbano cuando arribó la industrialización de las ciudades –con habitaciones para los obreros cercanas a las fábricas y al ferrocarril–, la higienización por medio de los servicios urbanos –concentrados en las zonas residenciales que tenían mayor posibilidad de pagarlos– y la desamortización de los bienes eclesiásticos –otorgando la oportunidad de introducir equipamiento como escuelas, hospitales, reformatorios y jardines–.

No obstante, el centro de las ciudades decimonónicas se mantuvo inmóvil. Se trató de una centralidad representada por la plaza multifuncional impuesta desde su fundación, la cual seguía ejerciendo la labor de unificación social, convirtiéndose así en un espacio flexible que integró en una sola escenografía la vida cotidiana de sus habitantes. La multiplicidad de plazas de menor rango alrededor de esta plaza central estaba distribuida sobre los barrios ejerciendo, en su escala, esas mismas funciones de identidad social y apropiación cultural. Estas plazas incluían actividades que iban desde el intercambio comercial, el abasto de agua, los ritos religiosos y las festividades de la localidad.

Para Gutiérrez (1997), serían las festividades el mayor aglutinador de las expresiones colectivas del periodo decimonónico. Estas manifestaciones urbanas tuvieron diferentes simbolismos que van desde lo religioso, lo cívico y lo cultural, en el que por medio de sus representaciones se determinaban las acciones de los grupos sociales. Las procesiones, los desfiles, las ferias y las corridas de toros daban identidad a una ciudad, siendo el medio ideal para la apropiación del espacio público de los distintos estratos sociales. La forestación posterior de este espacio –calles, plazas, jardines y paseos– tuvo como único propósito insertar reglas de urbanidad sobre sociedades ajenas a la burguesa.

Pero esta diversidad de actividades sobre el espacio urbano colectivo también se daría sobre los espacios privados. El ideario liberal por medio del discurso de modernidad transformará el uso de las ciudades al erigir un equipamiento altamente especializado y estratificado. Lo anterior se verá reflejado en las primeras inversiones privadas que absorberían las nuevas formas de esparcimiento de la alta sociedad: teatros, clubes, casinos, frontones e hipódromos. Esta pluralidad de equipamiento fue el ejemplo para que el Estado diversificara también su idea de progreso cultural ante la sociedad: escuelas, museos, bibliotecas, hospitales, reformatorios, zoológicos y botánicos.

Paulatinamente esta concentración de usos se dio con mayor penetración hacia finales del siglo XIX. El esparcimiento era tan diverso que el colectivo social estaba convencido del progreso de sus ciudades, por lo que estos inmuebles se volvieron en referentes simbólicos de la modernidad. Si bien siguió existiendo una segregación apabullante en el uso del espacio privado, la convivencia que se dio entre las diferentes clases sociales sobre el espacio público fue resultado del tan ansiado concepto de ciudadanía formalizado desde la emancipación de la Nueva España. Resultado de lo anterior se provocó una diversificación de formas de vida sobre los usos del espacio urbano.

3.3.7. La materialidad de las utopías en el horizonte de la ciudad

Si al principio del periodo decimonónico existió una prolongación de la ciudad novohispana, medio siglo después habrá una yuxtaposición de ideologías estratificadas en su espacio. Gutiérrez (1997) señala que al principio se generó una ruptura con lo previo, manifestado en forma de suplantación utópica, como una nueva propuesta de un ensayo que permitiera coincidir nuevas formas de dependencia en ámbitos culturales y económicos. Así mismo afirma que como resultado de ello, es que se tendrá una lenta dinámica de transculturación y una dialéctica entre lo civilizado contra lo bárbaro a partir del arribo de la tan ansiada modernidad que no había permitido llegar el virreinato.

El autor también conceptualiza que la materialización de esta ruptura se observaría en las transformaciones del tejido y del esquema urbano. Existió de facto una importación de modelos occidentales –ingleses, franceses, italianos, alemanes y estadounidenses– sobre las reconstrucciones que se le hacían a la ciudad, tratando así de diferenciarse de la monotonía que les había heredado el virreinato. La ciudad se verá transformada por grandes intervenciones que darán paso a la trasfiguración urbana de lo reticular y por la introducción de ciertas edificaciones de uso específico. Esto va de la mano con el desarrollo de las ideologías liberales sobre las ciudades mexicanas.

Así también, a lo largo del periodo decimonónico, emergerá una ciudad que pretende emancipar los efectos negativos que había vivido la nación, primeramente, por la militarización y posteriormente por la industrialización. Ribera (2006) menciona que la mirada filantrópica de las oligarquías en torno a las condiciones de vida urbana de los estratos más bajos hará emerger con fuerza un programa que atendiera los problemas de escasez de vivienda, higienización, instrucción y esparcimiento en los distintos espacios de la ciudad. Estas ideas habían permeado las conciencias de aquellos que incidían sobre los núcleos urbanos desde el poder de las instituciones.

Como dice la autora, en la segunda mitad del siglo XIX el conocimiento científico y las innovaciones tecnológicas ayudaron en gran medida a consumir este pretencioso mejoramiento urbano. Se estaba forjando el inicio de los proyectos urbanísticos quiméricos en las ciudades mexicanas a la sazón de las experiencias europeas: se concebía al espacio urbano a partir de la concepción de bienes que debían llegar a la sociedad en su conjunto. Por ello se incluirán una serie de servicios desde los organismos gubernamentales como el agua potable en casas, la recolección de desperdicios y el alumbrado en el espacio público.

Es así que la evolución de lo urbano tendrá de manera implícita estas cargas ideológicas. La flexibilidad de la traza reticular heredada permitió incorporar hacia los cuatro costados el ensanchamiento de la ciudad a partir de la especulación de suelo urbano sobre las periferias, derivando en la transfiguración de la ruralidad inmediata. Producto indiscutible de la modernidad y del progreso científico y tecnológico, el paisaje urbano se transformará con la inserción de nuevas tipologías edificatorias sobre el espacio urbano las cuales estéticamente competirían verticalmente, y en algunos casos volumétricamente, con aquellos viejos símbolos religiosos herencia de un pasado virreinal.

Para Gutiérrez (1997) el paisaje urbano se ve trastocado por el asentamiento de áreas marginales como los arrabales y los suburbios. A partir del fenómeno de urbanización, será el sistema viario el que articularía a la ciudad con su región inmediata, siendo irónicamente, ahora, el condicionante principal en su ensanche a partir de la edificación de nuevas zonas habitacionales. Para el autor, el arrabal es producto de las migraciones regionales con un alto grado de tercerización debido al impedimento de laborar en tareas agrícolas o ganaderas, mientras que el suburbio es producto también de migraciones internas que se habrían generado por la radicación de la industria.

Al mismo tiempo las áreas residenciales de las oligarquías tenderán a buscar alojamiento en los alrededores de la ciudad, donde por lo regular tenían sus propiedades. El autor describe que la inserción del modelo capitalista hizo que la ciudad asumiera una mayor dinámica en los flujos de mercancías, originando una mayor movilidad entre la centralidad y las periferias. Aunado al aumento en la densidad poblacional de las áreas centrales, que propiciaban escenarios no higiénicos, se produjo una migración interna que repercutió en el gradual abandono de la burguesía hacia las periferias. Por otra parte, en algunas partes del entorno urbano se evidenciará poco a poco chalets y mansiones de campo.

Los fenómenos característicos de la ciudad, como lo menciona Ribera (2006), aparecieron por la detentación de ese suelo urbano periférico. La ampliación en la superficie del suelo urbano se dio en gran medida por la especulación de las propiedades urbanas oligárquicas y burguesas, volviéndose en un gran negocio a partir de las transacciones que regularmente hacían empresas inmobiliarias. Para la autora, el crecimiento de los núcleos urbanos está condicionado por los inversionistas privados que se apoderaron gradualmente de tierras rurales baratas con la intención de que, al fraccionarlas, provocaran plusvalía en su valor catastral.

La autora define que el crecimiento de la ciudad fue resultado del libre criterio de los planificadores y del triste papel que tienen los ayuntamientos. Por ningún motivo este ensanche periférico, basado en la especulación inmobiliaria, respetó las normas de planificación impuestas desde las instituciones gubernamentales. Más allá de que hubiera una planificación total de la ciudad mexicana, se visualizó una urbe fragmentada de acuerdo a la operatividad de las ideologías liberales. Resultado de ello hará que la transformación del paisaje urbano estuviera concentrada en pocas zonas, usualmente donde la incidencia de las clases burguesas era determinante para provocar estos cambios.

Gutiérrez (1997) coincide en que, aunque pudiera pensarse que existió una planificación urbana desde las instituciones, en realidad esta se dio en gran medida por intereses privados. Existió por ello implícitamente, de parte de esta burguesía urbana, una continuidad en el dominio de sus propiedades para el acaparamiento del mejor suelo urbano periférico. Con la intención de tener contacto con la naturaleza, como forma de esparcimiento y de desahogarse del ritmo acelerado de las áreas centrales de la ciudad, será que las oligarquías se apropien gradualmente de las periferias sobreponiéndose incluso sobre el sitio de otros estratos sociales que ya radicaban ahí.

Lo anterior generó agudos conflictos por la apropiación del antiguo y del nuevo suelo urbano. Esta constante pugna será el indicador en la materialización de las ideologías dominantes sobre la transformación de las ciudades mexicanas. El autor precisa que el espacio urbano que se necesitaba para transmitir estas representaciones de la modernidad se adquirió a partir de la supremacía que impusieron ciertos grupos oligárquicos sobre los cabildos y ayuntamientos. De esta manera el paisaje urbano vio el arribo en sus periferias de conjuntos fabriles, zonas residenciales de todos los sectores sociales y espacios arbolados como avenidas, alamedas, parques y paseos.

Por otra parte, la imagen urbana de la ciudad consolidada, se modificará a partir de las nuevas formas de habitar la ciudad impuestas por el capitalismo. El autor menciona también que cada vez se hizo más difícil contener la ruralidad en la urbanidad, propiciando así el reemplazo en las formas de suministro de mercancías, el nacimiento de un transporte urbano que serviría de comunicación interna entre la centralidad y la periferia, el uso de los vacíos urbanos que no lograron ocuparse en los nuevos proyectos que requería la cultura moderna y la introducción de un programa monumentalista que iba empatado con la imposición del sentido de nacionalismo en los sectores de la población.

La construcción de una nueva imagen urbana para la ciudad decimonónica tuvo características de suntuosidad y monumentalidad. Fernández (2004) determina que en lo construido hubo una cohesión espacial y una lógica estructural sobre la implantación de los volúmenes arquitectónicos, esta tridimensionalidad le dará a la ciudad liberal su sello particular a través de la edificación de cierto equipamiento. Sin embargo, la mayor actividad constructiva se dio en los últimos años de los siglos XVIII y XIX a través de la presencia de gobiernos centralistas que reunían el poder de decisión y la fuerza económica para poder edificar obras de carácter cosmopolita.

Aun así, existirá una gradual transformación en la imagen urbana a lo largo del siglo XIX. Para ejemplificar el desenvolvimiento que tuvieron las ciudades mexicanas, el autor presenta cinco tipologías constructivas en las que se verán dichas transformaciones: la casa habitación tanto unifamiliar como multifamiliar; el equipamiento administrativo y de servicios entre los que se hallan edificios de gobierno, salud, seguridad, beneficencia, educación, cultura y de culto religioso; los comerciales como mercados, almacenes, establecimientos especializados y tiendas departamentales; los conjuntos fabriles y las estaciones del ferrocarril; y por último la monumentalía como esculturas y alegorías nacionalistas.

Sin embargo, para Katzman (1993), esta renovación de imagen urbana en las ciudades mexicanas será una fase muy lenta dentro del periodo decimonónico. Coexiste una relación directa entre la situación política del país y el número de inmuebles edificados, pero como dice el autor, no se puede confirmar una relación de hechos sociales con la estilística dominante de cada periodo histórico. Si bien el México independiente ansiaba una separación hacia España con su evolución artística, no dejaron de hacerse construcciones neoclásicas a la usanza hispánica, no obstante, estuviera producida bajo el discurso de una arquitectura nacional gestada en un estado de libertad.

Así mismo el autor deja en claro que esta idea de nueva arquitectura seguirá expresándose 60 años después de la consumación de la independencia. Esta revelación coincide con el letargo que tuvo la transformación de la imagen urbana de las ciudades mexicanas en la primera mitad del siglo XIX como producto de una prolongación de las estructuras individuales del virreinato. Curiosamente el triunfo del liberalismo que rechazaba esa tradición novohispana, verá nacer un eclecticismo que reconciliará ambos extremos: la continuidad del neoclásico impuesto desde los borbones y la irrupción de nuevas lecturas a estilos europeos pasados, se fusionaran en un emergente historicismo.

Según Gutiérrez (1997) esta pretensión de urbanidad sólo pudo darse con la incorporación del historicismo arquitectónico europeo que, al tiempo, transmutaría a lo mexicano. Esta corriente estilística forjaba obras singulares y confrontaba a la vez soluciones a requerimientos de clima o de modos de vida locales con el afán de hacer una mimesis sobre la imagen urbana cosmopolita y vanguardista que tenían aquellos países occidentales. Las edificaciones servirían como referentes de todos los estratos sociales, dado que en su novedad aspiraban destituir los símbolos del Antiguo Régimen e impactar sobre las construcciones pretéritas.

La complicación de integrar una nueva imagen urbana sobre una ya constituida fue una labor complicada para las ideologías del Estado mexicano. Así pues, la incorporación paulatina de una estética edilicia, como la llama el autor, de una modernidad impuesta por las reformas, tanto borbónicas como liberales, se hizo presente en escuelas, hospitales, mercados, penitenciarias, teatros, plazas de toros, museos, casinos y clubes. Así también se advertirán los nuevos símbolos de las nacientes naciones como casas de gobierno, congresos legislativos, palacios de justicia y ministerios de diversas instituciones que suplirán las casas reales, de consejo y de cabildo virreinales.

Cabe mencionar que la mayor parte del espacio público se adaptará de acuerdo a la situación de usanza por parte de las colectividades, en especial de las élites urbanas. Por ejemplo, ciertas avenidas y paseos se ataviaron de bancas, kioscos, jaulas, buzones, farolas de aceite –que después se encenderán con energía eléctrica–, fuentes y estatuas. Pero la ciudad decimonónica estaba en realidad llena de contrastes: había zonas devastadas por la precariedad, el hacinamiento, la insalubridad, la violencia y las desposesiones. Es así que la imagen urbana de las ciudades liberales, como presagio, partieron de la idea de embellecer la centralidad y ulteriormente algunas zonas de la periferia.

3.4. Tipo ideal histórico del núcleo protourbano preliberal

Las ciudades intermedias, desde el periodo virreinal, tuvieron como función esencial el conectar económicamente el hinterland de las ciudades capitales a las cuales pertenecían. Aún después de la guerra de Independencia estos núcleos protourbanos enlazaron al territorio nacional, interna y externamente, a través de fronteras, litorales y regiones, según se fue reorganizando el sistema regional viario del país. En la primera mitad del siglo XIX México verá surgir, bajo la emergencia de sus constantes luchas militares sobre los núcleos urbanos centrales, una serie de núcleos protourbanos que auxiliarán de forma eficaz la paulatina consolidación de su estructura económica.

En tanto la nación alcanzó su estabilidad política, la mayoría de los núcleos urbanos pudieron desplegar nuevamente los dominios territoriales que tenían desde el virreinato. Sin embargo, para ese entonces, ya existía un conjunto de núcleos protourbanos que habían ascendido a un nivel protagónico, económicamente hablando, dentro de sus regiones. Es así que en el periodo preliberal se reconstruyó una jerarquización vertical basada en el modelo borbónico que encadenó a los núcleos urbanos con sus regiones a través de estos núcleos protourbanos, y éstos a su vez sobre los núcleos rurales que mantenían el control de los lugares de aprovechamiento de los recursos.

La mayoría de las ciudades capitales de los incipientes estados del país se volvieron en los ejes vertebradores de una nueva identidad nacional basada en esta linealidad político-administrativa impuesta desde este nuevo sistema regional urbano. Las nuevas burguesías de los núcleos urbanos se convirtieron con el tiempo en una extensa red de oligarquías regionales que tenían como único interés el irse apropiando de la centralidad de estos emergentes núcleos protourbanos, y así poder sumar el dominio de territorios menores –en especial aquellos de alta rentabilidad agrícola, ganadera, minera y pesquera– que se escapaban de la supremacía de ciertas ciudades capitales y portuarias.

De esta forma, los núcleos urbanos serán los que definirán y concretarán de forma desfasada, disímil y diferida la metamorfosis del espacio urbano en los núcleos protourbanos. En este sentido, las aspiraciones que podían demandar estas ciudades intermedias, estaban basadas en una transición de promoción política con la finalidad de dominar socioeconómicamente de manera independiente un fragmento regional perteneciente a las ciudades capitales. Por otra parte, los núcleos protourbanos incidirán sobre la evolución, directa e indirectamente, del espacio urbano de los núcleos rurales y su vínculo con los sitios de producción de insumos.

Desde este esbozo preliminar, parece menester un ejercicio heurístico en el que a través de la transformación urbana de las ciudades capitales se defina la conformación espacial de los núcleos protourbanos preliberales. A raíz de ello se advierten tres causalidades con sus respectivas consecuencias, los cuales convivirían de forma cuasi-paralela:

- I. La inmanencia del modernismo. Como una causalidad exógena de los núcleos urbanos llegará desfasada la modernidad borbónica a los núcleos protourbanos. Después de la guerra de Independencia estos últimos imitarán las ideologías ilustradas de las ciudades capitales, innovadoras y vanguardistas, resueltas substancialmente en la reintegración⁴⁵ de los elementos primarios con dos formas de pensamiento: la racionalización y la higienización. La primera, incorporó paulatinamente la monofuncionalización en el equipamiento y la infraestructura, originado desde los ejemplos anteriores, diseñados desde el científicismo. La segunda introdujo un corpus normativo, cultural y jurídico, que ayudaría a neutralizar las aflicciones que mermaban la vida cotidiana y a alentar al cuidado físico, biológico y

⁴⁵ El uso del prefijo *re-* en estas causalidades versa en el sentido dialéctico de la repetición del quehacer material sobre lo preexistente y de la negación ideológica de lo que había precedido en el espacio urbano. Por lo anterior va implícito el énfasis por retroceder a un punto de partida imaginario para volver a iniciar, sin *tabula rasa*, la construcción de un nuevo tipo de espacialidad sobre estos núcleos protourbanos.

moral. Resultado de ello se desplegaría a extramuros un conjunto edilicio especializado para tratar dichos males de forma eficiente – hospitales, cementerios y reformatorios–; además de promover la desinfección y el saneamiento de aquellos cuerpos de agua corrompidos. Derivado de esta situación se dio el inicio de una transfiguración en el paisaje urbano y la imagen urbana, provocada en su mayoría por la burguesía, al incluir diferentes elementos urbano-arquitectónicos en los intersticios y en las periferias de la trama urbana, segregando socialmente el uso del espacio urbano por medio de diferentes géneros edificatorios –mercados, escuelas, teatros, museos, casinos, clubes, ayuntamientos, congresos, parques y jardines–.

- II. El advenimiento del capitalismo: A raíz de una causalidad exógena al nuevo Estado mexicano, se da la llegada del sistema capitalista y del fenómeno de industrialización de manera heterogénea a los núcleos protourbanos. El establecimiento de esta industria se desarrollará sobre el medio rural inmediato a estas urbes, sobre la ribera de los cuerpos de agua que le suministraban de la fuerza motriz necesaria para mover su maquinaria. Con el objetivo de vincular los lugares de explotación de los insumos, la fuerza de trabajo y los medios de producción habría una recomposición del sistema viario exterior e interior de dichas ciudades intermedias, el cual comunicaría, transportaría y distribuiría de forma eficiente los bienes manufacturados por las industrias a otros destinos, especialmente a las localidades de la región lindante. Por otra parte, en caso de haber una conexión cercana a un núcleo portuario le otorgaba al núcleo protourbano la oportunidad de albergar y amparar los beneficios de lo lícito e ilícito –contrabando o migración– desde una clase oligárquica, alejada de la centralidad política regional y nacional, asegurando la acumulación de riqueza y la residencia cosmopolita en estos núcleos protourbanos. Consecuencia de ello hará que el perímetro de su traza reticular heredada adapte, incrementemente y ensanche

una red de vialidades que ligarían los conjuntos fabriles externos con los espacios internos de distribución, circulación y consumo de mercancías. Es así que quedaría articulada una periferia industrializada con la centralidad urbana y las sub-centralidades barriales, donde se instalarían alrededor de plazas y plazuelas establecimientos de artículos extranjeros, tiendas de pequeños artesanos que fabricaban enseres de la vida cotidiana, además de los tianguis temporales que abastecían regularmente de comestibles a la población. Lo anterior ayudaría a garantizar una mayor oferta y especialización del trabajo, conduciendo progresivamente a la introducción de una industria ligera, semi-artesanal y semi-mecanizada, dentro de los diversos suburbios.

- III. La construcción del nacionalismo. Fruto de una causalidad endógena de las tendencias políticas que constituyeron el ideario mexicano después de la emancipación de la Nueva España, se erigirá una nueva forma de imaginar lo urbano. El nacimiento de nuevas convenciones en el civismo nacional tendrá como consecuencia la lenta formación de una ciudadanía mexicana. A través de la incorporación cada vez más liberal del país se fueron permutando los antiguos símbolos urbanos, concretamente hispánicos y clericales, con el propósito de crear una nueva identidad cultural y una nueva apropiación espacial por medio de una educación basada en la exaltación de los acontecimientos sucedidos dentro de ese territorio. Es por ello que existiría tácitamente una resignificación del locus dentro de los núcleos protourbanos. Tal repercusión, por el quebranto entre el Estado y la Iglesia, redefiniría la propiedad del suelo urbano específicamente en la centralidad y en las periferias, originando el lucro de las inmobiliarias por la constante ampliación de los núcleos protourbanos. No obstante, será la disputa por las periferias la que se hará más evidente al tratar de introducir en el espacio urbano los discursos del modernismo y las zonas residenciales exclusivas de la burguesía, ocasionando el

desplazamiento tanto de las clases sociales que aún practican la ruralidad como de la vivienda tugurizada de algunos trabajadores que habitan fuera de las factorías inmediatas a los núcleos protourbanos. En la franja medio, entre la centralidad y las periferias, se competirá por el espacio público a través de la instauración de una iconografía estatal – primariamente sobre la nomenclatura y la monumentalía– que a la postre equilibraría los significados que habían dominado, en su mayoría, el ámbito de lo político y lo religioso. Será en estos intersticios donde se desplieguen los signos de la modernidad, lo neotécnico tratará de vencer lo paleotécnico, reduciendo y sustituyendo sobre los escenarios urbanos, y hasta donde fue posible, aquellos elementos tangibles e intangibles del Antiguo Régimen.

Referencias del capítulo 3

Bibliografía

- Arango Cardinal, Silvia. (2012). *Ciudad y arquitectura. seis generaciones que construyeron la América Latina moderna*. México: FCE y CONACULTA.
- Argüello, Gilberto. (1983). El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867). En Semo, Enrique (coord.). *México un pueblo en la historia* (vol. 2, pp. 91-194. México: UAP y Nueva Imagen.
- Ayala Alonso, Enrique. (2009). *La idea de habitar. La ciudad de México y sus casas 1750-1900*. México: UAM.
- Aymonino, Carlo. (1971). *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*. Barcelona: GG.
- Bairoch, Paul. (1990). *De Jericó a México. Historia de la urbanización*. México: Trillas.
- Benévolo, Leonardo. (2010). *Historia de la arquitectura moderna* (8va. ed.). Barcelona: GG.
- Boyer, Richard E. (1972). Las ciudades mexicanas: perspectiva de estudio en el siglo XIX. *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 22, 2(86), 142-159.
- Castells, Manuel. (2008). *La cuestión urbana* (17ma. ed.). México: Siglo XXI.
- Castro Arana, Hugo. (2010). *Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo "un censo condenado"* (3ra. ed.). México: INEGI.
- Chanfón Olmos, Carlos (coord.). (1997). *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos. El periodo virreinal. El encuentro de dos universos culturales* (v. II, t. I). México: UNAM y FCE.
- Chueca Goitia, Fernando. (1998). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza.
- Commons, Áurea. (2002). *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*. México: UNAM e Instituto de Geografía.
- Davies, Keith A. (1972). Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México. *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 21, 3 (83), 481-524.
- De Ezeta, Luis. (1845). *Manual de alcaldes y jueces de paz*. México: Alacena de libros de José Antonio de la Torre. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000052135&page=1>
- Fernández Christlieb, Federico. (2004). Dimensión arquitectónica de la estructura urbana. En Ribera Carbó, Eulalia (coord.). *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX* (pp. 83-128). México: UNAM e Instituto de Geografía.
- Galván, Mariano. (1850). *Novísimo manual de alcaldes, o sea instrucción breve y sumaria para los de la capital de México. Para los alcaldes y jueces de paz de los estados*. México: Tipografía de R. Rafael. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080074798/1080074798_MA.pdf

- García Cubas, Antonio. (1858). *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001664>
- Geddes, Patrick. (1960). *Ciudades en evolución*. Buenos Aires: Infinito.
- Geisse, Guillermo. (1986). Tres momentos históricos en la ciudad hispanoamericana del siglo XIX. *Revista de Estudios Urbanos Regionales EURE*, Universidad Católica de Chile, XIII, 38, 7-33.
- Gómez de la Cortina, Manuel. (1861). Población. Diciembre 4 de 1838. En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1 y 2 (I), 10-27. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=umn.319510014703435;view=2up;seq=6>
- Gutiérrez, Ramón. (1997). La ciudad Iberoamérica en el siglo XIX. En VV.AA. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*. Madrid: CEHOPU.
- (2005). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. (5ta. ed.). Madrid: Cátedra.
- Halperín Donghi, Tulio. (1980). Las ciudades hispanoamericanas (1825-1914). El contexto económico social. *Revista Interamericana de Planificación*, XIV (55-56), 103-117.
- Hardoy, Jorge Enrique. (2007). El proceso de urbanización. En Segre, Roberto (rel.). *América Latina en su arquitectura* (9na. ed., pp. 41-62). México: Siglo XXI.
- Hermosa, Jesús. (1870). *Compendio elemental de geografía y estadística de la República Mejicana* (2da. ed.). París: Rosa y Bouret. México: Rosa y Bouret. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=wu.89096222716;view=2up;seq=6>
- Humboldt, Alexander. (1827). *Ensayo político sobre la Nueva España* (2da. ed., t. I). Paris: Jules Renouard. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467_C/1080012467_T1/1080012467_MA.pdf
- INEGI. (1999). *Estadísticas históricas de México* (t. I, 4ta. ed.). México: INEGI.
- Katzman, Israel. (1993). *Arquitectura del siglo XIX en México* (2da. ed.). México: Trillas.
- Kemper, Robert y Royce Anya P. (1981). La urbanización mexicana desde 1821: un enfoque macrohistórico. *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, 7 (II), 5-39.
- Martí Capitanachi, Daniel Rolando. (2004). *Ciudad y Derecho. Influencia del Derecho Constitucional en la conformación del espacio urbano. México, 1824-2000* (tesis de doctorado). Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.
- Mayer, Brantz. (1846). *Mexico as it was and as it is: by Brantz Mayer, Secretary of the U.S. legation to that country in 1841 and 1842. With numerous illustrations on wood engraved by Butler*. Nueva York: New World Press. Londres: Wiley & Putman. Recuperado de <https://archive.org/details/mexicoasitwasan01mayegoog>
- Miño Grijalva, Manuel. (2001). *El mundo Novohispano. Población ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*. México: COMEX y FCE.
- Moreno Toscano, Alejandra. (1972). Cambios en los patrones de urbanización en México, 1810-1910. *Historia de México*, El Colegio de México, 2(22), 160-187.

- (1973). México. En Morse, Richard McGee. *Las ciudades latinoamericanas. Desarrollo histórico* (t. II, pp. 172-196). México: SEP.
- Mumford, Lewis. (1979). *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Buenos Aires: Infinito.
- Musset, Alain. (2011). *Ciudades nómadas del nuevo mundo*. México: FCE.
- Navarro y Noriega, Fernando. (1851). Documento para la historia de la estadística de la República Mexicana. Memoria sobre la población del Reino de la Nueva España. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 14 (I), 101-115. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.tz1pr3;view=2up;seq=118>
- Ochoa Campos, Moisés. (1955). *La reforma municipal. Historia del municipio de México* (tesis de licenciatura). Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México.
- Payno, Manuel. (1999). Artículo sobre la población de la República. En Payno, Manuel. *Panorama de México. Obras Completas* (t. V, pp. 172-184). México: CONACULTA.
- Pérez Hernández, José María. (1862). *Estadística de la República Mexicana. Territorio, población, antigüedades, monumentos, establecimientos públicos, reino vegetal y agricultura, reino animal, reino mineral, industria fabril y manufacturera, artes mecánicas y liberales, comercio, navegación, gobierno, Hacienda y Crédito Público, Ejército, Marina, Clero, justicia, instrucción pública, colonias militares y civiles. Escrita por José María Pérez Hernández*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno. Recuperado de <https://archive.org/details/estadsticadelar00herngoog>
- Pipitone, Ugo. (2003). *Ciudades, naciones, regiones. Los espacios institucionales de la modernidad*. México: FCE.
- Ribera Carbó, Eulalia. (2002). *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*. México: Instituto Mora.
- (2004a). Plazas, calles y cuadrícula en la traza urbana mexicana. En Ribera Carbó, Eulalia (coord.). *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX* (pp. 17-50). México: UNAM e Instituto de Geografía.
- (2004b). Ocupación, integración y segregación del espacio de la ciudad. En Ribera Carbó, Eulalia (coord.). *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX* (pp. 51-81). México: UNAM e Instituto de Geografía.
- (2006). Imagen urbana, nación e identidad. Una historia de cambios y permanencias en el siglo XIX mexicano. *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, LVI, 203-215.
- Robles Martínez, Reynaldo. (2009). *El municipio* (9na. ed.). México: Porrúa.
- Romano, Ruggiero. (2004). *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*. México: FCE y COLMEX.
- Romero Sotelo, María Eugenia y Jáuregui, Luis. (2003). México 1821-1867. Población y crecimiento económico. En *Iberoamericana*, 12 (III), 25-52.

- Sanz Camañes, Porfirio. (2004). *Las ciudades en la América hispana siglos XV al XVIII*. Madrid: Sílex.
- Sica, Paolo. (1981). *Historia del urbanismo. El siglo XIX (II v.)*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Unikel, Luis. (1976). *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*. México: COLMEX.
- Vargas Salguero, Ramón (coord.). (1998). *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos. El México independiente. Afirmación del nacionalismo y la modernidad (v. III, t. II)*. México: UNAM y FCE.

4. Las aspiraciones de un núcleo protourbano preliberal

Los inicios del periodo decimonónico representarían económica y políticamente para Tepic uno de los episodios más conflictivos de su historia. Este núcleo con características protourbanas prosperaría durante la última fase del virreinato debido a su localización, desde su establecimiento como villa española, sobre la frontera noroccidental de la Nueva España. A pesar de tener como barrera física la Sierra Madre Occidental, precisamente su emplazamiento, y relativo aislamiento, le permitiría desplazarse con cierta soberanía aún en su calidad de periferia extrema. No obstante, el camino que recorrería esta ciudad intermedia para llegar a ser una centralidad regional, fue azaroso.

En una encrucijada del sistema regional viario, Tepic formaría un nodo esencial que vincularía su centralidad con otros núcleos urbanos, capitales y portuarios, del septentrión y del litoral occidental mexicano. La localidad, quedaría en medio de un complejo escenario enclavado en intereses internacionales: su cercanía con Guadalajara le otorgaría beneficios económicos a una consolidada oligarquía neogallega mientras que su proximidad con San Blas, como puerto de la Mar del Sur, le ofrecería además el vínculo mercantil ultramarino europeo que necesitaban los peninsulares y los criollos locales para ascender de manera económica, y después política, dentro de la región.

Guadalajara se instalaría sobre una ruta que articularía emergentemente a la ciudad de México con el océano Pacífico. De esta manera se establecerían una serie de relaciones económicas, políticas sociales y culturales que le permitirían constituirse, para el siglo XIX, como la tercera urbe del país y como la primera de la región occidental. Por su parte Tepic, estaba en la línea que uniría a Guadalajara con San Blas. Lo anterior tuvo como consecuencia que en el ochocientos se evidenciará una franca lucha por la autonomía, en todo sentido, de Guadalajara sobre México, y de paso, a través de los años, y de forma constante, de Tepic sobre Guadalajara.

En este capítulo se intentará relacionar todos los eventos que se consumaron sobre las aspiraciones de Tepic en la primera mitad del siglo XIX. Para ello, se continuará con el segundo estadio del método progresivo/regresivo, el momento analítico-regresivo: lo que se procurará aquí es situar, en el tiempo y en el espacio, los acontecimientos pasados, sobre todo aquellos que incidieron, directa e indirectamente, en la conformación del núcleo protourbano preliberal de Tepic. De ello se tendrá como resultado una periodización de causalidades exógenas y endógenas de los hechos urbanos a través de puntos de inflexión históricos locales y regionales.

Al igual que el capítulo precedente, y prescindiendo de un tipo ideal histórico como elemento deductivo referencial, se pretende profundizar en los rasgos que transformarían el espacio urbano de Tepic. Como síntoma de lo que acontecía, se parte del reconocimiento que para el siglo XIX esta ciudad concentraría el poder gubernamental regional, el comercio marítimo entre diversas naciones por el Pacífico, y el capital, lícito e ilícito, de una colectividad con injerencia regional. Es a partir de estos fenómenos que la conformación de este espacio urbano exhibiría rasgos únicos dentro de un marco histórico que determinaría a esta localidad como parte de una nación en construcción.

En un primer momento todos estos acontecimientos fueron permeados por sucesos exógenos a la población de Tepic. Sin embargo, posteriormente con el tiempo, desde lo endógeno, se incidiría en eventos regionales y nacionales, e incluso internacionales, que auxiliarían a aumentar esa misma concentración de dominio territorial. Es así que, desde su núcleo central, y en algunas ocasiones hasta algunas periferias insospechadas, este asentamiento ejercería un control mercantil provincial por medio de alianzas políticas que le beneficiarían a su materialización como ciudad moderna y siempre afín, ideológicamente, a los intereses particulares de una burguesía urbana.

Es por ello que se ha dividido este cuarto capítulo en cuatro apartados. En el primero se describirá, a través de una historia de larga duración desde su fundación como villa española, la paulatina consolidación que tuvo Tepic para desplegarse como centralidad regional, concentrando población y dominando territorio adyacente. En el segundo se comprobará la dependencia simbiótica que tendrían Tepic y San Blas desde su apertura como puerto, a partir de una correspondencia entre núcleos proveedores con beneficios mutuos en distintos ámbitos. En el tercero se evidenciarán los intereses económicos y políticos de una oligarquía ascendente caracterizada por un estrato social cosmopolita.

Por último, se pretende localizar temporalmente los diferentes eventos que transformarían la estructura urbana y provocarían la materialización de ciertas edificaciones en Tepic. Por lo anterior se hará una periodización endógena de este núcleo protourbano que tratará de visibilizar, al realizar una analogía entre las tres discusiones pasadas, aquellos parteaguas históricos en la conformación del espacio urbano de Tepic. De forma paralela se tratará de recopilar aquellos elementos primarios que evidenciarían las ideologías predominantes del momento a través de la gestión de una sociedad tepiqueña preliberal, provocadas a su vez por esta serie de elementos y coyunturas advertidas.

4.1. El proceso de centralización como ciudad capital

En el transcurso de tres siglos, Tepic nació, murió y renació como ciudad capital dentro de la Nueva España. Su destino había sido el de ser, desde su fundación hispánica a principios del siglo XVI, la que decidiera el rumbo de un vasto territorio. La jerarquía administrativa que detentaba en su origen, al igual que todos los pueblos de españoles en el territorio novohispano, fue el de Villa. El 14 de noviembre de 1531, Nuño Beltrán de Guzmán fundó, en un paraje inmediato al asentamiento indígena de *Tepique*, pero a salvo de las inundaciones y de las inmundicias de su río, la Villa del Espíritu Santo de La Mayor España.

Sin embargo, de la Mota (1870) precisa que la fundación de esta localidad tendría intereses de tipo militar y comercial. La conquista hecha por Beltrán tenía como prioridad el desplazarse desde un sólo lugar donde concentraría recursos de los territorios dominados. Aun así, decidió hacerlo próximo a la costa de la Mar del Sur y no en un centro pacificado, entre los pueblos de indios de Tepic y Xalisco, teniendo la facilidad de navegar hacia el septentrión desde algún puerto, creando con ello un vínculo estratégico de carácter económico al suministrarse mercancías, esclavos y armamento, tal como lo había hecho Francisco Cortes de San Buenaventura desde 1524 por Colima.

Dicha situación no permanecería por mucho tiempo, ya que por Cedula Real tuvo que refundarse Tepic para elevarlo al rango de ciudad. Juana I de Castilla, desde el 25 de enero de 1531, definió que las conquistas de Beltrán se designaran con el nombre de Reino de la Nueva Galicia y Los Confines. Además, se ordenó que al fundarse su capital tuviera el nombre de Santiago de Galicia de Compostela, consumándose en Indias una analogía toponímica y santoral con la ciudad que se encontraba en la península. Es así que esta villa de españoles tuvo que ser refundada el 25 de julio de 1532, día de Santiago Apóstol, quien sería, a partir de esta fecha, su santo patrono⁴⁶.

López (1979) indica que después de la fundación de la ciudad, el gobernador, Nuño Beltrán de Guzmán, otorgaría encomiendas para perpetuar a los vecinos de la ciudad⁴⁷. Para ello se comisionaría a Juan de Villalba y Cristóbal de Oñate, nombrado lugarteniente y justicia mayor de la ciudad, para su reparto. El autor señala que después se señalaría la jurisdicción de la ciudad, la cual comprendía el territorio de la provincia de Ahuacatlán, Valle de Banderas, Valle

⁴⁶ Dichos acontecimientos, la conquista hispánica del Señorío de Xalisco y la fundación hispánica de Tepic, han sido compilados por Gutiérrez (1979) y Samaniega (2005).

⁴⁷ El primer pase de lista de vecinos de la ciudad, hecho el 26 de julio de 1532, al día siguiente de su refundación, según menciona el autor, constaba de 100 castellanos. Los españoles que recibieron encomiendas fueron Francisco de Balbuena Estrada, Rodrigo de Carbajal Ulloa, Marcos de Carmona, Francisco de Torquemada, Diego de Villegas, Alonso Pérez, Martín Rentería, Antonio Díaz Benavente, Diego López Altopiza, Hernando de Haro, Jerónimo de Orozco, Alonso de Roa, Pedro Arias de Bustos, Pedro de Brizuela y Alonso de la Puebla.

de Chacala, Xocotlán, Huaynamota, Huatzamota, Acaponeta, la costa de Tecamatlán, Mascota, Huachinango, la costa de Bahía de Banderas hasta cabo Corrientes, y la provincia de los Frailes –posiblemente Xalisco– y Chiztic.

Esta denominación le proporcionó a Tepic características de ciudad capital en su trazo urbano. Aunque desde 1531 se empezaron a delinear solares y calles en una retícula ortogonal partiendo de una plaza multifuncional –jurídica, militar, religiosa y comercial–, no será hasta 1532 cuando se piense en incluir en el espacio urbano las Casas de Cabildo, donde se establecería el ayuntamiento, las Casas Reales, donde residiría el alcalde, y la catedral de la Nueva Galicia dedicada a Santiago Apóstol, haciéndose para ello la permuta del antiguo templo dedicado a Santa María La Mayor que se había erigido como la santa patrona de la primera villa⁴⁸.

La centralidad política y religiosa de la que gozaría esta incipiente ciudad del siglo XVI hispánica solo duraría ocho años. Por un asunto coyuntural, en el que se conjuntó que Nuño Beltrán de Guzmán se encontraba resolviendo una querrela legal en España y en el que había la conveniencia que desde las encomiendas de Cristóbal de Oñate se controlará el levantamiento indígena de la guerra del Mixtón, el virrey Antonio de Mendoza, tratando de asegurar el dominio de la Nueva Galicia, trasladaría su capital del valle de Matatipac al valle de Coactlán, ubicado 10 leguas al sur de Tepic, lugar propuesto inicialmente por Francisco Vázquez de Coronado para su nuevo asiento.

El traslado de la ciudad se haría de manera simbólica el mismo día de fundación que el de su predecesora, el 25 de julio, sólo que de 1540. La ciudad de Santiago de Compostela quedaría instituida como la nueva centralidad administrativa, política y religiosa del territorio neogallego. Para lograr esta

⁴⁸ Samaniega (2005) precisa que las casas Reales (esquina suroeste de México y Lerdo) se localizaban en el mismo paramento del templo de Santa María La Mayor (esquina sureste de Veracruz y Lerdo). Es por ello que posiblemente las Casas de Cabildo se encontraban entre las Casas Reales y el templo de Santa María La Mayor, al sur de la plaza Principal. Sobre la manzana colindante al oriente de la plaza Principal se ubicaría la catedral de la Nueva Galicia.

permuta de funciones se le despojaría a la anterior ciudad de su grado de capital y de su santo patrono, llevándose para ello el título virreinal y las imágenes religiosas de Santa María La Mayor y Santiago Apóstol obsequiadas por Guzmán para su fundación y refundación. Tepic después de ser reducida jerárquicamente, tendría la categoría de pueblo de españoles.

De esta manera Tepic quedaría casi despoblada debido al abrupto proceso de migración de comerciantes, funcionarios, encomenderos y militares para residir y radicar en esta emergente centralidad. A partir de esta fecha Tepic formó parte en lo administrativo de la alcaldía de Compostela y, en lo religioso, del convento franciscano de San Juan Bautista de Xalisco, fundado el 24 de junio de 1540 para ser la cabecera evangelizadora de la Provincia de Santiago de Compostela. A partir de este momento Tepic vería diezmada su población y su economía, de tal manera que para 1621 sólo permanecieron poco más 40 españoles y 16 indios como lo describe de Arregui (1980).

No obstante, para Luna (1994) el asiento de la nueva Santiago de Compostela respondió en realidad al efímero auge minero de Xaltepec, Espíritu Santo, Guachinango y Xocotlán, en conjunto con la cercanía de los puertos ubicados en las bahías de Chacala y de Banderas. Con esta misma lógica, en 1546, después del descubrimiento de las vetas argentíferas de Zacatecas, la centralidad del territorio neogallego se reorganizaría nuevamente, haciendo que para el 10 de mayo de 1560 la Audiencia y el Obispado de la Nueva Galicia se trasladaran a la ciudad de Guadalajara, establecidas en Compostela desde hacía más de una década⁴⁹

Como lo menciona Olveda (1996), esta fue la manera en que se consolidó un incipiente sistema regional urbano en el noroccidente novohispano. En el siglo XVI, tras la búsqueda de riqueza en ciudades imaginarias (Cíbola y Quivira) por

⁴⁹ La Audiencia de la Nueva Galicia se había establecido en esta ciudad desde el 21 de marzo de 1547 mientras que el Obispado de la Nueva Galicia desde el 13 de julio de 1548.

parte de los conquistadores, se creó una vasta red de tránsito entre pueblos, villas y ciudades para con los centros de abastecimiento agrícolas, ganaderos, mineros y portuarios. Según el autor, Tepic era un punto nodal de importancia dentro de este sistema regional viario ya que le permitía unirse con los principales núcleos urbanos del momento como Zacatecas, Sombrerete, Durango, Acaponeta, Sentispac, Culiacán, El Rosario y Guadalajara.

Aun así, como lo describe Luna (1994), Tepic no sería capaz de convertirse en pieza clave en las rutas de abasto por donde circulaba plata, ganado y sal en el Reino de Nueva Galicia. No obstante, ya se vislumbraba lo mejor que le había heredado su fundación de villa española: su posición estratégica con respecto a la Mar del Sur; situación que a finales del siglo XVII le sería provechosa debido a que fue el enlace para que se consumara la evangelización jesuita en Las Californias, dada su cercanía con el puerto de Matanchén, y este a su vez con el cabo San Lucas, lo que le facilitaría a Tepic ser el lugar de aprovisionamiento de la Misión de Loreto desde su fundación en 1697 por Juan María Salvatierra.

Esto significaría el primer evento en la recuperación de la centralidad de Tepic, el paso inicial en la recuperación de su jerarquía económica, administrativa y religiosa. Como lo precisa el autor, esta actividad portuaria de finales del siglo XVII le beneficiaría más de lo que podían imaginarse esos españoles e indios venidos a menos, pues su trascendencia radica en que la ruta Guadalajara-Compostela-Chacala se desplazaría por la de Guadalajara-Tepic-Matanchén-Loreto⁵⁰, invirtiendo la dinámica mercantil de Compostela a Tepic. La economía definida por servicios de suministro, distribución y consumo de productos harían de Tepic, como pueblo de paso sobre este camino real, su función principal.

⁵⁰ Calvo (1997) expone las rutas utilizadas por arrieros de ganado, transportistas de artículos, empleados de correo y portadores de noticias en el siglo XVII a través del territorio de la Nueva Galicia. Aquí mismo también se describe la utilización de posadas y hospederías como lugares de descanso durante los largos itinerarios hechos sobre estos caminos, en el constante flujo de bienes. Las mercancías transportadas que más se citan en este texto son hilados, telas, seda, cintas, encaje, cuero, especias y diversos alimentos manufacturados y líquidos envasados.

Como una consecuencia de lo anterior, desde principios del siglo XVIII, Tepic ya se advertiría como cabecera de alcaldía de la jurisdicción de Tepic, y no con el de jurisdicción de Compostela como regularmente había sido⁵¹. Esta situación, sin embargo, tuvo sus primeros indicios un siglo atrás. Gerhard (1996) afirma que en 1650 el alcalde de Compostela residía en Tepic la mayor parte del año, algo que sucedía comúnmente ya que había más españoles en este pueblo que en la propia cabecera, resultado de la reducción que la corona Española le haría desde el siglo XVII al dominio territorial de esta jurisdicción de Compostela⁵²

Para mediados del siglo XVIII se realiza por parte de la corona Española una descripción del obispado de Guadalajara⁵³. De Villaseñor (1746) hace mención que, en este pueblo de españoles de Tepic, y como república de indios que es también, tiene su gobernador y sus alcaldes, viviendo aquí solamente el alcalde mayor. Su vecindario se compone de 95 familias de españoles, mestizos y mulatos, y otras 65 familias de indios del idioma mexicano⁵⁴. Esta población es cabecera principal de la jurisdicción de Tepic y domina los pueblos con su respectivo gobierno de Xalisco, Xaltocán, Mecatán, Huaristemba, Tepehuacán, Zapotlán, Mazatán, Huaynamota y Santiago Simochoqui.

En 1761 Tepic se convertiría en sede de parroquia. Además de su independencia en lo administrativo de Compostela y de lo religioso de Xalisco,

⁵¹ En la recopilación documental que realiza Meyer (1990a) del siglo XVIII se indica en varios expedientes como jurisdicción de Tepic y en otras ocasiones aparece como jurisdicción de Tepic y Compostela al mismo territorio.

⁵² Para ello, según el autor, se le quitarían a Compostela las minas de Guachinango y Acuitapilco, además de los pueblos de Acaponeta, Ahuacatlán, Jala, Hostotipaquillo y Tenamache, que después serían corregimientos y, posteriormente, alcaldías.

⁵³ También pertenecían a este obispado las jurisdicciones de Guadalajara, Autlán, Amula, Sayula, Zacatecas, Jala, Hostotipaquillo, Analco, Aguascalientes, Zapopan, Tala, Cajititlán, Tlajomulco, Zapotlán, Etzatlán y Ahualulco, Huachinango, Purificación, Real de Oxtotipac, Compostela, Acaponeta, La Barca, Tepatitlán, Lagos, Cuquío, Teocaltiche, Juchipila, Colotlán, Jerez, Fresnillo, Asientos de Ibarra, Sierra de Pinos, Charcas, Real de Mazapil, El Nayarit, Las Californias, Nuevo León, Coahuila, Texas y la Bahía del Espíritu Santo.

⁵⁴ Según López (1984) esto deja entrever un alto índice de natalidad en las castas españolas, mestizas e indias, y un bajo índice de natalidad en las castas lobo, coyote y morisco, lo cual quedaría demostrado en el registro de nacimientos del pueblo de Tepic de 1744 a 1800.

Tepic ya albergaba a una oligarquía que se dedicaba a criar vacunos en haciendas de ganado mayor y menor sobre los distritos de Tepic, Acaponeta, Santa María del Oro y Sentispac⁵⁵. Lo anterior consolidaría un primer signo de esta expansión de centralidad de Tepic. Además de asentarse alcalde y párroco, según Serrera (2015), las familias ganaderas, en su mayoría, tenían residencia en Tepic y en Compostela. Esto se distinguiría como una asociación de grupos de poder con beneficios mutuos por proximidad espacial.

Pero esto no sería un resultado fortuito. Desde mediados del siglo XVII, según López (1980), las cofradías ganaderas de Tepic agruparían grandes cantidades de vacunos⁵⁶. Varias haciendas de pastoreo en Tepic, Compostela y Sentispac formaron parte de los bienes de estas cofradías, organizadas jurídicamente desde la Iglesia como una corporación destinada a realizar obras pías. De esta manera Tepic consolidaría una jerarquía política y una centralidad económica en un territorio más allá del que dominaba a través de la acumulación de capitales por la actividad ganadera y por los servicios de abastecimiento sobre la citada ruta entre Guadalajara, Matanchén y Las Californias.

López (1979) compila documentación que demuestra que, desde mediados del siglo XVIII, la población de Tepic va en ascenso. En diez años sus residentes casi se duplicaron. En 1762 Francisco Xavier Ocampo, párroco de Tepic, registraría mil 196 feligreses⁵⁷. Para 1772 Simón Sánchez de Santa Anna, alcalde mayor de Tepic, sumaría 2 mil 313 vecinos en la cabecera y 5 mil 880

⁵⁵ El autor refiere que solamente en el distrito de Tepic, entre 1760 y 1800, se tienen registradas cerca de 190 mil reses exportadas a las ciudades de México y Puebla, en segundo lugar, se advierte el distrito de Autlán con 70 mil cabezas, y en tercer lugar aparece el distrito de Acaponeta con cerca de 40 mil cabezas. Aquí se muestra la dimensión de la diferencia entre los dos primeros rangos, y a partir de ello suponer la acumulación de riqueza que tuvo la ganadería de Tepic en este periodo.

⁵⁶ En 1611 Juan León se fundaría la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción la cual sostendría el Hospital de Indios de Tepic. Hasta 1657 Juan de Pasos fundaría la cofradía de las Benditas Ánimas del purgatorio, siendo su mayordomo Alonso Fernández de la Torre y Guimarães adquiriendo terrenos para de ganado mayor y menor de las haciendas de Tenamache, San Andrés y La Jordana.

⁵⁷ Este censo se titula "Padrón de las familias del pueblo de Tepic y su feligresía de este año de 1762". En este documento aparecen las familias separadas por párrafos en forma de un listado de nombres.

habitantes en toda la jurisdicción de Tepic, incluyendo Compostela⁵⁸. Dos años antes la alcaldía de Tepic tenía 539 familias con 2 mil 994 personas⁵⁹, la cual, sumando los habitantes de la ciudad, haciendas y rancherías era la localidad que tenía más población con respecto a otras alcaldías.

Este ascenso poblacional se debió en gran parte por la fundación del departamento marítimo de San Blas. Para 1768 José de Gálvez, con la idea de vigorizar la economía de la Nueva Galicia, y en especial de Guadalajara, crearía este puerto con la intención de expandir los territorios hacia el septentrión y desde aquí proyectar el libre comercio entre naciones y la explotación minera de esas nuevas regiones. López (1984) precisa que su manutención se daría por la administración de los monopolios en los estancos de sal –desde Colima hasta Mazatlán– y de tabaco –en Compostela, Tepic, San Blas y Sentispac– dados por la Corona española.

La repercusión de estos dos últimos acontecimientos, harían que Tepic reafirmará su estatus de dominio dentro de su *hinterland*. Desde 1766, cuatro leguas al norte del puerto de Matanchén en la desembocadura del río Santiago, cercano a una llanura rica en recursos madereros, se ubicarían el astillero militar que construiría los bergantines que se usarían en la expedición hacia el norte de América por el Pacífico. Es así que para junio de 1767 se acuartelaría en Tepic una tropa de mil 245 marinos⁶⁰ para embarcarse hacia Sonora, con

⁵⁸ Este censo fue realizado el 20 de noviembre de 1772 haciéndose hincapié de que las personas empadronadas tienen más de diez años y son gente de razón. Además, aunque Tepic se titule como pueblo de indios, en realidad sólo existen tres indios legítimos y 70 mulatos. Se trata de un documento recuperado en el Arzobispado de Guadalajara por Meyer (1990a).

⁵⁹ Se trata de un censo encontrado en Toledo también por Meyer (1990a), el cual se titula “Razón y noticia del Obispado de Guadalajara” realizado por Matheo Joseph de Arteaga. En él se indican las poblaciones de las alcaldías, las cuales coinciden con la jurisdicción de sus parroquias, de Amatlán de las Cañas, Valle de Banderas, Ciudad de Compostela, Xalisco, Huaynamota, Sentispac, Huajicori, Cuyutlán (San Marcos Cuyutlán), Santiago Ixcuintla, Tepic, Santa María del Oro y Jala.

⁶⁰ El autor menciona que esta tropa estaba al mando del coronel del Regimiento de Dragones Domingo de Elizondo, dos ingenieros, dos artilleros, un proveedor, dos subdelegados, un tesorero, dos capellanes, dos cirujanos, dos practicantes de cirugía, y estaba conformada por 108 Dragones de España y otros 100 de México –a los cuales que les había ordenado salir el 25 y el 29 de abril respectivamente–, 53 de infantería de América, 154 fusileros de montaña,

destino a Las Californias, en el bergantín “San Carlos” y el paquebote “El Príncipe”, botados al fondeadero hasta octubre para colocarles su arboladura.

Así mismo, tras la expulsión de la orden de la Compañía de Jesús de la Nueva España en 1767, el puerto de Matanchén, su base de operaciones marítimas, dejaría de usarse. Desde ese momento la evangelización de Las Californias se encomendó a la Orden de Frailes Menores, los cuales en la posteridad aprovecharían la apertura de San Blas para sus maniobras navales, y a Tepic, para su abastecimiento regular. Estos franciscanos regularmente se albergaban en el convento de la Santa Cruz, ubicado a las afueras de Tepic sobre el camino que conducía hacia Xalisco y Compostela, mientras se abastecían los navíos para partir a las misiones californianas.

Por otra parte, el autor determina que desde que el estanco del tabaco se instauró, Tepic concentraría su organización y sus bienes, aunque sus rentas se administraran en Guadalajara. En 1771 se encargaría de su cultivo, usando por cada ciclo agrícola para su labrado y molienda 3 mil indígenas de Sayula, Colotlán y Nayarit sobre las costas de Autlán y San Blas; y de su beneficio, debido a que San Blas tenía pocas condiciones de almacenamiento, seguridad y humedad. Lo anterior convertiría a Tepic en su distribuidor a los centros de consumo regionales y a Las Californias. Además, su prohibición fomentaría que su siembra se diera ilícitamente en las huertas caseras de Tepic y Compostela.

Para Menéndez (1980) desde 1786, año en el que las reformas borbónicas reorganizaron el territorio novohispano, la población de Tepic ya era la capital político-administrativa de la sub-delegación de Tepic, la cual pertenecía a la

200 soldados de los presidios de Sonora, 200 hombres distribuidos en dos Compañías de Suelos, 110 milicianos del país y 300 indios auxiliares. La suma de esta corporación da un total de 1245 y no 1113 hombres como se ha sumado en este texto. Aun así, el número de habitantes que tenía cuatro años antes Tepic los rebasada por casi 50, situación que no deja de ser apabullante para que se les suministrara de provisiones y se les albergara dentro o en cercanías a la población, estamos hablando de lo doble de su población.

intendencia de Guadalajara⁶¹. En su descripción, hecha de 1789 a 1793 como parte del censo de Revillagigedo de 1790, la jurisdicción de Tepic circunscribía una ciudad, una villa, nueve poblaciones, cuatro parroquias, tres haciendas y 29 ranchos. Algunas de estas localidades eran Tepic, Compostela, Huaristamba, Huaynamota, Mecatán, Jalcocotán, Xalisco, Mazatán, Zapotlán, Valle de Banderas, Real de Huicicila, San Andrés y Atonalisco.

De todas estas poblaciones la que mayor número de habitantes poseía era la localidad de Tepic, pues albergaba 3 mil 368 de las 5 mil 15 almas que residían dentro de su jurisdicción. Tepic aparece en este censo con la categoría de villa y Compostela como ciudad, categoría que le había sido heredada desde 1540. La composición social de la sub-delegación de Tepic estaba integrada según su sexo por 2 mil 366 mujeres y 2 mil 649 hombres; según su estado civil por 2 mil 577 solteros, 2 mil 38 casados y 400 viudos; y según su distinción de castas por 59 europeos, mil 259 españoles, mil 218 indios, 2 mil 96 mulatos y 383 de otras índoles.

Luna (1994) precisa que para ese entonces la demarcación se perfilaba con un alto grado de diversificación económica. En el censo de 1793 la jurisdicción de Tepic registraría, por distinción de actividades, tres empleados de hacienda, 166 militares con fuero, 303 labradores, 16 mineros, 51 comerciantes, 88 artesanos, 190 jornaleros, un cirujano y cuatro barberos y sangradores. Lo anterior fue consecuencia de que, en Tepic, durante la segunda mitad del siglo XVIII aparte de ser el proveedor de insumos hacia Las Californias, ahora desde San Blas, y no desde Matanchén, sería el asentamiento de una oligarquía de ganaderos, de comerciantes y de las familias de la marina de San Blas.

⁶¹ El autor define que la intendencia de Guadalajara se componía de 27 sub-delegaciones: Zapotlán El Grande, Real de San Sebastián, Sentispac, Acaponeta, Tepic, Santa María del Oro, Ahuacatlán, Hostotipaquillo, Tequila, Guachinango, Tomatlán, Amula, Autlán de La Grana, El Aqualulco (que comprendía también a Etzatlán), Sayula (Provincia de Avalos), La Barca, Tepatitlán, Santa María de Los Lagos, Aguascalientes, Juchipila, Real de Bolaños, San Cristóbal de La Barranca, San Felipe de Cuquío, Tonalá, Santiago de Tlajomulco, Tala y por último Guadalajara.

En este último asunto, Menéndez (1980) en su descripción de la población de Tepic de 1793, menciona que en Tepic se albergaría la mayor parte del año el cuerpo de marina de San Blas. Se enlistarían como residentes el comandante capitán de navío, tres tenientes, tres alféreces, dos pilotos graduados, diez numerarios, cinco capellanes con dos o más numerarios, y cuatro cirujanos. Desde esas fechas Tepic fue el receptor de casi la totalidad de la población española que dirigía este puerto militar, por lo regular sus familias tenían una residencia en esta localidad, las cuales estaban habitadas en su mayoría todo el año, sólo pocas de ellas fueron ocupadas durante la temporada de traslado.

Con la finalidad de dimensionar la posible población flotante de Tepic, originada por esta migración hecha desde San Blas durante la temporada de lluvias, se ha cuantificado el personal que laboraba en dicho puerto. Cárdenas (1968) documenta que para 1796 se registraron mil 114 hombres integrados por 12 oficiales de guerra, 19 dependientes del Ministerio de Marina, 109 de tropa fija, ocho capellanes y curas, 14 pilotos, 10 médicos cirujanos, cinco de la brigada del Real Cuerpo de Artillería de la Marina, 459 oficiales de mar y marinería, 455 de maestranza y corte de maderas, 14 rondines de arsenal, tres arrieros de la recua del Rey y seis inválidos y pensionados.

Desde mediados del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII, Tepic tendría el aval de su centralidad a través de su constante y vertiginoso ascenso poblacional. Por la migración de otras regiones, y de otras naciones también, se consumaría un ambiente cosmopolita entre los diferentes estratos sociales de la ciudad. Este establecimiento de oligarquías ganaderas y comerciales, cuerpo de marina y una alta inmigración se convertiría en otro signo de centralidad de Tepic. No obstante, esta localidad todavía tendría que sortear algunas dificultades para recibir su reconocimiento de jerarquía dentro de este sistema de ciudades por parte de la corona Española.

Meyer (1990a) describe la pretensión de erigir al pueblo de Tepic en villa. En 1797 los criollos fomentarían esta visión para promoverse políticamente dentro de la intendencia, además de recabar las alcabalas de la jurisdicción de Tepic con la intención de que la alcaldía acumulara capitales que normalmente se consignaban hasta Guadalajara. Sin embargo, esta situación no prosperó pues faltaba media legua de suelo para poder dotar a los *exidos* de la villa de una legua cuadrada. Para ello habría que afectar tierras realengas al poniente (cerro de San Juan), comunales al oriente (cerro del Gavilán) y de dos sitios de ganado mayor de las Cofradías de Tepic al norte y de Xalisco al sur⁶².

Así mismo, el autor precisa que la movilización indígena realizada a principios de 1801, para asistir la entrada de Mariano “Máscara de Oro” a Tepic como su Rey⁶³, afectaría la prosperidad de dicha gestión. Este supuesto movimiento estaba tomando enormes proporciones, ya que se presumía que estos querían apoderarse de Tepic, por lo que desde Guadalajara se enviaría al ejército para sofocar a los rebeldes. La lucha se daría en los suburbios del norte, en El Rodeo y en Lomas de Acayapan, donde se asentaba la mayor parte de la comunidad indígena. Según el autor esta sería una resistencia a la pretensión de afectar la situación legal de las sementeras del pueblo de indios de Tepic.

A la postre, la victoria del ejército, y de algunos habitantes españoles, generaría tensión entre las clases sociales tepiqueñas. Particularmente entre españoles e

⁶² El autor refiere que a partir del 15 de abril de 1800 las propuestas de expropiar dichas tierras, para los *exidos* de la villa de Tepic, fueron ambiguas y confusas, ya que algunos indígenas permitían su venta y otros no. Por otra parte, el pueblo de indios de Tepic tenía muy pocos residentes, ya que en 1789 representaban el 24% y en 1800 el 28%, según el registro parroquial de nacimientos de ese mismo año.

⁶³ Se tenía contemplado entronizarlo el día de los Santos Reyes. Para ello los voceros María Paula de los Santos y Juan Hilario Rubio, en su supuesta función de voceros, convocaron a los pueblos indígenas de Tepic, Xalisco, Santa María del Oro, Huaynamota, Ixcuintla y Jala para que en un cortejo de acompañamiento desde Las Higueras de Lo de Lamedo hasta el templo de La Santa Cruz de Zacate se le coronará al frente de todos sus fieles. El indio Mariano, según los portavoces, tenía el proyecto de restituir la tierra de las comunidades indígenas en la costa y sierra del Nayarit, además de abolir los pagos de los tributos reales impuestos sólo a ellos. En esta lucha nunca aparecería el indio Mariano como emancipador de sus coterráneos. Esta sublevación en contra de las autoridades novohispanas por parte de las comunidades indígenas se narra en Meyer (2011).

indígenas, ya que los primeros habían declarado que al erigirse la localidad en una villa en ella no habría de quedar ni siquiera el rastro de su nombre indígena *Tepique*, por lo que en un primer momento hubo resistencia por parte de una república de indios que, junto con un pueblo de españoles, compartirían el mismo nombre, pero no su misma forma de gobierno. En 1802, según López (1979), Tepic tenía 4 mil 665 habitantes contabilizados por el cura de la parroquia Benito Antonio Vélez⁶⁴.

No obstante, lo anterior, a Tepic se le concedería el título de ciudad el 24 de julio de 1811. López (1979) precisa que el 5 de mayo de 1811 el diputado José Simeón de Urrutia expondría a las Cortes de Cádiz que por el mérito de luchar contra los insurgentes⁶⁵ se le debería otorgar tal distinción. La real cédula llegaría a México el 4 de septiembre de 1812 y el 7 de enero de 1813 se aprobaría en Guadalajara por la Real Audiencia de la Nueva Galicia. Con ello se liberarían de las represalias hechas por la toma insurgente del puerto, particularmente en el cultivo de tabaco en Autlán y Compostela y en el comercio de Filipinas con San Blas, situación que perjudicaba a los residentes de Tepic.

El primer ayuntamiento de Tepic como ciudad se instalaría el 22 de septiembre de 1813 siendo su alcalde, desde un mes antes, Juan de Martearena⁶⁶. Precisamente por la emergente categoría de ciudad y por su consecuente creación de cabildo Tepic tendría la confirmación de centralidad por parte de la

⁶⁴ Según el autor se trata de un censo realizado el 8 de enero de 1802, dando fe del mismo el licenciado José Agustín Sánchez, en el que se sumaron personas de todas las edades y calidades, advirtiendo en una nota que la mayoría reside en la ciudad solo en temporadas de lluvias, pero que a partir del otoño salen a cosechar a la costa.

⁶⁵ El 31 de enero de 1811 Nicolás Santos Verdín derrota la causa insurgente del cura José María Mercado en San Blas, y poco después, el 5 de febrero, el comandante Francisco Valdez derrotara a Juan José de Zea. A raíz de ello, el general José de la Cruz hará su entrada triunfal a Tepic el 8 de febrero. Los acontecimientos que sucedieron en Tepic dentro de la guerra de Independencia se ilustran en López (2010).

⁶⁶ López (1979) precisa que el segundo voto fue para Francisco del Castillo y Patrón. Los regidores de este ayuntamiento fueron, según el orden de sus votos y nombramientos, Juan José Zestafe, Juan Antonio Andrade, Martín Villareal, Juan Nepomuceno Maldonado, José Achurra, José Leonardo García, Juan Bautista Martearena y Francisco Valdez. El síndico primero era Pedro Ruiz de Nervo y el segundo Antonio Santa María. Por último, las funciones de secretario caerían en José María García.

monarquía. Poco después de este hecho, en un informe de 1814 realizado por el alcalde de Tepic José Antonio García, recopilado por Meyer (1990a), revela que la ciudad sumaría 5 mil 616 habitantes⁶⁷. Esta población suministraría de insumos a San Blas, cultivaría hortalizas y legumbres a extramuros de la ciudad, así como caña de azúcar para los ingenios que surtirían de piloncillo a la comarca, además estarían inmiscuidos en una próspera manufactura textil de mantas, cocos, sayales, pañetes, rebozos, cintas, borlones y lonas.

En Tepic, y auspiciado por este contexto, se albergarían ciertos artes y oficios reconocidos en la región. El mismo autor menciona que existieron sombrereros de fina elaboración que imitaban las modas extranjeras a la perfección y alfareros que proveían de loza y cerámica sin tener que adquirirlas en Tonalá. Igualmente se abastecería desde Xalisco de vigas y tablas de madera, de San Andrés de equipales de palma tejida, y de Huaynamota, Mecatán y Jalcocotán de plátanos. Cabe recalcar que este comercio ya había dejado de contenerse desde los últimos años del siglo XVIII, distribuyendo sus productos hacia la sierra del Nayarit, la zona minera de Sinaloa y a Las Californias.

Gutiérrez (1979) alude que el 5 de mayo de 1814 se hace una nueva redistribución territorial en la intendencia de Guadalajara. Este nuevo plan de demarcación de la provincia de Guadalajara⁶⁸ sería propuesto por Juan Manuel Caballero y Rafael Dionisio Riestra. En el partido de Tepic, que era en gran

⁶⁷ Este censo se titula “Estado general que manifiesta las poblaciones de la jurisdicción de Tepic, el número y calidad de sus habitantes”. El calificativo de calidad de habitantes se refiere a la superioridad de raza por su origen étnico, por lo que aquí se hace una separación entre españoles y demás ciudadanos.

⁶⁸ Su nombre completo era “Plan formado para la demarcación, división y arreglada distribución de los Partidos de las Provincias de Guadalajara y Zacatecas por lo individuos vocales de la Diputación Provisional del mismo reino, comisionados para esta operación, en consecuencia, de lo dispuesto por las Cortes Extraordinarias en decreto de 2 de mayo del año próximo pasado [1813] y Real Orden de la regencia de 6 del mismo mes”. En esta división también se designaron los Partidos de Ahuacatlán, Acajoneta y Compostela. Aquí quedarían suprimidas la Sub-delegación de Sentispac, en el que sus pueblos quedaron dentro del Partido de Acajoneta, y la Sub-delegación de Santa María del Oro, cuyos pueblos se distribuirían entre los demás partidos. Esta distribución responde al número de habitantes teniendo en cuenta la proximidad espacial de los pueblos menores a sus cabeceras. Esta división territorial de lo que hoy es el Estado de Nayarit, así como las subsecuentes divisiones que aquí se describen son analizadas con mayor detalle en Gutiérrez (1979) y Luna (2012).

parte la sub-delegación de Tepic en 1793, se incluían las localidades de San Blas –antiguo departamento naval de la Corona española–, Santa María del Oro, San Luis Pochotitlán (San Luis de Lozada), Zapotanito, Real de Acuitapilco, Camotlán (Santa Cruz de Camotlán), Ascatlán, Atonalisco, Xalisco, Talcotán, Mecatán y Huaynamota.

Herrera (2014) analiza el padrón de 1817 hecho por José María Félix Espinoza, párroco de Tepic, en el que registraría 7 mil 828 almas⁶⁹ en esta localidad. Este aumento, de casi 40% en menos de tres años, estaría distribuido por sexo en 4 mil 416 mujeres y 3 mil 412 hombres; o por calidad étnica en 2 mil 2616 españoles, 2 mil 465 indios, 2 mil 285 mestizos, 341 mulatos y 121 negros. Así pues, con respecto a la población española e indígena de 1793, en dos décadas, ambas incrementarían el doble debido al desarrollo mercantil que tuvo San Blas, y porque Tepic sería una zona de intercambio comercial entre los diversos grupos sociales que convivían en esta ciudad.

López (2010) refiere que, desde el 19 de junio de 1821, el ayuntamiento de Tepic sostendría una serie de reuniones entre autoridades administrativas, militares, eclesiásticas y civiles para adherirse al Plan de Iguala. Y es que el problema era que después de haber verificado que los integrantes de la tropa del cuerpo de militar de San Blas, los cuales en su mayoría radicaban en la ciudad de Tepic, estaban de acuerdo con la independencia, después no querían jurar el acta de emancipación. Por lo anterior, no sería hasta el 25 de julio, coincidiendo curiosamente con la fundación de la villa española, cuando se confirme con carácter público el juramento de la independencia.

Luna (1994) refiere que después de 1821 esta comarca mantuvo la misma dinámica económica hasta los últimos años del virreinato. La confluencia ultramarina otorgada por San Blas seguía conservando a Tepic como el foco

⁶⁹ Este censo se titula “Padrón general de la feligresía de la ciudad de Tepic”, en el cual se hace, por parte del autor, una corrección a la sumatoria que se muestra al final de su última foja, ya que en ella se establecen 795 almas cuando deberían de ser 7828.

receptor de las inversiones mercantiles de origen nacional, pero más de firmas extranjeras que venían a ocupar el vacío que había dejado el monopolio español. De esta manera la principal actividad económica de la región, las importaciones y exportaciones, que había consolidado años atrás a la oligarquía tapatía, vivieron en franca competencia con un grupo de comerciantes ingleses, norteamericanos, franceses, alemanes, italianos y belgas.

En un corto, pero intenso periodo, la acumulación de capitales por parte de estas familias es causa y efecto de la diversificación de inversiones en diversos rubros como la agricultura, la industria y la minería, negocios que iban ampliándose de forma gradual desde Las Californias hasta Guayaquil a través del puerto de San Blas. Igualmente, la residencia de estas familias dentro de la ciudad de Tepic favorecería dos situaciones; la centralización de decisiones económicas sobre la región y, como consecuencia, la apresurada instalación de entes administrativos institucionales, tanto mexicanos como extranjeros, que derivarían a su concentración en la ciudad.

Después de consumarse la independencia, la nación mexicana buscará ordenar su territorio a partir de nuevas entidades político-administrativas. Gutiérrez (1979) refiere que el 16 de junio de 1823 se aprobaría el “Plan de gobierno provisional del nuevo estado de Xalisco [sic]”. Este documento planteaba casi la misma división territorial que la delimitación precedente (la que se realizó para la provincia de Guadalajara), la única diferencia era que en ésta se habían definido 26 departamentos en lugar de 28 partidos⁷⁰. El departamento de Tepic comprendería las mismas localidades que se le habían designado desde 1814 como partido de Tepic.

⁷⁰ Estos departamentos eran Acaponeta, Ahuacatlán, Autlán de La Grana, Sentispac, Chapala, Cocula, Colotlán con El Nayarit y el Corregimiento de Bolaños, Compostela, Cuquío, Etzatlán, Guadalajara, Mascota, San Juan de Los Lagos, Santa María de Los Lagos, Sayula, Teocaltiche, Tepatitlán, Tepic, Tequila, Tlajomulco, Tonalá, Tuscacuesco, Zacoalco, Zapopan y Zapotlán El Grande.

Una vez validada la Constitución Política del Estado de Jalisco, el 18 de noviembre de 1824, la demarcación de su territorio se fragmentaría en ocho cantones⁷¹ (Ilustración 1). El artículo 6 concreta que el Séptimo Cantón de Jalisco estaría compuesto por los departamentos de Acajoneta, Ahuacatlán, Sentispac, Compostela y Tepic (Ilustración 2). Pérez (1875, t. I) compila el decreto número 20 del Congreso Constituyente del Estado de Jalisco, realizado el 27 de marzo de 1824, denominado “Plan de división provisional del territorio del estado de Jalisco”, en el que se definiría a Tepic como cabecera del departamento de Tepic, la cual conservaría, además, su título de ciudad.

A partir de este momento Tepic congregaría las decisiones políticas de un territorio más grande que la región que había dominado desde el periodo borbónico. A finales del siglo XVIII, si bien la ciudad había recuperado lentamente su centralidad a causa de la concentración de diferentes funciones administrativas, eclesiásticas y monárquicas, después de la independencia de la Nueva España aglutinaría la organización de nuevas actividades económicas dentro de una expandida región, en parte por su cercanía con San Blas y en parte a conveniencia de Guadalajara como receptora de una fracción de sus aranceles por el comercio ultramarino del puerto.

De esta manera Tepic se volvería en el nuevo centro político-administrativo que articularía jerárquicamente las decisiones gubernamentales de Jalisco sobre el Séptimo Cantón. Es así que esta ciudad tendría de facto pleno dominio sobre otras localidades de la costa, el altiplano y la sierra, debido a su mayor proximidad geográfica, política, económica, social y cultural; situación que, por cierto, Guadalajara pretendería controlar con la misma idea que el periodo

⁷¹ La relación de los ocho cantones con sus respectivos departamentos, exceptuando el Séptimo Cantón de Tepic, es la siguiente: el primero de Guadalajara, comprende los de Cuquío, Guadalajara, Tlajomulco, Tonalá y Zapopan; el segundo de Lagos, los de San Juan de Los Lagos, Santa María de Los Lagos y Teocaltiche; el tercero de La Barca, los de Atotonilco El Alto, La Barca, Chapala, y Tepatitlán; el cuarto de Sayula, los de Sayula, Tuscacuesco, Zacoalco y Zapotlán El Grande; el quinto de Etzatlán, los de Cocula, Etzatlán y Tequila; el sexto de Autlán, los de Autlán de La Grana y Mascota; y por último el octavo de Colotlán, que incluía a Colotlán, del cual la sierra de El Nayarit era dependiente.

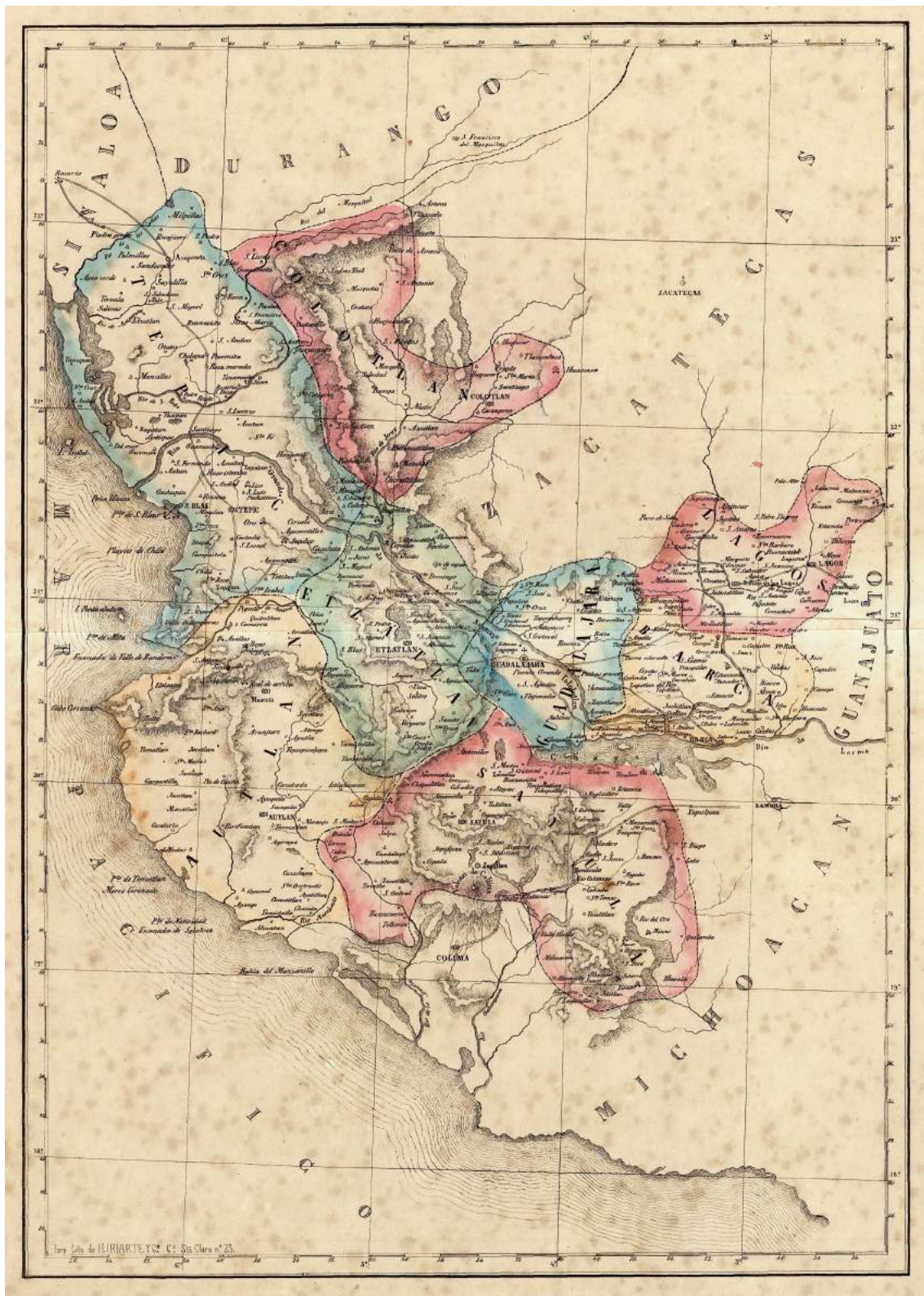


Ilustración 1. Los ocho cantones del estado de Jalisco. “Carta XII Jalisco” tomada del “Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, formado por Antonio García y Cubas” de 1858.

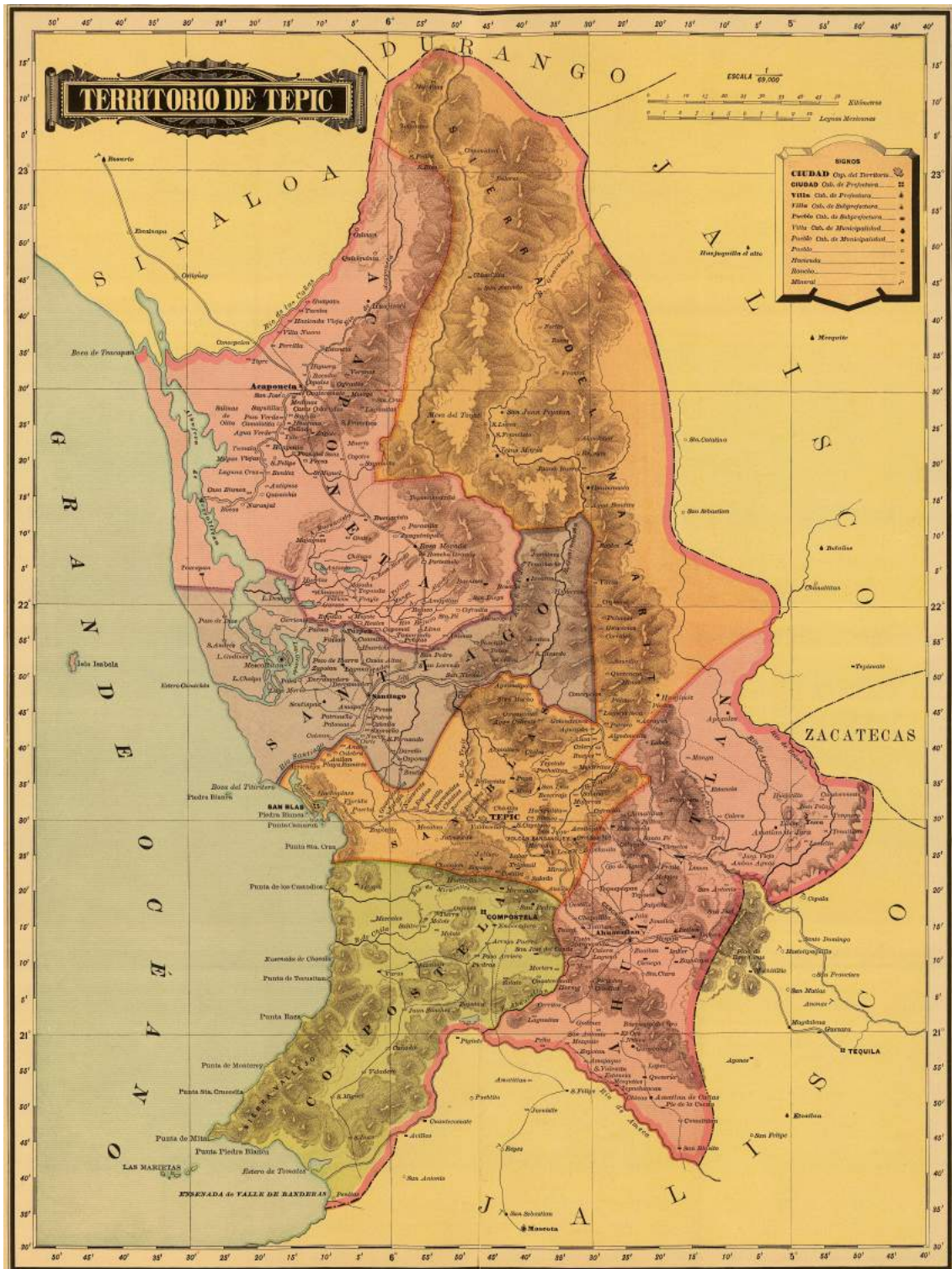


Ilustración 2. Los cinco departamentos del Séptimo Cantón de Jalisco. “Mapa 30” tomado del “Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos por Antonio García Cubas” de 1886. La carta es usada con fines ilustrativos: se trata de la misma demarcación de departamentos usada antes de 1884, cuando el cantón de Tepic tenía la denominación de Territorio de Tepic.

borbónico. Empero, históricamente Tepic se había convertido, más allá de su antigua jurisdicción virreinal, en un referente regional que tendría como fronteras la Sierra Madre Occidental y el océano Pacífico.

En este mismo orden de ideas, la descripción de 1825 que ofrece Roa (1981) da cuenta que el ayuntamiento de Tepic⁷² tenía sujetos a los pueblos de San Luis, San Andrés, Pochotitlán y Atonalisco. Su circunscripción incluía las haciendas de San Miguel de Mora, Puga, Trigomil, San Cayetano y El Ingenio; además de los ranchos El Guayabo, Aguacates, Barranquillos, el de Robles, el de Lamedo, Trapichillo, el de Rivas, Lajitas, La Presa, Concunariás, La Llerca y Pisiatán. El aprovechamiento de los recursos en la comarca refiere la intensidad y la heterogeneidad de prácticas, como la agricultura, la explotación de bosques, la pesca de mariscos y perlas, la minería y la labor de la sal.

En correspondencia a las condiciones mínimas de población que se exigirían para formar ayuntamientos, a excepción de aquellas localidades que desde 1808 ya lo tenían, habría pocas que lo tuvieran. Luna (2012) refiere que esto se debía al artículo 22 de la sexta ley de la Constitución de 1836. Es por ello que dentro del departamento de Jalisco se desaparecerían 122 municipios que habían formado previamente al estado, quedando únicamente los de Guadalajara, Lagos, Sayula, Zapotlán, Tepic y Compostela. Como dice el autor, ninguna localidad del distrito de Tepic, a excepción de las aludidas, podía aspirar a un gobierno bajo la modalidad de ayuntamientos.

El 13 de marzo de 1837, tras implantarse la Constitución de las Siete Leyes del régimen centralista, se establecería que el departamento de Jalisco, antes estado, se dividiría en ocho distritos, en lugar de cantones⁷³. Pérez (1875, t. VII)

⁷² El departamento de Tepic también incluía a los ayuntamientos de Xalisco, Huaynamota –al que se le adscribían los pueblos de Mecatán y Jalcocotán además de las congregaciones de Huaristemba, Sauta y Fonseca–, Loma de San Fernando y San Blas.

⁷³ Los distritos que conformarían el departamento de Jalisco serían el de Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Colotlán. Cada distrito estaría dividido en dos partidos, excepto el de Guadalajara que contaba con cinco.

compila el decreto número 620, expedido por la Junta Departamental de Jalisco, en el que el distrito de Tepic se dividiría en dos partidos: el primero, Tepic, formado por las municipalidades de Tepic, Xalisco, San Blas, Santiago [Ixcuintla] y Acaponeta; y el segundo, Ahuacatlán, por las de Ixtlán [del Río], Jala, Compostela, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro⁷⁴. Tepic sería la capital del distrito de Tepic y del partido de Tepic.

Para entonces, en Tepic existían 9 mil habitantes, según el informe escrito por Camilo Gómez el 13 de octubre de 1837, recopilado por Muriá y López (1990, t. I). La ciudad se constituiría por mil 270 mujeres casadas y 3 mil 900 solteras, además de mil 230 hombres casados y 2 mil 600 solteros. No obstante, el 27 de enero de 1837 José María García ya mencionaba que, en la cabecera del primer partido, Tepic, había 9 mil 620 habitantes. El municipio de Tepic incluía las haciendas de El Ingenio, San Cayetano, Mora y Puga; y los ranchos de El Guayabo, Pisiatán, San Isidro, Concunariás, El Salto (Ocampo), La Jordana, Palo Alto, Lo de Lamedo, Carboneras, Lajitas y Trapichillo.

De la misma manera en este “Informe de 1837” se menciona que la agricultura es la ocupación que emplea al mayor número de habitantes de la parroquia. Sin embargo, las artes y oficios que se practican no serían de lo más adelantados con respecto al de otras ciudades del departamento de Jalisco. Aun así, se tenía la esperanza de que un cambio favorable se diera en el estado de la industria local, ya que ésta “[...] nos descubrirá el secreto de nuestras verdaderas conveniencias [...], ocupará un crecido número de brazos, que tal vez ahora se enervan por el ocio y la embriaguez [...]; criemos valores [...] y las riquezas fluirán sobre nuestro suelo”⁷⁵ (Muriá y López, 1990, t. I: 190-191).

⁷⁴ Gutiérrez (1979) advierte que posteriormente se haría una nueva división territorial del Distrito de Tepic debido a que contenía errores y omisiones. En 1838 el partido de Tepic se componía de los pueblos de Tepic, San Blas, Huaynamota, Xalisco, Compostela, Acaponeta, Santiago [Ixcuintla] y Sentispac; mientras que el partido de Ahuacatlán de los de Ahuacatlán, Ixtlán [del Río], Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas y Jala.

⁷⁵ En este aparente ambiente de mejora económica varios extranjeros empezaban a invertir en lo que sería una naciente industria textil asentada a las afueras de Tepic, como fue el caso de las primeras inversiones hechas por Barron y Forbes.

Lo anterior se convertiría en el modelo principal de las actividades económicas, las cuales le darían personalidad a la urbe en la primera mitad del siglo XIX. La implantación de la industria textil en un primer momento, y posteriormente la azucarera, determinaría un nuevo ascenso en la economía urbana de Tepic, lo cual tendría como consecuencia la atracción y concentración regional de capitales, tanto humanos como financieros. Esto pudiera visibilizarse como el aprovechamiento de las ventajas competitivas que poseería Tepic como ciudad por su centralidad y por su proximidad de recursos naturales para la producción de dicha industria.

Tepic sigue teniendo 9 mil habitantes según las “Noticias estadísticas del distrito de Tepic 1838”⁷⁶, recopilado por Muriá y López (1990, t. I), formado por la Junta de Seguridad Pública el 13 de noviembre de 1837. Esta población aumentaba un tercio más en lluvias por los vecinos de San Blas que, como se ha dicho, cambiaban su residencia para evitar las enfermedades y plagas que infestaban la costa. No obstante, ésta disminuiría en razón del 1% anual según el balance entre nacimientos y defunciones. Su municipalidad tenía las mismas haciendas y rancherías que en 1837, y su posición en la comarca favorecía su prosperidad mercantil y agrícola por estar en proximidad de la costa y el campo.

En las “Noticias estadísticas del distrito de Tepic de 1842” realizado el 1 de octubre de 1842 por Manuel de la Canal Castillo y Negrete, recopilado por Muriá y López (1990, t. I), se indica que Tepic tiene 8 mil 634 habitantes⁷⁷. Su municipalidad, perteneciente al primer partido comprendía al pueblo de Huaynamota; las haciendas de El Ingenio, San Miguel de Mora, San Andrés de

⁷⁶ En este documento aparece el primer partido con las municipalidades de Tepic, Xalisco, San Blas, Santiago [Ixcuintla], Sentispac, Rosamorada, Acaponeta, Huajicori, Atonalisco, San Pedro Ixcatán, Jesús María y San Juan Peyotán; mientras que las del segundo partido eran Ahuacatlán, Ixtlán [del Río], Jala, Compostela, Santa María del Oro, Valle de Banderas y Amatlán de Cañas.

⁷⁷ Al parecer en 1842 existe una definición distinta a la de 1838 en cuanto a la organización de ayuntamientos dentro del distrito de Tepic. En este documento aparece el partido de Tepic con las municipalidades de Tepic, Acaponeta, Rosamorada, Santiago [Ixcuintla], Compostela, Xalisco y San Blas; mientras que en las del partido de Ahuacatlán están Ahuacatlán, Ixtlán [del Río], Jala, Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas.

Puga y San Cayetano; así como los ranchos de Lo de Lamedo, La Yerba, La Presa, El Guayabo, Aguacates, La Fortuna, Concularías, Barranca de Los Reyes, El Izote, Laja, Lajitas, Carboneras, La Jordana, Tecuitasco, Pisiatán, Trapichillo, Rodeo de La Punta, El Armadillo, Navarrete y Lo de García.

En 1843 López (1983) indica que en Tepic habría los mismos habitantes que un año antes. Sin embargo, su población tiene una relación de nacimientos de 1 a 17 y de fallecimientos de 113 a 100. Su ayuntamiento se compone de dos alcaldes, seis regidores y un síndico; y comprende las mismas haciendas y ranchos descritos en 1842, pero adhiriendo los ranchos de Palo Alto, Buenavista, Estancia de Mora, Camichín [de Jauja] y Trompetas. También se menciona que la fábrica de hilados de Jauja ha progresado en abundancia, propiciando que se instalara la de Bellavista, de mayor categoría, así como un molino de caña –el de Puga– para hacer azúcar.

Después del restablecimiento del federalismo, se volvería a instaurar el estado de Jalisco, el cual dividiría su territorio, el 18 de septiembre de 1846, de nuevo en ocho cantones y 28 departamentos. Los distritos y partidos del departamento de Jalisco de 1837 serían, respectivamente, los cantones y departamentos del estado, de la misma forma que lo fueron en 1824. El Séptimo Cantón de Jalisco, Tepic, se integraría por los departamentos de Acaponeta, Ahuacatlán, Sentispac, Compostela y Tepic⁷⁸. Sus cabeceras serían aquellas poblaciones cuyo nombre conservara el mismo que el de los departamentos, a excepción el de Sentispac que sería Santiago Ixcuintla.

⁷⁸ La relación de los otros cantones con sus respectivos departamentos es la siguiente: el primero de Guadalajara, comprende los de Cuquío, Guadalajara, Tlajomulco, Tonalá y Zapopan; el segundo de Lagos, los de San Juan de Los Lagos, Santa María de Los Lagos y Teocaltiche; el tercero de La Barca, los de Atotonilco El Alto, La Barca, Chapala, y Tepatitlán; el cuarto de Sayula, los de Sayula, Tuscacuesco, Zacoalco y Zapotlán El Grande; el quinto de Ahualulco, los de Cocula, Ahualulco y Tequila; el sexto de Autlán, los de Autlán de La Grana y Mascota; y por último el octavo de Colotlán, que incluía los de Bolaños y Colotlán, del cual la sierra de El Nayarit era dependiente.

Gutiérrez (1979) define que cuando el efímero régimen centralista retorna con Santa Anna, por circular del 16 de junio de 1853; nuevamente el estado de Jalisco se convertiría en departamento de Jalisco, los cantones en distritos y los departamentos en partidos. La única diferencia que existiría en este decreto es que solamente habría ayuntamientos en las cabeceras de cada uno de los ocho distritos. Por lo anterior, la ciudad de Tepic mantendría intacta su titularidad de ayuntamiento de municipio, cabecera de partido y capital de distrito. Años después, al instaurarse nuevamente el federalismo por la Constitución de 1857, el estado de Jalisco recuperaría su antigua organización de 1846⁷⁹.

Pérez (1875, t. XIV) compila el decreto número 12, del 6 de diciembre de 1857, en el que se promulgaría la Constitución Política del Estado de Jalisco. A partir de esta carta se restablecerían jurídicamente los mismos límites territoriales que tuvo desde 1824. En 1858 Banda (1982) refiere que la ciudad de Tepic tiene 9 mil 594 habitantes⁸⁰. Posteriormente, entre los años de 1865 y 1867 durante el régimen de Maximiliano, según el Estatuto Provisional del –Segundo– Imperio Mexicano decretado el 3 de marzo de 1865, la organización de la nación sufriría otra gran transformación al proponer segmentar el territorio en cincuenta departamentos.

Commons (1989) refiere que esta nueva división política nacional le fue encomendada a Manuel Orozco y Berra. Para lograr lo anterior, y con la intención de homologar las características geográficas, meteorológicas, económicas y poblacionales de cada departamento, se utilizarían diversos límites naturales. De esta manera el estado de Jalisco quedaría dividido en tres departamentos: el XXVI de Jalisco, el XXVII de Autlán y el XXVIII de Nayarit; los cuales tendrían como capitales respectivamente a Guadalajara, Autlán y

⁷⁹ Banda (1982) precisa que en 1860 el estado de Jalisco cuenta con nueve cantones, siendo los mismos ocho que tenía anteriormente más el de Zapotlán.

⁸⁰ En este texto se incluye un extenso compendio que incluye datos de territorio, población, agricultura, industria, comercio, comunicaciones, administración, renta, fuerza y enseñanza. Solo existen dos cifras poblacionales para la ciudad de Tepic, una para 1838 obtenida de López (1983) y otra para 1858, ya que la mayoría de estos datos cuantifican el número de habitantes dentro de los cantones, partidos o departamentos.

Acajoneta. Aunque la ciudad de Tepic quedó dentro del departamento de Jalisco, ésta preservaría su municipalidad por ser cabecera de distrito.

La Restauración de la República trajo para el cantón de Tepic las primeras gestiones de su independencia como estado autónomo. Desde el 7 de agosto de 1867 el presidente Benito Juárez establecería como Distrito Militar de Tepic al Séptimo Cantón de Jalisco, dependiendo así directamente del gobierno supremo de la República Mexicana. Además, como lo hace constar el jefe político Juan de Sanromán, existirían motivos por los cuales este distrito debería ser elevado con el rango de estado⁸¹. Este sería el acontecimiento que evidenciaría la independencia política de Tepic con respecto al estado de Jalisco, y por ende de Guadalajara.

Gutiérrez (1979) refiere que Jalisco haría manifestar la anomalía de este distrito militar, por lo que en 1868 todavía lo tenía asignado como parte de su presupuesto de egresos por considerarlo como Séptimo Cantón. Sin embargo, desde el 10 de septiembre de 1868, a través de Juan de Sanromán, los ayuntamientos de este distrito de Tepic solicitarían al Congreso de la Unión, al no ver prosperar el ser un estado, declararse territorio de la federación. Esta situación se consumaría hasta el 12 de diciembre de 1884 Manuel González, en vísperas de su término presidencial, seguido de un acalorado debate entre los diputados jaliscienses por ver esta maniobra como anticonstitucional⁸².

⁸¹ Según Gutiérrez (1979) los que habrían de figurar como jefes principales de este recién erigido distrito eran Manuel Rivas, Carlos Rivas y Manuel Lozada. El autor menciona también que anteriormente Carlos Rivas, en su función de jefe político, el 8 de enero de 1863 decretaría a la villa de San Luis con el título de ciudad de San Luis de Lozada. Lo anterior fue en honor a Manuel Lozada por haber nacido ahí, además de que aquí tenía establecido su cuartel militar. Así mismo el 10 de julio de 1863 se decretaría dividir el pretendido, desde ese entonces, Territorio de Tepic en ocho distritos militares; con cabeceras en Tepic, San Luis de Lozada, Huaynamota, Bolaños, Ahuacatlán, Compostela, San Blas y Santiago.

⁸² García (1878) compila una serie de artículos escritos para el periódico "El estado de Jalisco" tratando de demostrar los derechos que tiene Jalisco sobre Tepic y la injusticia sobre la cual ve secuestrado por el gobierno federal su Séptimo Cantón.

De esta forma la ciudad de Tepic conservaría su titularidad de ciudad, su jerarquía de centralidad como capital político-administrativa y su competitividad de ayuntamiento por haber sido cabecera municipal de distrito y de partido. Durante este periodo de análisis el departamento de Tepic sería el que mayor número de habitantes mantendría en comparación con el de otras regiones similares, únicamente superado, después, por el departamento de Ahuacatlán. En todos los departamentos, sin embargo, se registra un inusitado ascenso poblacional desde finales del siglo XVIII en comparación con el que se tendría después de la segunda mitad del siglo XIX (Cuadro 7).

Población en los departamentos del Séptimo Cantón de Jalisco de 1793 a 1865							
Jurisdicciones, Departamentos o Partidos	Menéndez 1793	Roa 1823	JSP 1838	Canal 1842	Banda 1851	Banda 1857	Dalloz 1865
Ahuacatlán	6347	13510	15840	16133	23750	26397	25000
Tepic	9688	17363	16653	17045	15049	19964	21000
San Luis de Lozada ^a							17000
Acaponeta	11881	10416	5764	8699	8660	7026	15000
Sentispac-Santiago Ixcuintla	4791	14309	8075	10975	10039	12739	10000
Compostela		10897	8721	9768	9229	8516	9000
Santa María del Oro ^b	7920						
Totales	40627	66495	55053	62620	66727	74642	97000

Cuadro 7. Población en los departamentos del Séptimo Cantón de Jalisco de 1793 a 1865. La tabla se ordenó de manera descendente de acuerdo a los datos numéricos del censo de Dalloz de 1865. ^a La creación de este distrito se formaría por los pueblos indios de la sierra inmediatos a la ciudad de San Luis de Lozada. ^b Esta jurisdicción después de la independencia formaría parte del departamento de Compostela. Elaboración propia a partir de las cifras de Menéndez (1980) para 1793, Roa (1981) para 1823, Muriá y López (1990, t. I) para las de 1838 y 1842, Banda (1982) para las de 1851 y 1857 y Meyer (1990b) para 1865.

La ciudad de Tepic, no obstante, concentraría el mayor número de habitantes con respecto a otras cabeceras municipales. En los registros poblacionales se observa que antes de la primera mitad del siglo XIX esta ciudad triplica la población con respecto a la segunda localidad con mayor número de habitantes del cantón de Tepic. Por otra parte, después de la primera mitad del siglo XIX, se advertirá un ascenso poblacional en Ahuacatlán que casi alcanzará la mitad de habitantes de Tepic después de mediados del siglo XIX. Aquí se revela, sólo a partir de estos censos, el estatus de centralidad que ejercía Tepic, como ciudad capital, con respecto a otros asentamientos de la región (Cuadro 8).

Población en las localidades del Séptimo Cantón de Jalisco de 1793 a 1865					
Localidades	Menéndez 1793	JSP 1838	López 1843	Banda 1858	Dalloz 1865
Tepic	3368	9000	8634	9594	10000
Ahuacatlán	918	2612	3301	3667	4000
Jala	712	2237	2555	2839	
Ixtlán [del Río]	977	1945	2328	2587	4000
Santiago [Ixcuintla]		1585	2279	2532	4000
San Pedro Lagunillas		1489	1648	1831	
Acaponeta		1043	1400	1555	3000
Xalisco	396	1090	1192	1325	
Compostela	1000	1510	1180	1311	3000
San Blas	1114 ^a	538	1182	1313	2000
San Luis de Lozada					1500
Santa María del Oro		899	1079	1199	

Cuadro 8. Población de las principales localidades del Séptimo Cantón de Jalisco de 1793 a 1867. La tabla se ordenó de manera descendente de acuerdo a los datos numéricos del censo de Dalloz de 1865. ^a Esta cifra se tomó de Cárdenas (1968) para la población de 1796. Elaboración propia a partir de las cifras de Menéndez (1980) para 1793, Muriá y López (1990, t. I) para 1838, López (1983) para 1843, Banda (1982) para 1858 y Meyer (1990b) para 1865.

Por otra parte, en este mismo periodo se advierte un ascenso poblacional constante de esta capital (Cuadro 9). Cabe mencionar que, debido al razonamiento que cada fuente de información posee para calcular la población de la ciudad de Tepic, se obtendría una heterogeneidad de estimaciones poblacionales que no pueden ser verificadas de manera análoga⁸³. No obstante, la valía de esta diversidad de datos reside en exteriorizar aspectos que no se habían verificado en su comportamiento poblacional: la población flotante que existía en la región, el constante estado de guerra en la nación o las diversas epidemias que azotaron la costa del Pacífico.

⁸³ Los criterios de cálculo que se utilizarían para determinar el número de habitantes de la población de Tepic, desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, están basados principalmente a partir de tres concepciones distintas para contabilizar el número de habitantes de una localidad. La primera concepción, utilizada por la Iglesia, en el que en sus padrones únicamente aparecían aquellos sujetos capaces económicamente a otorgar diezmo o que ya ha hubieran tomado los primeros sacramentos católicos, como el bautizo o la comunión, siendo por ello documentos que guardan parcialidad en dicho conteo. La segunda concepción, realizada desde el gobierno, tanto por la Corona española como por el Estado de Jalisco, son censos que tenían como objetivo conocer la composición socioeconómica y sociocultural de sus habitantes y así poder llevar un mejor control fiscal, político, militar de sus territorios, por lo que son documentos que llevan con mayor precisión una gran diversidad de datos. Y la tercera concepción, formulada a partir de diarios de viajeros e informes académicos, en el que a partir de estimaciones basadas en otros textos de consulta del momento se hacen conjeturas sobre una posible cifra poblacional, redondeadas en millares regularmente, por lo que deben ser tomadas con cierta cautela debido a su bajo grado de minuciosidad, ya que estas valoraciones no son resultado de un listado, padrón o censo.

Población de la ciudad de Tepic de 1762 a 1878		
Año	Autor	Población
1762	(E) Francisco Xavier de Ocampo	1196
1772	(G) Simón Sánchez de Santa Anna	2313
1793	(G) José Menéndez Valdez	3368
1802	(E) Benito Antonio Vélez	4665
1814	(E) José Antonio García	5616
1817	(E) José María Félix Espinoza	7828
1825	(V) Vicente Calvo	12000 ^b
1826	(V) Robert William Hale Hardy	7000 ^a
1828	(V) Frederic William Beechey	11000 ^b
1836	(V) Ferdinand Petrovich Wrangel	8000 ^c
1836	(V) William Samuel Waithman Ruschenberger	12000 ^a
1837	(G) José María García	9620
1837	(G) Ayuntamiento de Tepic Camilo Gómez	9000
1838	(G) Junta de Seguridad Pública	9000
1838	(V) Isidore Löwenstern	10000
1842	(G) Manuel de la Canal y Castillo Negrete	8634
1842	(V) Eugene Dufлот de Mofras	10000 ^b
1843	(G) Manuel López Cotilla	8634
1846	(V) William Maxwell Wood	4000 ^c
1849	(V) Alexander Clark Forbes	8000
1858	(C) Antonio García Cubas	9000
1858	(I) Longinos Banda	9594
1865	(I) Eduardo Dalloz	10000
1865	(V) William Henry Bullock	10000
1872	(V) William Robert Kennedy	20000
1878	(C) Agustín de Bazán y Caravantes	12000

Cuadro 9. Población de la ciudad de Tepic de 1762 a 1878. Las siglas que preceden al autor indican: (E) padrón eclesiástico, (G) censo gubernamental, (V) estimación de viajeros, (I) informes académicos y (C) información cartográfica. ^a Hardy (1829) estima que en Tepic hay entre 6000 y 7000 habitantes, en tanto Ruschenberger (1838) indica que existen entre 10000 y 12000 habitantes. ^b Calvo (1845b) menciona que entre 1825 y 1826 la ciudad contiene 9000 almas que ascienden en tiempo de aguas a 12000, Beechey (1831) menciona que hay 8000 habitantes los cuales se elevan a 11000 en temporada de lluvias mientras que Dufлот (1844) precisa que tiene 8000 habitantes y se incrementan en la misma temporada a 10000. ^c Wrangel (1831) calcula que de 8000 habitantes moriría la doceava parte por la epidemia de cólera de 1833 y Wood (1849) indica que debido al deterioro de la ciudad de 8000 habitantes se redujo a 4000 en pocos años –no especifica el porqué de ese decremento–. Para todos los casos anteriores se ha considerado la cifra más alta. Elaboración propia a partir de las cifras de López (1979) para 1762, Meyer (1990a) para 1772 y 1814, Menéndez (1980) para 1793, López (1984) para 1802, Herrera (2014) para 1817, Calvo (1845b) y Hardy (1829) para 1826, Beechey (1831) para 1828, Wrangel (1831) para 1836, Ruschenberger (1838) para 1836, Muriá y López (1990, t. I) para 1837, 1838 y 1842, Löwenstern (2012) para 1838, López (1983) para 1843, Dufлот (1844) para 1842, Wood (1849) para 1846, Forbes (1851) para 1849, García (1858) para 1858, Banda (1983) para 1858, Meyer (1990b) para 1865, Bullock (1866) para 1865 y de Bazán (1878) para 1878.

El crecimiento poblacional de la ciudad de Tepic muestra valores excepcionales sobre y bajo la línea media de su ascenso poblacional⁸⁴ (Gráfica 1). En esta representación se observa un notable incremento de habitantes entre 1810 y 1820 para después recuperarse con la misma perseverancia hasta 1840. Otra

⁸⁴ Con la idea de evitar tener datos de índole estimativa, en específico por aquellas cifras obtenidas a través de los diarios de viajeros, se han eliminado en la realización de las gráficas subsecuentes.

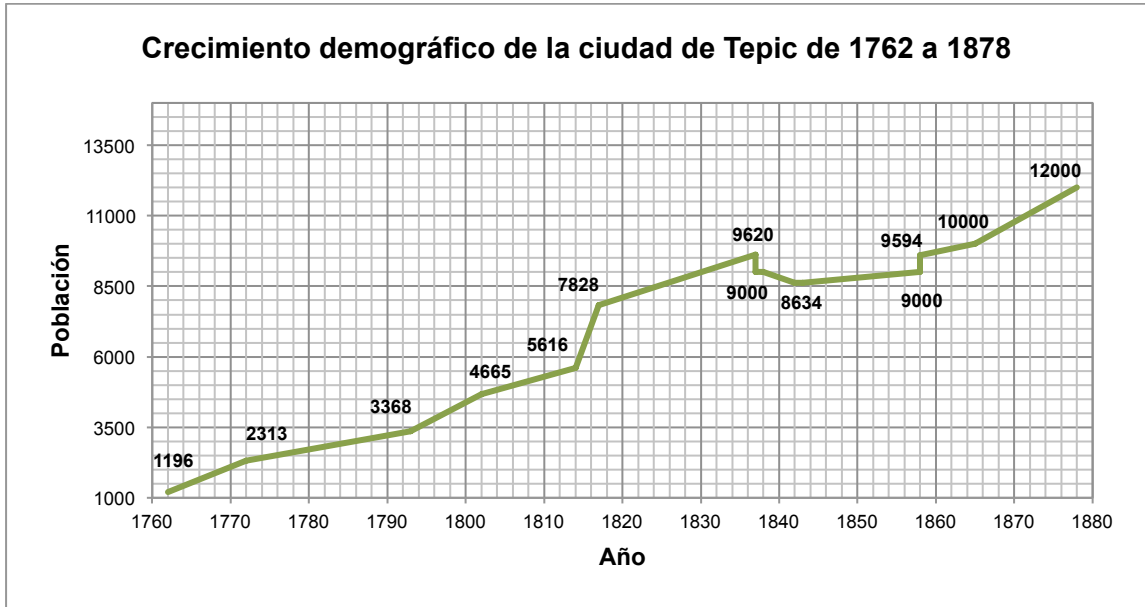
observación con respecto a su ascenso poblacional es que Tepic en menos de 30 años –de 1760 a 1790– triplicaría su población, para después hacerlo nuevamente en otros 50 años –de 1790 a 1840–. En sentido contrario se distingue un decremento mínimo en la población de Tepic, un máximo del 10% de reducción que se mantendría estable entre 1840 y 1860.

En el mismo tenor la dinámica poblacional exhibe un comportamiento similar al razonamiento anterior de acuerdo al cálculo de las tasas de población anuales de Tepic⁸⁵ (Gráfica 2). En esta representación se revelan dos máximos vértices ascendentes, el primero entre 1770 y 1780 y el segundo entre 1810 y 1820, además de uno de mediana trascendencia entre 1800 y 1810. Por otra parte, se perciben dos mínimos vértices descendentes entre 1840 y 1860, además de otros dos que se encuentran en medio de los vértices de mayor elevación, de 1790 a 1800 y de 1810 a 1820. Así mismo se revela que después de 1860 las tasas de población serían menos abruptas.

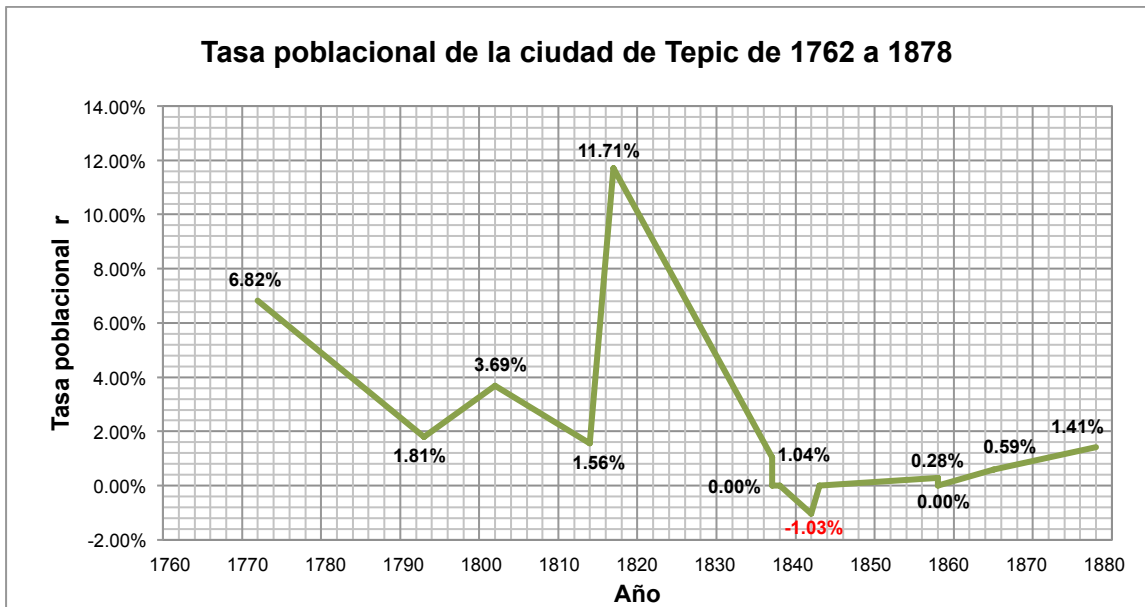
La explicación de estos máximos vértices en la línea de ascenso poblacional y en las tasas poblacionales coincide con los eventos que ayudarían a consolidar la centralidad de la ciudad de Tepic. Por ejemplo, para el caso del ascenso ocurrido de 1770 a 1780 corresponde a la apertura del puerto de San Blas; el de 1800 a 1810, por la concentración de la oligarquía ganadera y comerciante, la población flotante del cuerpo de marina de San Blas, así como también por la apertura del consulado de Guadalajara para el puerto; y por último, el de 1810 a 1820, el más evidente, por la transferencia comercial del puerto de Acapulco a San Blas y del establecimiento de la feria de Tepic, como se verá más adelante.

Por otra parte, como se ha advertido, el comportamiento poblacional de Tepic no sería ni natural ni estable. Su incremento fue resultado, además de la referida alta tasa de migración durante el verano de los habitantes de San Blas,

⁸⁵ Este cálculo se realizó a partir de la fórmula $r = (f/i)^{1/a} - 1$ donde r es la tasa de crecimiento anual en porcentaje, i es la población inicial, f la población final y a la cantidad de años.



Gráfica 1. Crecimiento demográfico de la ciudad de Tepic de 1762 a 1878. Elaboración propia a partir de las cifras de López (1979) para 1762, Meyer (1990a) para 1772 y 1814, Menéndez (1980) para 1793, López (1984) para 1802, Herrera (2014) para 1817, Muriá y López (1990, t. I) para 1837, 1838 y 1842, López (1983) para 1843, García (1858) para 1858, Banda (1983) para 1858, Meyer (1990b) para 1865 y de Bazán (1878) para 1878.



Gráfica 2. Tasa poblacional de la ciudad de Tepic de 1762 a 1878. Elaboración propia a partir de las cifras de López (1979) para 1762, Meyer (1990a) para 1772 y 1814, Menéndez (1980) para 1793, López (1984) para 1802, Herrera (2014) para 1817, Muriá y López (1990, t. I) para 1837, 1838 y 1842, López (1983) para 1843, García (1858) para 1858, Banda (1983) para 1858, Meyer (1990b) para 1865 y de Bazán (1878) para 1878.

porque existía cierta población de la montaña que venía a trabajar en los plantíos de tabaco y caña de azúcar en los alrededores de la ciudad. En tanto su decremento sería consecuencia de la inestabilidad política y militar, nacional y regional, lo cual fomentaría un tránsito variable de población, en especial durante las intervenciones estadounidense y francesa, así como en la Reforma y en la separación de Tepic con Jalisco.

4.2. Simbiosis de un núcleo portuario y un núcleo protourbano

La organización comercial ultramarina establecería en la costa occidental de la Nueva España una red de núcleos urbanos y portuarios vinculados entre sí. Lo anterior ayudaría en demasía a la dinámica económica de la región a través de la importación y exportación de mercancías de trato exclusivo, pero, sobre todo, el enlazarse financieramente con todas aquellas provincias de la Corona española que se encontraban alrededor del mundo. Sin embargo, de manera paralela, esto también favorecería a la generación de actividades ilegales como el saqueo de los puertos, el asalto a navíos por piratería o el contrabando por cabotaje.

En el litoral neogallego serán las bahías de Chacala y Banderas las que auxilien primeramente en estas actividades portuarias al virreinato. López (1984) precisa que estos fondeaderos servirían de avituallamiento a aquellos navíos que venían desde Sudamérica. La primera era además un sitio obligado de abastecimiento de agua, leña, harina y carne para barcos ingleses desde el siglo XVI. Por otro lado, la segunda lo hacía con mejores provisiones y con mayor abundancia que la primera, por lo que la Corona española pensaría durante en el siglo XVII la conveniencia de trasladar la Nao de China de Acapulco a esta ensenada, debido a su seguridad, clima y abastecimiento.

El autor también expone que será la bahía de Matanchén la que ayudaría a suministrar de mercaderías a las misiones de Las Californias. Se elegiría este lugar por la riqueza forestal que tenía la costa, beneficiando de esta manera a la

empresa que fabricaba y reparaba los navíos que hacían dichos viajes. Para finales del siglo XVIII este litoral se establecerá como fondeadero, astillero y provisión de la flota, lo cual otorgaría a los misioneros tanto jesuitas como franciscanos, estos después de la expulsión de los primeros en 1767, ventajas económicas por el abaratamiento en los fletes de granos, telas y vinos, debido a la reducción en el tiempo de traslado desde Guadalajara.

De la Mota (1993) menciona que desde 1604, ya existía contrabando de tela china, vino peruano y sal culiacanense sobre la bahía de Chacala. Para 1624 Pedro Dávalos mencionaría que dicho puerto estaba siendo saqueado por contrabandistas holandeses, los cuales querían hacerse de las poblaciones costeras que se dedicaban al cultivo del cacao, por lo que Dávalos a fuerza de cañón los haría retirarse de ahí. A partir de este hecho se mantendría una guarnición militar, y hasta 1672 vecinos compostelenses, para garantizar el comercio en este litoral y su ciudad. Sin embargo, casi un siglo después, será la bahía de Matanchén la que logre opacar mercantilmente a la de Banderas.

En 1746, según Cárdenas (1968), se empezaría a dar una intermitente permuta mercantil en la bahía de Matanchén con corsarios ingleses y holandeses, y además con un patache dominicano. Esta situación provocaría inquietud dentro del virreinato, pues se tenía prohibido el libre comercio entre las colonias hispánicas y otros países, a excepción de aquellos puertos titulares que ostentaban el monopolio de la exportación e importación de manufacturas de índole privadas o reales, como lo era en ese momento el puerto de Acapulco. Si algún puerto se negaba a comerciar con extranjeros, sobre todo con piratas, se propiciaba el contrabando o el saqueo del lugar para obtener el botín.

Es por ello que la Corona española desde 1747, según López (1984), resguardaría la bahía de Matanchén con dos balandras de guerra. Esto con el objetivo de asegurarla del libre comercio, fomentar la pesca de perlas, facilitar el negocio entre españoles y auxiliar a la evangelización de Las Californias. La

apertura de San Blas en 1768⁸⁶ tendría un enfático desarrollo económico en Tepic: aquellos tendejones de misceláneas de pequeño comercio adquirieron en la población una mayor capacidad de mercantilización, en especial aquellas tiendas que empezaron a vender artículos asiáticos como sedas, telas, lacas y porcelanas.

Además, San Blas será la entrada por donde arribaría una numerosa población de inmigrantes que ayudarían progresivamente a consolidar esta actividad económica. Como lo precisa el autor, llegarían de esta forma a la población de Tepic peninsulares, sudamericanos, centroamericanos y filipinos a establecer un vínculo mercantil con otros puertos del océano Pacífico, en gran medida porque existiría libertad de comercio. Aunque se pensó en cerrar el puerto en 1773, en ese momento ya era un punto estratégico de la Corona española para el comercio con Asia, la evangelización de Las Californias y las empresas que se tenían en toda la costa occidental del territorio americano⁸⁷.

Cárdenas (1968) refiere que en 1779 San Blas abastecería de tropas, armas y provisiones a Manila con las embarcaciones “San Carlos” y “El Príncipe”, cuando Filipinas estaba invadida por los ingleses. De la misma manera en 1787, debido a la imaginaria incursión de los rusos hacia el sur del continente, se interrumpen las acostumbradas expediciones de Juan Francisco de la Bodega, para preparar una cuarta excursión con la cual se evite dicha incursión. Para 1791 se pensó cambiar las actividades portuarias de San Blas a Acapulco, debido a las altas erogaciones que se hacían para mantener desazolvado el canal de entrada al astillero y por el bajo calado de su atracadero.

⁸⁶ Una relatoría alterna acerca de la historia portuaria de las costas nayaritas desde el siglo XVI hasta el XIX puede encontrarse en Gutiérrez (1956). En este texto además se incluyen también como embarcaderos las bocas de los ríos Santiago y San Pedro.

⁸⁷ Según Contreras (2010), entre 1781 y 1786, atracaron en trece ocasiones embarcaciones procedentes desde las misiones franciscanas de San Diego y San Francisco en Las Californias, mientras que entre 1774 y 1792 se realizarían siete expediciones con la intención de llegar al puerto de *Nootka* en Canadá.

Los primeros en refutar dicho cambio fueron los comerciantes de Guadalajara y Tepic, los cuales debían su riqueza a este puerto. Para ello, según el autor, se pidió opinión a los misioneros franciscanos y a los ingenieros militares, cuyos puntos de vista versaban principalmente sobre las ventajas geográficas y financieras de aprovisionamiento a las misiones y presidios de Las Californias desde Guadalajara-San Blas y no de México-Acapulco. Esto tendría como resultado el perjuicio de dejar las casas de los marinos hechas en Tepic y el consentir la ruina de 6 mil habitantes dedicados a la dinámica económica regional que se mantenían de la proveeduría de víveres e insumos.

Además, como lo refiere López (1984), San Blas obtendría la concesión de los gremios madrileños y peninsulares para comerciar desde ahí. Lo anterior fue debido a que el 24 de septiembre de 1794 se haría una permuta del departamento marítimo de San Blas a Acapulco, quedando el primero únicamente como lugar de abastecimiento de Las Californias y Sonora. Sin embargo, desde el 6 de junio de 1795 la recaudación fiscal de San Blas se haría a través del Real Consulado de Guadalajara, provocando con ello el libre albedrío de declarar o no a su equivalente, ubicado en la ciudad de México, el ingreso de sus aranceles.

Según el autor una de las primeras obras que se gestionaran desde este consulado será el arreglar el camino real de Guadalajara a San Blas. Esto fomentaría una mayor intensidad en el tráfico comercial entre los núcleos urbano y portuario, pero igualmente le otorgaría a Tepic un aumento económico y poblacional al ser punto de enlace dentro de este sistema viario. En ese sentido desde Guadalajara se impone el establecer en Tepic una aduana que permita controlar los ingresos hacendarios de San Blas, ya que desde aquella centralidad le era difícil llevar a cabo tal actividad con la exigencia de escrutinio y observación que le demandaba el Real Consulado de México.

Por otra parte, Contreras (2010) menciona que el camino real que conectaba a este eje comercial era complicado y costoso de transitarlo debido a que no se habían resuelto sus principales obstáculos físicos. En época de lluvias, cuando la mayoría de la población del puerto de San Blas migraba a Tepic, había que rodear ríos caudalosos y desbordados ya que no existían puentes para cruzarlos. Bajo estas circunstancias se habían construido dos caminos para comunicar a San Blas con Tepic, uno para tiempo de secas y otro para tiempo de aguas⁸⁸, además de otras desviaciones, usadas por los arrieros, que aminoraban el esfuerzo en las pendientes.

Es así, como lo ratifica el autor, que existía un sistema viario alternativo de tránsito estacional (Ilustración 3). El camino de abajo (el de secas) estaba trazado sobre las marismas rodeando el estero de San Cristóbal, después seguirían los pueblos de Gachupines, Zapotillo y Huaristamba, hasta llegar a una bifurcación que desviaba al paraje del poblado que llamaban El Ingenio o sobre la barranca de San Francisco, cercanos al rancho de Gracia y al pueblo de Huaynamota, que comúnmente no usaban los arrieros por lo empinado de sus cuestas; y el de arriba (el de aguas) iba sobre la playa de Matanchén y subía por la sierra de Jalcocotán hasta salir por las estribaciones del cerro de San Juan⁸⁹.

Cárdenas (1968) menciona además que desde 1796 se veía la conveniencia de establecer una feria comercial en Tepic, para que en lo posterior se traslade a San Blas el galeón de Manila y así establecer una liga mercantil con Asia. Esto sería ventajoso para la dinámica económica de Tepic ya que podría hacer intercambios directos con las provincias de Sonora, Sinaloa y Las Californias. Además, se decía que Tepic contaba con buen clima, con un camino seguro de 16 leguas hacia el mar y con un grupo de comerciantes de Guadalajara para

⁸⁸ Una de las descripciones de estos dos caminos es la siguiente: “Nuestro amigo enfermo no había sufrido [...] por el camino de El Espino de [...] 70 millas. El otro camino, llamado Los Palos de Tres Marías es de 50 millas; pero es tan estrecho que una camilla no podría pasar” (Ruschenberger, 1838: 533).

⁸⁹ Se tenía proyectado un camino que cruzaba el estero por la base oriente del cerro de Basilio cortando dos cerros llamados “El Seboruco Grande” y “El Seboruco Chico” para así salir delante de los plataneros del pueblo de Mecatán.

comerciar con Filipinas, los cuales estaban más próximos en comparación con Acapulco, donde atracaba en ese entonces el galeón.



Ilustración 3. “Plano topográfico que comprende desde la villa de San Blas hasta el pueblo de Tepic, Provincia de Nueva Galicia”. En este mapa se visualizan los caminos de secas y de aguas que comunicaban a Tepic y San Blas.

Lo que se quería aprovechar instituyendo esta feria era el gran movimiento de artículos que se transportaban desde Cádiz, Panamá, Guayaquil, Lima, Callao, Valparaíso, Portobelo y Manila. López (1984) refiere que esto fue debido a que se trasladó el comercio ultramarino asiático de la nao de China a San Blas en 1811 porque la fuerza insurgente encabezada por José María Morelos tomaría el puerto de Acapulco⁹⁰. Durante la guerra de Independencia se reuniría el arribo de mercancías de Sudamérica y Centroamérica en el puerto de San Blas, otorgando un mayor margen de ganancias y beneficios a los comerciantes de Guadalajara y Tepic al obtener mercancías sin intermediarios.

⁹⁰ En el mismo tenor, Luna (1994) refiere que lo que se quería aprovechar instituyendo esta feria era el gran movimiento de artículos que se transportaban en estas travesías. Por ejemplo, de 1803 a 1810 San Blas recibiría de 6 a 8 barcos mientras que de 1811 a 1814 recibiría 25 navíos procedentes de Panamá, Guayaquil, Lima, Portobello y Manila.

Es así que Guadalajara se beneficiaría al establecer vínculos transcontinentales de tipo comercial ultramarino con otros puertos del reino hispánico. Los navíos que llegaban a San Blas proveían de mercancías de suma importancia para el despliegue de la vida cotidiana en la región⁹¹. De esta manera la comarca tepiqueña, a la par de este tráfico mercante, despuntaría económicamente en medio de la revuelta independentista a partir de 1813. Aunque el galeón de Manila ya tenía tiempo arribando al puerto, al parecer desde finales del siglo XVIII, la feria comercial de Tepic no pudo ser consumada hasta 1814 por dicha lucha.

En 1815 las fuerzas realistas recuperarían el puerto de Acapulco, instituyéndolo como puerto oficial de la Mar del Sur, que, si bien haría que el comercio marítimo de San Blas disminuyera, el tráfico siguió de manera constante. En este sentido lo que trataría de evitar la Corona española al bloquear este puerto eran las actividades ilícitas que ahí se suscitaban; por lo que el 12 de julio de 1816 ordenaría clausurar el puerto de San Blas por comercio ilícito⁹², recayendo este mandato en José de la Cruz, el cual haría caso omiso de él, ya que, según su lógica, sin su recaudación sería difícil sostener el estado de guerra que se vivía, la administración del puerto y la economía regional.

Aun así, San Blas mantendría una actividad comercial pujante en los años que transcurrieron hasta consumarse la independencia. Mayo (2006) refiere que en un lapso de 6 años a partir de 1821 San Blas tuvo ingresos por su aduana por

⁹¹ Según el autor dichos barcos llegaron al puerto a desembarcar algodón, cacao, canela, aceite, hierro, vino, telas, herramientas, medicinas y otros artículos hacia Tepic. De la misma manera San Blas requirió de conservas, lazos, aguardiente, azúcar, arroz, frijol, maíz, carne seca, lácteos, frutas y legumbres, pieles, calzado rustico, rebozos, maderas, resinas.

⁹² Según López (1984) las mercancías que se descargaron entre 1811 y 1814 de 25 embarcaciones fueron dictaminadas por juicio como contrabando y que debían decomisarse, sobre todo los navíos que habían atracado en San Blas procedentes de Panamá, México, Lima, Guayaquil y Nicaragua. La declaración hecha al tribunal de Cuentas por José Cacho, administrador de la Aduana de San Blas, mencionaría que estas embarcaciones provenían de Jamaica. Entre las mercancías que se descargaron, sin cobrárseles alcabala, había tejidos de algodón extranjero –cotonías, sarazas, panas, casimires, rengues, irlandas, estopillas, medias, pañuelos de Madrás, percales–. Estas tuvieron como destino las poblaciones de Guadalajara, San Luis Potosí, Zacatecas, Sombrerete, Sinaloa y Sonora, habiéndose pagado por ellas en oro y plata.

más de tres veces que los de Mazatlán y por más de quince veces que los de Guaymas. Esta situación haría que Inglaterra abriera un consulado en México desde 1823, habiendo percibido la gran oportunidad de negocio que figuraban las exportaciones e importaciones desde los puertos mexicanos. Por otra parte, San Blas ya había superado a Acapulco en cuanto a flujo mercantil, por lo que se volvería en el fondeadero más importante del Pacífico mexicano.

Como lo indica Contreras (2010), la estabilidad política y social que proveería el cantón de Tepic favorecería a vigorizar económicamente la región a través de este puerto. Lo anterior fue debido al libre comercio que adoptaría México, en el que San Blas empezaría a conectarse con otros puertos del mundo. Este hecho coincidirá el octavo evento para la expansión de la centralidad de Tepic, en conjunto con los intereses comerciales de Jalisco. El autor menciona que de 1825 a 1828 habría navíos que venían de Calcuta, Marsella, Génova, Burdeos, Cantón, Nueva York, Hamburgo y Liverpool, además de aquellos puertos que pertenecieron a la Corona española como Panamá, Guayaquil y Callao⁹³.

Será este acelerado intercambio mercantil por donde se introduciría un mayor ambiente cosmopolita a la ciudad de Tepic. Si bien esta situación ya se había vivido años antes desde el establecimiento del puerto de San Blas, en este periodo en particular se vería llegar un dinamismo inusitado de comerciantes, viajeros y científicos de otros países diferentes a los que se acostumbraba desde el virreinato. Guadalajara, Tepic y San Blas comenzarían a ser un referente geográfico para aquellos inversionistas occidentales que tenían planes de hacer negocios en México, gestionándose de esta manera una serie de beneficios económicos que recaerían directamente sobre esta comarca.

⁹³ El autor menciona que regularmente el puerto recibía textiles, cristalería, maquinaria, herramientas, azogue, vinos, alimentos y otros artículos de diferentes lugares de los cinco continentes. Con el mismo afán el autor determina que en esos cuatro años en el puerto de San Blas entraron 47 navíos y salieron 31 navíos. Por otra parte, Mayo (2006) refiere que en 1825 entrarían al puerto 15 navíos con diferentes nacionalidades: cinco británicos, dos colombianos, cuatro norteamericanos, dos cerdeñenses, un chileno y un mexicano; mientras que para 1828 sólo registra la entrada de ocho y la salida de cuatro embarcaciones.

Esta situación permitiría consolidar el sistema regional urbano que recaía en un único eje articulador de las tres poblaciones. Por otra parte, Tepic y San Blas, debido a sus condiciones iniciales de emplazamiento geopolítico, sufrirían gradualmente un fenómeno de simbiosis urbana en el que compartirían atribuciones básicas de carácter administrativo. Derivado de ello se generaría en esta primera mitad del siglo XIX un conjunto de identificadores económicos, sociales, culturales e incluso hasta ambientales, que definirían la idea de una sola población establecida en dos lugares: la ciudad de Tepic se dilataría de manera estacional hasta la costa del puerto de San Blas⁹⁴.

Esta prolongación territorial existía en la percepción de los vecindarios por la ya citada forzosa migración que se hacía durante el verano. El emplazamiento del puerto sobre los manglares hacía insufrible la vida cotidiana de sus habitantes, en especial de la clase militar. Contreras (2010) narra que se trataban de evitar enfermedades originadas por las altas temperaturas y las picaduras de los mosquitos en esta época del año. Igualmente, los puertos eran blanco fácil para que ingresaran padecimientos de otros lugares, para los cuales regularmente la población nativa no tenía defensas biológicas para resistirlos, como las epidemias regionales de cólera sufridas en 1833 y en 1850⁹⁵.

El 24 de abril de 1835 Guadalajara pretende suspender la feria comercial de Tepic⁹⁶ “porque la poca tropa que la guarnece no presenta la seguridad

⁹⁴ Un análisis de la estructura urbana y la conformación del espacio urbano del puerto de San Blas a partir de su fundación en 1768 puede encontrarse en Arciniega (1995).

⁹⁵ Oliver (2000) menciona que en la primera mitad del siglo XIX Guadalajara padecería varias alzas en la mortalidad de sus residentes: 1814 fiebres misteriosas, 1825 sarampión, 1830 viruela, 1833 cólera, 1837 fiebres, 1841 y 1842 viruela, y 1850 cólera nuevamente. Al parecer la mayoría de estas epidemias venían desde los puertos de San Blas y Mazatlán pasando por Tepic para llegar hasta Guadalajara. Meyer (1990b) recopila un documento del párroco Ignacio Castro en el que el 8 de octubre de 1850 relata que la epidemia del cólera se está difuminando, ya que en agosto morirían 265 habitantes, de los cuales su distribución de defunciones por día sería la siguiente: 8 del 8 al 18, 10 el 19, 16 el 20, 14 el 21, 15 el 22, 20 el 23, 12 el 24, 21 el 25, 19 el 26, 27 el 27, 22 el 28, 23 el 29 y 15 el 30.

⁹⁶ El Congreso de Jalisco había tomado esta decisión aun habiendo decretado casi un año atrás, el 22 de abril de 1834, la concesión para que “la ciudad de Tepic [tenga] una feria anual, libre de todos derechos, que comenzará el 3 de mayo y concluirá el 18 del mismo” (Pérez, 1875, t. VI: 268-269).

necesaria para conservar el orden y la tranquilidad que debe observarse en reuniones de igual naturaleza” (Pérez, 1875, t. VII: 110-111). De esta manera el gobierno de Jalisco, viendo que esto podía ser aprovechado para quebrantar la frágil paz que se vivía en la región y por el ánimo de irritación entre los interesados en el comercio de la feria, autorizaría al Jefe Político del Cantón de Tepic promover una mayor fuerza armada para cumplir la armonía que debería imperar en la ciudad.

A la par, en este mismo periodo se acrecentaría el servicio de transporte desde San Blas hacia Tepic, primera escala para llegar desde Guadalajara al océano Pacífico. Como lo precisa el autor el transporte de mercancías quedaban en manos de la arriería los cuales se empacaban en fardos y se envasaban en barriles poniéndose sobre los lomos de una fila de las mulas. Los productos que manufacturaban curtidores, herreros y las maniobras que hacían rancheros y hacendados se desarrollarían a la par de esta actividad, como resultado de su empleo en dichos embarques. Estos muleros eran reconocidos por su experiencia y conocimiento sobre los caminos de secas y de aguas hacia Tepic.

Meyer (2005) describe que esta situación hizo que florecieran actividades comerciales en aquellos pueblos que se encontraban sobre el camino real. Desde San Blas se importaban artículos de todo tipo de Europa, Sudamérica y el Extremo Oriente. También se exportaban productos agrícolas de la región con destino a Sinaloa, Sonora y Las Californias además de maderas, tabaco, sarapes, tejidos de las fábricas de Tepic y, lo más importante, como lo recalca el autor, la plata. Este metal por lo regular se enviaba a Europa de forma clandestina por los elevados aranceles y las enormes restricciones que había impuesto el gobierno mexicano para su extracción del país.

Mayo (2006) por su parte indica que en la primera mitad del siglo XIX existirían, a la par del libre comercio, ciertas medidas de protección y prohibición que se aplicarían sobre los puertos mexicanos. Lo que se quería proteger era la

industria local, la agricultura nacional y la artesanía que se requería localmente, por eso los aranceles de las importaciones llegaron a tener un 48%. Se había prohibido introducir bienes manufacturados de algodón, metales (plomo, cobre y plata, lo más usado como contrabando), maderas y pieles. Ya en el centralismo, estas reglas cambiarían, por lo que cada estado consideraría discrecionalmente a qué se le cobraría impuesto a través de sus puertos.

Meyer (2005) confirma que la bonanza del cantón de Tepic atrajo capitales y pobladores de otros estados de la república, lo cual ayudaría al desarrollo de la agricultura y la industria. El progreso de la primera versó en el aprovechamiento de la tierra y la abundancia de agua de la llanura costera, lo que generó una gran demanda de productos agrícolas⁹⁷. En tanto que el impulso de la segunda se daría por medio de los comerciantes extranjeros que habían hecho fortuna a través del puerto, los cuales desde ahí introducirán tecnología occidental, en su mayoría inglesa, belga y norteamericana, para habilitar un conjunto de industrias textiles, azucareras y tabacaleras sobre la región.

Entre 1837 y 1853 había un estado latente de prohibición hacia ciertas importaciones, pero como lo plantea Mayo (2006), dichas reglas eran alteradas comúnmente por los gobernantes, como se ha mencionado. Esta situación incitaría a la comercialización de bienes desde los núcleos portuarios de manera ilícita. El contrabando y la corrupción prosperarían a través de un sinfín de actividades que ayudarían a ocultarlas, afianzando un complejo entramado entre arriería y almacenamiento de bienes sobre los pueblos que estaban en el camino de Guadalajara-Tepic-San Blas. Es en este periodo cuando la industria textil progresaría a los alrededores de la ciudad cercana al río de Tepic.

⁹⁷ El autor menciona que se cultivaba en abundancia maíz y frijol sobre la mayor parte del territorio del cantón; algodón en las inmediaciones de Acaponeta, Santiago Ixcuintla y Rosamorada; caña de azúcar en Tepic y Ahuacatlán; arroz en Tepic y Compostela; café en las serranías de Tepic y Xalisco; y por último el tabaco en toda la región costera de San Blas, Santiago Ixcuintla, Acaponeta, especialmente en las inmediaciones de Tepic.

En 1840 entraron al puerto de San Blas 32 barcos. Según Meyer (2005) el número de navíos con la bandera que portaban eran 11 de Inglaterra, cinco de Estados Unidos, cuatro de Francia, tres de Ecuador, dos de Perú, dos de Chile y cinco de México; y las rutas de navegación que reportaban eran 10 que venían de Valparaíso, cinco de Guayaquil y uno del Callao después de haber zarpado de Europa y haber dado la vuelta al continente americano por el Cabo de Hornos, dos de China desde Manila, y once de Estados Unidos luego de fondear en Guaymas y Mazatlán procedentes de San Francisco con destino a la costa atlántica norte de su país.

Muriá (2010) explica que en 1842 se crearían en Guadalajara y Tepic la Junta de Fomento del Comercio. Lo anterior con la intención de atenuar el desorden originado por las disposiciones fiscales, los precios de los productos y los deterioros de los caminos. Después estas juntas estarían en poblaciones que rebasarán los 15 mil habitantes. Un año después el impuesto de avería que había monopolizado Jalisco en aquellos caminos que llegaban a Guadalajara, se empezarían a invertir en cada departamento. Esta situación haría que lo recaudado en San Blas se invirtiera en la construcción de una nueva vialidad entre el puerto y la capital del estado.

Poco después existiría un ambiente de descontento hacia las autoridades jaliscienses por parte de los tepiqueños con respecto al estado de abandono en que estaba el camino hacia San Blas. Contreras (2010) refiere que será en 1846 cuando por primera vez se haga esta crítica en el periódico "El vigía del Pacífico" planteando lo inadmisibile que era el nulo mantenimiento del camino que comunicaba a la población con el puerto, los agudos problemas de higiene y la carente infraestructura que tenía el lugar. La injusticia se exponía debido a que el estado de Jalisco obtenía grandes riquezas por recaudación fiscal a través del puerto.

Al llegar la mitad del siglo XIX San Blas ya había iniciado su fase de declive portuario. Lo anterior sería consecuencia del estado de deterioro que todavía conservaba el camino que lo comunicaba con Tepic y Guadalajara. Pero como indica el autor, en realidad el gran problema era la imposibilidad de albergar y maniobrar en el embarcadero, un canal estrecho resguardado por el estero del Rey, grandes navíos de acero impulsados por vapor que requerían mayor calado al usado por los de madera y velas. Por ello estas flotas navieras de última tecnología, las cuales traían una mayor carga en menor tiempo, tratarían de encontrar la infraestructura portuaria adecuada que fuera capaz de alojarlos.

El factor geográfico que aseguraría al atracadero de San Blas durante el virreinato, a partir de ese momento no lo sería ya, siendo desplazado utilitariamente por los puertos de La Paz, Guaymas y Mazatlán. Empero, el autor menciona que la llegada de la compañía británica *Pacific Steam Navigation & Co.* y la sociedad norteamericana *Pacific Mail Steamship Co.* a Mazatlán, en 1849 y 1850 respectivamente, coinciden providencialmente con dos hechos históricos de gran trascendencia para el comercio ultramarino: la fiebre del oro californiana en las cercanías de San Francisco y el inicio del proyecto del ferrocarril interoceánico sobre el estrecho de Panamá.

No obstante, su decadencia, el elemento geográfico del puerto de San Blas y estos dos eventos le darían un segundo impulso a la dinámica económica de la ciudad de Tepic, al emerger un inesperado flujo migratorio entre los dos litorales norteamericanos⁹⁸. Aventureros americanos y europeos, con la idea de probar suerte hallando oro y crear fortuna haciendo negocios, consolidarían una ruta que iniciaría zarpando en Boston, Nueva York y Filadelfia en el Océano Atlántico hasta llegar a Nueva Orleans y Veracruz en el Golfo de México,

⁹⁸ Almonte (1852) contabilizaría en 1851 la llegada a San Blas de 74 navíos: 27 vapores, 11 fragatas, 12 barcos, 11 bergantines, cinco bergantines-goletas, seis goletas y dos paquebotes; de los cuales sus nacionalidades eran uno mexicano, dos chilenos, dos ecuatorianos, 43 norteamericanos, 19 ingleses, dos franceses, dos daneses y tres cerdeñenses.

atravesando el país por Puebla, México, Guadalajara y Tepic, para después embarcarse en San Blas y llegar a San Francisco por el océano Pacífico.

La junta de fomento de Guadalajara decidiría, según Muriá (2010), que se abriera una línea de diligencias⁹⁹ entre Guadalajara y San Blas. Anselmo Zurutuza, gobernador de Jalisco, citaría que el 15 de octubre se concluiría la línea de diligencias entre Guadalajara y Tepic, además de que ya se habían iniciado las mejoras del camino hasta San Blas (23 de octubre de 1851, *El Constitucional*). La preocupación que expresa Manuel Rivas, Jefe Político de Tepic, era la seguridad de este camino, el cual se veía perjudicado por el bandolerismo, distribuyendo para contrarrestarlo a 50 hombres en las 16 postas que había en ese tramo (4 de febrero de 1852, *El Siglo Diez y Nueve*).

Almonte (1852) indica que a los extranjeros les resultaba de gran comodidad y economía, en tiempo y dinero, atravesar la república desde Veracruz hasta San Blas. Y es que la línea de vapores existente entre Nueva Orleans y Veracruz hacía tres días de viaje, en diligencia llegar hasta la ciudad de México otro medio día y de ahí a San Blas otros diez días en el mismo servicio, más otros seis días de ahí a la Alta California en otra línea de vapores. En 23 días se hacía una travesía de Nueva Orleans a San Francisco mientras que por el istmo de Panamá o de Nicaragua llevaría de 35 a 36 días por lo menos, siendo por ello un viaje caro, molesto y peligroso, según el autor (Ilustración 4).

Aquí se indica también que una vez inaugurado el muelle del río Atoyac, a 37 leguas de Puebla, podría llegarse a Acapulco en pequeños buques de vapor en seis días desde México. Aunque se ahorrarían cinco días de itinerario, ya que desde esta nueva vía se harían 12 días en lugar de 17 para llegar a San Blas, el

⁹⁹ Para lograr esto había que habilitar la superficie de rodamiento de los caminos existentes, los cuales eran de uso exclusivo para caballos, con otro tipo de agregado y así hacerlos menos accidentados a las ruedas de las diligencias.

autor precisa que transitar la antigua ruta, por Querétaro y Guadalajara¹⁰⁰ hasta el Pacífico, se compensaría por la variedad de insumos con las que se topan durante su marcha y que esto podría llamar la atención de las personas instruidas, no sólo por el afán de crear negocios, sino como experiencia de viaje y como instrucción de la sociedad mexicana.

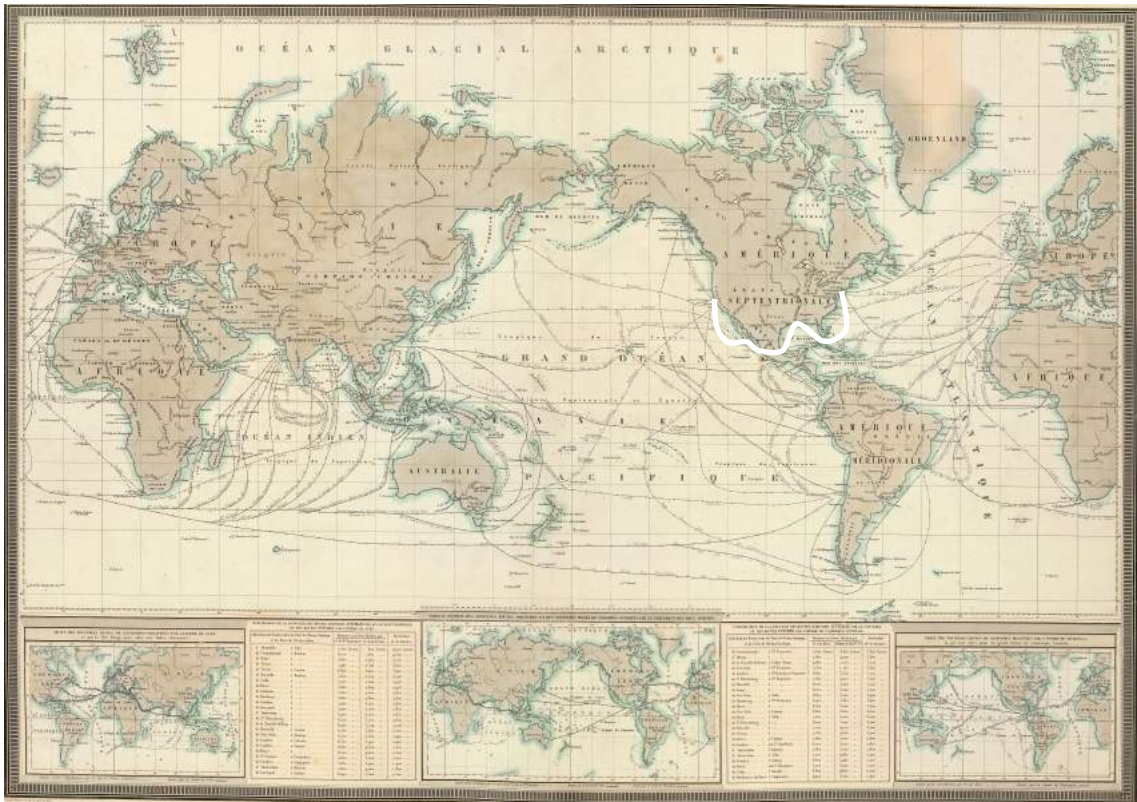


Ilustración 4. “Tableau général de navigation, ou routes à travers les océans”. En este mapamundi realizado por Garnier (1862) se muestra las principales rutas de navegación entre Europa y Asia en su paso por América. Se ha sobrepuesto aquí el camino de atajo descrito por Almonte a mediados del siglo XIX. Este itinerario fue muy utilizado por los viajeros durante la Fiebre del Oro al conectar los dos litorales norteamericanos, entre Nueva York y San Francisco, hasta que finalmente en 1879 se construyó la línea transcontinental del ferrocarril estadounidense.

Según Contreras (2010) este tipo de viajes podían hacerse con mayor rapidez debido a que ya se tenía concluida la carretera de diligencias. Para lograr este acometido, hubo de realizarse una serie de mejoras a esta vialidad como el ensanchar la calzada, suavizar las pendientes, evitar las curvas pronunciadas,

¹⁰⁰ En el derrotero entre ciudades y puertos que expone el autor se indica que de Veracruz a México vía Puebla existen 93 leguas, de México a Acapulco 110 leguas, y de México a San Blas vía Querétaro y Guadalajara 251 leguas.

sortear barrancos y tener una mayor compactación en el material del terraplén y en la superficie de rodamiento. Tratando de perfeccionar el trazo de la carretera, Joaquín Angulo, gobernador de Jalisco, manifestó en 1852 haber dispuesto de algunos recursos para realizar el puente del Arcediano entre Tepic y San Blas¹⁰¹ (28 de febrero de 1852, *El Siglo Diez y Nueve*).

Almonte (1852) añadiría que en ese mismo año estarían extendidas las líneas del telégrafo electromagnético desde Veracruz hasta San Blas. Así se tendría información con admirable velocidad, como lo dice el autor, ya que en lugar de tener noticias cada tres meses desde la Alta California, o de cuatro desde Europa, ahora se tendrían cada 11 y 22 días respectivamente. En pocas horas después de arribar el vapor de Nueva Orleans en Veracruz, se transmitirían inmediatamente las noticias que sucedían en el este americano. Este será el periodo de mayor tránsito de extranjeros en Tepic y San Blas por el camino de diligencias que unía a los dos litorales mexicanos (cuadro 10).

A pesar de lo anterior, como Meyer (2005) lo señala, desde 1855 iniciaría una crisis política y militar en la región, la cual se esparciría inicialmente desde la aduana de San Blas, acelerando el dominio de Mazatlán sobre la costa del Pacífico. Las divisiones mostradas en Tepic por los conservadores y los liberales, aunado al bandolerismo existente sobre los caminos nacionales de esta provincia, hicieron que las noticias de inseguridad se difundieran rápidamente a los puertos con los que tenía comercio esta comarca. Según el autor esto se vería reflejado en el ingreso de las recaudaciones por importación de San Blas, decreciendo éstas tres a uno.

Mayo (2006) estimó que entre 1825 y 1856 la suma total de los ingresos fiscales por importación y exportación en San Blas serían cerca de la mitad de lo que Mazatlán percibiría, en tanto que San Blas lo haría por casi el doble con

¹⁰¹ Además, el gobernador menciona que desde el año pasado se había dispuesto de la misma caja, con un recurso de entre 8 mil y diez mil pesos, realizar los puentes de Lagos, del Escalón, de Ameca, de Tetlán y Salatitán.

Viajeros extranjeros que estuvieron de paso por Tepic de 1824 a 1872				
Año	Viajero	Nacionalidad	Llegada	Salida
1822	Basil Hall	Inglés	31/mar/1822 de San Blas	05/may/1822 a San Blas
1824	Edward Burton Penny	Inglés	10/oct/1824 de San Blas	11/oct/1824 a Guadalajara
1826	Robert William Hale Hardy	Inglés	03/ene/1826 de Guadalajara	10/ene/826 a Mazatlán
1828	Frederic William Beechey	Inglés	después del 07/feb/1828 de San Blas	antes del 08/mar/1828 a San Blas
1836	Ferdinand Petrovich Wrangel	Ruso	después del 3/ene/1836 de San Blas	26/ene/1836 a Guadalajara
1836	William Samuel Waithman Ruschenberger	Norteamericano	20/nov/1836 de San Blas	23/nov/1836 a San Blas
1838	Isidore Löwenstern	Austriaco	26/ago/1838 de Guadalajara	26/sep/1838 a Mazatlán
1839	Edward Belcher	Inglés	05/dic/1839 de San Blas	¿?
1844	Eugene Dufлот de Mofras	Francés	de Guadalajara	a San Blas
1844	Gabriel-Pierre Lafond de Lurcy	Francés	de San Blas	a Guadalajara
1844	Eduard August Emil Mühlenfordt ^a	Alemán	¿?	¿?
1845	Vicente Calvo	Español	¿?	¿?
1846	William Maxwell Wood	Norteamericano	después del 04/may/1846 de San Blas	06/may/1846 a Guadalajara
1846	Berthold Carl Seemann	Inglés	23/nov/1846 de San Blas	26/nov/1846 a San Blas
1848	Pablo Duplessis	Francés	de Mazatlán	a Guadalajara
1849	Justo Veytia	Mexicano	13/feb/1849 de Guadalajara	26/feb/1849 a San Blas
1849	Alexander Clark Forbes	Inglés	18/dic/1849 de Guadalajara	¿?/jun/1850 a San Blas
1849	Bayard Taylor	Norteamericano	de Mazatlán	a Guadalajara
1851	William W. Carpenter	Norteamericano	de Guadalajara	antes del 06/jun/1851 a San Blas
1854	Ernest de Vigneaux	Francés	15/ago/1854 de San Blas	antes del 01/sep/1854 a Guadalajara
1856	Marvin Wheat	Norteamericano	26/mar/1856 de San Blas	¿?/abr/1856 a Guadalajara
1859	Thomas Robinson Warren	Norteamericano	de San Blas	A San Blas
1865	William Henry Bullock	Inglés	¿?/feb/1865 de Guadalajara	01/mar/1865 a Guadalajara
1872	Sidney Eardley-Wilmot	Inglés	después del 26/ene/1872 de San Blas	antes del 31/ene/1872 a San Blas
1872	William Robert Kennedy	Inglés	17/dic/1872 de San Blas	13/ene/1873 a San Blas

Cuadro 10. Viajeros extranjeros que estuvieron de paso por Tepic de 1824 a 1878. ^a Eduard Mühlenpfordt residió en México de 1837 a 1844. Elaboración propia a partir de Muriá y Peregrina (1992) para Hall, Hardy y Bullock, Penny (1828), Beechey (1831), Wrangel (1875), Ruschenberger (1838), Löwenstern (2012), Belcher (1839), Dufлот (1844), Lafond (1844), Mühlenpfordt (1844), Calvo (1845b, 1845c), Wood (1849), Seemann (1853), Duplessis (1861), Veytia (2000), Forbes (1851), Taylor (1850), Carpenter (1851), Vigneaux (1982), Wheat (1994), Warren (1859), Eardley-Wilmot (1873) y Kennedy (1876).

respecto a Guaymas. Además, con la misma intención, el autor cuantifica que entre 1853 y 1859 la mayoría de las embarcaciones procedentes de San Francisco llegarían con preferencia a Mazatlán que a San Blas o Guaymas. Sin embargo, desde 1840 ya se advertía que Mazatlán empezaría a tomar su lugar predominante con respecto a los otros dos puertos, no sólo por razones técnicas, sino principalmente por su recaudación arancelaria.

Así mismo entre 1849 y 1856 San Blas recibiría alrededor de tres cuartas partes de lo que Mazatlán en importaciones y exportaciones. Esto coincide con los cálculos hechos por Ibarra (1998) en el que las exportaciones de metales preciosos de 1824 a 1857 por San Blas solo es menor en una décima parte que los de Mazatlán y el triple de los de Guaymas¹⁰². Otro dato mostrado aquí es que en ese mismo periodo San Blas tuvo casi el doble de importaciones británicas que Mazatlán. Aun así, la gran mayoría de estos ingresos no se declaraban, es decir era contrabando, lo que conduciría inevitablemente a la corrupción administrativa y la aglutinación comercial sobre dichos puertos.

Aunque San Blas estuvo en desventaja con otros puertos, como indica Contreras (2010), las inversiones privadas no dejarían de hacerse. El contrabando, y desde antes de la segunda mitad del siglo XIX, mantendría a flote la dinámica económica del puerto, y, por ende, de Tepic. Esta situación, no obstante, iniciaría a declinar una vez que se inició la construcción del ferrocarril transcontinental de Estados Unidos en 1862¹⁰³, propiciando el gradual desuso de los norteamericanos y la disminución del flujo comercial en el puerto. San Blas sería desplazado a una tercera posición, después de Mazatlán y Acapulco, tratando de mantenerse por encima de Manzanillo, Guaymas y La Paz.

4.3. Una oligarquía cosmopolita, industrial y beligerante

López (1979) identificaría que la estructura social de mediados del siglo XVIII, antes de la apertura del puerto de San Blas, estaba organizada a partir de una compacta comunidad basada en actividades rurales sobre la comarca inmediata. La cúpula de dicha estructura estaría integrada por una oligarquía ganadera, una burocracia virreinal, un clero religioso, además de varios comerciantes y agricultores que tenían sus negocios por toda la región. Como lo indica el autor, Tepic sería uno de los lugares de residencia de esta élite

¹⁰² Mayo (2006) refiere que entre 1853 y 1859 el tránsito de embarcaciones sobre los puertos del Pacífico sería de la siguiente forma: Guaymas 51, Mazatlán 106 y San Blas 22.

¹⁰³ En realidad, las costas norteamericanas se conectaron por primera vez el 4 de julio de 1879 haciendo una ruta de casi 84 horas entre Nueva York a San Francisco.

ganadera, como fue el caso de las familias Zea, Dávalos, Hajar, Miravalle, Pérez y Acevedo.

Dichas familias mantenían puestos en la Corona española y sus domicilios estaban cerca del centro de la ciudad, como la mayoría de los alcaldes que residían en las Casas Consistoriales. Por ejemplo, en 1762 Antonio Bracamonte, parte de los Miravalle, residía a una cuadra de la plaza Principal (esquina suroeste de Veracruz y Zapata); Francisco y Agustín Acevedo, vinculados también a esta oligarquía ganadera, vivían en el paramento norte de esta plaza (esquina noreste de Veracruz y Nervo, en el portal Vázquez); y la familia Vélez, de la cual su patriarca había sido alcalde, habitaba sobre este mismo paramento norte de la plaza (esquina noroeste de México y Nervo).

En tanto los comerciantes como Antonia Ulibarri y la Cueva vivían en el paramento sur de la plaza Principal (esquina suroeste de México y Lerdo) y Miguel Marín del Valle a un lado de ella, sobre el mismo paramento (esquina sureste de Veracruz y Lerdo, en el portal Menchaca). Y por último el clero religioso, como el bachiller Francisco Javier de Ocampo que residía en el curato de la parroquia, a la derecha del templo, sobre el paramento oriente de esta plaza (esquina sureste de México y Lerdo, en el portal Fletes); y Ángel López Portillo y Liñán que se guarecía al lado izquierdo, pasando la calle después del conjunto religioso de Tepic (esquina noreste de México y Nervo).

No obstante, después de la apertura del San Blas en 1768, las oligarquías ganaderas se sustituyeron por otras debido a la expansión mercantil ultramarina y a la monopolización de mercancías. López (1979) menciona que, desde 1796, los comerciantes Antonio Santamaría y Rentería, Eustaquio de la Cuesta y Loreto Corona, los mayores exportadores de tabaco y de granos desde el puerto de San Blas, serían parte de esta prospera agrupación de mercaderes que se proponían a organizar la feria comercial de Tepic, con la intención de

beneficiarse a partir de los intercambios del comercio ultramarino hechos con Oriente.

Luego de la consumación de la independencia, estas familias se desvanecerían de la escena económica de Tepic. En el censo levantado por Ruiz (1821), del primer cuartel de la ciudad¹⁰⁴, se puede apreciar que nuevas familias están ocupando la centralidad (Anexo 1). Díaz de Asturias, Zarate y Ordiñana de Bilbao, Somellera de Cádiz, Frías de Cañizares, Neda y Pérez de Galicia; Goitia y Astiazarán de Guipúzcoa, Iturralde de Manila, Martearena de Navarra, Escutia de Orcasitas, Achurra y Cubillas de Vizcaya, además de otros apellidos españoles radicados en Tepic como Aguirre, Cañizares, Maldonado, Ortigoza, Pintado y Santa María son los que se registran en este empadronamiento.

Gran parte de estas familias migraron desde la península ibérica y se dedicarían en su mayoría al comercio regional. Así mismo había ciertos apellidos hispánicos que provenían de regiones circundantes a Tepic como Casillas de Guadalajara, Fletes de Cocula, Flores de Compostela y Coronado de Magdalena. Se puede observar también en este censo que los dueños de los puestos del centro (posiblemente de los portales que se encontraban alrededor de la plaza Principal) provenían en su mayoría de poblaciones de Jalisco como Ahualulco, Amatlán, Ameca, Autlán de la Grana, Bolaños, Guadalajara, San Sebastián y Tequila; y de Sinaloa como El Rosario.

Así mismo se contabilizaron 588 habitantes, de los cuales 308 eran mujeres y 280 hombres. La estadística según su etnicidad registraba 202 españolas y 198 españoles, 65 mestizas y 46 mestizos, 33 indias y 31 indios, dos coyotas y dos

¹⁰⁴ Este estuvo localizado en el centro de la ciudad, aunque hasta el momento no se ha podido establecer su demarcación. La primera cartografía que delimita los cuarteles de la ciudad es la de Bazán (1878), circunscribiendo a este primer cuartel entre las calles del conde de Aranda al norte, de Jalisco al oriente, de Hamilton al sur y del lago de Texcoco al poniente (Zaragoza, San Luis, Allende y Querétaro). Sin embargo, dos años después Huerta (1880) no definiría los mismos límites para este cuartel (Nervo, San Luis, Allende y Durango). Lo que es una constante geográfica para este cuartel es que a través del tiempo ha definido la centralidad de Tepic.

coyotes, seis mulatas y un mulato, además de dos negros. En tanto por su estado civil había 78 casadas y 79 casados, 171 solteras y 195 solteros, 11 doncellas, 48 viudas y seis viudos. De esta población 290 eran oriundos de Tepic, 88 de Guadalajara, 2 de México, 29 de la península Ibérica, 10 de países que pertenecían a la Corona española, 42 de lo que era el Cantón de Tepic, y los restantes de otras partes del estado de Jalisco y la república mexicana.

La diversidad de oficios se hace evidente. Existían una boticaria y tres boticarios, 20 comerciantas y 63 comerciantes, una costurera, 64 criadas y 22 criados, dos dependientas y 21 dependientes, una esclava y un esclavo, un escribano, tres estampadores, dos labradores, un locero, un maestro, cuatro militares, dos obrajeros, dos oficinistas de correos, una panadera y dos panaderos, un pintor, cuatro plateros, un puerquero, un relojero, un sangrador, cinco sastres, un sillero, 10 sirvientas y cinco sirvientes, una sombrera y dos sombrereros, dos tahoneros, un varillero, un velero, un viajero, una zapatera y 18 zapateros. Además, había 64 esposas, 102 hijas y 78 hijos sin oficio.

La pirámide de edades de este cuartel demostró que había 66 mujeres y 59 hombres con una edad de hasta 10 años, 76 mujeres y 63 hombres de 11 a 20 años, 95 mujeres y 76 hombres de 21 a 30 años, 40 mujeres y 51 hombres de 31 a 40 años, 21 mujeres y 23 hombres de 41 a 50 años, seis mujeres y cuatro hombres de 51 a 60 años, un hombre de 61 a 70, una mujer de 71 a 80, una mujer y dos hombres de 81 a 90, y dos mujeres y un hombre de 91 a 100 años. De esta manera se ha podido advertir una parte de los distintos grupos sociales que habitaban y que organizaron la estructura urbana del centro y de la centralidad de Tepic.

Luna (1994) plantea que después de 1821 se consolidaría la economía de la región con el mismo dinamismo observado durante los últimos años del dominio colonial. Como dice el autor, el comercio extranjero de importaciones y exportaciones, suscitado entre el puerto y la capital de Jalisco, llenaría el vacío

dejado por los monopolios hispánicos de la antigua intendencia virreinal. Esta actividad mercantil foránea competiría llanamente contra una oligarquía tapatía que trataba de mantener el control de San Blas y el eje viario que los conectaba más allá de la Sierra Madre Occidental. De esta forma la oligarquía asentada en Tepic le tomaría gradualmente la delantera a la de Guadalajara.

Una de las firmas más importantes de la región, que se establecería en Tepic desde 1823, sería la casa Barron & Forbes Co. Ibarra (1998) cita las diferentes relaciones diplomáticas que mantenían sus apoderados: Eustaquio Barron fungiría, desde 1827, un cargo de cónsul de Gran Bretaña, teniendo bajo su jurisdicción San Blas, Mazatlán y Guaymas; Guillermo Forbes, por otra parte, sería cónsul de Estados Unidos y de Chile a partir de 1849, y su hermano, Alejandro Forbes, se establecería en China desde 1845 para tratar de importar diferentes artículos de gran valor en México, como seda, té y porcelana, a cambio de plata.

La atracción mercantil que imperaba en este puerto proveería al asentamiento en Tepic de diversas sucursales y matrices de firmas comerciales mexicanas y europeas. Meyer (2005) describe que entre 1825 y 1828 será cuando surjan en Tepic estos apellidos de origen extranjero como el irlandés de Barron; el inglés de Forbes; los españoles de Menchaca, Iruretagoyena, Franco y Castaños; los alemanes de Freymann, Riecke y Weber; además de otros franceses, italianos, belgas, estadounidenses, panameños y nicaragüenses. Debido a que sus relaciones políticas, financieras y administrativas se organizaban desde Tepic, estas familias establecieron en esta ciudad su residencia a través del tiempo.

Mayo (2006) indica que entre enero y agosto de 1825 la aduana de Tepic había autorizado 305 guías para la salida de bienes nacionales por San Blas. El autor enlista un grupo de exportadores que residían en Tepic, así como el número de embarques que realizaron desde este puerto, entre los que destaca a José María Castaños Llanos con 47, José Cubillas con 83 y Manuel Zelayeta con 3.

Años más tarde, entre julio-diciembre de 1830 y enero-junio de 1831, surgirán como agentes importadores Eustaquio Barron, que tenía tratos con navíos chilenos, norteamericanos e ingleses; y José María Castaños, que de igual forma mantenía transacciones con barcos franceses y norteamericanos.

El autor presenta los consignadores y destinatarios que se establecerán en San Blas entre diciembre de 1833 y junio de 1834. Estas familias serán los Luna, Miranda, Iruretagoyena, Barron & Forbes Co., Somellera y Castaños, las cuales acumularían capitales para financiar, a la postre, nuevas actividades económicas, inmediatas y lejanas, como la industria textil, azucarera, minera y ganadera. Además, algunos de estos comerciantes, además de Barron y Forbes, como se observó anteriormente, también relaciones diplomáticas: José María Castaños y Llano desde 1837 hasta su muerte en 1846 sería cónsul de Estados Unidos¹⁰⁵.

Desde 1835, como Contreras (2003) lo precisa, se construía la fábrica de hilados y tejidos de algodón de Jauja. Estaba emplazada en los suburbios de la población de Tepic sobre unos terrenos que colindaban con el barrio de Acayapan, sobre la margen derecha del río de Tepic, el cual proporcionaría de la fuerza motriz necesaria para hacer funcionar una maquinaria con capacidad de operación de, por lo menos, 80 caballos de fuerza. Para ello fue necesario construir varias obras anexas de ingeniería hidráulica con la finalidad de derivar y conducir el caudal del agua a lo largo de un kilómetro río arriba como represas, compuertas, canales y acequias¹⁰⁶.

¹⁰⁵ Regularmente las casas de los embajadores fungían como las oficinas consulares. De Bazán (1878) en su cartografía indica que existen cuatro consulados en la ciudad: Alemania, Colombia, Estados Unidos y España. Si a estos le sumamos el de Gran Bretaña, Chile y Francia, veremos que existía una gran efervescencia de comercio ultramarino desde el puerto de San Blas y la ciudad de Tepic.

¹⁰⁶ Luna (1998) indica que desde 1838 se erigiría la presa de Jauja (localizada sobre la calle Querétaro) para desde ahí por medio de una serie de compuertas derivar el agua sobre un acueducto hacia las instalaciones de la fábrica textil.

En un informe del 13 de octubre de 1837 recopilado por Muriá y López (1990, t. I) se advierten las primeras noticias de esta nueva apuesta de mejora económica. Camilo Gómez del Ayuntamiento de Tepic describe que los inversionistas Eustaquio Barron Cantillón y los hermanos Forbes Esqo, Guillermo y Alejandro, adquirirían en 1837 una máquina para despepitar y escardar algodón y otras dos que ayudarían a hilar y tejer el mismo material. Además, se hace referencia a que dicha fábrica será de mucha utilidad para el desarrollo comercial debido a que en ésta se ocuparían muchos operarios de la ciudad y la región.

Para Contreras (2003) existieron tres aspectos para que en 1838 la fábrica de Jauja entrara en operación. El primero la disposición de recursos financieros de los inversionistas Barron & Forbes Co. El segundo el contexto regional en favor de esta iniciativa que iba en conformidad con la prohibición de importaciones de productos algodón emitidos por la legislación jalisciense a la que se unía la cooperación del ayuntamiento de Tepic al ceder este terreno¹⁰⁷ para la que sería la primera fábrica instalada en el del Séptimo Cantón de Jalisco. Y el tercero la mano de obra disponible para realizar la construcción de este inmueble, en el que llegarían a trabajar hasta 350 peones en tareas de albañilería.

Se desconocen las razones que llevaron a sus propietarios a invertir en el tejido de algodón. Aunque comúnmente se hace referencia que la producción textil de esta fábrica se hizo con la finalidad de ocultar las utilidades que les generaban a sus dueños el contrabando desde su llegada, tanto de plata como de textiles que se producían fuera de México, el autor propone que había cierto interés en ellos por su elaboración debido al auge que tenía su consumo en la sociedad, lo que a la postre haría que fueran accionistas de otras fábricas similares¹⁰⁸. Así

¹⁰⁷ Posiblemente porque se encontraba en terrenos del fundo legal de Tepic, instituido desde que se le otorgó su título de ciudad ante la Corona española.

¹⁰⁸ A mediados del siglo XIX serán copropietarios de la fábrica de Bellavista cerca de Tepic y de La Escoba en Zapopan, así como propietarios de La Esperanza en Hidalgo.

mismo los aspectos técnicos de la fábrica serían atendidos por la dirección del inglés John Allsopp y la superintendencia del norteamericano William Collier.

La primera maquinaria de esta fábrica se compraría en Manchester, pero Barron temiendo tener problemas aduanales por no haber sido enviada con la documentación correcta diría que se había adquirido en Boston¹⁰⁹. La instalación y la capacitación para operar este equipo recaerían en técnicos de Massachusetts. Se trataba de una maquinaria que tenía una capacidad instalada que rebasaría la demanda de la región inmediata a Tepic¹¹⁰, en realidad su mercado eran todos aquellos asentamientos –ciudades, puertos y minas– del noroeste mexicano y el oeste norteamericano, aparte de que no tenían competencia local debido a la decadencia de las manufacturas textiles.

Aunque dichos empresarios incursionarían en la industria textil nunca dejaron el negocio de las importaciones y exportaciones por el puerto de San Blas. Mayo (2006) menciona que para 1841 aparecerán como principales mercaderes del puerto de San Blas José María Castaños y Llanos con 19 embarques, José María Castaños Aguirre con 18, Barron & Forbes Co. con 17 y Domingo Danglada con siete. El 16 de junio del mismo año se adquirirían los terrenos que albergarían la fábrica textil de Bellavista, siendo sus inversionistas José María Castaños y Llanos e Ignacio Fletes. Esta factoría tendría mayor envergadura y características operativas muy similares a la de Jauja.

Contreras (2003) indica que esta industria se establecería sobre un predio llamado La Jordana, patrimonio de la Cofradía de las Ánimas de la parroquia de Tepic, ubicado a nueve kilómetros desde la plaza Principal de la ciudad. Para aprovechar la fuerza hidráulica del río de Tepic se harían sobre su margen

¹⁰⁹ Según Ibarra (1998) se trataba de 80 telares, 24 cardas, tres batientes, nueve estiradores, ocho pabiladores para hilo trama, 18 trociles para hilo pie, 21 trociles para hilo trama, cinco bobinadoras y dos engomadores.

¹¹⁰ Contreras (2006) advierte que serían usados primeramente 1312 husos y 36 telares, debido a que los restante 44 de 80 sufrieron desperfectos, los cuales fueron reparados poco a poco hasta alcanzar 52 telares en 1843.

derecha canales, atarjeas, acueductos y represas¹¹¹. La maquinaria era de tecnología belga y se instalaría con la asesoría del ingeniero Juan Bregeman y del carpintero Nicolás Desiderio Hoogstoel, procedentes de Gante. La firma Aguirrebengoa y Urribarrea era la apoderada legal y los administradores de la factoría José Ramón Menchaca y Juan Antonio Aguirre Zubiaga.

Ibarra (1998) define que, aunque la fábrica textil de Jauja mantenía un número mayor de husos que la de Bellavista, esta última la superaba en número de telares. No obstante, lo anterior, para 1843 Jauja sería más fructífera que la de Bellavista, pues produciría más tela de algodón y a menor costo. Mientras la primera consumiría para su producción semanal 97 quintales de algodón, la última solamente 65. Como lo menciona la autora, con Jauja, que conservaría diez técnicos norteamericanos y más de 200 obreros, y Bellavista, fue posible que en este periodo el cantón de Tepic cubriera casi la mitad de la producción textil de algodón del estado de Jalisco.

En el mismo tenor Mayo (2006) hace una comparación entre las dos fábricas para el año de 1843. Jauja tenía 3 mil 744 husos, 52 telares y semanalmente pagaría \$800 pesos en salarios y produciría 9 mil libras de tela de algodón; mientras que Bellavista tenía 3 mil 84 husos, 120 telares y semanalmente pagaría \$1300 pesos en salarios y produciría 5 mil 700 libras de algodón. El rendimiento de Jauja era casi 60% superior a la producción de Bellavista. Sin embargo, para 1845 el autor refiere que Bellavista fabricaría 15 mil 330 piezas de manta, en tanto Jauja, 15 mil 564. La sumatoria de estas manufacturas eran casi el 70% de lo que se había producido en Jalisco y el 5% de lo nacional.

En este momento los dos conjuntos industriales de Jauja y Bellavista operaban con toda su fuerza productiva, tratando de expandirse comercialmente por toda la costa del Pacífico americano. No obstante, la fábrica de los Barron & Forbes

¹¹¹ Luna (1998) refiere que para operar esta fábrica textil tuvo que realizarse la presa Concunaráas en 1841, desde la cual se derivaba el agua hacia dos canales, uno hacia Bellavista y otro hacia la hacienda de Puga.

Co. dominaba esta región debido a la elevada posición política que les permitía el ser funcionarios de otras naciones. Lo anterior proporcionaría como resultado una serie de inversiones por parte de estas firmas comerciales e industriales a través de la acumulación de capitales lícitos e ilícitos. Como consecuencia de ello se mejorarían caminos, calzadas y puentes con el propósito de hacer más eficiente la comunicación de los insumos y productos de estas fábricas.

Por otro lado, el 2 de septiembre de 1846, la corbeta de guerra *Cyane* arribaría a San Blas, como parte de la invasión militar de Estados Unidos sobre México, con la intención de bloquear comercialmente al puerto. Ante este escenario el puerto no opuso resistencia alguna a la nave norteamericana, la cual tomaría cautivas a las tripulaciones de otras goletas nacionales en los días siguientes a su llegada. El autor menciona que esta situación detendría el flujo mercantil del puerto menoscabando las utilidades de productores regionales, casas comerciales, exportadores de maderas, usuarios del transporte marítimo, cocheros y arrieros¹¹².

Ante esta situación la oligarquía en conjunto con el ayuntamiento y la jefatura política de Tepic se congregaron para auxiliar al ejército defensor en contra de los norteamericanos. Como lo menciona el autor, con la idea de que no se siguieran perjudicando los intereses de dichos personajes, se hicieron pronunciamientos públicos con la intención de que se contribuyera con aportaciones a dicha milicia. El dinero, en su mayor parte fue donado por los jerarcas de la familia Rivas Góngora (Luis, Manuel, Mariano, Agustín, Espiridión y Carlos), y otros recursos en especie, como cobijas, alimentos y armas fueron administrados por Manuel Zelayeta.

¹¹² El autor menciona que entre febrero y mayo de 1846 arribarían desde San Francisco a San Blas 19 barcos con 1461 pasajeros y saldrían de San Blas a San Francisco 1626 personas con un carga de sarapes, sillas, cobijas de lana y maderas, monedas de plata y oro en polvo. Además, en los meses restantes de 1846 el abastecimiento de algodón para las fábricas de Tepic se haría difícil debido a este aislamiento, lo que incluiría de la venta de azúcar, pieles y aperos de labranza entre otros más.

Contreras (2003) indica que José María Castaños y Llano antes de su muerte en 1846, adquiriría alambiques y purgadores franceses para montarlos en la hacienda de Puga, distante 16 kilómetros de Tepic. De esta manera lograría que se mejorara la refinación y duplicaría la producción de la azúcar de caña, convirtiéndose en el principal distribuidor de este insumo y parte de sus derivados –piloncillo y aguardiente– en los departamentos de Sinaloa, Sonora, Alta California y Nuevo México. Las muertes de Castaños y de Ignacio Fletes en 1848, agravarían la decadencia de Bellavista debido a la desorganización laboral y a las dificultades financieras que le aquejaban.

El cumulo de deudas que se tendrían propiciaría que acreedores y proveedores iniciaran juicios legales en 1847 bajo la denominación de Empresa Industrial de Bellavista y Puga. Posteriormente la fábrica remató sus bienes a la Compañía Tepiqueña, compuesta por 40 socios, entre los que se encontraban el vizcaíno Juan Antonio Aguirre, Barron & Forbes Co. y el ecuatoriano Manuel Antonio Luzárraga. Mayo (2006) en 1848 registra que los mayores importadores de mercancías desde San Blas son Barron & Forbes Co., H. J. Blume & Ca. y Carlos Castaños. Además, son exportadores de plata los mismos personajes agregando a Manuel Escudero y exceptuando a Carlos Castaños.

Banda (1982) realizaría una analogía de las dos fábricas textiles en 1853. Jauja tenía 345 operarios, 4 mil 768 husos en movimiento, 112 telares mecánicos, consumiría 7 mil 150 quintales de algodón y produciría 78 mil 175 libras de hilaza y 37 mil 992 piezas de manta. Bellavista poseía 5 mil 832 husos en movimiento, 156 telares mecánicos, consumiría 3 mil quintales de algodón y produciría 24 mil 886 piezas de manta. El número de operarios de Bellavista gastarían en sueldos \$48 mil pesos mientras que Jauja \$72 mil pesos. Por otra parte, el monto en pesos del inmueble y maquinaria de Jauja era de \$300 mil mientras que el de Bellavista valdría por lo menos \$400 mil pesos.

Como lo menciona Contreras (2010), después de que concluyó la intervención norteamericana, la hacienda nacional pública estaba, al contrario de las riquezas de la oligarquía tepiqueña, vacía¹¹³. Estas familias gozaron y emplearon en este periodo de una mayor discrecionalidad en el escenario político de la región, en tanto el país se encontraba en el acoplamiento a las ideologías centralistas, continuando en su zona de confort introduciendo contrabando a través de las costas del cantón, tanto por cabotaje como por San Blas. Esto permitiría a los dueños de las fábricas textiles disimular fiscalmente las utilidades y las ventajas de dichas actividades ilegales a partir de la producción algodonera.

Ibarra (1998) relaciona que será a mediados del siglo XIX cuando se empiecen a generar una serie de rivalidades regionales por el control de San Blas. Esto debido a que los comerciantes de Tepic tenían una mejor oportunidad que los de Guadalajara para practicar el contrabando y de tener acceso por cabotaje a mercancías, maquinarias y productos agrícolas. En 1855 el gobernador de Jalisco, Santos Degollado, decretaría un impuesto de peaje a las mercancías introducidas por Tepic procedentes del puerto, además de organizar una comisión investigadora sobre el contrabando que se daba ahí, la cual sería liderada por José María Castaños y Lazcano, hijo del fundador de Bellavista.

Así mismo, la autora menciona que su nuevo y oportuno puesto administrativo le serviría a Castaños para acusar públicamente de contrabando a la firma Barron & Forbes Co. Esta labor de desprestigio la iniciaría desde la ciudad de México a través de un artículo periodístico de *Le Trait d'Union* firmado por Benito Gómez Farías y de otro publicado en el diario liberal *La Pata de Cabra*, lo cual haría enojar a la sociedad inglesa y de paso al ministro británico en

¹¹³ El autor menciona que Barron & Forbes Co. era socia desde 1846 de la mina de azogue de Nueva Almadén, cercana a San Francisco, la cual le daría utilidades millonarias debido a la necesidad de este insumo para la extracción de minerales durante la época de la fiebre del oro californiano. Esto permitiría a la compañía reinvertir en otros negocios dentro del territorio nacional además de poder defender sus intereses políticos.

México¹¹⁴. La disputa política y la competencia comercial entre estas dos casas en realidad provenía de tiempo atrás, principalmente por las ideologías que apoyaban cada bando: los Barron eran conservadores y los Castaños liberales¹¹⁵.

Así, la segunda generación de los fundadores de las fábricas textiles sería la que incitarían a un estado de tensión en la comarca tepiqueña. La autora precisa que el 13 de diciembre de 1855 Eustaquio Barron Añorga y William Francis Forbes, con la colaboración del líder campesino Manuel Lozada, dirigirían un levantamiento político desde Tepic en apoyo a Manuel Doblado en contra de Comonfort y de las leyes juaristas que suprimían los privilegios del clero y del ejército. Por otra parte, el presidente del ayuntamiento de Tepic, Bonifacio Peña, aliado de la facción liberal jalisciense, pediría el destierro de los dueños de la firma Barron & Forbes Co.

Santos Degollado apoyaría la causa de los Castaños y se dirigiría a Tepic a sofocar dicha rebelión, mientras los disidentes huirían a Mazatlán en el barco Antoñita. La autora menciona que, sin haber consultado al Congreso de Jalisco, el gobernador aprovecharía esta situación para confiscar los bienes y expulsar de la región a la firma inglesa por las imputaciones de riqueza a costa del erario, protección a los bandidos lozadeños, sobornar a José María Espino, miembro de la Marina, y promover la insurrección de Mazatlán. Poco después la casa de la firma inglesa fue saqueada en julio e incendiada en agosto de 1856 por sus adversarios, apresando también a John Allsopp, cónsul de Inglaterra.

El 28 de octubre de ese mismo año tuvo lugar otro levantamiento planeado por José María Castaños y Lazcano. Con 60 hombres buscaba rescatar de prisión a 150 hombres de su bando. Ignacio Castro, párroco de Tepic, pediría ayuda a

¹¹⁴ La relatoría de la demanda jurídica interpuesta por Barron a Gómez se puede encontrar en Gómez (1856).

¹¹⁵ Estos dos grupos se apodaban entre ellos, según Meyer (2005), como “macuaces” a los que eran los partidarios de la empresa Barron & Forbes Co. y como “changos” a la facción de los Castaños.

Barron y Forbes, al recién nombrado comandante Carlos Rivas y a Carlos Horn militar de San Blas, los cuales tomarían la ciudad haciendo prisioneros a 40 amigos de los Castaños. Las pugnas entre las dos casas seguirían, mientras que los reclamos de Inglaterra hacia México tuvieron que consentirse declarando triunfadora a la firma inglesa¹¹⁶ y sometiendo a juicio al gobernador¹¹⁷, evitando así, otra intervención extranjera en suelo nacional.

Paralelamente, y no obstante a estos acontecimientos, las inversiones sobre Tepic y el campo de su comarca inmediata seguían en pleno desarrollo. Para 1857 Juan Antonio Aguirre y Cía. funda la hacienda azucarera de La Escondida, a partir de la integración de cuatro ranchos que eran parte de las Cofradías de Tepic¹¹⁸. Se trataría de una operación legal de adquisición patrimonial basada en la ley de 1856 de desamortización de corporaciones civiles y religiosas. Como lo indica Meyer (1983), entre septiembre y octubre de 1856 se realizaron la mayoría de las 146 actas de transacciones patrimoniales del municipio de Tepic, de las cuales, las de mayor valor, son los terrenos rústicos¹¹⁹.

En este caso, el cantón de Tepic, ocuparía un lugar importante dentro de los valores de los bienes desamortizados en el contexto nacional. Según el autor, entre julio de 1856 y enero de 1857 se desamortizaría casi el 19% del valor total del estado de Jalisco. En este municipio de Tepic aparecen apellidos conocidos que serán los mayores desamortizadores, y que en lo posterior se convertirán en los terratenientes de la región: Aguirre, Barron y Forbes, Castaños, Corona,

¹¹⁶ Según la autora el 18 de noviembre de 1856 las relaciones diplomáticas entre los dos países volvieron a la normalidad. Los pormenores, demandas e indemnizaciones originadas por este conflicto se pueden ampliar y contextualizar políticamente en López (1998) e Ibarra (1994).

¹¹⁷ Detalles de este enjuiciamiento pueden consultarse en Santos (1856 y 1857).

¹¹⁸ Luna (1998) indica que para llevar agua al ingenio se realizaría la presa La Escondida en 1857, aguas abajo de la presa de Concularías, con dos compuertas: la derecha para irrigar la caña de azúcar y la izquierda para mover la maquinaria del ingenio. En 1866 se construiría otra presa con el mismo fin, un kilómetro aguas arriba del puente de Puga de Tepic, y su canal pasaría por la hacienda de La Laguna, donde un túnel auxiliaría al drenado de la laguna.

¹¹⁹ El autor categoriza estas actas de forma tal que para el caso privado existen 44 de terrenos rústicos y 114 de solares y casas urbanas; de las Cofradías de Tepic, pertenecientes a la Parroquia de Tepic, existen 40 de terrenos rústicos y 5 de solares y casas urbanas; y 4 de terrenos rústicos y 109 de solares y casas urbanas del dominio del Ayuntamiento de Tepic.

Cueto, García, Hernández, Miramontes y Rivas. De igual manera cabe mencionar que los beneficiarios de esta ley eran previamente, en su mayoría, arrendatarios de estos terrenos.

Volviendo a las pugnas entre familias conservadoras y liberales, éstas tendrían una gran trascendencia. Según Muriá (2010), la década posterior a 1857 fue un periodo de ajuste de cuentas entre Barron y Castaños, suscitado, y auspiciado, de forma afín con la guerra de Reforma, el Segundo Imperio y la Restauración de la República. El autor indica que algo que era una cuestión entre dos familias locales estuvo a punto de provocar una crisis internacional. En este escenario emerge Manuel Lozada¹²⁰ y su ejército de indígenas apoyando la causa de los conservadores hasta 1862, de los imperiales hasta la muerte de Maximiliano en 1867, y de los liberales hasta 1872 la muerte de Juárez.

Manuel Lozada incursionaría en la vida política de la comarca tepiqueña. Su ejército se compondría de miles de pobladores que pertenecían a las comunidades serranas del Álica los cuales, después de combatir, se ocultaban en ella haciendo difícil la maniobra de captura. Poco después esta lucha se convertiría en la vanguardia por mantener el control del cantón de Tepic. Manuel Lozada pasaría de bandido a guerrillero tras haberse aliado a los intereses de la familia Rivas, amigos los Barron. A partir de esta lucha, entre conservadores y liberales, Tepic sufriría los embates de la guerra al encontrarse bajo un asedio constante (Cuadro 11).

Contreras (2010) menciona que Tepic gozaría de buenos tiempos durante el Segundo Imperio. Esta afirmación se debe a que existiría una cohesión en los intereses políticos y económicos entre la oligarquía tepiqueña y la oligarquía central emplazada en la ciudad de México. Dicha situación se vería reflejada en el entusiasmo por construir, y reconstruir, la ciudad. El autor precisa que el Teatro Calderón pudiera haber sido la primera experiencia de un proyecto que

¹²⁰ En el texto de Aldana (2007) se han recopilado varios ensayos en torno a este personaje.

Tomas de plaza en la ciudad de Tepic de 1859 a 1867			
Fecha	Ejercito Agresor	Ejercito Defensor	Triunfador
11/jun/1859	Los liberales José María Villanueva, Ramón Corona y el Batallón de Libres de Motaje.	El conservador Manuel Lozada	Liberales
27/jun/1859	Los conservadores General Leonardo Márquez y Manuel Lozada	Los liberales Ramón Corona y Manuel Márquez con el batallón de Sinaloa	Conservadores
06/sep/1859 07/sep/1859	Los liberales Estaban Coronado y Ramón Corona (3500 hombres)	Los conservadores General Moreno y Manuel Lozada (1500 hombres)	Liberales
01/nov/1859 09/nov/1859	Los conservadores Manuel Lozada (más de 1000 hombres) atacaría la ciudad por la garita de Jalisco	Los liberales Esteban Coronado y Ramón Corona. Fernando Cordero después de muerto Coronado entrega la ciudad junto con los cónsules de Alemania y Francia.	Conservadores
abr/1860	El Coronel Antonio Rojas pasaría por la orilla sur de la ciudad para refugiarse en Barranca Blanca y después marchar hacia Santiago Ixcuintla	Manuel Lozada saldría a Barranca Blanca a combatir al Coronel Antonio Rojas y después se retiraría a San Luis	
31/may/1860	Después de tomar la plaza de Santiago Ixcuintla el Coronel Antonio Rojas, general Placido vega y Ramón Corona avanzan hacia Guadalajara pasando por Tepic		
principios ene/1861	El General Pedro Ogazón y Ramón Corona (3000 hombres). El 5 de febrero se dictan decreto en el cual se prohíbe que se coopere con la sublevación de Manuel Lozada	Sin oposición de nadie se ocupa la plaza de Tepic. Desde el 8 de enero de 1861 Manuel Lozada levanta un acta de sumisión y obediencia tras saber de la toma de Guadalajara por los liberales	Jaliscienses Liberales
finales dic/1861	General Pedro Ogazón regresaría a Tepic después de una fallida campaña persecutoria de Manuel Lozada por la sierra.		
10/ene/1862	El general Pedro Ogazón decreta que los habitantes de la ciudad en un término de 8 días desocuparan la ciudad, quedando al resguardo el Coronel Antonio Rojas y Ramón Corona para la protección de las familias que van hacia Santiago Ixcuintla	El 1 de febrero de 1862 Manuel Lozada firma la paz en el Convenio de Pochotitlán con el General Pedro Ogazón. Después del 9 de febrero de 1862 el General Placido Vega se queda en Tepic para conciliar la paz con Manuel Lozada, haciéndose una gran fiesta	
02/jun/1862	Manuel Lozada desconociendo el Convenio de Pochotitlán toma la ciudad de Tepic (1000 hombres)	La plaza estaba resguardada por el Coronel Bibiano Dávalos (450 hombres) que no alcanzaría a llegar a la loma indicada pues fue sofocado en las calles retrocediendo hasta la Alameda junto con dos batallones sinaloenses al mando del Coronel Buelna y el Comandante Toledo.	Lozadistas
01/ago/1862	El General Ramón Corona (1000 hombres) atacaron la plaza por la Alameda y la loma de la Cruz para que los Comandantes Antonio Vallejo y Bibiano Hernández tomaran la infantería distribuida en varios puntos del centro de la ciudad	Manuel Lozada (500 hombres) tuvo tiempo de auxiliar la plaza desde su cuartel forzando al agresor a retirarse de la ciudad	Lozadistas
19/oct/1862 20/oct/1862	Los Tenientes Coroneles Isidoro Hernández, Bibiano Dávalos y José María Gutiérrez bajo el mando del General Ramón Corona ocupa todas las garitas y la loma de la Cruz para después penetrar al centro de la ciudad	Manuel Lozada recupera el centro de la ciudad y ataca a los batallones asentados en la Alameda y la loma de la Cruz	Lozadistas
07/ene/1867	El general Ramón Corona llegaría a la ciudad por la orilla suroriente pernoctando en el Convento de La Cruz	Desde el día 4 Manuel Lozada había despachado una comisión para dar órdenes al paso del Ejército de Occidente de Corona. No habría agresiones por ningún bando	

Cuadro 11. Tomas de plaza en la ciudad de Tepic de 1859 a 1867. Las maniobras de estas batallas pueden encontrarse con mayor detalle en Vigil e Hajar (1874) y Cambre (1904). Elaboración propia a partir de Pérez (1894).

unificaría a varias familias en disputa –Aguirre, Barron y Forbes, Freymann, Menchaca, Kindt y Rivas– los cuales para ese entonces ya habían alcanzado cierto nivel de estatus social dentro de la región.

A partir de esta trascendental obra seguirían la remodelación de la Alameda y de la plaza Principal, así como la continuidad de la penitenciaría del Séptimo Cantón de Jalisco. Sin lugar a dudas será esta oligarquía tepiqueña la que promoverá en primera instancia la modernización de su población, la cual incluiría en su manifiesto urbano espacios de recreación, en específico de ocio y socialización, donde estas familias desplegarían sus diligencias de cohesión social, política y económica. Siguiendo la pauta del modelo urbano de otras capitales, como Guadalajara y México, Tepic se renovarían urbanamente, de manera paulatina y desfasada, con respecto a estas.

En este mismo tenor los principales comerciantes de Tepic para 1867, según el autor, serían Aguirre, Barron y Forbes, Beyer, Freymann, Kindt, Pérez y Retes. Lo anterior reafirma la gran capacidad económica que mantenía esta oligarquía, la cual estaría fraguando su autonomía con respecto a Jalisco con el recién nombrado Distrito Militar de Tepic. En tanto Manuel Lozada se volvería en el eje vertebrador de una lucha campesina que trataría de recuperar las tierras de las comunidades indígenas despojadas por los hacendados a través de los años. De esta manera Manuel Lozada se volvería en un enemigo de la federación para el presidente Lerdo.

Muriá (2010) menciona que se le había acusado de la más escandalosa y arbitraria expropiación en la recuperación de tierras comunales y por ello se decidiría su fin desde México. Manuel Lozada sabiendo esta situación se lanzaría a tomar Guadalajara, la cual perdería en La Mojonera contra el general Ramón Corona el 28 de enero de 1873. Después de ello poco a poco se fue debilitando la fuerza lozadista. El 1 de marzo sería tomada por el general José Ceballos, defendida por 2 mil hombres al mando de Agatón Martínez. Después de haberlo traicionado Práxedes Núñez y Andrés Rosales, el 19 de julio de ese año, en el cerro de los Metates, muere fusilado Manuel Lozada.

Contreras (2010) precisa que después de la muerte de este caudillo se abrirían dos proyectos políticos distintos dentro del Distrito Militar de Tepic. El primero el de la oligarquía de Tepic y, el segundo, el de los militares que vencieron la gavilla lozadeña. Sin embargo, como lo plantea el autor, fue el primero el que se impuso debido a la consolidación económica basada en la producción de insumos derivados del algodón, caña de azúcar y tabaco; a la constante compra y venta de propiedades, solares y unidades de producción; pero sobre todo por la asociación comercial y política dentro y fuera de la comarca tepiqueña.

4.4. Las articulaciones históricas en la materialización de Tepic

En Tepic se desplegarían diversos elementos, o eventos históricos, que modificarían y definirían su espacialidad a través de la concatenación de una serie de causalidades. La consolidación de su centralidad, como primer signo de dichas causas, se definiría por la concentración de un conjunto de actividades urbanas administrativas, eclesiásticas, económicas y políticas de trascendencia local. La agrupación de estas funciones, a su vez, serían consecuencia de dos signos de causalidad que, como causa y efecto, abonarían en la expansión de su centralidad a nivel global: la cercanía con el mar y el asentamiento de diferentes oligarquías urbanas en la ciudad.

Estos tres eventos históricos, desfasados temporalmente pero espacialmente coincidentes, mantendrían una asociación inseparable para la explicación de la conformación del espacio urbano de Tepic. Es así que la expansión de centralidad, la proximidad ultramarina y la residencia oligárquica distinguen específicamente una concatenación de coyunturas, o articulaciones históricas, las cuales constituirán nodos que permiten definir una periodización más estrecha de la historicidad de su estructura urbana, tratando que, al ordenar cronológicamente cada una de ellas, se conciba explícitamente el evento histórico que las originó (Cuadro 12).

Articulaciones históricas del espacio urbano de Tepic de 1532 a 1867		
Expansión de centralidad (Ec)	Proximidad ultramarina (Pu)	Residencia oligárquica (Ro)
Tepic capital de la Nueva Galicia de 1532 a 1540.	Tepic punto estratégico geográfico para la colonización territorial sobre el litoral de la Mar del Sur desde el siglo XVI.	Tepic residencia temporal de una oligarquía de conquistadores y encomenderos españoles.
	Chacala la primera asociación oceánica del asentamiento con el sistema mundo desde finales del siglo XVII.	
Tepic cabecera de alcaldía de la jurisdicción de Tepic desde principios del siglo XVIII.		Tepic residencia de una consolidada oligarquía ganadera en la segunda mitad del siglo XVIII.
Tepic cabecera de parroquia eclesiástica en 1761.	San Blas la segunda asociación litoral del asentamiento con el sistema mundo desde 1768.	
		Tepic residencia de una consolidada oligarquía ganadera, de una ascendente oligarquía de comerciantes, de una corporación de marinos y de una alta concentración de migrantes desde finales del siglo XVIII.
Tepic ciudad desde 1811 y sede de su ayuntamiento desde 1813.	Tepic sede de su primera feria comercial fomentada por la presencia del galeón de Manila desde 1814.	
Tepic capital del Séptimo Cantón de Jalisco ampliando su dominio territorial desde 1824.	Tepic concentrador de capitales producto de la industria textil y azucarera que establecería una consolidada oligarquía de comerciantes desde 1838.	
	Tepic parte de la ruta de diligencias transoceánica Veracruz-San Blas desde 1851.	
Tepic como capital del Distrito Militar de Tepic propiciada por una consolidada oligarquía industrial que se beneficiaba del comercio ultramarino por San Blas para de esta manera obtener autonomía política del estado de Jalisco desde 1867.		

Cuadro 12. Articulaciones históricas del espacio urbano de Tepic de 1532 a 1867. Elaboración propia.

No obstante, cabría aclarar que, para algunas de estas articulaciones históricas, estos hechos se vuelven indistinguibles en cuanto a la precisión de su causalidad. Lo anterior es debido a que cada nodo, además de ser una consecuencia endógena de su acontecimiento precedente, se vuelve en un acontecimiento en el que incide una casualidad exógena. Por ejemplo, el establecimiento de los puertos de Chacala y de San Blas son una causalidad exógena provocada por una articulación histórica de expansión de centralidad en Tepic, y que además con el transcurrir del tiempo generaría un conjunto de consecuencias endógenas para la ciudad.

Por otra parte, esta mera periodización ha permitido hacer, de manera paralela, una analogía con el despliegue de ciertas representaciones urbanas en Tepic. La materialización de ciertos elementos primarios respondería a la necesidad de incorporar nuevas funciones que se adaptarían en la ciudad, como una interpretación inicial de estos hechos urbanos. A manera de reflejo, por medio de ciertos indicios en la conformación de este núcleo protourbano preliberal, se advertirá el establecimiento, por lo pronto, de algunas de estas espacialidades y

los promotores que gestaron su realización, reconociendo heurísticamente, de ser posible, los eventos históricos que los formaron (Cuadro 13).

Materialización de los elementos primarios en Tepic de 1789 a 1874			
Causal	Fecha	Obra constructiva	Promotor
Pu	13/ene/1789	(M) Cuartel de la Compañía Fija de Infantería de San Blas	Diseñó Ingeniero Miguel Constanzó
Ec/Ro	05/jul/1791	(H) Hospital de San José	Juan de Zelayeta
Ro	27/oct/1794	(U) Portal poniente de la plaza Principal	Rafael Maldonado
Ro	27/oct/1794	(U) Portal surponiente de la plaza Principal	Antonio Santa María y Rentería
Ec/Ro	1799 ca.	(R) Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe	Juan de Zelayeta
Ec/Pu/Ro	1800 ca.	(V) Puentes de Puga y San Cayetano	Antonio Santa María y Rentería
Ro	1801	(H) Fuente de los delfines	
Ec	30/abr/1804	(R) Reconstrucción de la Parroquia de Tepic (se suspende en 1810, reanuda en 1819 y concluye en 1822)	Párroco Benito Antonio Vélez, constructor Manuel Ruiz
Ec	1807	(U) Trazo de la calzada de La Cruz	
Pu	01/jul/1822 ca.	(E) (M) Academia Náutica de Tepic	Director Teniente José Cardoso
Ec/Ro	1833	(O) Teatro Coliseo	Ayuntamiento de Tepic
Ec	1836?	(H) Cementerio Civil	Párroco Rafael Homobono
Ec	1836?	(R) Capilla de Nuestra Señora del Refugio de Pecadores del Cementerio Civil	Párroco Rafael Homobono
Ec/Pu/Ro	1838 (inicio de operaciones)	(I) Fábrica de hilados y tejidos de algodón de Jauja (se compraría la propiedad en 1835)	Eustaquio Barron, Guillermo Forbes y Alejandro Forbes
Ec/Pu	1840	(O) Hotel Bola de Oro	Alejandro Santa María y Chorroco
Ec/Pu/Ro	1842 (inicio de operaciones)	(I) Fábrica textil de Bellavista (se compraría la propiedad en 1841)	José María Castaños y Llanos e Ignacio Fletes
Ec/Ro	14/abr/1845?	(O) La Alameda	Primeras noticias de Martín Lara
Ec/Pu/Ro	1846	(I) Renovación tecnológica de la fábrica azucarera de la hacienda de Puga	José María Castaños y Llanos
Ec	1847	(R) Reparación de techumbres, nuevos altares y vidrieras en la Parroquia de Tepic	Párroco Ignacio Castro
Ec	26/abr/1854	(R) Remodelación de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores	Arzobispo Pedro Espinoza y Dávalos y Párroco Ignacio Castro
Ec	1850 ca.	(R) Nuevas techumbres y altares de la Santa Cruz	Fray Pablo López
Ec	1854	(H) Penitenciaría del 7mo. Cantón de Jalisco (se compraría la propiedad en 1853)	Párroco Ignacio Castro e Ingeniero Gabriel Castaños Retes
Ec	1854	(E) (R) Colegio Seminario de Tepic	Párroco Ignacio Castro
Ec/Pu/Ro	1857	(I) Hacienda azucarera La Escondida	Juan Antonio Aguirre y Cía.
Ec	1864	(H) Drenaje de la Laguna de Tepic	Eustaquio Barron
Ec/Ro	31/mar/1866	(O) Teatro Fernando Calderón	Juan de Sanromán, José María Castaños y Esteban Archiga, constructor Ingeniero Gabriel Castaños Retes
Ec	07/feb/1867	(E) Escuela Elemental de Niños adaptada en la Capilla y Hospital de Indios	Director Maestro Fernando Montañón y Regidor Julio Pérez González
Ec	16/may/1867	(O) Remodelación de la Alameda	Regidor Nemesio Rodríguez
Ec	Finales 1867	(R) Pórtico y Torres de la Parroquia de Tepic	Párroco Nestor Zarate, diseñó y construyó Gabriel Luna y Rodríguez
Ec	1868	(O) Jardín Azcona (se donó el terreno)	Miguel Azcona
Ec	18/may/1868	(O) Remodelación de la plaza Principal	Amado Fletes
Ec	1870	(O) Jardín Sanromán (se compró el terreno)	Jefe Político Juan de Sanromán
Ec	1870	(O) Remodelación de la plaza Principal	Ayuntamiento de Tepic
Ec	1870	(R) Altar-ciprés principal neogótico	Párroco Nestor Zarate
Ec	1874	(S) Columna de la Pacificación del Distrito Militar de Tepic en el centro de la plaza Principal	Jefe Político Juan de Sanromán

Cuadro 13. Materialización de elementos primarios en la ciudad de Tepic de 1789 a 1874. Las siglas de los elementos de causalidad corresponden a (Ec) expansión de centralidad, (Pu) proximidad ultramarina y (Ro) residencia oligárquica. Por otra parte, las siglas que preceden a cada obra constructiva indican el género del equipamiento (R) religioso, (G) gubernamental, (I) industria, (M) militar, (H) higiene y salud, (U) imagen urbana, (V) vialidades, (O) ocio y esparcimiento, (E) educativo y (S) monumentalía. Elaboración propia a partir de López (1979, 1985 y 2000).

A partir de este cuadro se pueden establecer tres aproximaciones a partir de la relación entre articulaciones históricas y la materialización de los elementos primarios de la ciudad de Tepic:

- I. La primera en la que se visibiliza que después del establecimiento de San Blas, en 1768, la expansión de centralidad de Tepic requirió de una mayor diversificación de funciones, y por ende de una mayor heterogeneidad arquitectónica. En dichos espacios, como producto del pensamiento ilustrado, es posible advertir las primeras huellas de racionalización y de higienización: el ingreso del modernismo borbónico a la ciudad.
- II. La segunda en la que distingue la convivencia de una oligarquía de comerciantes hispanoamericanos y de industriales extranjeros, tras la consumación de la Independencia de la Nueva España, incidiendo de forma activa en la conformación del espacio urbano. En específico se perfeccionarán constantemente los lugares de ocio y esparcimiento, los cuales transformarán las periferias del paisaje urbano y la composición de la imagen urbana de Tepic. Además, debido a que estos personajes residen en la centralidad de la ciudad, tienen injerencia, desde el poder institucional, para incidir en las nuevas formas de la ciudad.
- III. La tercera en la que existe una lucha por implantar un canon en el imaginario simbólico de la ciudad, derivado del esfuerzo por equilibrar las representaciones espaciales de los distintos géneros edificatorios de Tepic. Lo anterior se evidenció aún más entre en los inmuebles religiosos y gubernamentales con cualidades monumentales, los cuales fueron resultado de una pugna ideológica a mediados del ochocientos. Si bien no existió una total sustitución de edificaciones se hizo evidente que los dos discursos convivirían de manera yuxtapuesta en lo urbano.

Referencias del capítulo 4

Bibliografía

- Arciniega Ávila, Hugo Antonio. (1995). *El puerto de San Blas, Nayarit. Siglos XVIII a XX. Un análisis arqueológico de su estructura urbana* (tesis de licenciatura). Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH, México.
- Aldana Rendón, Mario; Luna Jiménez, Pedro; Muriá, José María y Peregrina Vázquez, Angélica. (comp.). (2007). *Manuel Lozada hasta hoy*. Guadalajara: INAH, CONACULTA y El Colegio de Jalisco.
- Almonte, Juan Nepomuceno. (1852). *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México: Imprenta de Cumplido. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012473/1080012473_MA.pdf
- Banda, Longinos. (1982). *Estadística de Jalisco. Formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos en los años de 1854 a 1863* (2da. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- Beechey, Frederic William. (1831). *Narrative of a voyage to the Pacific and Bering's Straits, to co-operate with the polar expeditions: performed in His Majesty's Ship Blossom, under the command of Captain F. W. Beechey, R. N., F. R. S. & c., in the years 1825, 26, 27, 28. Published by authority of the Lords Commissioners of the Admiralty. A new edition in two Volumes* (v. II, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Henry Colburn & Richard Bentley. Recuperado de <https://archive.org/details/narrativeavoyag02beecgoog>
- Belcher, Edward. (1843). *Narrative of a voyage round the world, performed in Her Majesty Ship Sulphur, during the years 1836-1842. Naval operations in China from dec. 1840 to nov. 1821. Published under authority of the Lords Commisioners of the Almiraity. By Captain Sir Edward Belcher, R. N., C. B., F. R. A. S., &c. comander of the expedition. In two volumes* (vol. I, Sarah Flores Rodríguez, trad.). Londres: Henry Colburn. Recuperado de <https://archive.org/details/narrativeofvoyag01belc>
- Bernecker, Walther L. (1993). Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México decimonónico. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, UNED, Facultad de Geografía e Historia, 6, 393-418.
- Calvo, Thomas. (1997). *Por los caminos de Nueva Galicia: transportes y transportistas en el siglo XVII*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Calvo, Vicente. (1845b). Tepic. *Semanario Pintoresco Español*, X (46), 16 de noviembre, 361-363. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122775&search=&lang=es>

- Cambre, Manuel. (1904). *La guerra de tres años. Apuntes para la historia de La Reforma. Obra escrita por Manuel Cambre socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y socio activo del Ateneo Jalisciense*. Guadalajara: Imprenta de Cabrera. Recuperado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119321/1080119321.pdf>
- Cárdenas de la Peña, Enrique. (1968). *San Blas de Nayarit* (v. I). México: Secretaria de Marina.
- Carpenter, William W. (1851). *Travels and adventures in Mexico: in the course of journeys of upward of 2500 miles, performed on foot. Giving an account of the manners and customs of the people and the agricultural and mineral resources of the country. By William W. Carpenter, late of the U.S. Army* (Laura Paloma Monzón Rojas, trad.). Nueva York: Harper & Brothers. Recuperado de <https://archive.org/details/travelsadventure01carp>
- Commons, Aura. (1989). La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, UNAM, IIH, 12, 79-124.
- Contreras Valdez, José Mario. (2003). Cuatro fábricas textiles del siglo XIX en el Territorio de Tepic. En Trujillo Bolio, Mario y Contreras Valdez, José Mario (ed.). *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX* (pp. 151-186). México: CIESAS.
- (2006). *La oligarquía del Territorio de Tepic, 1880-1912. Sus negocios y política* (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.
- (2010). *Nayarit. Historia breve*. México: El Colegio de México y FCE.
- De Arregui, Domingo Lázaro. (1980). *Descripción de la Nueva Galicia*. Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- De la Mota Padilla, Matías. (1870). *Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia, escrita por D. Matías de la Mota Padilla en 1742. Publicada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: Imprenta del Gobierno. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042752/1080042752_MA.pdf
- De la Mota y Escobar, Alonso. (1993). *Descripción geographica [sic] de los Reynos [sic] de Galicia, Vizcaya y León*. Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco y Universidad de Guadalajara.
- De Villaseñor y Sánchez, José Antonio. (1746). *Theatro [sic] americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones: dedicada al Rey nuestro señor el señor D. Phelipe [sic] Quinto, Monarcha de las Españas. Su autor D. Joseph Antonio de Villa-Señor, y Sánchez, contador general de la Real Contaduría de Azoguez [sic], y cosmographo [sic] de este reyno. Quien la escribió de orden del excelentissimo [sic] señor conde de Fuen-Clara [sic], virrey, gobernador, y capitán general de esta Nueva España, y presidente de su Real Audiencia, &c*. México: Imprenta de la viuda de Hogal. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080017365/1080017365_MA.pdf
- Duflot de Mofras, Eugene. (1844). *Exploration du territoire de l'Oregon, des Californies et de la mer de Vermeille, exécutée pendant les années 1840, 1841 et 1842 par M. Duflot de*

- Mofras, attache a la Légation de France á Mexico. Ouvrage publié par ordre du Roi, sous les auspices de M. Le Maréchal Soult, Duc. de Dalmatie, Président du Conseil, et de M. Le Ministre des Affaires Étrangères* (t. I, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Paris: Arthus Bertrand. Recuperado de <https://archive.org/details/explorationterri01dufrich>
- Duplessis, Pablo. (1861). *Un mundo desconocido o Viajes contemporáneos por Méjico de Pablo Duplessis*. Madrid: Imprenta de la Correspondencia de España. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.530634736x;view=2up;seq=4>
- Eardley-Wilmot, Sidney Marow. (1873). *Our journal in the Pacific. By the Officers of H.M.S. Zealous. Arranged and edited by Lieutenant S. Eardley-Wilmot. With map and numerous illustrations* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Longmans, Green & Co. Recuperado de <https://archive.org/details/ourjournalinpac00wilmgoog>
- Forbes, Alexander Clark. (1851). *A trip to México or recollections of ten-months' ramble in 1849-50. By a Barrister* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Smith, Elder & Co. Cornhill. Recuperado de <https://archive.org/details/atriptomexicoor00forbgoog>
- García, Silverio. (1878). *Cuestión de Tepic. Artículos publicados en "El Estado de Jalisco por Silverio García. Edición oficial*. Guadalajara: Tipografía de Banda. Recuperado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013261/1080013261.pdf>
- Gerhard, Peter. (1996). *La frontera norte de la Nueva España*. México: UNAM.
- Gómez Farías, Benito. (1856). *Juicio de imprenta. Documentos relativos al promovido por el Sr. D. Eustaquio Barron contra Benito Gómez Farías*. México: Tipografía de José Mariano Fernández. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.32044061553517;view=2up;seq=2>
- Gutiérrez Camarena, Marcial. (1856). *San Blas y las Californias. Estudio histórico del puerto*. México: Jus.
- Gutiérrez Contreras, Salvador. (1979). *El territorio del Estado de Nayarit a través de la historia*. Compostela: edición particular.
- Herrera Guevara, Sebastián Porfirio. (2014). Padrón general de la feligresía de la ciudad de Tepic, 1817. *Letras Históricas*, Universidad de Guadalajara, CUCSH, 9, 97-114.
- Ibarra Bellon, Araceli. (1994). ¿commercial jealousy o reforma agraria? Origen u naturaleza del motín de Tepic (13 de diciembre de 1855). *Boletín Americanista*, Universitat de Barcelona, 44, junio, 111-135.
- (1998). *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México: FCE y Universidad de Guadalajara.
- Kennedy, William Robert. (1876). *Sporting adventures in the Pacific, whilst in command of the "Reindeer" by Captain W. R. Kennedy, R. N.* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Sampson Low, Marston, Searle & Rivington. Recuperado de <https://archive.org/details/sportingadventu00kenngoog>

- Lafond de Lurcy, Gabriel-Pierre. (1844). *Voyages autour du monde. Naufrages célèbres. Voyages dans les Amériques par le capitaine G. Lafond* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Paris: Administration de Libraire. Recuperado de <https://archive.org/details/voyages-autourdu00lurcgoog>
- López Cotilla, Manuel. (1983). *Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco. Reunidas y coordinadas por orden del gobierno del mismo por la Junta de Seguridad Pública en el año de 1843* (3ra. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- López González, Pedro. (1979). *Mosaico histórico de la ciudad de Tepic*. Tepic: Centro Regional Tepic BANCOMER.
- (1980). *Las cofradías de Nayarit. Capitán Juan López Portillo y Rojas pionero del desarrollo socioeconómico de Tepic en el siglo XVII*. Tepic: edición particular.
- (1984). *La población de Tepic, bajo la organización regional (1530-1821)*. Tepic: UAN.
- (1985). *La catedral de Tepic* (2da. ed.). Tepic: Obispado de Tepic.
- (2000). *El centro histórico de la ciudad de Tepic* (2da. ed.). Tepic: H. XXXV Ayuntamiento de Tepic.
- (2010). *La lucha por la independencia en Nayarit 1810-1821. Un esbozo y breve diccionario biográfico*. Tepic: Crisis perpetua.
- López Gutiérrez, María Magdalena. (1998). *El asunto Barron-Forbes, 1855-1857. El conflicto México-Inglaterra y sus orígenes en el cantón de Tepic* (tesis de maestría). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- Löwenstern, Isidore. (2012). *México. Memorias de un viajero*. México: FCE.
- Luna Jiménez, Pedro. (1994). Tepic: aproximación a su historia urbana. En Olveda Legaspi, Jaime (coord.). *El crecimiento de las ciudades noroccidentales* (pp. 141-170). Zapopan: El Colegio de Jalisco, Universidad de Colima e INAH.
- (1998). Después de un buen servicio un mal pago. El río de Tepic, un poco de su historia. *Unir*, UAN, 16, 3-18.
- (2012). *Nayarit, génesis municipal. Entre el cambio y la persistencia*. Tepic: Gobierno del Estado y SEPEN.
- Mayo, John. (2006). *Commerce and contraband on Mexico's west coast in the era of Barron, Forbes & Co., 1821-1859*. Nueva York: Peter Lang.
- Menéndez Valdés, José. (1980). *Descripción y censo de la Intendencia de Guadalajara. 1789-1793*. Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- Meyer, Jean. (1983). La desamortización de 1856 en Tepic. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, 13(IV), 5-30.
- (1990a). *Nuevas mutaciones. El siglo XVIII. Colección de documentos para la historia de Nayarit* (t. II). Tepic: UAN.
- (1990b). *De Cantón de Tepic a Estado de Nayarit. 1810-940. Colección de documentos para la historia de Nayarit* (t. V). Tepic: UAN.

- (2005). *Breve historia de Nayarit*. México: CM y FCE.
- (2011). *A la voz del Rey*. México: Tusquets Editores.
- Mühlenpfordt, Eduard. (1844). *Versuch einer getreuen Schilderung der Republik Mejico besonders in Beziehung auf geographie, ethnographie und statistik. Von Eduard Mühlenpfordt frühervorstand des Bauwesens bei der Mexican-Company, später Wegbau director für den statt Oajáca. Zweiter Band Beschreibung der einzelnen Landesteile* (D. Cecilia Jiménez Lesslhumer, trad.). Hannover: C. F. Kuis. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015018027162;view=2up;seq=4>
- Muriá, José María. (2010). *Jalisco. Historia breve*. México: El Colegio de México y FCE.
- y López González, Pedro (comp.). (1990). *Nayarit: del Séptimo Cantón al estado libre y soberano (II t.)*. México: Universidad de Guadalajara e Instituto Mora.
- y Peregrina, Angélica (comp.). (1992). *Viajeros anglosajones por Jalisco. Siglo XIX*. México: INAH.
- Oliver Sánchez, Lilia. (2000). Algunas aportaciones de la demografía histórica en el occidente de México. Siglos XVIII y XIX. *Papeles de Población*, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, 26 (6), 207-220.
- Olveda Legaspi, Jaime. (1996). Los vascos y la construcción de la red urbana del noroccidente novohispano. En Garritz Ruiz, Amaya (coord.). *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX* (v. III, pp. 41-51). México: UNAM, IIH, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo.
- Penny, Edward B. (1828). *A sketch of the customs and society of Mexico, in a series of familiar letters; and a journal of travels in the interior, during the years 1824, 1825, 1826* (Laura Paloma Monzón Rojas, trad.). Londres y Liverpool: Longman & Co. Paternoster-row y T. Kaye. Recuperado de <https://archive.org/details/asketchcustomsa00penngoog>
- Pérez González, Julio. (1894). *Ensayo estadístico y geográfico del Territorio de Tepic, formado con datos coleccionados y ampliados por Julio Pérez González, por disposición del Señor Jefe Político del mismo Territorio General Leopoldo Romano. Primera época, 1891-1893*. Tepic: Imprenta de Retes. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023710/1080023710_MA.pdf
- Pérez Lete, Manuel (comp.). (1875). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco: comprende la legislación del Estado desde 14 de setiembre de 1823 a 16 de octubre de 1860* (14 t.). Guadalajara: Tipografía de Manuel Pérez Lete. Recuperado de la BNM.
- Roa, Victoriano. (1981). *Estadística del estado libre de Jalisco. Formado de orden del Supremo gobierno del mismo Estado. Con presencia de las noticias que dieron los pueblos de su comprensión en los años de 1821 a 1822* (2da. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.

- Ruiz Nervo, Pedro. (1821). *Padrón general del quartel [sic] n.º. 1.º. En donde se expresa el número de avitantes [sic] que en él se comprenden*. Recuperado del ACEHM.
- Ruschenberger, William Samuel Waithman. (1838). *A voyage round the world; including an embassy to Muscat and Siam, in 1835, 1836, and 1837. By W. S. W. Ruschenberger, M. D. Surgeon, U.S. Navy, Hon. Member of The Philadelphia Medical Society; Member of The Academy of Natural Sciences of Philadelphia, & c. Author of "Three years in the Pacific"* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Filadelfia: Carey, Lea & Blanchard. Recuperado de <https://archive.org/details/voyageroundworld00unse>
- Santos Degollado, José. (1856). *Informe con justificación que el Gobernador y Comandante General del Estado de Jalisco, ciudadano Santos Degollado, rinde al Supremo Gobierno Nacional, para demostrar la conveniencia, justicia y necesidad de expulsar fuera de la república a los extranjeros [sic] perniciosos D. Guillermo Forbes y D. Eustaquio Barron, residentes de Tepic*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno a cargo de Santos Oroasco. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000102792&page=1>
- (1857). *Reseña documentada que el C. Santos Degollado, Gobernador y Comandante General que fue del Estado de Jalisco, hace a la representación nacional, para que en calidad de gran jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros [sic] Barron y Forbes que volviesen a Tepic, entre tanto el Supremo Gobierno resolvía lo conveniente*. México: Imprenta de Cumplido. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000123981&page=1>
- Samaniega Altamirano, Francisco Javier. (2005). *1530-2005. 475 años de estancia euro(afro)americana. Te'epi / Villa del Espíritu Santo de la Mayor España / Ciudad de Santiago de Compostela / Pueblo de Tepique / Noble y Leal Ciudad de Tepic / Tepic de Nervo: Tepic del Gran Nayar*. Tepic: El Nayarit Editorial.
- Seemann, Berthold Carl. (1853). *Narrative of the voyage of H.M.S. Herald during the years 1845-1851, under command of Captain Henry Kellet, R.N., C.B., being a circumnavigation of the globe, and three cruises to the arctic regions in search of Sir John Franklin. By Berthold Seemann, F.L.S., member of the Imperial L.C. Academy Nature Curiosorum, naturalist of the expedition, etc. In two volumes (vol. I, Raymundo Ramos Delgado, trad.)*. Londres: Reeve and Co. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=aeu.ark:/13960/t54f2m29b;view=2up;seq=5>
- Serrera Contreras, Ramón María. (2015). *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis y Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Taylor, Bayard. (1850). *El Dorado or, adventures in the path of empire. Comprising a voyage to California via Panama, life in San Francisco and Monterey, picture of the gold region, and experience of Mexican travel by Bayard Taylor. With illustrations by the author (vol. II, Nubia Selene Martínez Vega, trad.)*. Nueva York: George Putnam. Londres: Richard

- Bentley. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=yale.39002003152353;view=2up;seq=8>
- Vigil, José María e Hjar y Haro Juan Benito. (1874). *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*. México: Imprenta de Cumplido. Recuperado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002930/1020002930.pdf>
- Vigneaux, Ernest. (1982). *Viaje a México*. México: SEP.
- Veytia, Jesús. (2000). *Viaje a la Alta California. 1849-1850*. México: INAH. Recuperado de http://papelesdefamilia.mx/sites/papelesdefamilia.mx/files/documentos/viaje_a_la_alta.pdf
- Warren, Thomas Robinson. (1859). *Dust an foam; or, three oceans and two continents; being ten years' wandering in Mexico, South America, Sandwich Islands, The East and West Indies, China, Philippines, Australia and Polynesia*. By T. Robinson Warren (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Nueva York y Londres: Charles Scribner y Sampson Low, Son & Co. Recuperado de <https://archive.org/details/dustandfoamorth00warrgoog>
- Wheat, Marvin. (1994). *Cartas de viaje por el occidente de México*. Cincinnatus. Guadalajara: Lotería Nacional y El Colegio de Jalisco.
- Wood, William Maxwell. (1849). *Wandering sketches of people and things in South America, Polynesian California, and other places visited, during a cruise on board of the U.S. Ships Levant, Portsmouth, and Savannah*. By WM. Maxwell Wood, M.D. surgeon U.S. Navy, late fleet surgeon of the Pacific squadron (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Filadelfia: Carey and Heart. Recuperado de <https://archive.org/details/wanderingsketch01woodgoog>
- Wrangel, Ferdinand Petrovich. (1975). *De Sitka a San Petersburgo al través de México*. *Diario de una expedición (13/X/1835 – 22/V/1836)*. México: SEP.

Cartografía

- De Bazán y Caravantes, Agustín. (1878). *Plano de la ciudad de Tepic. Capital del distrito de su nombre. Situada. A los 21° 22'15" latitud norte. A los 5° 14'54" longitud occidental de México. A los 0° 28'0" longitud oriental de San Blas. La altura sobre el nivel del mar 968 metros. La temperatura media 73° Fahrenheit. Por el licenciado Agustín de Bazán y Caravantes. Mandado litografiar por el jefe político y comandante militar general Ignacio María Escudero. 1878* [Sin escala, 42 x 56 cm.]. Recuperado de la MMOB.
- García Cubas, Antonio. (1858). Jalisco (carta XII). En García Cubas, Antonio. *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, formado por Antonio García y Cubas*. México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara. Recuperado de <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20094~570062:Jalisco>
- (1886). Territorio de Tepic (carta XXX). En García Cubas, Antonio. *Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Debray Sucesores. Recuperado de <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~33837~1171553:Tepic>

Garnier, F. A. (1862). *Tableau general de navigation ou des routes a travers les oceans, indiquant les directions les plus generalement suivies dans la pratique de la navigation, par suite des observations nautiques et atmospheriques resumees dans le tableau precedent. Atlas spheroidal & universel de geographie dresse par F.A. Garnier, geographe*. Paris: R. de Tournon. Recuperado de <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~22007~700039:Navigation>

Plano topográfico que comprende desde la villa de San Blas hasta el pueblo de Tepic, Provincia de Nueva Galicia. 1809. Recuperado del AGN.

Hemerografía

Jalisco. Diligencias. (28 de octubre de 1851). *El Constitucional*, 4. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37197d1ed64f16d30cdd?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=Tepic%3BDiligencias>

Remitido. (4 de febrero de 1852). *El Siglo Diez y Nueve*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3df77d1ed64f1715ccab?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BRemitido>

Discurso pronunciado por el Excmo. señor gobernador del Estado de Jalisco, D. Joaquín Angulo, el 1ro. De febrero de 1852, en el acto de abrir sus primeras sesiones [en] la H. Legislatura. (Continúa). (28 de febrero de 1852). *El Siglo Diez y Nueve*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3df77d1ed64f1715cd5e?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BDiscurso>

5. La conformación espacial del Tepic preliberal

El espacio urbano del Tepic preliberal solo es posible entenderlo a partir de la serie de articulaciones históricas de índole endógena y exógena, ya descritas. A esta conformación, sin embargo, además de lo fortuito, deben añadirse las ideologías dominantes de lo urbano iniciadas en la Europa dieciochesca; doctrinas que se adosarían emergentemente en la construcción del incipiente Estado mexicano. Es así que, para comprender esta conformación espacial tepiqueña de principios del periodo decimonónico, habría que visibilizar, por un lado, estas ideologías y, por otro, sus relaciones intrínsecas y extrínsecas con dichas articulaciones.

Con esta premisa, además del constante estado de guerra, la paulatina llegada del capitalismo occidental a México causaría una reconfiguración en los procesos de urbanización e industrialización del país. No obstante, esto sólo exhibiría una de las aristas de la modernización occidental sobre la forma de materializarse las ciudades mexicanas. Como se indicó previamente, la continuación de lo virreinal en los núcleos protourbanos se basaría, en un primer momento, en la prolongación del ideario de la ilustración borbónica, a través de la introducción en el espacio urbano del racionalismo y del higienismo, y después de la Revolución Industrial europea, en el industrialismo.

Por otra parte, será en este periodo de transición ideológica cuando se exhiba una lucha entre las distintas facciones que pretendían llevar las riendas de la nación. Lo anterior permitiría la convivencia de lo preexistente con lo innovador en un mismo tiempo y espacio: lo antiguo y lo moderno, lo sacro y lo profano, lo integrador y lo disgregador. Estas dualidades y ambivalencias se reflejarían en la vida cotidiana sobre el espacio urbano, en particular en su utilización como escenarios urbanos de acuerdo al desciframiento de los referentes simbólicos que se presentarían en cada lugar: un conjunto de signos que permearían sobre la materialización ideológica y la epistemología territorial de tales espacios.

En este capítulo se evidencian todos aquellos espacios urbanos que se conformaron como elementos primarios en esta ciudad, en la primera mitad del siglo XIX, por medio de una correspondencia entre articulaciones históricas e ideologías dominantes entendidas como eventos de causalidad. Siguiendo el tercer momento del método progresivo/regresivo, el histórico-genético, se estudian las alteraciones que presenta el objeto de estudio, previamente delimitado en un tiempo y en un espacio específico, con la finalidad de explicar las consecuencias del hecho histórico. Lo anterior será aplicado para comprender las transformaciones de la morfología urbana del Tepic preliberal.

La organización de este quinto capítulo se divide en tres secciones. En la primera se abordarán los componentes urbanos y arquitectónicos que visibilizan de mejor manera los signos del modernismo decimonónico, la triada ideológica de la racionalización, la higienización y la industrialización. En la segunda se describirá la vida cotidiana de lo urbano a través de las experiencias vertidas en el espacio urbano, como parte indiscutible de una construcción heterogénea de tipologías edilicias. En la tercera se describirán las continuidades y las discontinuidades de los referentes simbólicos de la ciudad de acuerdo a las ideologías que se manifestaban a partir de las instituciones.

Como parte de este capítulo se presentará un análisis morfológico de la ciudad de Tepic. Para ello, y desde la visión de la geografía, se tratará de advertir los componentes del sistema urbano a través de la recomposición de los sistemas viario, parcelario, construido y abierto. Todo lo anterior como anuncio de las diferentes capas que coexisten y conviven en la conformación de las distintas espacialidades del Tepic preliberal, manifestadas por medio de lo percibido, lo vivido y lo concebido en la ciudad. Esta perspectiva lefebvriana de la producción social del espacio urbano aportará indicios que ayudarán a comprender y explicar su complejidad.

5.1. El modernismo en lo urbano

En este periodo preliberal, la epistemología de la ciudad, como la conceptualiza García (2016), estaría nutrida tanto por la ideología iluminista como la romántica. La primera pretendía liberar a la sociedad de la ignorancia y la esclavitud a través de la ciencia y, para ello, habría que dejar de lado el pensamiento mágico-religioso y reformular la realidad a partir de la autonomía de la razón humana. En tanto, la segunda iría en contra del sentido materialista de la sociedad, arguyendo además que existían lógicas sensitivas, espirituales y culturales en la interpretación de la realidad por parte de los individuos. Al final del ochocientos, como dice el autor, estas ideologías antagónicas convergerían.

Vargas (1998), por otra parte, menciona que a principios del siglo XIX los virreinos españoles de América tendrán un desfase con respecto a las tres grandes revoluciones de la modernidad europea: la científica copernicana, la industrial económica y la burguesa política. Después de su independencia, como lo indica Gutiérrez (1997), el ascenso de una burguesía criolla tratará de emparejar este desfase ideológico, reflejando de manera significativa esta exigencia sobre las ciudades poscoloniales en las que se pretendía reivindicar una expresión hispánica dotada de un modernismo iniciado, principalmente, desde la ilustración borbónica.

Si bien, como lo dice Ribera (2004a), en las ciudades mexicanas este reinicio de ideologías no generaría cambios radicales en sus estructuras urbanas, no obstante, estas ideologías sí permitirían forjar un conjunto de nuevas condiciones hacia la transformación de lo urbano, basadas en un modelo de cambio social derivado de un incipiente proceso de globalización. La adopción del Estado mexicano de una política económica de apertura comercial al mundo produciría, en esta primera etapa decimonónica, el desplazamiento de la vieja oligarquía peninsular novohispana por una nueva oligarquía extranjera europea y heterogénea.

De esta manera, dichas emergentes clases hegemónicas serán la simiente de las ideologías dominantes en la nación mexicana. Estas oligarquías decidirán, entre otros eventos, el destino y la reconfiguración de las regiones, desde lo local hasta lo nacional; redefinirían el espacio urbano de acuerdo a la suma de diferentes procesos de producción y consumo, interior y exterior, provocados por la irrupción, difusión e instauración del modelo de ciudad capitalista occidental sobre el territorio mexicano y; por último, estimularían la reorganización de una compleja red de ciudades comunicando a ambos litorales del país a conveniencia de ligar marítimamente a Europa, Norteamérica y Asia.

Por lo anterior, hasta ese momento las ideologías dominantes, conducidas por una oligarquía peninsular en las postrimerías del periodo virreinal se trasladaron a una oligarquía occidental después de la independencia de la Nueva España. Es así que en la planificación y reorganización de las ciudades novohispanas se introduciría la modernidad a partir de la racionalización y la higienización de sus espacialidades, para poco después incorporar paulatinamente un proceso de industrialización de la manufactura mexicana, la cual estaría en un principio desfasada tecnológicamente de sus contemporáneas europeas, y con ello consolidar económicamente el espacio urbano de las ciudades preliberales.

5.1.1. Racionalización

Conviviendo con la ilustración borbónica, la racionalidad, como forma de concebir el espacio urbano de Tepic, tuvo su origen en la fase del modernismo de finales del siglo XVIII. En su despliegue se hacen evidentes dos discursos. En el primero, se precisarán qué cantidades de edificaciones debía poseer la ciudad como mínimo utilitario dentro del escenario local y regional y; en el segundo, se especificarán qué cualidades debían tener estas espacialidades, o los equipamientos que habrán de contener la ciudad, de acuerdo a su función como resultado, a su vez, de las actividades que desempeñaría. De lo anterior nacería una diversidad tipológica en la arquitectura de la ciudad.

Uno de los primeros indicios de esta racionalización en Tepic puede comprobarse en la descripción hecha en 1793 por José Menéndez. El autor, a partir de su experiencia, concibe que para hacer eficiente la ciudad dentro de su contexto, le hace falta, con un lenguaje que asocia los dos discursos, cierto tipo y número de edificaciones:

[...]. Sería muy útil a todo este público [de Tepic], el establecimiento de una alhóndiga para embarazar la subida de precio que toman los maíces en los meses de agosto, setiembre [sic], octubre y noviembre, en perjuicio de la plebe que vive atendida a esta indispensable semilla. Lo mismo sucede con la construcción de un mesón para hospedaje de caminantes, viéndose estos, por no haberlos, obligados a alojarse en el hospital de indios, casa bien incómoda (Menéndez, 1980: 83).

Al iniciar el siglo XIX, y en esta la continuidad del pensamiento hispánico, la ciudad manifestaría, de manera gradual, una fase de monofuncionalización en su espacialidad. Para lograr lo anterior tendría que, por una parte, innovar, adaptar y recuperar parte del equipamiento urbano-arquitectónico con el que contaba y, por otra, diseñarlo y construirlo *ex novo* según lo fueran requiriendo sus nuevas funciones urbanas propias de su emergente centralidad. De esta manera se introduciría constantemente una mayor diversidad de géneros edilicios en la ciudad que, con los preexistentes, permitiría a la postre redefinir su imagen y su trama.

Este agregado heterogéneo de edificaciones se constituiría, principalmente, por la construcción o la reconstrucción de templos, portales, escuelas, cementerios, hospitales, penitenciarías, teatros, hoteles, jardines, puentes y fábricas. Para el primer caso, la mayoría de ellos se inspirarían en un modelo arquitectónico preestablecido en otras ciudades capitales, otorgando así un conjunto de reglas no escritas para el diseño de estos espacios. Para el segundo, aunque en menor número, desde las permanencias y persistencias, se adaptarían las funciones de una parte o de la totalidad de los espacios del inmueble, aunque, de igual manera, en su transformación habría que ejercer dicha normatividad.

Con el afán de evidenciar su despliegue en la conformación del espacio urbano de Tepic, se puntualizará cada uno de estos elementos de racionalización. Cabe aclarar que en su mayoría exhiben más de un discurso de modernidad, lo que imposibilita evidenciar a la racionalidad como único principio, aunque no impide distinguirlo como eje rector de su diseño. A pesar de ello, y para ilustrar la inserción de este concepto, se identifican aquellos elementos donde máximamente se visibilizaron sus primeros indicios: el conjunto de normas para regular el espacio público, la función que hacían las garitas en las periferias de la ciudad, y la adaptación espacial para albergar inmuebles educacionales.

5.1.1.1. Legislación urbana

El espacio urbano preliberal estaría regulado por un conjunto de normas dictadas desde la visión que tenía Guadalajara como centralidad. Desde el Congreso de Jalisco se aprobaría un conjunto de leyes que pretendían garantizar el uso pleno de los espacios públicos dentro de las localidades de su territorio. Es así que, sin lugar a dudas, para el caso de la ciudad de Tepic como capital del Séptimo Cantón de Jalisco, esta legislación tendría un gran peso específico en la conformación de sus espacialidades, las cuales se acataban a través de las distintas jerarquías administrativas del Estado, entre las que se encuentra la figura del ayuntamiento.

Recíprocamente esto atendía buscar un buen gobierno por parte de las instituciones. La primera legislación con carácter urbano se daría el 13 de noviembre de 1823, un poco antes de formalizar la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y el territorio del Estado de Jalisco. Constituida por 60 artículos, exponían de forma evidente el despliegue del pensamiento racional, en el que se incluye el sentido de la higiene, tanto biológica como social como se verá más adelante, sobre el espacio urbano. Es así que en estas normas se advierten, en su mayoría, las convenciones para utilizar el espacio público por parte de sus habitantes.

Estas instrucciones indican, entre otras cosas, la organización civil para el resguardo, la seguridad y el orden de la ciudadanía a través de policías, comisarios y alcaldes. De igual forma se observan diversas recomendaciones que versan sobre el arreglo, el ornato y la higiene del espacio público, además de procurar mantener el control de ciertas actividades profesionales, conmemorativas y emergentes entre los habitantes de la ciudad. Al finalizar la redacción de tal reglamento se advertía que todas estas disposiciones, aunque se hubieran realizado para la ciudad de Guadalajara, se tenían que acatar con el mismo carácter para toda localidad de Jalisco (Anexo 2, Inciso A).

Es así que las facultades que le otorgaba Jalisco a los ayuntamientos y a los cuerpos de policía eran amplias. El 13 de enero de 1825 el Congreso de Jalisco decretaría un reglamento para definir las atribuciones del gobierno estatal, compuesto por 161 artículos organizados en ocho capítulos que definen las funciones del gobernador, del secretario del despacho de gobierno, del senado, de los jefes de policía de los cantones, de las juntas de policía, de los directores de departamento, de los ayuntamientos y, por último, de los comisarios de policía. No obstante, serán los dos capítulos terminales donde se concibe la idea de ciudad y de ciudadanía desde el Estado (Anexo 2, Inciso B).

Con el paso del tiempo las normativas fueron precisándose y extendiéndose, en especial para el caso del embellecimiento y mantenimiento de la infraestructura de las ciudades. Por ejemplo, el 20 de febrero de 1824 se decretaría una ordenanza para contribuir a tener banquetas en óptimas condiciones (Anexo 2, Inciso C). Nuevamente el Congreso de Jalisco el 28 de mayo de 1831, con el propósito de mantener presentables las calles y las banquetas de las ciudades, decretaría “que ninguna persona podría usar cabalgadura dentro de las poblaciones sin previo permiso de la autoridad respectiva y penas consiguientes a esta infracción” (Pérez, 1875, t. V: 7).

Años después, el 15 de mayo de 1852, el gobierno intentaba proporcionar un carácter de orden a las calles de todas las ciudades jaliscienses. Para lograrlo se establecía que las nuevas edificaciones tendrían que alinearse de forma rectilínea sobre el paramento de la vía pública. Por primera vez aparecerá el cargo de *arquitecto facultativo* dentro de los ayuntamientos para que éste auxiliara a las labores de rectificación y edificación de inmuebles. Sus funciones eran las de dictaminar a través de un informe experto los planos o las fábricas constructivas que demostraran la regularidad, firmeza y seguridad de las fincas o las urbanizaciones (Anexo 2, Inciso D).

Poco después, el 27 de febrero de 1854, el poder legislativo hacía saber de la importancia del decoro de las ciudades y que, para lograr su embellecimiento, habría que transformar el orden de su imagen urbana (Anexo 2, Inciso E). Dos años después, el 23 de abril de 1856, se pretende alentar la actividad constructiva en las ciudades a partir de la reducción de costos en los permisos de edificación por parte del gobierno (Anexo 2, Inciso F). Así también, debido al mal estado en que se encontraban las vías públicas de las ciudades, el 30 de junio de 1857 emitiría un decreto para su construcción y reconstrucción (Anexo 2, Inciso G).

Con esta misma noción de ornato y arreglo de las ciudades, el alumbrado fue un punto importante en las discusiones del gobierno. Desde el 27 de abril de 1832 el Congreso de Jalisco aprobaría a Tepic su solicitud para establecer alumbrado público en sus calles a partir de la concesión de ciertos arbitrios:

[Art.] 1.º Se faculta al ayuntamiento de Tepic para cobrar cinco reales por cada res que se mate en su municipalidad sobre los tres que actualmente se pagan, así como también dos reales por cada cerdo que se degüelle en la misma.

[Art.] 2.º Igualmente se faculta al propio ayuntamiento para exigir una contribución mensual de 12 reales por cada almacén o tienda cuyo principal exceda de 10,000 pesos; un peso por cada tienda o botica cuyo principal no baje de 5,000 pesos; y 4 reales por cada tendajón [sic] siempre que el capital que en él

se gire no baje de 1,500 pesos, y excediendo de esta suma se sujetará a las bases anteriores (Pérez, 1875, t. V: 231).

Por otra parte, una de las disposiciones que alteraría la vida cotidiana en las ciudades jaliscienses se dispondría el 22 de septiembre de 1848. Se trataba de la reactivación de una circular del 21 de julio de 1828 donde se exponen ciertas restricciones en el toque de las campanas de los templos católicos. Para ello se cita como referencia el edicto formulado por el Obispado de Guadalajara desde el 8 de junio de 1803. De esta manera el gobierno justificaría su intervención en estas prácticas de la Iglesia, básicamente por el abuso de contaminación auditiva que se daba sobre las ciudades. Por esta razón Jalisco decretaría 24 artículos que limitaban la usanza de las campanas (Anexo 2, Inciso H).

En ese mismo ímpetu de ordenar las actividades que se realizaban sobre el espacio público, y teniendo como justificación el bando de buen gobierno por parte de los cuerpos de policía para controlarlo, el 4 de junio de 1852 se instituirían tres reglamentos. El primero se impondría a los aguadores (Anexo 2, Inciso I); el segundo a los cargadores (Anexo 2, Inciso J); y el tercero a los bomberos, el cual trataba de organizar una compañía que evitara desgracias por fuego (Anexo 2, Inciso K). Posteriormente, el 3 de agosto de 1857, se decretaría el reglamento de serenos, en el que se apostaba por otorgar seguridad a la ciudad regulando sus prácticas nocturnas (Anexo 2, Inciso L).

5.1.1.2. Garitas

El 20 de abril de 1831 el Congreso de Jalisco mandaría “erogar el gasto de 600 pesos en la construcción de dos garitas en la ciudad de Tepic” (Pérez, 1875: t. IV: 454). Las garitas eran puntos de control donde se hacía el registro de los bienes transportados sobre los caminos nacionales, regionales o locales con la finalidad de que, dependiendo del tipo de insumo introducido de paso o de llegada por la ciudad, se cobraban los aranceles o impuestos correspondientes. Con la idea de tener un mejor control contable del sistema de recaudación en el

estado de Jalisco, se decretaría el 1 de enero de 1848 el reglamento de garitas, formado por 24 artículos para su vigilancia y administración (Anexo 2, Inciso M).

Las garitas, o, dicho sea de paso, las aduanas que controlaban el gravamen de estos productos, se localizarían estratégicamente en cada uno de los ingresos que tenía Tepic a partir de la organización del sistema viario regional. Al parecer se trataba de seis puestos de control, conformados por una pequeña caseta en la que siempre había apostado un vigilante que fiscalizaba el tránsito de dichas mercancías. Según la cartografía de Bazán (1878) todas las garitas se situaban en las periferias de la ciudad, a saber:

- a. Al norponiente se encontraría la garita de San Andrés que se encontraba en la margen izquierda del río de Tepic, en proximidad del barrio de Acayapan, sobre el camino que vincularía a Tepic con las fábricas textiles de Jauja y Bellavista.
- b. Al nororiente se localizaría la garita de La Sierra en la margen derecha del río de Tepic, cruzando el puente Santamaría (sobre Prisciliano Sánchez), sobre el camino que vincularía a Tepic con los ingenios azucareros de Puga y La Escondida, además de que también era utilizada para trasladarse a las comunidades indígenas asentadas en la sierra del Álica.
- c. Al oriente, muy distante del tejido urbano de Tepic, se hallaría la garita de Guadalajara (esquina de Independencia e Insurgentes) sobre el camino nacional que vincularía a Tepic directamente con esta ciudad capital jalisciense.
- d. Al suroriente se situaría la garita de Compostela sobre el camino que vincularía a Tepic con las localidades de Xalisco y Compostela (Revolución Social).
- e. Al surponiente se emplazaría la garita del Túnel que vincularía a Tepic con la hacienda El Tecolote y con el Paseo de la Loma.

f. Por último, al poniente se ubicaría la garita de San Blas, cruzando el puente que atajaba el zanjón (sobre Allende), el cual vincularía a Tepic con este puerto del Pacífico (Ilustración 5).



Ilustración 5. Ubicación de las seis garitas de la ciudad de Tepic con respecto al sistema viario regional. Elaboración propia a partir de Bazán (1878).

5.1.1.3. Escuelas

A en último tercio del siglo XVIII existiría en la ciudad un espacio destinado a la instrucción de menores. López (1979) alude que los hermanos Acevedo, José y Agustín, aportarían un recurso significativo a los franciscanos para la habilitación de una escuela de niños en alguna de las diez celdas que existían en el convento de La Cruz¹²¹. Esto pudo haber sucedido entre 1777 y 1788, debido a que el obispo de Guadalajara, Antonio Alcalde, para ese entonces ya había convertido el convento en hospicio, por lo que había libertad por parte de

¹²¹ Además, como también lo menciona el autor, este recurso serviría para que los religiosos se trasladaran a proveer de instrucción escolar a los niños de las comunidades indígenas de la sierra del Nayarit.

la Orden de Frailes Menores para hacer lo más conveniente dentro de sus espacios monásticos.

El 13 de marzo de 1792 se abriría la escuela pública de primeras letras y el hospital de San José, haciéndose para el acto formal una misa el día anterior. Se narra además que:

“Conformes todos los vecinos en poner la Escuela baxo [sic] la protección de María Santísima, nombrándola Patrona de ella, solo diferían en la advocación, porque qada [sic] cual se inclinaba al título que le parecía más conveniente o conforme a sus deseos. En estas dudas determinaron dexar [sic] a la suerte el nombramiento, haciendo rifa de las Imágenes disputadas, y con efecto salió Nuestra Señora de los Dolores por Patrona; más no contentos con ese ato, les pareció casual, le repitieron, y sucedió lo mismo. Es el caso, que un año después de la elección, registrando los libros de las Cofradías, se halló que la de Nuestra Señora de los Dolores fue establecida con la precisa condición de unirse a las Doctrinas. ¡Quan [sic] incomprensibles son los juicios de Dios! (21 de octubre de 1794, *Gazeta de México*: 571).

En la misma nota periodística se precisa que con el permiso de la Audiencia de Guadalajara, y el virreinato novohispano, se instituyó una junta compuesta por el subdelegado del partido, dos alcaldes ordinarios, o en su defecto dos vocales particulares, y un tesorero para administrar el fondo de la escuela y el hospital. Este fondo, estaba compuesto de tres rubros que deberían producir al menos 700 pesos al año:

1. El primero era la aportación de dos reales por cada una de las mil reses de matanza que se abastecían al pueblo, la cual reuniría la cantidad de 250 pesos.
2. En tanto el segundo era la recaudación de los pilones o adehalas de las pulperías, un impuesto por el precio de algunos productos que ahí se consumían, la cual añadiría la cantidad de 250 pesos.

3. Y, por último, la contribución de dos reales por tienda por tener permiso para vender después de la misa mayor en días festivos; con esta contribución, cedida por el obispo Antonio Alcalde, se complementarían la cantidad restante.

La forma en cómo se le daba sustento a esta escuela se confirmará en 1793 al hacerse nuevamente mención de sus ingresos:

[...]. Con el rendimiento de las licencias de matar reses y dos reales que se le han impuesto a cada tienda, se ha formado con aprobación de la Junta Superior de Real Hacienda, escuela para la juventud, [...] (Menéndez, 1980: 83).

Según la misma nota periodística de la *Gazeta de México*, dicha escuela contaba para 1794 con 106 niños. De estos infantes, 83 eran pobres que gozaban de dicho fondo, y los otros 23, contribuían con un peso mensual los que querían escribir, y con cuatro reales los que querían leer. Por otra parte, de este total había 57 alumnos que escribían bajo el método de Palomares, los cuales posteriormente estudiarían las artes de la gramática. Además, a estos mismos escolares se les instruía en la ortografía y doctrina cristiana. El maestro a cargo de este establecimiento, por más de dos años y medio, había sido Vicente Valcarce, ayudado por varios vocales en la tarea de instruir.

López (1979) menciona que el 1 de julio de 1822 se fundaría una escuela naval, debido al traslado frecuente del cuerpo de marina de San Blas a Tepic. El director era el teniente José Cardoso, mientras que el maestro de la academia, desde el 31 de julio de 1827, fue Pedro de la Mora¹²². Se tenían como cátedras teorías y prácticas propias de la marina además de maniobras de combate, artillería y estiba. Una referencia a ésta establece que:

¹²² Sin embargo, como precisa el autor, después de 1829, a raíz de la Ley de Expulsión, el cuerpo académico resultaría afectado, por lo que el gobernador de Jalisco tuvo que abogar para que se suspendiera su salida del país.

Para sacar de la marina toda la utilidad posible, es preciso facilitar a la juventud los correspondientes conocimientos: en Tepic ecsiste [sic] una academia Náutica donde aprenden los elementos de marina de doce a catorce alumnos de los que algunos están adelantados: esta academia fue fundada en 1822, en el día la dirige un primer teniente de la armada de bastante instrucción (3 de febrero de 1826, *Águila Mexicana*: 1).

Poco después, en 1833, se retiraría su director debido a problemas financieros para el sustento de esta Academia Náutica de Tepic, cerrándose permanente en 1842, fecha en la que el teniente Cardoso fallece. En un informe realizado por Nicolás Ahumada en 1836, se cita que, en la relatada escuela del convento, se tenían 5 niños en aritmética y escritura, 9 en escritura y 21 en lectura¹²³. En ese mismo año un viajero ruso contradice lo anterior debido a que:

En Tepic no hay ni escuelas ni maestros ni hospitales ni doctores. El gobierno no se preocupa en lo más mínimo de procurar medios a los tepiqueños para que puedan dar educación a sus niños. Es más, el propio gobierno demuestra su incultura y su negligencia a cada paso (Wrangel, 1975: 64).

Un año después se describe en otro informe que existe “una escuela de primeras letras costeadada del fondo municipal a la cual concurrirán 228 niños, otra en el convento de la Santa Cruz, varias particulares de ambos sexos y una de matemáticas y de náutica” (Muriá y López, 1990, t. I: 188). En este sentido Banda (1982) se encargaría de revisar el comportamiento escolar en el Cantón de Tepic de dos años seguidos, encontrando que para 1830 existían 470 lectores y 198 escribientes repartidos en 27 escuelas y, un año después, había 192 lectores y 376 escribientes distribuidos en una escuela más que el año pasado¹²⁴. Para 1842 este Cantón tendría ya 11 escuelas.

A pesar de ello, las críticas de la falta de educación en la población de Tepic era una constante:

¹²³ López (1979) remite haber encontrado este documento en el AMRN. Se trata del documento “Noticia de los alumnos matriculados en el año de 1836 de las escuelas de Tepic”.

¹²⁴ Según el autor la enseñanza elemental de Jalisco llegaría a su apogeo máximo en este periodo debido a la intervención del gobernador Manuel López Cotilla.

La falta de educación y de estímulo público han ocasionado la relajación del vulgo, haciéndole connaturalizarse con los tres vicios capitales: la lascivia, el juego y la embriaguez. No obstante, estos vicios, grandes esperanzas deben formarse de la naciente generación de Tepic, pues la juventud posee generalmente talento y vivacidad natural, y están animadas de la noble ambición de ser útiles a su patria (Calvo, 1845c: 369-370).

El autor mencionaría también que la mayoría de las familias importantes de Tepic enviaban a sus hijos a estudiar a Inglaterra, a Francia o a los Estados Unidos; mientras que las clases pobres son instruidas en las escuelas primarias de esta ciudad o en la escuela dirigida por el maestro Clavé, un francés de ideas ilustradas, donde se instruían niños de clases un poco mejor acomodadas que las anteriores. Otro viajero precisa que:

La educación, me imagino, es de una escala bastante limitada en Tepic, como yo no he visto ni oído hablar de más de una escuela en la ciudad, y [por cierto] el maestro de ella, cada vez que tuvo oportunidad, fue siempre a jugar billar. Sin embargo, yo me quedé asombrado al ver que un tipo sencillo honesto, que a menudo salió de cacería conmigo, siempre llevaba una especie de sátira política en su sombrero (él no tenía bolsillos), escrito en verso, y que invariablemente lo sacaba para leerlo, cada vez que llamaba a una parada (Forbes, 1851: 154).

Lo anterior puede aclararse con la aprobación que el Congreso de Jalisco hace el 28 de febrero de 1849:

No siendo suficientes los productos que el art. 29 de la ley orgánica de hacienda destinó para las escuelas municipales, para el sostén de las cuatro de la ciudad de Tepic, se cubrirá el déficit por los respectivos fondos de propios (Pérez, 1875: t. XI: 454).

Un mes después se decretaría lo siguiente:

Exmo. [sic] Señor. Con fecha 4 de Julio último pasó V.E. el proyecto de las ordenanzas de la junta de fomento de esta capital y la de Tepic, a la comisión permanente, en cumplimiento y para los fines que expresa el artículo 20 del

decreto núm. 48. La expresada comisión redondeó el expediente consultando su aprobación y se remitió a la Secretaría de Gobierno copia, de aquellas piezas, quedando los originales en la del Congreso, quien aprobó dicho dictamen mandando volver a la comisión de comercio el art. 41 de las de esta capital, y el 26 de las de Tepic con el objeto de que las reformara según el espíritu de la discusión. Efectivamente la citada comisión presentó su dictamen concluyendo con las siguientes proposiciones que han sido apretadas por la H. Legislatura.

[Art.] 1.º El tesorero de la junta de fomento de esta ciudad cobrará por los fondos que recaude el 2 p. 00 [%] [sic].

[Art.] 2.º El tesorero de la junta de fomento de Tepic, el 2 p. 00 [%] [sic] de los fondos que recaude.

[Art.] 3.º El tesorero de la junta de fomento a quien corresponda recaudar en la feria de San Juan los fondos respectivos según la asignación que haga el Gobierno del territorio de las juntas percibirá el 3 p. 00 [%] [sic] de los fondos que recaude (Pérez, 1875: t. XI: 469-470).

Dos años después Banda (1982) precisa que existen en el Cantón de Tepic 819 alumnos en escuelas municipales, de las cuales 13 son de niños y 2 de niñas, además de 144 alumnos repartidos en 4 escuelas particulares de niños. Se desconoce, sin embargo, cuántas escuelas se localizaban en la ciudad de Tepic, pero según sus cómputos el alumnado del Séptimo Cantón de Jalisco representaba solo el 10% del total en el estado. Lo que si se asegura es que para mediados del siglo XIX la tendencia era que la mayoría de los menores supieran leer y escribir, situación que se vería reflejada en los censos realizados por el autor en 1830 y en 1831.

En tanto en ese mismo periodo existían pocos profesionistas en la ciudad:

Las profesiones académicas no son muy florecientes en Tepic. Hay alguna media docena de médicos, pero algunos de ellos yo me imagino no están muy educados en su arte. Yo sólo tuve ocasión durante mi estancia de emplear uno, y desde luego lo encontré tan amable y atento como podría desear.

Hay pocos abogados, y yo no vi nada en absoluto de ellos, a pesar de que la administración de justicia en toda la república está en un punto muy bajo. Cortarle la garganta a un hombre o dispararle, si lo prefiere, a la vista de cincuenta

personas, y si se puede pagarle al juez lo que consideran bastantes dólares para compensar su testimonio, está seguro de ser absuelto (Forbes, 1851: 156).

Otra de las notas periodísticas de este momento advierte que la educación de cierta clase social la proveían los extranjeros. En esta reseña se menciona que se fundará en la capital el Liceo Franco-Tepiqueño:

“[...] un establecimiento de educación en Tepic, [por parte de] Mr. Emilio Mangel du Mesnil. Además de cuidar la moralidad y religión de los alumnos, se enseñarán las materias siguientes: español, matemáticas, teneduría de libros, cosmografía, geografía, historia, retórica, literatura, filosofía, latín, francés e inglés. En el mismo establecimiento habrá una escuela de primeras letras, y un instituto para señoritas, dirigido por madama [sic] Genoveva Mangel de Mesnil, en que se enseñará religión, escritura, aritmética, lectura, bordado, música, francés e italiano. Sinceramente felicitamos a Tepic por la mejora en educación [que] introducirá este establecimiento al que seamos el mejor ecsito [sic] (23 de enero de 1852, *El Siglo Diez y Nueve*: 4).

Por otra parte, Gómez (1886) refiere que para 1854 el párroco Ignacio Castro establecería en Tepic el Seminario Conciliar. Se trataba de una escuela de letras avanzadas donde se enseñaban materias de instrucción secundaria como el latín y la filosofía. El autor menciona también que después de 1857 este cura sería expulsado de la parroquia de la ciudad acusado ante el Obispado de Guadalajara de reformista –simpatizante del partido liberal– por el ministro de la Diócesis de Tepic Secundino Pérez. Como consecuencia, esta onerosa edificación, toda vez que su rector fue apresado en Jalisco por la Iglesia, decaería cuando dejó de funcionar en 1859¹²⁵.

En este mismo texto se incluye el “Reglamento interno del liceo de Castro” desde el cual se puede comprender el funcionamiento de este espacio. El año escolar, por ejemplo, era de diez meses de duración, iniciando cada enero y teniendo para vacaciones los meses de noviembre y diciembre. La escuelaabría diariamente, excepto los domingos o días festivos, nacionales y religiosos,

¹²⁵ El autor refiere que para 1886 dicha edificación ya se encontraba en estado de ruina.

de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. Para ser admitido en dicho recinto el alumno debería haber cursado educación primaria por lo menos cuatro o cinco años. Toda persona cursaría las asignaturas de teneduría de libros, idiomas para el comercio, física, química, dibujo para las artes, música, esgrima o gimnasia.

Por su parte, el inglés Bullock, después de inspeccionar la prisión, visitaría la escuela principal:

[...]. Acepté su propuesta [la del doctor Narváez] y salimos de la penitenciaría, en pocos minutos llegamos a un edificio, arriba de cuya puerta había un letrero que decía: El seminario de Tepic. Aquí encontramos dos cuartos llenos de bancas ocupadas por cerca de 100 niños de todas edades. Presentándome primero al profesor, el doctor Narváez llamó a su propio hijo pidiéndole que me enseñara sus planas de escritura, las cuales eran excelentes. El joven de escasos 12 años me mostró también sus apuntes de latín y de aritmética, ambos muy encomiables. Por la apariencia del muchacho, era difícil catalogarlo como mexicano –un niño blanco, de cabello casi rubio y ojos azul pálido–, era muy atractivo y poseía una mirada soñadora y de genialidad en sus ojos.

Al examinar al azar ejemplos de escritura, latín y aritmética, quedé sorprendido por la excelencia general de los trabajos y al despedirnos no pude dejar de felicitar al profesor por el aprovechamiento de sus alumnos. Durante el gobierno de Juárez, esta escuela fue cerrada como muchas otras en el todo el país.

En una de las bancas se encontraba un hijo de [Manuel] Lozada, el célebre general indígena, mi guía me informó que el padre del niño recientemente se había enseñado a escribir –usando tal vez las copias que su hijo llevaba a casa–. Si esto es verdad, este hecho dice mucho a su favor (Bullock citado por Muriá y Peregrina, 1992: 184).

Julio Pérez González, regidor de instrucción pública, solicitaría el 7 de febrero de 1867 el antiguo edificio del hospital de Indios (anteriormente pedido en 1841) ante las autoridades de Jalisco para fundar una escuela de instrucción primaria. Amado Fletes, primer regidor del cabildo, analizaba que ahí debería formarse un solo espacio atendido por dos preceptores con sus auxiliares respectivos. Poco tiempo después se gestionaría la ocupación de la capilla de Indios, debido

a que en ese momento se había clausurado al culto religioso, por lo que el gobierno proponía su renta, permuta o venta para que la escuela de primeras letras se pudiera formar en un local amplio y cómodo¹²⁶.

Pérez (1894) menciona que en 1870 la Compañía Lancasteriana General de México nombró a tres socios corresponsales, autorizados por Benito Juárez, que residían en la ciudad de Tepic, entre los que se encontraba Fernando Montañó. Dichos socios instalaron la Junta Pública de Educación aumentando el número de vocales, además de fundar una escuela dominical de instrucción primaria para señoritas, con algunas asignaturas de secundaria, la cual fue sostenida por la Compañía hasta que en 1873 se clausuró por los desórdenes causados por la guerra regional. Según el autor los lancasterianos estuvieron presentes en la ciudad hasta que la presidencia suspendió sus actos en 1890.

5.1.2. Higienización

Otro signo de modernidad de la ilustración borbónica de finales del siglo XVIII sobre el espacio urbano de Tepic es el higienismo. Esta forma de pensamiento es una derivación con respecto al cuidado corpóreo sobre los diversos tópicos de la cotidianidad. Es así que la mayoría de los diversos inmuebles de la ciudad fueron diseñados, en un primer orden, en base al pensamiento monofuncional de la racionalidad y con el objetivo final de higienizar la vida urbana para erradicar las infecciones que infligían a la ciudad. Es por ello que estas dos ideologías, la racionalidad y el higienismo, son difíciles de distinguir por separado en la materialización de los espacios urbanos.

El constante azote de epidemias, en esta primera mitad del siglo XIX, pondría constantemente en alerta a las autoridades para evitar que mermaran a la población de esta región. Tepic se convertiría para los residentes de San Blas en el lugar ideal para sortear las enfermedades que se originaban de forma

¹²⁶ López (1979) comenta haber encontrado este documento en el AMRN. Se trata del documento "Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Tepic que van del 3 de octubre de 1866 al 16 de mayo de 1867".

latente en el medio ambiente que rodeaba al puerto y que, además, se transmitían de forma veloz entre la comunidad de navegantes. Lo anterior desencadenaría una serie de acciones que iniciarían la construcción de un conjunto de edificaciones con la finalidad de garantizar la salud de sus habitantes, tanto permanentes como temporales.

Específicamente será la oligarquía de comerciantes y los altos mandos de la Marina española, que residían en la ciudad, los que estimularían la creación de estas obras públicas. Nada entorpecería más a los intereses económicos de estos dos grupos que detener el comercio ultramarino por un contagio de tales magnitudes. Por primera vez aparecerá la noción de higienización en la planeación urbana en Tepic con la finalidad de introducir desde la autoridad civil de cierto tipo de equipamiento que auxiliará con dichas adversidades. Por lo anterior las periferias urbanas se diseñarían, a partir de la urbanística, como el lugar perfecto para garantizar la salubridad pública de la localidad.

En este sentido se advierten para el caso de Tepic tres discursos en la forma de concebir el espacio urbano a través del higienismo. En el primero se establecerán los inmuebles que ayudarían a erradicar los focos de contagio y a mermar las epidemias. En el segundo se instituirán obras y reglas, bajo la vigilancia del Estado, para segregar espacialmente a ciertas clases sociales bajo la noción de un sentido de altruismo y filantropía. Por último, se definirán hábitos de higiene personal, que a la postre se convertirán en un conjunto de normas culturales y legislativas, incorporando en lo cotidiano el uso del agua potable para la desinfección sanitaria de individuos, alimentos y espacios.

De esta manera surgirán nuevas espacialidades en Tepic, y ninguna de ellas surgirá adaptada a elementos preexistentes. Ello con la premisa de conseguir todas las exigencias que pretendía la higiene física, biológica y social a través de una tipología determinada para cada eventualidad. Así se puede reconocer la introducción de equipamiento en el espacio urbano de tipo hospitalario,

funerario, asistencial y correccional, así como de una infraestructura que suministraba de agua potable a los habitantes de Tepic. Paralelamente para cada uno de estos espacios emanaría un conjunto de reglas de diseño arquitectónico.

5.1.2.1. Hospitales

Casi para concluir el siglo XVIII se construiría un espacio destinado para la atención médica de los habitantes de Tepic. Juan de Zelayeta, José Antonio García y otros vecinos aportarían recursos para la construcción de un hospital de pobres, según lo menciona Velázquez (1908). Su inauguración fue el 5 de julio de 1791. Se había erigido como un edificio de carácter civil, no obstante, se le daría el nombre de San José. El edificio lindaba al sur con otro inmueble que habían realizado desde años antes los mismos benefactores, el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe (esquina de Ures y Bravo), utilizado como camposanto, haciendo por ello servicios pertinentes al hospital civil.

Al principio, como lo cita el autor, se contaba con una sala para enfermos, que con el tiempo se fue acondicionando con los donativos de sus benefactores. Este hospital era para la atención de enfermos de cualquier clase social, económica o nacional, entrando en funciones el 13 de marzo de 1792 bajo la manutención de un fondo que estaría compartido con la escuela de primeras letras de esta ciudad. En 1793, según Menéndez (1980), existían en este inmueble únicamente cinco camas para pacientes, las que aumentarían según las contribuciones de los ciudadanos. Esta es la descripción de tal inmueble:

“No son de menos consideración lo que ha logrado en igual tiempo el Hospital, ni los favorables efectos que experimenta vasa día la humanidad a beneficio de la continua asistencia del Vocal que le rige, que tiene en constante movimiento al médico emperico (por defecto de verdaderos profesores) a cuyo cargo está la curación de los enfermos, a los asistentes para el aseo y limpieza de las camas, aplicación de medicamentos en los tiempos y forma que ordena el Práctico, y ministrar los alimentos oportunos, y al piadoso caritativo Eclesiástico, que, de ruego y encargo se halle pronto en todas las horas del día y de la noche

para dar el pan espiritual a los enfermos que se contemplan de peligro. Está bien conminada asistencia, aunque de cortos fondos, ha hecho prodigios a favor de la salud pública; porque recogidos los enfermos, que antes rodaban en las calles, son curados sin el riesgo que se experimentaba en otro tiempo de hacerse contagioso los males por no atenderse en sus principios” (21 de octubre de 1794, *Gazeta de México*: 572).

Peña (1967) indica que el 22 de febrero de 1813 la Audiencia de Guadalajara, tras haberse dado el título de ciudad de Tepic, definiría el dominio público de ciertas edificaciones. Este asunto se resolvería con la lógica de que sí las casas reales¹²⁷, la capilla de Indios (donde estaba una escuela de primeras letras) y el hospital para la sanación de enfermos pobres, habían sido construidas por indígenas y españoles, y mantenidas a expensas de las pensiones públicas de los habitantes, éstas deberían continuar a beneficio del vecindario, como resultado de una anuencia que realizaría un mes antes José Antonio García con la intención de precisar el estatus legal del reciente hospital.

Durante los años posteriores fue difícil mantener el hospital civil de Tepic por lo que constantemente se le pediría ayuda a Guadalajara. El 8 de febrero de 1832 el Congreso de Jalisco cedió la “[...] 6.º parte de los cuartos novenos decimales y otra 6.º parte de la asignación que por el erario del Estado disfruta el hospital de San Miguel de esta capital” (Pérez, 1875, t. V: 127). Poco después el 3 de marzo del mismo año se le contesta al ayuntamiento de Tepic que “no se le podrán dar recursos para que subsista dicho espacio debido a las escaseces del erario” (Pérez, 1875, t. V: 172-173). Ante estas adversidades se instituiría el 17 de abril de 1833 lo siguiente:

[...] el ayuntamiento de Tepic en que pretende se le permita imponer medio real de contribución a cada fanega de maíz y de frijol que se espenda [sic] en

¹²⁷ Según López (1979), el 31 de octubre de 1765 se recibiría la orden para reconstruir las casas Reales (esquina sureste de Veracruz y Lerdo) que se habían incendiado en 1685 y continuar con la construcción de la cárcel Real (palacio Municipal) que se había detenido desde el 22 de junio de 1758, designándose a Miguel Marín del Valle como administrador de ambas obras.

aquella municipalidad, para emplear exclusivamente su producto en la escuela de primeras letras, hospital y alumbrado de aquella ciudad (Pérez, 1875, t. V: 483-484).

No obstante, para principios de 1840 el ayuntamiento de Tepic mandaría cerrar el hospital civil de San José, por insuficiencia de fondos para su manutención y conservación. El 9 de septiembre del mismo año la Junta Departamental:

[...] pidió los documentos e informes convenientes sobre cuáles son los fondos con que cuenta dicho hospital, resultando de ellos que los únicos con que se estableció fueron la contribución de tres reales por cada res que se mata en el partido [de Tepic], dos reales semanarios que se regularon de los pilones en todas las pulperías, igual pensión a las tiendas que vendan los días festivos asignados por el Ilustre Señor Alcalde, las limosnas voluntarias, varias fincas que posteriormente fueron donadas al establecimiento y las estancias militares que deben pagar los individuos del ejercito a quienes se les preste asistencia para su curación.

Este cuerpo nota que los expresados recursos si bien son insuficientes para que el establecimiento preste toda asistencia al público, por lo menos dándoseles algún impulso en su recaudación podrá de alguna manera conservarse como tan necesario en un país mal sano concurrido por la inmediatez al puerto [de San Blas], de pobres sin amparo que en sus enfermedades no tienen otro auxilio, por lo que se ha servido prevenir al referido ayuntamiento tome las providencias más eficaces para que se sisteme [sic] el cobro y recaudación con la puntualidad debida de todos los ramos que constituyen los fondos del hospital, promoviendo igualmente el pago ante el Superior Gobierno de las estancias militares que se adeudan y las que se venzan en lo sucesivo; que para evitar toda demora perjudicial en este negocio será muy oportuno que de entre sus individuos nombre uno con el carácter de inspector para que cuide no solo de la asistencia de los enfermos sino también del estado de los fondos y recaudación de sus productos, dando cuenta al mismo ayuntamiento de las faltas que jote; por último que se lleve esta cuenta con separación y se remita la de este año al examen y aprobación de esta Junta (Pérez, 1875, t. VIII: 77-78).

El hospital, sin embargo, nunca dejaría de dar asistencia a la población de Tepic, aunque no se tienen más noticias de él hasta finalizar el siglo XIX¹²⁸. Otra edificación de estas características se fundaría en la ciudad después de 1873. Se trataba de un hospital militar dependiente de una sección sanitaria de Guadalajara. Este se establecería en el convento de La Cruz –propiedad federal después de la guerra de Reforma– debido a que sus condiciones higiénicas eran óptimas por encontrarse en despoblado, es decir, en el campo (15 de septiembre de 1910, *El Eco de Tepic*). Velázquez (1908) menciona que a este inmueble se le harían reparaciones y adaptaciones, pues estaba en ruinas¹²⁹.

5.1.2.2. Cementerio

El espacio funerario de Tepic tiene como antecedente el diseño de un cementerio civil elaborado para la ciudad de México. En 1808 Manuel Tolsá realizaría el primer proyecto para construir un cementerio a las afueras de la capital novohispana. El diseño denominado “Modelo de planos para la construcción de cementerios extramuros de las poblaciones” fue entregado a la Real Academia de San Carlos para que la escuela de arquitectura remitiera 16 copias a las localidades más importantes del virreinato y “con otros seis [duplicados] del que inventó el mismo [Manuel Tolsá], a fin de que puedan servir en las poblaciones pobres y de corta extensión” (De la Maza, 1946: 34).

Las ideas de este proyecto están delineadas en el “Plano de los cementerios y capillas que pueden establecerse en los extramuros de las poblaciones” (Ilustración 6). El proyecto tipo se trata de un solar rectangular con dos espacios abiertos cuadrangulares, del cual sólo la mitad superior está cercada por cipreses. Este último espacio tiene una calle perimetral y se encuentra dividido

¹²⁸ En 1899 Amado Fletes donaría 20 mil pesos para que fuera ampliado con botica, habitación de médicos y de enfermeras, cuatro salas para enfermos, salones para enfermos generales para hombres y mujeres, sala para maternidad, sala para presos, sala para enfermedades contagiosas, cinco salas para dementes, sala de operaciones, depósito de instrumentos de cirugía, depósito de cadáveres, dos cocinas, departamentos de excusados para hombres y mujeres, caballeriza, pozo de agua, fuente, lavaderos y varios patios (Velázquez, 1908).

¹²⁹ Según el autor la edificación, posterior a su intervención, contaría con botica, anfiteatro anatómico, sala de medicina, sala mixta de enfermos, cocina, baños tibios y de regadera, departamentos de excusados para oficiales y tropa, y varios patios con jardines.

en cuatro campos de entierro definidos por dos caminos que en su cruce se desplanta una cruz sobre un pedestal. Lo anterior se relaciona, en su trazo, con una cruz atrial colocada en el lugar donde se sacralizaría la centralidad terrestre y ahí se sepultarán a los difuntos.

Por otra parte, la capilla se encuentra sobre el eje del pórtico y tiene su entrada hacia los campos de entierro, es decir, su acceso está invertido con respecto al acceso principal del cementerio. Además, incluye otros seis espacios que son accesorias de la propia capilla: sala del capellán, recamara del capellán, gabinete o habitación para recibir visitas al capellán de manera privada, sala de recibir al público, cuarto del sacristán y un cuarto para el sepulturero. Aquí es posible advertir una conciliación de espacialidades entre lo religioso y lo secular, lo cual sería traducido tanto en lo formal como en lo funcional del espacio urbano y arquitectónico (Ilustración 7).

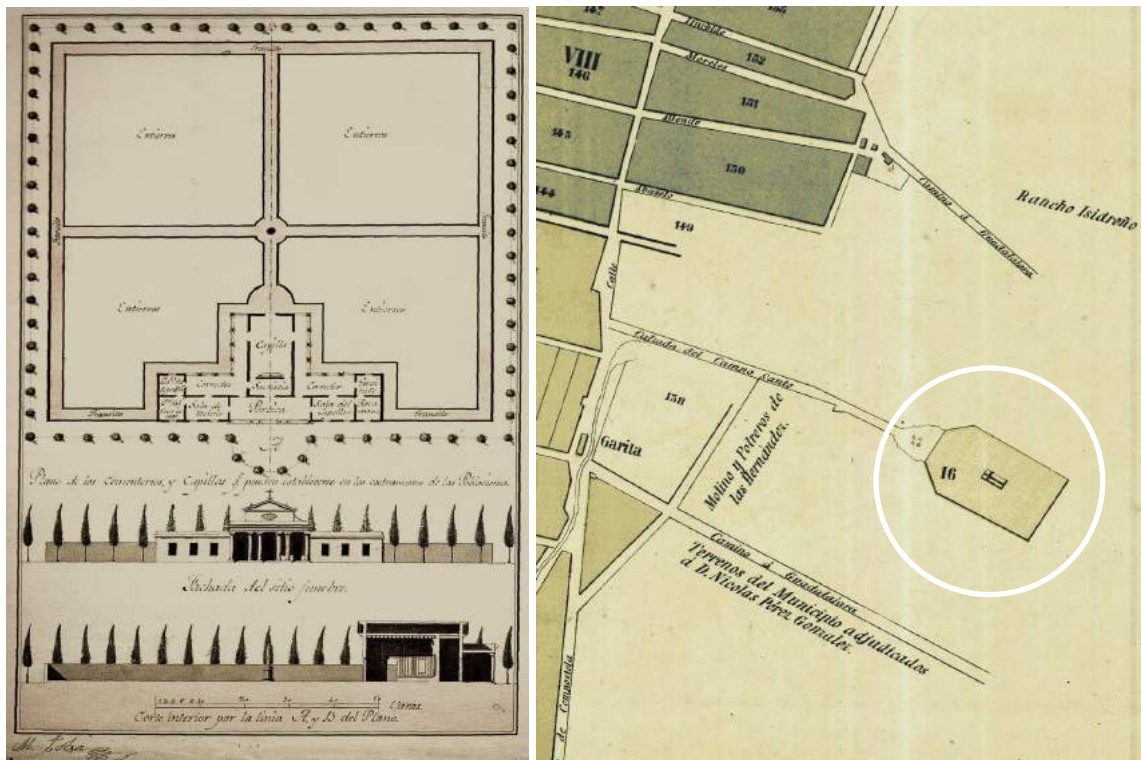


Ilustración 6. “Modelo de planos para la construcción de cementerios extramuros de las poblaciones”. Este cementerio fue diseñado por Manuel Tolsá en 1808 según Vargas (1998). Ilustración 7. Cementerio civil de Tepic. En un fragmento de la cartografía de Huerta (1880) se advierten similitudes con el de Tolsá en el atrio del acceso y en la centralidad de su capilla.

Aunque las reproducciones del proyecto de este cementerio civil se enviaron a diversas ciudades según de la Maza (1946), ninguna autoridad civil, ni eclesiástica inició su construcción en base a este plan. No obstante, las representaciones de higienismo físico y sincretismo ideológico que se vertían en este diseño, a manera de tipo ideal, permearían en la realización de estos espacios urbanos, en particular en el de la ciudad de Tepic. Después de la independencia novohispana habría varios intentos por crear cementerios civiles fuera de las áreas de los templos católicos, ya que, hasta ese momento, los camposantos¹³⁰ continuaban administrados por las autoridades eclesiásticas.

Por ejemplo, a principios del siglo XIX la Iglesia aún tenía control sobre las defunciones de la población de Tepic. Según López (2011) para ese entonces existían tres camposantos funcionando: el del templo de Nuestra Señora de la Asunción, el de la parroquia de Tepic –el cual después de su ampliación y reconstrucción en 1804 ocuparía todo el espacio de su camposanto (el costado sur del Sagrario)–; el del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, construido desde 1799, que se encontraba en su atrio; y el del templo de La Santa Cruz de Zacate, dispuesto en el costado norte de su acceso principal, y que hasta 1777 tras su remodelación alojaría varias criptas subterráneas.

No obstante, la existencia de camposantos en la ciudad, lo común era enterrar cuerpos dentro de los templos, aunque existieran disposiciones reales desde finales del siglo XVIII que reiteraban su prohibición. Y es que esta tradición era difícil de erradicar debido a que, como refiere de Azero (1736), el sepultar cadáveres al interior de los templos versaba sobre cuatro razones: porque se tenía la creencia de estar más cerca de Dios, en especial si estaban cerca del altar; porque al ver la sepultura de los fallecidos, tanto familiares como amigos, rogarían a Dios por ellos; porque se encomendaban a los santos patronos del templo; y porque ahí los demonios no podían recoger sus almas y cuerpos.

¹³⁰ Aunque este concepto se ha tomado como sinónimo de cementerio, su significado va propiamente en el sentido de que la tierra donde se sepultaba estaba bendecida. Por tal motivo la mayoría de estos se encontraban en proximidad de los templos, regularmente en sus atrios.

Lo anterior contravenía a la ideología ilustrada. Era un peligro para los feligreses la transmisión de enfermedades infecciosas a través de la corrupción física de los cuerpos sepultados dentro de los templos. A este respecto Álvarez y Díaz (1994) refieren que la mayoría tenían suelo de tierra compactada sobre los que se colocaba un piso de duela de madera fácil de retirar para depositar a los cadáveres en zonas no muy profundas, y que, a consecuencia de ello, había constantes emanaciones fétidas que se agrupaban en la parte baja de su interior debido a que las ventanas se hallaban en lo alto de las naves, lo que impedía su rápida expulsión.

Toda esta tradición, respecto a la sepultura de cadáveres dentro de los templos, se iniciaría a legislar desde la reciente creación del estado de Jalisco. López (2011) menciona que Prisciliano Sánchez, gobernador de Jalisco, pondría de ejemplo al cementerio de Ixtlán del Río por estar a extramuros de la población y por no permitir sepultar más cadáveres en el interior de su propia parroquia¹³¹. Para 1826 dicho gobernante manifiesta que:

[...] no es posible tolerar por más tiempo al sacrílego, asqueroso y mortífero abuso de podrir cuerpos humanos en los templos del Señor. Las iglesias parroquiales de los pueblos siendo de muy pequeña extensión están impregnados de millares de cadáveres que han acumulado uno sobre otro el interés de los curas, y la preocupación de los fieles: la tierra de sus pavimentos saturados de grasas hasta el extremo es incapaz ya de disolver los cuerpos que diariamente se depositan en sus sepulcros. La humanidad se reciente de tamaño desorden, y el sentido común reclama imperiosamente el remedio a tan pernicioso abuso [...] (Urzúa y Hernández citado por López, 2011: 36).

La preocupación por incluir cementerios, como prevención a una posible epidemia sanitaria, se haría patente en la forma de concebir normativamente el espacio urbano. En ese tenor, desde el Congreso de Jalisco se instauraría un

¹³¹ En el informe de 1837 Camilo Gómez informó que únicamente las poblaciones de Tepic, Xalisco, Santiago Ixcuintla, Ahuacatlán e Ixtlán del Río contaban con cementerios (Muriá y López, 1990, t. I).

gran corpus legal que regularía su establecimiento. El 3 de abril de 1829 daría su primer ordenanza, el decreto número 195, respecto a la regulación de cementerios, en el cual se menciona que todo pueblo, villa y ciudad debería tener uno “en sus extramuros a la mayor brevedad” (Pérez, 1875, t. III: 405), y las localidades que ya tuvieran uno, con tapia y puertas seguras, que ya empezaran a sepultar en ellos.

Siguiendo los textos de este decreto se menciona también que su construcción se financiaría con fondos de los ayuntamientos, y en caso de escases, por el estado de Jalisco. Se dispondría que el monto de las multas a civiles y eclesiásticos que contravinieren dicha orden sería de hasta tres meses de trabajo en obras públicas. Además, se define que tanto particulares como corporaciones que lo deseen pueden construir sepulcros para individuos de sus familias o asociaciones, con tal de que lo hagan fuera de la población, siempre y cuando hubieren “obtenido la bendición prevenida de las leyes canónicas” (Pérez, 1875, t. III: 405).

Para este artículo y decreto en particular, el decreto número 217 del 28 de abril de 1829, se define que se debe construir sepulcro también “con acuerdo con la autoridad política del lugar respectivo” (Pérez, 1875, t. III: 441). El 10 de mayo de 1830, en el decreto número 310, se estipula que las personas que fallecieran donde se tuviera cementerio “no podrán sepultarse en otras poblaciones que aún no los tengan” (Pérez, 1875, t. IV: 192). Por otra parte, el 16 de febrero de 1831, en el decreto número 362, se menciona que “los pueblos que se consideren como barrios o suburbios de alguna municipalidad” (Pérez, 1875, t. IV: 375) se exonerarían en su mayoría de construir un cementerio.

En el decreto número 379 del 17 de marzo de 1831 se establecerá que los ayuntamientos aparte de cuidar de la seguridad de los sepulcros dispondrán de estos “en los términos que sean más acomodados a sus circunstancias y a la localidad de los terrenos” (Pérez, 1875, t. IV: 412). Posteriormente, el 2 de

marzo de 1832, bajo el decreto número 422 se prohibirá construir cementerios a los alrededores de los lugares de recreo –como alamedas, parques y plazas– “donde con frecuencia concurren los ciudadanos, ni en aquellos puntos de las poblaciones por donde prudentemente se juzgue que estas puedan estenderse [sic] dentro de breve tiempo” (Pérez, 1875, t. V: 163-164).

Así mismo, el decreto número 490 del 20 de abril de 1833 estipulaba que las cofradías contribuirían a los fondos municipales con la cantidad restante para que se construyeran los cementerios previamente presupuestados por los ayuntamientos (Pérez, 1875, t. V). Después de haber confeccionado toda una normativa respecto a este tipo de espacios, el 29 de mayo de 1843 la Junta Departamental de Jalisco constituye un “Reglamento sobre el establecimiento de cementerios”, formado por 10 artículos basados en las disposiciones de la Junta Departamental de Oaxaca y en la recopilación de decretos realizados por el Congreso de Jalisco¹³², del cual se transcriben los siguientes artículos:

[Art.] 1.º Los Ayuntamientos, presididos por el Prefecto o Sub-prefecto respectivo, y las juntas municipales de hacienda en los lugares en que no hay ayuntamiento, de acuerdo con el párroco y un facultativo o perito, designarán el local que haya de destinarse para cementerio, en cada población.

[Art.] 2.º Ese local se tomará de los terrenos pertenecientes al fondo de propios y no habiéndolo a propósito, se venderá, mediante la aprobación superior, alguna porción de ellos, con cuyo producto pueda comprarse el terreno que se elija.

¹³² En esta compilación se hace mención de las cédulas reales novohispanas de origen borbónico del 3 de abril de 1787, del 28 de junio de 1804, del 11 de noviembre de 1811, del 1 de noviembre de 1813, del 19 de julio de 1818 y del 16 de abril de 1819. A grandes rasgos se menciona en estas disposiciones las características que deben tener los nuevos cementerios de las localidades: estar fuera de las poblaciones en terrenos ventilados distantes de las casas de los vecinos; sobre suelos que ayuden a absorber las miasmas pútridas de los cadáveres sin afectar por filtración las aguas de potables del vecindario, y cercados por una barda de altura suficiente para que las personas o las bestias no lo profanen. En este análisis se advierte también que muchas de estas resoluciones fueron determinadas por el Estado de Jalisco en los decretos números 195, 216 (las religiosas pueden sepultar en sus huertas), 217, 310, 362, 379, 422, 439 (los dueños de haciendas y rancherías pueden construir cementerios a sus expensas pero que disten por lo menos 300 varas de la casa principal), 490 y 545 (los cadáveres sepultados en los cementerios construidos por los ayuntamientos no crean derecho alguno).

[Art.] 3.º Estando ya listo el local conveniente, se levantará un plano y un presupuesto por peritos de los costos de la obra, y se solicitará la respectiva licencia para emprenderla.

[Art.] 4.º Obtenida la aprobación, se emplearán en construir el cementerio hasta las dos terceras partes del sobrante de la mayordomía de propios. No habiéndolo, o no alcanzando, se venderán, supuesto el valúo, la subasta y la aprobación del remate, los ejidos municipales hasta donde sean necesarios.

Y no bastando tampoco este recurso, podrá la municipalidad o sección municipal pedir lo que le falta, con calidad de pronto reintegro, á la más inmediata que tenga sobrante en caja, o ejidos que vender, y puestas ambas de acuerdo solicitarán la aprobación correspondiente.

En este caso, la pensión municipal sobre sepulturas se entiende especialmente hipotecada al reembolso del prestamista por capital y réditos.

[Art.] 5.º Reunidos los fondos, se tapiará el arca designada, y se procederá a la bendición eclesiástica. Después se irá levantando, arco por arco, según lo permitan dichos fondos, un corredor interior que circunde el cementerio; allí los particulares que lo pretendan pegarán a la pared gavetas de piedras (o de ladrillo donde no hubiere piedra) juntas de costado y sobrepuestas la una a la otra. También podrán levantar túmulos en el centro descubierto del arca.

[Art.] 6.º El centro del arca se dividirá en hileras, por medio de árboles, y allí se irán abriendo, a siete pies de profundidad, y una junto a otra; las sepulturas corrientes.

[Art.] 7.º Por cada licencia de sepultura corriente se pagarán dos reales al fondo municipal. La licencia para construir una gaveta [sic] pagará desde cinco hasta veinticinco pesos, cuya pensión fijará igualmente para todos la respectiva autoridad, dentro de esos extremos [sic]. La misma licencia para levantar un túmulo pagará cien pesos, y además la cuota prefijada por cada gaveta que contenga.

[Art.] 8.º Las personas que, animadas de un espíritu de beneficencia, costearan el todo o parte de los gastos de construcción de un cementerio, en alivio de los menesterosos, recibirán de la mayordomía de propios que corresponda el equivalente de la cantidad que acrediten haber invertido con tal objeto, en boletas numeradas de a dos reales cada una. Estas boletas se recibirán en pago de la pensión a los pobres entre quienes fueren distribuidas.

A medida que los fondos lo permitan se construirán capillas, osarios, y las habitaciones que convengan en cada cementerio, mediante las licencias necesarias.

[Art.] 10.º [sic] Los Prefectos informarán sobre los inconvenientes que se pulsaren para poner en práctica estas medidas sobre los demás arbitrios legales

de que puede disponerse en algunos lugares, ya por la parte que debiera sufragar el erario como sería, por ejemplo, la aplicación de algunos baldíos, ya por parte de las cofradías que deben también contribuir al objeto; y ya en fin sobre los medios en general de que los cementerios lleguen a tener 10 más pronto posible, su mayor incremento (Pérez, 1875, t. VIII: 423-425).

Bajo esta misma idea, se definirían 15 artículos el 12 de noviembre de 1844 con la premisa de ordenar los cementerios del estado de Jalisco. Las diferencias de estos nuevos artículos con respecto a los anteriores es que deberían cercarse con una doble pared de cuatro varas de altura mínima con puerta y cerradura, que la profundidad de los sepulcros será de por lo menos dos varas separando los cadáveres de niños, adultos y eclesiásticos, que los depósitos no se abrirán hasta pasados tres años de sepultado el último, y que la jurisdicción de los párrocos seguiría vigente para “recoger las llaves [con] la misma inspección que en sus iglesias parroquiales” (Pérez, 1875, t. IX: 113-116).

El 15 de julio de 1847, con el decreto número 48¹³³, se estipulan 21 artículos que reiteran las disposiciones establecidas anteriormente¹³⁴. Las diferencias se revelan en los artículos 19 y 20, en el que se instruye que deberá haber un comisionado que se encargue del libro de sepulturas y un párroco que lleve el registro mortuario “mientras se acuerda definitivamente a qué funcionario se comete esta obligación” (Pérez, 1875, t. X: 287). Poco después, en la circular del 3 de julio de 1848, se indicaría realizar un informe del estado que guardaban todos los cementerios de Jalisco¹³⁵.

Con el decreto número 137 del 5 de junio de 1849 el Congreso de Jalisco reiteraría algunas disposiciones. Debido a la preocupación constante que tenía

¹³³ Al parecer existe un reinicio en el conteo de los decretos desde 1844.

¹³⁴ Se trata de una recopilación de los decretos número 195, 216, 217, 310, 379, 422, 439 y 545, de los cuales se hizo un compendio extrayendo los puntos más importantes de cada uno de ellos.

¹³⁵ En este censo se pretendía saber cuántos cementerios había por cada municipalidad, con qué recursos se habían erigido –por cuenta del ayuntamiento, corporaciones y benefactores–, situación y tamaño de cada uno de ellos incluyendo “su obra material, fecha de construcción y seguridad que guardaban los sepultureros” (Pérez, 1875, t. XI: 224-225).

el Estado para que cada municipio tuviera un cementerio, se darían facilidades económicas para que los ayuntamientos los costearan. La idea era fomentar que no se siguieran sepultando cadáveres en templos y atrios; se remitía siempre al común acuerdo entre párroco y funcionarios para designar el espacio más pertinente para enterrar cuerpos. Por otro lado, debido a la pobreza que pasaba el Estado se promovería “la disminución de los derechos de entierros, y principalmente, el de rotura de tierra” (Pérez, 1875, t. XI: 347-348).

A principios de 1850 brotaría una epidemia de cólera que pondría en alerta las juntas de sanidad e higiene de Jalisco. Bajo esta emergencia se emitiría una circular el 3 de mayo de 1850 en el que se les había ordenado, en conjunto con el Obispado de Guadalajara, a los párrocos que sepultasen los cadáveres en el lugar donde la autoridad había designado para ello con su respectiva bendición eclesiástica, esto con la finalidad de prevenir la propagación de esta infección. Esta disposición se debía entender con “carácter provisional, y para sólo el caso y tiempo de la presente epidemia, debiéndose levantar una cruz en el punto que sirva de cementerio” (Pérez, 1875, t. XII: 64).

En este tenor la circular del 5 de octubre de 1850 pretendía llevar a cabo las reglas higiénicas generales que la junta de sanidad detallaba en caso de alguna epidemia. En ocho artículos se especificaba que, si los cementerios estaban en condiciones de no poder sepultar más cadáveres, en caso de una epidemia se debería hacer otro provisional y si estos se encontraban en el centro de las poblaciones se debería hacer uno nuevo conforme a las disposiciones establecidas para ello. Además “[...] después que reciba la bendición sólo queda bajo el cuidado de la autoridad eclesiástica, sin que la local tenga otra intervención que la de una buena policía” (Pérez, 1875, t. XII: 178-179).

Sin embargo, como lo dice el artículo ocho de esta circular, el terreno del cementerio, después de servir por un tiempo, volvería al dominio perpetuo de la municipalidad, o en su caso de quien lo haya indemnizado, ya fuere la Iglesia o

un particular. En este sentido se tuvo que hacer una nueva circular el 15 de octubre de 1850 para tal supuesto; o sea, cuando un cementerio terminaba con su función, lo cual sólo sucedería si se hubiera “hecho por completo la exhumación de los cadáveres, pasándose estos al local que se designe nuevamente por el gobierno eclesiástico, pues [...] antes de la exhumación sería profanarlos, lo que se procura evitar [...]” (Pérez, 1875, t. XII: 185).

Entre el Estado y la Iglesia había acuerdos mutuos como el que se menciona en la circular del 6 de agosto de 1848. En ésta se menciona que el gobierno eclesiástico de la diócesis se ofrecería a bendecir los cementerios que fueran construidos por cuenta de los ayuntamientos, aunque carecieran de capilla, siempre y cuando estuvieran cercados con seguridad, para que no fueran profanados “según lo prevenido en lo particular por las disposiciones relativas civiles y canónicas” (Pérez, 1875, t. XII: 441). Después de esta fecha no habrá otro decreto, circular o disposición con esta yuxtaposición de autoridades, ya que tras la llegada de la Reforma no sucedería más esta dualidad.

Por ejemplo, el 8 de agosto de 1857 se hace referencia de la necesidad de costear los gastos del registro civil establecido por la ley del 27 de enero de ese año. El gobierno aumentaría el costo de las licencias de inhumación, mismas que fueron encargadas a los oficiales del registro civil, y sólo se dispensarían a aquellas que se expidieran para el entierro de los pobres¹³⁶, situación que se acreditaría por dichos oficiales. Por otra parte, la separación del Estado y la Iglesia se observaría en las funciones de estos oficiales, los cuales sin el auxilio de los clérigos documentarían “[...] las partidas del registro de fallecimientos con el certificado de la autoridad política [...]” (Pérez, 1875, t. XIV: 305).

El cementerio de Tepic se originaría a partir de este ambiente de normativas urbanas. No obstante, las autoridades civiles jaliscienses promoverían la

¹³⁶ Los pobres, según decreto del 13 de mayo de 1857, serían aquellas personas que carecieran de un capital de \$100 pesos anuales, que por su trabajo no lo adquirieran ya fuera por el ejercicio de su industria o por cualquier título honesto.

construcción de estos espacios, para el caso de la ciudad, será el clero católico el que se encargue de este cementerio. El 30 de julio de 1845 el presbítero Rafael Homobono Tovar, párroco de Tepic, realizaría un informe antes de dejar la ciudad describiendo de forma detallada y pormenorizada la situación material del cementerio civil (panteón Hidalgo), así como de la capilla que se encontraba en el interior de éste, a lo largo de su estadía como encargado de la feligresía de esta parroquia.

El sacerdote refiere que cuando se hizo cargo de la parroquia en 1836, se le encargaría también el camposanto de Tepic, y su cerco de adobe del cual tenía sus llaves. Este cercado estaba bastante elevado y tenía buenas cerraduras, construido por el ayuntamiento de la ciudad a costa de una considerable contribución de las cofradías y de la mayor parte de los vecinos. Lo primero que haría el párroco sería el lograr que el cabildo deslindara una ampliación en el predio del cementerio con la finalidad de que fuera propiedad de la capilla [sic] y de que “se le señalasen sus linderos que respetase el mismo ayuntamiento” (Peña, 1967: 486).

Para ello se construyeron 62 varas de pared doble de adobe de casi cuatro de altura con un costo de \$200 pesos. En el frente había una plazuela arbolada con medidas de 40 por 100 varas, sobre la cual se colocaría una gran cruz atrial de piedra sobre una columna al centro. Según Peña (1967) este cementerio tenía una figura circular de aproximadamente 200 varas de diámetro el cual tenía un perímetro de seis varas que lo separan del terreno municipal. Cabe mencionar que este recinto se localizaba separado a más de 370 varas de la última calle del oriente (Nueva Galicia) según las dimensiones mostradas en la cartografía decimonónica de la ciudad.

Couto (1858) delinea este espacio con un octágono, en tanto que Bazán (1878) con un rectángulo, que se liga al poniente con la calzada de los sepulcros¹³⁷.

¹³⁷ Huerta (1880) delinea en su cartografía un atrio al frente con cuatro árboles.

Según de Azero (1736) esta vialidad tenía un uso primordial en la tradición funeraria novohispana, ya que era para que se le hiciera cortejo fúnebre o procesión luctuosa al cuerpo después de 24 horas de velorios en casa del muerto, llevando el ataúd a hombros –hombres llamados vespilones– hasta la capilla donde se le harían exequias antes de enterrarlo. Estas calzadas eran caminos de tierra apisonada o algún otro material que facilitara el tránsito pedestre hasta la capilla, como lo mencionaría Homobono:

Desde la entrada del Campo Santo [sic], comienza un embanquetado de ladrillo de tres varas de ancho, y llega hasta el pórtico de la Capilla, y se divide por sus costados circundándola (Peña, 1967: 487).

En el texto “Adelantos y mejoras materiales...” de 1909, se describe que en una inscripción del acceso principal del cementerio (Ilustración 8), realizado en 1844 al finalizar su construcción, se preservarían los nombres de los benefactores de la capilla y del párroco de Tepic. Estos personajes contradictoriamente gozaban de preferencia por parte de la Iglesia para que sus sepulturas se colocaran al interior de la capilla –al costado del altar ciprés y dentro de la capilla sepulcral o columbario–, situación que, como se ha dicho, era por demás prohibida por la legislación vigente. Sin embargo, este privilegio también se demostraba en las proximidades de la capilla, como lo menciona el párroco el 16 de abril de 1844:

El cuarto contiguo a la Sacristía de la Capilla del Camposanto, es propiedad de la Señora Mariana Fletes quien lo tiene destinado para colocar en él, y de la manera que mejor le pareciere la urna en que deben de depositar las cenizas de Don Ignacio Fletes.

Pongo esta razón para su debida constancia.

Rafael Homobono Tovar. [...].

Los sepulcros que, a la entrada del Camposanto, tienen construidos la familia de los Señores Santamarías [sic], es cosa de su propiedad, pero sin agravio de los derechos de fábrica que deben satisfacer en cada uno de los casos que se les ofrezcan.

Siendo esta razón para evitar confusiones en lo futuro (Solís, 2011: 43-44).

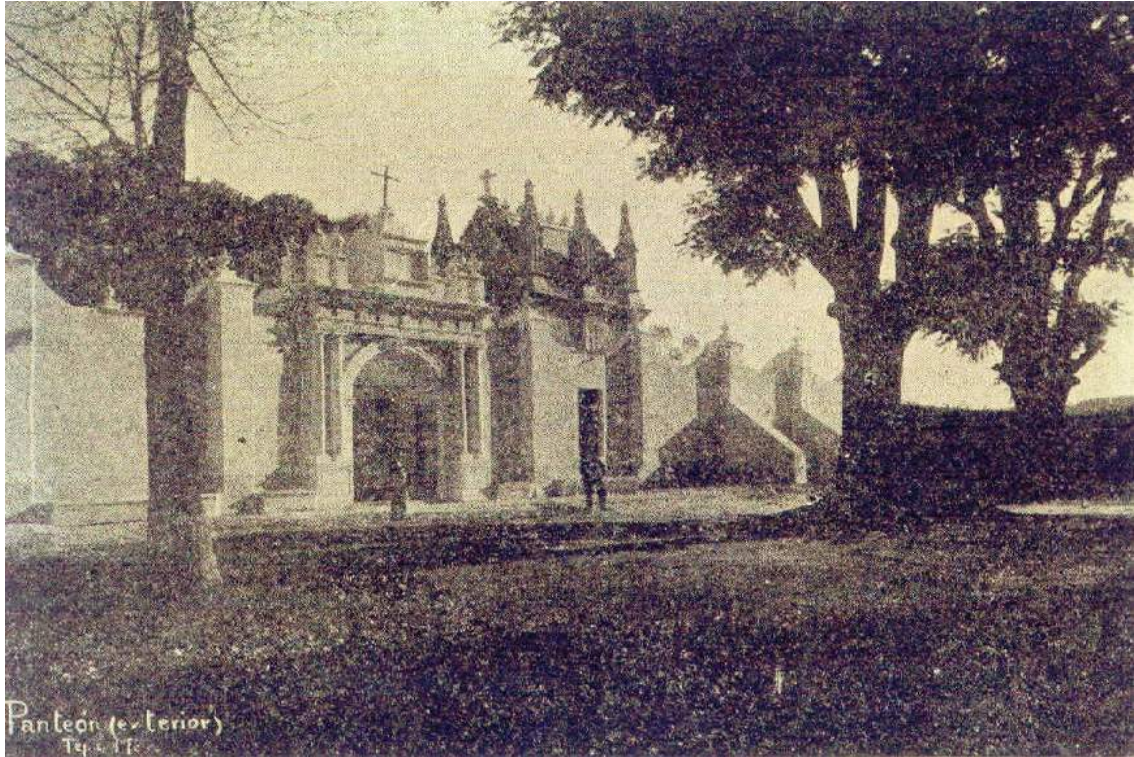


Ilustración 8. Arco de ingreso al cementerio civil de Tepic. Antes de que iniciara su ampliación en 1908 se advierte el estilo neoclásico del elemento arquitectónico (VV. AA., 2011: 47).

Este tipo de disposición originó, además, que su ocupación tuviera una segregación social en los lugares de entierro de acuerdo a la realización de obras pías, donaciones o herencias a la Iglesia. Es así que su posesión espacial se fue realizando gradualmente bajo esta discriminación de clases, por lo que desde su origen existieron ciertas limitantes para evitar la cercanía entre diferentes grupos sociales. Por ejemplo, los predios de primera clase estaban a los costados de la calzada principal, los de segunda clase alrededor de la capilla, los de tercera clase toda la parte posterior y a los muertos desconocidos se les inhumaba en el osario o en El Carrizal (panteón Los Fresnos).

En un acto de higienismo físico, y como resultado de los constantes azotes de epidemias y su posible propagación, la utilización del espacio interior de los cementerios trajo a la postre, paralelamente, un higienismo social. Aunque el discurso oficial fue el de mantener ciertas normas de salubridad ante algunas eventualidades y emergencias, lo cierto es que sólo las clases medias y bajas

fueron sepultadas en áreas comunes de confinamiento, ya que las clases altas comúnmente siguieron enterrando a sus muertos al interior de la capilla, aunque hubieran estado infectados por alguna epidemia, situación por cierto ocultada al dominio público.

5.1.2.3. Hospicio de pobres

En un sentido de filantropía por parte del ayuntamiento de la ciudad, el 14 de febrero de 1849 le solicitaría al Congreso de Jalisco la “[...] pensión de dos reales por cada tienda de ropa que se abren en días festivos y un real a las mesas de espendio [sic] de efectos para establecer un hospicio de pobres” (Pérez, 1875, t. XI: 436). No se tiene especificado qué tipo de funciones albergaría dicho inmueble, y por ende qué cantidad de espacios tendría en su interior. Esta es la única noticia al respecto de este espacio de ayuda a indigentes que, no obstante, puede visibilizar un incipiente sentido de higienización social oculta en una idea de altruismo.

5.1.2.4. Penitenciaría

Según Vargas (1998) el crecimiento de los fenómenos delictivos en el país, durante el primer tercio del siglo XIX, fueron atribuidos a la violencia y al alcoholismo. Su origen se debía a la división social de las ciudades, pero gran parte era por el ambiente constante de guerra que vivía el país. Por lo anterior la criminalidad se vio confinada en espacios poco adecuados para ello, los cuales estaban en muy malas condiciones por su antigüedad, próximos a la población y en condiciones insalubres. Como dice el autor, había una tendencia a la adaptación de inmuebles –administrativos y conventuales– debido también a la falta de recursos para la creación de nuevas cárceles.

Lo anterior convocaría de nuevo al sentido de altruismo por parte de los grupos oligárquicos de México, con la idea de impulsar la construcción de un sistema de aislamiento social dentro de las poblaciones. Este tipo de confinamiento sería consumado bajo las representaciones espaciales del panóptico atribuido a

Jeremy Bentham, así como también por los sistemas Auburn, Filadelfia y Crofton, que antecedían de un sistema francés hospitalario de planta radial, centralizada o mixta. Estas cárceles tenían crujías organizadas en forma concéntrica donde se ubicaba la torre de vigilancia desde la cual se desprendían todas las celdas bajo un encierro celular.

Desde el gobierno de Antonio López de Santa Anna la reforma penitenciaria se convirtió en un problema, por lo que se sugirió enviar a varios arquitectos al extranjero para analizar diferentes soluciones. En resumen, las disposiciones de estos diseños residían en que:

Las cárceles debían ser construidas en puntos secos y bien ventilados; los edificios tenían que ser amplios, y presentar las condiciones necesarias para la comodidad de los reos. La prisión debía hallarse rodeada de un camino de ronda formado entre dos murallas, aisladas una de otra. Los ángulos interiores de estas paredes debían ser redondos, y el muro exterior más elevado. Los edificios de la administración estarán adecuadamente construidos para albergar despachos, habitaciones, almacenes, sala de visitas, juzgados, anfiteatro y cocinas. Debían construirse también talleres y capilla, además de patios de suficiente extensión. Las celdas habían de tener por lo menos 15 pies de largo, 9 de ancho y 15 de altura, divididas entre sí por muros o paredes que no permitieran la transmisión de voz (González citado por Vargas, 1998: 405).

La junta directiva de cárceles en 1848 realizaría un concurso nacional en cual convocaría al diseño de una nueva cárcel nacional.¹³⁸ El vencedor sería Lorenzo de la Hidalga, el cual presentaría un proyecto acompañado de una profunda investigación que hacía comparativas funcionales de su proyecto con respecto a los sistemas panóptico, Auburn y Filadelfia. Para ello el arquitecto

¹³⁸ Según Arciniega (2000), en este diseño se pedía un edificio panóptico en donde privaría el sistema de reclusión celular tipo Filadelfia con una capacidad de 500 a 600 celdas, 40 de ellas más grandes para notables, distribuida en dos niveles, debiendo contar con capilla, casa del director y asistentes, salones para ocho juzgados, dos locutorios, cocinas, áreas de lavado de ropa, almacenes, sala de operaciones quirúrgicas y prados, todos rodeados por un muro perimetral. Se recomendaba austeridad y severidad en el ornato, sólo el acceso debía estar custodiado por las estatuas de Jeremy Bentham y John Howard como homenaje a sus aportaciones al sistema carcelario.

expondría los diseños de cuatro cárceles, incluido el suyo, dispuestas sobre el mismo terreno con la finalidad de poder explicar los beneficios y los perjuicios encontrados en cada uno de ellos¹³⁹. No obstante, su propuesta era en realidad una combinación de dos sistemas, el panóptico y el Filadelfia (Ilustración 9).

Este diseño sería el primer modelo del sistema penitenciario mexicano fomentado desde la Junta Directiva de Cárceles. De la Hidalgo dice que “esta comparación podrá ser muy útil para aquellos estados que tratan de establecer sus penitenciarías, porque obraran con más conocimiento al escoger el sistema que ha de seguirse en la construcción de los nuevos edificios” (García, 2009: 159). En este sentido las similitudes entre la cárcel nacional y las penitenciarías de Guadalajara (Ilustración 10) y de Tepic coinciden, en especial en la forma de disponer las crujiás de las celdas, el adelantamiento de las torres de vigilancia y en la corriente estilística utilizada, el neoclásico (Ilustración 11).

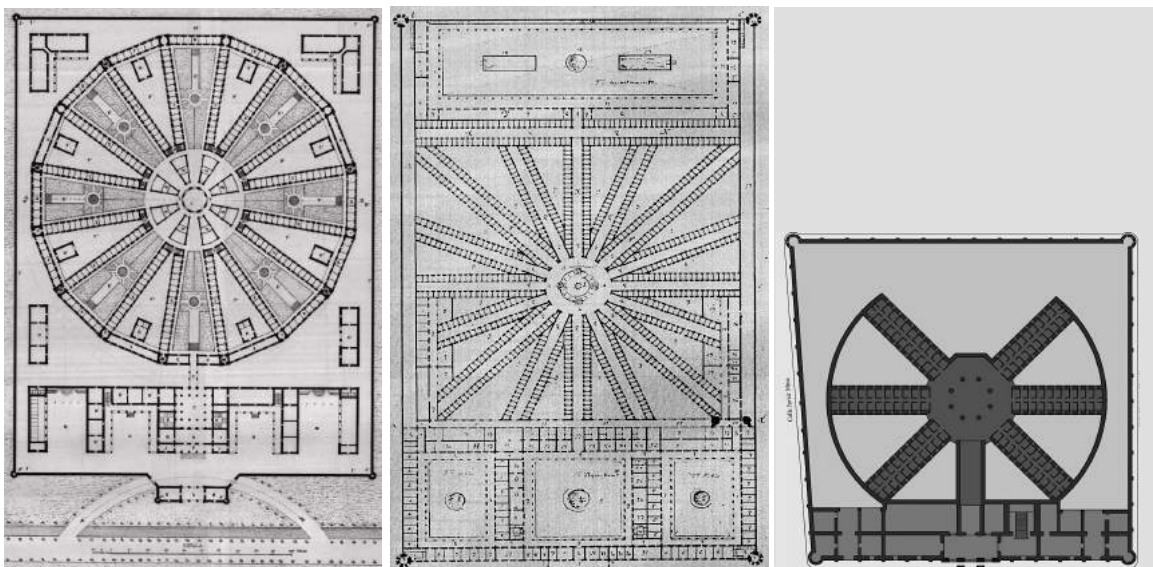


Ilustración 9. “Paralelo y proyecto de penitenciaría”. Realizado por Lorenzo de la Hidalga en 1850 (García, 2009: 165). Ilustración 10. Cárcel correccional de Escobedo en Guadalajara. Realizada por José Ramón Cuevas y David Bravo en 1844 según Trujillo (2011:37). Ilustración 11. La penitenciaría del Séptimo Cantón de Jalisco. Realizada por José María Castañes e Ignacio Castro en 1854.

¹³⁹ Según García (2009) este proyecto sería editado en 1850 por la imprenta litográfica de Ignacio Cumplido con el título de “Paralelo y Proyecto de Penitenciaría por Lorenzo de la Hidalga, Aprobado por la Junta de Cárceles. México 1850” escrito e ilustrado por el mismo arquitecto en 6 láminas explicativas.

Peña (1967) menciona que en la manzana donde se construiría la penitenciaría de Tepic existía un inmueble de manufactura modesta. Esta edificación utilizaba solo una parte de este terreno (esquina suroeste de México y Abasolo). Se integraba de dos habitaciones con techumbres de terrado y viguería de madera, en tanto que en el resto había corrales, huertos y patios de servicio contenidos en muros de adobe. El autor menciona que la propiedad, que era la manzana completa (Abasolo, México, Mina y Veracruz), la adquiriría el ayuntamiento en 1853 a través de una expropiación, y una vez adquirido este solar, se emprendería a demoler toda construcción preexistente.

El lugar designado para establecer la penitenciaría estaba en contra de las normativas que regulaban su disposición en las ciudades, ya que la ubicación no se encontraría a las afueras de Tepic, así como tampoco estaría colindando sobre una vialidad principal. A pesar de ello Velázquez (1908) menciona que el proyecto arquitectónico para la penitenciaría del Séptimo Cantón de Jalisco sería diseñado por el párroco Ignacio Castro y el empresario José María Castaños, integrantes de la comisión del Ayuntamiento de Tepic, y sería remitido para su conformidad al Ministerio de Fomento por conducto de la Jefatura Política de Tepic y el Gobierno de Jalisco.

Aunque dicho Ministerio acabaría haciéndole ciertas reformas a su diseño, Peña (1967) menciona que para 1854 comenzaría su obra bajo la comisión del Ayuntamiento de Tepic y del coronel León Yáñez, Jefe Político del Cantón de Tepic. Para construir dicho inmueble el gobierno de Jalisco destinaría un porcentaje de la aduana marítima de San Blas, que estaba en Tepic, de un 2% del 3% por derechos de internación; al cual posteriormente, el 3 de febrero de 1858, el Congreso de Jalisco establecería agregarle un fondo especial constituido por la imposición de derechos adicionales por el consumo de ciertos productos conducidos e introducidos a través de este Cantón de Tepic:

Art. 1.º Se establece un impuesto extraordinario de medio real por cada fanega de maíz y frijol, y por cada tercio de arroz, azúcar y jabón que entren a

consumirse a los Municipios del Cantón de Tepic, cuyo producto se destina a la obra de la cárcel que se está construyendo en la ciudad de ese nombre.

[Art.] 2.º Dicho impuesto se recaudará por las oficinas de rentas del Estado bajo la inspección inmediata de los tesoreros municipales de las poblaciones, quedando estos facultados para señalar una pequeña gratificación a los guardas encargados de boletear [sic] el maíz que por ser libre de derechos no camina con documentos aduanales.

[Art.] 3.º Se establece una junta directiva de la obra, compuesta del Jefe Político del Cantón, del tesorero municipal de Tepic y del director de la obra.

[Art.] 4.º La junta directiva recogerá mensualmente de las oficinas de rentas el producto de dicho impuesto, dando cuenta cada mes de él al Gobierno del Estado, así como de su inversión y de los adelantos de la obra.

[Art.] 5.º De la gratificación que se señala a los guardas conforme al art. 2.º de este decreto, se dará cuenta al Gobierno por conducto de la Jefatura para la correspondiente aprobación (Pérez, 1875, t. XIV: 479-480).

Según Peña (1967) la recaudación de estos impuestos se haría a través de las Oficinas de Rentas del Estado y de una Junta Directiva especial para ello. Esta junta estaría compuesta de José Landeros y Cos, jefe político del cantón de Tepic, y de Juan Sanromán, agente del Ministerio de Fomento, que fungía también como tesorero municipal y director de la obra. Aun así, estas cuotas no fueron suficientes para reiniciar los trabajos y mantenerlos de forma continua, ya que la obra desde su origen tuvo frecuentes demoras debido a la inconsistencia en los pagos de materiales y mano de obra. Velázquez (1908) alude que a raíz de ello en 1859 se detendría la obra debido a los trastornos públicos que había en la región.

Peña (1967) indica que será hasta 1867 que Juan Sanromán, jefe político del recién instituido Distrito Militar de Tepic, y Julio Pérez González, síndico del ayuntamiento, reiniciarían la obra bajo su dirección, interrumpiéndose de nuevo en 1872. López (2000) afirma que Gabriel Luna Rodríguez residiría como primer constructor. En estos dos primeros periodos de trabajo, de 1854-1859 y de 1867-1872, se invertirían en su construcción 60 mil pesos, según Peña (1967), para que se concluyeran los trabajos de la planta baja, que consistían en:

Las piezas del cuerpo bajo del frente principal del edificio, pero sin enjarres, ni pulimentos, ni enlozados, ni puertas, ni ventanas, ni enrejados. Los salones, galería central, columnata, arquería, las celdillas, un corredor de un patio, la cúpula central y la pared circular del departamento de prisión. Se compraron y demolieron las fincas que había en la manzana 120, para formar, al frente del edificio, la plazuela llamada hoy “Sanromán” (Peña, 1967: 482).

Una vez terminado, el viajero Bullock relata lo siguiente:

[...]. Dirigimos nuestros primeros pasos hacia la nueva penitenciaría, un edificio elegante, recién construido según los diseños del señor San Román [sic], un ciudadano de Tepic.

La prisión se construyó en forma de rueda –las celdas ocupando los espacios entre rayos–, cada celda se abre a un patio circular, en el centro del cual se construyó una fuente (Bullock citado por Muriá y Peregrina, 1992: 183-184).

Velázquez (1908) precisa que por la variación política del Distrito Militar y por los diversos trastornos suscitados en Tepic, causados especialmente por las huestes de Lozada, esta penitenciaría fungiría como cuartel de la tropa federal¹⁴⁰. En la nomenclatura de la cartografía de Bazán (1878) se muestra como Penitenciaría y Cárcel Nacional, al igual que en la de Huerta (1880) (Ilustración 12).



Ilustración 12. Alzado principal de la penitenciaría de Tepic. Según la cartografía de Huerta (1880) se observa que la edificación tenía construido únicamente el primer nivel, el cuerpo circular donde se encontraban las celdas y las torres de vigilancia en los extremos de su paramento.

¹⁴⁰ Según el autor en 1882 el Jefe Político Leopoldo Romano administraría la obra, destinando recursos del impuesto municipal y del presupuesto federal hasta su culminación en 1885.

5.1.2.5. Infraestructura para el suministro de agua potable

Determinado por sus condiciones hidrográficas, Gómez (1895)¹⁴¹ menciona la abundancia de agua con que cuenta Tepic para todos los usos domésticos de la ciudad. El autor alude que en la orilla norponiente había seis o siete manantiales. Llamados de Acayapan, eran desde donde se surtía la fuente de la plaza Principal por una cañería de barro que recorría 10 o 12 cuadras y cercanas a la garita de Jauja. López (1997) indica que José Antonio García en 1802 traería el agua desde los manantiales de El Sabino sobre una cañería de barro hasta la fuente que estaba en el centro geométrico de dicha plaza, la cual:

[...] tenía en su centro un tazón, un surtidor de cuatro delfines de cantera gris que servían de vertederos [...], ya que de sus bocas salían chorros de agua [...]. Se remataba por una hermosa cartela ceñida por una guirnalda y que seguramente llevaba alguna inscripción (López, 2000: 82).

El viajero Wheat detalla esta fuente de la siguiente manera:

[...]. La fuente es grande, con agua transparente y fresca, y la usa toda la población. Aquí llegan los criados de distintas partes de la ciudad al atardecer, con cántaros de barro grandes y chicos; algunos traen el cántaro en la cabeza, mientras que otros, en parejas, llevan un gran cántaro colgando de un madero mediante una correa. [...] El surtidor funciona de maravilla y no es raro que, en la mañana o por la tarde, suba tanto que un arco iris minúsculo recompense la atención del observador. La pila tiene 20 pies de diámetro y cuatro de alto y está hecha de mampostería maciza, con paredes de cemento de dos pies de ancho. En un espacio de seis pies alrededor de su base hay losas que se unen con las del paseo principal. Un sauz cerca de la fuente extiende sus ramas graciosas y ondulantes sobre sus aguas refrescantes y atrayentes, [...] (Wheat, 1994: 28).

El agua de estos nacimientos era pura, limpia y cristalina, otorgándole excelente calidad y sabor, además de ser veneros inagotables, ya que, según Gómez

¹⁴¹ En dicho texto se realiza un análisis pormenorizado del proyecto, que a la postre fracasaría, para la introducción de agua potable en la ciudad presentado al ayuntamiento de Tepic en 1895 por parte de la Compañía Tepiqueña Abastecedora de Agua. Según López (1997) esta empresa estaba constituida por Domingo Gregorio Aguirre (presidente), Carlos Fenelón (vicepresidente), Maximiliano Delius (primer vocal) y Julio Frommhagen (segundo vocal).

(1895), con sólo uno de ellos se proveía la mayor parte de la que se bebía en Tepic. Esta es la descripción que hace el mismo Wheat de dichas fuentes:

[...]. Gracias a los veneros de las no lejanas montañas, Tepic tiene abasto suficiente de agua pura, fresca y cristalina. Los manantiales en este valle son notablemente generosos e impetuosos. Al noroeste de la ciudad hay uno que mana con increíble velocidad, como si hubiera un torrente encerrado que ahí encontrara salida, y antes de fluir por dos millas cobra tal volumen gracias a algunos pequeños afluentes que se transforman en un río pequeño que brinca y espumea sobre rocas y peñas volcánicas hasta encontrar su tortuoso curso hasta el río Santiago (Wheat, 1994: 30).

Gómez (1895) indica además que había cinco fuentes¹⁴² que, sin contar las que se hallaban en edificios públicos, eran suficientes para abastecer de agua potable a la ciudad. Ésta a veces no llegaba hasta dichas fuentes debido a que la cañería estaba en muy mal estado, lo cual, al parecer, sucedía con demasiada frecuencia debido a la fragilidad del material con que estaba fabricada dicha línea de conducción (en su mayoría de tubería de barro rojo recocido combinada con medias cañas de madera). Sin embargo, esta situación no sería novedad para este siglo ya que era muy común ver fugas de agua sobre las calles.

El 2 de abril de 1845 el Congreso de Jalisco aprobaría que el ayuntamiento de Tepic erogara de sus fondos \$557 pesos y cuatro reales para la “recomposición de la asequia [sic] que conduce el agua a la fuente de la plaza y para formar una presa” (Pérez, 1875, t. IX: 141). No obstante, Gómez (1895) menciona que muy pocos habitantes utilizaban el agua de estas fuentes públicas para beber. Dos terceras partes la tomaba directo de los manantiales por medio del servicio de aguadores y los demás lo hacían de los pozos artesianos de sus casas, la cual también empleaban para lavar, cocinar, regar y otros usos de la vida cotidiana.

¹⁴² En la cartografía de Huerta (1880) se distinguen solamente las fuentes de la plaza Principal, la Alameda y las de los jardines Sanromán (plaza Bicentenario) y Azcona (plaza de la Madre).

Esta situación, sin embargo, debido a que las letrinas sanitarias y sumideros domésticos estaban tan cercanos a dichos pozos, tendría como consecuencia que el agua a la larga fuera inservible para beber. Dicho líquido era potable antes de contaminarlo, como lo presume el autor, pues era de buena calidad ya que procedía de la capa permeable de las profundidades del cerro de San Juan, y al parecer su extensión sobre Tepic tenía “la misma constitución geológica e idéntica composición química” (Gómez, 1895: 9). No es extraño entonces, según el autor, que para finales del siglo XIX existieran más de mil 300 de estos pozos en la orilla sur y poniente, más otros dos mil sobre la ciudad.

Por otra parte, López (1997) precisa que las reparaciones de este sistema hidráulico fueron constantes. En 1867 el fontanero Agapito López reparó un tramo de esta instalación, junto con la fuente principal, en la cual se invirtieron \$120 pesos. Para 1868 el autor menciona que algunas familias contaban ya con un servicio entubado de agua potable, el cual tendría una cuota de introducción de \$36.50 pesos y un subsidio del 50% por parte del ayuntamiento de Tepic¹⁴³. No obstante, la introducción masiva de agua potable doméstica en la ciudad no se daría hasta los años de 1896 y 1897, y en fincas muy próximas a la plaza Principal.

Según Gómez (1895) además de los manantiales de Acayapan existían otros dos manantiales que, debido a su profundidad, se usaban para el aseo personal de los habitantes. En la orilla norte, retirado a 300 varas de los anteriores muy cerca de la margen izquierda del río de Tepic, se encontraba otro ojo de agua llamado El Sacristán, el cual estaba acondicionado para bañarse entre una caja de grandes peñascos rodeada de grandes árboles. Un poco más al noroeste, a 100 varas hacia la derecha del puente que va hacia Jauja sobre la margen izquierda del río de Tepic, se localizaba el ojo de agua llamado La Escondida, el cual estaba situado al fondo de un pequeño barranco y techado con zacate.

¹⁴³ López (1979) hace la referencia de haber encontrado este documento en el AHMRN. Se trata del documento “Libro de actas de las sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento de la ciudad de Tepic del primero de enero al 27 de diciembre de 1867”.

Además de ser propiedad del municipio, el autor menciona que estos nacimientos de agua también se usaban como bañeras públicas y como lavaderos de ropa:

Los ojos de agua rodeados de afanosas lavanderas con sus tendidos de innumerables piezas de ropa blanca y limpia expuestas al sol y al aire, el arroyo que nace de los manantiales llevando al río corre muy cerca de ellos, su mansa corriente de rizadas aguas y transparencia al que permite ver hasta los menores detalles del fondo; el río que serpentea con elegantes curvas [sic] entre una playa de terna verdura por un lado y jazmines y guayabos por el otro; el planísimo camino para Jauja que corre paralelo al río, concurrido continuamente por los operarios de la Fábrica que le recorren dos veces al día, el gracioso montículo situado arriba de los ojos de agua de Acayapam [sic], entre cuyo follaje se distinguen vagamente los humildes jacales de algunos trabajadores de Jauja, y todo este conjunto iluminado por los reflejos de oro y fuego de los celajes crepusculares, da a este sitio al respecto de un panorama encantador que impresiona agradablemente al que le contempla (Gómez, 1895: 7-8).

Otra estampa del uso del agua que puede ayudar a entender la vida cotidiana en la ciudad en la mitad del siglo XIX es la siguiente:

Tepic está bien abastecido con agua con la ayuda de mulas y aguadores; pero sin ellos el suministro de este artículo, tan bueno, sería muy deficiente. Uno o dos acueductos, que vienen desde las cercanías del San Juan, llevan agua a la ciudad, la cual después es transportada por tuberías a los diferentes patios que se suministran con fuentes. Esta agua a menudo, por falta de atención al acueducto, es tan mala y sucia, que no es apto incluso para lavarse, y nunca se utiliza para beber. En los alrededores del río hay varios hermosos pozos, de los que el agua es deliciosa, y de la cual se lleva un suministro constante a la ciudad por los aguadores a todas horas del día. Estos pozos se utilizan mucho por lavanderas y bañistas, usualmente son grandes agujeros para recolectar el agua cavados justo debajo de donde brota. En uno de ellos yo solía pasar casi todas las noches, y yo no recuerdo hacerlo sin ver dos o tres doncellas sentadas en ellos, mejor dicho, desvestidas, lavando su cabello.

Tepic, en general, es una ciudad tolerablemente limpia, gracias a los cerdos y zopilotes. De los habitantes no puedo decir mucho porque, aunque no tienen

derecho a estar sucios, siempre están en el agua, especialmente las mujeres. Son muy atentos a lavar su ropa, y es muy divertido ver a un hombre o a una mujer envueltos en un sarape, o un rebozo, sentados pacientemente por el lado del río, mientras que su ropa se está secando en un arbusto en el sol. La verdad es, que por mucho que se lavan las prendas menores, los dos artículos que he mencionado anteriormente nunca ven el agua fría, y tal y como se usan siempre como se mantienen juntos, y se utilizan para dormir, así no tienen ninguna dificultad en acumular la tierra que uno ve entre las clases más pobres. Una casa de baño, hecho de zarzos y techo de paja, está situada en el lado del río, donde la corriente es tolerablemente profunda. Esta se divide en diferentes compartimentos, y es muy usada por la mejor clase de habitantes.

Los cerdos y los perros pululan en Tepic como en otros sitios; y estos animales se contienen por la aprobación de los gallos de pelea, de los cuales en casi todas las casas tienen uno atado de la pata hasta el alféizar de la puerta. Por la noche el alboroto que todos estos animales hacen es terrible. Un gallo empieza a cacaraquear y todo el pueblo se une en coro; un perro empieza a ladrar y todos le siguen. Los gallos ingleses imagino que siempre cacaraquean en horas razonables de la mañana, pero sus hermanos mexicanos tienen la inclinación para mantenerse despierto durante la noche (Forbes, 1851: 138-140).

Así también, Gómez (1895) refiere que en el sur había otros manantiales alimentados por zanjones, escurrimientos superficiales que bajaban desde el San Juan. Estos nacimientos se encontraban a 12 cuerdas de la plaza Principal, los cuales solo tenían “notable abundancia” en la temporada de lluvias. Así mismo el autor indica que en esa periferia existían huertas con plantas de riego. De la misma manera menciona que:

El Ayuntamiento desde tiempo inmemorial tiene en la orilla sur de la ciudad, un depósito conocido con el nombre de *caja de agua*, y de aquí parte la cañería subterránea que la conduce a la ciudad llevándola hasta las fuentes públicas que hay en la plaza principal, de cuya cañería parten ramales que llevan el agua a las fuentes de los edificios públicos de algunas casa particulares.

Esta agua conducida por zanjas sirve también para regar las huertas de los propietarios que pagan al Ayuntamiento una pensión mensual y para regar el jardín de la Alameda.

Se pierde cierta cantidad de esta agua por las filtraciones que se hacen a través de las paredes y por las juntas y roturas de los caños, y más se pierde todavía por la imbibición que de ella se hace en las zanjas (Gómez, 1895: 9-10)¹⁴⁴.

Esta caja de agua fue construida en 1808, según López (1997), y se trataba de:

[...] un tanque que [...] mide 16 x 16 metros, con paredes de un metro de ancho y una profundidad de 1.50 metros. De este tanque se corría por cañería de barro el agua que bajaba por la orilla del Paseo de La Loma y daba vuelta en la calle de México hasta llegar al centro de la plaza. Además del mismo tanque salía otra red de barro que llegaba a la Alameda (López, 1997: 13).

El abastecimiento de agua se puede analizar a través de la cartografía de Bazán (1878). En ella se indican las fuentes de Acayapan, del Agua Escondida, del Sacristán y de Los Chorros que se hallaban sobre el zanjón de La Alameda, además de una caja de agua cercana al arroyo del Sabino. Esta caja se conectaba a una acequia hasta la Alameda la cual servía para su riego en tiempo de secas. Dicho cauce tiene indicado su flujo hidráulico sobre una trayectoria con más de mil 700 metros que va sorteando varias curvas de nivel desde el sur hasta el poniente de Tepic¹⁴⁵. Esta trayectoria puede verse claramente en la cartografía de Parkinson (1922) (Ilustración 13).

¹⁴⁴ Según el autor en 1895 cada familia no podía gastar más de dos centavos diarios en agua debido a su excesiva pobreza. También indica que ocho mil habitantes se abastecían de los manantiales de Acayapan, dos mil de los pozos y mil de las fuentes. Por último, determina que la cantidad total de agua que se consume de los manantiales de Acayapan en Tepic ascienden a 70 mil cuartillos diarios (un cuartillo equivale a 1.156 litros); y esto lo razona a partir de los 20 aguadores que existen en la ciudad, el promedio de cuatro burros que tiene cada uno de ellos y los seis viajes que por lo menos hacían al día para acarrear el agua desde los manantiales hasta las casas del centro de la ciudad.

¹⁴⁵ La cartografía de Huerta (1880) indica la “zanja del agua para la Alameda” sobre el mismo recorrido que la encontrada en Bazán (1878). Sin embargo, en la cartografía de Parkinson (1922) se delinea como un canal, una zanja con paredes confinadas y aplanadas, y no como una acequia, una zanja que se encuentra a cielo abierto. El punto inicial de este canal eran los llamados “manantiales municipales”, localizados detrás del actual fraccionamiento Jardines de La Cruz al sur de la ciudad. El agua de estos veneros se conectaba a una caja de agua, conservada actualmente sobre el costado oriente del boulevard Tepic-Xalisco antes de subir la cuesta de la loma de la Cruz. Debido a que este canal iniciaba a un nivel más abajo que esta cuesta, este tendría que atravesar en diagonal la manzana que linda al oriente con la calzada de La Cruz para después ir bordeando el límite norte de La Loma hasta llegar al sur de La Alameda la cual tenía otra caja de agua para regar los prados de este jardín. Se aprecian también varios puentes que conectan las calles que van de norte a sur con La Loma.



Ilustración 13. Acequia que conducía el agua desde los manantiales municipales hasta la caja de agua de La Alameda. Según la cartografía de Parkinson (1922) tenía casi 2 km. de longitud.

Empero no todos los cuerpos de agua estaban sanos según la percepción del momento. Gómez (1895) señala que el agua del río de Tepic es turbia y cenagosa, además de no ser potable sobre las inmediaciones de la ciudad sobre todo por las inmundicias que recibe, pero aun así es indispensable para la población al usarse en muchos otros modos¹⁴⁶. En este sentido refiere a las huertas, corrales de animales, ladrilleras, tenerías, baños y lavaderos públicos y las fábricas de algodón; igualmente el agua de esta corriente también las bestias lo aprovechan para beber y sumergirse en ella, aunque, según el autor, el agua es excelente para lavar la ropa y bañarse.

En la cartografía de Bazán (1878) se indica que la mayoría de estos espacios siguen el flujo del río de Tepic de oriente a poniente, advirtiéndose ladrilleras,

¹⁴⁶ Lo lamentable, según el autor, es que para finales del siglo XIX la mayor parte de la margen izquierda del río se cedería a particulares por parte del ayuntamiento de Tepic, por lo que algunas partes se hicieron inaccesibles, como fue el caso de la concesión que se le hizo a la empresa Barron, Forbes & Co. con el ojo de agua de La Escondida, transformándolo y desmejorándolo en demasía.

tenerías y los baños de Andrade, del Canal y de la Mojarra. Sobre la margen derecha del río, por ejemplo, estaban los corrales de los ranchos de El Limón y de García, que, junto con el potrero de Jauja, próximo al rancho y a los manantiales de Acayapan, como también a las fuentes del Agua Escondida sobre la orilla contraria, se repetía dicha situación tan contradictoria en el sentido de querer resguardar la pulcritud en el manejo del agua potable.

En la ciudad también existió un molino de viento para sacar agua. El 13 de marzo de 1855 Manuel Azcona informaba a Juan Fernández Castaños, agente del Ministerio de Fomento de Tepic, lo siguiente:

El público de esta ciudad es testigo de que hace más de dos meses que está plantado un pequeño molino de viento en el jardín ubicado en la manzana núm. 66 del 4.º cuartel [Zapata, Querétaro, Morelos y León] de esta ciudad, con el objeto de elevar el agua para el regadío de las plantas de que se compone, dicho molino eleva el agua a cuarenta y ocho pies españoles por medio de una bomba que estaba tiempo hace establecida para regar a mano, y por lo mismo no lo construí de manera que el agua se elevara por medio de cubos como los de una noria común (31 de marzo de 1855, *El siglo XIX*: 2).

Por otra parte, distante de la ciudad de Tepic, sobre su periferia norte, existía una laguna. Como se ha dicho, bajo el discurso del higienismo a esta laguna se les atribuían las desgracias higiénicas y las enfermedades contagiosas, debido a los *miasmas* y *efluvios* que despedía cuando se convertía en pantano en la temporada de secas. Aunque se trataba de un lugar que mantenía cierta belleza natural por la gran cantidad de flora y fauna que contenía era, sin embargo, un lugar que tenía que combatirse con el higienismo más férreo:

[...]. Pero Tepic no se jacta de un clima extraordinario para la salubridad. Hay varios pantanos y lagunas en sus vecindades, y, en ciertas estaciones [del año], son detestables para las fiebres de los pantanos de carácter tifoideos, intermitentes y disenterías. Sin embargo, a una corta distancia de dos leguas, hay un antiguo pueblo de indios, Xalisco, que es tan saludable como para ser la estancia de inválidos de Tepic (Ruschenberger, 1838: 526).

[...]. Esta laguna se cree que haya sido el cráter de un volcán, está enteramente rodeada de colinas, con sólo una abertura muy pequeña entre ellas en su extremo occidental. De su naturaleza, este lugar es muy poco saludable, y muchos proyectos se han iniciado para drenarla; pero nada se ha hecho (Forbes, 1851: 129-130).

No muy lejos de Tepic hay una gran llanura llamada la Laguna. Ésta fue una vez una laguna, pero fue drenada por el señor Barron hace unos años a un gran costo; esto no sólo ha mejorado mucho la condición sanitaria de la ciudad, pero una valiosa extensión de campo se recuperó, en la que muchos cientos de cabezas de ganado y caballos pastan. Estos animales, se les permite vagar alrededor sin ser molestados, se han convertido casi en salvajes, y cuando alguno de ellos se quiere es perseguido y lazado (Kennedy, 1876: 127).

[...]. Al N. E. de la ciudad de Tepic, capital del Territorio, a distancia de dos kilómetros de la población, hay un terreno bajo que afecta una superficie circular de tres kilómetros de diámetro, encerrado en un cerco de cerros que lo rodea por todas partes menos por la que mira a la ciudad, y anteriormente cubierto en su mayor extensión, por una laguna formada por los vertientes que brotan del mismo terreno y por las aguas pluviales, cuya laguna, llegaba a tener más profundidad máxima de dos metros en la estación de las lluvias pero cuando esta terminaba, el agua bajaba mucho, dejando toda la orilla cubierta de pantanos y lodazales.

Varias veces ha llamado esta laguna la atención de personas científicas, quienes han asegurado que influye directa y dañosamente sobre la higiene de los habitantes de la ciudad inmediata, atribuyéndole la causa de las calenturas intermitentes y perniciosas que en esta son frecuentes en la estación de Otoño; esta opinión que llegó a ser una creencia general, infundió al Sr. D. Eustaquio Barron, socio de la acaudalada casa de Barron, Forbes y Co. propietaria de dicho terreno, la idea de desaguar la laguna para extirpar el mal indicado y hacer ese beneficio a la población, acaso como una manifestación de gratitud por haberse creado aquí el cuantioso capital que dicha casa posee; al efecto, en los años de 1864 a 1866, por orden de aquel señor, se abrió un túnel como de 175 metros de longitud por 1.80 [metros] de altura y 90 centímetros de ancho, practicado en la base del cerro que limita la laguna por la parte del N. NO. O. Y un tajo abierto, de otro tanto de largo, a continuación del túnel, cuyas obras tuvieron un costo, aproximadamente de \$30,000 [pesos]. El agua salió con facilidad; pero la laguna no se vació completamente porque después del fallecimiento del Sr. Barron se le dio a este terreno un objeto lucrativo y no se han practicado sobre él algunas obras

que su topografía y naturaleza necesitan para facilitar el escurrimiento de las aguas, a fin de lograr la completa desecación; de donde resulta, que los pantanos han desaparecido; y por lo consiguiente si es fundada la opinión, de que las emanaciones deletéreas de estos, influyen perniciosamente sobre la salubridad pública, este mal no ha sido extirpado [sic] (Pérez, 1894: 78-79).

[...]. La Hacienda de la Laguna, en la puerta de Tepic, también merece mención. Hubo un tiempo en que era un lago rodeado de montañas, y evidentemente formado un enorme cráter de un volcán, pero en 1866 un túnel fue conducido a través de la colina en un extremo y un foso profundo cortando tierras de pastar que, aunque sólo tiene 4500 acres de extensión, tiene por lo menos 3000 cabezas de ganado alimentándose de ella durante todo el año (Robinson, 1897: 290).

5.1.3. Industrialización

Debido a su proximidad ultramarina, después de la apertura del puerto de San Blas en 1768 se concentrarían nuevas actividades económicas en la ciudad de Tepic. Entre ellas se encontraban las que producían manufacturas para proveer a las travesías que estaba haciendo la Corona española sobre los territorios costeros del Pacífico americano y asiático; además de víveres, insumos y objetos de elaboración artesanal que resolvían la vida cotidiana en el puerto los cuales no se conseguían fácilmente entre el comercio marítimo. Es así que el asentamiento de esta industria ligera haría que la ciudad¹⁴⁷ se convirtiera en un centro abastecedor de un sinnúmero de productos para la región.

Para 1791, según Cárdenas (1968), existían por lo menos 6 mil familias en la comarca tepiqueña que se dedicaban a proveer los territorios californianos. De esta manera al llegar el siglo XIX la ciudad de Tepic tenía el dominio de un consolidado sistema regional mercantil, integrado por productos exportados desde esta parte del virreinato y de ciertos géneros importados de varias partes del mundo hispano. Esta situación se apuntalaría aún más con el creación de la feria anual de Tepic desde 1814 auspiciada por la llegada del galeón de Manila,

¹⁴⁷ Como la construcción de dos hornos para galletas instalados el 17 de enero de 1773 por el comisario Francisco Hinojosa (López, 1979).

tras la clausura del puerto de Acapulco por la ocupación de las fuerzas insurgentes.

En los años posteriores a la Independencia de la Nueva España seguirá existiendo en esta provincia una constante producción, intercambio y consumo de mercancías. Lo anterior fue promovido por una oligarquía comercial en ascenso establecida en la ciudad de Tepic, la cual, en un primer momento, estuvo compuesta por una elite peninsular española seguida de una comunidad extranjera venida de países anglosajones y norteamericanos. Será esta última clase social la que originaría una industrialización de ciertas manufacturas que hasta ese momento se elaboraban tradicionalmente en la ciudad de Tepic y localidades vecinas, tal como lo fue la industria textil principalmente.

De la misma manera prosperaba una industria azucarera y tabacalera en la comarca tepiqueña. El azúcar refinado, muy utilizado en la gastronomía regional para endulzar diferentes comidas, era un producto derivado de la caña de azúcar, planta que se cultivaba en su mayoría en los alrededores de Tepic sobre el valle de Matatipac. Por otra parte, en la ciudad se manufacturaban los puros con las hojas de tabaco secas, así como también los cigarros con las hojas secas y picadas, provenientes de las tierras bajas cercanas a la costa de Santiago, San Blas y Compostela que, en su mayoría, eran muy solicitados por los extranjeros residentes en la ciudad.

Por lo anterior Tepic no se convertiría propiamente en una ciudad industrial al iniciar esta fase de industrialización de la comarca tepiqueña. La introducción de este tipo de industria en la región transformaría algunos de los componentes del tejido urbano, específicamente el sistema viario, tanto el local como el regional, de Tepic. Es así que los efectos de la industrialización de esta comarca tepiqueña se posibilitan determinando el origen y las consecuencias después de que se establecieron las diferentes factorías en los alrededores de

la ciudad, en especial sobre su costado norte, en la margen derecha del río de Tepic.

5.1.3.1. Conjuntos fabriles y manufacturas regionales

La producción de tejidos de algodón dentro de la comarca tepiqueña no fue un hecho fortuito. La sumatoria de coyunturas que van desde la demanda de productos de este tipo en todo el mundo, el libre comercio marítimo en el país, la consolidación de rutas comerciales marítimas y terrestres desde Europa para llegar a Asia a través del territorio nacional, el auge del puerto de San Blas como núcleo portuario del Pacífico mexicano, las aspiraciones que tenía Tepic como ciudad capital para ser un centro político y económico del occidente del país, y por último las facilidades del gobierno para establecer factorías de inversión nacional y extranjera, dan cuenta de ello:

La propiedad territorial aumenta su valor, el cultivo mejora considerablemente, y el aspecto general que van tomando las cosas da justos motivos para creer que Tepic llegará a ser dentro de poco el centro de la civilización de los países internos, y el Manchester de la república mejicana [sic] (Calvo, 1845c: 371).

Las primeras factorías que se emplazarían en la comarca tepiqueña tendrían más ventajas comparativas con respecto a otras con las que competiría en la región jalisciense. La acumulación de riqueza que había constituido de forma lícita e ilícita un grupo de comerciantes extranjeros, consolidado como una oligarquía que decidía económicamente el rumbo del territorio, aunado a las relaciones diplomáticas que poseían por ser embajadores de sus países de origen, les permitiría emprender desde 1835 el establecimiento de las primeras fábricas textiles del Séptimo Cantón de Jalisco: Jauja y Bellavista.

Los recursos naturales usados para los procesos de estos conjuntos fabriles dedicados a los textiles de algodón serían, la fuerza hidráulica del río de Tepic y, en menor escala, la leña que proveían los bosques cercanos a la ciudad para encender sus calderas de vapor. Si bien la tecnología utilizada en estos

complejos fabriles era propia de las dos primeras generaciones de la Revolución Industrial del norte europeo, en el que la contaminación que emitían era muy baja, haría que pronto aparecieran las pugnas por obtener dichos recursos cuando fueron requiriéndose en mayor cantidad, en especial la corriente de agua.

Para 1838 la fábrica textil de Jauja entraría en operaciones. Ubicada sobre la margen derecha del río de Tepic, utilizaba la fuerza hidráulica motriz para generar el funcionamiento de su maquinaria. Esta construcción sería la insignia ante el mundo de la firma Barron & Forbes, por lo que su construcción siempre causaba asombro, tanto por su tecnología como por su operación, a quienes la conocieron:

 Mi amable amigo el señor Barron nos recibió con su famosa calidez, y nada fue omitido para hacer los honores de nuestra visita. Desde mi última visita el señor Forbes, ayudado por Barron, Forbes, Junior & Co., ha construido una fábrica de algodón, manejada por americanos, que les deja al presente más de un 10% (Belcher, 1843: 342-343).

 A las afueras de Tepic se encuentra una gran planta de hilado y tejido de algodón. La maquinaria es operada por una corriente de agua desviada del río Grande de Santiago. El propietario es un inglés, el señor Forbes, que está asociado con la firma de Barron. Sólo dos o tres franceses residen en Tepic, y la planta de hilados es la única empresa que se ha establecido (Dufлот, 1844: 162).

 [...]. La única cosa sobre su aspecto refrescante, próspero, y poco mexicano, es la fábrica de algodón de los Sres. Forbes. La situación de este establecimiento es bonita y pintoresca, y donde ellos tienen el poder del agua de un arroyo de montaña. Los edificios de la fábrica, y las residencias de las personas relacionadas a ella, tienen un gusto arquitectónico apropiado y llamativo. El superintendente, y también los líderes obreros, eran de los Estados Unidos, y aunque habían estado al servicio del Sr. Forbes por un número de años, nunca habían, me aseguró a mí, tenido la menor dificultad, o causa de insatisfacción con ninguno de ellos. Tal feliz relación me había hecho una agradable impresión, por lo

que respecta a nuestros compatriotas, aunque es sin duda debido en gran medida al buen sentido común y a la buena gestión del propio Sr. Forbes.

Esta fábrica hace 80 piezas de algodón en un día, [la cual] vende a 25 centavos la “vara”, algo menos que una yarda; la [consistencia de la] textura es tal como la de ocho o diez centavos en los Estados Unidos. La mayor parte de la materia prima se trae desde Nueva Orleans, a través del Cabo de Hornos, pero un poco se cultiva en el país (Wood, 1849: 353-354).

[...] a menos que él [viajero] esté interesado en las manufacturas –en cuyo caso debe visitar las grandes fábricas de algodón de Barron & Forbes en los alrededores–. Es principalmente a través de estas fábricas que el tema [de Tepic] es conocido en los Estados Unidos (Taylor, 1850: 107).

[...]. Dentro de una milla de Tepic, en el lado del río, se encuentra una fábrica de algodón llamada Jauja, construida y propiedad de la casa inglesa mercantil establecida en Tepic. Esta fábrica no es muy grande –no es ni la mitad del tamaño de la que yo vi en Querétaro. Es, sin embargo, admirablemente administrada, y está del todo bajo la supervisión de los trabajadores americanos que son ocho o diez y tienen el único cargo de [encargarse de] los diferentes departamentos. El número de nativos empleados en ella son cerca de doscientos, y trabajan día y noche, en dos grupos. Los bienes manufacturados son solamente de un tipo, a saber. Una tela muy gruesa de algodón llamada manta, de las cuales como yo he dicho antes, todas las clases más pobres en esa parte de México hacen su ropa.

La maquinaria empleada es toda americana. La energía utilizada es del agua, la cual se suministra por una guía desde el río, conducida a cierta distancia por encima de la máquina, y de la cual su suministro es siempre bueno. Además de la fábrica hay una serie de talleres, [en los que se] incluyen herreros, carpinteros, maquinistas, y una fundición. En un país como México todos estos son necesarios para llevar a cabo el negocio, y [que] admirablemente [es] manejado por todos ellos. Todas las reparaciones relacionadas con la maquinaria se realizan en el edificio, e incluso la [fabricación de] nuevos engranes, y piezas más simples, son vaciadas en la fundición. La ventaja de dicho establecimiento sobre la ciudad es muy grande. Independientemente del número de empleados nativos, los maquinistas, cuando no están comprometidos sobre el negocio de la maquinaria, son acosados por los aspirantes de su ayuda: un compañero quiere su reloj reparado; otro tiene roto el seguro de una de sus pistolas; un tercero requiere poner en orden su piano; un cuarto necesita nuevos muelles en su carruaje. Todas estas diferentes habilidades están en posesión por uno u otro de mis amigos

americanos, y no de otra gente en la ciudad; y en lo general hacen lo que se requiere gratuitamente.

Esta fábrica ha estado trabajando más de diez años, y desde su simple estilo económico, y su buen manejo, ha sido un asunto muy rentable –más que cualquier otra en México–. El edificio es de ladrillos encalados, de forma cuadrangular, y colinda a un lado del río. Las habitaciones son grandes y bien ventiladas, iluminadas por la noche con lámparas de aceite de coco: grandes tanques de este se guardaban a las afuera de los edificios, y sin perjuicio del calor del clima, constantemente requieren una cacerola de carbón de leña encendida para evitar que se congele. Hay una caldera de vapor adjunta a la fábrica, que se utiliza para calentar un cilindro de metal grande para secar el hilo después de su inmersión en el tanque, y antes de ser tejido. No recuerdo el número de telares trabajando, pero pienso casi en un centenar. Sé que la cantidad de cosas hechas por el molino es inmensa. Todos los sábados por la noche, los salarios se pagan, y todo lo relacionado con esta operación es conducida con regularidad como en Inglaterra o los Estados Unidos. Los americanos, y merecidamente también, obtienen altos salarios, muchos de ellos [reciben] cinco dólares o una libra esterlina por día. Todos ellos están convenidos por contrato, y se encuentran en casas adyacentes a la fábrica.

Durante mi viaje me encontré con un gran número de nuestros hermanos transatlánticos de principio a fin, pero con ninguno de ellos podía conseguir estar tan bien, o sentirme como en casa, al igual que con las clases más altas de los mecánicos americanos. Por lo que yo he visto, son, sin excepción, muy inteligentes en sus ramas particulares, muy bien educados, y muy superiores, yo creo, a los hombres de la misma clase en Inglaterra. Ellos no tienen nada de la desagradable, importancia y autosuficiencia que he encontrado dominando las clases más altas de sus compatriotas. Más de una hora agradable yo pasé en compañía con el superintendente residente de la maquinaria de Tepic, y yo no querría tener una mejor compañía en la cacería u otra excursión.

Durante toda la guerra, esta fábrica nunca se detuvo por un solo día, los americanos y los nativos trabajaron bien juntos como si no estuviera pasando un conflicto entre sus respectivos países.

Al avanzar [a la fábrica] desde la ciudad, aproximadamente a un cuarto de milla más o menos desde el molino, se llega a un buen camino –el mejor, supongo, en la república– y no es de extrañar, ya que se hizo y es propiedad de ingleses. La maquinaria en sí ocupa el ángulo formado por el río, que está muy bonito, y turbulento como un río de truchas escocés (Forbes, 1851: 143-146).

En Tepic hay algunas manufacturas: la más importante es la de Forbes para la hilandería de algodones y tejidos de telas llamadas mantas, que sirven exclusivamente para vestir a la ínfima clase de México. [...].

Otros piensan lo mismo respecto del algodón, y este desgraciado país está así privado de dos ramas de industria, que bastarían por sí solos para enriquecerlo (Vigneaux, 1982: 35-36).

Debo confesar que, después de inspeccionar a fondo los aparatos adaptados para telares y husos, mi admiración aumentó sensiblemente al contemplar aquí un sistema de trabajo bien planeado y ejecutado, del que podría enorgullecerse el más progresista. Esa admiración y mi asombro se vieron grandemente aumentados al reflexionar un momento y considerar la condición pasada y presente de estas gentes; porque, aparentemente, para realizar estas tareas cada operario mexicano había sido entrenado para ejercer su sentido común y su inteligencia. En esta fábrica los trabajadores mexicanos se distinguían por la variopinta tonalidad de su piel, excepto la que podría caracterizarlos como blancos; así pues, este hecho sólo incrementó mi admiración y asombro.

Según me informó el superintendente, los telares empleados en la fábrica no pasan de ciento diez y el resto de los aparatos necesarios para su continuo funcionamiento está en la misma proporción. En cuanto al número de trabajadores bajo la supervisión del señor Collier, hay 200 obreros mexicanos y diez empleados mecánicos y maquinistas extranjeros; estos últimos son todos norteamericanos, y la mayoría procede del “estado de la antigua bahía”, es decir de Nueva York. Hasta donde pude saber, estos norteamericanos son personas honradas, pacíficos, inteligentes y de buenas costumbres, y en general son muy bien tratados por los mexicanos, y los norteamericanos a su vez devuelven a sus anfitriones esa cortesía, tal como debe caracterizar a los norteamericanos que habitan en tierras extrañas.

Me dijeron que el costo de mantenimiento de este establecimiento es de 1200 dólares semanales, sin contar la compra de la materia prima. La mayor parte del algodón utilizado aquí es de fuera del país, no obstante, en estos últimos años se ha atendido un poco a sembrar esta fibra en las tierras bajas del río Santiago y no lejos de la costa entre San Blas y el puerto de Manzanillo. El algodón del país de fibra fina y limpio comprado en mata tiene un valor de cinco centavos la libra; aunque algunas veces vale menos. Las telas de algodón que se fabrican en este establecimiento tienen un precio medio de veinticinco centavos la yarda, aunque a veces fluctúa al alza o a la baja.

La firma de Barron y Forbes tiene la costumbre de enviar mercancía directamente al Perú pues, según me informan, no han dejado de considerar a este país como la fuente principal de producción de su materia prima. Para un americano acostumbrado como yo a vivir en un clima propicio al cultivo de este producto y a ver allí a hombres activos e industrioses convertirse en productores no solamente para su propio mejoramiento, sino también para el adelanto de su país, parece realmente un desperdicio de la tierra de Dios fértil de los trópicos, tan apropiada para el perfecto desarrollo de esos productos, contemplar aquí la escasez de estos y la necesidad de tener que importarlos de tierras extranjeras para atender la demanda nacional. ¿Cuáles son las demandas en lo que se refiere al algodón? Simplemente el material precioso convertido luego en telas para vestir desnudeces y abrigar a los hombres.

La realidad es que un pueblo para ser feliz, próspero y rico debe cultivar, si le es posible, todos los artículos que en la vida deben consumirse y las materias primas requeridas para manufacturar sus vestidos, y si no pueden hacerlo deberían cultivar lo que puedan y luego manufacturar lo que han cosechado y comerciar con ello. Para el cumplimiento de esas consideraciones nacionales es absolutamente necesario fundar industrias; es más, resulta de la mayor importancia que esas industrias estén protegidas por leyes favorables y liberales aplicadas bajo el poder instituido o bajo el derecho privado (Wheat, 1994: 40-42).

Se trataba pues de una pequeña fortaleza a las afueras de Tepic que incluía entre sus distintas zonas de producción las galerías para despepitar, escardar e hilvanar el algodón. La arquitectura de este conjunto fabril sería representada de la siguiente manera:

[...]. La puerta [de la fábrica de Jauja], flanqueada por gruesos muros, es maciza y todo en ella indica trabajo y destreza en la construcción de sus partes. Cerca de la puerta se levanta una caseta de vigilancia frente a la cual un centinela está pronto a disparar su arma si alguien intenta acercarse a la fábrica y por alguna razón despierta sus sospechas. El disparo hace que el personal del establecimiento se alerte y se prepare para cualquier contingencia. Desde este punto, la distancia al edificio es sólo de media milla por una calzada muy bien pavimentada, de tal manera que un carruaje atraviesa sin dificultad alguna el puente sobre la corriente de agua usada en la propulsión de toda la maquinaria de la fábrica.

Alrededor de ésta el terreno forma una elipse más bien irregular de superficie escabrosa que se extiende a ambos lados del riachuelo. Este se halla encerrado por elevados taludes excepto en una angosta quebrada que sirve de paso a una vereda privada que conduce a una fábrica de algodón situada aguas abajo a orillas de la misma corriente.

Así pues, toda la construcción está encerrada entre altos muros de piedra cuyo principal objeto es proteger el lugar de probables incursiones de forajidos que pueden incendiarla o bien robar y saquear las telas recién manufacturadas, para después ponerle fuego a todo, simplemente por maldad natural.

El edificio de la fábrica es un cuadrado de 200 por 200 pies, con un patio central de la misma forma de 100 por 100 pies, de tal manera que los departamentos de cada lado tienen cincuenta pies de ancho y todo el largo requerido según los objetivos para los que fueron diseñados. El superintendente de todo el establecimiento es el señor Collier, de quien, a partir de este momento se ocupará mi pluma con más o menos regularidad, según sea necesario para la descripción de Tepic. El jardín contiguo a la fábrica es más bien de ornato y se halla también bajo su supervisión; muy pronto hablaremos de él en términos más específicos para cumplir con la intención con la que se han escrito estas cartas. La fábrica cuenta con dos pisos formados por espesas paredes, numerosas puertas y ventanas colocadas del modo más conveniente para obtener buena ventilación y luz; cuenta además con habitaciones y departamentos que son requisitos indispensables para el desempeño de los trabajos y los sistemas de locomoción inherentes en los establecimientos de este tipo.

El superintendente me informó durante esta visita que existían diferentes talleres mecánicos conectados con esta fábrica, que estaban a cargo de técnicos muy diestros, quienes ya habían demostrado su aptitud para desempeñar de lleno cualquier tarea necesaria en el manejo de los aparatos. El costo de esta maquinaria, desembarcada en el puerto mexicano más cercano, debe haber significado un desembolso capaz de frenar el entusiasmo del más egoísta si no del más visionario. La fuerza locomotriz para mover toda la fábrica día a día consiste en dos ruedas, cada una de cuarenta pies de diámetro, que mueven un volumen de agua suficiente en todas las estaciones para llenar las necesidades de la fábrica.

El trabajo de albañilería de la represa, el caño y el canal que desaloja todas las aguas negras, así como los estribos de los arcos, los arcos mismos y los cimientos de toda la construcción indican una voluntad de permanencia sólida y una gran habilidad en la disposición y ajuste de la piedra pocas veces igualadas y nunca sobrepasadas en obras mecánicas de este tipo aun en países más

adelantados. Los techos están contruidos en la misma forma en que se erigen los de los edificios más suntuosos y duraderos de este país. Los muros se alzan tres pies por encima del nivel del techo y conservan los mismos dos pies de espesor que tienen abajo; están enjarrados con algún tipo de cemento hidráulico que los convierte en una masa compacta. Sobre este techo así construido, noche tras noche un centinela armado se mantiene presto a sonar la alarma; y, en épocas de peligro inminente, la guarnición cuenta con suficientes tropas de artillería, lo que asegura protección noche y día contra cualquier asalto en quinientas yardas a la redonda.

Adjunta a la fábrica hay una desmotadora de algodón traída de los Estados Unidos, la cual es tan necesaria en este extraño país, en el que los cultivadores de algodón nunca han visto una, como necesarias son las cardas para desenredar los rollos de algodón o el huso para devanar el hilo (Wheat, 1994: 37-40).

Por otra parte, el emplazamiento de Jauja era concebido la mayoría de las veces por los habitantes como parte de Tepic, aunque ésta estuviera muy retirada del centro de la ciudad. Ir a este lugar era considerado como un paseo en el que se iban descubriendo las distintas partes que conformaban el conjunto fabril:

Al oriente está situado otro paseo que se denomina de Jauja. En él se mira ubicada una gran fábrica de algodón perteneciente al señor Barron.

Desde que se sale de la ciudad para ir a este paseo, se disfruta de puntos de vista [de] los más hermosos que puedan describirse y, al llegar a una especie de garita o casa de la que rompe el camino para la citada fábrica, se elevan por ambos lados, pequeñas lomas coronadas de verdura, alternando árboles de todas clases y formas, y el río que va serpeando en toda la extensión del camino hasta llegar a aquella.

Llegado el paseante a la plataforma y terraplén que está al frente de la casa, disfruta una vista seductora, porque los edificios forman un agradable contraste con las elevaciones graníticas, con la mucha agua y la verdura que tienen a su alrededor (Gutiérrez, 1882: 348-349).

Y es que la recompensa final de tal paseo era el disfrute del jardín que se encontraba a las afueras del área de producción de la fábrica de Jauja, el cual quedaría descrito en los relatos de los distintos viajeros que lo visitaron:

Una mitad del ángulo se llena por la maquinaria y sus edificios, el otro por un espléndido jardín que se extiende hasta el río a partir del cual se separa por una pared baja. Esto lo deberá describir alguien a lo largo y tendido, como yo deseo mostrar a la perfección lo que un jardín puede ser llevado incluso en México, cuando este pertenece y es administrado por los ingleses. No creo que haya uno igual a él en toda la república. El terreno es, tal vez, cuatro acres de extensión, y lleno de todas las frutas, verduras y flores que se pueden obtener. Un andador principal se extiende desde la puerta hasta la pared colindante al río, y se alinea con plataneros en ambos lados; y debajo de ellos hay unos setos de arbustos de café, con sus hermosas flores blancas. El café cultivado en este jardín está en uso constante, y [está] muy aceptado.

A la izquierda del andador central hay una avenida lateral de naranjos, casi siempre cubiertos de flores y frutos verdes y maduros. Estas naranjas son deliciosas –algunos de las mejores que yo he conocido. Los asientos están dispuestos a lo largo de esta avenida, que es la espera más agradable en los alrededores. Los árboles son tan gruesos que no hay sol que los pueda penetrar, y siempre están llenos de una infinidad de aves. Un andador se extiende a lo largo de la pared colindante al río, y que también rodea al jardín, y está bordeado por algunos majestuosos árboles. Una ruta está cubierta por granadas, que son más bellas cuando están en plena floración.

Aquí florecen bien las verduras europeas, con excepción de las papas, y siempre tuvimos un buen suministro desde este jardín. Los chicharos nunca están fuera de temporada, y aparecen sobre la mesa todos los días en el año. Las vides no prosperan, ni los duraznos nunca llegan a tanto; aunque ambos están en el jardín, y hacen lo mejor que pueden con ellos. Las fresas están empezando a plantarlas justo antes de yo irme, y yo espero que estas hayan producido una buena cosecha. Las manzanas, toronjas, melones, piñas y otras frutas todas se dan bien. En un rincón del jardín había algunos aloes magníficos, uno de los cuales estaba a punto de la floración cuando yo me fui. Su tallo se había disparado a la altura de unos cuarenta pies, y era casi tan grueso como mi cuerpo. Yo conté treinta y nueve ramas en el que las flores podían ser producidas, y varias flores aparecerán en cada rama.

Una parte del jardín, tal vez un cuarto de acre, fue sembrada con pasto guinea, y formaron un lugar de diversiones para algunas tortugas enormes, que son nativas de San Blas y sus alrededores. Había seis de ellas, de todos los tamaños, la más grande como la que yo he visto en los jardines del zoológico, y capaz de caminar, con gran facilidad, llevándome a la vez a mí ([con un peso de]

10 st. y 11 lbs.) y a hombres en su espalda [con un peso de] 12 st.¹⁴⁸ Vivían enteramente sobre la hierba de guinea, y parecían muy felices y contentas. Una corriente de agua suministraba al jardín corriendo a través de este lugar de diversiones, y un gran agujero fue excavado por ellas, en el barro en las que se entierran ellas mismas todo el día. Cuando la más grande fue requerida para inspección, tomo a todos los jardineros del lugar, con barras de hierro, para sacarla de ahí (Forbes, 1851: 147-149).

El señor Forbes representa a su Majestad la Reina Victoria y al Presidente de los Estados Unidos, como cónsul de los respectivos países.

A ellos pertenecen unas grandes fábricas de algodón, que tienen más de 5000 husos en funcionamiento, y producen grandes cantidades de tela al año, dando a sus dueños ganancias increíbles. Este establecimiento está situado a las afueras de la ciudad, sobre una romántica pequeña cañada, y está rodeada de las ordenadas viviendas de los operarios, y cercada por un torrente [de agua], acometidas, en cuyas orillas hay un magnífico jardín, establecido de la manera más pintoresca, conteniendo todo lo que es brillante y exquisito en frutas o flores. Brisas ligeras flotan con el rocío del arco iris por el borboteo de las fuentes a través de los arriates que sonríen con las más delicadas y las más hermosas de las flores, que, ya refrescadas por la humedad, con gratitud emiten su abrumadora fragancia. La planta de café deja caer sus vainas carmesí entre las gigantes fresas, y el manzano y el naranjo están juntas en la tierra (Warren, 1859: 235).

Al día siguiente fuimos a la fábrica de algodón que pertenece a los señores Barron y Forbes. Inspeccionamos cuidadosamente todos los diferentes edificios, que ciertamente reflejan con gran crédito la energía y empresa de sus propietarios. Unos 300 indígenas están empleados en este establecimiento. Aquí estuvimos con buen gusto fuera de los jardines, en un hermoso campo de naranjos, que antes solía estar iluminado con lámparas multicolores, donde la “danza” en toda su voluptuosidad, el murmullo de la música suave, fue el deleite de los indolentes: señoritas mexicanas de ojos oscuros.

Sin duda más de una historia podría ser contada de escenas de amor entre estas fragantes enramadas. Un viejo escocés, supervisor del establecimiento, fue bastante elocuente sobre el tema, y dejó escapar un profundo suspiro de su pecho robusto al recordar escenas del pasado. [En ese] entonces los señores Barron y

¹⁴⁸ *Stones* es una unidad de masa utilizada en el Reino Unido equivalente a 14 libras.

Forbes eran príncipes en la Tierra, pero ahora la gloria se había ido (Eardley-Wilmot, 1872: 247).

[...]. Además de la cacería hay muchos intereses y diversiones para uno en Tepic; un lugar de reunión favorito nuestro era la fábrica de algodón de Jauqa [sic], perteneciente a los señores Barron, Forbes, y Compañía. La empresa lucía más como mansión señorial que como una fábrica; está rodeada de árboles, y tiene un hermoso jardín, por donde corre el río; la corriente [del río] se convierte en el mecanismo de la fábrica. El jardín está muy bien cuidado, y está bien abastecido con frutas y flores. Jauja es una de las principales fábricas de algodón en el país, y suministra a todas las principales ciudades de México con mantas, una especie de prenda de algodón; varios cientos de operarios se emplean en el trabajo (Kennedy, 1876: 124-125).

El jardín es inmenso y dispuesto con arte y buen gusto; forma un navío por sus contornos exteriores que los recorta el río [de Tepic] del que está circundado; las habitaciones de la fábrica son bastas y de una construcción fuerte y costosa. Frente a la fachada de ésta que mira al norte, pasa el camino que sigue en ascenso y también al lado de este se ve otro edificio de arquitectura griega con un corredor sostenido de columnas, que visto a alguna distancia y por entre las ramas de los árboles, parece el templo antiguo del Partenón u otro edificio clásico (Gutiérrez, 1882: 349).

Kennedy (1876) incluiría en su diario de viajero un grabado que muestra la fábrica de tejidos de algodón de Jauja. La posición de la perspectiva hace ver al río de Tepic aguas abajo y sobre él se puede observar el puente que daba acceso al conjunto fabril. Del lado izquierdo, en primera plana, se encuentra el jardín antes descrito circundado con un muro de mediana altura en el que se hallan ilustrados árboles y arbustos de diferentes especies. En el fondo de este huerto, entre el follaje de los árboles se descubre un enorme edificio compuesto de dos niveles, en el cual se contenía la maquinaria que producía las famosas mantas de Jauja (Ilustración 14).



Ilustración 14. “*The cotton factory of Jauja, near Tepic*”. Litografía recuperada de Kennedy (1876: 125).

Después de haberse instaurado la fábrica de Jauja, Castaños y Fletes fundarían la fábrica de tejidos de algodón de Bellavista. Al parecer esta fábrica entraría en operaciones en 1841, el mismo año en que se compró un terreno boscoso cercano al río de Tepic para instalar dicha industria. Para ello habría de hacerse un complicado sistema hidráulico para llevar el agua a la factoría a través de la presa de Concunariás y de ahí se conducía por un canal a otra represa que transportaba el líquido hasta el acueducto interno del conjunto fabril. Con el tiempo, conforme la maquinaria fue requiriendo mayor presión de agua, el sistema hidráulico se fue ampliando y complejizando dentro de la comarca.

La fábrica contenía salas de cardas, de telares, de acabados y de engomados; talleres de carpintería, tornos, soldadura, hojalatería y fundición; salas de turbinas y calderas; diferentes bodegas de materiales y patios de maniobras; así como los aposentos del supervisor. Debido a la magnitud del complejo textil se fueron requiriendo diversos elementos arquitectónicos que le ayudarían a

tener más eficiencia en su producción; por lo que, bajo esta ideología, se incluirían dentro del establecimiento de la localidad, entre las edificaciones más importantes del conjunto, una área habitacional para los obreros (la cuadra), una casa para el administrador y una huerta.

De las pocas descripciones de esta fábrica textil se relata que:

Tepic lleva un pequeño comercio de importación y exportación a través de su puerto de San Blas, el cual yo voy a describir poco a poco. Toda su fabricación interna consiste en la manta hecha en la fábrica de Jauja, y en otra llamada Bellavista, a unas cinco leguas de distancia; y de azúcar fabricada en una sola hacienda llamada Puga. Nosotros fuimos un día a visitar estos establecimientos, que están a la vez bajo la misma administración y en la misma dirección. Bellavista (la fábrica de algodón) es un magnífico edificio, al estilo belga, incluso la pintura, y equipado con maquinaria de Bélgica; es mucho más grande que la de Jauja, pero no ha sido tan rentable para sus propietarios, aunque los mismos bienes se hacen aquí como en el otro. Nosotros tuvimos un buen desayuno aquí, y después, en compañía del gerente, montamos hacia Puga, la finca de azúcar, a unas dos leguas más (Taylor, 1850: 169).

En una acuarela realizada en 1858 se aprecia la gran escala del conjunto arquitectónico en comparación al de Jauja. Se alcanza a advertir en la parte superior derecha uno de los torreones de vigilancia que se encontraban en las esquinas del muro perimetral. Al frente se encuentra un patio de maniobras, en parte ajardinado, con una fuente de agua al centro y enrejado con una verja de fierro. Dicho espacio abierto colinda en desnivel con tres edificaciones, de las cuales la frontal mantiene una cubierta de dos vertientes y las dos laterales con techumbres de terrado. La estilística del inmueble es neoclásica de línea utilitarista, por lo que muestra una ornamentación casi nula (Ilustración 15).

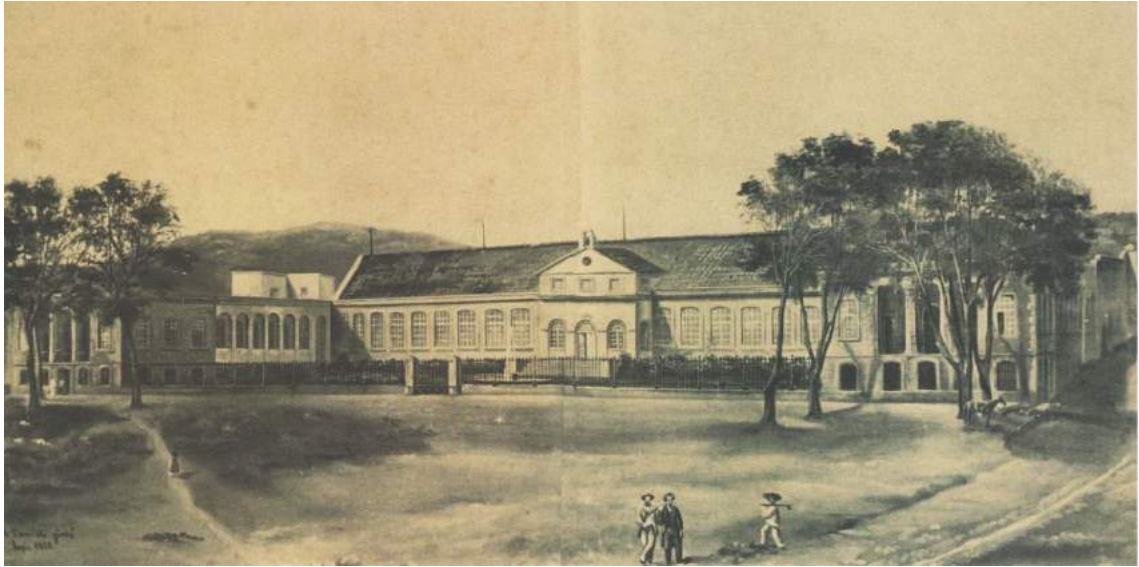


Ilustración 15. “Fábrica textil de Bellavista en Tepic. Año 1858”. Acuarela recuperada de Icaza y Chapa (2007: 41-42).

Otra de las industrias que se asentaron en las cercanías de la ciudad de Tepic fue la azucarera. Castaños en 1846 renovarían la maquinaria de la hacienda de Puga para refinar caña de azúcar. Esto trajo consigo duplicar la producción haciendo que este ingenio fuera uno de los principales distribuidores de azúcar del occidente mexicano. No será hasta 1857 cuando Aguirre establecería la hacienda azucarera de La Escondida sobre un terreno cercano a la anterior, entrando en franca disputa por la demanda nacional de estos insumos tal como lo fue en el caso de los textiles. En sus descripciones se narra que:

En los alrededores de Tepic, hay algunas excelentes haciendas azucareras, en las que se hace azúcar refinado, con un costo de tres o cuatro centavos, y vendiéndose a diez centavos la libra; aunque nada como lo que se produce para suministrar al país, ya que he conocido este azúcar al menudeo a 50 centavos la libra, en las proximidades de Tepic (Wood, 1849: 354).

Dentro de un par de millas más o menos de la aldea y de las calderas, entramos en la finca [de Puga], en medio de los campos de caña de azúcar que se extienden hacia fuera por todos lados. Puga es de mucho menor elevación que Tepic, pero aun así esta apenas en la tierra caliente. El suelo es un rico limo rojo, y la caña parece florecer capitalmente. Bellas corrientes de agua cruzan los campos en todas partes, y los canales pequeños la conducen a cualquier dirección que pueda ser requerida. Los trabajadores en los campos son todos nativos, y creo que

en la propia fábrica sólo hay tres extranjeros. Los edificios en Puga se erigieron con grandes gastos, y son muy espléndidos. Hay un corredor enfrente de la casa del director residente que es realmente magnífica. Yo debo creer que es de ochenta yardas de largo, por seis u ocho de ancho, y goza de una hermosa vista de la tierra caliente en el valle de abajo. Las calderas están construidas muy básicamente, y provistas de una máquina de vapor que proporciona toda la fuerza necesaria. Toda la maquinaria es belga, y parece bien adaptada a su fin; especialmente un gran molino de trituración, la cual aprieta las cañas tan planas como una hoja de papel, y desde el principio es suministrado constantemente, manteniendo una corriente continua de dulce jugo lechoso que fluye hacia abajo a un gran reservorio. El azúcar producida en esta finca es de muy buena calidad, y de grandes cantidades.

Adjunto a las calderas esta una destilería, en que un excelente tipo de ron se hace de las melazas residuales. Yo estaba sorprendido al escuchar que no hay mercado donde se pueda encontrar este licor, que es tan enormemente superior al mezcal, o que el brandy catalán, las bebidas favoritas de las clases bajas. Yo debería pensar que el impulso de los descubrimientos en California ha dado todas estas ramas del comercio en el oeste, las cuales tendrán algún efecto en ayudar a disponer de este artículo (Taylor, 1850: 170-171).

Volviendo a asumir nuestros asientos en el carruaje, nos dirigimos a Puga, distante de Tepic unas 4 leguas. Puga está situado en uno de los numerosos valles de la comarca. Casi todos los habitantes están empleados en la fábrica de azúcar que visitamos. La cantidad [de azúcar] que se fabrica es enorme, suministrando al país y millas a la redonda, además de lo mucho que se exporta (Eardley-Wilmot, 1872: 247-248).

La finca azucarera de Puga, también perteneciente a los señores Barron, Forbes y Compañía, bien merece una visita; está situado cerca de dos leguas de Tepic; es un buen edificio, en el viejo estilo español, con un patio en el centro, en la parte trasera de la casa hay un hermoso jardín, repleto de naranjos y limones, bajo la sombra de los cuales una piscina de baño ha sido tentadoramente colocada. La maquinaria en esta finca trabaja con vapor, ya que no tiene la fuerza del agua como en Jauja. El azúcar fabricado en Puga es de una calidad muy superior; casi toda se vende en el país. Hay otra plantación de azúcar cerca de Tepic, llamada Bellavista, perteneciente a los señores Aguirre; este también es un lugar encantador, como su nombre indica; la vista desde la cima de una colina que domina el panorama de la fábrica es magnífica, el valle de abajo está totalmente

cultivado con oleadas de acres de caña de azúcar y arroz, que ofrece un contraste agradable al paisaje de alrededor (Kennedy, 1876: 124-126).

Por último, la manufactura tabacalera prosperó también de manera importante:

Se fabrican también muchos cigarros, y aún se fabricarían más [por] no estar estancado este ramo. El tabaco es originario de México; Moctezuma lo fumaba mezclado con la olorosa resina del liquidámbar. El partido de Tepic, lo mismo que los de Autlán, Ahuacatlán y Acaponeta, que colindan, produce un tabaco justamente estimado, pues sus cigarros no ceden en nada a los de La Habana.

Por desgracia el estanco ahoga este comercio que podría contribuir tan poderosamente a la riqueza nacional. El cultivo de esta planta está restringido a algunos distritos y a la cantidad necesaria para el consumo local, por una ley que prohíbe su exportación bajo cualquier forma que sea, fuera del distrito productor.

Pero no es eso sólo; si la fabricación es limitada, la provisión del consumidor lo es igualmente. Nadie puede tener en su casa más de doscientos cigarros. La administración hace visitas domiciliarias, a las cuales puede sustraerse, sin embargo, la aristocracia, sobornando a los empleados.

El estanco es un arrendamiento y los arrendatarios, que son por lo común extranjeros, muy solícitos en sus intereses personales, hallan un provecho más inmediato y sobre todo más garantías contra la concurrencia, en importar tabaco, que en favorecer su cultivo en el interior (Vigneaux, 1982: 35-36).

El tabaco se cultiva tanto en gran medida en Compostela, una ciudad situada a unas ocho o diez leguas al suroeste. Esto se lleva a Tepic, y se elaboran [de él] cigarros en la ciudad. Ellos son ciertamente muy buenos, y son, de hecho, algunos de los mejores artículos de fabricación casera en la república (Taylor, 1850: 171-172).

Excelente café se cultiva en algunas de estas fincas, y el tabaco es de la mejor calidad. Existe una gran fábrica de cigarros en Tepic, y otra en San Blas, donde muy razonablemente se pueden comprar cigarros de papel por 20 o 25 dólares el millar (Kennedy, 1876: 126).

5.1.3.2. Interconexión del sistema viario urbano y regional

El hecho de que Tepic estuviera sobre el camino nacional, el cual vinculaba a los litorales de los océanos Atlántico y Pacífico, haría reconfigurar su tejido

urbano de manera particular. El transporte de mercancías de exportación e importación en la región occidental del país, entre Guadalajara y San Blas, por medio de los servicios de arriería, definirían a su vez nuevas rutas terrestres para fomentar lo ilícito. Es así que dentro del sistema viario regional surgieron una serie de libramientos carreteros que evitaban la entrada a la ciudad, reconocidos de forma precisa por los muleros, con la idea de que el contrabando sorteara problemas de índole fiscal a través de Tepic.

Sin embargo, con estas prácticas, la circulación de insumos que se hacía por la ciudad era intensa. Desde finales del siglo XVIII se conformaría un entramado de corredores viales que permitieron estructurar paulatinamente una serie de puntos de encuentro entre arrieros y artesanos que surtían, además del comercio cotidiano de Tepic, de víveres, insumos y servicios a este grupo de transportistas. De esta manera se unía de forma directa las entradas a la ciudad desde el sistema viario regional, ello por la interconexión que existía con el sistema viario urbano de Tepic. Así la periferia, la centralidad y las subcentralidades que tenía Tepic quedaban conectadas entre sí.

El establecimiento de las distintas industrias en el extremo norte de la ciudad incidiría directamente en dicha reorganización urbana. Las descritas fábricas textiles de algodón, Jauja y Bellavista, fundadas sobre la margen derecha del río de Tepic, convertirían el costado poniente de la ciudad en un corredor vial (parque Juan Escutia) que conectaba al camino nacional con la garita de San Blas y de San Andrés. En tanto para llegar a los ingenios azucareros de Puga y La Escondida se utilizaría la última calle del costado oriente de la ciudad (Prisciliano Sánchez) que conectaba al camino nacional con la garita de Guadalajara y La Sierra.

Por lo anterior la mayoría de estas trayectos recorrerían las calles desde las garitas, localizadas en el perímetro de la ciudad, franqueando varios espacios abiertos hasta llegar a la plaza Principal. Además, existía la opción de realizar

un itinerario de garita a garita pasando de largo el centro de Tepic. Se advierte además una configuración urbana de interconexión entre el sistema de espacios abiertos y el sistema viario regional de Tepic, la cual era básicamente un soporte de relaciones espaciales constituida por el vínculo que se daba entre las garitas periféricas y las plazas o plazuelas¹⁴⁹ al interior de la ciudad, vinculando las múltiples funciones de lo urbano.

En la cartografía de Bazán (1878) se localizan estos espacios abiertos, en los cuales se hacían actividades propias para el comercio y la recreación (Ilustración 16):

- a. Plaza de la Independencia (Nervo, Mérida, Lerdo y México).
- b. Plaza de Hernán Cortes (Abasolo, México, Mina y Zacatecas).
- c. Plaza de Iturbide (Abasolo, Morelia, Allende y León).
- d. Plazuela de Prisciliano Sánchez (Fernando Montaña y Zacatecas).
- e. Plaza de Hidalgo (Ures entre Hidalgo y Zapata).
- f. Plazuela de Cuauhtémoc (México entre Zaragoza y Nervo).
- g. Plazuela de la Paz (Victoria entre Mérida y Veracruz).
- h. Plaza del Mercado (Zaragoza, Puebla, Nervo y Mérida).
- i. Plaza de la Constitución (Puebla entre Nervo y Lerdo).
- j. Plaza de la Libertad (Eulogio Parra, Veracruz, Bernardo Martínez y prolongación del paseo de la Loma).
- k. Plaza de Cristóbal Colón (Herrera, Oaxaca, Insurgentes y Mazatlán).
- l. Plaza de Moctezuma (Victoria y Prisciliano Sánchez).
- m. Plazuela de Europa (Pedraza y Monterrey).
- n. Plazuela de América (Ejército Nacional y calzada de la Cruz).
- o. Plazuela de Asia (Insurgentes y Prisciliano Sánchez).
- p. Plazuela del África (Las Siete Esquinas: Miñón, Ures y Colima).

¹⁴⁹ La diferencia entre plazas y plazuelas reside en su dimensión: una plaza por lo regular utiliza el espacio de una manzana o más, mientras que las plazuelas son resultado del ensanche o ampliación de una calle o de una esquina. Para el caso de la nomenclatura de esta cartografía se utiliza indistintamente.

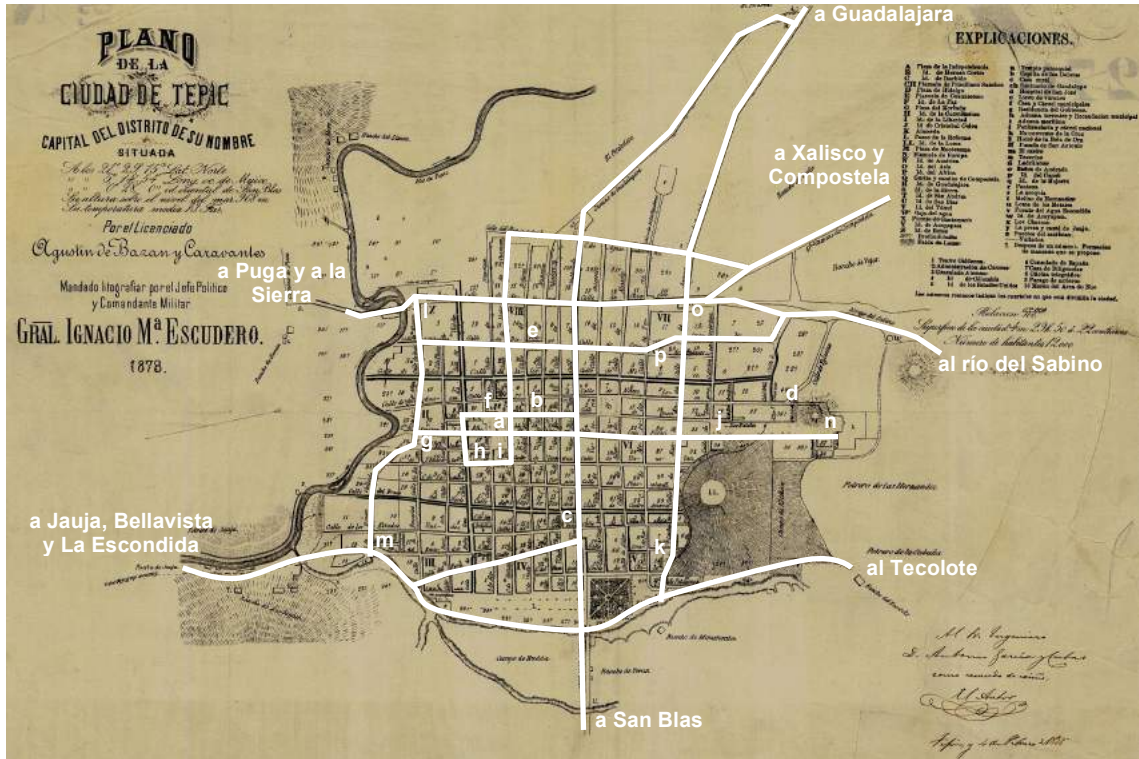


Ilustración 16. Ubicación de plazas y plazuelas en Tepic en la interconexión del sistema viario urbano y regional. La nomenclatura de dichos espacios abiertos corresponde a los incisos anteriores: a. Plaza de la Independencia, b. Plaza de Hernán Cortes, c. Plaza de Iturbide, d. Plazuela de Prisciliano Sánchez, e. Plaza de Hidalgo, f. Plazuela de Cuauhtémoc, g. Plazuela de la Paz, h. Plaza del Mercado, i. Plaza de la Constitución, j. Plaza de la Libertad, k. Plaza de Cristóbal Colon, l. Plaza de Moctezuma, m. Plazuela de Europa, n. Plazuela de América, o. Plazuela de Asia y p. Plazuela del África. Elaboración propia a partir de Bazán (1878).

A partir de ello se hacen evidentes las siguientes rutas comerciales:

1. El camino nacional atravesaba Tepic de oriente a poniente (Allende) para vincular las garitas de Guadalajara y de San Blas. Esta ruta tenía como punto de encuentro la plaza Iturbide. Desde ella se recorrían nueve manzanas hacia el norte para encontrarse con la plazuela de Europa, la antesala a la garita de San Andrés. En este nodo se unía el camino que bordeaba el zanjón poniente del paseo de la Reforma (parque Juan Escutia) y la margen izquierda del río de Tepic que conducía a las fábricas textiles de Jauja y Bellavista.

2. La ruta que bordeaba la periferia oriente (Prisciliano Sánchez) conectaba a la plazuela de Asia y la plaza de Moctezuma, espacios que precedían las garitas de La Sierra y de Compostela respectivamente. Desde esta vialidad se podía vincular la periferia oriente con el centro de la ciudad, hasta la plaza de la Independencia, recorriendo cinco manzanas (Lerdo o Hidalgo) hacia el poniente; o hasta la plaza de Hidalgo, recorriendo sólo una manzana (Hidalgo o Zapata).

3. En la periferia sur existían dos formas de ingresar a Tepic por medio de la conexión de las vialidades que bordeaban al cerro de San Juan. La primera se hacía a partir de la garita del Túnel descendiendo al lado del zanjón hasta llegar a la plazuela de Cristóbal Colón y la segunda desde la plazuela de América hasta bajar por la calzada de La Cruz y llegar a la plaza de La Libertad.

4. Así pues, teniendo como origen la plaza de la Libertad, existían tres rutas para atravesar la ciudad de norte a sur. La primera era caminar cinco manzanas hacia el oriente (Insurgentes) hasta salir a la plazuela de Asia. La segunda era caminar nueve manzanas al norte (México) hasta la plaza de la Independencia, pasando por la plaza de Hernán Cortes; o incluso si se quería llegar hasta el río de Tepic, la periferia norte, había que caminar cuatro manzanas más (Veracruz) desde el centro hasta la plazuela de La Paz. Por último, había que descender al oriente desde la plazuela de América hasta encontrar la calle (Colima, o Ures) que bajaba hasta la plaza del África, para continuar caminando cinco manzanas más hacia el norte hasta llegar a la plaza de Hidalgo y otras cinco más hasta llegar al río de Tepic.

5. En tanto la ruta que bordeaba la periferia norte conectaba a la plaza de Moctezuma y a la plazuela de Europa, espacios que precedían las garitas de La Sierra y de San Andrés respectivamente. Dicho recorrido

tenía casi a la mitad del trayecto la plazuela de La Paz, el punto de encuentro donde estaban las tenerías y los baños públicos de la ciudad.

6. En el centro de la ciudad había varios espacios abiertos conectados entre sí a una manzana de distancia. Las plazas de la Independencia, del Mercado, de la Constitución y la plazuela de Cuauhtémoc eran los espacios abiertos de la centralidad de Tepic. Este era el punto neurálgico del comercio organizado, ya que aquí estaban diversos tendejones y tiendas especializadas, así como la instalación temporal del mercado y del tianguis sobre los portales y las calles.

5.2. El despliegue de la vida urbana

Desde finales del siglo XVIII Tepic había concentrado una diversidad cultural que le concedía a su espacio urbano un sentido de vida cosmopolita. Lo anterior se debía en gran parte a la proximidad ultramarina que se tenía con el puerto de San Blas, la puerta a cualquier parte del mundo de la Corona Española. La acelerada concentración de residentes y habitantes que se daría en esta ciudad facilitaría la transculturación de un sinfín de prácticas cotidianas entre las numerosas civilizaciones del mundo hispanoamericano. Es así que el modo de vida urbano de Tepic se encontraba en una constante transmisión de formas de pensamiento sobre las diversas actividades de lo urbano.

Pero si esto sucedió antes de la guerra de Independencia, después de su consumación, tras abrir las fronteras mexicanas al sistema mundo, el fenómeno de occidentalización en las formas de vida se daría con mayor acentuación. Tepic, como toda ciudad receptora de esta avanzada capitalista del norte europeo y norteamericano, comenzará a integrar las ideologías de modernidad que se estaban gestando desde el otro lado del océano Atlántico. Por lo anterior las usanzas tradicionales de convivencia en el espacio urbano tepiqueño, heredadas desde lo hispánico, iniciarían un proceso continuo de hibridación en todos los ámbitos.

Lo anterior pudiera parecer que produciría el desplazamiento progresivo de las costumbres virreinales. Debido a que en la ciudad se incluía en su mayoría a un grupo social compuesto por artesanos, obreros y campesinos, los cuales antes se habían definido por castas y ahora poseían su estamento de ciudadanos, se mantendrían en gran medida las maneras de vivir tradicionales del periodo novohispano. De esta manera en Tepic se originaría una constante lucha entre las periferias y las subcentralidades, se trataba de conservar la idea de ruralidad, en contra de la centralidad, desde donde se intentaba el ingreso de la modernidad como una noción de urbanidad.

A partir de la vida laboral, resuelta a través de la fabricación de manufacturas, la producción de mercancías, el consumo de enseres, la ocupación de servicios especializados, es por donde se conducirán las diferentes capas sociales de la ciudad. Para Luna (2009) el vivir, comer, convivir se estratificaba alrededor de una concepción de clase, lo que siempre implicaría cierto grado de segregación. Como lo definía Mackenzie (1926), entre las diversas comunidades a partir del despliegue de la vida urbana y del entendimiento que se tenía del espacio urbano. Para Wirth (1938) la convivencia entre los modos de vida urbano difundirá una diversidad de apropiaciones en la ciudad.

Es por ello que dicha transitoriedad sociocultural produciría una yuxtaposición de prácticas en el espacio público, de nuevos lugares de ocio y esparcimiento, y de nuevas convenciones en la habitabilidad de barrios y casas en la ciudad. Las primeras evidencias de innovación, transformación y perfeccionamiento de la ideología liberal decimonónica se advertirán sobre estas tres dimensiones básicas de los modos de vida urbano. Las singularidades que se dieron en el proceso de asimilación de esta modernidad occidental, a través de las espacialidades del Tepic preliberal, serán la fuente de identidad que determinará la conformación de esta ciudad.

5.2.1. Las prácticas del espacio público

En el interior de lo urbano existen lugares de convergencia social donde sus habitantes manifiestan, de manera individual y colectiva, diversas prácticas de la vida cotidiana. En lo que comúnmente se denomina el espacio público de la ciudad, un territorio que centraliza en un mismo contexto urbano diferentes tipos de interacción social, produce de forma paralela funciones utilitarias, normativas y simbólicas que le proporcionan soporte físico a la heterogeneidad de hábitos de una sociedad. Dichas actividades en su mayoría se despliegan en espacios abiertos, tanto en calles como en plazas, debido a que estos lugares tienen como cualidad un alto grado de flexibilidad en su empleo.

De esta manera el espacio público se vuelve en un escenario urbano en donde distintas actuaciones se organizan para desarrollar intereses particulares entre instituciones y comunidades. Es por ello que se originan frecuentemente una serie de acuerdos y conflictos de distintas naturalezas en torno a su intervención, aunque existe una condición implícita de neutralidad en su usanza. Las permanencias y persistencias de las actividades lúdicas que la población desarrolla en estos espacios públicos construyen un sentido de identidad y, paralelamente, la memoria colectiva en los habitantes de la ciudad.

Por lo anterior dichos lugares contienen una variedad de conductas que asocian territorialmente a diferentes estratos sociales, produciendo de esta manera espacialidades multifuncionales y pluriculturales. Por otra parte, el despliegue de los distintos hábitos y costumbres en el espacio público están dominados, en gran parte, por la reproducción de las ideologías urbanas que se adoptaron y adaptaron desde las instituciones, en este caso virreinales. Este sistema de prácticas visibiliza un conjunto de acciones, conductas y funciones que intervienen en el proceso de apropiación a partir de estas corporaciones para con dichas espacialidades.

La lectura que se tenía por parte de los habitantes de estos escenarios urbanos era a través de un conjunto de elementos arquitectónicos dispuestos de forma específica, que a su vez condicionarían su usanza. La mayor parte del espacio público del Tepic preliberal, heredado desde lo hispánico, permitiría incluir una configuración tal que consagrará una amplia estructura de vínculos sociales entre todas sus facetas, como son las de índole comercial, religiosa, política y militar. No obstante que la asimilación de estos lugares se construiría gradualmente desde las comunidades, serán las instituciones las que finalmente influirán en su definición y tratamiento.

La conformación del espacio vivido de la ciudad se evidencia por medio de los usos y costumbres que tuvo la sociedad para con su espacio público. La experimentación de dichas espacialidades en este periodo decimonónico no sólo fue el reflejo del vínculo entre prácticas cotidianas e ideologías urbanas, pasadas y recientes, sino que también fue un lugar para que se prolongaran o innovaran ciertos usos. Es por ello que se advertirían varias experiencias yuxtapuestas de cotidianidad que se instituyeron en sus habitantes, temporal y espacialmente, sobre el espacio público tepiqueño: la instalación de mercados, los ritos religiosos, las conmemoraciones patrias y las tomas de plaza.

5.2.1.1. Mercados

Por tradición virreinal, el lugar de comercio de productos de primera necesidad para los habitantes de Tepic era la plaza Principal y los portales que se encontraban alrededor de ella. Regularmente se hacía uso de este espacio abierto para instalar, en días determinados, puestos de venta temporales, los cuales eran levantados con palos y mantas para proteger de la luz del sol a frutas, verduras, aves, pescados, carne de animales y enseres cotidianos, evitando así que se deterioraran. Al parecer dichos tenderetes se organizaban en el espacio central de la ciudad de acuerdo a las mercancías que vendían, tratando de que no se contaminaran y corrompieran entre ellos.

Sin embargo, no solo en esta plaza se hacía esta especie de tianguis. En la cartografía de Couto (1858) y de Bazán (1878) se advierte la plaza del Mercado (Nervo, Mérida, Lerdo y Puebla) adyacente al costado norponiente de la plaza Principal de la ciudad. De la misma manera había otras plazuelas inmediatas a este espacio central destinadas al mercadeo: se trataba, según la nomenclatura de Bazán (1878), de la plaza de la Constitución (Puebla entre Nervo y Lerdo) y de la plazuela de Cuauhtémoc (México entre Zaragoza y Nervo). Al parecer, también la plazuela de Hidalgo (Ures entre Hidalgo y Zapata) tenía esta vocación, ya que en su paramento oriente existió un portal.

La forma en cómo se vivía el mercado, según los viajeros, era:

El mercado me ofreció un espectáculo interesante; ella estaba llena de indios que, de los pueblos vecinos, vienen a traer comida de todo tipo, aves, carne [de animales cazados], pescado, magníficas frutas tropicales que están arregladas artísticamente en pirámides, flores admirables por su brillantez y frescura; todo esto encanta a los ojos y anuncia al mismo tiempo, una tierra fértil, productiva, y una población activa y laboriosa (Lafond, 1844: 51).

A poca distancia de la plaza se halla el mercado, que está superabundantemente surtido de pescado, fruta, vegetales, etc. Los puestos están generalmente bajo toldo de forma circular, algunos tienen casillas, y las escenas que este sitio ofrece por la mañana, son de las más animadas que puede imaginarse (Calvo, 1845b: 362).

Tres portales y el frente de la iglesia forman el cuadro de esta plaza, en que también hay mercado los domingos. Hay otro mercado razonable en una plazuela y algunos portales en el centro de la ciudad (Veytia, 2000: 21).

Todos los domingos en Tepic hay un buen mercado, y la gente viene, en un sábado por la noche, trayendo frutas, verduras y otras cosas vendibles de todos los alrededores del pueblo. Hay, además, un mercado menor siempre en acción, donde hay grandes cantidades de granos y frijoles que están a diario disponibles para vender. El suministro de verduras es grande, y muy variada en calidad. Yo no conozco ni la mitad de los nombres que les dieron. Los más comunes, sin

embargo, son el camote, zapote, y varios tipos de calabazas. Aunque, no considero a Tepic como un buen lugar para la fruta. Ciertamente hay un montón de todos los tipos comunes, pero pocos de ellos me gustaban. Las mejores frutas en México, creo yo, son las siguientes: –la piña, que se obtiene en la tierra caliente con gran perfección; la chirimoya, una fruta jugosa pulposa, con semillas negras incrustadas en su carne blanca; las ciruelas, algo entre un durazno y una cereza, con una piedra en el centro; y los pitayos, una especie de tuna. Las naranjas son muy abundantes y deliciosas. La sandía o melón de agua es también una fruta muy agradable, con poco sabor, pero fresca, y muy refrescante. El verdadero melón está también en gran perfección. Plátanos, limas, membrillos, cocos, limones, y calabazas de todas las especies se encuentran [de manera] innumerable. No debo dejar de mencionar, que, entre las mejores frutas, está la granada o limón de agua, la fruta de la pasión, llena de semillas como una grosella espinosa, y que tiene un sabor muy aromático. Pero, en general, creo que los frutos de los países tropicales, al menos los de México, son demasiado exuberantes e insípidos para complacer a un europeo.

La ansiedad de conseguir un buen lugar en la Plaza para el mercado del domingo es generalmente tan grande, que todo hombre y mujer ocupan una posición durante la noche, se enrollan a sí mismos en sus sarapes y rebozos, y duermen tan profundamente como si estuvieran en casa (Forbes, 1851: 137-138).

Hay alguna animación alrededor del mercado, donde mis facciones de proveedor me llamaban sin cesar. Bajo cobertizos de madera, parecidos a los que acaban de demolerse enfrente de San Eustaquio en París, se hallan reunidos los productos de las dos zonas: frutas y legumbres; poco pescado, porque la pesca está bastante abandonada en estos mares; poca caza también, por más que abunda en los inmediatos bosques y no esté prohibida; vaca, carnero, tocino: he aquí la carne. La vaca valía un real. Criada en libertad y en un estado medio salvaje, este animal tiene una carne dura, correosa, y después de todo mal desangrada: así que los ricos y los extranjeros, no comen más que la lengua; el resto es destrozado para el consumo sin distinción de personas (Vigneaux, 1982: 33-34).

Al borde de las avenidas de la plaza pública de Tepic, estos mercaderes campesinos extienden sus diversos productos sobre esteras tejidas de una especie de tule. Allí se sientan, a veces en un taburete, a veces sobre la madre tierra, al parecer indiferentes al tipo de asiento, y contemplan a los transeúntes con miradas a un tiempo solícitas y anhelantes, como para acuciarlos y encadenarlos allí hasta

haberlos despojado de su dinero con “santos propósitos”. No es raro ver también a mujeres comerciantes, que amenizan la ocasión con su divertida y armoniosa plática.

En el mercado abundan frijoles, chiles, cebollas, maíz, papas, camotes, lechugas, calabazas, cidracayote, nabos, tomates, huevos, diferentes tipos de aves, lechones, corderos, terneras, carne fresca de res y de cerdo; variadas clases de fruta como limones, naranjas, plátanos y diversas especies de manzanas. También se exhiben sillas y loza de barro fabricadas en el país y hasta algunos artículos extranjeros, cada uno de estos objetos tienen su sitio en este mercado; como ya lo mencioné, los precios de la mayoría de los artículos son casi iguales a los vigentes en prácticamente todos los mercados de Estados Unidos.

Entre las diferentes especies de frutas tropicales me llamó la atención una clase de manzana que es deliciosa. Tiene forma de cono y su tamaño es dos veces el de un huevo de ganso; su pulpa, de matiz amarillento, es dulce y fragante. Cuando viajaba por la región tropical de México me dijeron que estas manzanas les hacían daño a los extranjeros recién llegados al país causándoles estreñimiento y fiebres, comunes en estas regiones (Wheat, 1994: 66-67).

[...] como en todas las otras ciudades de México, [la plaza es utilizada] como un mercado de frutas, y los domingos y otros días festivos presenta una apariencia más atractiva, como los rancheros y los indios agachados bajo sombrillas gigantes, rodeados por montones de frutas deliciosas y muy coloridas (Warren, 1859: 234).

De la misma manera se hace la crítica por parte de uno de ellos en relación al cobro que hacía la Iglesia para usar dicho espacio público en días de guardar:

He notado que generalmente es el domingo por la mañana el día y la hora que escogen los peones mexicanos para llevar sus productos a vender al mercado. Es razonable pensar que el venerable y piadoso clero no pone objeciones a ello pues le significa poder cobrar pequeños estipendios a cambio de perdonar los pecados a estos pobres mercaderes, quienes como buenos cristianos creen de corazón que estos padres, que aunque vistan el ropaje eclesiástico son los políticos más hipócritas e intrigantes de la República Mexicana, tienen por inspiración divina el poder de perdonar pecados tantas veces cuantas sean cometidos, siempre y cuando se ofrezca una limosna en expiación. Realmente esto da la impresión de que Dios, en su infinita bondad y sabiduría, acostumbra visitar la tierra en alguna forma fantasmal, después de haberla creado y “encontrado

buena”, y recibiera oro del hombre, como si El no fuera el dueño de toda la creación. Sería interesante preguntarse dónde ha sido depositado todo ese oro durante siglos. Tal vez esté a buen recaudo en los ocultos cofres de sus Beatísimos Vicarios.

Se me ocurrió que la elección del domingo por la mañana para día de mercado, en casi todos los pueblos mexicanos, es una política inventada por el clero para asegurarse la ganancia de esos pequeños estipendios. Porque, si el mercado fuera algún otro día, probablemente no serían tan respetados ni abiertos los hambrientos cofres de la iglesia para recibir el oro de la hermosa Anáhuac (Wheat, 1994: 65-66).

5.2.1.2. Misas, procesiones y carnavales

El uso del espacio público por parte de la Iglesia se desplegaría a partir de una serie de ritos de la fe católica. Algunas misas tenían tanta concurrencia, como la de Noche Buena o de Gallo y la de Pascua o Resurrección, que era imposible contenerla en la nave de los templos, por lo que usualmente los fieles usaban su atrio, o en su defecto la plaza inmediata a su acceso principal. En este caso existía un desborde de funciones religiosas hacia el espacio público. Si bien la ceremonia se hacía en un espacio cerrado, por la solemnidad de la eucaristía, algunas de estas celebraciones litúrgicas se realizaban básicamente sobre los espacios abiertos de la ciudad.

Dentro de estas ceremonias religiosas se encontraban las procesiones de Corpus Christi (jueves posterior a la solemnidad de la Santísima Trinidad) y la de Nuestra Señora de los Dolores (segunda dominica del mes de junio), la cual según López (1985) desde el 19 de junio de 1795 fue patrona de los temporales de Tepic. Una de estas procesiones fue descrita de la siguiente forma:

La religión en Tepic es de muchas creencias, y la asistencia a misa los domingos es muy buena. En el día de Corpus Christi tuvimos una gran procesión, la Sagrada Hostia es llevada completamente alrededor de la Plaza, acompañada por todos los sacerdotes de la zona, el Ayuntamiento, y de todas las personas con autoridad. Las tiendas y casas [de alrededor] de la Plaza estaban colgadas con seda y telas multicolores; crucifijos e imágenes están dispersas abundantemente a

lo largo de la línea de la procesión. Donde quiera que fuera necesario al salir de la sombra de los portales, fueron distribuidos toldos sobre las calles, y los caminos se mantuvieron constantemente regados de agua. Un gran despliegue de fuegos artificiales se llevó a cabo en la Plaza, y la pólvora se gastó con esplendor. Todos los nativos por supuesto se arrodillaron mientras la procesión pasaba; nosotros los herejes, que estábamos sentados en sillas bajo uno de los portales, salvamos nuestra dignidad y conciencia girando los respaldos de las sillas hacia el exterior, e inclinándolas hacia arriba con una rodilla en el asiento. [...].

A propósito de los fuegos artificiales antes mencionados, yo puedo observar aquí, que a lo largo de todo México la gente es muy aficionada a los fuegos artificiales, y al fandango más simple o a la más magnífica procesión por igual anunciada por el vuelo de los cohetes (Forbes, 1851: 154-155).

Por otra parte, una de las celebraciones más esperadas en el año por la sociedad tepiqueña eran los días de carnaval (tres días antes del miércoles de ceniza, el inicio de la cuaresma). Se trataba de una gran festividad desplegada sobre la mayor parte del espacio público de la ciudad, la cual se vivía entre diversiones y travesuras entre sus habitantes:

Febrero 17, 18 y 19 [de 1849].

Domingo, lunes y martes de Carnaval.

En estos días, y particularmente el último, Tepic es una ciudad de locos y payasos. Desde que oscurece comienza el movimiento que no cesa en toda la noche. Centenares de personas de ambos sexos (de la clase baja) recorren las calles con grande alboroto y gritería, con sus caras enharinadas y cantando en discordantes coros al son de un tamboril o pandero la tonada de los papaquis [sic].

Cuantas personas encuentran al paso llevan su untada de harina, sean quienes fuesen. Las señoras también acompañadas de algunos jóvenes hacen lo mismo, aunque sin tanta bulla, entrándose a las casas de las personas conocidas y no conocidas, sociedad y portales para untar a todo el que encuentren.

De aquí siguen regularmente los bailes que duran hasta el amanecer y en los que, animados de la alegría más desordenada y cubiertos con sus antifaces caras de harina, cometen las mayores locuras. Hasta el martes me había escapado de caer en manos de las untadoras, pero esta misma noche estábamos parados Ignacio y yo en la puerta de una tienda, a donde solíamos concurrir en unión de otros tapatíos a oír tocar y cantar a un joven truhan que nos divertía con sus canciones, cuando la tempestad tronó sobre nosotros (Veytia: 2000: 23-24).

Durante la semana de Pascua, el carnaval se llevó a cabo, y era una estúpida preciosa aventura; la única diversión de los hombres era llevar los bolsillos llenos de harina para restregarla en el rostro de cada joven dama conocida, [y] las señoritas a cambio la restregaban a esos señores. Yo no tenía nada que ver con este entretenimiento, y como no hay espacio sagrado en la intrusión de personas inclinadas a esta diversión, yo quede libre de promesas [de que no me molestaran] con un buen suministro de agua fría para cualquiera que abusara de mí (Forbes, 1851: 162).

Regresé pronto a Tepic para estar a tiempo para el baile que inauguraría las festividades del carnaval. Desde tiempo remoto el carnaval de Tepic es tan bueno como el de Roma. De hecho, es su carnaval el que año tras año da vida a los habitantes de Tepic, salvándolos del aburrimiento absoluto. Durante los tres días precedentes al miércoles de ceniza, todo Tepic se pone de acuerdo para volverse loco y durante los 362 días que restan del año, meditan su locura. Se dice que, durante los seis meses de verano, Tepic recuerda su último carnaval y durante los seis meses de invierno, espera la llegada del próximo.

Los gastos de las festividades son cubiertos por suscripción pública. Y un comité formado por el prefecto, el presidente de la junta de trabajos, señor Sanromán y el cónsul británico, se encarga de hacer el programa y los arreglos, dirigidos por el señor Sanromán, quien tiene un excelente gusto y talento para organizar.

En una ocasión previa, este funcionario estando algo presionado por el tiempo y la falta de trabajadores, decidió, con una fina ironía, reclutar a los presidarios de la cárcel del pueblo para que trabajaran en los preparativos del baile del carnaval. Sin embargo, en este momento crítico, cuando el señor Sanromán estaba contando con esa labor forzada, recibió la alarmante noticia de que todos los prisioneros habían escapado. Después se supo que, por la suma de un dólar por cabeza, el prefecto había dado órdenes secretas para liberarlos.

En la presente ocasión el salón de baile al cual acudimos a las nueve p.m. estaba un *chef d'oeuvre*. El patio de una de las mejores casas de Tepic había sido acondicionado con lisas tablas de madera para la pista de baile, y un techo en forma de tienda –había serpentinas de calicó rojo y blanco que se extendían en graciosas curvas hacia los capiteles de las columnas, las que rodeaban el cuadrángulo. Mientras que rojo y blanco eran los colores prevalecientes en el techo, el palo en el centro y las columnas estaban alegremente decorados con cadenas de papel verde, completando así el cuadro tricolor de los mexicanos. Cuando todo esto pasaba –se colocaron innumerables velas en todas partes donde

se pudieron sostener, acompañadas de espejos y reflectores que multiplicaban la luz– todo esto hizo tal explosión a nuestra vista que nos sentimos transportados a un mundo de fantasía.

Acerca de la apariencia general de los invitados no había nada particular que señalar, la gente estaba vestida como si hubieran asistido a un baile de segundo orden en Inglaterra.

Adentro, la mayoría de las familias de la alta sociedad de Tepic estaba representada por su miembros más jóvenes; mientras que afuera un grupo de mestizos e indígenas curiosos se reunieron alrededor de la entrada, tratando de ver la encantadora escena del interior –los pelagatos hombres o mujeres que estaban más cerca de la puerta eran de tiempo en tiempo empujados hasta adentro del salón.

Del grupo que se encontraba adentro, el personaje más conspicuo era sin duda el general don Carlos Rivas, hermano del prefecto. Este distinguido individuo apareció con el uniforme completo de general, y fue, claro, el león de la noche.

Pero entre la masa de afuera había uno más grande que él –el indio general [Manuel] Lozada–, quien ejerce una influencia tan poderosa sobre los indios de Jalisco y Sinaloa, que puede decirse que las vidas de los habitantes de esta región, dependen de él. Siendo reconocido por las autoridades, quienes lo atendían con diligencia, [Manuel] Lozada fue invitado y casi forzado contra su voluntad a entrar al salón de baile donde se encontraba muy fuera de lugar, como una dama que viene de Damasco –hija de un inglés y antigua esposa de otro–, y su marido el lancero árabe parado frente a un tocador de damas. [...].

El lunes después del baile hubo un descanso en las festividades y las pocas reuniones que hubo fueron privadas. Tepic estaba recobrando fuerzas para el gran estallido del día siguiente –nuestro martes de carnaval o su Festividad del Divino Rostro–, como lo encontré en un almanaque que compré en Guadalajara.

Cerca del mediodía del gran día, en el cual la Iglesia Católica Romana exhorta a sus feligreses a llenarse de placeres para poder soportar el ayuno de los mismos durante cuarenta días ininterrumpidos, Don Diego, vestido de blanco de pies a cabeza y con un costal de harina colgando a su espalda, entró a mi habitación, anunciando que iríamos de visita. [...].

Poco después de las cuatro p.m., me asomé a la azotea atraído por el sonido de tambores y de alegre diversión en las calles. Abajo había un gran grupo vestido completamente de blanco, desfilando frente a la casa. Bajé y salí de inmediato a la calle para unirme a la procesión bacanal, que iba apropiadamente encabezada por un duende montado sobre un burro, ambos bañados de harina; el burro con un aspecto de no saber lo que estaba sucediendo. Detrás del burro venía

la banda, o el gran tambor, el cual ahogaba completamente el sonido de los otros instrumentos, si es que había alguno.

Seguían a la banda los hombres importantes de Tepic, entre los que alcancé a reconocer con alguna dificultad, a su excelencia el prefecto y al cónsul británico, ambos llenos de harina y con una apariencia de un par de alegres leñadores disfrutando unas vacaciones.

En este el gran día del año, Tepic espera que todo hombre deje a un lado su dignidad y cumpla su deber participando en las festividades. Si algún ciudadano no participa y su ausencia se hace notar, el duende con su burro guía la procesión hasta la casa del desertor. Si las puertas y ventanas estuvieran cerradas, los miembros más ágiles del grupo se suben hasta la azotea en busca de una entrada. Una vez adentro, al desertor y su familia se les aplica una dosis doble de venganza inofensiva, bañándolos de harina.

Una vez cubiertos de harina, ya no desistirán de participar en la trova, y así, todo el grupo pasa a casa de la siguiente víctima.

En una de estas visitas domiciliarias, al atravesar la plaza del mercado, se abrieron las puertas de la iglesia y salió el padre con el "viatico".

En presencia de la hostia, todo el grupo cayó de rodillas y permaneció así hasta que pasó la procesión sacerdotal. Segundos después la fiesta se reanudó.

En la noche se llevó a cabo el baile de la harina. Fue un espectáculo muy curioso ver a los caballeros y a las damas vestidos de blanco y armados con bolsas de harina y huevos de colores. No había una sola mancha de negro, excepto por mis botas, de las cuales me avergoncé, y la cara de don Diego ennegrecida de pintura para la diversión de todo el mundo; con su traje blanco y su cara negra parecía un fotógrafo distraído que acababa de tomarse una foto a sí mismo (Bullock, 1866: 327-336).

5.2.1.3. Conmemoraciones, desfiles y honores

El incipiente Estado mexicano usaría el espacio público para conmemorar fechas significativas de batallas, de héroes, así como de algunas alegorías que dieron patria al territorio. De la misma manera que la Iglesia tenía su anuario de festividades, el gobierno construiría el suyo con el objeto de equilibrar simbólicamente la conciencia de la sociedad. En este sentido el uso de estos espacios por parte de las instituciones se volcaría en hacer reconocimiento a estos hechos por medio de fiestas, desfiles y honores. El espacio vivido de

estas experiencias se volcaría en la gradual construcción de un nacionalismo desde la apropiación del espacio público de lo urbano.

A raíz de la consumación de la independencia de la Nueva España, desde el 19 de junio de 1821, el ayuntamiento de Tepic sostendría una serie de reuniones entre autoridades administrativas, militares, eclesiásticas y civiles para adherirse al Plan de Iguala. Pero no será hasta el 25 de julio, coincidiendo con la fundación hispánica de Santiago de Compostela, cuando se ratifique con carácter público el juramento de la independencia. Los festejos incluyeron un acto religioso que terminaría con un himno de acción de gracias y un gran convite ciudadano sobre la plaza para:

[...]. De allí dirigida la comitiva para el primer tablado, formando vallas se seguía un magnifico carro triunfal, donde iban sentados en la parte superior tres niños ricamente adornados, significando las Tres Garantías, y en la inferior otro demostrando el Genio Tutelar; luego marchaban las tropas de infantería y caballería que componen la “Sección Expedicionaria” y la Guarnición de esta Plaza. Llegados al tablado se hizo salva de artillería con siete tiros y en seguida, el señor Alcalde Primero, habiendo leído el Plan del Señor Coronel, Don Agustín de Iturbide, Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías, tomó al pueblo el juramento bajo la fórmula prescrita, para finalizar victoriando [sic] las Tres Garantías y a los Generales Iturbide, Negrete, Andrade, Tejeda, y Laris; en cuyo acto el señor Síndico Primero, Pedro Negrete, prorrumpió en verso una sublime arenga a nombre de este ilustre Ayuntamiento, con el mayor entusiasmo, en obsequio del citado señor Primer Jefe. A continuación, los niños que indicaban las Tres Garantías, recitaron otra en forma de diálogo, y el Genio Tutelar, la suya; todos explicando las representaciones que hacían con mayor gracia y acción, en términos que fue el embeleso de los circunstantes y del innumerable pueblo, que, agolpado con las demostraciones más vivas, del más puro júbilo, repetían a porfía los vítores dichos. Inmediatamente, siguió el paseo por las principales calles de esta ciudad, que se hallaban adornadas con colgaduras; vueltos a la plaza en el tablado que pusieron algunos individuos de este comercio; se repitió el mismo acto con la propia magnificencia, entusiasmo y júbilo, haciéndose progresivamente cuanto se había verificado en el primero; concluido este segundo juramento, prosiguió la carrera para la plazuela del cuartel, donde estaba preparado otro

tablado, en el cual por tercera vez se repitió la jura, tornándose a hacer todos los actos anteriores por su orden, con el mayor regocijo y vítores del pueblo; todos grandes y chicos y de todas clases; siendo de admirar que no habiendo más que una pieza de artillería, se echasen veintiún tiros, divididos a siete tiros en cada tablado o acto con lo que el repique general de campanas que se dio en el paseo con sus respectivos intermedios, se solemnizó cuanto se pudo este grandioso acto, regresando el acompañamiento a las Casas Consistoriales de donde salió; finalizó el paseo y se fue toda la concurrencia a la casa del señor Alcalde Primero, donde él mismo sirvió un magnífico refresco no sólo a los circunstantes, sino también a los soldados del uno y otro cuerpo del referido, y quedando acordado que para mayor solemnidad e inteligencia de las bases de nuestro grandioso sistema y satisfacción de otros habitantes, repitieron esta tarde el paseo del carro triunfal por las calles donde en varios puntos recitan los niños el mencionado dialogo, finalizando en la noche con el suntuoso baile y refresco que están preparados, se concluyó este acto que firmaron dichos señores por ante mí el Secretario del referido ilustre Ayuntamiento (Meléndres citado por López, 1979: 95-98).

El contingente recorrería las calles de Tepic entre fuegos artificiales y discursos que varios poetas harían en el segundo y tercer tablado. Dicha conmemoración finalizaría con el pronunciamiento que haría José Leonardo García, alcalde segundo de la ciudad, desde el balcón de su residencia (esquina surponiente de Puebla y Lerdo), el cual leería lo siguiente:

[...] el deseo de la libertad, que le da diestra del Omnipotente gravó tan profundamente en el corazón del hombre, ha infundido con asombro de las naciones civilizadas en todos los pueblos del Septentrión un decidido amor a su patria igualmente que a su adorable religión. Apenas comenzó a enarbolarse el precioso Lábaro Mexicano por un esforzado michoacanense [sic], que todos los moradores del Anáhuac uniformando sus sentimientos, y restableciendo la dignidad del hombre que con tanta ignominia habían perdido, correr presurosos a asilarse bajo tan sagrado auspicio. Rompen ahí las toscas cadenas que ominosamente arrastraban y después de entonar gloriosos postliminios a su esclarecido libertador, protestan delante del supremo autor de las sociedades efundir [sic] hasta la última gota de sangre en defensa de los derechos que con tan escandalosa impiedad habían hollado sus opresores.

Tales han sido los heroicos sentimientos de Tepic. En el momento mismo en que la dulce voz de la libertad emprende con numantino entusiasmo (a pesar de

los tiranos que la rodeaban) sacudir el intolerable yugo de su opresión. No ya duda que en su primera lucha sostenida con tesón por un corto número de ciudadanos tiene la desgracia, no sólo que se le niegue su libertad, sino aun de obligársele a resistir a sus libertadores; pero como el amor de la patria es el más sublime y fuerte que puede concebir el espíritu humano, al fin Tepic triunfó de un despreciable puñado de serviles, y logró con su constancia macabea [sic] entrar en posesión de sus justos derechos. ¡Día glorioso! ¡Día de admiración, y día tan eternal para los tepiqueños que de padres a hijos se irá transmitiendo hasta la más remota posteridad! (García citado por López, 2010: 68-69).

En 1856, como preludio a la guerra de Reforma, los residentes de Tepic harían un acto cívico para honrar la victoria de Comonfort en Puebla:

No debo olvidar mencionar que casi al final del pasado mes de marzo de 1856, llegaron a Tepic noticias espléndidas: el ejército comandado por el general Comonfort unos días antes había tomado la ciudad de Puebla, situada entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, a orillas del Golfo de México, y mencionada en la época de Bullock por considerarse el semillero de sacerdotes católicos. Cerca de la parte noreste de la ciudad de Tepic, y junto al arroyo seco al que aludí en mi carta topográfica en que describía sus alrededores, parte del equipo militar de la ciudad fue sacado de sus plazas fuertes por los soldados, con el fin de dar a conocer las noticias, para algunos triste y para otros alegre, de la victoria obtenida en Puebla por los liberales bajo el mando de Comonfort contra la arrogante fortaleza de sus enemigos inveterados. Durante la batalla, varios padres acompañaban a sus huestes y legiones (aunque no de la antigüedad) enarbolando desplegadas las banderas de su fe apostólica y animando a gritos al triunfo. Muchos de ellos perdieron allí sus sacrosantas vidas, porque en esta lucha para hacer triunfar los derechos del hombre, todo el clero mexicano utilizó su gigantesco poder e influencia para derrocarlos y hacerlos caer en el olvido, y así poder restaurar en el crepúsculo de un sol moribundo la oscuridad papista y su tiranía. ¡Para que la noche del oscurantismo cubra otra vez las pródigas y bellas llanuras de Anáhuac!

Todos los edificios públicos y muchos de los privados de la ciudad se iluminaron; se encendieron hogueras, y la plaza principal se iluminó muy bien y por ella pasearon los alegres, los inteligentes, los jubilados, y también esa terrible mezcla que se extiende lentamente como un cáncer en el cuerpo de la sociedad y absorbe la esencia vital del adelanto y el progreso. Noté que muchos de ellos

inclinaban la cabeza en triste silencio, pensando que el desorden y la superchería habían llegado al término de su corrupción y, por el progreso general de los acontecimientos, cualquier invasión o reforma había de ser rechazada por la fuerza de la espada.

Al día siguiente los comandantes oficiales en Tepic llamaron a todas las fuerzas militares a reunirse en la Plaza de Armas con el propósito de pasar revista y después marchar por toda la ciudad en desfile general.

Para ser tropa de indios –no conozco otro epíteto para distinguirlos– obedecían las voces de mando con prontitud y facilidad, recorrieron todas las sencillas evoluciones del ejercicio militar mexicano en forma que indicaba aptitud, habilidad y buena voluntad.

Jamás había contemplado una masa tan abigarrada, heterogénea y variopinta, un grupo de hombres más dejado de la mano de Dios que esta banda de patriotas mexicanos –si no me equivoco en llamarlos así–, sencillos y al mismo tiempo imponentes que marchaban y contramarchaban cerca de la Fonda del Oro, en cuyo balcón me coloqué para contemplar las concertadas maniobras de la soldadesca mexicana (Wheat, 1994: 63-64).

5.2.1.4. Tomas de plaza

Después de los eventos suscitados en 1855, en Tepic se mantenía un estado de tensión entre las diferentes facciones políticas que dominaban la ciudad y la región. La cárcel (presidencia municipal), localizada en el paramento poniente de la plaza Principal, era utilizada con fines políticos para el aprisionamiento de aquellos ciudadanos que se proclamaban en contra del gobierno en el poder:

[...]. Cerca de la esquina noroeste de la plaza descubrí la cárcel de la ciudad, que sólo tiene una planta y es amplia y apropiada para sus fines. En frente de la prisión y sobre la azotea siempre hay centinelas con buen número de gendarmes para asistirlos en poner orden o apoyar una insurrección, según sea el deseo o el capricho de la mayoría de los ciudadanos. Hasta donde he podido ver, en los patios de las cárceles de este país hay siempre algunas piezas de artillería pesada, y en ésta, cerca de la entrada, vi una lista para funcionar. Su propósito, hasta donde sé, es acallar en lo posible las murmuraciones políticas y mantener amedrentados y sumisos a los descontentos. Son éstos en Tepic tiempos revueltos, ya que los dos partidos políticos parecen odiarse con encono, como si no tuvieran una patria común, y están siempre listos para aprovechar cualquier

ventaja que resulte de la falta de visión o la debilidad del otro bando (estamos en marzo de 1856).

A este tema volveré con mayor detenimiento en cartas futuras. Sin embargo, hay ahora muchos presos en la cárcel, algunos por delitos civiles y penales y otros por delitos políticos contra el nuevo gobierno organizado por el general Comonfort, aunque muchas veces hay quien aprovecha el descontento político para vengarse de aquéllos a quienes teme y odia. Y esta venganza privada, aunque ostensiblemente destinada a ser pública, recorre su reptante curso hasta en los hermosos valles del Anáhuac, como en todas partes (Wheat, 1994: 26-27).

En la década de los sesenta del ochocientos Tepic fue varias veces tomada por distintos ejércitos conservadores, liberales y lozadistas. En este escenario de constante beligerancia los habitantes vivían el espacio urbano con temor durante las batallas que tenían por objeto atacar o defender la ciudad. Durante las diversas tomas de plaza de Tepic, que en este caso significa literalmente ocupar simbólicamente a la fuerza su plaza Principal, los espacios sufrían de muchos desperfectos por los intercambios de municiones de las artillerías combatientes:

En aquellos tiempos que vieron mi nacimiento y mi infancia, con lo cual dicho está que no vieron gran cosa, el Occidente del país andaba muy revuelto con especialidad el que hoy se llama Territorio de Tepic, disputado sin tregua por los federales y los “lozadeños” y nido de inquietos caciques que tenían a todo el mundo con el Jesús en la boca. A cada momento, una irrupción repentina de indios ponía el pánico en los corazones, y las gentes pacíficas, al grito de “¡Ahí vienen!”, con una agilidad ya habitual a fuerza de ejercitada, echaban mano de lo mejorcito que tenían: alhajas, sedas, recuerdos de familia; lo metían en los viejos baúles de alcanfor, cubiertos de cuero ornado éste con intrincados follajes, y claveteados de cobre, y lo enviaban a los consulados o al curato. Pasado el susto, casi todo permanecía empacado por miedo a las subsecuentes sorpresas, y aquellos baúles viajaban cuando menos, cuatro veces al mes. Las familias mismas solían refugiarse en los consulados, y recuerdo que el alemán, que era el preferido como asilo, y que estaba instalado en un caserón céntrico, solía albergar hasta veinte familias, que se la pasaban ahí lo mejor que podían. Mientras se averiguaba si la ciudad quedaba por [Ramón] Corona o por [Manuel] Lozada, las familias bailaban, jugaban juegos de prenda, y tenían serenata los jueves y los domingos, sí, señor,

porque no faltaba quien arreglase una música para amenizar los ocios de los refugiados, en el gran patio, convertido en parían gracias a los vendedores ambulantes. ¡Oh! os aseguro que no se fastidiaba uno en los consulados...

Para los muchachos, aquella situación era ideal. En cuanto que una voz de alarma gritaba: "¡Ahí vienen!", grito al que hacia coro el estruendo de las puertas de las tiendas que se cerraban, el maestro los despachaba a sus casas, y mientras se ponía en limpio si vencían los tirios o los troyanos, no había escuela. Pero no paraba ahí todo a la primera alarma, las fruteras del portal echaban a correr desesperadamente, llevándose en su precipitación la fruta que podían: el resto era para los escolapios atrevidos. Figúrense ustedes si aquel estado de cosas no sería la beatitud suprema para ellos [...].

Espectáculos familiarísimos de tan venturosos tiempos de préstamos forzosos eran los asaltos a las casas particulares y aún los bombardeos de los zaguanes, cuando los habitantes se resistían a entregar sus caballos: y previendo esto, fortificaba todo bicho viviente sus portones, atracándolos con cuanto palo había en el corral, y robusteciendo su resistencia con sacos de arroz, en que se embotaban las balas de los cañones.

No acababa con esto la táctica: el jefe de la casa con sus mozos al primer grito de alarma trepaba a los que pomposamente llamaban "las alturas", es decir, a la azotea, o se congregaba con los principales vecinos en la torre de la parroquia, concertándose con ellos para defender el centro de la ciudad (Nervo citado por Meyer, 2005: 100-101).

Por otra parte, en los relatos de viajeros se detallarían también aquellos elementos de salvaguarda que protegían la plaza Principal de Tepic:

De la escuela procedimos a la iglesia y el doctor Narváez me mostró la pila donde él había sido bautizado hace 60 años. Subimos por el campanario hasta llegar a la azotea y dirigimos nuestras miradas hacia la Plaza, donde los naranjos y los coloridos puestos de vendimias le impartían una apariencia atractiva y alegre.

El parapeto de adobe sobre el cual ahora nos recargábamos, había sido construido por órdenes de [Manuel] Lozada; quien logró defender a Tepic de un ataque de Rojas –el asesino que anteriormente era el gran defensor de la causa juarista en todo el Occidente de México–. Es imposible adivinar cuántas veces Tepic había sido atacado y robado por una y otra de las facciones contendientes, pero es penosamente evidente, por el estado lamentable de ruinas por todos lados, que el pueblo ha sufrido más de lo que le corresponde (Bullock, 1866: 286).

Durante este período de escaramuzas, revueltas y guerrillas dentro de la ciudad, haría que paralelamente las élites políticas de Tepic se preocuparan por su ornato urbano. No obstante, dichas acciones fueron consumadas como actos simbólicos para la conservación de la plaza militar de la ciudad. El mismo Manuel Lozada empezaría a restablecer los servicios públicos de la capital que estuvieron desatendidos durante este tiempo de conflicto, según lo informaba *El Amigo del Orden*:

Ornato: Como cosa interesante, digna de protección de un buen gobierno que vigila para todos los intereses de los pueblos, damos a luz el decreto que sobre reposición de banquetas y blanquiamiento [sic] de edificios urbanos ha dado el Gobierno del Territorio. La medida por ser buena debe llevarse a su fin con energía; la limpieza debe ser la primera cualidad de los pueblos y una de las primeras ecsigencias [sic] locales de la policía [...]. El que ha iniciado esta positiva mejora es nuestro amigo el S.G.D.M. [sic] [Manuel] Lozada, y el que la ha reglamentado para su cumplimiento es el inteligente, activo y honrado Gefe [sic] Político, el Sr. Don Manuel Rivas, En su virtud, la mente del gobierno es trasformar de aspecto nuestra capital, arruinada por los rudos golpes que ha sufrido durante la revolución. Toca, pues, a los munícipes vigilar que la reposición de banquetas y empedrados sea bien hecha, y que todos los vecinos cumplan esta disposición en el término prefijado.

Manuel Rivas, Gefe [sic] Político Interino del Territorio de Tepic, a sus habitantes hace saber que, de acuerdo con el Cuartel general y el I. Ayuntamiento de esta ciudad, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se blanquearán por los propietarios todas las fincas de la ciudad, por sus frentes, costados y espaldas que dan a la calle, y se compondrán las banquetas y empedrados que estén descompuestos; cuya operación habrá de quedar concluida el mes de mayo próximo venidero.

Art. 2.º para el ecsacto [sic] cumplimiento de esta prevención, queda comisionado un Sr. Regidor para cada uno de los cuarteles, y el que no cumpliera con lo prevenido en el artículo anterior pagará a la Gefatura [sic] los gastos que emprenda para hacerlo y a más una multa proporcional que se invertirá exclusivamente en bien de las escuelas de primeras letras.

Y para que llegue noticia de quienes corresponda mando se imprima, publique y circule.

Es dado en Tepic a 17 de abril de 1863. Manuel Rivas, [Jefe Político del Territorio de Tepic] (Peña, 1967: 150-151).

5.2.2. Lugares de ocio y esparcimiento

En la primera mitad del siglo XIX se advertirá en Tepic un incremento en los espacios dedicados a la recreación. Una heterogeneidad de actividades lúdicas con carácter de reposo, distracción, pasatiempo, juego y espectáculo comenzarían a darse en los espacios privados, primeramente, para luego transitar progresivamente al espacio público. La paulatina construcción de dicho equipamiento reflejaría el propósito de instituir en la cotidianidad urbana un modo de vida occidental, promovido en gran parte por una oligarquía regional, en su mayoría extranjera. Es así que la utilización de este tipo de espacios originaría, en parte, segregación espacial entre las distintas clases sociales.

Dichos espacios urbanos mantendrían un alto grado de monofuncionalización, debido a la especialidad y a la sofisticación espacial que se desarrollaba en cada uno de ellos. La sociedad, en un tiempo relativamente corto, los distinguiría como referentes de una modernidad que ya se había adelantado al pensamiento borbónico. Por otra parte, la integración de esta tipología arquitectónica en la ciudad provocaría una lenta transformación en su imagen urbana, y de paso en el paisaje urbano, observándose en el espacio vivido la coexistencia de diferentes ideologías, tanto ilustradas como conservadoras y liberales.

La manifestación de capital y la ampliación del tiempo libre, promovida por los tiempos de descanso entre las prácticas de la cotidianidad y las horas laborales, hará que aparezcan dichas espacialidades en la ciudad. Se trata de una diversidad de recintos que contendrán una serie de actividades que ejercen distracciones de orden temporal sobre la sociedad. El nacimiento de este tipo de edificaciones se deberá, entre otras cosas y en la mayoría de los casos, por la indiferencia y la ausencia de responsabilidades en algunos sectores de la

comunidad. Es por ello que algunos de estos establecimientos no eran bien vistos entre las clases conservadoras, como las casas de prostitución.

Se distingue por lo tanto que desde estas espacialidades se incitaba también a quebrantar las restricciones que asignaban las normativas culturales de la población al avivar las vicisitudes y las consideradas “inmoralidades”. Por su parte los lugares de entretenimiento que se destinaban para pasar el tiempo de manera socialmente conveniente en Tepic estaban divididos en dos grandes grupos: aquellos en los que se realizaba alguna actividad consensuada entre la mayor parte de la comunidad, como lo era alguna festividad de índole local, y los que advertirían algunas facetas de la cultura regional y nacional que se habían heredado desde lo hispánico, como las corridas de toros.

Dentro de la ciudad se ha descrito una gran cantidad de equipamiento que se dedicaba a promover la recreación y la diversión de sus habitantes. En este sentido parecería que los tepiqueños volcarían gran parte de su tiempo para dedicarlas al ocio y al esparcimiento. Más bien se trata de la idealización de una realidad consumada a través de los distintos ámbitos de la vida cotidiana. Teatros, mesones, posadas, hoteles, plazas, plazuelas, jardines, paseos, plazas de toros, palenques de gallos, pistas de carreras para caballos, lugares para juegos de apuestas, ferias, verbenas y tertulias serían las espacialidades que revelarían esta idea de diversión en Tepic.

5.2.2.1. Teatro

Las primeras noticias de que existía un teatro en la ciudad se describieron así:

Domingo 7 de abril [de 1822]. El público estuvo sumamente entretenido todo el día: primero en la misa mayor; luego por las hazañas de equitación en un circo abierto y, por último, con una obra de teatro. El teatro era más bien primitivo, pero la mayoría, no habiendo conocido algo mejor, quedó perfectamente satisfecha. El público se hallaba sentado en bancas colocadas en el suelo, en un amplio patio al aire libre. El escenario se componía de tabloncillos sueltos; las paredes eran de cañas encaladas, cubiertas por un techo de ramas; el decorado consistía en

pedazos de tela prendidos con alfileres y suspendidos en los travesaños que sostenían la techumbre de paja. No había otra luz que la de la luna.

El clima era tan benigno que estuvimos sentados varias horas sin problemas de frío o de rocío. En cuanto a la obra, merecía un mejor escenario y una superior actuación; era una comedia de Calderón y provocó una gran hilaridad entre los espectadores (Hall citado por Muriá y Peregrina, 1992: 17-18).

La Junta Departamental del Congreso de Jalisco el 16 de agosto de 1838 consentiría la construcción de un teatro, bajo ciertas condiciones, toda vez que el ayuntamiento de Tepic:

[...] esponiendo [sic] largamente sobre la utilidad del establecimiento de un teatro en que ya hay un principio por haber comenzado a construirse con donativos voluntarios, pide se le permita vender un solar con tres piezas, que aunque ahora produce nueve pesos mensuales, podrá darse en seiscientos pesos y formarse en él una casa por el individuo que los ofrece que sirva de ornato a la misma ciudad, manifestando se preste esta cantidad a los comisionados para en indicado teatro con calidad de reintegro; y teniendo a la vista lo que informa el Sr. Prefecto de aquel Distrito en orden al asunto, y al préstamo de mil pesos que dice dispuso dicha corporación se hiciese de los fondos del alumbrado, ha acordado consultar a V. E. Que habiendo acreditado la experiencia [sic] que aun en esta capital con todos los recursos que tiene, nunca se ha conseguido el constante establecimiento del teatro, no pueden ni deben aventurarse los fondos de propios para el que se intenta formar en Tepic; y por lo mismo no es de accederse a la venta del solar, tanto menos, cuanto que produciendo ahora un rédito correspondiente a dos mil ciento ochenta pesos, con la pretendida enagenación [sic] resulta el fondo perjudicando en setenta y ocho pesos anuales: que en el caso de que califique ser necesario que el referido solar se construya para la hermosura del lugar, se verifique la venta de él, previo justiprecio en forma con el que dará cuenta, para con su presencia resolverse lo conveniente; y en atención al préstamo de mil pesos del fondo del alumbrado para la repetida obra, según informa el Sr. Prefecto, no estando en las facultades aquel ayuntamiento hacer esta clase de préstamos sin previa aprobación de la expresada Exma. [sic] Junta, ese Superior Gobierno se servirá dictar sus providencias para impedir el préstamo si no se ha hecho, o su pronto reintegro en caso que se haya verificado, pidiendo el ayuntamiento proponer otros arbitrios para que sin tocar los productos de ninguno de los ramos que constituyen actualmente sus fondos, se consigna el objeto que se desea.

Últimamente infiriéndose de la representación que hace el relacionado Ayuntamiento que la casa en que ha comenzado el teatro es perteneciente al hospital [de San José], puede servirse V. E. determinar informe el Sr. Prefecto si es así, y de quien obtuvo la licencia para disponer de ella (Pérez, 1875, t. VII: 257-258).

Según Berecochea (27 de octubre de 2015) el protocolo notarial del 14 de noviembre de 1838 de la escribanía pública de Eusebio Fernández, se menciona que ya estaba listo para abrir las puertas un coliseo en la ciudad. En la edificación de este espacio se habían invertido casi \$4,700 pesos, sobre un solar con finca y corral (esquina sureste de Veracruz e Hidalgo), propiedad de Basilio Jordán, presbítero de Tepic, que lo donaría para que con sus utilidades se beneficiará el hospital de San José y se pagarán las deudas contraídas con los prestamistas José María Castaños y Esteban Arechiga, los cuales habían aportado respectivamente \$1,775 y \$475 pesos. Posteriormente se haría esta narración del inmueble:

El teatro es un edificio bien arreglado y agradable, en el cual se representan dos veces a la semana por cómicos mexicanos. Hay la notable costumbre de que en los entreactos se permite fumar, porque es tan general el uso del cigarro, que se ve con frecuencia en la boca de las mujeres o puesto detrás de la oreja, como se colocan la pluma los escribientes y mozos de las tienda. Las mujeres se particularizan en el método de aspirar el humo que arrojan por la nariz. Una de las finezas particulares que practican con las personas a quienes profesan familiaridad y estiman, es el encender por si los cigarrillos, y repartirlos entre las que están de visita, aunque sean de respeto; y de rehusar el admitirlo, se avergüenzan teniéndolo a desaire, por cuya razón no se aventuran a ofrecerlos si ni es a las que saben lo usan. Sin embargo, se ocultan de los que no tratan con franqueza, lo que prueba que la costumbre va decayendo, aun entre las antiguas elegantas [sic] (Calvo, 1845c: 370).

Durante una gran parte de mi estancia el teatro estuvo abierto; una parte del tiempo con una compañía regular, y otra parte con actuaciones ecuestres. Este teatro es muy tolerable para un lugar tan pequeño como Tepic, pero mal iluminado. Las actuaciones en lo general eran muy oportunas, y el recinto siempre estaba

lleno de gente los domingos y días festivos. Había smokings por todas partes, desde la platea hasta la galería (Forbes, 1851: 161-162).

De igual manera Velázquez (1908) señala que en el primer tercio del siglo XIX se construiría un pequeño teatro. Esta edificación se haría con el objeto de destinar sus ganancias al sostenimiento del hospital civil de San José, pero que, debido a la mala calidad de sus materiales, y su sistema constructivo, se fue derrumbando hasta quedar en ruina en el año de 1855. Diez años después, con la finalidad de enmendar dicho inmueble, 50 vecinos y, posteriormente, Juan de Sanromán, presidente del ayuntamiento, reuniría los fondos necesarios para el finiquito de su reconstrucción a través de la apertura de un crédito en una casa bancaria (15 de septiembre de 1910, *El Eco de Tepic*).

Contreras (2010) indica que las participaciones que contribuirían ciertos personajes de la elite urbana de Tepic¹⁵⁰, los cuales en orden descendente serían Barron, Forbes & Co. que aportaría 1020 pesos; Juan Antonio Aguirre \$360; Henrique Freymann \$300, José Ramón Menchaca \$200, Fernando Menchaca \$130, Guillermo Barron \$130, Juan Ramón Menchaca \$100, Adolfo Kindt \$100, Carlos Rivas \$100, Manuel Rivas \$100, Juan Antonio Tostado \$75 y Julio Pérez González \$50. Su construcción quedaría bajo la dirección del ingeniero Gabriel Castaños Retes. El Ministerio de Hacienda poco después decretaría que:

Hemos venido en acordar que los efectos importados por D. H. Freymann [sic], para la construcción del Teatro de Tepic, queden exentos de pago de los correspondientes derechos (31 de octubre de 1865, *Diario del Imperio*: 3).

El inmueble se inauguraría el 31 de marzo de 1866 a las 19:00 horas bajo el nombre de Fernando Calderón en memoria del poeta zacatecano. En una nota periodística del *Amigo del Orden* se describe que:

¹⁵⁰ El autor refiere que esta relación fue tomada del *Periódico Oficial del Departamento de Nayarit* con fecha del 26 de mayo de 1866.

El antiguo teatro de esta ciudad, que se acaba de reedificar, ha sido inaugurado el sábado 31 de Marzo último, bajo el nombre del insigne poeta mexicano Calderón. Tuvimos el gusto de asistir a esta solemnidad, que comenzó a las siete de la noche y concluyó a las diez y media de la misma; y hemos quedado positivamente complacidos de la hermosura, solidez y comodidad de la obra. La reedificación de esa finca se hizo sobre las paredes del antiguo teatro; pero bajo un plan enteramente distinto y muy mejorado, de tal modo, que el buen gusto en los detalles, así como la elegancia y ligereza en el conjunto, no han podido menos que darnos una idea muy aventajada de los conocimientos de su director el joven ingeniero D. Gabriel Castaños.

La obra se ejecutó en un año de continuado trabajo y fue costeadada por carios vecinos de esta ciudad, quienes han ofrecido ceder dicha finca a beneficio del hospital de esta misma ciudad, tan luego como sus productos devenguen los empréstitos que han hecho para ella; acción tanto más meritoria, cuanto que, a escepcion [sic] de un corto número de personas acomodadas que figuran en la lista de los contribuyentes, la mayor parte de ellos son jóvenes de escasos recursos pecuniarios; pero de muy distintos sentimientos a los de muchas personas que, sin embargo de que le deben a Tepic una regular posición, se negaron tenaz y egoístamente a prestar la más leve cooperación para una obra tan útil.

No podemos resistir al justo deseo de dar una publica prueba de gratitud a los Sres. D. Henrique Freymann y D. Juan Sanromán: al primero, por el impulso que dio a esa obra al principio de ella; y al segundo, porque a su actividad y desinterés se debe la conclusión de la misma obra; ningún paso omitió para procurar todos los útiles de dicho teatro; y cuando los fondos de la finca estaban ya exhaustos, él aprontó espontáneamente su bolsillo para hacer de una tercera parte del gasto total, sin más condición que la de ser pagado de los mismos productos del teatro, quedando sujeto a las eventualidades consiguientes (21 de abril de 1866, *La sociedad*: 3).

De esta manera el teatro iniciaría sus funciones con normalidad dentro de la ciudad. El 25 de julio de 1866 se representaría la obra “Carlos II El Hechizado” del autor Gil y Zarate:

La noche del 25 del corriente se representó en el teatro “Calderón” el drama que lleva este título. La muchedumbre concurrió y aplaudió las escenas de mayor animación; pero muchas de las personas más distinguidas avisaron oportunamente

a la empresa, que, por esa noche, dispusiese de sus localidades (14 de agosto de 1866, *La sociedad*: 3).

Poco después, aunque su construcción fue mejor que la anterior, quedaría muy deficiente “[...] pues al poco tiempo fue preciso cambiarle dos veces el techo [...]” (15 de septiembre de 1910, *El Eco de Tepic*: 20)¹⁵¹.

5.2.2.2. Mesones, posadas y hoteles

En la primera mitad del siglo XIX existirían en Tepic varias edificaciones que se dedicaban al alojamiento temporal, como mesones, posadas y hoteles, lugares de los que regularmente dan cuenta los viajeros. Este tipo de inmuebles se encontraban a lo largo de los caminos nacionales. La diferencia que existía entre ellos consistía en la calidad del servicio, ya que regularmente se daba hospedaje, comida y transportación, que esta última podía ser desde caballos hasta carruajes. Al parecer el concepto de mesón obedecía a aquellas casas particulares acondicionadas para recibir huéspedes, caso contrario de una posada o un hotel que es una edificación con servicio de hostelería.

Aunque en la cartografía de Couto (1858) no existe ninguna referencia a este tipo de servicios, en la de Bazán (1878) se encuentran indicadas varias edificaciones de este género. Sobre la calle que vinculaba a Tepic con San Blas y Guadalajara (Allende) había varios espacios que se dedicaban a este servicio, y en su nomenclatura aparecen el mesón del Arca de Noé, la posada de San Antonio y un paraje de arrieros:

[10 de noviembre de 1824] El mesón es el más miserable de todos los lugares; la habitación en que pasamos la noche, estaba atestada densamente con

¹⁵¹ En el mismo rotativo se menciona que de 1897 a 1898 Carlos Fenelón, presidente del ayuntamiento de Tepic, lo remodelaría del exterior e interior, tanto en su estructura como en su ornato, dejándolo con buen anfiteatro, camerinos, 14 plateas, 15 palcos primeros, galería y patio para 300 personas. Lamentablemente duraría muy poco tiempo, pues a mediados del año en que se concluyó sufriría un incendio que lo destruiría totalmente. Sería hasta el 15 de septiembre de 1907 que se reinaugararía con el nombre de “Teatro Porfirio Díaz” realizado bajo la inspección del general Mariano Ruiz. Después de la muerte de Amado Nervo en 1919 llevaría su nombre.

murciélagos volando alrededor de ella, así que matamos varios golpeando al azar en la oscuridad; pero sus nidos estaban inmediatamente llenos, y estuvimos largamente dominados por ellos, hasta quedar dormidos por la fatiga, dejándolos sin molestar en la posesión de las regiones altas y medias de la habitación (Penny, 1828: 162).

Agosto 13 [de 1850].

Hace tres días que llegamos a Tepic y pasamos en el mesón de San José. No hemos podido salir porque se nos dificultaban bestias baratas; hasta hoy las conseguimos ya y creo que para mañana seguiremos nuestro camino. Yo compré una silla de montar en cuatro pesos con lo poco que me sobraba, y con diez pesos que me prestó Tapia compré un caballo bastante flaco, pero creo que me llegará (Veytia, 2000: 78).

El edificio que servía de prisión a nuestros hombres, era lo que se llama en México un mesón, palabra sinónima de posada, más común en España, y que significa una hostería en las tradiciones de la edad media. Era una vasta construcción, tras de la cual se extendía un patio inmenso, transformado durante el día en un verdadero mercado, en que sólo estaban proscritos los licores. Las sandías, las chirimoyas, los plátanos, los limones, las naranjas, los guayabos, los aguacates, palabra que se ha transformado no sé cómo en la *avocat* en nuestras colonias y otra multitud de frutos figuraban por montones. Se vendían también tortillas, mantecados y se hacían guisos de carne con chile, pimienta dulce, que es el condimento obligado en todo guiso mexicano (Vigneaux, 1986: 36).

Tepic, octubre 15 de 1866. [...] Llegamos, finalmente, a Tepic, después del toque de la oración; nos hospedamos en el mesón de Guadalupe y salimos a dar un pequeño paseo a la plaza de la ciudad (Gutiérrez, 1883: 347).

Además, existía en la ciudad un hotel con cierta reputación entre los viajeros: el Hotel de la Bola de Oro o la Fonda de Oro (esquina suroeste de Lerdo y Veracruz). López (2002) indica que Antonio Santamaría, su propietario, lo abriría en 1840. En la cartografía de Bazán (1878) se encuentra junto a una casa de diligencias (paramento norte de Lerdo entre Zacatecas y San Luis):

Yo había estado llamando por la *posada* de doña Petra, pero nadie parecía conocer a la dama. Vagando al azar en las calles, le pregunté a un chico para

conducirme a algún mesón. Mientras caminábamos, siguiéndolo a él, un grupo de sastres sentados en una esquina de la calle, gritaron: “*jamericano!*”, “*no tenga usted cuidado*”, dijo el niño, “*son malcriados*”. Lo seguí hasta el patio de un gran edificio, donde fui recibido por el patrón, quien me quitó a mi caballo para encargárselo al mozo, diciéndome que era justo a tiempo para desayunar. Mi nombre fue llamado de repente desde el pasillo opuesto; me di la vuelta sorprendido, y reconocí la cara del señor Jones de Guadalajara, a quien había conocido en Mazatlán. Del mismo modo él también acababa de llegar, y estaba sumergido en medio de una apetitosa ensalada y *omelette*, donde pronto me uní a él. Yo había estado en la casa, pero en unos pocos minutos comenzó un aguacero, y continuó varias horas sin cesar; fue la primera de las cabañuelas, una semana de tiempo lluvioso, que viene en medio de la estación seca (Taylor, 1850: 107-108).

Nuestra llegada a Tepic, tras haber vencido al menos imaginariamente muchos peligros por tierra, fue anunciada en las oficinas de las diligencias, no lejos de la Plaza, en una callejuela estrecha. Eran las ocho, la mañana era fresca y tonificante, ni demasiado caliente ni demasiado fría, justo lo ideal. Tras bajar del coche, polvorientos, fatigados, soñolientos y con hambre, y luego de cuidar de nuestro equipaje, procedimos por el camino más corto a la Fonda del Oro, regentada por doña Pedro [sic], patrona gorda, bajita (tan ancha como alta), pero afable. Me alegra decirte, amigo, que mi estrella no me ha fallado, ya que fui lo bastante afortunado para obtener una habitación sencilla, con una buena cama limpia, una mesa y un aguamanil, con vista sobre la plaza desde el norte. La mayor parte de mis compañeros de viaje tuvieron similar suerte, aunque en distintas alas del mismo edificio. Una vez llevado mi baúl a la habitación, la cual rápidamente fue provista de agua, jabón y toalla, cerré mecánicamente la gran puerta, que en el panel superior tiene pequeñas rendijas para la luz y el aire, y eché la llave al tiempo que mi imaginación se despedía de ladrones y peligros anunciados. Ya era 26 de marzo [de 1856], y la temperatura de mi cuarto era cálida y algo sofocante mientras me daba una muy completa lavada y refregada con los productos mencionados. Tras ese baño traté de descansar unos momentos para resucitar mi magullada humanidad antes de salir de mi prisión. Cuando se hubo oído por los pasillos la buena nueva de la campanilla del desayuno, que los hacía resonar con su agradable repique, estuve listo y vestido para trasladarme al comedor, donde la mesa de cedro parecía crujir bajo el peso de las muchas viandas apetitosas preparadas muy a mi gusto, algunas a nuestro estilo y otras totalmente a la española. El desayuno consistió en café y chocolate, filete y pollo asados o guisados de otra forma, camote y cebollas, arroz con carne de res guisados juntos,

pasteles calientes y buen pan ligero, huevos, pescado y lechuga. Estos platillos sobre la mesa fueron servidos todos de la manera más atenta a los huéspedes, para cuyo uso individual había junto a cada plato una fina servilleta. Creo que no había mantequilla, que, como artículo de lujo y gran manjar, es rara en todo México; y cuando la hay es blancuzca y de dudosa calidad. El desayuno en este hotel es entre diez y once de la mañana, la cena a las cinco y el chocolate a las ocho de la noche, y además se puede tomar chocolate a las seis, siete u ocho simplemente pidiéndolo a la camarera, cuya obligación es llamar a hora temprana por la mañana para recibir los pedidos y órdenes de los huéspedes en sus respectivas habitaciones.

Tras una minuciosa exploración de la Fonda de oro, concluí que es un gran edificio que ocupa una superficie de 200 por 150 pies y consiste en dos plantas, la inferior se alquila a comercios y la superior la ocupa mi patrona. La planta alta se divide en dormitorios, un salón para desayunar y comer, una cocina y otras dependencias necesarias para el servicio de la casa. Este edificio está hecho de adobe y ladrillos cocidos al sol unidos con mezcla, la cual, queda totalmente integrada a los otros materiales.

En lugares españoles o mexicanos uno de los principales requisitos arquitectónicos es la voluntad de construir las viviendas de tal modo que sean impermeables al frío o al calor, modo de edificación que de inmediato reconocí al realizar posteriores observaciones referentes a este hotel. Las paredes son de tres pies de espesor, los pisos de 18 pulgadas y hechos con vigas, tablones y ladrillos sobre cemento; el techo es plano como todos los de esta ciudad, y está construido de la misma forma que en Mazatlán y otros lugares de toda la República. Su construcción es parecida a la del piso. La plaza mayor está en el lado norte del hotel, el cual le es perpendicular, y tiene 200 pies de este a oeste. Frente a la plaza, la fonda tiene un balcón a todo lo largo de la fachada, suspendido sobre columnas cada quince pies, unidas por correctos arcos.

Las mismas columnas van de la base del balcón hasta la azotea de esta mansión parecida a un castillo, con arcos iguales a los de abajo. El balcón es un buen andador para pasear a cualquier hora del día, ya que siempre está fresco y a menudo lo atraviesa una tonificante brisa de las montañas, sumamente agradable al salir de las oscurecidas habitaciones. No tiene este edificio propiamente hablando ventana alguna, sino simplemente rendijas en el panel superior de las puertas que, en el día, sirven para iluminar los cuartos. Las puertas son grandes y gruesas y fuertemente sujetas con herrajes de metal, que ostensiblemente desafiarían a rateros y ladrones. Frente a la plaza se abren sobre el balcón, lo que me parece muy apropiado para mayor comodidad y placer. El balcón tiene 20 pies

de ancho; en el costado este de la casa sólo hay pequeños repechos en las puertas que dan a la calle. Este hotel está edificado sobre el plano de un cuadrado hueco que deja un patio en el centro de 30 por 30 pies, con corredores, columnas y arcos del mismo tipo que los que ven a la calle por el norte, excepto que este corredor circunda el patio en las dos plantas y tienen casi doce pies de ancho. Funciona como andador para las habitaciones interiores (que dan al patio) y otras dependencias designadas para otras funciones. El edificio esta enjarrado con cemento por dentro y también por fuera, lo que le da un terminado duro y un color blancuzco. El balcón sobre la calle tiene una balaustrada de tres pies de alto, de forma pesada, a juego con las columnas y los arcos, y lo mismo en el corredor interno, de columna a columna. El barandal de la balaustrada tiene casi ocho pulgadas de ancho y va también horizontalmente entre los pilares, sobre él tiene doña Pedro [sic] una bonita colección de plantas floridas y otras matas que ella cuida personalmente y poda con sus propias manos.

Estos adornos naturales –aquellos que no sólo la gente ilustrada se regocija en recolectar y tejer en festones fantasiosos, sino también el indio sin letras que vaga por la selva y goza y disfruta al cortar las plantas que alfombran el suelo y amortiguan sus pisadas– llaman la atención con la imponente belleza y armonía de las obras de la naturaleza. Contribuyen a lograr frescura y encanto en el corredor interno, lo que lo hace irresistible; en el centro del patio hay una fuente juguetona cuyo surtidor sube cerca de quince pies, al ras del corredor, y luego cae en distintas direcciones, lo que parece lluvia al acercarse a la fuente.

No lejos de ésta hay cuatro naranjos de buen tamaño que están en perenne floración y perfuman los apartamentos con el olor dulce y balsámico que despiden sus apretados botones. Cerca de este artístico cuadro hay un sauce cuyas largas y finas ramas, que parecen brazos, se inclinan sobre el agua y la hacen fresca al paladar, y ondean bajo la brisa y hacen pensar que aún existe un lugar elíseo para que el hombre de bien se retire a descansar. Aún me queda por describir otro adorno natural que incluso puede eclipsar la belleza de la escena ya descrita.

Junto a cada una de las columnas del patio crece y se encarama al entablamento de las columnas superiores del edificio un rosal trepador de rara belleza y en perenne floración, que corre a lo largo de los arcos superiores y se entreteje en miles de alegres guirnaldas y trenzas únicas desde los pedestales donde estas guías penetran en la tierra hasta las puntas de sus delicados dedos, irresistibles al tacto, alrededor del corredor del patio (Wheat, 1994: 20-24).

Cerca de 1865 se tomaría una fotografía titulada “La plaza con el portal de La Bola de Oro”. Se trata de una imagen que captura al paramento sur de la plaza Principal, donde se aprecian con detalle sus bancas y su piso empedrado. Al fondo de la imagen se localiza el hotel, construido en dos niveles con portal de arcada en ocho vanos por nivel. En el primer nivel de este portal se distinguen ocho vanos de ingreso a diferentes espacios comerciales y en algunos de ellos se observa una cartela con el nombre del establecimiento. En el extremo derecho de la imagen se alcanza a ver el paramento oriente de la calle Veracruz (Ilustración 17).



Ilustración 17. “La plaza con el portal de La Bola de Oro”. Colección de Alfredo Corona Ibarra. Fotografía ca. 1865 recuperada de López (2000: 61).

5.2.2.3. Plazas, plazuelas, jardines y paseos

Uno de los espacios de encuentro social por excelencia en las ciudades decimonónicas serían sus plazas y plazuelas. Sin embargo, la mayoría de estos espacios abiertos estaban desprovistos de áreas verdes, esta situación cambiaría hasta llegado el último tercio del siglo XIX durante el porfiriato. La

plaza Principal de Tepic había heredado del pensamiento novohispano su multifuncionalidad, ya que en este periodo todavía seguía utilizándose para realizar el mercado, las ferias comerciales, las procesiones religiosas y, en algunas ocasiones, para ensamblar al ejército. Además, comúnmente esta plaza se acostumbraba para el descanso y distracción de sus habitantes.

“La plaza con el portal de Retes y la cárcel” es una fotografía que se realizó aproximadamente en 1865 hacia el paramento poniente de la plaza Principal. En primer plano se observa la fuente de “Los Delfines”, llamada así por López (2000), que se encontraba en el centro geométrico de este espacio y desde la cual se tomaba el agua de uso doméstico. También se observan varias bancas sombreadas por las copas de los árboles que se encuentran dispuestos sobre el perímetro. Al fondo, al lado izquierdo de la imagen, se halla un inmueble de dos niveles perteneciente a la familia Retes y del otro lado está el portal de la cárcel, que continua el mismo ritmo de la arcada anterior (Ilustración 18).

En los primeros años del siglo XIX este espacio abierto se mantendría desprovisto de áreas verdes y únicamente contaría con una fuente, la cual se fabricaría, según López (2000), en 1801, desde donde la población tomaba agua para su uso doméstico:

[...]. El aspecto general del lugar es aburrido y monótono, con excepción de la plaza, que es una de las más bellas de México. Una fila de gigantes plataneros corre alrededor de los cuatro lados, sombreando la arquería de los corredores de piedra en los que los comerciantes exhiben sus frutos, baratijas y artículos de vestir. Hay una vieja fuente de piedra en el centro, alrededor de la cual, bajo las copas de las alfombras de hierba, se amontonan colmadas de plátanos amarillos, chirimoyas cremosas, naranjas, y la grana, fruta en forma de huevo de la granada china. Todo el regocijo de la ciudad parece concentrarse en la plaza, y, de hecho, no hay nada más que valga la pena para las noticias del viajero, [...] (Taylor, 1850, 107).



Ilustración 18. “La plaza con el portal de Retes y la cárcel” ca. 1865. Colección de Alfredo Corona Ibarra. Fotografía ca. 1865 recuperada de López (2000: 77).

[...]. La plaza está circundada de corpulentos fresnos que tejiendo sus ramas espesas forman una sombra en toda la circunferencia sobre los canapés de piedra que tienen para sentarse. Una fuente que está en medio de la plaza provee de agua a una parte de la población, pues la otra la trae de las vertientes inmediatas (Veytia, 2000: 21).

La plaza abarca una superficie de cuatro acres, y en cada lado entre la calle y el paseo circundante hay árboles, pero no frutales, cada 30 pies, que extienden sus ramas y follaje generosamente y hacen frescos y acogedores los cercanos paseos. El paseo principal de la plaza se extiende sobre todo el circuito, y hay otros varios que llevan a la fuente juguetona y corresponden a los puntos octangulares de la brújula.

Estos caminitos están empedrados con baldosas; a lo largo del paseo principal las bancas están hechas de ladrillos semicocidos, como en la plaza de Mazatlán (Wheat, 1994: 27-28).

López (2000) indica que para 1858 se agregarían más bancas de mampostería y se plantarían un mayor número de árboles. En el *Amigo del Orden* se

menciona que poco después Juan de Sanromán le haría una serie de mejoras:

[...] En esta capital [de Tepic], los adelantos son necesariamente en escala proporcional a su mayor cuantía; todo lo que la guerra afeó y destruyó se repara con notable mejoría: el alumbrado se ha más que duplicado, los faroles que había en la plaza principal se han sustituido con catorce farolas de mejor gusto y más bella luz; las anima el Kerossene [sic] tan de moda en el día y que aquí está haciendo furor; se han puesto asimismo farolas en el atrio de la parroquia y en las plazuelas nombradas del “Cuartel” y de los “Fresnitos” [Puebla entre Nervo y Lerdo]; [...] un espacioso ándito de diez varas de ancho que circunda la plaza, a las líneas interior y exterior [sic] de él, hay hileras de árboles con banquetas interpoladas para comodidad de los concurrentes; el centro lo ocupa una fuente de buena forma con un perenne surtidor de excelente [sic] agua; está también al ponerse al servicio otra fuente nueva que se ha colocado en la espresada [sic] plazuela de los “Fresnitos” cuya cañería está al concluirse.

[...] El aumento del alumbrado, las reformas que han mejorado la plaza y la nueva fuente se deben al empeño e incansable afán del mismo Sr. Sanromán; pero no en su carácter particular, sino en el de alcalde municipal. ¡Ojalá nunca falten a Tepic los servicios de este recomendable ciudadano! (26 de mayo de 1866, *La sociedad*: 3).

Este espíritu reformador hacia este espacio continuaría. López (2000) menciona que Amado Fletes en 1868 le colocaría a esta plaza una reja de fierro forjado en su perímetro, incluyendo cuatro entradas sobre los cuatro puntos cardinales, a la mitad de cada lado, enmarcadas por dos columnas de piedra de cantera de estilo toscano que remataban cada una de ellas con un macetón, además de sembrarse naranjos e instalarse 17 faroles con pedestales fabricados también con piedra de cantera. Dos años después se incluirían dos fuentes, las cuales tendrían en su centro un vertedero en forma de cisne, y se fabricaría también un kiosco de madera (Ilustración 19).

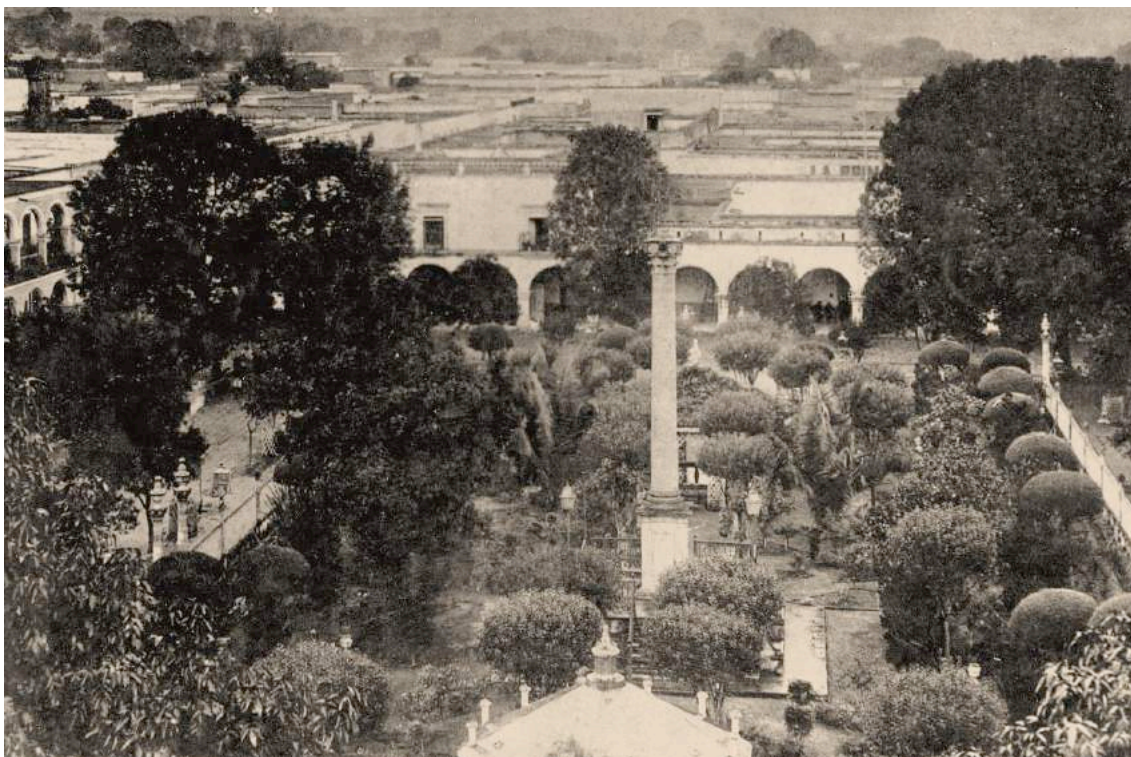


Ilustración 19. "Plaza at Tepic". Fotografía recuperada de Wright (1897: 292).

El autor menciona también que en 1868 Miguel Azcona donaría a la ciudad un predio de su propiedad para que se construyera un jardín (Morelos, León, Allende y Morelia). En la cartografía de Couto (1858) se observa que este lugar está concebido como un espacio abierto, teniendo en proximidad el molino de viento de Azcona hacia el norte y el camino (Allende) que vinculaba a la ciudad con San Blas y Guadalajara hacia el sur. Mientras tanto en la cartografía de Bazán (1878) esta plaza se encuentra, al igual que en el anterior mapa urbano, sin un trazo definido¹⁵². Posiblemente, a través del tiempo, se trata de la transformación de una plazuela a una plaza ajardinada.

Peña (1967) cita que en 1870 Juan Sanromán compraría la manzana que colindaba al oriente con la penitenciaría para realizar un espacio abierto. Para lograrlo se demolerían una serie de fincas que estaban en dicha manzana y así poder realizar una plaza. La intención era proveerle de una mejor vigilancia a

¹⁵² En la cartografía de Huerta (1880) se delinea en esta plaza una hilera de árboles en su perímetro con una fuente al centro. En la de Bazán (1878) se observa una fuente en su centro.

las torres del inmueble carcelario, pero más parece que se trataba también de otorgarle un sentido de amplitud y perspectiva, lo que se quería lograr era un remate visual sobre la calle (México). Según López (2000) en 1874 se le daría el nombre de plaza Sanromán¹⁵³ en tributo al promotor de dicho espacio.

Por otra parte, había varias plazuelas que se encontraban distribuidas entre el centro y las periferias de Tepic. Estos espacios abiertos funcionaban como subcentralidades, desde las cuales se generaba un sentido de identidad por encontrarse en los diferentes barrios de la ciudad, los lugares de habitación de oficiales, obreros, artesanos y campesinos. Las plazuelas tenían varios propósitos, al igual que la multifuncionalidad que tenía la plaza Principal, pero con una menor jerarquía urbana. Es por ello que no sólo se usaban para el intercambio comercial, ya que también se hacían fiestas religiosas y ceremonias civiles, además de usarse como puntos de reunión de la comunidad¹⁵⁴.

Ciertas áreas verdes fueron producto de terrenos ganados a su periferia, específicamente en la zona surponiente de la ciudad. Se trataría de un cinturón verde fortuitamente conformado por una accidentada frontera topográfica, entre zanjones y altas pendientes, la cual serviría de barrera para expandir el suelo urbano, así como un límite entre lo urbano y lo rural. Este anillo se integraría por una serie de elementos asociados entre sí: iniciaba en el descenso desde el extremo sur donde se encontraba la calzada de la Cruz, el paseo de la Loma o loma de la Cruz, para después concluir en el extremo poniente sobre la Alameda y el paseo de la Reforma (parque Juan Escutia).

¹⁵³ Pérez (1894) menciona que desde 1891 se empezaría a fabricar un monumento dedicado a la memoria de Juan Sanromán sobre el centro de la plaza, con fondos arbitrados por la Junta de Mejoras Materiales, en reconocimiento que le hacían los habitantes de Tepic por las diversas construcciones y reconstrucciones que él había promovido para la ciudad. López (2000) precisa que el 2 de diciembre de 1891 las autoridades colocarían la primera piedra de este monumento, diseñado por el ingeniero Manuel Pérez Gómez, el cual durante este acto solemne mostraría en maqueta en arcilla cómo sería su aspecto final.

¹⁵⁴ Según la cartografía de Bazán (1878) los espacios a los que nos referimos, antes mencionados, son: las plazas de Hidalgo, de la Constitución, de la Libertad, de Moctezuma y de Cristóbal Colon; así como las plazuelas de Prisciliano Sánchez, de Cuauhtémoc, de la Paz, de Europa, de América, de Asia y del África.

La Alameda sería el primer jardín erigido como lugar de esparcimiento para la sociedad tepiqueña. Ésta se establecería al poniente de la ciudad teniendo como frontera urbana un zanjón (de La Esperanza) que desaguaba al cerro de San Juan en temporada de lluvias hacia el río de Tepic. La descripción más antigua que se tiene de este espacio verde es la siguiente:

El lunes 14 del corriente [de abril de 1845], poco después de haber amanecido, se presentó el Sr. [Martín] Lara frente de la alameda de dicha ciudad, con su balón [aerostático] y todo lo necesario para la operación química de inflamar el aerostato con gras hidrogeno: terminado este trabajo a las ocho de la mañana, y concluidos igualmente todos los otros preparativos indispensables para la expedición [sic] que proyectaba, entró a la navecilla, y comenzó a subir magestuosamente [sic] arrojando versos de trecho en trecho, y despidiéndose con la bandera tricolor que llevaba en la mano, de la numerosa concurrencia que presenciaba el espectáculo: subió a bastante altura en dirección perpendicular, luego se dirigió hacia el Poniente, camino de San Blas, después retrocedió, y por último, como a la media hora, empezó a descender de la región de las nubes, y vino a caer dentro de la población, sin haber experimentado [sic] la más ligera desgracia, el más pequeño contratiempo.

Un pueblo inmenso recibió lleno de júbilo al nuevo aeronauta, y acompañado de una música militar, lo paseó como en triunfo por las calles de Tepic, prorumpiendo [sic] a cada momento, en los más vivos aplausos, en las más sentidas aclamaciones (4 de mayo de 1845, *El monitor constitucional*: 3).

Poco después, el 13 de febrero de 1849 un viajero mexicano diría que:

[Tepic] Tiene una alameda en la orilla, junto a la garita de San Blas. Está cercada por un lado con un balaustrado de madera, asegurado en pilares de ladrillo enjarrados con mezcla sobre pretiles de lo mismo. Está plantada de árboles formando calles, de los cuales la mayor parte son naranjos pequeños entre los que hay multitud de rosales y flores del norte sembradas en cuadros. En fin, el aspecto de la ciudad es alegre, aunque su cielo es muchas veces nebuloso, sobre todo por las tardes, a causa de su inmediatez a la costa (Veytia, 2000: 22).

Desde la cartografía de Couto (1858) este espacio verde se encontraría confinado dentro de un cuadrado (Ilustración 20). La plataforma que albergaría

la Alameda, tiene una pendiente que va descendiendo constantemente (de Insurgentes a Allende). Su disposición muestra aparentemente un ajuste con respecto a la cuadratura de las manzanas colindantes. Según López (2000) el 16 de mayo de 1867 en sesión de cabildo se comisionaría al doctor Nemesio Rodríguez para presentar un proyecto de remodelación debido al abandono del lugar, y no sería hasta 1876 que Nicolás Pérez Gómez colocaría 20 faroles distribuidos en los andadores principales del jardín.

Por otra parte, en la cartografía de Bazán (1878) se observaría por primera vez el trazo geométrico de la Alameda (Ilustración 21). El diseño está basado en ocho caminos radiales, alineados según los puntos cardinales, partiendo todos ellos de un mismo centro circular, los cuales delinearían una doble cruz al unir sus diagonales y las distancias medias de los lados del cuadrado. A la mitad de estos caminos existían 8 círculos que darían apertura visual al paisaje de los prados de este jardín. Asimismo, existía una hilera de árboles en sus paramentos sur y poniente. Todo el espacio verde estaba incluido sobre una plataforma cuadrada de 200 metros por lado¹⁵⁵.

Por último, los paseos que frecuentaban los habitantes eran con la intención de tener contacto directo con la naturaleza. Estas excursiones se hacían buscando los paisajes rurales de la campiña tepiqueña usando como camino las riberas del río de Tepic, hasta llegar al jardín de la fábrica de Jauja, o alguna vereda que condujera hacia alguna elevación –colinas, cerros o montañas– desde donde se divisara el paisaje natural que rodeara a las localidades. Estas travesías se hacían a pie, a caballo o en carruajes. Aunque se describiría que

¹⁵⁵ En la cartografía de Huerta (1880) se observa un nuevo patrón de diseño en la Alameda. Se le incluiría una rotonda que corta de tajo los ocho radios, encontrados en la cartografía previa, que parten desde su centro. Además, existiría un amplio sendero perimetral flanqueado por dos hileras de árboles en todos sus lados, el cual al parecer está limitado en sus caras norte y oriente con un cancel que tiene puertas flanqueadas por árboles en sus accesos, dispuestos a la mitad de cada lado, según se ha ilustrado en la cartografía de ese año. En el centro del dibujo se expone un macizo verde con una fuente. Este modelo geométrico introduciría en la ciudad de Tepic los primeros trazos circulares utilizados por los jardines porfirianos. Según López (2000) se colocaría un enrejado de hierro de 220 varas de extensión, un zócalo (el desplante de la reja), una puerta de hierro y se plantarían varios árboles.

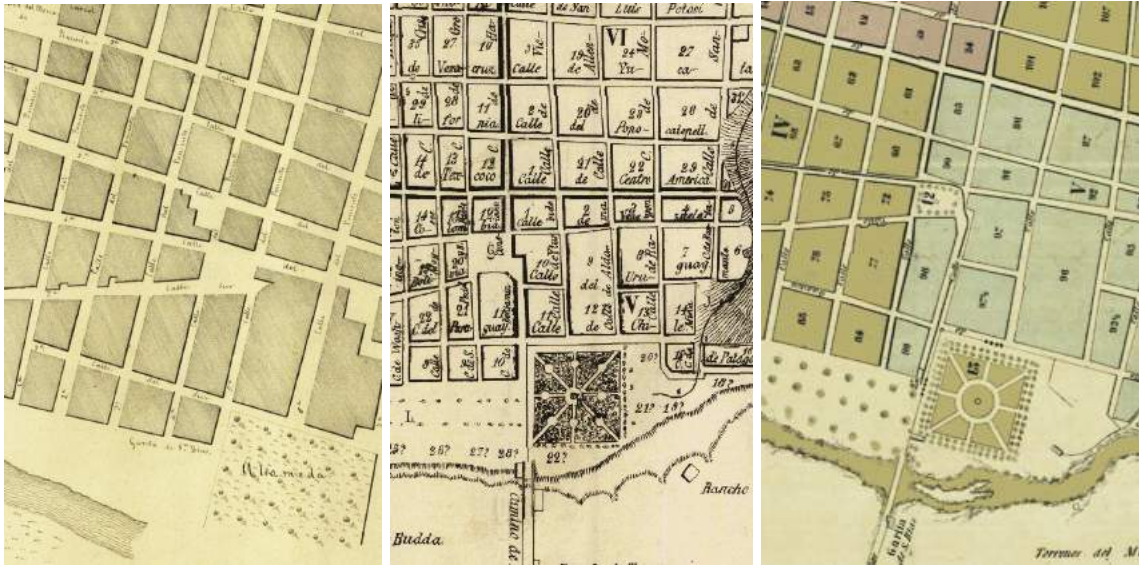


Ilustración 20. La Alameda según la cartografía de Couto de 1858. Ilustración 21. La Alameda según la cartografía de Bazán de 1878. Ilustración 22. La Alameda según la cartografía de Huerta de 1880. A partir de esta comparación se observa su transformación en más de 20 años.

en Tepic “no hay paseo, un lugar determinado para pasear, como en otras ciudades” (Wrangel, 1975: 65), no obstante, había varias opciones para hacerlo:

Los caminos de Tepic y El Platanar son otros paseos, que frecuentan casi siempre a pie, y por pura diversión, tanto los jóvenes como las jóvenes tepiqueñas. El primero de estos caminos es muy concurrido en los meses de octubre y noviembre, en que comienzan las ferias tan renombradas en este país. El de Montento [sic] y de La Cruz, faldeando al principio la cumbre y luego trepándola, llega hasta una altura, desde la cual todos los campos, caseríos, bosques, ríos y montañas, que se descubren en mágico panorama, forman una perspectiva tan deliciosa, que no hay pincel humano que sea bastante a trasladarlos al lienzo, con la frescura y animación que la sabia naturaleza sabe revestir sus obras.

El otro camino, el de El Platanar, que saliendo de la población se dirige al susodicho lugar, centro de toda belleza, y cifra de todo encanto y amenidad, no carece ciertamente de interés.

Los rigores de la estación y el deseo de recobrar la salud quebrantada, hacen que los vecinos de la ciudad preparen sus viajes para Xalisco, desde los meses de agosto y septiembre en que ya empieza a sentirse la influencia del calor tropical. Esta necesidad, convertida hasta cierto punto en costumbre, embulla a las familias que se trasladan a este pueblo, en carretas cubiertas o enramadas, y al lento paso de los bueyes emplean dos o tres horas en el tránsito, y cantan, o ríen,

o gritan, contestando a los continuos saludos de los vecinos de estas inmediaciones, que alborozados salen al encuentro (Calvo, 1845c: 266-267).

[...]. Una de las calles principales conduce directamente desde la Plaza al Paseo [parque Juan Escutia], que es muy común, sin ninguna distinción para conducir carruajes como el de México o Guadalajara. Que el conducir [por] allí solamente lo ha desgastado con el paso constante de mulas y vehículos. Un señor inglés, por muchos años residente de la ciudad, hace algún tiempo se ofreció a mejorar y diseñar este Paseo para el beneficio de todos, pero su oferta fue rechazada (Forbes, 1851: 128).

Por la tarde de un hermoso día durante mi estancia en Tepic, un compañero de ruta y yo alquilamos un carruaje tirado por dos bellos y briosos caballos, conducidos por un cochero amable y bien parecido, para dar un paseo hasta la fábrica [de Jauja].

Alrededor de la plaza se instalan generalmente seis u ocho carruajes, de estilos bastante originales, algunos de los cuales se remontan a tiempos casi inmemoriales. Se dedican al servicio público y se rentan por 50 centavos la hora, precio que, para un extranjero que desconoce el país, tiene bastante importancia en cuanto a su beneficio económico. Comparado este precio con los vigentes en San Francisco, o los de California en general, creemos haber alquilado el carruaje a un precio muy barato. Este tenía ventanillas a cada lado, así que podíamos observar las calles y las casas conforme pasábamos.

Con el fin de disfrutar un panorama completo de la ciudad y cuidar también de que el costo no resultara oneroso, le pedimos al cochero que antes de dirigirse a la fábrica diera una vuelta de una o dos horas por la ciudad. [...].

Íbamos a trote lento a fin de observar mejor el paisaje y pronto llegamos al lecho de un arroyo casi seco. Al bajar hasta él, nos dimos cuenta de que su superficie era muy accidentada, si bien, después de atravesar esa cavidad pedregosa, llegamos a una parte un poco más elevada y pareja. A partir de ese punto continuamos a un paso más tranquilo y pronto pudimos contemplar los linderos y entrada a los terrenos de la fábrica [de Jauja] (Wheat, 1994: 36-37).

El paseo favorito de las familias de Tepic, es el de La Loma, situación verdaderamente bella que se halla al poniente y muy cercana al centro. De este punto, que es un poco elevado, se mira todo el panorama de la ciudad que es un conjunto de edificios y vegetación, elevándose a su espalda un altísimo cerro semejante a una pirámide egipcia y el elegante Sangangüey. [...].

Inútil es decirte María, como permanecí algún tiempo en esta poética población, diariamente y a mañana y tarde visitaba los diferentes lugares que la embellecen. Unas veces iba yo a Jauja y antes de llegar a la fábrica [de Jauja], me detuve en una pequeña loma, desde donde se domina el resto del camino que gira por un pequeña llanura irregular, donde va haciendo *zigzag*; en una de sus extremidades caracolea el río, que por algunas partes son visibles sus cristales; al norte hay otra loma en cuya cima se ven unas casitas de paja y establos dibujados sobre el fondo del cielo, y al frente del bosque, junto al río, cerrando los cerros la óptica seductora, está la casita blanca metida entre la enmarañada vegetación, como una blanquísima paloma en su nido. A la espalda de esta casa hay una especie de derrumbaderos que caen al río [de Tepic] y estos forman algunos huecos o depósitos de agua sombreados por álamos y otros árboles gigantescos, y no es extraño, que, si un curioso viajero se introduce por uno de estos laberintos, descubra por entre los intersticios, alguna Náyade o a Diana bañándose con sus ninfas, porque estos son unos baños naturales y las lindas tepiqueñas los visitan con frecuencia.

Otras veces caminaba yo por el hospital y de ahí bajaba al camino que corre paralelo con el río, en dirección al este y contemplaba aquella dilatada perspectiva cerrada por el poético Sangangüey. Las demás tardes me iba a pasear a La Loma [de la Cruz] para gozar del efecto que los rayos del sol poniente, causaban sobre el panorama de la ciudad, situada al levante o me dirigía al sur para contemplar la larga hilera de árboles colosales, que cobijan una grande área de terreno cada uno, por sus extendidas y caprichosas ramas y seguía de frente hacia el suroeste, por un pequeño llano que remata en un antiguo convento que llaman El Desierto [de la Cruz], y que positivamente tiene el carácter de una iglesia de ermitaños, por su severidad y por estar en el confín del llano; al pie de los cerros, los que por la tarde unen su oscura masa con la del templo, haciendo irradiar por su contraste, la luz del sol que semeja una hoguera que brilla en el horizonte (Gutiérrez, 1882: 348-351).

5.2.2.4. Toros, gallos, caballos y apuestas

Desde el 1 de febrero de 1827 el Congreso de Jalisco en el decreto número 87, había prohibido “en el Estado las corridas de toros” (Pérez, 1875, t. III: 45). Sin embargo, se trataba de uno de los espectáculos con mayor tradición que había en las poblaciones mexicanas desde el virreinato, ya que, durante alguna festividad, o incluso sin motivo, las ciudades las tenían como parte de su

programación. En Tepic existía un solo lugar para realizar dichas faenas, la plaza del Porvenir¹⁵⁶ (Lerdo entre León y Morelia). Las corridas de toros sucedidas en dicho espacio serían descritas reiteradamente:

El día de nuestra llegada [domingo 21 de noviembre de 1836] era día de festejo de la iglesia, y todo el mundo se había ido a Xalisco a celebrarlo en un juego de hostigamiento de toros con perros¹⁵⁷ y una pelota; y al ser lluvioso el día siguiente no regresaron, así que vimos a Tepic bajo circunstancias desfavorables. Al día siguiente, sin embargo, cabalgamos a Xalisco. Montamos a las seis en punto a.m. y encontramos la mañana agradable, y el paseo agradable. En la entrada del pueblo pasamos por la plaza de toros, que había sido temporalmente erigida para la ocasión, de hojas de palma y ramas; y si hemos de creerles a los que estaban presentes, respondió el propósito del entretenimiento admirablemente bien (Ruschenberger, 1838: 534).

La afición a las corridas de toros, introducidas por los primeros españoles se conserva en toda su fuerza, el anuncio de la proximidad de una de ellas, produce en Tepic un movimiento y alegría en todos sus habitantes, de cualquier clase o condición que sean. El día que se verificaba, las calles están llenas de gente, que apresuradamente se dirigen a la plaza, poseídos de la mayor alegría, y los habitantes de las inmediaciones, vestidos del modo más vistoso, aumentan la concurrencia y contribuyen a darle interés.

La función se ejecuta como en España, con sus correspondientes compañías de picadores; banderilleros y matadores, a excepción de capear el toro al caballo, que es únicamente usado en la América; y ciertamente solo allí podría hacerse, porque en ninguna otra parte del mundo, ni la agilidad de los caballos ni la destreza de los jinetes lo permitirían (Calvo, 1845c: 371).

En domingos y días festivos por lo general tuvimos una corrida de toros; y como, probablemente, la mayoría de mis lectores, a pesar de que han oído hablar a menudo de ellas, y que nunca han visto, uno de estos emocionantes

¹⁵⁶ Para 1927, cuando este coso contaba por lo menos con 80 años de construido, se derrumbó debido al “enorme contingente de agua que sin cesar nos ha estado enviando Neptuno” (10 de septiembre de 1927, *El Informador*: 2), sumado, además, al estado de ruina en el que se encontraba por la decidía que hicieron sus dueños para repararlo.

¹⁵⁷ En este espectáculo, llamado por el viajero como *bull-baiting*, se ata con una soga a un toro en una estaca dentro de un hoyo, y este a su vez tiene un radio de maniobra amplio mientras varios perros tratan de inmovilizarlo mientras lo atacan.

espectáculos, voy a describirlas largo y tendido. La corrida de toros mexicana es muy diferente a la española, menos cruel, pero al mismo tiempo no produce la misma sensación de emoción en el espectador. En España, y sobre todo en la preciosa Andalucía, estos espectáculos están en la perfección, se conducen de acuerdo con los mejores principios del misterio de la “Tauromaquia”, que ahí se considera una ciencia. La Plaza de Toros es un gran edificio circular, capaz de sostener un inmenso número de espectadores, que se elevan en [varios] niveles uno encima del otro. La fila inferior se separa de la arena por una fuerte barricada de gruesos tablones, con varias salientes por aquí y por allá, utilizados como resguardo para los desconcertados chulillos y picadores. [...].

Otra diversión consiste en colear un toro, y montarlo a toda velocidad, y apoderarse de su cola, colocándolo entre la rodilla y la silla de montar del jinete, cuando, por un giro repentino del caballo, el toro se encuentra en el suelo con las cuatro patas por los aires (Forbes, 1851: 162-163, 166).

[...]. La última actuación [en la plaza de toros] fue un asunto bastante grotesco. El combate podría denominarse una farsa, los toros eran casi inofensivos, sus cuernos estaban desafilados y atados en un paño. Payasos aparecieron en la escena de la acción, montados en burros, causando gran diversión (Eardley-Wilmot, 1873: 247).

La tradición de la tauromaquia estaba tan consolidada dentro de las tradiciones de la comarca tepiqueña que en los alrededores de la ciudad se dedicaban a la cría de toros de lidia:

El campo de alrededor [de Puga] produce principalmente maíz, algo de cebada, y un poco de arroz –el último sumamente de una buena calidad–. Una parte de ella misma está en el cultivo de la finca, sin embargo, existe una pequeña parte que es un terreno baldío, o, mejor dicho, tierras de pastoreo, a veces cerrado, pero no muy a menudo. Vastas llanuras, cubiertas de ganado, caballos, y mulas, se extienden lejos en dirección hacia Guadalajara, intersectada con arroyos, y bien suministrada con manantiales de agua fina. La mayor parte de esta tierra pertenece a algunos residentes en Tepic. Algunas de estas fincas son famosas por la producción de toros exhibidos en la plaza de toros: ellos son criados y acrecentados con el expreso propósito de las corridas de toros (Forbes, 1851: 172).

Por otra parte, las peleas de gallos eran también una de las diversiones más socorridas de ese momento:

Tienen también luchas de gallos, durante las cuales se atraviesan gruesas sumas. Hay una especie de teatro en Tepic para la riña de estos animales. No ofrecen grande distracción tales entretenimientos, porque antes de exponerlos a pelear, les atan unas cuchillas muy afiladas en los espolones, de forma que al primer choque mueren el uno o el otro gallo. Pero es notable que estas contiendas no son sino un verdadero juego para arrebatarse unos a otros el dinero; así es que antes de empezar la riña, se colocan en dos grandes filas los espectadores, apostando unos gran cantidad y otros en pequeñas sumas por el gallo contrario. Suéltense los dos adalides; muere el uno antes de dos minutos y la diversión se convierte en un juego de monte¹⁵⁸; o de cara o cruz (Calvo, 1845c: 370-371).

Además, se hacían carreras de caballos a diferentes distancias sobre las periferias de la ciudad:

Las carreras de caballos es otra de las atracciones en la que los rancheros vecinos se satisfacen en gran medida, y muchos dólares se perdieron y ganaron en el colorado o el tordillo. Este deporte se llevaba a cabo en el Llano [la Loma], donde una pista de buen nivel de unas doscientas yardas fue hecha para esto. Los caballos mexicanos nunca corren más lejos de esto; ellos se montan con el respaldado desnudo, el jinete carga con la menor ropa posible. Ellos van muy rápido, pero rara vez tienen tiempo para adquirir su máxima velocidad antes de que se gane la carrera (Forbes, 1851: 167).

No obstante, las críticas que se hacen sobre la forma de divertirse en la ciudad no serían las mejores, ya que la formas de esparcimiento de sus habitantes los conducirían siempre, según sus relatores, a la indecencia:

El juego, ese vicio que persigue al indolente en tantos países, es general y ruinoso en toda América. Llega a caer en él algunas de las personas más condecoradas y respetables por su calidad y estado; y a su imitación toda la gente ordinaria. Son muy pocas o ningunas las fortunas formadas en el juego, e infinitas

¹⁵⁸ Se trata de un juego de naipes en el que se colocan tres cartas boca abajo tratando de adivinar cuál es la de mayor rango.

las que en él desaparecen. Afortunadamente, la opinión pública, que es lo único que eficazmente corrige los vicios, principia a pronunciar anatemas contra el juego; y hace mucho favor a la civilización que va desterrando de Tepic un vicio tan destructor (Calvo, 1845c: 370).

5.2.2.5. Ferias, verbenas y tertulias

Conviviendo con las fiestas religiosas y las fiestas patrias, se encontraban aquellas realizadas por entidades ajenas a la Iglesia y al Estado. Un ejemplo de ello sería la feria comercial de Tepic, una celebración muy esperada por la ciudadanía que tenía grandes pretensiones de diversión. Si bien dicha feria se realizaba sobre la plaza Principal, ésta se desbordaba sobre las calles, ya que el uso del espacio público no se limitaba al despliegue de ciertas actividades en un solo lugar, sus manifestaciones eran similares a las de otras festividades religiosas, como el carnaval, con la excepción de que aquí había libertad para tomar licor y apostar dinero:

La feria anual de Tepic estaba en marcha durante nuestra visita, pero no era más que una escena de libertinaje; la plaza pública, como la de Mazatlán, se llena con cada artilugio conocido para apostar; ruedas, cartas, dados, paños de colores, etc.; y las mesas se extendían en riquezas desde pequeños capitales de 5 monedas de cobre, donde niños y mendigos intentaban fortuna, hasta aquellas en las que ancianos y apostadores podían apostar oro (Wood, 1849: 355).

Mientras yo estaba en Tepic la feria anual se llevó a cabo, la cual duró una semana o más. Esta fue conducida al igual que las ferias de Inglaterra. Puestos de todo tipo se erigieron en la Plaza, sobre todo para los juegos de azar y la bebida, el pequeño real negocio se está haciendo. En el centro de estos puestos se establecieron dos inmensos tirovivos, y durante la noche, toda la gente de la ciudad tomó el aire en estas rotondas. Incluso los miembros respetables del ayuntamiento, con sus esposas e hijas, se sentaron en la caja giratoria, y viajaron durante media hora, sin mover un músculo de su cara, o mostrar de alguna forma que la disfrutaban. La gran diversión de la feria, sin embargo, fueron las loterías, que contenía todo lo de la casa o de uso doméstico, y siempre se llena durante la noche con jugadores ansiosos. Los puestos de baile tuvieron su parte del entretenimiento, y el tintineo de las guitarras y el traqueteo de las tarimas se escucharon por toda la Plaza. El fandango, el único compás bailado por la gente

común, es un paso a dos, interpretado por una dama y un caballero que están uno frente al otro, sin ningún paso de estilo muy regular, y varió mucho a placer de los bailarines; la dama de vez en cuando bailaba alrededor del caballero, y viceversa. La actuación tiene lugar generalmente en unos cuatro pies cuadrados de tarima, puesto sobre el suelo, y se continúa hasta que uno u otro se rinda.

La afluencia de ladrones durante esta feria es conocido por ser grande, y ya que había una gran cantidad de dinero en los almacenes de mis amigos, todos nos preparamos en caso de ataque: los siervos por muchas noches durmieron con mosquetes cargados y bayonetas fijadas a ellos (Forbes, 1851: 152-153).

Otra festividad que era muy esperada por la población tepiqueña eran las fiestas de Xalisco, la cual al parecer se asemejaba mucho a una verbena popular no religiosa. Para ello los residentes de la ciudad se mudaban a esta localidad para pasar todo el día en las celebraciones en dicha localidad o pasear por los huertos de arrayanes al encuentro amoroso:

Mayores, si cabe, las demostraciones de júbilo y alegría, con que a su llegada son recibidos [los tepiqueños]. Reúnanse las familias en las casas de los que se esperan, apostase dos o tres muchachos en el camino [de Tepic a El Platanar], y todo es en este día contento y placer; cómase bajo la sombra deliciosa de los árboles, base luego a dar una vuelta por el pueblo; o a comer arrayanes, fruta exquisita que se encuentra con abundancia en los frondosos árboles del bosque de este nombre, y poco tardan las familias en estrechar sus amistades y relaciones con la repetición de esta escenas, cada vez que llegan otras nuevas. Así se animan las ferias, así concurren a los bailes, así pasan por las haciendas inmediatas, y así, finalmente, pasan la temporada hombres y mujeres.

Llegase al tan deseado mes de octubre en que principian las fiestas, que suelen ser muy concurridas, cuya temporada está de moda: las calles son, por las tardes, una sola tertulia, pues las llenan multitud de hombres de todas edades, mientras las señoras en la plaza reciben sus adoraciones.

La población se aumenta crecidamente en estos días; pero ella es invariable, la que no ha progresado mucho; su rustico aspecto es lo único que ha quedado de la sencillez primitiva de estos moradores.

[...] En las de Jalisco [sic], como en los demás puntos de la república mejicana [sic], a excepción de San Juan de los Lagos nada se ferian, nada se ofrece al culto divino, son un compuesto chocante u horrible, que no tiene nombre, porque a nada se parece. El objeto y el móvil de estas fiestas, no son otros que el

juego; pero como quiera que no todos jueguen, fue necesario presentar al pueblo un incentivo que los atrajese, y los bailes de ferias llegaron a ser el achaque y la capa con que se cubren muchos vicios.

El día en que comienzan, algunos cohetes y coladores disparados al aire, un tropel y gritería inmensa de muchachos, anuncian a los pueblos vecinos, que este abre sus alegres ferias.

Véase en la plaza multitud de mesitas con juegos de azar, entre los cuales figuran las loterías, el carcamán, totilimundis, el monte, armatostes, y otras baratijas, a las que con ronca y atronadora coz gritan los dueños del puesto: acude en confusión y tropel la clase baja del pueblo, tomando allí lecciones de inmoralidad y corrupción.

Empero más terrible es el cuadro que ofrece la clase culta en las casas de juego y otras que alquilan los dueños de la partida del monte y falange de talladores. En esas casas se atraen a la juventud con los halagos del bailes y los encantos de la música, y en medio de esta, de mil luces que adornan los salones, de la algazara de la calle y gritería de los muchachos, levántense las mesas en las cuales se ponen grandes pilas de onzas de oro, pesos fuertes, y pesetas, y al azar de una baraja sacrifica el hombre su suerte, contamina su alma, y arrebatada quizá la subsistencia de su familia.

A medida que avanzan las horas de la noche, parece que la avidez y el ardor de divertirse del pueblo toman incremento.

Así que, de los bailes y las mesas de juego a la plaza, y de esta a aquellos entre toros, danzas, barajas, dados, bebidas, comidas y cantos se pasan las horas de la noche, los días y la vida insensiblemente. Suenan las doce [de la noche], y poco después la plaza tan llena de gente, de animación y de estrepito, queda silenciosa y desierta, pero al siguiente día repítase la misma escena, y al otro y al otro hasta completar el mes que duran las ferias.

Terminada la temporada, se despuebla aquel punto; casi todas las casas de los vecinos de Tepic se cierran, y se ponen al cuidado de personas que toman este trabajo. Van comprándose allí casas por las personas acomodadas, de suerte que apenas se encuentran que alquilar en las temporadas, siendo crecidísimos los precios.

Más si huyendo del tropel y de la algazara de la plaza, el viajero penetra en los arrayanes [...]; se verá sorprendido al verse en medio de un bonito y frondoso bisque, eternamente verde y florido, a influjo de la dulce temperatura del clima tropical. Esta primera impresión de agrado, su posición aparente, por estar a dos pasos de la población, y sobre todo su bella perspectiva y dulce ambiente, hacen

de este sitio delicioso el *rendes vous* de todas las familias residentes de Jalisco [sic] (Calvo, 1845c: 267-268).

Por otra parte, las fiestas particulares, realizadas por la elite urbana, se desplegaban de diferente manera. Estas se hacían regularmente entre ellos con la finalidad de concertar tratos de índole económico, y a veces para concertar compromisos entre familiares. Se trataba de tertulias, en su mayoría hechas por las damas de la sociedad tepiqueña, que se prolongaban en largas veladas de música y baile:

Día 9 de abril [de 1822]. Todas las noches había tertulia o fiesta en alguna parte, a las que se esperaba que asistiéramos, sin invitación particular. Trataré de describir la de anoche.

Al fondo de un enorme salón y a ambos lados se sentaban las señoras, unas 20 en total, en compacta línea y pegadas, por así decirlo, a la pared. A veces, en el curso de la noche, un caballero lograba obtener un sitio entre las damas, pero en general se trataba de un conocido íntimo o un forastero muy resuelto. En cada esquina del salón había una pequeña mesa de piedra que sostenía una deslustrada vela de sebo, cuyo resplandor mortecino daba al cuarto un aspecto lúgubre; pero, con la característica incongruencia del país, el candelabro era grande y hermoso y de plata pura. Detrás de la luz, en una caja de vidrio, se exhibía una imagen de la virgen, vestida como Nuestra Señora de Guadalupe, la patrona de México, casi ahogada en una profusión de flores artificiales muy corrientes. La hilera de señoras de un lado llegaba hasta la puerta y, en el lado opuesto, hasta una mesa en mitad del cuarto, en la que había vino y agua, los sombreros de los caballeros y los chales de las damas. Contra uno de los esquineros descansaba una guitarra; y era raro que no estuviera alguien presente listo para tocar una canción popular, o para acompañar a las señoras, muchas de las cuales cantaban muy bonito. Esta música esporádica se escuchaba sin interrumpir la conversación; de hecho, el sonido de la guitarra entre los españoles y sus descendientes es tan familiar que actúa más en calidad de estímulo, una suerte de complemento de la conversación, que como una interrupción. Al fondo del salón había una mesa de juego, en la que la mayoría de los caballeros jugaban un juego llamado monte. [...].

Día 12 de abril [de 1822]. Asistí hoy a una gran comida, una especie de fiesta, o, como aquí le llaman, un convite. La hora de la cita era a la una, pero

dieron la una y media antes de que llegara todo el mundo. Primero fueron invitados a un salón lateral para tomar el aperitivo, que más bien parecía un almuerzo sustancioso. En medio de la mesa, había un jamón, flanqueado por dos enormes recipientes, uno con ponche y el otro con sangría. A cada lado de la mesa, se dispuso un platón de quesos, ingeniosamente cortados en forma de rábanos y nabos. En cada esquina, un plato de aceitunas, cubiertas con tiras de cebolla cruda, que flotaban en vinagre. Huelga señalar que abundaban el aguardiente y el vino. Se dio tan buena cuenta del aperitivo que la comida, creía yo, tendría escasa oportunidad de ser tocada, pero no podía haber estado más equivocado.

Cuarenta personas se sentaron a la mesa. En la cabecera, se colocaron las dos damas principales; a su derecha, el jefe militar supremo, mientras que a mí me sentaron enfrente, al lado de la señora de la casa. Luego venía el alcalde, etcétera. El dueño de la casa atendía la mesa, en calidad de mesero, ayudado de buen grado por cuatro o cinco caballeros, para quienes no había lugar, y preferían ser útiles de este modo a comer en otro anexo junto con otros 10 o 12 individuos, igualmente desplazados por falta de lugar (Hall citado por Muriá y Peregrina, 1992: 18, 20).

Tuve la suerte de asistir durante mi estancia a un baile de disfraces y a otras fiestas dadas en honor a la declaración de la independencia mexicana. En esa ocasión se había levantado en la plaza principal un castillo que representaba a San Juan de Ulúa y un navío de guerra francés, todo de cartón y lleno de cohetes y fuegos de artificio que una tormenta que se aproximaba obligó a encender antes de que se hiciera de noche.

Lo lógico es pensar que el castillo resistió de maravillas y el barco francés saltó por el aire, pero lo cierto es que el fuego tomó la dirección opuesta y los cohetes volaron contra los pobres habitantes de Tepic, que se apartaban a toda velocidad, llenos de confusión: presagio ominoso de la conclusión de la guerra.

El baile de disfraces celebrado en la sala de espectáculo, recién construida se distinguía por los atractivos que poseen tales diversiones en una ciudad pequeña donde todos están en condiciones de dar las más amplias informaciones sobre la biografía de los demás.

La diversión se limitaba, por lo tanto, a pasearse como estatuas sin dirigirse la palabra; esos buenos tepiqueños consideraban totalmente inútil desarrollar en el baile de disfraces los excelentes talentos para la intriga que constituyen su cotidiana ocupación.

La mayoría de las máscaras habían adoptado disfraces de turcos o de suizos; unos pocos habían optado por el antiguo traje castellano o por el atuendo

indígena. Entre las máscaras destacaban dos: una de ellas, representaba a Carlos V, y otra con traje de fantasía al estilo indio, que aun entre nosotros hubieran causado admiración.

Se ejecutaron valeses, cuadrillas y contradanzas. Los bailes del país se desdeñan por completo, con excepción del jarabe, una especie de danza oriental que sólo está en boga entre la clase baja. Admiré la falta de ceremonias que reina en esos salones: la camarera estaba sentada en el mismo banco que su ama. El extranjero les fastidia cuando no posee el talento de contribuir a su diversión haciendo de polichinela.

Confieso que, por mi parte, lejos de mostrarme amable, el aburrimiento me iba ganando cada vez más a pesar de bailes y festines, y esperaba con la más viva impaciencia el momento en que la estación permitiría entrar en el puerto de Mazatlán al navío que aguardaba (Löwenstern, 2012: 214-215).

Las tertulias en Tepic son animadas y alegres. En mi calidad de extranjero y de hombre joven, fui recibido con el afán más amable; todas las puertas estaban abiertas para mí, y a menudo, en la misma noche, visitaba cinco o seis casas diferentes; el resto eran las mismas escenas de San Blas, la misma simplicidad en las habitaciones, la misma afabilidad de los maneras; había juego de monte, había murmuraciones, había fumadores, hombres y mujeres, después la guitarra y el canto; y, para no repetirme, no voy a hablar de ello (Lafond, 1844: 57).

5.2.3. La habitabilidad de los barrios y las casas

La vida cotidiana define también el espacio urbano. En este sentido el espacio vivido es el testimonio obligado de esta cotidianidad, en el que existe por ende una lógica que relaciona el despliegue de actividades habituales y la utilización de la espacialidad por parte de la sociedad. La cualidad de lo habitable se vuelve entonces en un referente sobre el cual se posibilita entender una serie de condiciones ineludibles donde una estructura social coincide en ocupar un lugar específico del espacio. La habitabilidad del espacio se define a través de un cúmulo de características deseables que responden a ciertas necesidades para lograr que el espacio sea conveniente para el transcurrir de la vida.

Esta situación de lo vivible hace que se desplieguen ciertas particularidades espaciales que definen las costumbres de las culturas urbanas en la ciudad. De

acuerdo a las circunstancias que rodean a las comunidades, por la ciudad se van elaborando ciertos contenidos de utilidad que les ayudan a sobrellevar el día a día. La vigencia de estos espacios urbanos se determina de acuerdo a las experiencias básicas de subsistencia humana. En ese aspecto la casa, se erige como el lugar con las condiciones espaciales mínimas de existencia de una estructura familiar, en la mayoría de los casos, por la ciudad: comer, dormir, almacenar, higienizar, trabajar o socializar.

El cumulo de vínculos advertidos en estos lugares de residencia mantienen en un primer orden las peculiaridades de una ciudad. La continua transculturación de lo urbano hace que no exista una sola forma de apropiación del espacio habitable, en este caso como ejemplo la casa, incluso de acuerdo a una tipología edilicia concretada por una estratificación de clases sociales, aunque entre ellas existan similitudes. Es por ello que solo se entiende dichas espacialidades a través del sentido social que le otorgan a cada espacio, a cada relación entre ellos y a cada objeto que se deposita dentro de ellos define las formas de habitar a partir de los saberes acumulados de una cultura urbana.

El habitar una casa, o varias de ellas por medio de un barrio, pone en evidencia las interacciones sociales sobre el espacio urbano entre las individualidades y las colectividades que manifiestan sus cotidianidades. Se trata de un despliegue en el que se ponen en práctica relaciones de dominio simbólico entre los ámbitos de lo público y de lo privado. Las prácticas de los modos de vida urbano consensan diferentes niveles de restricción social en su accesibilidad, visibilidad, legibilidad y maleabilidad, siéndole significativos a los habitantes desde sus vivencias. Dichos acuerdos son los que proveen de una carga de significados transmitidos eficientemente a través de una cultura urbana.

Es por ello que la casa representa el espacio vivido por excelencia dentro de las ciudades, a partir de la aprobación de símbolos entre las colectividades desde el espacio percibido, aunque las individualidades tengan otros significados de

dichas espacialidades de forma paralela. El habitar los espacios, tanto privados como públicos, tienen el reconocimiento por una multitud de apropiaciones simbólicas desde las individualidades, estén ellas agrupadas o no en una sola colectividad o en varias colectividades. De esta manera el espacio vivido de la ciudad de Tepic se concreta a través de la cotidianidad, y de la habitabilidad de barrios y, particularmente, las casas.

5.2.3.1. Cotidianidad

La vida cotidiana de la sociedad tepiqueña en la primera mitad del siglo XIX se expresaría en un sinfín de actividades. Estas se equilibrarían a través de una periodización temporal, previamente constituida, en el que los diferentes ámbitos de socialización estarían definidos de acuerdo al aprovechamiento de elementos naturales, al criterio de densificación de labores y al establecimiento de relaciones sociales. Este conjunto de componentes comunitarios visibilizaría varias capas yuxtapuestas de manera cronológica, en las que se advierte, por una parte, todavía un fuerte apego a la herencia novohispana de ciertos hábitos y, por otra, la articulación de la modernidad decimonónica.

En este sentido las representaciones de la vida cotidiana serían variadas:

Día 3 de abril [de 1822]. Al mediodía nadie se aventuraba afuera de sus casas; pero a las tres y media o cuatro [de la tarde], cuando empezaba a refrescar, se formaban grupos para salir a cabalgar a dar un paseo. Al anochecer en todas las casas se estaba presto a recibir visitas, pero en general había una o dos, más a moda que el resto, a las que como cosa común se invitaba a los forasteros, y estos podían estar seguros de encontrarse en compañía agradable. Los hombres de negocios en general iban a sus despachos en la mañana temprano. Las señoras se hacían visibles más o menos a las diez [de la mañana] y era común que recibiesen visitas en el cuarto principal. La una [de la tarde] era la hora de la comida, y de dos hasta las tres y media o cuatro [de la tarde], todo el mundo se echaba su siesta; las calles a esa hora se hallaban literalmente desiertas (Hall citado por Muriá y Peregrina, 1992: 16).

El día siguiente era domingo. En Tepic, durante la semana, los comerciantes

están en sus escritorios o en sus tiendas, los funcionarios en sus oficinas, los trabajadores en sus talleres; pero en este país ortodoxo el domingo es cuidadosamente santificado. Por la mañana, la ciudad toma un aire de fiesta; o los habitantes van a caminar por las calles en sus mejores galas, regresan de una misa que devotamente han escuchado por la mañana, a causa al calor; luego van de puerta en puerta a visitar a sus amigos; al mediodía se van a casa, y cenan a una hora. Después de la cena, toman una siesta hasta de tres o cuatro horas; a continuación; luego reparan su desorden con un baño o se ponen a platicar relatos, y alrededor de las cuatro se dirigen hacia la iglesia de la Santa Cruz para asistir al oficio [de la misa]; esta iglesia está afuera de la ciudad, en un lugar delicioso; se llega por una hermosa avenida, cubierta de una espesa sombra, que serpentea a través de las sinuosidades de un hermoso valle: este es un lugar de encuentro para toda la población; los amigos se encuentran allí, y los amantes que nunca faltan. Vi a muchas mujeres hermosas en sus graciosos vestidos, jóvenes apuestos a caballo, en su pintoresco traje nacional, cuya mirada expresa un lenguaje que era fácil de traducir (Lafond, 1844: 51-52).

Los habitantes de Tepic están casi todo el día dedicados a sus diversas ocupaciones, que siempre me parecían en su mayoría consistían, en la parte más caliente de la misma, a dormir, [ya que] todos los postigos [de las ventanas] estaban cuidadosamente cerrados. A medida que el día avanza hacia la tarde, las personas comienzan a aparecer en las calles, y por la tarde la población está afuera de las puertas. El Paseo está lleno de los carruajes que hay en la ciudad, y aquellos que no lo tienen pasean por la Alameda; o las damas, en caso de impedimento para caminar, llevan sus sillas a la acera en frente de sus casas, y se sientan allí, o en las ventanas, hasta que oscurece. Nosotros siempre íbamos a la Maquina [de Jauja], y pasábamos un tiempo fresco agradable, entre las seis y siete de la mañana, en su delicioso jardín. A las siete se hace la oración, cuando suena la campana de la iglesia por un minuto o dos, durante el cual toda la población se quita el sombrero y dicen una breve plegaria, como lo hacen también a las doce en punto de la tarde. La noche está ocupada, cuando no está el teatro al aire libre, por una tertulia, es decir, un conjunto de señoras en una u otra de las casas, donde se sientan durante horas, por lo general dispuestos en un círculo, y no hacen más que hablar. Me han dicho que las señoras mexicanas son muy trabajadoras, y todas hacen su propia ropa; cómo ellas se comportan en sus cosas más privadas yo no lo sé, pero a través de las ventanas, siempre abiertas, yo nunca las vi ocupadas con ganchillo, tejiendo, o cualquier otra de esas cosas vanas que siempre mantienen a las damas inglesas con los dedos ocupados, sin necesidad de cerrar

su boca. Los caballeros siempre pasaban la noche en las cartas o en la sala de billar, y por lo que yo vi, parece haber pocas relaciones sexuales doméstica entre los sexos. Por supuesto, en la casa donde yo vivía las cosas se condujeron en una manera más inglesa y más agradable [ya que se alojaba en la casa de Barron] (Forbes, 1851: 160-161).

5.2.3.2. Barrios

Los barrios de Tepic estaban básicamente definidos por las clases sociales que los habitaban, las cuales, a su vez, habían sido categorizadas desde el virreinato. Pesaba aun una tradición de organización espacial de la ciudad de Tepic a partir de castas antes que, por artes y oficios, aunque ya se advertirían algunas nomenclaturas de calles con esta idealización:

En el barrio indio, sin embargo, tristes escenas se presentan al ojo observador del viajero, la indolencia, el abandono y la miseria forman un contraste con las bellezas de la naturaleza que circundan los arrabales; sus calles sombrías, sucias y tortuosas, admiten solo comparación con las aldeas más pobres de nuestras provincias. Los jacales¹⁵⁹ son de lodo con ventanas enrejadas de un tamaño reducido y de figura extravagante. Algunos postigos suelen estar pintados de encarnado. Son estas casuchas bajas, y las puertas abocinadas y formadas con un cuero de vaca, se dan un aire a las puertas de nuestros establos, las cuales se hallan generalmente obstruidas por un montón de inmundicias. Otro es el aspecto del interior de la ciudad; sorprende desde luego a cualquiera la riqueza y elegancia que se observa en las habitaciones de algunos negociantes principales, las que, con sus tejados planos, y sus jardines inmediatos a la puerta principal, no dejan de tener alguna analogía con los edificios turcos. Las casas, como sucede en la mayor parte de las poblaciones de la América española, están repartidas por manzanas, y generalmente tienen un solo piso cubierto con una azotea. Todas las manzanas tienen igual extensión y forman calles rectas de muchas varas de ancho, cortándose unas a otras en ángulos rectos. El espacio perpendicular de las casas en Europa es horizontal en Tepic (Calvo, 1845b: 362).

Otras descripciones relataban los barrios periféricos como aquellos lugares donde se desarrollaban mejor los vicios:

¹⁵⁹ La referencia a pie de página que da el autor es que son “casuchas de indio, hechas la mayor parte de ellas de troncos de árboles y de sus ramas”, es decir, de bajareque.

Continuamos nuestro paseo rumbo a la fábrica [de Jauja], tal como lo habíamos pensado y pronto dejamos atrás la plaza de la ciudad, prosiguiendo hacia el noroeste de la ciudad, cruzamos los alrededores habitados por clases pobres y honradas; también atravesamos barrios en los que maleantes, ladrones y rateros tienen sus guaridas en las que urden sus infernales planes y vigilan los movimientos de los ciudadanos honrados para cometer sus fechorías (Wheat, 1994: 37).

Entre 1870 y 1884 tenemos algunos indicios de los barrios de la ciudad:

[...]. Oficialmente [la ciudad de Tepic] ya se dividía en [nueve] cuarteles, pero popularmente en barrios: el del Nopal, el del Camote, el del Globo, el del Alacrán, el de Acayapan, el del Santuario, etcétera (Noriega, 1990: 162).

[...]. Esta población [de Tepic] estaba distribuida a lo largo y ancho de la mancha urbana que formaba nueve cuarteles [...]. De esos nueve cuarteles habían surgido los tradicionales barrios del Santuario, del Purísimo, Las Siete Esquinas, el jardín Sanromán, el jardín Azcona, de la Alameda, El Globo, El Cuernito, de los Loceros y Acayapan (López, 1994: 6-7).

Aunque los autores no mencionan los territorios que abarcaban dichos barrios, es posible identificarlos por la procedencia de su nomenclatura en la mayoría de los casos. La sub-centralidad de estos barrios estaba constituida por varios elementos primarios de la ciudad perfectamente localizables, como templos y jardines, incluso hasta tendejones de fácil referencia:

Por mucho que quisimos levantarnos de la mesa lo más pronto posible, saboreando apenas un sorbo de café, al encender un habano, emprendimos el regreso [a Tepic] ya agonizando el día, y caminábamos a toda prisa a fin de atravesar a buena hora las calles suburbanas que eran las más expuestas, por oscuras y sin casas habitadas; seguimos las ondulaciones del río [de Tepic] y hasta nos olvidamos del riesgo con el magestuoso [sic] rumos de su corriente, que serpentea entre piedras y rompientes, y respirando el embriagante perfume de los jazmines silvestres que bordan [sic] la otra orilla. Cruzamos los cristalinos manantiales de Acayapan y entramos sin novedad hasta más allá de la garita [de Jauja o de San Andrés según la cartografía de Bazán (1878)]. Pero al dar vuelta para la calle del tendejón del "Nopal", tuvimos la mala suerte de encontrarnos,

caracoleando en las puertas de esa cantina figón a unos ginetes [sic] [Lozadistas] con rifle, machete y terrorífica catadura (Zavala, 1911: 269-270).

Bajo este precedente posiblemente la toponimia de algunos de estos barrios se deba al nombre de algún establecimiento comercial de importancia, algún tendajón como es el caso del barrio del Nopal. Presumimos que los barrios del Camote, del Globo y del Alacrán se encuentran bajo esta categoría. El barrio de las Siete Esquinas se encontraba ubicado sobre una singularidad en la configuración urbana de Tepic en la que se concentran varias calles (Ures, Colima y Miñón) al oriente de la ciudad. Por otra parte, el barrio de Acayapan, al parecer el más antiguo de la ciudad, de origen indígena, se localizaba al norte y cercano al río de Tepic (Ilustración 23).

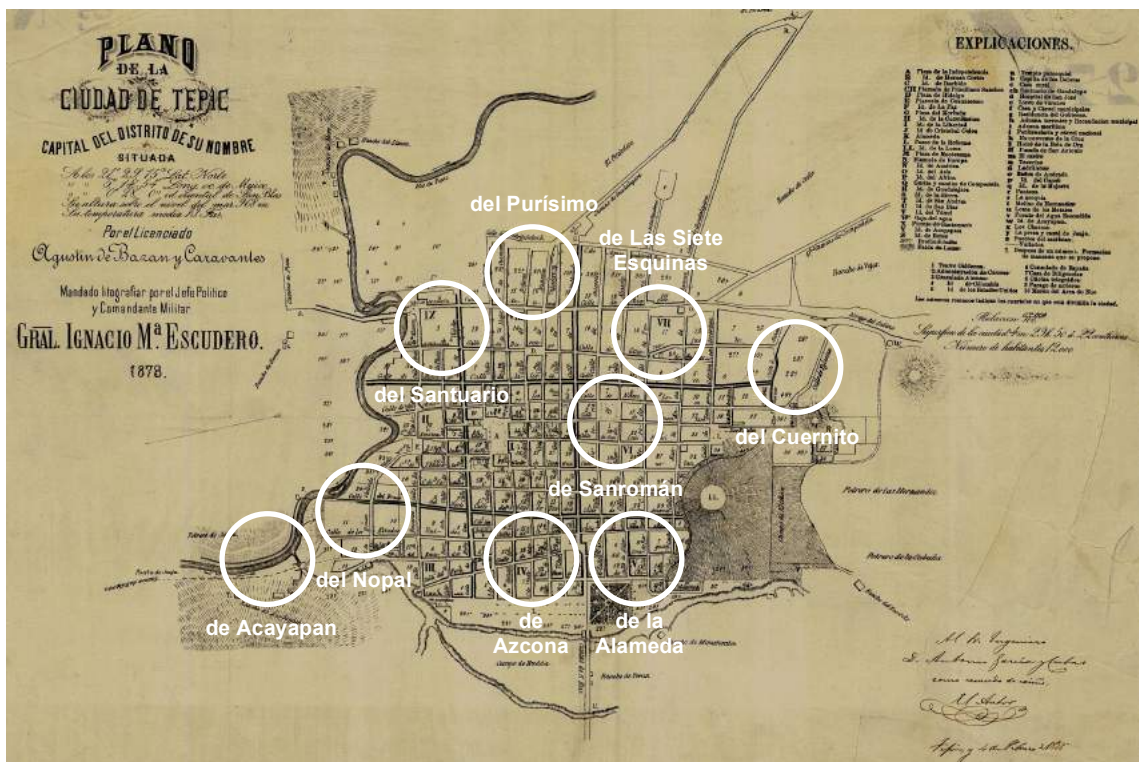


Ilustración 23. Ubicación de los barrios de la ciudad de Tepic. Para los barrios del Camote, del Globo, del Alacrán y de los Loceros no se tienen referencias de su situación. Elaboración propia a partir de Bazán (1878).

5.2.3.3. Casas

Sin lugar a dudas gran parte de la vida cotidiana de las familias tepiqueñas preliberales se desarrollaba en las casas habitación, un fragmento del dominio

privado de la ciudad. Su distribución espacial refleja las necesidades del momento, diseñadas de acuerdo a las ideologías constructivas, en este caso implantadas desde el virreinato, en el que se exteriorizan, además, los lugares donde se despliegan las actividades individuales y colectivas del hogar:

[...]. Las casas en su mayoría son de dos pisos, pero no más altas. Suelen tener varios patios con galerías circundantes y un jardín lleno de flores en el centro. Los aposentos son altos y en ellos el aire es fresco y puro (Wrangel, 1975: 64).

[...]. Casi todas las casas son bajas, espaciosas, cómodas y bien construidas. Los patios están siempre cubiertos de una gran variedad de flores y plantas medicinales que se crían en macetas o en el mismo suelo, y se riegan diariamente con el agua de los pozos que hay en cada uno para este y los demás usos. En los alrededores varias chozas de paja y algunas habitaciones de teja, pero cercadas de espaciosas huertas, y de un campo que por todas partes ofrece vistas agradables y paseos deliciosos (Gómez citado por Muriá y López, 1990, t. I: 188-189).

En la descripción de Tepic que hace José Calvo en 1845 incluiría un grabado que captura la vida cotidiana al interior de una casa tepiqueña. Se trata de un patio central rodeado por corredores que resguardan a un pórtico a través de una arcada sostenida por pilares ochavados en las esquinas. Las caras exteriores de los pórticos conservan una cornisa en su pretil. En el pórtico que está enfrente de la ilustración se observa un cortinaje amarrado en la parte superior, mientras que al fondo en la parte de atrás del pórtico se observa el posible acceso a los corrales de la casa. El patio tiene como piso un empedrado y los corredores losetas de barro rojo recocido (Ilustración 24).

Por otra parte, Henry Martin presenta en 1847 una imagen en aguatinta de la vida cotidiana por la calle Hidalgo (Noriega, 1969). Esta representación tiene al poniente como remate visual el cerro de Sangangüey. La tipología constructiva de la mayoría de las casas es heterogénea, aunque en la ilustración se unifican todas por el acabado incoloro de la cal en sus muros y por las largas gárgolas que desalojan el agua pluvial, salvando así la anchura de las banquetas. Las

casas muestran tanto un nivel como dos, ventanas enrejadas dispuestas verticalmente y balcones soportados por grandes ménsulas en el entrepiso. La calle y las banquetas están empedradas de manera uniforme (Ilustración 25).

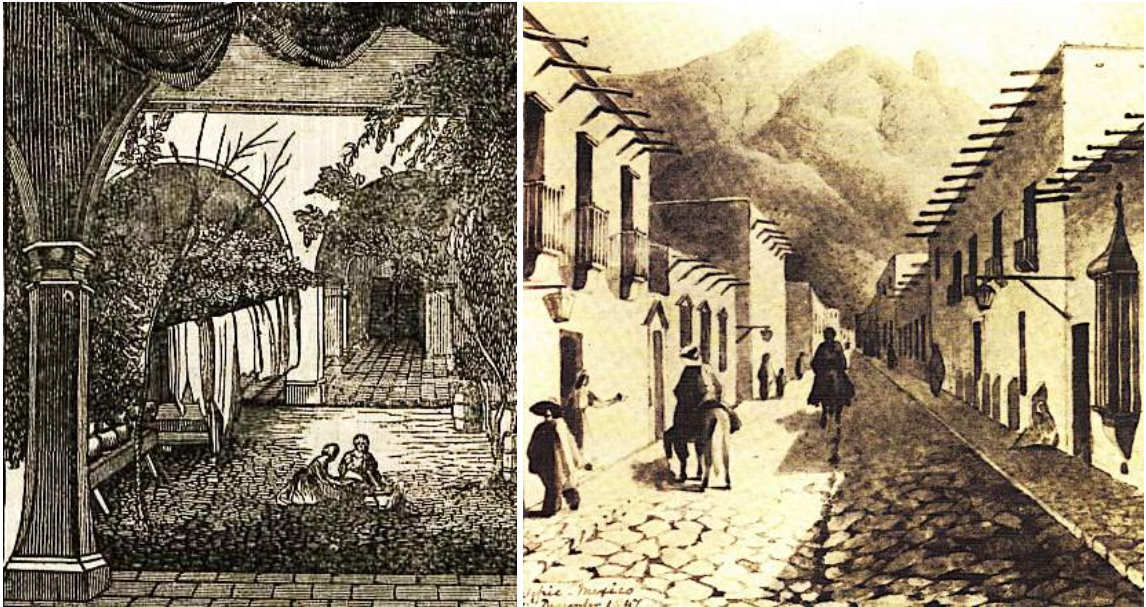


Ilustración 24. "Interior de una casa de Tepic". Litografía recuperada de Calvo (*Semanario Pintoresco Español*, 23 de noviembre de 1845: 371). Ilustración 25. "Street of Tepic, Mexico. 27th December 1847". Acuarela realizada por Henry Martin recuperada de Noriega (1969).

En otras descripciones del espacio habitacional en Tepic se destaca que:

La mayor parte de las casas tienen las salas a la calle, donde se sientan a coser las señoras, viéndose en todas las más la hamaca, que tanto sirve en el verano para refrescar y aun duermen en ellas por la noche. Se nota bastante lujo particularmente en muebles de casas, pues casi todas por pobres que sean tienen sus sillas finas, sofás, catres con cortinas, tocadores y vidrieras en las ventanas. Parece que hay bastante inmoralidad en las costumbres y mucha prostitución (Veytia, 2000: 21).

Las casas en Tepic están casi todas construidas de *adobe*, algunas solamente de ladrillo, aunque estos dos materiales son a menudo mezclados en el mismo edificio, –un método que para hacer casas no lo defino en absoluto como el mejor. Estas casas de adobe construidas tienen una gran ventaja sobre sus similares de ladrillo, concretamente si usted desea construir una nueva casa en el mismo sitio que el anterior, solo necesita derribar su vieja casa, y machacar todos los adobes de nuevo con un suministro abundante de agua, hasta que un buen

barro duro se forme; este se corta en cuadrados y se seca al sol, y otra vez se convierten en nuevos adobes. En la fabricación de estas casas no se utiliza mortero, el mismo barro desde el cual el adobe esta hecho se usa para llenar los intersticios. Las paredes de estas casas son por lo general increíblemente gruesas, ocasionando una gran pérdida de espacio en el interior.

Las casas son en su mayoría de un piso, aunque en algunas tienen dos pisos, y algunas una especie de medio piso [*mezzanine*], o una casa adicional construida sobre las techumbres de los corredores del [piso] inferior. Tal era la casa en que vivía; las puertas de todas las habitaciones del primer piso abrían al aire libre de la parte superior del corredor. Casi invariablemente, todas las habitaciones de la misma planta tienen puertas que va de una a otra, a fin de formar una suite continúa. No hay construcciones de importancia o de belleza en Tepic; pero muchas de las casas particulares son buenas. [...].

Las casas de las clases más pobres, en todos los alrededores, son miserables en extremo, peor que las pobres chozas que uno ve en Irlanda y en las tierras altas de Escocia. Estas casas, cuando no se construyen de adobes, están hechas de caña o de palos, y los intersticios enlucidos de barro; que son recubiertos de paja con hierba. En la tierra caliente el barro se omite a menudo, [ya que] los bastones se colocan más cerca (Forbes, 1851: 130-132).

[...]. Apenas se puede ver alguna chimenea en toda la ciudad, como las que en los Estados Unidos rematan la belleza y simetría de las casas.

La costumbre entre españoles y mexicanos en lo referente a no tener chimeneas en las casas tiene un origen muy antiguo, que se remonta a los persas, los griegos y los romanos, y a ella contribuye también que, en los climas cálidos, se cocine con carbón fuera de la casa principal. Los edificios de esta ciudad varían mucho en altura, y algunos tienen dos plantas y otros una sola.

Las residencias de las clases más acomodadas o ricas tienen patios al centro, con columnas, arcos, corredores y balaustradas apropiados al edificio y número de plantas. A menudo, el buen gusto y la ausencia de pretensiones en el adorno de los patios son notables; sus felices y bellas habitantes forman delicadas colecciones de plantas floridas, arbustos y árboles que por lo general atienden con sus blancas manos en las balaustradas y fuentes cristalinas. En estos patios las bellas y virtuosas matronas y doncellas del Anáhuac pasean al amanecer o al anochecer, o cuando la naturaleza pide ejercicio para promover su salud y darles un buen humor poco común en los hábitos sedentarios (Wheat, 1994: 30-31).

Las casas son generalmente de dos pisos, bien construidas y mantenidas escrupulosamente en blanco, dando a la ciudad un aspecto de muy bien cuidada (Warren, 1859: 234).

Incluso algunos de ellos se atreven a generalizar que las arquitecturas de estas casas desarrollaron cierto estado de ánimo en sus habitantes:

[...]. La impresión que se graba en la mente de uno al recorrer las ciudades mexicanas –excepto al atardecer– es que se deambula por un lugar de prisiones; el espesor de los muros, los macizos portones y las rejas de hierro en las ventanas contribuyen a realzar ese efecto. Si no me equivoco, la melancolía es un padecimiento común en México y no me parece descabellado pensar que este tipo de mansiones, por lo que evocan en la imaginación, contribuyan a desencadenar esa enfermedad (Wheat, 1994: 37).

Sin embargo, pocos viajeros describirían la decoración de estas casas:

Todos nos alojamos con un comerciante, un amigo del señor Margado; que se le había advertido de nuestra llegada, y nuestras habitaciones estaban listas.

Era una casa muy cómoda la de don Agustín Álvarez, en la que nos alojábamos; ella ocupaba una de las primeras manzanas de la ciudad, tanto por su fortuna como por la consideración personal que lo rodeaba; sin embargo, él no tenía el honor de estar entre los gachupines, españoles nacidos en Europa, que tenían prioridad sobre todos los demás habitantes y asumían aires de superioridad y de desprecio que los criollos hacen muy libremente en cualquier ocasión. La casa de Don Agustín, así como donde estaba alojado, estaba sin embargo simplemente amueblada a más no poder, nuestra habitación tenía una cama o catre, proveniente de China o Guatemala, sobre el que yacían unos tapetes de Manila y un mosquitero de gasa verde a su alrededor; porque a pesar de que los mosquitos son más raros en Tepic que en San Blas, ellos están allí a veces y aparecen, sobre todo en los meses de noviembre y diciembre; los seguimos por cierto en todos los países tropicales. Una mesa hecha en el país o procedente de China, dos sillas tapizadas en cuero, un pequeño espejo, unas malvadas pinturas chinas de pagodas o de monjes budistas, y las imágenes de los santos, atónito al encontrarse en compañía de lo profano. En el salón, una gran mesa cubierta con un tapiz, unas sillas, y para la iluminación de un globo de cristal suspendido del techo, acompañado de algunas lámparas de hojalata, el parqué esta por lo general

cubierto de una buena estera de paja en varios colores. En la mayoría de los hogares hay un patio, o más bien un parterre adornado con flores, alrededor de la cual reina una galería de madera, cubierta con una carpa que a veces da a la calle; aquí es donde a las damas les gusta pasar parte de su día (Lafond, 1844: 49-50).

Existe también una fotografía de 1865 titulada “La casa de Barron y la casa de Mariano Rivas (de altos)” que presenta su paramento poniente (esquina norponiente de México y Zapata). Las casas habitación en su mayoría eran de un solo nivel, con vanos verticales alargados y protecciones de herrería que rematan en la parte superior en sus ventanas, mostrando bajantes de largo formato realizados en barro rojo recocido. Los inmuebles que tienen dos niveles tienen una cornisa en el entrespacio y en el pretil a todo lo largo de la fachada, solamente desviados de su línea por el perímetro de sus salientes, que es donde se encuentran los balcones con barandales de herrería (Ilustración 26).



Ilustración 26. “La casa de Barron y la casa de Mariano Rivas (de altos)”. Colección de Alfredo Corona Ibarra. Fotografía ca. 1865 recuperada de López (2000: 133).

5.3. Los referentes simbólicos de la ciudad

Siguiendo la postura de Lynch (1984), respecto a que el espacio urbano es una estructura de signos reconocibles a través del tiempo, toda ciudad construye socialmente representaciones por medio de objetos que son distinguibles. Así pues, existen elementos dentro de las espacialidades que implican advertir jerárquicamente a un conjunto de identificadores que en lo posterior serán organizados, de forma tangible o intangible, dentro de un territorio en todas sus escalas posibles. Es por ello que toda sociedad edifica colectivamente una red de significantes, naturales o artificiales, que le dan sentido al lugar que ocupa en la Tierra.

Por su parte Castells (2008) deriva que dichos significantes en la ciudad son producto de la ideología urbana, la forma de pensamiento que está detrás erigiendo los significados de esta red de elementos. En este sentido dichos significados cambian a través del tiempo de acuerdo a las prácticas ideológicas que mantienen las sociedades. Se hace manifiesto por ello que existen ciertos referentes simbólicos en la ciudad que se consolidan, se sustituyen o se abandonan –hasta perderse– de acuerdo a la afinidad ideológica del momento. La noción que planteaba Rossi (1981) con respecto a las permanencias y persistencias deriva no solo en su grado de función sino más bien de su forma.

Se visibiliza que todo componente urbano y arquitectónico, que tiene esta cualidad, es producto de la transmisión de valores sociales. La réplica que se tenga, a partir del entendimiento entre emisor y receptor, dependen del grado de lectura de sus habitantes con respecto al diseño, disposición y organización en la ciudad. No siempre la ideología urbana dominante establece los referentes simbólicos, pues en esta definición faltaría decir que para ello habría que lograr una unidad de pensamiento comunitario entre la heterogeneidad y la transculturación que integra lo urbano, haciendo que ciertos elementos del paisaje urbano e imagen urbana se vuelvan en un lugar obligado y común.

De esta manera las ciudades poscoloniales atravesarán por un periodo de transición que definirá nuevos símbolos en sus espacialidades. La reconstrucción ideológica económica, política, social y cultural que tendrá el incipiente Estado mexicano condujo a que el espacio urbano contuviera una yuxtaposición de formas de pensamiento. Como consecuencia de ello el espacio urbano hará permanecer o persistir, y en algunas ocasiones perder, el significado de todos aquellos artífices que le daban sentido a la vida cotidiana tal como se conocía en el periodo virreinal tras la llegada del ideario del liberalismo.

Es así que el espacio urbano preliberal preservaría el ideario de su antigua simbología hispánica e integraría a la par una nueva concepción para aprehender la nueva realidad nacional. Aun así, los significantes del lugar, entendido como el territorio de asentamiento de las ciudades, se mantuvieron; pero posteriormente las rupturas producidas en la primera mitad del siglo XIX entre la Iglesia y el Estado no obstaría para que existiera la continuidad de un simbolismo eclesiástico ya consolidado coexistiendo con la implantación de una nueva iconología estatal que tenía como finalidad establecer en una sociedad diversa un discurso de unificación cultural e identidad nacional.

5.3.1. Los significantes del lugar

El asentamiento de los hechos urbanos de Tepic tiene como escenario una imagen que ha sido interpretada socialmente de manera constante. Sin embargo, la construcción de esta representación sería consolidada a través del tiempo de manera diversa por un imaginario, individual y colectivo, que expresaría recíprocamente las ideologías que se tenían del lugar donde se desarrollaba la vida cotidiana de la ciudad. Es así que el lugar, o propiamente el *locus*, la espacialidad que se resignifica de acuerdo a las condiciones temporales que experimentan sus residentes, establecería un vínculo único entre sociedad y geografía sobre el asentamiento.

En este sentido existe cierto número de elementos naturales y urbanos con distintas cualidades que constituyen la edificación de esta imagen preeminente de la ciudad. Los objetos que se utilizan para la configuración de estas representaciones vinculan un proceso de experimentación capaces de generar imágenes con una multiplicidad de grados de nitidez, los cuales están incluidos en contextos que promueven la complejidad de una serie de relaciones entre componentes de la ciudad que realzan, limitan y precisan su propia forma. Es así que en estas imágenes se define un entramado de nodos a partir de la carga simbólica y diferenciada que tiene hacia su observador o para su usuario.

Para el caso de Tepic dichas características tuvieron como resultado, incluso desde la fundación de Santiago de Compostela como villa española, una serie de elementos simbólicos que darían soporte a la definición de nuevos imaginarios. La imagen preeminente de esta ciudad, el escenario natural unido a su estacionalidad periódica, ha persistido casi estáticos en estos imaginarios colectivos, los cuales, a su vez, se han constituido sobre esta representación. El escenario natural transformaría su significado espacial de forma diferente al escenario urbano, aquella materialidad del emplazamiento que dinámicamente se reconstruye por medio de los imaginarios que desde ahí se perciben.

Después de la guerra de Independencia, con la intención de forjar una nación, existiría una nueva concepción en la elaboración de estos imaginarios sobre el territorio nacional. Básicamente se redefinió el país a partir de un escenario natural no manifiesto con anterioridad. En el Tepic preliberal se evidenciarían dos vertientes en la reconstrucción de lo identitario: el primero por las instituciones que pretendían revalorar su dominio territorial; y el segundo, desde la visión de los visitantes que pretendían describir un contexto, con la intención, sobre todo, de elaborar un inventario de recursos naturales accesibles para los intereses de sus países de origen.

De ello deriva que existe implícitamente un sujeto que observa y un objeto que es observado a partir de diferentes escalas espaciales. En este sentido la representación de estos escenarios es posible disponerlos jerárquicamente de acuerdo a la escalabilidad de sus imaginarios. A partir de las descripciones morfológicas del paisaje urbano, tejido urbano e imagen urbana, se posibilita comprender como parte de la conformación urbana del espacio percibido de Tepic. La representación de algunos elementos primarios de este *locus*, establece pues una perspectiva de la comarca tepiqueña y de aquellos dominios que desde la ciudad se concentraban.

5.3.1.1. Paisaje urbano (*extralocus*)

La interacción que se da entre lo urbano y lo natural, así como la transformación que esta última provoca a través de las formas de pensamiento que se presentan en la ciudad, es lo que se define como paisaje urbano. Es así que la naturaleza genera una producción simbólica en su relación con los habitantes, otorgándoles un sentido de pertenencia e identidad, tanto de sus habitantes como de sus usuarios. En relación a estos últimos, para el caso de Tepic se visibilizarían por lo menos cuatro tipos de representación del paisaje urbano: la imagen construida del espacio percibido desde afuera de la ciudad a partir de la visión de sus residentes, lo que bien podría denominarse *extralocus*.

Las primeras representaciones están caracterizadas a partir de los elementos geográficos sobre los cuales se relaciona el emplazamiento de la ciudad. Por medio de distintas narraciones ha sido posible reconstruir parte de los elementos primarios que componen los imaginarios de este paisaje urbano; a saber: el valle de Matatipac sobre el que se asienta Tepic; al norte La Laguna y el río de Tepic; al oriente el cerro del Sangangüey; al sur, por encima de la ciudad, la loma de la Cruz (la Loma); y al poniente el cerro de San Juan, en conjunto con sus escurrimientos superficiales (zanjones), y el paseo de la Reforma (parque Juan Escutia) vinculado, cuesta abajo, con el río.

También, en una de las ilustraciones en aguatinta de Henry Martin de 1847, muestra a Tepic desde la Loma de los Metates (Noriega, 1969). En el fondo está el cerro de San Juan, y debajo de este se extiende la ciudad, asentada sobre el valle de Matatipac. Se observa el caserío que rodea el templo parroquial, el cual se distingue por su cúpula y su torre. Así mismo se distinguen varios zanjones que bajan desde el San Juan y convergen sobre el costado oeste de Tepic. Además, se observan los tres arcos del puente de Santamaría sobre el río de Tepic y en su margen izquierda está el camino que conducía a la hacienda azucarera de Puga (Ilustración 27).



Ilustración 27. "Tepic 27th december 1847". Acuarela realizada por Henry Martin recuperada de Noriega (1969).

Otras descripciones del paisaje urbano mencionan que:

Tepic está construido en la primera plataforma de la meseta, aproximadamente a la mitad del camino entre la silla de San Juan y un volcán extinto llamado San Güengüey [sic], que levanta la frente ennegrecida hacia a lo alto del cielo al este. La llanura [el valle de Matatipac], de unas 15 millas de ancho,

es en su mayoría prados húmedos, acordonada por varios arroyos pequeños. La ciudad está ceñida de agradables jardines, que se esconden a la vista al acercarse excepto las torres y la cúpula de la catedral (Taylor, 1850: 106-107).

Llegué a Tepic el 18 de diciembre, de 1849, y permanecí allí hasta el inicio del mes de junio siguiente. [...].

Tepic está situado casi en un plano, con la excepción de esas calles cuesta arriba hacia el Llano [la loma de la Cruz] y cuesta abajo hacia el río [de Tepic]. En el lado noroeste del Paseo [parque Juan Escutia] está una de esas curiosas barrancas [zanjones] que he mencionado antes; es muy profunda pero estrecha y es atravesada por un puente [el de la garita de San Blas], y es tan poco evidente que, hasta estar a 20 yardas de la misma, uno no sabe la existencia de tal lugar. En el lado oeste del Paseo [parque Juan Escutia] se encuentra la Alameda, un bonito jardín, pero mal cuidado, y con las barandillas y puertas tristes por la falta de reparación. Más allá de esto, de nuevo, y en las afueras de la ciudad está un hermoso terreno con césped llamado el Llano [la loma de la Cruz] (el nombre genérico para todas las llanuras similares), el más agradable paseo en el vecindario, y muy utilizado para las carreras de caballos. El Llano es de tamaño considerable, me ha tomado cinco minutos, en un caballo pura sangre a toda velocidad, para rodearlo. El terreno hacia el oeste se levanta desde aquí, hasta llegar a los pies de una montaña bellamente arbolada llamada San Juan, de la que hablaremos más adelante.

En el lado este de la ciudad, y a una distancia de ella de una milla o milla y media, se encuentra una inmensa laguna o lago pantanoso, con una multitud de patos silvestres y otras aves acuáticas. [...]. En el norte y noroeste está otra larga serie de colinas, entre las cuales el San Juan hace una pequeña abertura natural disponible para los caminos a San Blas y Mazatlán. En el sur y sureste se extiende el valle que yo había atravesado al venir de Guadalajara, llenado, en su extremo, por una montaña de aspecto singular, llamada Sanguenguey [sic] (o un nombre parecido), que tiene una inmensa roca aislada en el centro de su cóncava cima. A unas cuatro millas de la ciudad, el río [de Tepic], en esta dirección, es atravesado por un fino puente [el de San Cayetano] que últimamente se ha erigido en una buena cantidad de gastos (Forbes, 1850: 127-130).

En 1850 Edward Fanshawe hizo una acuarela del paisaje urbano de Tepic desde el sur, a la altura de la loma de la Cruz (la Loma). En ella se muestra, en primer plano, un pequeño estanque natural de agua; y al fondo en el extremo

izquierdo el cerro de La Cruz y en el extremo derecho el cerro de Sangangüey. En toda la escena se evidencia el dominio de la verde vegetación del valle de Matatipac, tanto en los alrededores como el interior de la ciudad, donde se muestra una gran densidad de árboles y palmeras de diversas especies. En la periferia sur de la ciudad se observan diversas chozas de modesta factura. La disposición de la mayoría de éstas, no están dispuestas con la alineación reticular de la ciudad.

La tipología de estas chozas posee una sola habitación encerrada por muros de adobe encalados con techumbres apuntadas a dos aguas cubiertas con tejas o palma. Todas las construcciones de la ciudad conservan el color blanco de la cal en sus muros, a excepción de los que mantienen el adobe expuesto. Hacia el norte de la ciudad aparece la cúpula y la torre del templo parroquial, mientras que hacia el oriente se observa la capilla del cementerio civil. En ese mismo extremo derecho de la ilustración se observa una alineación de árboles que marcan el inicio de la calzada de La Cruz, la cual conduce hacia el atrio del templo de la Santa Cruz de Zacate (Ilustración 28).

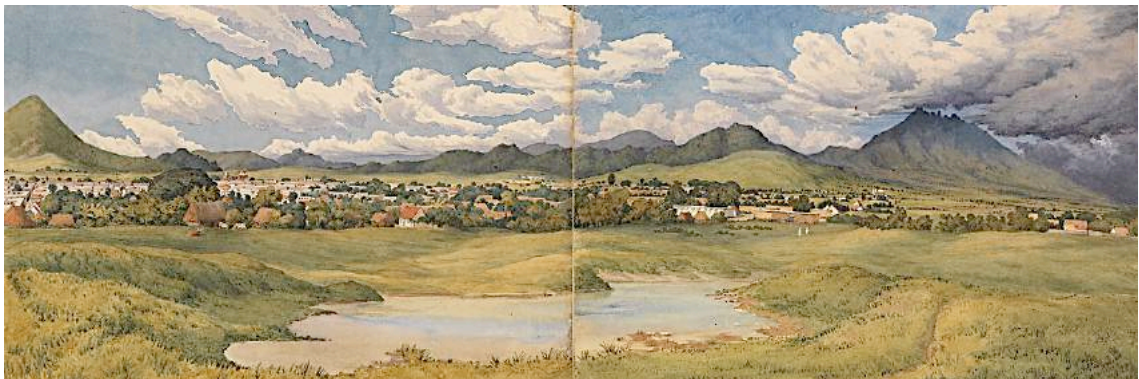


Ilustración 28. "Tepic – august 12th 1850". Acuarela realizada por Edward Fanshawe. Recueprada de <http://prints.rmg.co.uk/art/499394/tepic-mexico-augt-12th-1850>

De la misma manera este *extralocus* se narra de la siguiente manera:

[...]. Salí de la población cuando amainaba el calor del día y el orbe luminoso volvía de prisa a su rosado lecho, para agasajar mi mente y aguzar los poderes de mi razón en relación con la forma de la ciudad, su traza urbana, sus edificios

sobresalientes y el aspecto y la conformación general del valle [de Matatipac]. La ciudad [de Tepic] se asienta sobre un valle y en su traza predominan los ángulos rectos; sin embargo, en sus aledaños surgen diversas elevaciones de formas distintas. La superficie que ocupa abarca una milla cuadrada, y al norte está el lecho seco de un arroyo, que en tiempo de aguas se hincha y ruge al recibir los caudales de la sierra con gran ímpetu y violencia (Wheat, 1994: 29-30).

Al día siguiente nos llevó la mayor parte de nuestro tiempo en visitar los diferentes lugares de interés dentro de y alrededor de la ciudad. Un cuarto de hora caminando nos tomó estar fuera de los límites [de Tepic], y desde una elevación tuvimos una encantadora vista del campo circundante. De un lado podía ser visto el bajo terreno plano en el distrito de San Blas con el [río] Santiago curvando lentamente su camino al mar. Por el otro, una escena muy diferente. Cadenas de montañas interceptadas por valles ondulantes, vestidos de rica vegetación; mientras a lo lejos, muy lejos a la distancia, el volcán de Tucumán, enviando en ese momento montones de humo [se trata en realidad del volcán del Ceboruco que hizo erupción en 1870] (Eardley-Wilmot, 1873: 245-246).

La montaña o cerro de Sangangüey que está al sudeste de la población, es gigantesco y de líneas hermosísimas; generalmente se posa sobre su cúspide, alguna nubecilla o la ciñe por su base como una corona de jazmines. La montaña de San Juan es también, muy elevada y está situada al noroeste; desde su cima se mira el mar que dista aun, más de 25 leguas, por el puerto de San Blas (Gutiérrez, 1882: 347).

Las segundas representaciones caracterizan, además de los elementos geográficos que integran al paisaje urbano, la explotación, el aprovechamiento y la transformación de los recursos naturales inmediatos a la ciudad de Tepic. Por otra parte, en algunas ocasiones es posible advertir el cómo se compone la flora y la fauna que integra a este territorio. Estas descripciones precisan, en su mayoría, las actividades económicas en las cuales regularmente están insertos los pobladores de esta ciudad, además de las referencias de abundancia que se hacen sobre este territorio:

31 de marzo [de 1822]. Al amanecer del día siguiente, después de atravesar los cerros, avistamos Tepic, una ciudad bonita, en medio de un llano cultivado. Nos

parecía extraño que hubiese un lugar tan grande e importante del cual, hasta unas semanas antes, nunca habíamos oído ni el nombre. Es la ciudad que sigue en importancia a Guadalajara, la capital de la Nueva Galicia. Su trazo presenta líneas regulares, como ya lo hemos descrito, y está en el centro de una cuenca o valle formado por una cadena irregular de cerros volcánicos. La presencia de la ciudad se vuelve más viva por las hileras de árboles, jardines y paseos terraplenados, entre las casas, ello con un aspecto verde y fresco gracias al río que circunda la ciudad (Hall citado por Muriá y Peregrina, 1992: 14-15).

Tepic se encuentra situado en el extremo este de un largo plano, rodeado de altas montañas: la tierra es rica, bien cultivada, y cubierta con innumerables rebaños de ganado (Penny, 1828: 161).

[...] Los montes más notables en este departamento son los conocidos por Sangangüey, San Juan y otros sin nombre [...]. En ellos se producen cedros muy exquisitos en abundancia, remos, palmas silvestres, higueras, palapares y en sus alturas encinos y ocotes. [...].

Los habitantes de este departamento son generalmente dedicados a la agricultura. [...].

Abunda el ganado vacuno, caballar y de cerda [sic] (Roa, 1983: 122-124)¹⁶⁰.

Hallase [la ciudad de Tepic] situada en las fértiles llanuras de un extendido vale, rodeado de un cinturón de cerros en que descuellan las montañas tan renombradas de Sangangüey y de San Juan, cuyas empinadas crestas se pierden en los vapores de la atmosfera polvorosa. Al pie de la ciudad se desliza serpenteando, como un cordón de plata, el río de Tololotlán o Santiago [en realidad se trata del río de Tepic], que atraviesa de norte a sur toda la República Mexicana, vivificando primero sus cristalinas aguas los contornos de tan risueña población, haciendo de ellos a la par una huerta continuada y natural de naranjos, limones, aguacates, chirimoyas, guamúchiles, frutas todas de exquisito gusto (Calvo, 1845: 361).

El valle tiene diversos cultivos propios de este clima, tanto de tierras altas como bajas. En éstas, como a mil pies sobre el nivel del mar, se siembra en

¹⁶⁰ Las descripciones del autor, hechas desde Jalisco en 1825, evidencian la geografía de Tepic como Primer Partido del Séptimo Cantón a través del cultivo de sus tierras, la calidad de sus montes, los cuerpos de agua, los minerales existentes y las especies de animales; sin embargo, no existe una relatoría específica de los alrededores de la ciudad.

cantidades considerables caña de azúcar, café, algodón, arroz, camote y maíz, aunque no en volúmenes suficientes para inundar el mercado o producir una sobreabundancia en cada estación del año. Esta incapacidad o falta de interés para cultivar en gran escala, incluso para el día de mañana, que se da entre el pueblo mexicano, revela con claridad a las mentes inteligentes de otras naciones su indolencia natural, que demasiado a menudo engendra enfermedades resultantes de la hambruna en muchos lugares y en estaciones de gran escasez, lo que produce sufrimientos inauditos y consternación general.

En distritos a mayor altitud abundan el maíz, el trigo, la cebada, los frijoles y las papas, y crecen con notable exuberancia y pocos cuidados y previsiones. Sin embargo, hay que comprender que, en proporción del terreno cultivado, estos productos son abundantes, pero no significa que existan en grandes cantidades. Cerca de la ciudad hay haciendas cañeras muy productivas en cuanto a la tierra y el crecimiento de la planta, pero los aperos y la maquinaria que se usan tanto dentro como fuera de los ingenios apenas muestran algún avance sobre los métodos más primitivos de fabricación de azúcar usados en las islas de las Indias Occidentales o en la Luisiana cuando los españoles introdujeron la caña de azúcar. Es común producir grandes cantidades de panela en forma de pequeños pilones para comerse así, lo que es frecuente entre las clases bajas en sus comidas, que consisten en carne de res cocinada con chile, tortillas y agua. Los azucareros mexicanos también fabrican grandes cantidades de panes de azúcar. El proceso consiste en hervir el jugo de caña hasta lograr una consistencia granulosa y verterlo en jarros de barro de forma cónica, donde se enfría. Las impurezas escurren por la parte inferior del molde, que tiene un agujero. Luego, los panes se colocan en andamios al sol, cuando es tiempo de secas, para secarlos aún más. Sin embargo, este proceso no los libera de numerosas basuras e impurezas. No vi azúcar blanca o morena, durante mi estancia y observaciones en diversas comarcas en más de cuatro meses, que en calidad pudiera compararse favorablemente con la azúcar de Texas o Luisiana.

Al describir la maquinaria para hacer azúcar y otros elementos de los ingenios no quiero decir que estos fabricantes carezcan por completo de lo necesario; simplemente no tienen el equipo que en los últimos años se ha inventado. Los azúcares en México valen generalmente de diez a quince centavos la libra, y no hay diferencia si se compra en una hacienda o una población. No he visto melaza o jarabe en el país. No debo omitir la observación en que el cultivo de la caña está de tal modo adaptado en lo referente a su plantación y maduración, donde hay riego, que los agricultores y fabricantes dedican al proceso de

manufactura del azúcar dos terceras partes del año. Estas ventajas serían grandemente apreciadas por los cañeros de Texas y Luisiana.

Comienzan a surgir en la región de Tepic pequeñas plantaciones de café, y una grande, no lejos de la ciudad, está siendo cultivada y ampliada por la familia Castaños, que en los últimos 30 años tanto ha figurado en distintos momentos. Sin embargo, por lo que pude colegir de un miembro de la familia –un joven bien instruido en las ramas clásicas de la educación inglesa, francesa y española–, tengo la impresión de que ni él ni los suyos son muy versados en lo que se refiere a la agricultura científica adaptada a regiones tropicales, que debería ser estudiada y aprendida con gran atención. Me informó que plantan los árboles entre cuatro y seis pies de distancia y los dejan crecer hasta donde la naturaleza los lleve, en lugar de ponerlos a ocho o nueve pies y cortar la copa a los seis pies de altura, para poder recolectar el café, y podarlos dos veces al año, o al menos una, para igualarlos y garantizar cierta cantidad anual de café.

El pastoreo y la cría de ganado, caballos, ovejas y cerdos se practican ampliamente, y los hay en cantidades suficientes sólo para la demanda normal del país. En general las tierras de pastoreo son buenas; aquí, como en California, hay tiempo de secas y tiempo de aguas. Hasta donde pude ver, no advertí ninguna mejora del ganado de ningún tipo por encima de los de la alta California. Si veía algunos buenos caballos de tiro, enjaezados con arneses guarnecidos de oro, enganchados a un coche de buena factura y preguntaba de dónde venían, se me respondía que de los Estados Unidos. De hecho, todos los buenos caballos aquí son importados o de los Estados Unidos o de Inglaterra. Al respecto he de confesar que no pude reprimir una sonrisa al ver al obispo de Tepic sobre un coche bien hecho y lustroso, tirado por dos bayos grandes y hermosos, con ricos arreos, y saber que poco antes todo había llegado de los Estados Unidos, la tierra de herejes. Mi regocijo se vio acrecentado al ver al sacro personaje así instalado pasar por las calles, y a la chusma medio desnuda y muerta de hambre con los sombreros en la mano acelerando su de por sí rápido paso para ir al parejo del coche. Y cuando éste pasó, ver a todos –jóvenes y viejos, baldados y ciegos– postrarse a reverenciar al obispo en sus sagrados ornamentos, o a su deslumbrante carruaje. Y por vida mía que no sabría decir lo que prefieren venerar. Considero que esto mostraba un titubeo en la fe católica, o una inclinación hacia la ilustración.

Los bosques son escasos en la región de Tepic. No vi gran cosa, ni grupos de árboles en el valle o en las colinas pequeñas, y sólo algunos desperdigados en las prominencias mayores. La mayor parte del combustible que se consume aquí viene en forma de carbón, de lugares a cierta distancia y apenas se necesita un

poco, salvo para cocinar. No hay árboles para madera o cercados en las inmediaciones, pero hacia la costa abunda en amplias variedades; también en regiones a mayor altitud proliferan cedros y pinos, y este tipo de madera a menudo es transportada cien o doscientas millas en carros tirados por bueyes con el fin de fabricar terminados para las casas. El modo de cercar en un rancho o una hacienda, por lo general es mediante las muchas piedras que hay en montañas y valles. Las paredes de piedra o albarradas son grandes y de alrededor de cinco pies de alto, y se van escalonando al subir. A menudo he viajado millas en diligencia por haciendas cercadas por piedras volcánicas (Wheat, 1994: 31-35).

La producción principal de las llanuras y laderas de la meseta es el maíz, trigo, algodón, caña de azúcar, tabaco y café. La consistencia del algodón es muy gruesa, y de ella se hace una especie de tela gruesa, muy utilizado por los indios. El café es de superior calidad, pero no se cultiva extensamente. El azúcar y el tabaco se exportan. Una enorme cantidad de cigarros de papel se hacen tanto en Tepic como en San Blas. Estos de ninguna manera se acercan a un buen habano en sabor; pero los hay de calidad más fuerte, si se dejan secar durante algún tiempo, no son de ninguna manera malos para fumar. El punto a su favor es su excesivo abaratamiento, por un “*Conchas*” –la mejor marca [de cigarrillos de papel]– [que] cuestan 4 dólares el millar (Eardley-Wilmot 1873: 246-247).

El valle en el que la ciudad se encuentra está rodeado por todos lados por altas montañas, entre las que el San Juan y el Sangangüey destacan llamativamente; al pie del primero hay una curiosa colina llamada *Cuchillo*, evidentemente un cráter extinto, cerca del cual se encuentra el pueblo de San Luis [de Lozada], en ese momento el cuartel de [Manuel] Lozada. Un bonito río [el de Tepic] serpentea por el valle [de Matatipac], y pasa cerca de la ciudad [de Tepic]; siguiendo esta corriente río arriba hasta su origen se puede tener una excelente cacería de patos.

El río [de Tepic] es atravesado por un puente [el de San Cayetano] sobre el camino hacia Guadalajara, y encontramos que el mejor lugar para cazar estaba arriba del puente. La variedad de patos que teníamos aquí era bastante sorprendente; nosotros frecuentemente cazábamos de cinco a seis tipos diferentes en un día, incluyendo ánades, silbones cercetas, rabudos, cucharetas, patos negros, y su compañía, además de chorlitos, ibis, y muchos tipos de aves limícolas. [...].

Hay ciervos, jabalíes, y jaguares o tigres como se les llama en el bosque, también [hay] pavos, faisanes, y otras aves, pero ellas son difíciles de conseguir, y

no podíamos disponer de tiempo suficiente para hacer una expedición a cualquier distancia de nuestro cuartel general (Kennedy, 1876: 123-124).

Las terceras representaciones versan sobre las comodidades y ventajas que presenta el clima de Tepic con respecto al puerto de San Blas. En este sentido se caracteriza a la ciudad como un lugar conveniente para mantener el cuerpo de los residentes con un mayor grado de higiene y salubridad con respecto a la costa. Es por ello que constantemente se reafirma su temperatura, altitud y humedad. No obstante, algunas de sus descripciones alertan sobre el foco de infección que representa el pantano de La Laguna y, otras más sobre que Tepic, en realidad, no tiene una situación tan sana para residir en ella:

[...]. El clima [de Tepic] es muy similar al de Xalapa; y funciona, como Xalapa, como refugio en contra de las epidemias de la costa marina (Penny, 1828: 161).

[...]. Tepic es un pueblo grande [...], pero las expectativas que me había formado de él me decepcionaron. Sin embargo, tiene un río bonito [el de Tepic] (una rama del río Grande [de Santiago]), que pasa cerca de los alrededores; y en muchas partes de la orilla tiene una arbolada que han plantado. La distancia de este pueblo al puerto de San Blas es de 18 leguas de mal camino. No es insalubre, aunque muchos de sus habitantes tienen el semblante amarillento, que puede indicar lo contrario (Hardy citado por Muriá y Peregrina, 1992: 64-65).

Tepic es la segunda ciudad en importancia de Xalisco [sic], ahora llamada Guadalajara, [...]; pero esta población se ve aumentada [...] en la temporada poco saludable en la costa, y en ese tiempo las personas se trasladan a Tepic. La ciudad se encuentra en la parte más baja de una llanura rodeada de montañas, y no lejos de un gran lago que exhala una malaria fatal para aquellos que intentan vivir sobre su orilla. En los días calurosos y soleados, de los cuales hay muchos, las nubes pasan a menudo envolviendo la ciudad, golpeando un escalofriante viento que resulta mortal para cientos de personas en el curso del año; e inmediatamente el sol se ha puesto detrás de las montañas y hace sentir un gran frío, que es tan grande que las personas pronto se mojan por estas circunstancias.

Tepic es en sí poco más sano que la costa del mar, y en los registros de la Iglesia parece que las muertes superan los nacimientos¹⁶¹ (Beechey, 1831: 325).

Tepic se encuentra en una planicie, al pie de una montaña llamada *San Juan* y cerca del río *Tepic* (que desemboca en el río *Santiago*, que a su vez desagua al mar cerca de San Blas). La ciudad está situada en una nava profunda por lo que el aire es malsano y húmedo. Durante el cólera, de ocho mil habitantes murió la doceava parte. En cambio, en San Blas, que se consideraba uno de los lugares más inhóspitos de estas costas, el cólera ni siquiera se manifestó (Wrangel, 1975: 64).

Como San Blas es inhabitable en época de lluvias por las fiebres tercianas y por la cantidad de insectos que infestan el aire, todos los negociantes que reciben sus mercaderías en ese puerto se han establecido en Tepic, que por su ubicación más elevada es un lugar sano; de modo que esta ciudad se ha convertido en el centro comercial más importante de la costa. Pocas ciudades mexicanas poseen tal número de personas ricas entre sus habitantes, pero el aumento de sus fortunas no ha tenido ninguna influencia favorable sobre sus costumbres o sus modales.

Sin embargo, Tepic goza de la reputación de ser una ciudad agradable, lo cual debe ser atribuido por los navegantes ingleses que, fatigados por las largas travesías y acogidos por los señores Barron y Forbes con la hospitalidad que distingue únicamente a esa casa, han otorgado a la más que fastidiosa sociedad de la ciudad unos méritos que no posee (Löwenstern, 2012: 212-213).

[...]. El suelo [de Tepic] es sumamente húmedo y la temperatura muy desigual. En un mismo día se experimentan los extremos de frío y de calor, que hace subir o bajar el termómetro 10 u 11 grados [Fahrenheit] (Veytia, 2000: 21).

En parte, sin duda, debido a la gran variabilidad de la temperatura, y el efecto de sus propias lagunas, Tepic no es un lugar saludable de ninguna manera. Sus habitantes rara vez alcanzan una edad avanzada, un hombre de sesenta años es considerado una maravilla. Durante la temporada de lluvias se está muy sujeto a la fiebre y malaria, que ellos llaman *calentura*. Yo nunca estuve libre de resfriado

¹⁶¹ El autor menciona que el clima del poblado de Xalisco, el cual está al pie del cerro de San Juan, es más sano que el de Tepic debido a que los nacimientos superan las muertes en proporción de 84 a 19. Mientras que había poca gente que llegaba a los 72 años en Tepic en Xalisco existían personas que alcanzaban la edad de 100. Es por ello, según él, que los habitantes enviaban a sus enfermos a esta población advirtiendo de antemano sus cualidades curativas.

o dolor de garganta durante toda mi estancia. Mis amigos, para estar seguros, acostumbraban atribuirle esto cuando salía con mi arma en el calor abrazador del día; y esto pudo haber sido el caso, aunque no lo creo. Pero, en todo caso, era mejor hacer esto, y coger frío, que quedarse en casa en una tierra extraña, no ver nada, y morir de hastío. Los mexicanos no tienen idea de caminar en el sol; y creo que la mitad de la población cree que estoy loco cuando yo me quedé en la mañana, con mi arma en mi hombro. Pero si dejamos que ellos lo intenten una vez, no les resultaría tan desagradable. Su noción de calor siempre se forma dentro de las estrechas calles de una ciudad encalada; mientras que, en el país, siempre hay una brisa agradable, a menudo muy fuerte, y más que suficiente para mantener a uno perfectamente fresco y cómodo. De hecho, en la parte superior del San Juan, mientras descansamos, Castellón, mi cazador, y yo a menudo concordamos en que está demasiado frío para permanecer sentados, por lo que nos levantamos y caminamos. (Forbes, 1851: 134-135).

Unas palabras sobre el clima. Todo el país se divide en la *tierra caliente*, la *tierra templada*, y la *tierra fría*. La primera abarca la costa baja y terrenos adyacentes; como, por ejemplo, la de San Blas, y a lo largo de esa costa hasta una altura cercana a los 2,000 pies, dentro de la cual se limita la prevalencia de insalubres exhalaciones y fiebres. Tepic puede establecerse en la segunda región, que incluye las laderas de las montañas, y aquellas extensiones entre 2,000 y 5,000 pies de altitud, dentro de la cual se experimenta una sana atmosfera (Eardley-Wilmot 1873: 246).

Tepic está situado en un valle de 3000 pies sobre el nivel del mar, [...]; el clima es muy superior al de la costa; aunque caliente al mediodía, las mañanas y las noches son frescas y agradables, y no hay mosquitos o jejenes como en San Blas (Kennedy, 1876: 122).

Y, por último, aquellas representaciones que definen el emplazamiento de la ciudad a partir de datos geográficos, lo que permitiría localizarla dentro de un sistema global de mirada occidental. Por este motivo existen mediciones de posición, altitud, temperatura, climatología y geología, lo que permitirán hacer analogías con respecto a otros lugares remotos del mundo. En algunas ocasiones se describe la posición de esta población con respecto al sistema viario regional o nacional y su enlace con el núcleo portuario más inmediato.

Regularmente la mayoría de estas descripciones serían realizadas por miembros de la Marina:

[...]. Los mercaderes son los más ricos y los más emprendedores en el país, manteniendo un extensivo comercio con las tres cuartas partes del globo, Europa, Asia, y América. Existe una pequeña apertura aquí para los extranjeros, a menos que estén en conjunto con los españoles; sería inútil oponerse a ellos (Penny, 1828: 161).

En mi anterior visita a este lugar me ha sido necesario proceder a Tepic para consultar a los comerciantes, en esa ocasión yo llevaba conmigo los instrumentos necesarios para determinar su posición; por lo que parece que está a solo 22 millas directamente desde el puerto, aunque por el camino son 52 [millas]. Está en la latitud 21° 30' 42" N., y su altura sobre el nivel del mar está a 2900 pies. Según el registro se mantuvo así durante nuestra estancia, su temperatura media fue de 8.1° [C] más baja [con respecto] a la de San Blas, y en promedio de 2.8° [C] más arriba (Beechey, 1831: 324-325).

Durante nuestra visita la temperatura iba desde 56° hasta 76°, lo que cumplió todas mis expectativas para mis propósitos magnéticos. La ciudad y los suburbios de Tepic, están situados en una planicie, formada por una toba volcánica, semejante a una arcilla a medio quemar, y es generalmente denominada por sus residentes como "pómez". [La piedra] "pómez" es porosa, fibrosa, y demás; pero esta sustancia, en adición a mis siguientes observaciones, a veces procede de masas vítreas como la porcelana. Donde sea que las rocas sobresalgan, parecen estar generalmente en un basalto de estrecho grano azulado, libre de cristales de olivino, y plenamente incrustado con diminutos cristales de feldespato (Belcher, 1843: 343).

La ciudad de Tepic se encuentra en una llanura, que forma la parte inferior de una meseta o cuenca, casi rodeada de montañas. El suelo es fértil, y el paisaje circundante agradable. La ciudad, de acuerdo al capitán Beechey, está a 2900 pies por encima del mar, a 21° 30' 42" latitud norte, y 22 millas en línea recta hacia el este San Blas, aunque más del doble de la distancia sea por el camino (Ruschenberger, 1838: 533).

[...]. Según las medidas barométricas tomadas por el capitán Beechey, su altura sobre el nivel del mar es de 2900 pies ingleses (1057 varas). En lo más fuerte del estío el termómetro centígrado sube en Tepic a 30° y en el invierno baja algunas noches a 0°, aunque esto sucede raras veces. Atendiendo a la situación algunas circunstancias de dicha ciudad su temperatura debía ser más calurosa, pero los vientos marítimos del O. Que reinan la mayor parte del año, la refrescan notablemente. En la estación de las lluvias se cubre el horizonte desde el mediodía de grandes nubarrones, que cuando se han acumulado con exceso ocasionan vientos tempestuosos y torbellinos, formando con frecuencia mangas o trombas marinas en los meses de julio y agosto, las que dentro de pocos minutos se resuelven en lluvias muy copiosas. Las explosiones de la electricidad acompañan regularmente a los grandes aguaceros, y al acto de disolverse las mangas de agua. Una persona curiosa que observó un año las lluvias en esta ciudad, obtuvo por resultado que los días en que la hubo fueron 73, y su duración, uniendo las de unos con otros, de 247 ½ horas. Durante la estación de aguas la atmosfera está siempre en Tepic impregnada de humedad, con particularidad en las noches y en las últimas horas de la tarde, señalando constantemente el higrómetro de Saussure 98°, 99°, o 100°, aunque no llueva. La cantidad de agua del agua llovida, deduciéndola de la comparación hecha en dos años, es de 52 pulgadas inglesas (57 españolas) (López, 1983: 134-137).

Tepic es la segunda ciudad de importancia en el estado de Jalisco. En 1836, dice el capitán Beechey, que [...] en la temporada de lluvias el número [de habitantes] se [ve] aumentado por la afluencia de visitantes. Se encuentra en una llanura casi rodeada de montañas, y está a 2900 pies sobre el [nivel del] mar, —en sí mismo, uno podría pensar, que es una garantía contra cualquier cantidad insalubridad, que algunos atribuyen a ella—. Tepic está sólo a 22 millas de distancia en línea recta de San Blas; por el camino, sin embargo, que es tedioso y agotador, es de 56 [millas] (Seemann, 1853: 124).

Tepic, una ciudad floreciente de apariencia romántica, está situada sobre la gran carretera entre los océanos Atlántico y Pacífico; Veracruz, al oriente, y Tepic, al final del occidente, diligencias recorren la conexión entre estos dos puntos, una distancia de 200 millas. La ciudad está situada en una meseta de unos 2000 pies sobre el [nivel del] mar, y está bendecida con un clima muy saludable, y, gracias al gusto de sus habitantes por las flores, se embellece con muchos jardines que perfuman el aire (Warren, 1859: 234).

5.3.1.2. Imagen urbana (*intralocus*)

Las representaciones de los escenarios urbanos donde la sociedad despliega el espacio vivido de sus cotidianidades es lo que comúnmente se ha denominado como imagen urbana. Estas características formales organizan los espacios en un estructura singular a través de una serie de relaciones con otros lugares de la misma urbe, estableciendo una red de contextos urbanos que precisan los distintos referentes simbólicos de la ciudad. Para el caso de Tepic, y atendiendo los elementos que se perciben, se visibilizarían, de igual manera, por lo menos cuatro tipos de representación de su imagen urbana: la imagen construida del espacio percibido desde adentro de la ciudad, o sea, el *intralocus*.

Las primeras representaciones definen a Tepic por medio de las periferias urbanas. Se trata de una serie de narraciones que construyen una frontera entre lo urbano y lo natural a través de un borde virtual, las cuales incluyen una serie de elementos arquitectónicos que sirven para la concepción de ese mismo contorno de la ciudad:

Ciertamente de los muchos pueblos de la república que he recorrido durante mi vida nómada, no he visto población tan hermosa y tan pintoresca como esta moderna y coqueta ciudad [de Tepic], que vista desde lejos presenta un aspecto oriental. Al acercarse a ella, cuando se la mira por el lado del camino de Guadalajara y por la loma de la Cruz, el golpe de vista es magnífico. Sus inmediaciones están rodeadas de deliciosos jardines, que parecen salir como por ensalmo de en medio de los senderos para coronar y sombrear sus arrabales. Todo es allí encanto y placer; el aire es un continuo perfume, el suelo está cubierto de azahar y de jazmines que el viento esparce, como en nuestros bosques se lleva las hojas otoñales. De trecho en trecho arroyos y norias ofrecen sus aguas cristalinas al pasajero, y están continuamente cercados de un grupo de mujeres, que ya se lavan los pies, ya cogen agua en cantaros de barro de antigua forma. [...].

Nada hay más pintoresco y risueño que los alrededores de Tepic; el valle está cubierto de una alfombra verde sembrada de diferentes flores silvestres; irregularmente variado por suaves colinas que, elevándose del nivel de las aguas, quedan en una esterilidad absoluta; por que en aquella parte del mundo son

sinónimo de *riego* y fertilidad, *secano* y falta de vegetación. Pocos puntos de vista pueden presentarse de mayor efecto que los que se gozan desde sus eminencias. De un lado se divisa el antiguo convento de La Cruz, venerable, silencioso y desamparado en medio de sus ruinas. Del otro el cementerio con su hermosa capilla, imponente por los restos que ahí descansan. En las tierras bajas, fresnos, álamos y robles señalan el curso del río que las fertiliza (Calvo, 1845: 362-363).

Las segundas representaciones precisan la forma de la ciudad, la morfología urbana, aquella caracterización a partir de su trama geométrica básica entre el sistema viario y parcelario. Por otra parte, estas descripciones visibilizan la continuidad de los hechos urbanos, en este caso hispánicos, a través de las permanencias y persistencias del modelo reticular ortogonal con el que se originaría el tejido urbano de esta ciudad de Tepic. Las representaciones de estos imaginarios del tejido urbano prolongan, al parecer, el sentido de la urbanística del periodo virreinal.

[...]. La regularidad de sus edificios, sus jardines y la multitud de árboles copados que se elevan sobre las azoteas, le dan un aspecto festivo y pintoresco. Su plano es cuadrangular, pero sus líneas laterales sufren curvaturas y desvíos que la hacen bastante extraña. Se extiende a lo largo de N. a S. 2100 varas, y a lo ancho de E. a O. 1780 [varas]. Sus calles son rectas, bien tiradas, ofrecen un piso cómodo y por la mayor parte de ellas pasean carruajes comunes (Gómez citado por Muriá y López, 1990, t. I: 188).

Tepic, como casi todas las ciudades de la América española, está construida sobre un plano regular. Desde lo alto que nosotros descendimos para arribar por el valle, nosotros apreciamos sus calles tiradas a cordel. La ciudad [está] totalmente blanca, rodeada de árboles, dibuja su perfil lleno de gracia sobre una montaña cortada en terrazas. Jardines, paseos regados por numerosos arroyos, avenidas de altos álamos que se mecen en el aire, los campos cuidadosamente cercados y cubiertos de cultivos, granjas aisladas, casas de campo escondidas en medio de arboledas; todo indicaba que la naturaleza cultivada había sucedido a la naturaleza salvaje.

Nosotros seguimos un camino muy bien construido, aunque poco ancho; atraviesa un campo en donde todo se respira felicidad y abundancia, y los meandros de un hermoso río que serpenteaba por la llanura todavía le añaden

gracia a la planicie que tenía ante mis ojos. Poco me imagine que este remoto e ignorado rincón del mundo podía ocultar una ciudad tan encantadora.

Las calles estaban animadas, la plaza está muy bonita rodeado de pórticos en los que se vienen a reunir ociosos y elegantes (Lafond, 1844: 49).

[...]. [Tepic] Es una sólida ciudad bien construida de enormes casas de adobe en su mayoría de un piso, y dividida por calles que van en ángulo recto (Taylor, 1850: 107).

Tepic es una bella ciudad, la segunda del estado: sus plazas y principales avenidas están plantadas de árboles; tienen paseos agradables y magníficos jardines particulares. [...] las calles están desiertas y entre las piedras del piso hay hierba. Es Versailles, el Versailles actual, menos su castillo y su guarnición, pero alegre bajo los tibios halagos de un bello sol que no ha visitado jamás la capital del *Seine-et-Oise*.

La falta de tiendas entra por mucho en este aire de abandono: al comercio al por menor en las ciudades españolas de América, está ordinariamente concentrado en un solo punto, una calle o una plaza, bajo portales o arcos: fuera de aquí, es raro ver en el ángulo de dos calles la palabra vinatería o la de tienda de abarrotes, trazada con gruesas letras encima de una puerta, para indicar una taberna o una abacería (Vigneaux, 1982: 32).

[...]. En la tarde, cuando ya había refrescado un poco, eché un vistazo a la ciudad y observé que tiene un plano donde predominan los ángulos rectos, con la plaza al centro (Wheat, 1994: 26).

En el tercer tipo de representaciones se describe de manera general la materialización de esta ciudad. Se trata de esta relación entre el sistema edificado y el sistema de espacio abiertos. Lo anterior permite visibilizar la otra parte de los elementos primarios que componen la ciudad –la parte no natural– particularmente sus plazas, templos, portales, casas o cualquier otro tipo de edificaciones que resulten relevantes para el observador:

[...]. Así como también está bien construido el pueblo [de Tepic], pero la mayoría de las casas tienen un solo piso; la plaza es buena, ocupada como de costumbre por una iglesia y los portales (Penny, 1828: 161).

[...]. En Tepic no hay edificios o establecimientos notables. Las calles no son anchas; éstas se entrecruzan formando ángulos rectos. [...] La plaza mayor está rodeada de hermosos árboles, una especie de tilo, que dan una sombra refrescante. Hay un pasaje con tiendas diversas (Wrangel, 1975, 64-65).

[...] Tepic, también, parecía estar decayendo rápidamente; la riqueza de los días pasados, así como las vivaces caras, estaban envejeciendo. Era un sentimiento melancólico recordar el año 1828.

[...] Un teatro ha sido construido, muy magnífico para este país, y las actuaciones van más allá de lo que cualquiera se podría esperar. La gente también ha comenzado a poner en los suburbios paseos, jardines, y demás, y se espera que este lugar en algunos años, cuando los eventos que le han manchado el esplendor hayan sido olvidados, una vez más emerja de su presente letargo (Belcher, 1843: 342-343).

[...]. Las calles están empedradas, y se cruzan en ángulo recto. La mayoría de las casas son de un piso. La *plaza*, o plaza pública, tiene un pórtico en un lado de ella, y la iglesia en el otro, y está adornada por árboles y bancas de piedra en su sombra. La ciudad contiene un teatro y un palenque [de gallos], y la gente es conocida por la hospitalidad y la sociabilidad (Ruschenberger, 1838: 533-534).

[...]. La plaza mayor ocupa el centro y consta de dos cuadrilongos perfectos incluido el uno en el otro. Los cuatro lienzos de ella forman el primero, y casi todas sus aceras están cubiertas de anchos portales sostenidos por pilastras toscanas. Figuran el segundo cuadro líneas de árboles a cuyo pie se han puesto canapés de mampostería y andenes enladrillados. La anchura de una calle separa los contornos de ambos. Su área es plana y tiene en medio una fuente de piedra de regular altura y construcción por la que salta un surtidor permanente. La iglesia parroquial ocupa la mayor parte del lienzo que cae al oriente. [...]. En el lienzo opuesto se halla la casa consistorial y en los restantes diversas habitaciones particulares y tiendas de comercio. De dos lados y cada uno de los ángulos de la plaza, parten en contrarias direcciones nueve calles, que se prolongan en derechura hasta los últimos arrabales. Toda la ciudad está dividida en siete cuárteles¹⁶² y estos en un número desigual de manzanas. Tiene dos plazas, tres

¹⁶² No obstante, para 1845, López (1983) señala que la ciudad estaba seccionada en nueve cuárteles. Se desconoce si en estos doce años se reelaboraría la antigua división de cuárteles o solamente se le anexarían dos cuárteles más a los siete existentes en este informe de 1837. La

plazuelas, tres capillas, un hospital, una escuela de primeras letras costeada del fondo municipal a la cual concurrirán 228 niños, otra en el convento de la Santa Cruz, varias particulares de ambos sexos y una de matemáticas y de náutica. Existe además un espacioso cuartel para la tropa, dos mesones y una imprenta particular (Gómez citado por Muriá y López, 1990, t. I: 188).

Las calles están bien empedradas, pero mal alumbradas por la noche, durante la cual patrullan serenos.

Los edificios públicos nada tienen de grandiosos e imponentes. El ayuntamiento, la cárcel y el cuartel son de una estructura sencilla y [de] pequeñas proporciones. La plaza es un cuadrado perfecto, rodeado de bellos y simétricos portales, ocupados por el comercio de todo género. En su centro se eleva un surtidor, cuyas aguas se derraman en una fuente de mezquina construcción. Durante el día, apenas uno que otro viandante la cruza, uno que otro carruaje, cuyas ruedas retumban como un trueno lejano. Pero en cambio nada hay comparable al golpe de vista que ofrece en las suaves y deliciosas noches tropicales. Una linda concurrencia, que, entre el susurro de la brisa en los árboles y el murmullo de la fuente, discurre dulce y apaciblemente por sus anchas banquetas, ya ensaya tiernos amores, ahora se ocupa de empresas mercantiles (Calvo, 1845: 362).

Específicamente del centro de la ciudad existe una imagen que auxilia en la reconstrucción de este *intralocus* (esquina de México y Lerdo). Las calles se muestran empedradas y sus banquetas se muestran un material distinto al de dichos caminos. Al fondo se encuentra la silueta del cerro de San Juan. En el lado izquierdo se muestra la capilla del hospital de Indios con su espadaña; y en el derecho están las casas Consistoriales, las cuales muestran dos niveles, con un pórtico y su arcada, un balcón doble en la planta alta, así como las infaltables gárgolas que revelan el clima lluvioso de Tepic. También se asoman dos grandes árboles, que al parecer se localizan en la esquina suroriente de la plaza Principal (Ilustración 29).

cartografía más antigua de la ciudad que muestra la división de cuarteles, la de Bazán (1878), mantiene nueve cuarteles con superficies de suelo urbano casi similares.



Ilustración 29. "Vista general de Tepic". Litografía recuperada de Calvo (*Semanario Pintoresco Español*, 16 de noviembre de 1845: 361).

Así mismo este *intralocus* es descrito por diversos viajeros:

Febrero 13 [de 1849].

Llegamos por la mañana a Tepic, ciudad grande y bien situada en una gran explanada regada por varios verticales.

Sus calles son rectas y anchas, y la mayor parte de sus edificios bajos; [...].

La plaza está circundada de corpulentos fresnos que tejiendo sus ramas espesas forman una sombra en toda la circunferencia sobre los canapés de piedra que tienen para sentarse. Una fuente que está en medio de la plaza provee de agua a una parte de la población, pues la otra la trae de las vertientes inmediatas.

Tres portales y el frente de la iglesia forman el cuadro de esta plaza, en que también hay mercado los domingos. Hay otro mercado razonable en una plazuela y algunos portales en el centro de la ciudad (Veytia, 2000: 21).

[...]. La mayoría de las calles son tolerables: yo vivía en la mejor de la ciudad, y se mantuvo razonablemente limpia. En un extremo de esta calle está la Plaza, que contiene la iglesia, el juzgado o el lugar de reunión del ayuntamiento (municipio), y [los] portales. Finas hileras de árboles rodean esta Plaza, y también

tiene una antigua fuente en medio. Pasando más allá de la iglesia, el suelo se inclina hacia el río, que es de un tamaño aceptable y muy útil, como lo demostrare más adelante. [...].

No hay construcciones de importancia o de belleza en Tepic; pero muchas de las casas particulares son buenas. (Forbes, 1851: 128, 131).

La plaza es amplia y frente a ella los edificios tienen en su mayoría dos plantas, y muchos de ellos, como la Fonda de Oro, tienen columnas y arcos que contribuyen a resaltar la simetría y calidad arquitectónica del conjunto. [...].

Las calles son estrechas y también las aceras; las primeras están empedradas con cantos redondos de cerca de tres pulgadas de diámetro, con un tipo de cemento y en forma cóncava, para que el agua de la lluvia corra por el centro de la calle; las últimas son de ladrillo o losas de piedra bastante bien hechas. El ancho total de calle y banqueta fluctúa entre cuatro y cinco pies, que las hace poco practicables para carros y coches y también gente que se cruza a pie (Wheat, 1994: 26, 30).

Tepic está bien construido, una pequeña ciudad limpia, presumiendo de una catedral y un teatro, además de tener una gran plaza, que sirve para dos propósitos tanto para lugar de mercado por la mañana y de paseo por la tarde, cuando una banda toca. Nosotros visitamos tanto el teatro como la plaza de toros (Eardley-Wilmot, 1872: 247).

Llegamos, finalmente, a Tepic, después del toque de la oración; nos hospedamos en el mesón de Guadalupe y salimos a dar un pequeño paseo a la plaza de la ciudad¹⁶³.

Si los edificios de esta no merecen mención particular, por ser todos de una construcción común, el conjunto de ellos, la disposición de las plazas y calles vistas con el contraste de los muchos árboles frutales y las montañas que se elevan a sus alrededores, producen un efecto sumamente pintoresco y agradable (Gutiérrez, 1882: 347).

Y, por último, se encuentran las representaciones que caracterizan a la sociedad que utiliza el espacio urbano. En estas descripciones se exhibe la

¹⁶³ En las referencias del autor menciona que “en la actualidad, hay en la plaza un precioso jardín circundado de una barandilla de hierro. Existe un cementerio con buenos monumentos. Hay también unos baños”.

heterogeneidad de clases sociales en que estaba integrada la ciudad, las cuales mantenían una continuidad en su categorización. En la imagen urbana de Tepic se visibilizarían distintas clases sociales compuestas por criollos, indígenas, mestizos, extranjeros y, algunas veces, también se incluían a los peninsulares llamados gachupines:

[Día] 22 de abril [de 1822]. Caminaba por el mercado esta mañana, en compañía de uno de los oficiales del buque, cuando distrajo nuestra atención un grupo de indígenas mexicanos que habían venido del interior a comprar maíz y otros artículos. [...].

Al principio, estaban más bien alarmados ante el interés que mostramos en su vestimenta y aspecto, y como no entendían español nos rehuían. Pero un individuo servicial se dirigió hacia nosotros para servirnos de intérprete, lo cual los tranquilizó, y luego nos rodearon con confianza: se mostraron sumamente renuentes a deshacerse de sus arcos y flechas y de sus ornamentos emplumados. No fue posible convencer al anciano de que se desprendiera de su cetro ni de su pájaro oficial; tampoco logramos inducirlos a vender a ningún precio la parte de su vestimenta que representaba el inventario de sus posesiones y bienes muebles.

Estos indios eran una raza pequeña y débil, se asemejaban en este aspecto al resto de los habitantes aborígenes del país. Sus arcos y flechas eran dignos de su fuerza, pues resultaban más apropiados para niños de escuela que como armas de hombres que tenían que defender su tierra. Y era imposible no sentir lástima por la lucha desigual desarrollada en este infortunado país, cuando al mosquete y la bayoneta del disciplinado español se enfrentó armas tan desdeñables, en manos tan débiles (Hall citado por Muriá y Peregrina, 1994: 30-31).

Contiene la ciudad, como casi todos los departamentos de la república Mejicana [sic], cuatro clases de habitantes: *el blanco, el indio, el lépero y el rancharo*.

Nos concretaremos en este artículo a dar noticia de la raza blanca, que es la más civilizada, dejando para otros la descripción detallada de las tres clases, que pueden considerarse como tres tipos originales e interesantes. El blanco se divide en español y criollo. El español de Tepic es laborioso, emprendedor, religioso, y humanitario. Son respetados y considerados los españoles por los grandes beneficios que su celo y actividad al trabajo reportan al país. La manufactura y la industria han hecho grandes progresos desde que han cesado de ser perseguidos por el Supremo Gobierno de México. Los ricos comerciantes que por desgracia no

son más que tres, no solamente protegen al desvalido, y tratan al indio con dulzura y cariño, sino también tienen la costumbre de franquear sus casas a los extranjeros y forasteros, con aquella hospitalidad oriental que está en armonía con el clima afortunado de estos venturosos países.

El [norte]americano es un poco indolente, vicioso y amante del juego, y por lo común generoso, hospitalario, benéfico, desinteresado y de un carácter dulce e independiente; nóteseles por lo regular el ser de entendimientos claros y comprensivos hábiles, despiertos e ingeniosos. No hay, entre ellos, distinción marcada de jerarquías; pero se advierten algunas preocupaciones entre las familias acomodadas, porque en todo país corto son naturales la envidia y los chismes que despedazan la paz de las familias. [...].

Los léperos, los indios por naturaleza holgazanes y codiciosos, acuden como moscas a estos sitios *perniciosos*, a *consumir* lo que tienen y lo que pueden adquirir prestado o robado, abandonando sus más sagradas y perentorias obligaciones. Además, pasan muchas horas, tanto en su casa como en la gallera, enseñando a un gallo a reñir y a no tener miedo de las gentes, o examinando a los demás gallos para conocer ciertas reglas y señales cuál ha de triunfar o sucumbir. Es muy común ver en las calles de Tepic a un hombre en cuclillas, con uno de estos animales, a fin de acostumbrarle al bullicio, para que no se distraiga luego o [se] asuste en la palestra. Hay hombres que no hace ni piensa más que en los gallos (Calvo, 1845c: 369-371).

En ese sentido, deben resaltarse las acuarelas que realizaría Henry Martin. En ellas se representarían a detalle el traje típico del mexicano de la primera mitad del siglo XIX, al estilo de la vestimenta de un chinaco. La primera de ellas, datada el 28 de diciembre de 1847, muestra a un jinete de Tepic montado sobre su caballo (Ilustración 30). La segunda representa otro jinete a pie con su gabán al hombro y su fuste agarrado con la mano derecha (Ilustración 31). Las dos ilustraciones presentan una variedad de colores diversos en los dos tipos de sombreros, tabardos y chaparreras, situación muy contraria a lo que se representaría en un dibujo a color tres años después.



Ilustración 30. "Cowboy of Tepic - Mexico. 28th december 1847". Ilustración 31. Acuarela de un jinete tepiqueño. Esta imagen es atribuida al mismo autor, Henry Martin.

Además de lo anterior, se distingue la realizada por Edward Fanshawe en 1850. En esta se retrata una estampa de la plaza Principal de Tepic. Todos los personajes mantienen la misma fisonomía y vestimenta: las mujeres portan vestido y rebozo tapando su cabeza, mientras los hombres están vestidos como chinacos con pantalón y saco azul con sombrero alto negro. El piso de la plaza está empedrado con algunas partes cubiertas de zacate y se pueden apreciar algunas bancas que tienen la sombra de los árboles que circundan este espacio abierto. Al fondo se observa el portal de las casas Consistoriales (esquina sureste de Veracruz y Lerdo) (Ilustración 32).

Así también en la ciudad se vería:

De vez en cuando un coche del siglo XVI tirado por mulas casi siempre, turba el silencio de esta Tebaida: nada de carros, ni autobús [sic], ni saltimbanquis, ni músicos, ni ninguna otra clase de industriales al aire libre, que animan nuestras calles y plazas. En alguna esquina en las gradas de una iglesia, se ve una fila de vendedoras de tortillas sentadas en sus talones y cubiertas con el rebozo que esperan, cantando en tono bajo y rítmico, que los parroquianos hayan vaciado el chiquigüite o canasto que contiene sus mercancías (Vigneaux, 1982: 32).

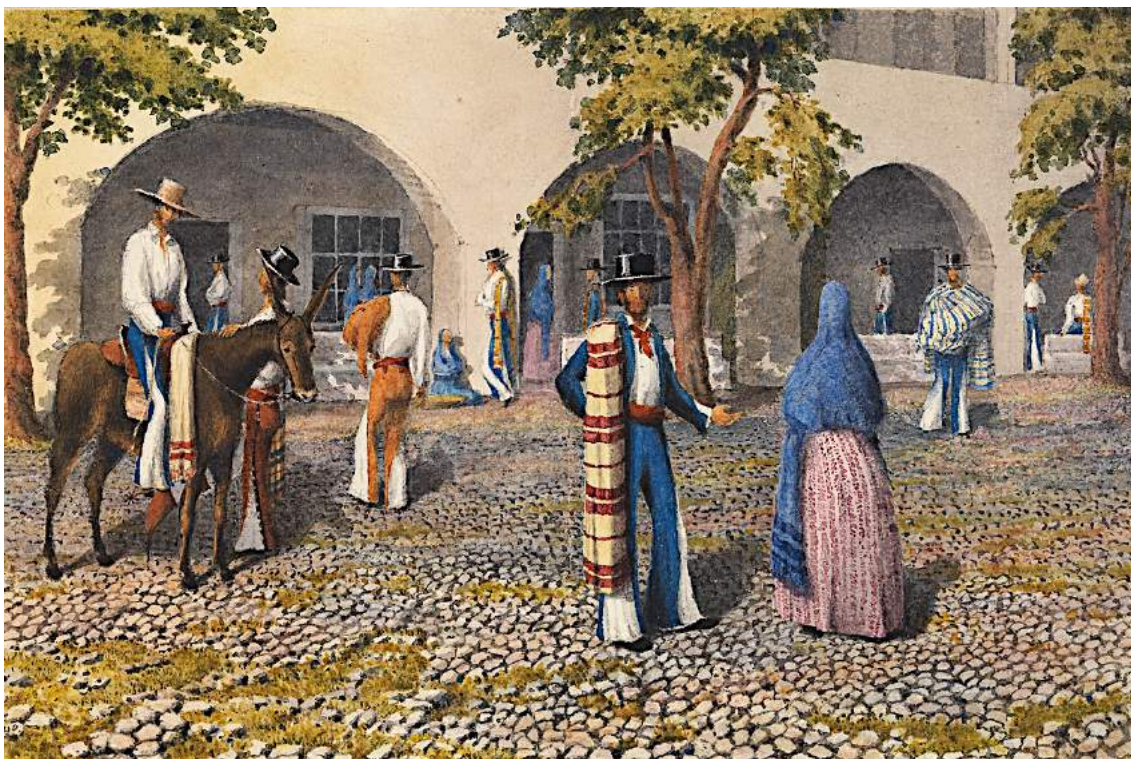


Ilustración 32. “Mexicans - Plaza at Tepic - august 9th -15th 1850”. Acuarela realizada por Edward Fanshawe. Recuperada de <http://prints.rmg.co.uk/art/503932/mexicans-plaza-at-tepic-mexico-augt-19th-13th-1850>

La población criolla es bella en general; las mujeres son un poco pálidas, los hombres morenos, pero entre sí son notables por la armonía de sus formas y gracias naturales. Ellos se identifican por sus trajes elegantes y magníficos [...].

Las damas comenzaron a adoptar las modas de Europa, pero me pareció que las modas de los periódicos de París y Londres iban muy por detrás; [...].

Los indios de ambos sexos son notables por un defecto de conformación general; caminan todos con los pies hacia adentro, o más bien diré que sus pies se omiten hacia el interior de la manera más pronunciada y más poco agraciada. [...].

Los *gachupines* (las personas nacidas en España), que constituyen la aristocracia del país, se visten al estilo europeo (Lafond, 1844: 52-54).

5.3.2. La continuidad del simbolismo eclesiástico

Gran parte de la cotidianidad del Tepic preliberal se desarrollaba alrededor de las convenciones que instruía la Iglesia. Esta persistencia de lo espiritual en los modos de vida urbano estaba reflejada en un compacto sistema de elementos simbólicos que se hacían visibles en el despliegue de un sinfín de rituales individuales y colectivos durante el transcurso de los días. Es así que los

escenarios de la ciudad, heredados desde lo hispánico, mantuvieron de forma tangible e intangible diversos elementos de culto católico que, a la par, hacían referencia a los pasajes que había adoctrinado socialmente el clero eclesiástico de manera constante.

La preservación de esta religiosidad a través de la materialidad de ciertos componentes del espacio urbano auxiliaba a que lo terrenal tuviera protección de los males que acaecían en el mundo. Hacer visibles estas espacialidades dentro de la estructura urbana manifestaba también que esta ciudad era un lugar seguro para la existencia y prosperidad de sus habitantes. Es por ello que la presencia de estos inmuebles evidenciaba que existía la voluntad de desterrar todo “mal” por parte de la Iglesia: a partir de la verticalidad y sonoridad de sus campanarios, así como de sus portadas como remate visual de ciertas calles, advertían una presencia de amparo y divinidad.

Además, bajo este mismo sentido de representación, dichas espacialidades se volverían en el referente geográfico de las urbes. La organización urbana y la composición arquitectónica entre espacios abiertos y contruidos de los conjuntos religiosos, en específico de la díada atrio-templo, se distinguía de la monotonía reticular por medio de una secuencia de perspectivas que dirigían la vista a lugares precisos, conformando así una especie de iconología urbana. Esto permitiría articular una estructura de pensamiento entre los habitantes de la ciudad con respecto a la ubicación de sus casas y barrios, tanto en la cercanía como en la lejanía del horizonte urbano.

No obstante, la ideología del Estado poscolonial no tenía la misma concepción respecto al simbolismo que proyectaba el clero a través de sus construcciones, ya que fueron vistas como representaciones de un periodo decadente que iba en contra de la modernización de las ciudades. Es por ello que la consigna del gobierno mexicano era relevar este conjunto de signos sobre lo urbano, situación que se acrecentó a mediados del siglo XIX a partir de las leyes de

Reforma. Aún con todo el pensamiento liberal desplegado sobre las prácticas cotidianas de la sociedad, lo único que generaría sería una yuxtaposición de dos imaginarios dentro de la ciudad: el del Estado y el de la Iglesia.

Sin embargo, en Tepic, nunca llegó a suceder una supresión total del simbolismo del clero como la que se dio en otras ciudades capitales. Al parecer sucedió todo lo contrario. Hubo un sentido de reivindicación de la Iglesia debido a que la mayoría de sus espacios sufrieron constantes intervenciones ornamentales y estructurales, beneficiadas por la oligarquía local. En Tepic había seis recintos católicos en este periodo: el templo parroquial, la capilla de Indios, el sagrario, el santuario de Guadalupe y el templo de la Santa Cruz de Zacate, todos ellos fundados desde el virreinato; y la capilla del cementerio civil, o camposanto como se le seguía llamando, de manufactura poscolonial.

5.3.2.1. Templo parroquial¹⁶⁴

Para 1793 se mencionaba que el inmueble que albergaba la “Iglesia” de Tepic era “de mala arquitectura y poco capaz” (Menéndez, 1980: 83). Y es que a lo largo del siglo XVIII el templo presentó un estado de deterioro constante, por lo que regularmente se le hicieron varias intervenciones para arreglar sus techumbres. Con la idea de mejorar la construcción de dicho inmueble, López (1985) señala que se iniciarían los trabajos de edificación de un nuevo templo el 30 de abril de 1804, financiados por varios vecinos de la localidad. La obra estuvo a cargo del párroco Benito Antonio Vélez y del maestro de obras Manuel Ruiz, durando su construcción 18 años y gastando casi 20 mil pesos.

Sin embargo, el autor menciona que hasta el 9 de diciembre del mismo año se colocaría la primera piedra de la obra sobre la esquina norponiente del inmueble (el lado del evangelio de la portada), después de gestionarse los

¹⁶⁴ Se trata del inmueble religioso más antiguo establecido en la ciudad ya que se empezaría a construir desde la fundación realizada por Nuño de Guzmán. Después de haber pasado este templo parroquial por distintos patronazgos en el siglo XVI, Santa María La Mayor y Santiago Apóstol, para el siglo XVIII ya presentaba como advocación a Nuestra Señora de la Asunción.

permisos correspondientes en el obispado de Guadalajara. La piedra se traería de varias canteras situadas en los alrededores de La Laguna y de Mora, la cal de las minas de Zapotlán y la madera de los bosques de Xalisco. Conforme iba avanzando la materialización de la parroquia de oriente a poniente, y formando una planta de cruz latina, el antiguo templo, de planta basilical de tres naves con muros de calicanto y techos de terrado, fue demolido en su totalidad.

El autor añade que para mediados del año de 1805 se habían terminado de fabricar los muros del ábside y el crucero hasta la altura de arranque de los arcos fajones y testeros de la nave. El maestro cantero José Desiderio le tomaría un año entero labrar los tambores de las columnas y las dovelas de los arcos de esta área, quitándose sus armazones el 22 de marzo de 1807. Para ese entonces Domingo Trujillo era el nuevo maestro de obras. Antes de estallar la guerra de Independencia quedaría concluida la sacristía de planta octagonal, sobre el lado de la epístola del presbiterio, la cual tenía una portada que conducía sobre un pasillo hacia la plaza Principal.

No será hasta el 15 de marzo de 1819, estando a cargo el maestro de obras José María López como lo indica el autor, cuando se reinicie la construcción del templo parroquial. En ese momento se estaba trabajando a la altura del desplante de las bóvedas de la nave. Después, en 1822, se realizaban las carpinterías y herrerías de las ventanas del antecoro y el portón principal; y se dice que “en Tepic hay una iglesia parroquial de cal y canto, recién construida” (Roa, 1981: 123). Al parecer en 1824 ya se habían concluido los trabajos de albañilería, por lo que Andrés Muñoz había iniciado la construcción del órgano que se iba a colocar en el coro (López, 1985).

El autor cita que el templo tenía una puerta lateral en el costado sur, la cual por fallas estructurales en su vano mandaría tapiarlo en 1836 el párroco Rafael Homobono Tovar, abriéndose otro para ese fin en el costado norte, sobre la misma dirección. Así también Ignacio Fletes mandaría arreglar el piso del atrio

colindante al templo y al sagrario. Para 1837 en un informe del ayuntamiento se describiría este templo de la siguiente manera:

“Es un edificio de cal y canto compuesto de dos bóvedas, una más larga que otra, en forma de cruz, unidas por una media naranja y apoyadas sobre cornijones [sic] y columnas dóricas figuradas en las paredes; su puerta principal da al frente al O[este]” (Gómez citado por Muriá y López, 1990, t. I: 188)¹⁶⁵.

Años después se describiría que:

En uno de sus frentes, en la parte que mira al este, se halla la iglesia parroquial, y cuyo ornato exterior es triste y descarnado, cual ninguno, así como su interior se compone de una sola nave con tres altares desnudos de adornos; una torrecilla cuadrada, que fue construida a principios de este siglo en el ángulo derecho, termina el pobre cuadro del templo (Calvo, 1845b: 362).

En 1847 el párroco Ignacio Castro intervendría la edificación con la premisa de buscar una unidad artística entre el exterior y el interior (López, 1985). Para ello, según el autor, contrataría al maestro de obras Casildo Santos y proyectaría nuevos altares de orden neoclásico, instalaría vidrieras en las ventanas de la nave y repararía diversas bóvedas en las techumbres. Dichos trabajos ascenderían casi los 20 mil pesos y fueron sufragados con la venta de los terrenos de La Jordana a José María Castaños, donde posteriormente instalaría su fábrica textil de algodón conocida como Bellavista, aparte de donar 600 pesos para tal intervención en el templo.

Paralelamente tanto Ignacio Castro como Eustaquio Barron gestionarían el 21 y 25 de marzo de 1848 ante la mitra de Guadalajara y el pontificado de Roma, que el altar mayor del templo parroquial de Tepic se le concediera la prerrogativa de otorgar indulgencias y gracias espirituales. En el documento “Privilegio *ad perpetuam* del altar mayor de la parroquia de Tepic”, recopilado

¹⁶⁵ Esta descripción repite su discurso en las Noticias Estadísticas del Distrito de Tepic de la Junta de Seguridad Pública de 1838 (Muriá y López, 1990, t. I: 193) y en las Noticias Estadísticas del Distrito de Tepic de 1842 (López, 1983: 135).

por López (1985), se destaca que, desde el 9 de abril de 1848, San Juan de Letrán en Roma, y a partir del 24 de enero de 1850 el obispado de Guadalajara, se le da la distinción de adherirse como miembro de la Basílica Lateranense. Es así que las penitencias de:

“[...] todos los fieles cristianos de uno u otro sexo, que en los días festivos de la Asunción [sic] de Ntro. Señor Jesucristo, de la Natividad de San Juan Bautista, de los Santos Apóstoles, San Pedro y Pablo, de San Juan Evangelista y de la dedicación de la Basílica Lateranense, verdaderamente arrepentidos, y confesados y alimentados con la sagrada comunión, desde los primeros hasta el ocaso del sol de tales días, devotamente visitasen la iglesia de la Beatísima Virgen María de la Asunción, que está en Tepic, como se ha dicho, y orasen allí por la exsalcación [sic] de la Santa Madre Iglesia, extirpación de las herejías y concordia de los príncipes cristianos conseguirán las indulgencias plenarias y remisión de todos sus pecados, en cualquiera de los expresados días. Más si algunos verdaderamente arrepentidos y confesados hicieron lo ya dichos en las demás festividades de los Santos Apóstoles, es decir, en las festividades de San Andrés, Santiago, Jonás, Felipe y Santiago, Bartolomé, Mateo, Simón, Judas y Matías, conseguirán siete años y otras cuarentenas.

Los que visitasen la iglesia dicha agregados desde el domingo primero de adviento hasta la festividad del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y desde el miércoles de ceniza hasta la festividad de la resurrección del Señor, verdaderamente arrepentidos y por lo menos con propósito de confesarse y orasen allí, como se dijo arriba en cada uno de los días restantes de cien días o de otras penitencias debidas que se les hayan impuesto en la forma acostumbrada por la Iglesia.

Finalmente aquellas que los días de las estaciones de la misma Iglesia Lateranense, descritas en el misal romano, a saber: la dominica primera de cuaresma, dominica de palmas, el jueves santo, sábado santo, el sábado *in albis*, el martes de rogaciones [sic] y el sábado de vigilia de Pentecostés, visitaren la iglesia mencionada de la Beatísima Virgen María de la Asunción, con afecto de arrepentimiento y propósito de confesión, y orasen como ya se dijo, conseguirán las indulgencias estacionales concedidas a los que visiten la Iglesia Lateranense en tales días, de la misma manera que si ellos personalmente asistan a esta Iglesia (López, 1985: 83-84).

A mediados del siglo XIX se hacen otras descripciones del inmueble:

[...]. Cerca de la esquina noreste vi un edificio imponente, en cuya torre se enredaban las nubes viajeras, con proporciones correctas y equilibradas y su base sobre esta tierra rica y fértil. Las muchas piedras enormes integradas a su fábrica traían desde las canteras esos signos reveladores mediante los cuales la geología, en sus avances, descifra las edades incalculables que nos precedieron.

Se trata de la iglesia de la fe católica, donde los devotos y píos de corazón se postran ante su Dios y sus santos en solemne reverencia, impetrando perdón, y son perdonados, incluso los impuros publicanos y ladrones que infestan la República, y los rateros, entre los santos. De este sagrado altar se va cada cual por su camino con el corazón ligero y, a la primera oportunidad, comete los mismos pecados otra vez, y de nuevo es misericordiosamente perdonado y paga un pequeño óbolo como penitencia.

[...]. Cerca de este santo lugar, próximo a la iglesia, me aposté con pretendida indiferencia y, al ver a buenos y malos, hermosos y feos, jóvenes y viejos, sanos y lisiados, empleados y sirvientes que pasaban junto a mí, con todas las distintas expresiones, contorsiones y evoluciones imaginables, no pude menos que acordarme de los antiguos samaritanos cuando iban al estanque sagrado a pedir la absolución (Wheat, 1994: 26, 28).

Su catedral [templo parroquial] es una extensa construcción sin ningún estilo arquitectónico en particular, y está al frente de una gran plaza, (Warren, 1859: 234).

Contrario a lo que señala Warren, este inmueble mantenía una corriente estilística neoclásica (Ilustración 33):

[...]. En uno de sus lados [de la plaza] y siguiendo la costumbre virreinal, se encontraba, aun si terminar, el entonces templo parroquial, [...]. Su fachada, muy pobre y que daba frente a la plaza, se componía de un perfecto arco de medio punto que servía y sirve de puerta de entrada, flanqueada por columnas pareadas que sostenían un frontón semicircular que cobijaba el vano de acceso. Sobre aquel, dos austeras ventanas que daban luz al coro. Del lado derecho había un primer cuerpo del campanario, con cuatro campaniles, uno por lado, y que alojaba cuatro campanas. Al pie del campanil del frente [al poniente] se veía un reloj.

El interior estaba formado por una nave y sus cruceros, cubiertos por bóvedas de arista y en el presbiterio, de sección rectangular [en realidad se trata

de un ábside de forma semicircular], [...]. Sobre la intersección de nave y cruceros se levantaba la hermosa cúpula con su tambor octagonal y su casquete de ocho gajos (Noriega, 1990: 162).



Ilustración 33. El templo parroquial de Tepic desde la plaza Principal. Colección de Juventino Gómez Zavala. Fotografía ca. 1860 recuperada de López (2000: 37). En el costado norte del conjunto, al lado izquierdo del templo, se observa la capilla de Nuestra Señora de los Dolores.

“La Iglesia” es una fotografía de 1865 que exhibe el paramento poniente del templo parroquial de Tepic. El conjunto parroquial estaba retraído con respecto a la calle (México), lo cual le permitía conservar un pequeño atrio antes de ingresar a la capilla de Nuestra Señora de los Dolores (el sagrario) y al templo de Nuestra Señora de la Asunción, dispuestas al norte y al sur del complejo arquitectónico. En el crucero existía del templo parroquial una cúpula sentada sobre un tambor octagonal, y su torre campanario, que está del lado de la epístola, tiene sólo construido su primer cuerpo (Ilustración 34). Sus portadas son neoclásicas, la cuales presentan en su remate un frontón semicircular.



Ilustración 34. "La iglesia". Colección de Alfredo Corona Ibarra. Fotografía ca. 1865 recuperada de López (2000: 37).

La obra arquitectónica que consolidó simbólicamente a la Iglesia dentro de la ciudad serían las dos torres de su parroquia. Esta fábrica representaría una proeza de modernidad constructiva, tanto por su delgadez como por su estética, ya que estas tienen una altura de 40 metros, solo superadas por los 65 metros que poseen las de la catedral de Guadalajara, además de que su diseño estaría hecho al más puro estilo neogótico, la corriente estilística en boga en el país¹⁶⁶. López (1985) alude que Nestor Zarate, el párroco de Tepic, concursaría los diseños del ingeniero Juan Gómez Ibarra y del maestro de obras Gabriel Luna Rodríguez, siendo este último el que más gustará al arzobispo.

La obra del pórtico iniciaría a finales de 1867 a cargo del mismo Luna. En ese mismo año el Séptimo Cantón se había separado políticamente de Jalisco, y a la par esta fastuosa obra también significaría el primer signo que a la postre

¹⁶⁶ Katzman (1993) menciona que las primeras obras bajo esta corriente estilística se darían en México a mediados del siglo XIX, y tenía como variantes elementos del clasicismo. La obra más cercana a la intervención de esta parroquia se haría, según el autor, entre 1849 y 1854 cuando se reconstruyeron las torres de la catedral de Guadalajara de estilo románico y gótico.

dividiría a la parroquia de Tepic del Obispado de Guadalajara. El autor menciona que una de las primeras acciones para construir el soporte de estas dos torres sería el de encontrar sustrato firme, hasta encontrar agua, para desplantar este robusto elemento. Este pórtico, que en realidad es un exonártex, tiene dos cuerpos, el primero con tres arcos de acceso trilobulados y el segundo con dos ventanas rematadas con arcos ojivales.

De este elemento se desplantan dos torres que exhiben tres cuerpos de base hexagonal, los cuales van disminuyendo su planta para rematar en una bóveda de seis gajos y seis nervios, que a su vez finalizan en una linternilla de seis caras que sostiene una cruz de hierro forjado. Cada una de las seis caras de cada cuerpo de los campanarios incluyen seis vanos rematados con arcos trilobulados enmarcados en un arco ojival sostenido por dos columnas con un fuste de tres columnillas. La construcción de estas torres casi consumió 30 años de edificación, auspiciadas económicamente entre el obispado y la oligarquía local¹⁶⁷, pues estas se concluirían a finales del siglo XIX¹⁶⁸ (Ilustración 35).

En tanto en el interior del templo tampoco perduraría el estilo neoclásico. El autor indica que entre 1870 y 1872 el párroco iniciaría la remodelación de la nave integrando ornamentos de estilo neogótico¹⁶⁹. Para ello se sustituiría el altar mayor por un ciprés que remataba con la virgen de la Asunción (Ilustración 36). De la misma manera se reemplazaron los altares laterales por unos de madera, pintados en blanco y dorado en algunos ornatos y desplantados en una

¹⁶⁷ López (1985) advierte que en enero de 1879 se recolectaron una serie de donativos para seguir con la construcción de las torres por parte de las compañías Barron y Forbes, Aguirre, Somellera Rivas, así como de las familias, extranjeras y nacionales, residentes de Tepic: Kindt, Tostado, Hernández, Mardueño, Anguiano, Menchaca, Fletes, Escudero, Ceceña, Miramontes, Patrón, Flores, Gómez, Pintado, Bazán y Hermosillo por mencionar algunas.

¹⁶⁸ El mismo autor precisa que el 14 de octubre de 1893 se terminaría de construir la torre sur y el 31 de marzo de 1896 la norte, y no será hasta el 4 de diciembre de 1896 que se le colocarían las dos cruces que las remataban.

¹⁶⁹ Después de erigirse en diócesis el Territorio de Tepic desde el 23 de junio de 1891 por bula papal, el 19 de octubre del mismo año se confirma que el templo parroquial de Tepic sea la sede de la catedral de este nuevo obispado. Es así que desde su primer obispado y rectorado trataría de diseñar nuevos altares y una nueva decoración, pero no será hasta 1922 que el maestro de obras Jesús Escamilla remodelaría su forma neogótico con elementos neoclásicos y neorrenacentistas en bóvedas, columnas y muros.



Ilustración 35. Las torres de la parroquia de Tepic en construcción. Colección de Ramón Calderón Casillas. Fotografía ca. 1885 recuperada de López (1985: 50).

gradería de mármol gris, al igual que el principal (Ilustración 37). Por otra parte, en gran parte de los paramentos interiores se introducirían motivos góticos y un barandal de madera de cedro al nivel de la cornisa.

Habría que mencionar también que esta construcción delineó el paisaje urbano de la ciudad. Así mismo el haber adelantado el exonártex de esta parroquia sobre el paramento de la calle (México) generaría una tensión simbólica desde el espacio público ubicado entre las plazas Principal y Sanromán. En el extremo sur, representando al Estado, se tenían como remate visual las torres de la penitenciaría, de un neoclásico liberal, que por función del inmueble estaban adelantadas con respecto al paramento de la calle; y en el otro extremo, en el norte, representando a la Iglesia, las torres de la parroquia, de un neogótico clerical, de las cuales su pórtico ya había rebasado la altura de las anteriores.

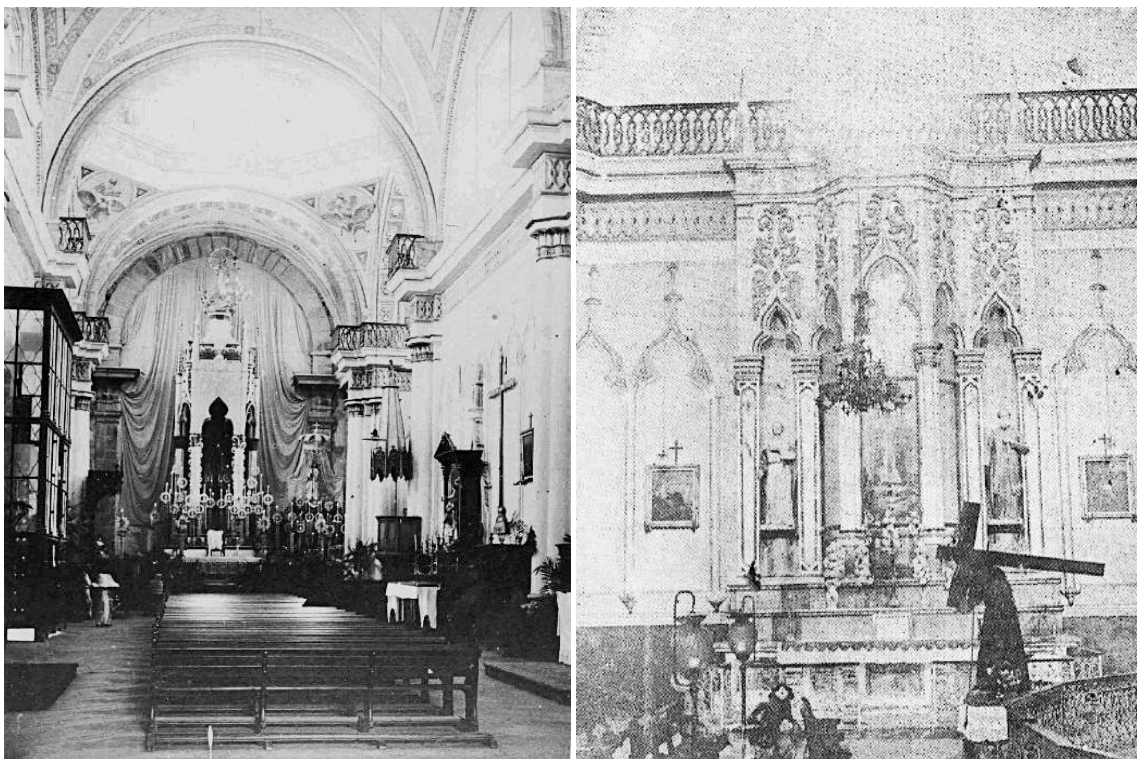


Ilustración 36. El altar ciprés coronado por Nuestra Señora de la Asunción. Colección de Pedro López González. Fotografía ca. 1895 recuperada de López (1985: 48). Ilustración 37. Uno de los dos altares laterales de la parroquia. Colección de Eugenio Noriega Robles. Fotografía ca. 1895 recuperada de López (1985: 49).

5.3.2.2. Templos, santuarios y capillas

Para 1842, López (1983) alude que en la ciudad existían tres capillas. Se trata de la capilla de Indios, la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, también llamado el sagrario, y la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, mejor conocida como el santuario. En comparación con el templo parroquial:

Las demás iglesias, con raras excepciones, no han sido, ni son otra cosa (como en todos aquellos países internos), que edificios más o menos capaces, más o menos firmes y decentes, donde va el cristiano a dar culto a Dios, y el devoto a colgar su ofrenda; pero donde el mero artista nada tiene que admirar. La arquitectura y la pintura han sido ignoradas en todo el distrito hasta la presente época.

Así pues, sería en vano hablar de las pobres capillas de Nuestra Señora de Guadalupe, [o] del Santuario, y de la de Nuestra Señora de los Dolores; creo baste indicar, que se componen, como la iglesia mayor, de una sola nave, con un altar sencillo en cada una de ellas (Calvo, 1845b: 362).

López (2000), por su parte, precisa que el segundo inmueble religioso más antiguo de Tepic, después del templo parroquial, fue la capilla de Indios dedicada a Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción¹⁷⁰. La singularidad de su disposición dentro de la traza urbana lo haría ver como un remate visual hacia el sur desde la plaza Principal, debido a que su paramento se encontraba adelantado hacia la calle con respecto a su colindante (esquina sureste de México y Lerdo). Su portada exhibía, además de una espadaña de dos vanos, elementos de un clasicismo arquitectónico, posiblemente platerescos, en los marcos de su puerta principal y su ventana coral (Ilustración 38).

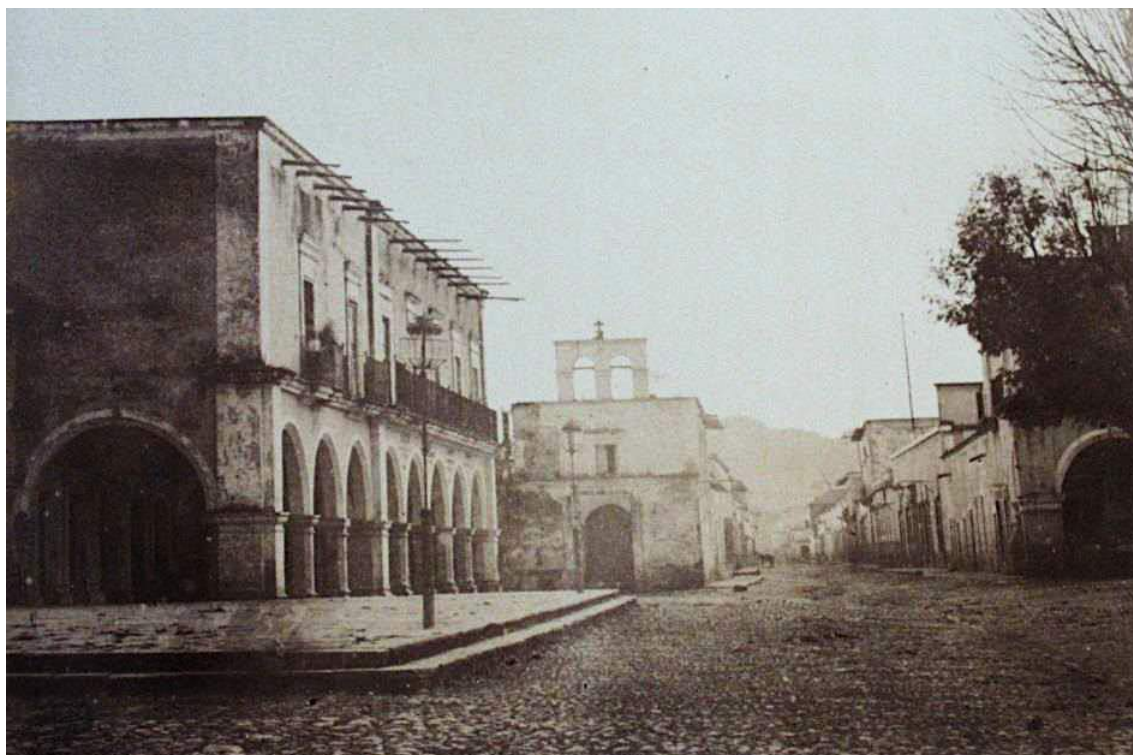


Ilustración 38. “*Downtown Tepic during the french occupation*”. Imagen atribuida a Ernest Louet, en la que se aprecia la portada y la espadaña de la capilla de Indios como remate visual. Fotografía recuperada de Negrín (2014: 77).

¹⁷⁰ Fue establecida por Juan León desde el 14 de abril de 1611 y sostenida por la cofradía de las Ánimas del Purgatorio. Colindaba en su costado oriente con el hospital de Indios, ya que esta capilla era parte de un conjunto religioso dedicado al servicio hospitalario. Según la terminología española de ese entonces, hospital es un espacio destinado al recogimiento de pobres y peregrinos.

La permanencia de esta capilla dentro de la ciudad finalizaría hasta después de la implantación de las leyes de Reforma. Según Velázquez (1908), Juan de Sanromán, Jefe Político del Distrito Militar de Tepic, en complicidad con el ayuntamiento de Tepic, en 1870 mandaría demoler la capilla y algunas de sus habitaciones que fungían como escuela, para iniciar a construir lo que será el palacio Municipal de Tepic. Su construcción, luego de varias dificultades, en 1882 sería finalizada por Leopoldo Romano. Es por ello que en la cartografía realizada por Bazán (1878) este lugar se indica como “liceo de varones” y no como capilla de Indios u hospital de Indios.

Otro de los inmuebles religiosos de Tepic de este momento, la capilla de Nuestra Señora de los Dolores¹⁷¹, se instituiría básicamente con el propósito de llevar a cabo los ejercicios espirituales de la tercera orden franciscana. Esta advocación sería jurada como patrona el 19 de junio de 1795, ante el subdelegado de Tepic Agustín Rivas, con la idea de que intercediera ante Dios para que esta comarca se favoreciera con buenos temporales y mejores cosechas; por lo que cada segunda dominica del mes de junio los tepiqueños prometieron “celebrarle anualmente con vísperas, misa, sermón y rosario en la tarde por las calles de la ciudad” (López, 1985: 81).

El sagrario¹⁷², como es también conocida esta capilla, tendría, al parecer una sola intervención constructiva a mediados del siglo XIX. Este espacio sería reparado por una visita que hace a la ciudad de Tepic el obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa y Dávalos, el 26 de abril de 1854. López (1985) refiere que para hacer dicha reconstrucción se le autorizaría a Ignacio Castro, párroco de Tepic, vender una lámpara del XVII con un valor de 80 marcos de plata. No se sabe si dentro de esta reparación también incluyó algún trabajo de

¹⁷¹ López (1985) hace referencia de que su construcción estuvo a expensas de Manuel Caravantes entre 1710 a 1729, además de donar una imagen de esta virgen pintada en lámina de cobre. Así mismo el autor menciona que en 1736 se instituiría la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores con el fin de elevar este culto mariano entre la población tepiqueña.

¹⁷² Cuando el templo parroquial se convierte en catedral en 1891 esta capilla se convertiría en la sede parroquial de la jurisdicción de Tepic, por lo que aquí se guardan las hostias consagradas para la población, denominándosele por ello el sagrario.

remodelación, pero lo que sí es seguro es que se consolidaron estructuralmente sus contrafuertes al ampliarse su área lateral de soporte.

Debido a que esta capilla está adjunta al templo parroquial, sobre el lado del evangelio, y que su portada forma parte de la continuidad del paramento, hasta que se construye el exonártex de la parroquia, éste sería percibido como un solo remate visual en el imaginario colectivo. Su planta es de una sola nave cubierta por bóvedas de arista que la iluminan a base de linternillas. La ornamentación de su interior está fabricada, al igual que la mayoría de estas capillas, bajo los cánones del clasicismo arquitectónico, ya que el neoclásico abundará en el diseño de su portada y de sus altares interiores, tanto en el principal como en los laterales.

Por otra parte, la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, o mejor conocido como santuario de Guadalupe, es otro de los inmuebles religiosos que se disponen en la ciudad como un remate visual. El recorrido que se hacía para llegar a ella desde la plaza Principal era a través de una secuencia de dos perspectivas cerradas: la primera de ellas, hacía el norte, topaba en un antiguo mesón (esquina de México y Bravo), y la segunda, caminando desde ahí hacía el oriente, finalizaba con la portada del atrio (esquina de Ures y Bravo). Desde 1791 esta capilla ya existía. Su obra concluiría ocho años después¹⁷³; la cual, según López (2000), estaría beneficiada por Juan de Zelayeta.

El santuario, como se ha dicho, es un inmueble que formaba parte de un conjunto religioso que incluía un hospital y un camposanto. Para Katzman (1983) se trata de uno de los mejores ejemplos del clasicismo arquitectónico en México, o mejor dicho del neoclásico en el periodo borbónico:

[...]. La planta es en cruz latina, a pesar de su pequeñez. El presbiterio, de fondo recto. El crucero está cubierto con cúpula octagonal sobre trompas

¹⁷³ Katzman (2002) menciona que la fecha de 1799 es una transcripción que hizo de la revista *Lirismos* del 15 de marzo de 1920.

cilíndricas. La nave está seccionada por arcos fajones sobre columnas empotradas y sobre éstos se apoyan viguetas de hierro y rellenos (reemplazo de anteriores vigas [de madera])¹⁷⁴. Tiene coro. Las hemicolumnas [pilastras empotradas a media luz] de la nave son de fuste estriado, con capiteles dóricos. El pequeño retablo entraría en el tipo de composición [...] [compuesto por columnas pareadas en sus extremos y un remate semicircular]. La decoración pictórica de las trompas, sobre los arcos fajones, etcétera, pareciera reciente cuando la visite hacia 1965. La fachada, con su campanario lateral, se acerca más a un barroco pobre. La portada es la típica composición [...] [realizada por un vano de acceso flanqueado por columnas pareadas y una ventana coral como remate] colonial; el perfil superior de la fachada es mixtilíneo, con volutas al centro. La torre también tiene pilastras que se acercaban al dórico, cupulita con ventanas ovales y remates en forma de jarrón. La entrada al atrio es un poco más clásica, con capiteles corintios y frontón con denticulos, pero podría ser posterior al periodo de construcción de la iglesia. El frontón es de proporción más bien gótica. Los modillones de las aleta, bastante toscos (Katzman, 2002: 88-89).

Las otras dos capillas con las que contaba Tepic se localizaban más allá de sus periferias. Y es por ello que tanto la capilla de Nuestra Señora del Refugio de Pecadores (la capilla del cementerio civil) como la capilla abierta de la Santa Cruz de Zacate (incluida en el templo y convento del mismo nombre) no se consideraban parte de la ciudad. No obstante, estas dos capillas al estar dispuestas de tal manera que formaban un remate visual, al igual que sus antecesoras, producirían en el imaginario colectivo la certeza de que estas se encontraban sobre cierto rumbo de la ciudad, más que como elementos visibles y contiguos de ella por su lejanía.

En el interior del cementerio se erigiría una capilla dedicada a Nuestra Señora del Refugio de Pecadores, la cual se ubicaría, según Couto (1858), en su lindero posterior, sobre su costado oriente. En la cartografía de Bazán (1878) se advierte que la portada de esta capilla es el remate visual de un eje que articula el arco de ingreso, el atrio que se confinaba al exterior de este acceso y la

¹⁷⁴ López (2000) señala que en 1931 la capilla fue ampliada en forma de cruz latina, lo que hace suponer que originalmente era de una sola nave, y en su crucero se levantaría una cúpula de tambor octagonal.

calzada de los sepulteros (calzada del panteón)¹⁷⁵, hasta topar con la última calle del oriente de la ciudad (Prisciliano Sánchez). Esta vía se utilizaba en el último trayecto de los cortejos fúnebres, desde el lugar donde se velaba al difunto hasta la capilla donde se hacían las exequias¹⁷⁶.

El 19 de abril de 1844 Rafael Homobono Tovar, párroco de Tepic, indica que en esta empresa le ayudarían con la tercera parte del costo total varios pobladores como Ignacio Fletes, Juan Francisco Pérez y Cayetano Hernández (Solís, 2011). El cura gastaría \$300 pesos en ampliar el camposanto; \$2,000 pesos en construir el embanquetado, los sepulcros y enjarrar el muro frontal; y \$17,000 pesos en la capilla, de la cual su cuarta parte fue por limosna, por su patrimonio y por la venta de ornamentos (Peña, 1967). La capilla, la cual según Homobono construiría desde sus cimientos, tenía:

[...] sus paredes de ladrillo, mezcla, en tres cuartas partes de longitud y seis varas de luz; su ancho ocho y una octava; su alto trece y media; sus techos de terrado sobre arcos de ladrillo con ocho ventanas y linternillas; sobre el pórtico que lo forman tres arcos, hay dos torres de ladrillo; y en cada una, una pequeña esquila; en una de las torres hay un pararrayo, y otro en la cúpula. Se halla todo el edificio en su interior y exterior enjarrado y sombreado de color; tiene subida al coro y campanario, por un caracol de ladrillo y pasamano de fierro. En el coro hay una hermosa claraboya con reja de fierro y cubierta de cristales de colores. Hay banco de asientos para músicos, y un cilindro de buenas voces para solemnidades. En el presbiterio hay comenzado un gran [altar] ciprés cuyo basamento presta cuatro mesas de altar en que se celebra el Santo Sacrificio de la Misa. En el centro se halla colocada la imagen de la Santísima Virgen del Refugio. Hay sacristía de siete varas de largo en la que hay una alacena para guardar los vasos sagrados, y una cómoda de cedro de tres varas de largo con varios cajones para ornamentos. Estos consisten en unos manteles de estopilla, otros de lienzo cantón y otros de bretañas, una cobertera de raso, una docena de manotejos, dos de purificadores, y tres muy buenas palias bordadas de oro; unas vinajeras de cristal, un aguamanil de

¹⁷⁵ En la cartografía de Huerta (1880) usa la nomenclatura de “calzada del campo santo (sic)”.

¹⁷⁶ La casa del difunto era el lugar que comúnmente se usaba para los velorios; pero si éste era de clase alta se usaba alguna capilla o templo de la ciudad, donde a veces se hacían las exequias por lo que al final era innecesario que el cortejo fúnebre fuera hasta la capilla del cementerio.

porcelana en su mesa de madera fina; una alfombra pequeña, y una estera manileña que cubre la mayor parte de la capilla. El pulpito es de fierro, su escalera de madera; hay tres sillas de madera fina para los sacerdotes.

Por el frente tiene la capilla su puerta de buena madera y cerraduras, y para que su ventilación sea completa, tiene cuatro puertas con cerraduras, sus fuentes para agua bendita, de porcelana y las veintiún ventanas que tiene la capilla, una con cristales y todas las otras con encerados (Peña, 1967:486-487).

José Calvo en 1845 incluiría un grabado que muestra el estado que guardaba la capilla del cementerio civil en ese momento. En el paramento lateral de la nave se observan seis contrafuertes, entre los cuales hay también seis ventanas. En la parte superior de las techumbres existe una cúpula con tambor y linternilla. El alzado principal tiene dos cuerpos, tres entrecalles y como remate dos pequeñas torres soportadas desde el nártex, que es propiamente el acceso principal de la capilla (Ilustración 39). En el lado de la epístola está la habitación de la sacrista, y más al fondo el muro perimetral del cementerio rematado en arcos invertidos (Ilustración 40).

En el costado norte de la capilla se encuentra un columbario, un sepulcro con múltiples nichos para albergar urnas cinerarias, vinculado este con la nave de la capilla por un acceso lateral. Se trata de uno de los elementos arquitectónicos más peculiares de este conjunto funerario, aunque éste se encuentra inacabado pues tenía pensado techarse:

Por este costado Norte comunicando la Capilla, hay un cuadro en cuyos costados se hallan construidas setenta y cuatro gavetas para sepulcros de cadáveres, las primeras para sacerdotes, y corresponden para el exterior del presbiterio de la Capilla, y las restantes para adultos y párvulos seculares, la circuye una columnata de ladrillo en estado de capitales, y es la que debe sostener el techo de este edificios que ha quedado sin concluirse; pero en uso las bóvedas de los cadáveres.

En el referido número de bóvedas se incluyen dos, que, con aprobación de esa Superioridad, señalé como propias de Don Cayetano Hernández, y otras dos en iguales términos a Don Juan Francisco Pérez, construidas a mi costa; pero para



Ilustración 39. Capilla de Nuestra Señora del Refugio de Pecadores. Fotografía ca. 1870 recuperada de VV. AA. (2011: 12). Ilustración 40. “Capilla del camposanto de Tepic”. Litografía recuperada de Calvo (*Semanario Pintoresco Español*, 16 de noviembre de 1845: 363).

retribuir los beneficios que ambos sujetos han prestado a la parroquia de Tepic y a la obra de la Capilla (Peña, 1967: 487).

La otra capilla que se encontraba fuera de la ciudad, la de la Santa Cruz, se percibía todavía más lejana que la del cementerio civil de la ciudad de Tepic. Estas son algunas de las relatorías que se hacían con respecto a la localización de esta capilla y del conjunto religioso que la albergaba:

Entre Tepic y Xalisco, la guía apunta hacia una iglesia en la cual está una cruz de pasto que nunca desaparece, traída del cielo y compañía, junto con una larga lista de sus maravillosas curas, milagros, y virtudes; y todo el relato concluye con una reverencia a la señal de la cruz. Cada casa y cabaña en el valle esta amueblada con imágenes y pinturas de la santa cruz (Penny, 1828: 163).

[...]. Hacia el sur de la ciudad, a muy pocas cuabras de distancia [de la plaza Principal] se halla el convento y la iglesia de la Santa Cruz que es ayuda de

parroquia; más en la actualidad toda su fábrica se encuentra en un estado ruinoso (Gómez citado por Muriá y López, 1990, t. I: 189).

[...] [en la ciudad hay] dos iglesias en que no hay nada notable y otra iglesita o capilla a extramuros de la ciudad, llamada la Santa Cruz, por tener en esta figura la vegetación encerrada en el estrecho recinto de cuatro paredes sin techo pegadas a la iglesia y comunicadas con ésta por medio de una puerta con reja por donde se ve (Veytia, 2000: 21).

Sólo hay una iglesia en la ciudad, y eso es un pobre asunto; pero hay, además, una o dos capillas pertenecientes a antiguos conventos. Sólo uno de estos conventos, La Cruz, está todavía habitado por monjes. Se encuentra fuera de la ciudad, sobre una esquina del llano, y es un lugar de mucha concurrencia los domingos y los días de fiesta (Forbes, 1851: 131).

Sin embargo, está última edificación persistiría en el imaginario de los habitantes como parte de la traza urbana de Tepic. Existía un remate visual que se producía desde la plaza principal hacia el sur por la extensión de su calle de por medio (Veracruz) a través de la calzada de la Cruz hasta llegar al atrio del templo de la Cruz. Según López (2000) la vialidad que unía a la ciudad con el conjunto religioso fue forestado por los franciscanos desde 1807 con higueras, también llamados zalates, con la finalidad de que al transitarla los feligreses tuvieran buena sombra y menor esfuerzo al transitarla cuesta arriba:

Por la tarde tuvimos la oportunidad de observar el lado alegre de Tepic, en especial la parte femenina, con gran interés. Más o menos una hora antes de la puesta del sol, aparentemente toda la población se encaminaba en grandes grupos familiares a la iglesia de la Santa Cruz por un amplio paseo público, sombreado por cuatro o cinco hileras de castaños, que se extendía casi media milla afuera de la ciudad. El atardecer era sumamente agradable, pues había bajado el Sol y ya no nos calcinaba, como en la mañana. La iglesia se hallaba en una pequeña cañada, detrás de una loma cubierta de pasto, a través de la cual se había abierto el camino que conduce al atrio. Por esta brecha se percibía, desde el pórtico de la iglesia, la ciudad y los cerros detrás de ésta y una parte del paseo público; en otros respectos, el lugar se halla retirado y aislado del bajío que rodea la ciudad (Hall citado por Muriá y Peregrina, 1994: 15).

Una hermosa vista, con cinco líneas de altos arboles de castaños que se presentan en sus caminos (*Paseo*), se extiende por la ciudad hasta ver la retirada Iglesia de la Santa Cruz a un cuarto de hora de distancia, muy visitada a diario por la noche por el fino mundo (Mühlenpfordt, 1844: 389).

En tanto las vivencias dentro del templo de la Santa Cruz fueron:

Como nadie, excepción hecha de las mujeres, entraba a la iglesia, no nos atrevimos a introducirnos a observar la ceremonia. La puerta era un hervidero de gente, por las idas y venidas, y un murmullo continuo, como el de una colmena en un hermoso día de verano, indicaba que una multitud participaba en un ejercicio común. De repente, llegaba un grupo de seis u ocho damiselas juntas y se desvanecían por la puerta; o una recatada beata entraba a hurtadillas por una puerta lateral con afectada humildad. Un racimo compacto de alegres jóvenes, solo un minuto antes embebidas en el chismorreo, podían observarse serenando su aspecto y ajustando sus rebozos a medida que se acercaban a la iglesia; mientras, otro grupo, todavía murmurando su última “ave” se apresuraba hacia la salida y, tan pronto como traspasaba el umbral, volaba en todas direcciones (Hall citado por Muriá y Peregrina, 1994: 15-16).

Otra de las imágenes de la ciudad de Tepic que realizó José Calvo en 1845 es la del templo y convento de la Cruz. Aquí se delinea en perspectiva el paramento norte y poniente del complejo arquitectónico. En este último se observa sobre su lado izquierdo el acceso al templo y en el lado derecho el acceso al convento. Se distingue una torre del lado del evangelio y detrás de ella lo que parece ser una cúpula. Los muros del paramento norte son los que contienen la capilla abierta de la Santa Cruz de Zacate, los primeros aposentos del convento, y, por último, los muros perimetrales que resguardaban los huertos frutales del conjunto religioso (Ilustración 41).

López (1981) refiere que a mediados de siglo XIX Pablo López, el guardián del templo, iniciaría una remodelación total del templo costeadada con la venta de algunos terrenos que eran propiedad de la guardianía del convento de la Cruz. En esta intervención se derribarían las antiguas techumbres de terrado para



Ilustración 41. "Convento de la Cruz en Tepic". Litografía recuperada de Calvo (*Semanario Pintoresco Español*, 23 de noviembre de 1845: 369).

integrar dos bóvedas apuntadas en cañón corrido, dos cubiertas con perfil neogótico sobre sus dos largueros que incluían una serie de lucernarios rematados con un arco ojival y una pequeña cruz de piedra de cantera. No obstante, en su interior, tanto el altar mayor como sus dos altares laterales, fueron construidos en un estilo neoclásico.

La fotografía "El convento de la Cruz" de 1865 muestra el alzado norte de este complejo franciscano. El templo tiene ya sus techumbres en forma de bóveda ojival de estilo neogótico. Su torre está compuesta por dos cuerpos y un remate campaniforme. Así también se puede distinguir que al lado derecho de la portada de su puerta porciúncula, el acceso lateral del templo, se encuentra la tapia que encierra la milagrosa cruz de zacate. En el atrio existen varias lapidas funerarias de lo que era el camposanto. En el convento se advierte el vano del acceso principal y un volumen en dos niveles que incluye cuatro ventanas verticales (Ilustración 42).



Ilustración 42. "El convento de la Cruz". Colección de Alfredo Corona Ibarra. Fotografía ca. 1865 recuperada de López (2000: 32).

5.3.3. La reproducción de las ideologías del Estado

En los primeros años de la independencia novohispana las ciudades construirían sobre sus espacialidades un conjunto de nuevas significaciones a partir de la introducción de las ideologías liberales. Es así que será el naciente Estado mexicano el que proveerá de una iconología nacionalista que le permitirá convivir sobre la estructura de símbolos provistos por la Iglesia desde lo virreinal. A partir de la condición de predominio simbólico de lo eclesiástico, el gobierno trató de prevalecer ante una sociedad sumamente conservadora, tratando en un primer momento de equilibrar esta desventaja a través de la introducción de nuevos objetos de culto patriótico.

Esta inclusión de elementos en lo urbano promovió una serie de interpretaciones simbólicas, reunidas en su mayoría sobre el espacio público, para tratar de competir, siempre en desventaja, con las edificaciones que habían suministrado de personalidad a las ciudades virreinales. Dichos conjuntos arquitectónicos tenían entre la sociedad poscolonial una connotación

de monumentos, la noción de un objeto que permanece en la ciudad debido a que sus signos todavía son identificables entre los habitantes por medio de un sentido histórico de identidad urbana. Es por ello que la búsqueda de la monumentalidad en este periodo se volvió de carácter transcendental.

La sociedad decimonónica conservaría las ideologías del Estado a partir de la materialización y la utilización de la monumentalidad. Esta relación permitiría condicionar los imaginarios necesarios para reproducir los elementos de nuevas formas de pensamiento y estructurar la identidad de una novel patria. En este sentido se advierte que el espacio urbano se usa para ilustrar pedagógicamente los iconos de una patria en formación y que a la vez intenta inculcar una serie de significados que se alimentan de una glorificada historia nacional. Por lo anterior, como se ha planteado, existiría una yuxtaposición de signos, entre Iglesia y Estado, que continuamente mantendrían una relectura en la ciudad.

Es así que la evolución simbólica del espacio urbano del Tepic preliberal se daría a partir de una monumentalidad que se definiría a través de dos convenciones. La primera en el que los antiguos símbolos quedan subsumidos en los nuevos, originando que estos últimos sean parte de una iconología que persiste en la ciudad con interpretaciones diferentes, como la nomenclatura del espacio público. Y la segunda, en el que los antiguos símbolos son parte de un escenario tematizado en convivencia con un conjunto de otros nuevos que imitan su significado, motivando la producción de una iconología que pretende su permanencia, como lo es la que proyecta la monumentalidad escultórica.

5.3.3.1. Nomenclatura del espacio público

Un ejemplo palpable de la reproducción de las ideologías urbanas de Tepic, desde el Estado se puede observar en la nomenclatura de sus espacios públicos. Esto se reflejaría principalmente en las calles, el espacio público por excelencia de la ciudad, utilizado con la finalidad de consolidar a través de las cúpulas de poder gubernamentales, militares y oligárquicas, una identidad

nacional que permeara en el colectivo de la población. En la primera mitad del siglo XIX se exhibiría una variedad de nomenclaturas, tanto en calles como en plazas que permiten tener una lectura transversal del tránsito de dichas ideologías.

En 1821, en el padrón de Ruiz, es posible advertir la permanencia de algunos nombres de calles y plazas a partir de la ideología virreinal. En este censo de Tepic se observan varios tipos de nomenclaturas conviviendo en un solo espacio, como es el caso de las referencias basadas en la religión católica: calles de San Francisco, de Dolores –en alusión a la virgen– y de Peregrinos; o en las artes y oficios: calles de Carpinteros, de Alcaicerías, de Labradores, del Comercio y de la Joya; o simplemente a partir de alguna institución: calle de Asturias, de la Escuela, de la Aduana, de la Unión así como las plazas Nacional y del Mercado.

Para 1858, en la cartografía de Couto, se muestra una nomenclatura basada en la ideología borbónica, desde el naciente positivismo de la ilustración francesa. En ella se enaltecería la centralidad del modelo urbano de las ciudades novohispanas, haciendo que el nombre de las calles fuera un sistema numérico partiendo de un origen único, esto es desde la plaza fundacional. Este sistema está dispuesto de forma numérica y cardinal con respecto al centro geométrico del tejido urbano. Por ejemplo, la calle séptima de oriente recuerda al habitante de la ciudad que se encuentra siete manzanas alejado hacia el oriente de su origen, la plaza Principal.

Esta postura positivista en la nomenclatura de la ciudad desvincularía el sentido de pertenencia de la colectividad y desmembraría la territorialidad de los barrios de Tepic, consolidados en tres siglos de existencia. El carácter simbólico y el alcance de colectividad de estos sectores habitacionales se establecerían a partir de su nomenclatura, que podría ser desde un santo patrono, un trabajo específico, hasta cualquier relación con algún elemento natural o artificial. A

través de este sistema de referencias se desdibujaría para la ciudad el sentido de arraigo comunitario, o incluso el sentido de un gremio integrador que convivía con anterioridad.

En 1878 la cartografía de Bazán advierte una nomenclatura basada en la ideología liberal del Estado mexicano. El discurso político era representar una nueva identidad nacional a partir de un consenso histórico que reafirmara los valores cívicos y eliminara los referentes incómodos del clero. Es así que por primera vez se trataría de superar la simbología católica que por muchos años había dominado la escena urbana de Tepic. Es por ello común encontrarse aquí nombres que hacen alusión a ciudades capitales, estados, países, profetas, religiosos, filósofos, libertadores, estadistas y héroes de las distintas guerras que emprendió México¹⁷⁷.

Esta diversidad en el discurso demuestra el estado de conciencia liberal al cual pretendía llegar la sociedad mexicana. Aunque nunca se puso en práctica esta nomenclatura por su complejidad referencial, demuestra las pretensiones de suprimir la ideología anterior. De esta manera el Estado se apropiaría de la nomenclatura de los escenarios públicos de las ciudades, tanto de calles (Cuadro 14) como de plazas (Cuadro 15), como parte de una educación asignada por la ideología dominante del momento. El renombramiento del espacio público, por parte de las instituciones, tenía el firme objetivo de transformar el sentido de apropiación y la memoria colectiva de la ciudad de Tepic.

¹⁷⁷ Poco después, en la cartografía de Huerta de 1880, se integraría la nomenclatura que todavía sigue rigiendo la centralidad de la ciudad. Las calles que van de norte a sur tienen el nombre de una ciudad capital de los diferentes estados de la república, reafirmando así el sentido federalista; mientras que las calles que van de oriente a poniente tienen el nombre de un héroe mexicano, reafirmando el sentido de identidad. Esta glorificación nacionalista a partir de las nomenclaturas urbanas se vería reproducida en la mayoría de las ciudades y poblaciones del país, como parte de la reproducción de las ideologías dominantes del estado mexicano; consolidando la calle como un espacio urbano que tiene asignado un nombre específico, lo que le da su cualidad de heterogeneidad a pesar de tener características formales homogéneas con respecto a las demás.

Nomenclatura de calles en Tepic de 1821 a 1878			
1821 ^a	1858 ^b	1878 ^c	Actualmente
Norte-sur			
Carpinteros	Sin nombre	República de Argentina	Juan Escutia
Alcaicerías	8va. del Sur	Chile	Oaxaca
San Francisco	No existía	Uruguay	Mazatlán
Labradores	9na. del Nte., 7ma. del Sur	Bolivia, Perú	Morelia
Del Comercio	8va. del Nte.	Brasil, Ecuador	Monterrey
De Dolores	No existía	Guayanas	Sin nombre
Peregrinos	7ma. del Nte., 6ta. del Sur	Venezuela, Colombia, Estados Unidos	León
Aduana	Sin nombre	Las Antillas	La Paz
Ancha	6ta. del Nte., 5ta. del Sur	Centro América, Lago de Texcoco, Bravo del Norte	Querétaro
Joya	5ta. del Nte., 4ta. del Sur	Popocatépetl, California, Zacatecas	Durango
Unión	4ta. del Nte., 3ra. del Sur	Yucatán, Veracruz, Tamaulipas, Tlaxcala	Puebla
Asturias	3ra. del Nte.	Tabasco	Mérida
	2da. del Nte., 2da. del Sur	San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Los Salates [sic]	Veracruz, De La Cruz
	1ra. del Nte., 1ra. del Sur	Querétaro, Puebla, Oaxaca	Avenida México
	2da. del Nte., 2da. del Sur	Nuevo León, Morelos, Michoacán	Zacatecas
	3ra. del Nte., 3ra. del Sur	México, Jalisco, Hidalgo	San Luis Potosí
	4ta. del Nte., 4ta. del Sur	Guerrero, Guanajuato, Durango, Chihuahua	Miñón
	Sin nombre	Guanajuato	Colima
	5ta. del Nte., 5ta. del Sur	Chiapas, Colima, Coahuila	Prisciliano Sánchez
	Sin nombre	Aguascalientes	12 de Octubre
	Sin nombre	Distrito Federal	Guadalajara
Oriente-poniente			
	6ta. del Poniente	Horacio, Homero	Pedraza
	Sin Nombre	Sócrates	Rayón
	5ta. del Pte., 6ta. del Ote.	Descartes, Bacón, de Vega, de Alarcón	Victoria
	4ta. del Pte., 5ta. del Ote.	Herodoto, de las Casas, Thiers	Bravo
	3ra. del Pte., 4ta. del Ote.	Richelieu, de Aranda, Webster	Zaragoza
	2da. del Pte., 3ra. del Ote.	Alejandro Magno, Julio Cesar	Nervo
	4ta. del Pte., 2da. del Ote.	Napoleón Bonaparte	Guerrero
	1ra. del Pte., 1ra. del Ote.	Cortes, de Alvarado, de Guzmán	Lerdo
	2da. del Pte., 2da. del Ote.	Washington, Hidalgo, Bolívar	Hidalgo
	3ra. del Pte., 3ra. del Ote.	Moisés, Cristo, Mahoma	Zapata
	4ta. del Pte., 4ta. del Ote.	San Pedro y San Pablo, Gregorio VII, Lutero	Morelos
	5ta. del Pte., 5ta. del Ote.	Constanu, Hamilton, Maldonado	Allende
	6ta. del Pte., 6ta. del Ote.	Agustín de Iturbide, Victoria, Guerrero	Abasolo
	7ma. del Pte., 7ma. del Ote.	Aldama, Allende, Abasolo	Mina, Juárez
	8va. del Pte., 8va. del Ote.	Rayón, Morelos, Torres	Miñón
	9na. del Ote.	Bustamante, Santa Anna, Juárez	Herrera, Insurgentes
	10ma. de Ote.	Jesús González de Ortega	Eulogio Parra

Cuadro 14. Nomenclatura de calles en Tepic de 1821 a 1878. ^a Debido a que no existe cartografía alguna que muestre dicha nomenclatura, o referencia alguna de otra índole, ha sido imposible reconstruir la ubicación exacta de cada calle. ^b Los nombres de las calles cambian a partir de la plaza Principal. ^c Los nombres de las calles cambian a partir de la división de cada cuartel. Autoría propia a partir de Ruiz (1821), Couto (1858) y Bazán (1878).

Nomenclatura de plazas y jardines en Tepic de 1821 a 1878			
1821	1858	1878	Actualmente
	La Alameda	La Alameda	La Alameda
	Sin nombre	Paseo de la Reforma	Parque Juan Escutia
	Sin nombre	Paseo de la Loma	Parque Baca Calderón
Plaza Nacional	Plaza Mayor	Plaza de la Independencia	Plaza Principal
Plaza del Mercado	Plazuela del Mercado	Plaza del Mercado	No existe
	Sin nombre	Plaza Hernán Cortes	Plaza Bicentenario
	Sin nombre	Plazuela de Iturbide	Plaza de la Madre
	Sin nombre	Plaza de la Libertad	Jardín Amado Nervo
		Plaza de Hidalgo	Plaza de Hidalgo
		Plazuela de Cuauhtémoc	
		Plazuela de la Paz	
		Plaza de la Constitución	
		Plaza de Cristóbal Colon	
		Plaza de Moctezuma	
		Plazuela de Europa	
		Plazuela de América	
		Plazuela de Asia	
		Plazuela de África	

Cuadro 15. Nomenclatura de plazas y jardines en Tepic de 1821 a 1878. Autoría propia a partir de Ruiz (1821), Couto (1858) y Bazán (1878).

5.3.3.2. Monumentalia escultórica

En 1874 se terminaría de construir el monumento de la Pacificación del Distrito Militar de Tepic en la plaza Principal de la ciudad. Se trataba de una columna de estilo compuesto que conmemoraba el fusilamiento de Manuel Lozada del 19 de julio de 1873. En ella se incluyen los nombres y rangos de los militares que comandaban los distintos batallones de artillería y caballería que lograron la derrota de su ejército y posteriormente de su captura. Este fue el proyecto Juan Sanromán, Jefe Político del Distrito Militar de Tepic, para hacer homenaje al presidente Sebastián Lerdo de Tejada, cuyo gobierno llevó a cabo el exterminio de estas “hordas salvajes”.

A ese mismo asunto la prensa nacional manifestaba que “[...] para honrar la memoria de los libertadores de la República, va a erigirse una columna en la plaza de Tepic” (14 de mayo de 1874, *El Siglo Diez y Nueve*: 3). Es así que:

El monumento se compone de una plataforma de cinco metros y medio en cuadro de extensión por un metro sesenta centímetros de altura, con dos escalinatas en los lados Este y Oeste y bancas de cantera en la parte no ocupada por aquellas; teniendo tanto la plataforma como las escalinatas un barandal de fierro, y en las esquinas de aquella un varal también de fierro sosteniendo unas farolas, las que tienen ahora en la parte superior unos focos de luz incandescente. En el centro de la plataforma está el pedestal de una columna estriada y de orden compuesto, cuya altura desde el nivel del suelo hasta el cimacio del capitel es de catorce metros. El monumento, según el proyecto debía haber llevado en la parte superior de la columna la estatua alegórica de La Paz, que hasta la fecha no se le ha puesto. En cada uno de los lados del pedestal de la columna hay una losa de mármol blanco de un metro doce centímetros de alta por cincuenta centímetros de ancha con las siguientes inscripciones: Al Este: 1873. Al esclarecido Presidente de la República C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, Libertador de Tepic”. Al Oeste dice: “Mojonera, Rosario, Malanoche, Higuera, Tepetates, Jazmines, Huaynamota, Juan Burra, Palmas, Apozolco, Huajimic, Arrayanes”. En el Norte se lee: “Artillería. 1ª brigada, 3ª id., 4ª id. Infantería. 6ª. Batallón 7º, 11º, 12º, 14º, 17º, 21º, 23º, 25º, 26º. Caballería. 5º Cuerpo, 6º, 8º, 11º, 12º, 14º. Y en el sur dice: “Gral. de División C. Ramón Corona, id. id. id. José Cevallos, id. id. Brigada Francisco Tolentino, id. id. José Carbó, id. id. Prisciliano Flores, id. id. Miguel

Palacios, id. id. Gregorio Saavedra, id. id. Jesús Altamirano. Coronel Juan N. Ibarra, id. Julián Jaramillo, id. Rafael Barrón, id. Juan A. Carranza, id. Vicente Gaona, id. José M. Gelista, id. Calixto Mariles, id. José D. Vargas, id. Mariano Robles, id. Jesús Lobato, id. Leopoldo Romano, id. Ignacio Martínez, id. Vicente Sanmartín. Teniente Coronel José G. González, id. Jesús Herrera. Comandante de Batallón Manuel Ornelas, id. id. id. José María Velázquez. Capitán Antonio Peralta, id. Ignacio Chavarría” (Velázquez, 1908: 109-110).

López (2007) menciona que los trabajos de cantería estarían al cuidado del maestro Casildo Santos. Por otra parte, al terminarse dicho monumento le fueron colocados varios barandales de fierro fundido por los herreros del taller de fundición de la fábrica textil de Jauja en 1874, que como menciona el autor serian traídas desde Mazatlán, lugar donde las diseñaron y fabricaron. Evaristo Rodríguez fue el grabador de las tres placas de mármol que tenía la base de la columna. La disposición de esta columna sobre el centro simétrico de la plaza Principal le asignaría una jerarquía y un protagonismo inusitado desde el discurso del Estado (Ilustración 43).

5.3.3.3. Cartografía urbana

Un mapa urbano es aquella representación gráfica que, además de medir el territorio sobre el que se asienta la ciudad, incluye la localización de los referentes simbólicos más importantes del momento. Así también por medio de una cronología cartográfica se puede advertir la transformación del tejido urbano a través del contraste entre la morfología de los sistemas viario, parcelario, construido y abierto. Tepic conserva dos mapas urbanos de mediados del siglo XIX, en los cuales se señalan, en la descripción de sus nomenclaturas, diversos elementos urbano-arquitectónicos que son fácilmente reconocibles en la actualidad.

Según López (1979) el “Plano de la ciudad de Tepic copiado del que levantó D. José María Narváez y aumentó D. Manuel Azcona por Manuel Retes, 1855” es la cartografía más antigua de Tepic. Ello puede resultar cierto considerando que

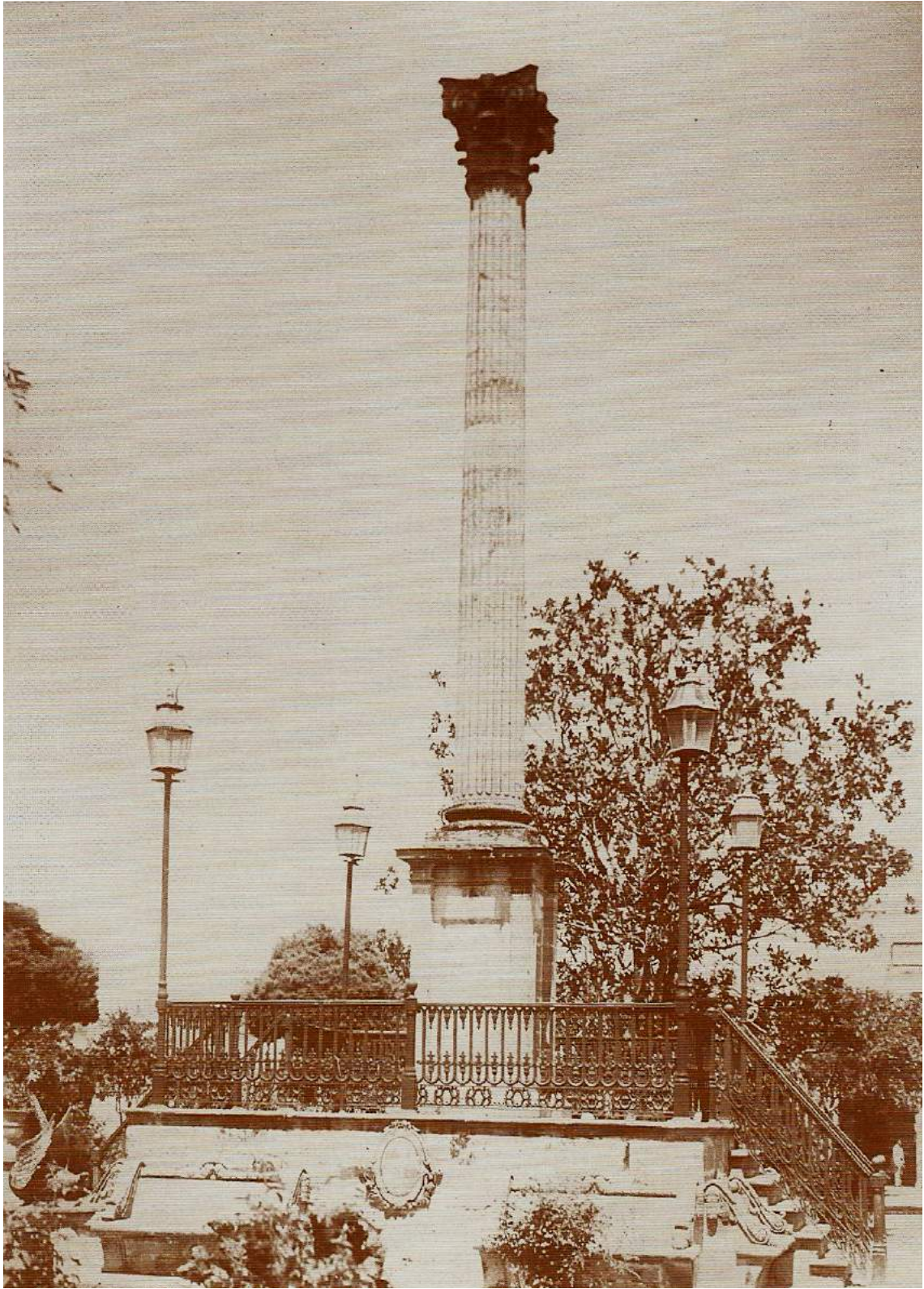


Ilustración 43. "La columna de la Pacificación". Colección de la Fundación Vizcaína Aguirre. Fotografía ca. 1900 recuperada de López (2007: 49).

las proyecciones de la ciudad realizados posteriormente presentan la misma información que el anterior, aunque con diferente representación gráfica, lo cual hace suponer que podrían tratarse de calcos. De estas cartas urbanas posteriores, la que tiene mejor definición es el “Plano de la ciudad de Tepic” trazado por la Escuela Nacional de Agricultura y firmado por Manuel Couto en 1858 (Ilustración 44).

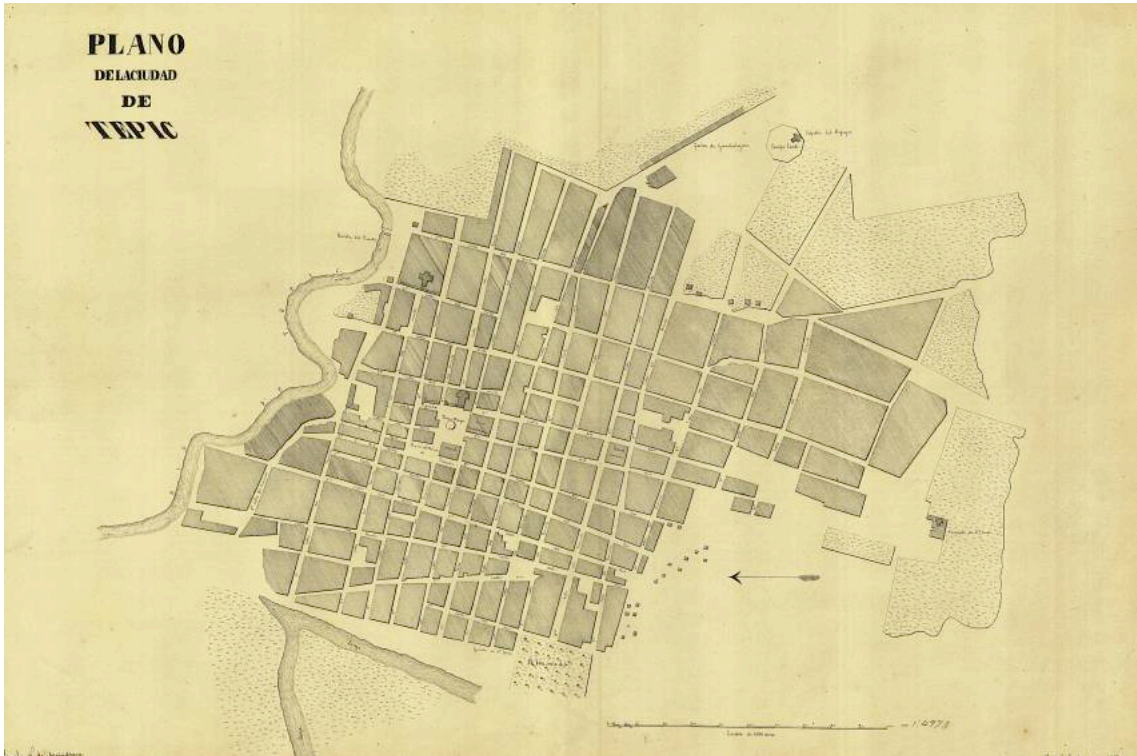


Ilustración 44. “Plano de la ciudad de Tepic”. Cartografía urbana realizada por la Escuela Nacional de Agricultura y firmado por Manuel Couto en 1858. Mapa recuperado de la MMOB.

En dicho plano, la disposición del norte, al igual que sus antecesoras, se encuentra a la izquierda de la cartografía. La escala gráfica está representada en varas. Todos los cuerpos de agua, como lo son el río y los zanjones, están representados con líneas paralelas a todo lo largo de su trayectoria, indicando la topografía en forma descendente hacia el centro de su sección y con una flecha el flujo hidráulico de su corriente. Por otro lado, es posible apreciar que los límites de la ciudad son la salida hacia Guadalajara al oriente, el conjunto

religioso de La Santa Cruz de Zacate al sur, los zanjones que se conectan al río de la ciudad y La Alameda al poniente, y, por último, el río de Tepic al norte.

Las manzanas están achuradas diagonalmente y sombreadas, lo que permite diferenciar los macizos construidos de los espacios abiertos, a excepción de los que conforman el interior de cada manzana. Las plazas Principal, del Mercado y de Azcona, además de las plazuelas de Los Fresnos e Hidalgo, en este caso, ya existían como espacios abiertos. El equipamiento que aparece referenciado son la parroquia, el santuario de Guadalupe, el convento de La Santa Cruz de Zacate, la capilla del Refugio, el camposanto, las Casas Consistoriales, el cuartel Militar, la cárcel antigua y la cárcel Nueva, así como las garitas de San Blas, Guadalajara y del Puente (Victoria y Prisciliano Sánchez).

Al parecer existe un caserío al sur muy cercano a la loma de la Cruz, el cual está bosquejado a partir de varios cuadrados pequeños, achurados al igual que las manzanas y organizados de manera dispersa. Algunas de las manzanas situadas al oriente ocupan el espacio de dos manzanas, y todas ellas tienen dispuesto su paramento más largo de oriente a poniente. En la orilla suroriental se distinguen varios polígonos en el que se indican áreas de cultivo de hortalizas y huertos de árboles frutales. La Alameda mantiene un patrón similar, pero con la diferencia de que se han dibujado 30 árboles arreglados en forma reticular.

En 1878 el general Ignacio María Escudero ordenó al licenciado Agustín de Bazán y Caravantes litografiar el “Plano de la ciudad de Tepic capital del Distrito de su nombre” (Ilustración 45). Se trata de la cartografía que mayor número de referencias tiene con respecto a otras realizadas en el siglo XIX. La disposición del norte, al igual que sus antecesores, se encuentra a la izquierda de la cartografía y no contiene escala gráfica. Los límites del mapa son la salida hacia Guadalajara al oriente, el conjunto religioso de La Santa Cruz de Zacate y

la loma de la Cruz al sur, los zanjones colindantes a La Alameda al poniente y el río de Tepic al norte.

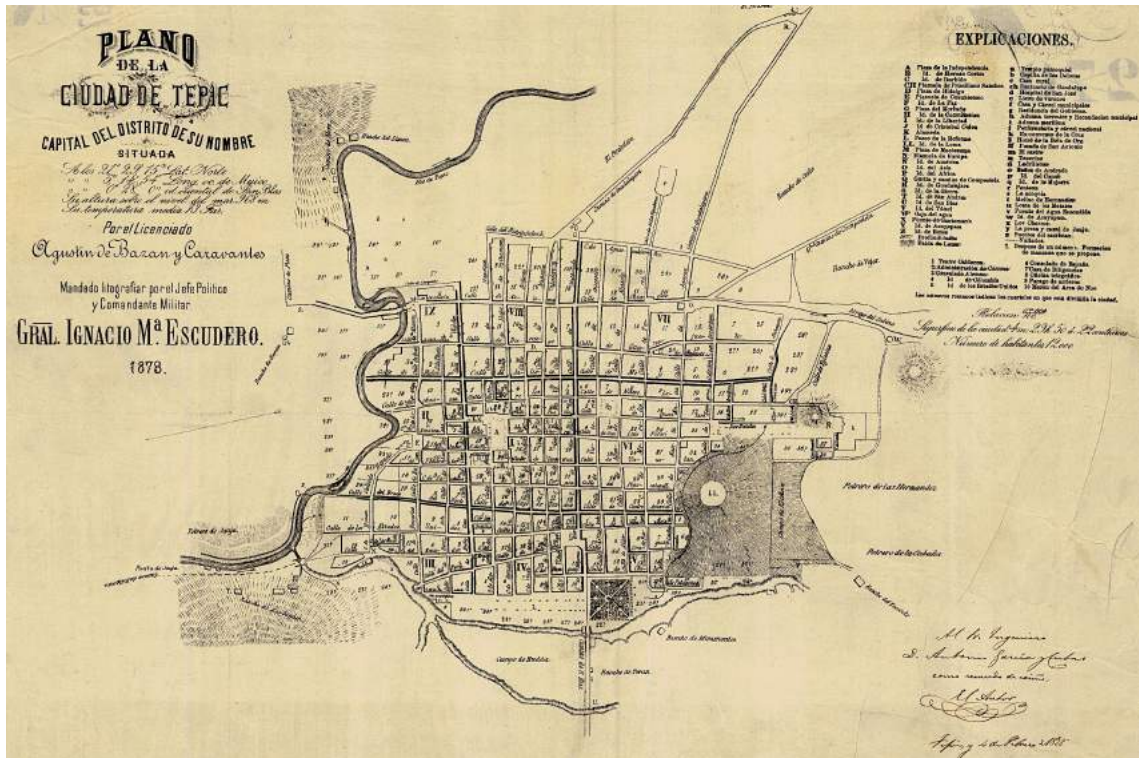


Ilustración 45. “Plano de la ciudad de Tepic capital del Distrito de su nombre”. Cartografía urbana realizada por Agustín de Bazán en 1878. Mapa recuperado de la MMOB.

Los cuerpos de agua, como lo es el río de Tepic, está dibujado con líneas paralelas a todo lo largo indicando su topografía descendente. Con una flecha se muestra el flujo del agua del río. De la misma manera con líneas cortas y continuas se da la sensación de su relieve topográfico, en especial sobre los zanjones y las lomas de Los Metates y de La Cruz. En esta cartografía llama la atención la densidad vegetal dibujada en La Alameda. Las manzanas están delineadas con una línea más gruesa para dar la sensación de altura sobre el suelo. Lo anterior permite diferenciar los espacios construidos de los espacios abiertos, excepto las que conforman el interior de cada manzana.

Existe una gran cantidad de referencias: nombre de las calles, número de manzanas y de cuarteles; y letras mayúsculas y minúsculas, además de

números para el equipamiento e infraestructura urbana. Aquí se indican las plazas de la Independencia, de Hernán Cortes, de Iturbide, de Hidalgo, del Mercado, de la Constitución, de la Libertad, de Cristóbal Colón y de Moctezuma; las plazuelas de Prisciliano Sánchez, de Cuauhtémoc, de La Paz, de Europa, de América, de Asia y de África; los paseos de La Reforma y de La Loma; y La Alameda. Estos espacios se encontraban en su mayoría delimitados por manzanas, por el cruce de calles o por cierto límite físico natural.

El equipamiento que existía era el templo parroquial, la capilla de Los Dolores, la casa cural, el santuario de Guadalupe, el hospital de San José, el liceo de varones, la casa y cárcel municipal, la residencia del Gobierno Federal, la penitenciaria y cárcel nacional, el ex-convento de La Cruz, el hotel de La Bola de Oro, la posada de San Antonio y el mesón del Arca de Noé, la casa de diligencias, el teatro Calderón, la administración de correos, la oficina telegráfica, el rastro, las tenerías y las ladrilleras, el panteón, el molino de las Hernández,; los baños de Andrade, del Canal y de La Mojarra; y los consulados de Alemania, Colombia, Estados Unidos y España.

La infraestructura urbana estaba compuesta por un complejo hidráulico que extraía, conducía, distribuía y franqueaba agua del río de Tepic, como las fuentes del Agua Escondida, de Acayapan, del Sacristán y Los Chorros; la acequia, la presa y el canal de Jauja, la caja del agua; y los puentes de Santamaría, de Acayapan y de Retes. En las periferias es posible distinguir las garitas de Compostela, Guadalajara, de la Sierra, de San Andrés, de San Blas y del Túnel. Por último, estaban los ranchos de El Limón, El Perdedero, de Cueto, de Vejar, del Tecolote, de Miramontes, de Terán, de Acayapan y de García; los potreros de las Hernández, de la Cabaña y de Jauja; y el campo de Buda.

Referencias del capítulo 5

Bibliografía

- Adelantos y mejoras materiales realizadas durante la administración del señor Gral. Mariano Ruiz, Jefe Político y de las Armas del Territorio de Tepic, 1905-1909.* (1909). Tepic: Imprenta del Gobierno.
- Álvarez Tostado Galván, Elena y Díaz García, Salvador. (1994). *Investigación, análisis, restauración y reciclaje de un panteón del siglo XIX: el panteón Belén de Guadalajara* (tesis de maestría). Universidad de Guanajuato, Guanajuato.
- Arciniega Ávila, Hugo Antonio. (2000). Los palacios de Themis. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, IIE, XXII (76), 143-178.
- Banda, Longinos. (1982). *Estadística de Jalisco. Formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos en los años de 1854 a 1863* (2da. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- Beechey, Frederic William. (1831). *Narrative of a voyage to the Pacific and Bering's Straits, to co-operate with the polar expeditions: performed in His Majesty's Ship Blossom, under the command of Captain F. W. Beechey, R. N., F. R. S. & c., in the years 1825, 26, 27, 28. Published by authority of the Lords Commissioners of the Admiralty. A new edition in two Volumes* (v. II, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Henry Colburn & Richard Bentley. Recuperado de <https://archive.org/details/narrativeavoyag02beecgoog>
- Belcher, Edward. (1843). *Narrative of a voyage round the world, performed in Her Majesty Ship Sulphur, during the years 1836-1842. Naval operations in China from dec. 1840 to nov. 1821. Published under authority of the Lords Commissioners of the Admiralty. By Captain Sir Edward Belcher, R. N., C. B., F. R. A. S., &c. commander of the expedition. In two volumes* (vol. I, Sarah Flores Rodríguez, trad.). Londres: Henry Colburn. Recuperado de <https://archive.org/details/narrativeofvoyag01belc>
- Calvo, Vicente. (1845a). Xalisco y sus fiestas. *Semanario Pintoresco Español*, X (34), 24 de agosto, 265-268. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122236&search=&lang=es>
- (1845b). Tepic. *Semanario Pintoresco Español*, X (46), 16 de noviembre, 361-363. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122775&search=&lang=es>
- (1845c). Tepic (conclusión). *Semanario Pintoresco Español*, X (47), 23 de noviembre, 369-371. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122819&search=&lang=es>
- Contreras Valdez, José Mario. (2010). *Nayarit. Historia breve*. México: El Colegio de México y FCE.

- De Azero y Aldovera, Miguel. (1736). *Tratado de los funerales y de las sepulturas, que presenta al excelentísimo señor conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado, El P. M. Fr. Miguel de Azero y Aldovera, carmelita calzado, catedrático de lengua griega en la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid: Imprenta Real. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.532903851x;view=2up;seq=4>
- De Icaza Zabálburu, Pedro y Chapa Imaz, Álvaro. (2007). *Los hermanos Pedro y Domingo Aguirre Basagoiti. Primer centenario de su muerte 1907-2007*. Bilbao: Fundación Vizcaína Aguirre.
- De la Maza, Francisco. (1946). Algunas obras desconocidas de Manuel Tolsá. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, IIE, IV (4), 33-54.
- Duflot de Mofras, Eugene. (1844). *Exploration du territoire de l'Oregon, des Californies et de la mer de Vermeille, exécutée pendant les années 1840, 1841 et 1842 par M. Duflot de Mofras, attache a la Légation de France á Mexico. Ouvrage publié par ordre du Roi, sous les auspices de M. Le Maréchal Soult, Duc. de Dalmatie, Président du Conseil, et de M. Le Ministre des Affaires Étrangères* (t. I, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Paris: Arthus Bertrand. Recuperado de <https://archive.org/details/explorationterri01duflrich>
- Duplessis, Pablo. (1861). *Un mundo desconocido o Viajes contemporáneos por Méjico de Pablo Duplessis*. Madrid: Imprenta de la Correspondencia de España. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.530634736x;view=2up;seq=4>
- Eardley-Wilmot, Sidney Marow. (1873). *Our journal in the Pacific. By the Officers of H.M.S. Zealous. Arranged and edited by Lieutenant S. Eardley-Wilmot. With map and numerous illustrations* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Longmans, Green & Co. Recuperado de <https://archive.org/details/ourjournalinpac00wilmgoog>
- Forbes, Alexander Clark. (1851). *A trip to México or recollections of ten-months' ramble in 1849-50. By a Barrister* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Smith, Elder & Co. Cornhill. Recuperado de <https://archive.org/details/atriptomexicoor00forbgoog>
- García Barragán, Elisa. (2009). Lorenzo de la Hidalga. Proyecto de penitenciaría (1848-1850). *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, IIE, XXXI (95), 157-172.
- García Vázquez, Carlos. (2016). *Teorías e historia de la ciudad contemporánea*. Barcelona: GG.
- Gómez Virgen, Fernando. (1886). *Proyecto para establecer en Tepic una escuela de instrucción secundaria, formado por el doctor Fernando Gómez Virgen*. Tepic: Tipografía de A. Legaspi. Recuperado de la BPEJ.
- (1895). *Ligero examen del proyecto para la entubación e introducción del agua en Tepic. Presentado al ayuntamiento por una sociedad de siete vecinos de esta ciudad. Escrito por Fernando Gómez Virgen. Dedicado al Sr. Gral. D. Porfirio Díaz y a los Sres. Lic. Manuel Romero Rubio y D. Manuel Fernández Leal*. Tepic: Tipografía de José Luis Herrera. Recuperado de la BPEJ.

- Gutiérrez, Felipe Santiago. (1883). *Viaje de Felipe S. Gutiérrez por México, los Estados Unidos, Europa y Sud-América*. México: Tipografía Literaria. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000731_C/1020000732_T2/1020000732.pdf
- Kennedy, William Robert. (1876). *Sporting adventures in the Pacific, whilst in command of the "Reindeer" by Captain W. R. Kennedy, R. N.* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Sampson Low, Marston, Searle & Rivington. Recuperado de <https://archive.org/details/sportingadventu00kenngoog>
- Lafond de Lurcy, Gabriel-Pierre. (1844). *Voyages autour du monde. Naufrages célèbres. Voyages dans les Amériques par le capitaine G. Lafond* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Paris: Administration de Libraire. Recuperado de <https://archive.org/details/voyagesautourdu00lurcgoog>
- López Cotilla, Manuel. (1983). *Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco. Reunidas y coordinadas por orden del gobierno del mismo por la Junta de Seguridad Pública en el año de 1843* (3ra. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- López González, Pedro. (1979). *Mosaico histórico de la ciudad de Tepic*. Tepic: Centro Regional Tepic BANCOMER.
- (1985). *La catedral de Tepic* (2da. ed.). Tepic: Obispado de Tepic.
- (1994). La ciudad de Tepic hace cien años (1894-1994). *Álica*, II (7), 5-12.
- (1997). *100 años de agua potable en Tepic*. Tepic: Comisión Nacional del Agua, Gobierno del Estado de Nayarit.
- (2000). *El centro histórico de la ciudad de Tepic* (2da. ed.). Tepic: H. XXXV Ayuntamiento de Tepic.
- (2002). Hotel de La Bola de Oro. Uno de los primeros hoteles de México. Tepic: UAN.
- (2010). *La lucha por la Independencia en Nayarit 1810-1821. Un esbozo y breve diccionario biográfico*. Tepic: Crisis perpetua.
- (2011). Tradición, cultura y cultos funerarios. En VV. AA. *El tiempo sobre la piedra. Historia y arte en el panteón Hidalgo de Tepic* (pp. 27-39). Guadalajara: Consejo Regional Adopte una Obra de Arte.
- Luna Jiménez, Pedro. (2009). Vivir, comer y convivir en Tepic durante el siglo XIX. *Encuentros*, Unidad Académica de Economía, UAN, 5 (3), 7-22.
- Löwenstern, Isidore. (2012). *México. Memorias de un viajero*. México: FCE.
- Menéndez Valdés, José. (1980). *Descripción y censo de la Intendencia de Guadalajara. 1789-1793*. Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- Meyer, Jean. (2005). *Breve historia de Nayarit*. México: CM y FCE.
- Mühlenpfordt, Eduard. (1844). *Versuch einer getreuen Schilderung der Republik Mejico besonders in Beziehung auf geographie, ethnographie und statistik. Von Eduard Mühlenpfordt frühvorstand des Bauwesens bei der Mexican-Company, später Wegbau director für den statt Oajáca. Zweiter Band Beschreibung der einzelnen Landesteile* (D.

- Cecilia Jiménez Lesslhumer, trad.). Hannover: C. F. Kuis. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015018027162;view=2up;seq=4>
- Muriá, José María y López González, Pedro (comp.). (1990). *Nayarit: del Séptimo Cantón al estado libre y soberano (II t.)*. México: Universidad de Guadalajara e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Negrín, Diana Michele. (2014). *Colores mexicanos. Racial alterity and the right to the mexican city* (tesis de doctorado). División de Geografía, University of California, Berkeley.
- Noriega Robles, Eugenio. (1969). Henry Martin y sus acuarelas sobre Tepic. *Boletín INAH*, 35, 22-30.
- (1990). La ciudad de Tepic durante los años 1870-1884. En Muriá, José María y López González, Pedro (comp.). (1990). *Nayarit: del Séptimo Cantón al estado libre y soberano* (t. II, pp. 161-169). México: Universidad de Guadalajara e Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora.
- Parkinson, Juan Francisco. (1923). *Compendio de geografía física, política, económica e histórica del estado de Nayarit* (2da. ed.). Tepic: Imprenta de Teodoro S. Rodríguez.
- Penny, Edward B. (1828). *A sketch of the customs and society of Mexico, in a series of familiar letters; and a journal of travels in the interior, during the years 1824, 1825, 1826* (Laura Paloma Monzón Rojas, trad.). Londres y Liverpool: Longman & Co. Paternoster-row y T. Kaye. Recuperado de <https://archive.org/details/asketchcustomsa00penngoog>
- Peña Navarro, Everardo. (1967). *Estudio histórico del estado de Nayarit. De la independencia a la erección en Estado* (2da. ed.). Tepic: Gobierno del Estado de Nayarit.
- Pérez González, Julio. (1894). *Ensayo estadístico y geográfico del Territorio de Tepic, formado con datos coleccionados y ampliados por Julio Pérez González, por disposición del Señor Jefe Político del mismo Territorio General Leopoldo Romano. Primera época, 1891-1893*. Tepic: Imprenta de Retes. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023710/1080023710_MA.pdf
- Pérez Lete, Manuel (comp.). (1875). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco: comprende la legislación del Estado desde 14 de setiembre de 1823 a 16 de octubre de 1860* (14 t.). Guadalajara: Tipografía de Manuel Pérez Lete. Recuperado de la BNM.
- Roa, Victoriano. (1981). *Estadística del estado libre de Jalisco. Formado de orden del Supremo gobierno del mismo Estado. Con presencia de las noticias que dieron los pueblos de su comprensión en los años de 1821 a 1822* (2da. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- Ruiz Nervo, Pedro. (1821). *Padrón general del quartel [sic] n.º. 1º. En donde se expresa el número de avitantes [sic] que en él se comprenden*. Recuperado del ACEHM.
- Ruschenberger, William Samuel Waithman. (1838). *A voyage round the world; including an embassy to Muscat and Siam, in 1835, 1836, and 1837. By W. S. W. Ruschenberger, M.*

- D. Surgeon, U.S. Navy, Hon. Member of The Philadelphia Medical Society; Member of The Academy of Natural Sciences of Philadelphia, & c. Author of "Three years in the Pacific" (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Filadelfia: Carey, Lea & Blanchard. Recuperado de <https://archive.org/details/voyageroundworld00unse>
- Solís Gadea, Alicia Herlinda. (2011). Sobre el camposanto de Tepic. En VV. AA. *El tiempo sobre la piedra. Historia y arte en el panteón Hidalgo de Tepic* (pp. 41-47). Guadalajara: Consejo Regional Adopte una Obra de Arte.
- Seemann, Berthold Carl. (1853). *Narrative of the voyage of H.M.S. Herald during the years 1845-1851, under command of Captain Henry Kellet, R.N., C.B., being a circumnavigation of the globe, and three cruises to the arctic regions in search of Sir John Franklin. By Berthold Seemann, F.L.S., member of the Imperial L.C. Academy Nature Curiosorum, naturalist of the expedition, etc. In two volumes* (vol. I, Raymundo Ramos Delgado, trad.). Londres: Reeve and Co. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=aeu.ark:/13960/t54f2m29b;view=2up;seq=5>
- Taylor, Bayard. (1850). *El Dorado or, adventures in the path of empire. Comprising a voyage to California via Panama, life in San Francisco and Monterey, picture of the gold region, and experience of Mexican travel by Bayard Taylor. With illustrations by the author* (vol. II, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Nueva York: George Putnam. Londres: Richard Bentley. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=yale.39002003152353;view=2up;seq=8>
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto. (2011). *La penitenciaría de Escobedo. Por temor y orgullo*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, CUAAD.
- Vargas Salguero, Ramón (coord.). (1998). *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos (vol. III. El México independiente, t. II. Afirmación del nacionalismo y la modernidad)*. México: UNAM y FCE.
- Velázquez Galván, Tomás. (1908). *Directorio general del Territorio de Tepic*. Tepic: Imprenta de Herminio Torres.
- Veytia, Jesús. (2000). *Viaje a la Alta California. 1849-1850*. México: INAH. Recuperado de http://papelesdefamilia.mx/sites/papelesdefamilia.mx/files/documentos/viaje_a_la_alta.pdf
- Vigneaux, Ernest. (1982). *Viaje a México*. México: SEP.
- Warren, Thomas Robinson. (1859). *Dust an foam; or, three oceans and two continents; being ten years' wandering in Mexico, South America, Sandwich Islands, The East and West Indies, China, Philippines, Australia and Polynesia. By T. Robinson Warren* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Nueva York y Londres: Charles Scribner y Sampson Low, Son & Co. Recuperado de <https://archive.org/details/dustandfoamorth00warrgoog>
- Wheat, Marvin. (1994). *Cartas de viaje por el occidente de México. Cincinnatus*. Guadalajara: Lotería Nacional y El Colegio de Jalisco.

- Wright, Marie Robinson. (1897). *Picturesque Mexico* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Filadelfia: J. B. Lippincott Company. Recuperado de <https://archive.org/details/picturesquemexic00wrig>
- Wood, William Maxwell. (1849). *Wandering sketches of people and things in South America, Polynesian California, and other places visited, during a cruise on board of the U.S. Ships Levant, Portsmouth, and Savannah. By WM. Maxwell Wood, M.D. surgeon U.S. Navy, late fleet surgeon of the Pacific squadron* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Filadelfia: Carey and Heart. Recuperado de <https://archive.org/details/wanderingsketch01woodgoog>
- Wrangel, Ferdinand Petrovich. (1975). *De Sitka a San Petersburgo al través de México. Diario de una expedición (13/X/1835 – 22/V/1836)*. México: SEP.
- Zavala, Francisco Javier. (1911). *Ratos perdidos. Poesías y prosas de Francisco J. Zavala*. Guadalajara: Tipografía El Regional. Recuperado de http://impresosmexicanos.conaculta.gob.mx/libros/CJM/113327_1.pdf

Cartografía

- Couto, Manuel. (1858). *Plano de la ciudad de Tepic*. [Escala en varas. 58 x 78 cm.]. Recuperado de la MMOB.
- De Bazán y Caravantes, Agustín. (1878). *Plano de la ciudad de Tepic. Capital del distrito de su nombre. Situada. A los 21° 22'15" latitud norte. A los 5° 14'54" longitud occidental de México. A los 0° 28'0" longitud oriental de San Blas. La altura sobre el nivel del mar 968 metros. La temperatura media 73° Fahrenheit. Por el licenciado Agustín de Bazán y Caravantes. Mandado litografiar por el jefe político y comandante militar general Ignacio María Escudero. 1878* [Sin escala, 42 x 56 cm.]. Recuperado de la MMOB.
- Huerta, Victoriano. (1880). *Plano de la ciudad de Tepic. Levantado por los oficiales del cuerpo especial del estado mayor: capitán 1°. Victoriano Huerta, capitán 1°. Joaquín Beltrán, capitán 1°. Alejandro Armendáriz, capitán 2°. Antonio Flores, capitán 2°. Francisco O. Morales. Marzo de 1880* [escala 1:5000, 50x70 cms.]. Recuperado de la MMOB.
- Parkinson, Juan Francisco. (1922). *Plano de la ciudad de Tepic, Nay*. Aprobado por el tercer Ayuntamiento Libre de Tepic, el 17 de diciembre de 1920. [escala 1:4000, 70x90 cms.]. México: Recuperado de la MMOB.

Hemerografía

- Tepic septiembre 27. (21 de octubre de 1794). *Gazeta de México*, 569-572. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33397d1ed64f16922e68?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=Tepic%3BSeptiembre>

Méjico [sic] 2 de febrero. Gobierno. (3 de febrero de 1826). *Águila Mexicana*, 1. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33217d1ed64f1690a8f0?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=Tepic%3BGobierno>

Viage [sic] aerostático de Don Martín Lara. (4 de mayo de 1845). *El monitor constitucional*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a35857d1ed64f16b88843?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Tepic%3BAIameda>

Liceo franco-tepiqueño. (23 de enero de 1852). *El Siglo Diez y Nueve*, 4. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3df77d1ed64f1715cba5?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=Tepic%3BLiceo>

Aplicación de los molinos de viento al regadío. (31 de marzo de 1855). *El siglo XIX*, 2. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e037d1ed64f171611ba?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Tepic%3BMolino>

Ministerio de Hacienda. Sección 1ª. (31 de octubre de 1865). *Diario del Imperio*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33947d1ed64f1697b276?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BTeatro>

Tepic. (21 de abril de 1866). *La sociedad*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3aff7d1ed64f1701f205?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BTeatro>

Tepic. (14 de agosto de 1866). *La sociedad*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3b007d1ed64f1701fa98?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BTeatro>

Monumento. (14 de mayo de 1874). *El Siglo Diez y Nueve*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e347d1ed64f1717305b?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BPlaza>

Mejoras materiales inauguradas en las fiestas del primer centenario de nuestra independencia nacional en el Territorio de Tepic (15 de septiembre de 1910). *El Eco de Tepic*, 20-21, 27 [facsimilar editado por el Gobierno de Nayarit, septiembre 2010].

Por Tepic, Nay. Se derrumbó la plaza de toros “El porvenir”. (10 de septiembre de 1927). *El Informador*, 2. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33a17d1ed64f16987e85?resultado=2&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Tepic%3Bplaza>

Infografía

Berecochea Garcia, Javier. (27 de octubre de 2015). *Debut y despedida de Quirino. Tepic 16 de diciembre de 1825*. Recuperado de <https://www.facebook.com/javier.berecocheagarcia/posts/10207882425563763>

6. Las intermitencias de lo espacial en el Tepic preliberal

A partir de las anteriores reflexiones se ha hecho un compendio de los análisis previos, pretendiendo reunir los elementos que determinaron la conformación del espacio urbano tepiqueño en la primera mitad del siglo XIX. Es así que en este último estadio del método particular se hace una recomposición de categorías que aglutinan de nuevo la complejidad del objeto de estudio, previamente desarticulado en varios componentes para su análisis. En este sentido se presentan los resultados de los capítulos anteriores para explicar y comprender los acontecimientos que definieron las particularidades de este fenómeno urbano.

Por ello se ha convenido mostrar las ideas centrales que llevaron a precisar la tesis, la hipótesis y la síntesis de esta investigación. Primeramente, se desarrollará, a manera de resumen, la historia del Tepic preliberal relacionando las causalidades, las articulaciones y los elementos de producción espacial que concretaron su estructura urbana. Después, en un segundo apartado, a través de un ejercicio heurístico, y también dialéctico, entre la tesis y la hipótesis, se estableció un nuevo tipo ideal de núcleo protourbano preliberal mexicano, la síntesis de esta investigación, a partir de la discusión entre las representaciones de otros autores y los resultados de esta tesis.

En el último apartado se aborda el despliegue de la ciudad de acuerdo a la teoría lefebvriana de la producción social del espacio. Las diversas relaciones entre el espacio percibido, vivido y concebido han advertido la morfología del espacio urbano, la cotidianidad de la espacialidad, la normatividad en el uso del espacio urbano, la materialización de la ideología urbana y la representación simbólica de lo espacial. De esta manera, finalmente, se ha convenido discutir la historicidad de lo urbano desde la diversidad de reinterpretaciones que se tienen a partir de una producción historiográfica derivada de la historia urbana y la teoría urbana.

6.1. La historia urbana de la capital del Séptimo Cantón de Jalisco

Una década antes de entrar al siglo XIX, Tepic ya evidenciaba rasgos de una modernidad gestada por el pensamiento ilustrado que le daba sentido al periodo borbónico. La fuente epistémica del iluminismo provenía indudablemente de los núcleos urbanos del virreinato, y desde ellos se proveerían algunas afinidades en la conformación del espacio urbano tepiqueño, que como núcleo protourbano preliberal, le otorgaría un sentido de orden espacio-temporal a la ciudad. Sin embargo, los elementos que se importarían a Tepic desde estas centralidades novohispanas llegarían con un sinfín de desfases y de adaptaciones.

Tepic para finales del siglo XVIII ya había ganado centralidad dentro de su región. Lo anterior obligaría, y quizá por eso, a reorganizar y transformar lo espacial, de acuerdo a este modernismo ilustrado, de manera lenta con respecto a la mayoría de las ciudades capitales del momento a partir, sobre todo, del establecimiento del puerto de San Blas. Esta extensión litoral de Tepic le otorgaría, por un lado, el vínculo necesario para establecer una economía basada en el comercio ultramarino y, por otro, una vida urbana cosmopolita dictada desde las oligarquías extranjeras. La suma de estos dos signos serán el caldo de cultivo perfecto para desplegar esta modernidad en Tepic.

La materialización de dichas espacialidades tiene como directriz ideológica al racionalismo. Esta innovación se daría en ejemplos concretos de edificaciones tales como el hospital de San José, primer ejemplo de higienismo y de altruismo oligárquico, el cual sin tener un proyecto expreso para las nuevas actividades, se diseñaría sobre un esquema de patio central virreinal; y como evidencia de las ciencias ilustradas sobre lo urbano, la manufactura de los puentes de Puga y San Cayetano, advirtiendo el avance tecnológico de ingeniería constructiva para la época al lograr salvar la distancia sobre el río de Tepic y soportar las considerables cargas de peso en su tránsito.

La reorganización del espacio urbano desde esta ideología, se erigiría por medio de un grupo de emergentes y vigentes promotores. Los últimos vestigios de una oligarquía ganadera, en conjunto con la incipiente oligarquía de comerciantes ultramarinos, harían posible, además del establecimiento del hospital de San José y del Santuario de Guadalupe, la construcción de dos portales y la fuente en la plaza Principal. Particularmente los referidos puentes de Puga y San Cayetano conectarían a la localidad con la zona de cultivos de tabaco y caña de azúcar, además de vincularla con la ciudad de Guadalajara, el puerto de San Blas y los pueblos indígenas de la montaña.

Las instituciones gubernamentales, eclesiásticas y militares, también aportarían a la edificación de esta nueva heterogeneidad tipológica en Tepic. El establecimiento de la escuela de primeras letras, el cuartel de la compañía fija de infantería de San Blas, la reconstrucción de la parroquia de Tepic y el trazo de la calzada que conducía hacia el templo de La Santa Cruz de Zacate, serán las intervenciones más significativas realizadas antes de la finalización del virreinato. Éstos tendrían dos características: primero, que estaban emplazados en los extremos, es decir, o en la centralidad o en la periferia y, segundo, que con el tiempo formarían parte de una red de referentes simbólicos de la ciudad.

Estas dos particularidades harían que se facilitara un continuismo hispánico en el espacio urbano tepiqueño. Las formas de pensamiento, a pesar de lo intacto del paisaje urbano, desde este incipiente y aunque desfasado modernismo borbónico, alcanzaría a transformar la imagen urbana de Tepic más no así, aún, su tejido urbano. Debido al anquilosamiento de las instituciones virreinales se reforzaría el sentido nuclear entre espacios abiertos y construidos, tanto en el plano horizontal (la plaza Principal y los atrios del santuario de Guadalupe y el templo de La Santa Cruz de Zacate) como en el plano vertical (los segundos pisos de las casas oligárquicas y las torres de los templos).

La composición de esta estructura urbana virreinal estaba integrada por un centro institucional circundado por barrios estratificados laboralmente con una periferia de características rurales. Esta situación haría que las prácticas espaciales desplegaran la vida cotidiana de acuerdo, principalmente, a sus actividades económicas y religiosas. No obstante, aun después de que Tepic obtuvo la titularidad de ciudad virreinal, incluso luego de la independencia de la Nueva España, se advertiría una mayor diversidad de equipamiento público y privado, debido en gran parte a sus nuevas funciones administrativas por haber obtenido el título de ciudad.

En este periodo Tepic, como capital del Séptimo Cantón de Jalisco, tendría un considerable ascenso de indicadores de modernidad con respecto a su etapa virreinal. Existe implícitamente una prolongación en el ideario urbano virreinal ya que, en un primer momento, la racionalización y el higienismo se combinaran para atender algunas problemáticas de índole nacional que se habían agravado en esta primera mitad decimonónica: el analfabetismo, las epidemias infecciosas y las víctimas de las diversas contiendas como las intervenciones extranjeras, guerras nacionales y luchas locales, las cuales serían tratadas por medio de un corpus normativo, cultural y jurídico.

Lo anterior trastocaría gradualmente la cotidianidad del Tepic preliberal al alentar un cuidado físico, biológico y moral de sus habitantes nunca antes visto. Una serie de ordenanzas establecidas desde Guadalajara impondrán el nuevo orden de las ciudades jaliscienses en temáticas urbanas, como lo fueron el embellecimiento de fachadas, el comportamiento decoroso, el registro aduanal de las garitas, la regulación de las actividades gremiales, el reglamento en el uso de las campanas y el correcto funcionamiento de ciertos equipamientos. Lo anterior conduciría al reforzamiento de las funciones y de las actividades del ayuntamiento de Tepic en el control, la conformación y la gestión de lo espacial.

Se establecerían, además, ciertas peculiaridades que buscaban concretar esta visión de orden urbano. Por ejemplo, al principio las escuelas, como representantes del espíritu liberal, no tendrían el mismo apoyo que la construcción de otro tipo de equipamiento. Poco después serían los recintos religiosos los que incluirían en sus espacios dichos centros escolares, promocionados, en gran medida a partir del altruismo de la oligarquía local o del clero secular. Si el nacionalismo, o en este caso el regionalismo, como podría suponerse, debiera venir desde la educación científicista, para el caso de Tepic, la referencia de esta identidad venía, paradójicamente, de los extranjeros.

El proceso de transculturación en la ciudad, producto de una sociedad cosmopolita, se reflejaría en el apoyo, o en el abandono, de ciertas normas que, dictadas desde Guadalajara, le daban “orden” a la ciudad. En ese tenor, las oligarquías, tanto comerciales como industriales, fueron las que definieron la imagen urbana de Tepic a través de la materialización de cierto equipamiento. Aun así, esto no sería suficiente para la transformación de su paisaje urbano, pues éste se mantendría casi intacto a semejanza de una urbe virreinal debido a que se preservarían en sus edificaciones el empleo de la mayoría de los materiales y los sistemas constructivos del periodo novohispano.

El cementerio civil de Tepic será la primera edificación que exhibirá a los dos elementos de esta modernidad ilustrada: el racionalismo y el higienismo, esto último como solución a las enfermedades. Espacialmente, y en ese racionalismo, estaría consumada por la imitación local de un modelo importado desde la ciudad de México que daba guía a la organización de sus espacios interiores y exteriores, además de una serie de decretos que dictaba Guadalajara para que se vigilara su buen funcionamiento por parte del ayuntamiento de Tepic. Así mismo se vería la asociación entre instituciones gubernamentales y eclesiásticas en su realización, utilización y manutención.

Posteriormente se diseñaría la construcción de la penitenciaría del Séptimo Cantón de Jalisco. La materialización de su racionalidad se debería a la imitación de un modelo traído desde la ciudad de México por parte de dos promotores pertenecientes, uno a la Iglesia, y el otro a la oligarquía industrial. Sin embargo, su construcción, que debía estar por normatividad en las periferias por cuestiones de seguridad, se establecerá en una zona habitada al sur de la ciudad. Esta penitenciaría, y desde el higienismo, como espacio donde se reformaba y corregía a la sociedad perturbada para volverla a insertar a la comunidad, sería uno de los mayores logros del Estado dentro de la ciudad.

La diferencia urbano-arquitectónica entre el cementerio y la penitenciaría es que sus remates visuales se hacen fuera y dentro de la ciudad respectivamente. El cementerio se liga desde la periferia con una calzada arbolada hacia una puerta dimensional que une a la ciudad de los vivos con la ciudad de los muertos; mientras que, en el caso de la penitenciaría, ésta asoma sus torres de vigilancia sobre la calle donde se desplantarían posteriormente, y en franca competencia simbólica, las torres de la parroquia de Tepic. En esta noción de alcanzar el ideario liberal en las ciudades mexicanas, los símbolos nunca llegarían a reemplazarse, en Tepic solamente habría una convivencia a conveniencia.

Los volúmenes más grandes del espacio urbano serían plasmados desde las instituciones con el objetivo de ser los símbolos más distintivos de la ciudad. No obstante, no todo el espacio construido tenía una relación emblemática con los habitantes. Los espacios ausentes de edificaciones, los espacios abiertos, serían los lugares de reunión social. En este caso la plaza central y las plazas barriales fungirán como espacios multifuncionales y pluriculturales desde donde se desplegará gran parte de las actividades de la vida cotidiana: tianguis, ferias, procesiones, desfiles, fiestas. Éstas serían las centralidades y subcentralidades desde donde se desbordaría el espacio público tepiqueño.

Esta conectividad permitiría reorganizar el flujo mercantil por toda la ciudad: desde las garitas hasta las plazas y plazuelas, y de forma inversa también. La ciudad mantendría una organización comercial policéntrica en el que se permeaban en todo su espacio urbano distintas actividades que definían la singularidad de cada barrio. En este sentido se distingue que, para mediados del siglo XIX, en el costado suroriente, existían una serie de huertos urbanos a gran escala donde se cultivaban legumbres y hortalizas, en tanto que para el costado norte se aprecian actividades que se beneficiaban del agua del río de Tepic como ladrilleras, potreros, tenerías y baños públicos (Ilustración 46).

El arribo de la industrialización a la comarca tepiqueña se encontraba en la fase en la que existía en los núcleos portuarios mexicanos una total apertura mercantil por el libre comercio. Los beneficios advertidos por la oligarquía para tener una industria textil en las inmediaciones de Tepic residía en la posibilidad de agrupar en un sólo lugar la mano de obra, los insumos, la fuerza motriz del río, el sistema viario regional, el vínculo ultramarino desde San Blas y la venia para hacer contrabando; pero, sobre todo, la centralidad institucional que detentaba la ciudad sobre la región, lo cual era muy ventajoso para establecer los vínculos políticos y económicos necesarios para su desarrollo mercantil.

Los complejos fabriles algodonereros, Jauja y Bellavista, se establecerían sobre la margen derecha del río de Tepic, y para enlazarlas con la ciudad, se incluiría un sistema viario adyacente al costado poniente de la ciudad. Esta nueva vialidad se adaptaría sin trastocar el tejido urbano reticular preexistente, sobre las orillas del zajón de la Alameda y los manantiales de Acayapan hasta salir al río. Dichos conjuntos fabriles operarían como entes semiautónomos de la ciudad ya que las cuadrillas de los obreros y las casas de los administradores, que se encontraban al costado de ellos, se proveían de comestibles y utensilios de los abarrotes de Tepic gracias a esta nueva vialidad regional.

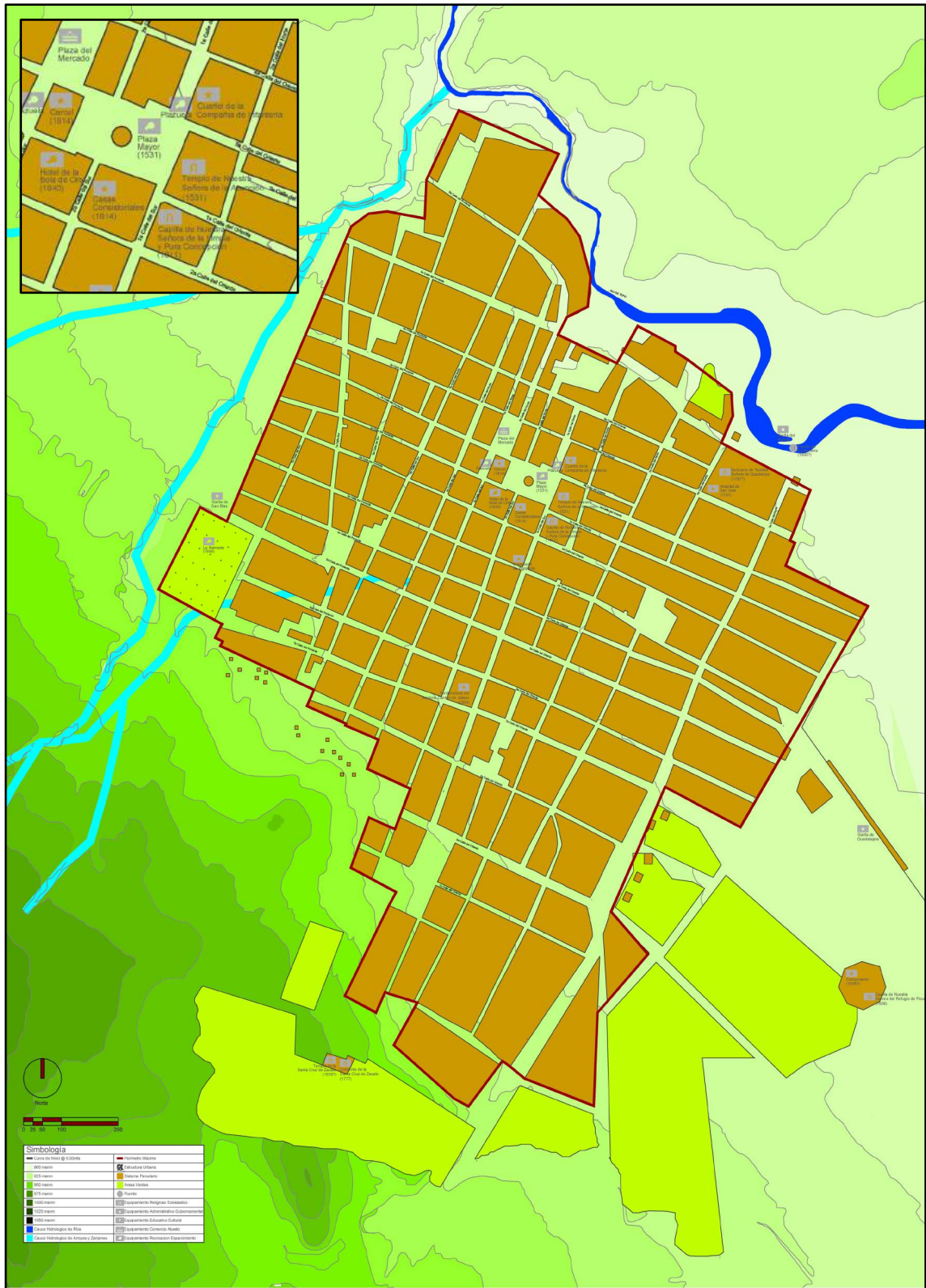


Ilustración 46. Reconstrucción cartográfica de la ciudad de Tepic en 1858. Elaboración Jorge Picazo Curiel, Azucena Sarahi Partida Hernández y Raymundo Ramos Delgado a partir de Couto (1858), INEGI (2000) y VV. AA. (2011).

El establecimiento de estas dos fábricas adaptaría, además del sistema viario del extrarradio, la estructura comercial interior de la ciudad, más no su tejido reticular interno, o sea, su sistema de relaciones entre las diferentes garitas y plazuelas de Tepic. Estas fábricas se encontraban más allá de las periferias, sólo Jauja, sin embargo, se incluiría en el imaginario como parte de la ciudad debido a que era el final del Paseo (parque Juan Escutia); en tanto la lejanía de Bellavista con respecto a Tepic siempre se le relacionaría en un territorio que iba más a allá de La Laguna, es decir, más allá del límite aparente de lo físico urbano, el cual circunscribía los ingenios azucareros de Puga y La Escondida.

Por otra parte, como reflejo de la riqueza emergente y del modernismo industrial, la introducción de los espacios destinados al ocio y al esparcimiento proliferarían sobre Tepic. Algunos de estos espacios se establecieron de forma ostentosa y centralizada, como el teatro Calderón, y otros de manera temporal y oculta, como las plazas de toros y los palenques de gallos. Otros más fueron espacios abiertos que al estar en las orillas de la ciudad, reforzarían la noción disociada, muy del modernismo, entre lo urbano y lo rural, como la Alameda, el Llano (la loma de la Cruz) y el Paseo (parque Juan Escutia), irrumpiendo la geometría del tejido urbano, además de servir como hito limítrofe de la urbe.

Esta variedad de lugares de recreación se definiría a través de las prácticas que regularmente, y desde la imitación, realizaba la oligarquía tepiqueña. Efectivamente, la mayoría de ellos fueron resultado de la incorporación de elementos reconocidos en las ciudades capitales de la nación y del mundo occidental, desde donde sus experiencias se empleaban para interpretar sus funciones. Por ello el espacio urbano nunca tuvo una planeación, más bien fue consecuencia de una fragmentariedad de culturas yuxtapuestas. La dispersión de estos espacios será el desenlace de esa macla ideológica que contradecía la visión sistémica que aún permanecía de lo hispánico (Ilustración 47).

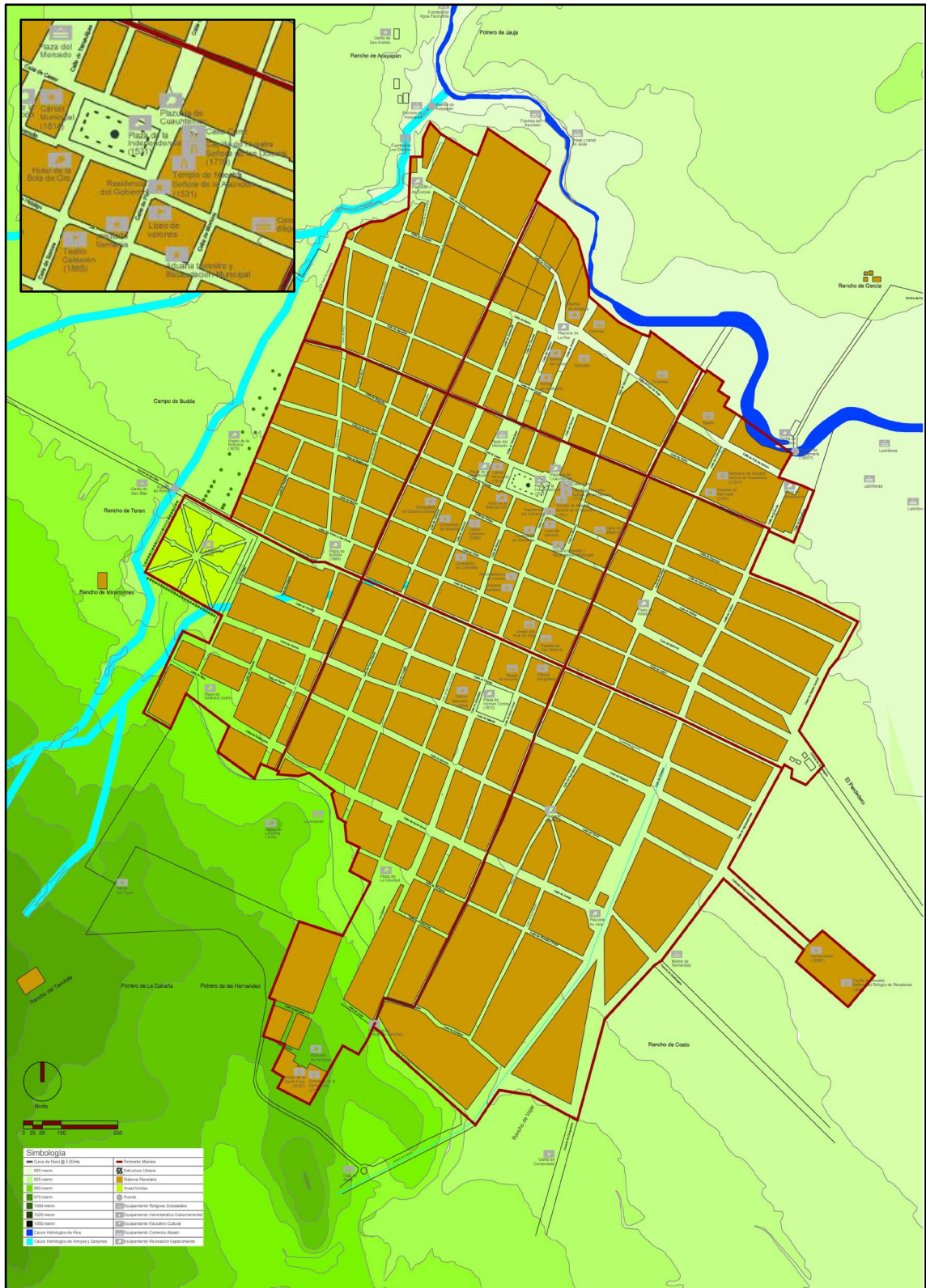


Ilustración 47. Reconstrucción cartográfica de la ciudad de Tepic en 1878. Elaboración Jorge Picazo Curiel, Azucena Sarahi Partida Hernández y Raymundo Ramos Delgado a partir de Bazán (1878), INEGI (2000) y VV. AA. (2011).

El paisaje urbano de Tepic estaría caracterizado por una serie de elementos primarios que históricamente habían sido el referente simbólico de sus habitantes para con su entorno inmediato. El valle de Matatipac, la loma de la Cruz, el cerro y el río de Tepic, la Laguna, el cerro del Sangangüey y el del San Juan, en conjunto con sus zanjonés, continuaron siendo durante este periodo, la frontera urbana a los cuatro puntos cardinales y la línea que separaba lo rural y lo urbano. La composición natural de cada uno de ellos incluía sembradíos específicos, flora y fauna endémica, y perfiles topográficos particulares que la población refería y reconocía significativamente con cotidianidad.

Mientras tanto la imagen urbana de Tepic se determinaba a partir de su traza reticular heredada desde el periodo virreinal que, curiosamente, no era perfectamente ortogonal. En la lejanía de la ciudad se divisaban macizos verdes que desde las periferias permeaban hacia la centralidad y sus construcciones mantenían cierta regularidad en sus alturas, vanos y materiales constructivos: lo blanco de las paredes pintadas a la cal contrastaban con el verdor de la paleta vegetal. Además, resaltaría en el horizonte la verticalidad de las torres de los templos y el volumen de la penitenciaría en contraste con las casas centrales y las chozas periféricas de tejados bermellón.

La nomenclatura del espacio público de la ciudad se volvería también en un referente simbólico impuesto desde el Estado para reproducir las ideologías del momento. Cada ejemplo de nomenclatura, ilustrado en las cartografías urbanas de Tepic, exhiben los constantes cambios en el ideario mexicano en un periodo de por lo menos sesenta años. Es así que se advierten cuatro formas distintas de apropiación institucional del espacio público, tanto de calles como de plazas y plazuelas: eclesiástico, positivista, liberal y nacionalista; los cuales pretendían generar un sentido de apropiación territorial a partir del tejido urbano de Tepic, en donde, este último, buscaría desplazar a las nomenclaturas previas.

Es así que a lo largo de este análisis histórico se pueden advertir tres periodos de auge constructivo. El primero que va de 1791 a 1804, en el que aparecen las primeras luces de modernidad sobre la ciudad, destacándose la remodelación e integración de nuevos espacios religiosos. El segundo que va de 1833 a 1854, donde se manifiesta una diversidad de nuevas edificaciones que materializan la racionalidad, el higienismo y la industrialización, diseñados desde el Estado, la Iglesia y los intereses de la oligarquía local. Y por último el que va de 1864 a 1874, cuando Tepic intenta ser una ciudad capital mexicana, se inicia el proceso de embellecimiento de algunos espacios preexistentes (Ilustración 48).

6.2. El tipo ideal de un núcleo protourbano preliberal mexicano

La conformación espacial de los núcleos protourbanos al principio del periodo poscolonial en México se verían afectados por diversas causalidades exógenas y endógenas. La inmanencia del modernismo, el advenimiento del capitalismo y la construcción del nacionalismo serán las principales formas de pensamiento que se verán materializadas en el espacio urbano de este periodo. Aun así, entre estos elementos, no existe una linealidad histórica o una pureza ideológica en su despliegue sobre estos núcleos, por lo que su evidencia se descubrirá imbricada en múltiples capas yuxtapuestas a lo largo del tiempo y del espacio.

La principal causalidad exógena que permitiría la transformación del espacio urbano, desde finales del siglo XVIII, será la llegada del modernismo ilustrado implementado por los borbones. Desde las ciudades capitales esta ideología motivará la racionalización y el higienismo del espacio urbano, produciendo una reintegración de elementos primarios que se adaptarán, y algunos que se agregarán, a lo ya construido. De esta manera existiría una continuidad de lo hispánico hasta el mil ochocientos, transformando el paisaje urbano y la imagen urbana al incluir un conjunto de edificaciones que tendieron a la monofuncionalización y a la heterogenización del espacio urbano.

Edificaciones	Eventos Regionales y Locales	Iglesia	Demarcaciones	1790	Eventos Nacionales	Periodos
Hospital de San José y Santuario de Guadalupe (1791)			Intendencia Guadalajara (1786-1821)	1790		Virreinal
Portal Sur y Poniente de la Plaza Principal (1794)						
Puentes de Puga y de San Cayetano (1800)				1800		
Fuente Central de la Plaza Principal (1801)	Rebelión de la Mascara de Oro (1801)					
Remodelación del Templo Parroquial (1804)				1810	Constitución (1812)	Insurgencia
Calzada de La Cruz (1807)						
	Rango Ciudad (1811)					
	Primer Ayuntamiento (1814)					
Academia Náutica de Tepic (1822)				1820	Constitución Cádiz (1821)	Imperio
			Séptimo Cantón de Jalisco (1824-1867)		Constitución Federal (1824)	
Teatro Coliseo (1833)	Epidemia Colera (1833)	Parroquia de Tepic		1830	Constitución Centralista (1836)	Republica Centralista
Cementerio Civil (1836?)					Guerra Pasteles (1838-1839)	
Capilla de Nuestra Señora del Refugio de Pecadores (1836)				1840	Invasión Americana (1847-48)	Segunda Republica Federal
Fábrica Textil de Jauja (1838)					Fiebre del Oro (1848)	
Hotel Bola de Oro (1840)	Primer Periodico "El Vigia del Pacífico" (1846)				Camino Diligencias (1851)	
Fábrica Textil de Bellavista (1842)	Rango de Basílica Lateranense al Templo Parroquial (1848)			1850	Guerra Reforma (1855-1858)	
Primera Noticia de La Alameda (1845?)	Epidemia Colera (1851)				Leyes de Reforma (1857)	
Hacienda Azucarera de Puga (1846)				1860	Invasión Francesa (1862-1864)	Segundo Imperio
Altar Principal del Templo Parroquial (1847)						
Techos Templo La Cruz (1850?)	Reino de Lozada (1857-1873)					
Penitenciaría del Séptimo Cantón de Jalisco (1854)	Encalado de la ciudad (1863)			1870		Republica Restaurada
Colegio Seminario de Tepic (1854)						
Hacienda Azucarera de La Escondida (1857)						
Teatro Calderón (1866)				1870		Porfiriato
Escuela Superior Niños (1867)			Distrito Militar de Tepic (1867-1884)			
Porficio de las Torres Campanario del Templo Parroquial (1867)						
Remodelación de La Alameda (1867)						
Plaza Azcona (1868)						
Plaza San Román (1870)						
Remodelación de la Plaza Principal (1870)						
Remodelación del Altar Principal del Templo Parroquial (1870)						
Columna de la Pacificación del Distrito Militar de Tepic(1874)						
Hospital Militar sobre el Convento de la Cruz (1877)						

Ilustración 48. Línea del tiempo de la conformación del espacio urbano de Tepic como capital del Séptimo Cantón de Jalisco. Se incluyen los eventos nacionales, regionales y locales que incidieron en la materialización de los tres periodos de auge constructivo del Tepic preliberal. Autoría propia.

Posteriormente la guerra de Independencia de la Nueva España habría de reconfigurar el sistema regional urbano. Lo anterior produciría un nuevo esquema de migraciones donde la población se desplazaría a aquellos núcleos que garantizarán su seguridad y su trabajo, lugares apartados de la lucha armada. Por otra parte, el detrimento de las rutas nutricias que conectaban a la capital novohispana con los dos litorales harían emerger una serie de núcleos portuarios que sustituirían a los principales. A raíz de ello surgirían nuevas zonas agrícolas, ganaderas, mineras y pesqueras que ayudarían, a su vez, a que se diera una recomposición en el sistema regional viario.

La ligadura que se suscitaba entre dichos lugares de producción y de consumo, a partir de las ciudades capitales como concentradoras de la mayoría de los bienes, haría prosperar un conjunto de núcleos protourbanos diseminados entre sí a lo largo del territorio. La reorganización de estas conexiones comerciales haría florecer de forma inusual a aquellos que se localizaban estratégicamente en cercanía a los litorales, ya que estos enlazaban directamente a los principales núcleos urbanos con otros países, especialmente europeos y asiáticos. El libre comercio promovido entre estas naciones se daría dentro de un incipiente pero decidido proceso de globalización.

La entrada tardía y peculiar de México al sistema mundo produciría el desplazamiento de las oligarquías peninsulares por la de extranjeros que promoverían el ingreso del sistema capitalista. La búsqueda de nuevos recursos naturales para proveer a los países del norte occidental transformaría la economía nacional a partir del progreso de sus manufacturas p a través de los distintos procesos de industrialización, en especial con tecnología inglesa y norteamericana. De esta manera se modificaría lo espacial de los núcleos protourbanos de forma específica al asentarse varios conjuntos fabriles sobre el medio rural inmediato al medio urbano.

Debido a que la tecnología de estas factorías utilizaba la fuerza hidráulica para mover su maquinaria, éstas se establecerían a lo largo de los ríos. Además, se asentarían en cercanía a los núcleos protourbanos como proveedores de insumos básicos para sus operarios, así como, en su caso, a los núcleos portuarios para transportar marítimamente su producción a otras latitudes. Es así que habría una recomposición del sistema viario de estas ciudades intermedias con la finalidad de conectar los recursos materiales, la fuerza de trabajo, los medios de producción y los nodos de distribución, dentro y fuera de estos núcleos con respecto a su región inmediata.

Asimismo, la centralidad y las subcentralidades de los núcleos protourbanos se tratarán de articularse con las periferias que se ligaban con estas fábricas. Lo anterior era con el objetivo de hacer eficiente la comercialización de insumos, tanto de víveres como de utensilios. Es así que se facilitaría la proliferación de establecimientos comerciales y de tianguis temporales, consolidando así una red de plazas y plazuelas que le daban certidumbre laboral a los trabajadores de los diferentes barrios del núcleo protourbano. Este grupo especializado tendrá una transición de las manufacturas locales hacia la implementación de una industria ligera regional, semi-artesanal y semi-mecanizada.

En los contornos de estos núcleos protourbanos se advertirían diversos quehaceres agrícolas. Dichas periferias, cercanas a los cuerpos de agua, serían el lugar ideal para incluir parcelas de legumbres, hortalizas y frutas, las cuales abastecerían de provisiones a la propia urbe y sus inmediaciones. De esta manera surgiría un conflicto constante por los distintos recursos naturales que requería la maquinaria fabril y el equipamiento de ocio. Por otro lado, al surgir un sinfín de actividades rurales e industriales en los alrededores de estos núcleos, se dejarían intactas las zonas habitacionales que se encontraban entre el centro y los extramuros de la ciudad.

Lo anterior provocaría una segregación espacial entre las distintas clases sociales. El sistema viario urbano, además del regional, serviría como la base de una compleja organización concéntrica de bordes imaginarios, los que paralelamente constituirían las fronteras y los perímetros de las distintas formas de apropiación e identidad de los espacios públicos y privados por parte de la población. Por ello la constante pugna por el centro, y posteriormente por la periferia, de los núcleos protourbanos, no sólo era por el suelo para urbanizar, sino también por la conquista, desde las instituciones, hacía los referentes simbólicos que se habían creado –y se estaban creando– en la ciudad.

A mediados del siglo XIX, después de la guerra de Reforma, las ideologías políticas liberales triunfarán. Esta causalidad endógena manifestada en la separación entre la Iglesia y el Estado, permitiría, por un lado, concretar la formación de la identidad nacional, y por otro, a partir de la anterior, propiciaría la inclusión de nuevos signos basados en la glorificación de ciertos momentos de la historia reciente. La secularización del espacio desencadenaría un cambio en la tenencia de la tierra, provocando que la dinámica inmobiliaria reorganizara el dominio del suelo urbano al especular con los predios del centro, al consolidar los territorios barriales y al extender las posesiones periféricas.

Paralelamente se fincarían las bases de un nacionalismo que en lo posterior determinará la construcción de nuevos símbolos que sustituirán a los antiguos y que hacían referencia al pensamiento virreinal, pero principalmente al de la Iglesia. De esta manera el Estado mexicano instaurará una iconologización del espacio urbano, con la finalidad de que las distintas culturas urbanas tuvieran un sentido de pertenencia nacional. Esta pedagogización se haría a través de un programa iconográfico que se integrará a través de una nueva nomenclatura y de monumentalía en el espacio público que derivará, a la postre, en la resignificación de los núcleos urbanos.

Las expresiones del nacionalismo en los núcleos protourbanos se advertirán paulatinamente siguiendo el canon de las ciudades capitales del país. Es así que la imagen urbana contendría nuevos remates visuales y el paisaje urbano se ensancharía con nuevos lugares de esparcimiento y zonas residenciales. Así también las corrientes estilísticas de la arquitectura marcaran las pautas de innovación constructiva; la oposición entre el neoclásico, insignia de los borbones, y el historicismo, basado en la reinterpretación de estilos europeos pasados –como el neogótico–, sería resultado de una pugna institucional por establecer nuevas jerarquías simbólicas en el espacio urbano.

Las formas de pensamiento del modernismo, capitalismo, liberalismo y nacionalismo arribarían a las diferentes ciudades mexicanas siguiendo, la mayoría de las veces, la estructura jerárquica del sistema regional urbano. El sentido de apropiación de dichas ideologías en los núcleos urbanos, protourbanos y rurales se asignarían sobre varias etapas yuxtapuestas. La imitación, asimilación, resignificación y difusión de sus elementos se manifestarían en una multiplicidad de variantes de la conformación del espacio urbano, además de que se adaptarían sobre estratos de ideologías pasadas, las cuales estaban dotadas de signos en desuso o no reconocibles (Figura 2).

Por otra parte, la traza reticular de estos núcleos protourbanos conservarían la mayor parte de su morfología virreinal durante la primera mitad del siglo XIX. Su crecimiento urbano se contendría hasta los límites de algunos cuerpos de agua o de relieves prominentes que impedían la construcción de las fincas. El ensanche de este tejido urbano se haría siguiendo las vialidades regionales y con la misma ideología del periodo hispánico. Es así que se desplegarían dentro de esta extensión un conjunto de subcentralidades que a la postre consolidarían nuevos barrios, integrándose flexiblemente a un sistema de plaza central y plazas barriales satelitales por medio de esta trama.

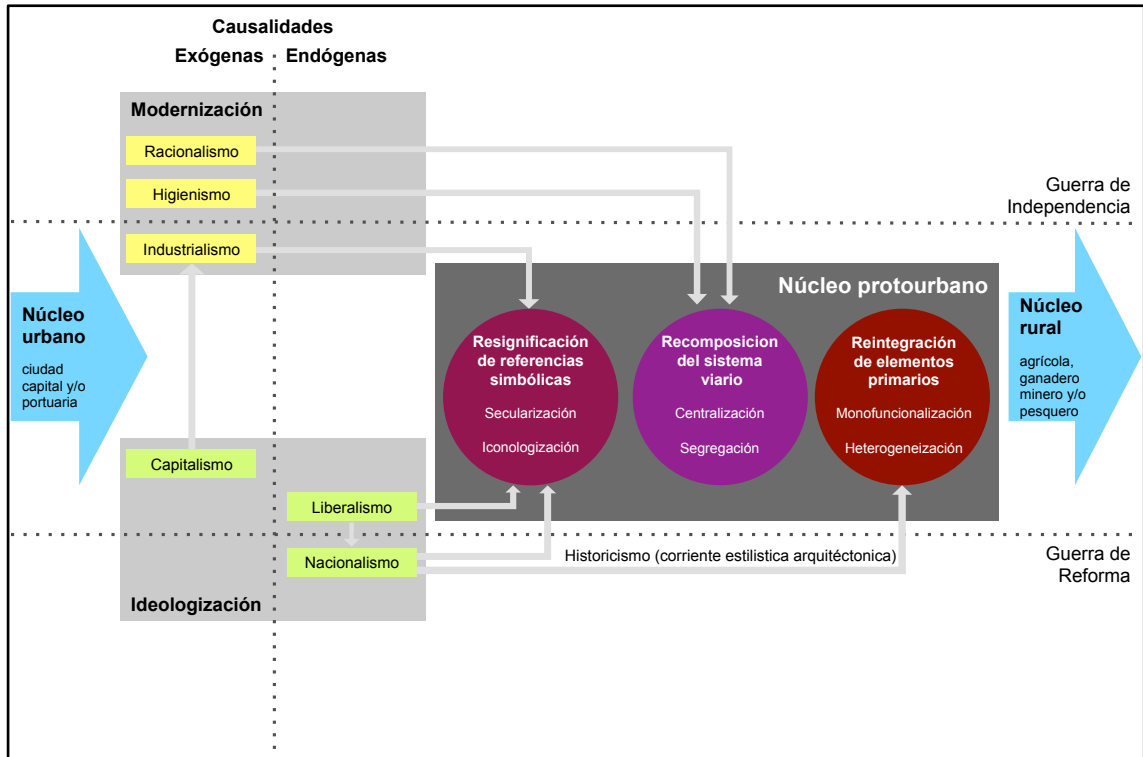


Figura 2. Conformación del espacio urbano de los núcleos protourbanos preliberales. Elaboración propia.

Sin embargo, como se ha mencionado, dicha geometría no permanecería totalmente intacta. El conflicto por tener dominio sobre el suelo urbano periférico era con la intención de asentar nuevos espacios de ocio, higiene e industria, provocando a la postre la distorsión de este esquema reticular. Las áreas de cultivo inmediatas se verían afectadas en gran medida al establecerse este tipo de edificaciones: algunos conjuntos fabriles que se encontraban río arriba de estos predios contaminaban las tierras de labranza al arrojar desperdicios a la corriente de agua o, en su caso, erigían complejos sistemas hidráulicos con el fin de llevar la mayor cantidad de agua a estas industrias.

Los nuevos jardines estarían en cercanía a los cuerpos de agua para preservar humedecidos sus prados y mantener la idea de lo silvestre de la naturaleza dentro de la ciudad. Estas áreas verdes se convertirían en un espacio de transición para segregar las clases sociales. Los intersticios que se daban entre los lugares de esparcimiento y las zonas residenciales de las periferias

provocaron áreas de gran especulación inmobiliaria, produciendo a su vez la introducción de nuevas formas en el tejido urbano. Los terrenos más devaluados de esta periferia eran aquellos donde se localizaba el cementerio y la industria ligera o las manufacturas de los artesanos en los barrios populares.

La reorganización del sistema viario se daría primeramente a través de la liga entre los centros de producción y de consumo. La industria quedaría vinculada con una red mercantil constituida entre garitas de acceso a los núcleos y los espacios abiertos de comercio, como las plazas y plazuelas centrales y barriales. Así también la integración de nuevas vías que enlazaban las zonas residenciales con los conjuntos fabriles desmembrarían la trama reticular heredada. Estas sendas, además de reforestarse, incluirían las primeras luces de un programa monumentalista desde el Estado, tratando de desplazar los antiguos símbolos de la Iglesia a partir de nuevos remates visuales en la imagen urbana (Figura 3).

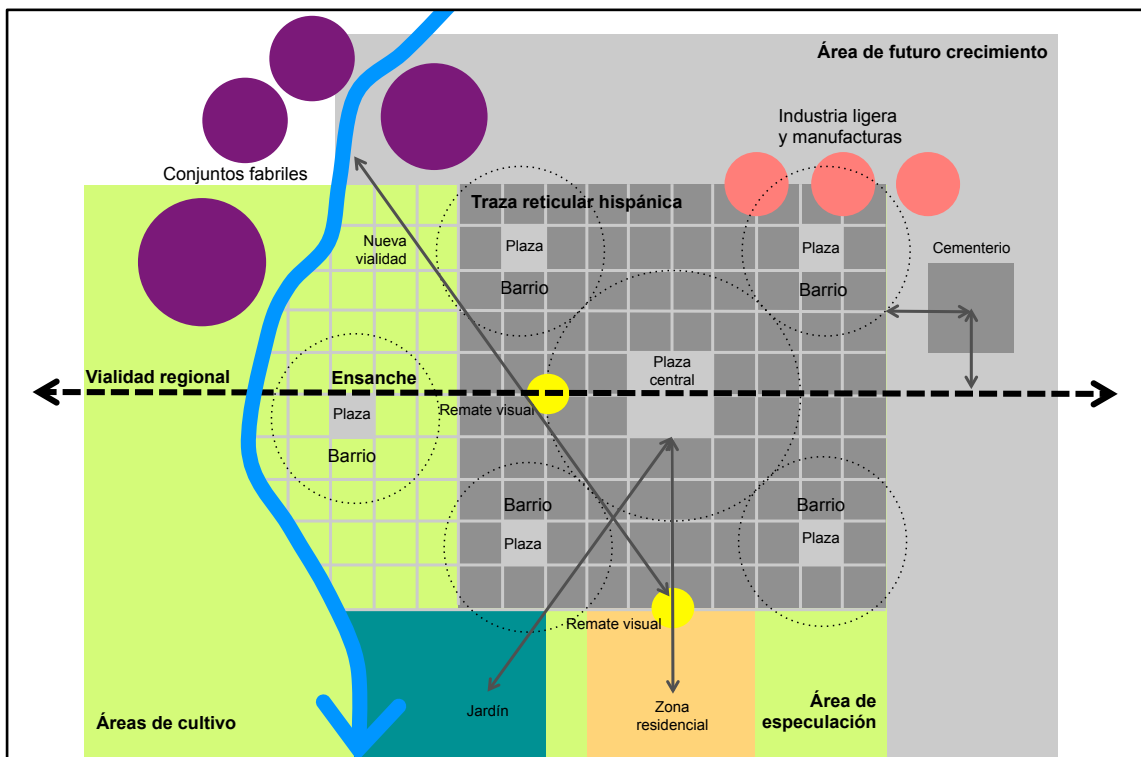


Figura 3. Morfología del espacio urbano de los núcleos protourbanos preliberales. Elaboración propia.

6.3. De la dialéctica lefebvriana en el espacio del Tepic preliberal

La conformación del espacio urbano de Tepic a inicios del siglo XIX se daría, como se ha dicho, sobre una preexistencia de espacialidades novohispanas. El espacio percibido, en este caso las prácticas espaciales consensuadas por un sentido de apropiación de lo virreinal, estaban dadas a partir de un conjunto de experiencias desarrolladas por una sociedad urbana que se desplegaría sobre el espacio vivido, los espacios de representación. La articulación entre las prácticas consumadas por una heterogeneidad de culturas urbanas, que se dieron debido a su proximidad ultramarina, definirían las distintas adaptaciones e incorporaciones espaciales en los distintos escenarios urbanos de Tepic.

No obstante, la consumación de una diversidad de formas y funciones, en el Tepic pre-independentista se daría por la representación espacial de la ilustración hispánica de finales del siglo XVIII. El espacio abstracto, o sea, el espacio concebido, conduciría a que la ciudad tuviera un proceso de reestructuración urbana a partir de los signos de esta modernidad borbónica: la racionalidad y el higienismo. Es así que la producción espacial de Tepic se reflejaría por un proceso de introspección social sobre las representaciones espaciales de orden y salud, propiciado en gran parte por un conjunto de agentes que promovieron la llegada de esta ideología a la ciudad.

Una oligarquía de comerciantes, beneficiados por el puerto de San Blas, materializaría el espacio abstracto a partir de un espacio social, la suma de los espacios vivido y percibido, que es autorreferencial pero distante de Tepic. En este sentido el discurso moderno de lo utilitario, si bien se reflejaría en los tres tipos de espacios, predominaría más sobre el espacio vivido, originando con ello la reproducción ideológica de lo normativo y de lo simbólico. La intención de lograr acumular en los espacios vividos una mejor higiene y en los espacios concebidos y percibidos un mayor orden, sería la utilidad de este modo de producción espacial a partir de una ideología urbana del modernismo ilustrado.

En este tenor, la continuidad de lo hispánico en el Tepic post-independentista se reflejaría en la construcción de un gran corpus urbanístico creado por el poder legislativo del estado de Jalisco. El espacio concebido desde lo normativo se generaría para el espacio urbano tepiqueño a partir del espacio percibido que tenía la ciudad capital, Guadalajara, de su espacio vivido. Lo anterior regularía, por medio de la racionalidad y el higienismo, los espacios de representación de la ciudad integrando gradualmente nuevas prácticas. De esta manera el espacio vivido reajustaría sus formas de uso por medio del espacio percibido a distancia de los nuevos elementos primarios de Tepic.

Es por ello que coexistiría una invariabilidad de lo simbólico en el espacio percibido a través de un conjunto de referentes identitarios consolidados por la implantación de las instituciones virreinales, en especial de la Iglesia. Sin embargo, después del surgimiento paralelo de la industria, y su oligarquía sobre la comarca tepiqueña, se circunscribirían otro tipo de prácticas espaciales en el espacio vivido. Por ello el espacio social de Tepic se reorganizaría después de la presencia del sistema económico capitalista occidental en la región, ajustando el discurso de las ideologías urbanas y, por ende, del espacio abstracto.

La plusvalía generada por esta industria y la ganancia adquirida por el contrabando, acumularía los capitales necesarios para incluir nuevos elementos primarios en la ciudad. Los espacios concebidos desde lo percibido por estos nuevos agentes gestionarían la creación de los contrapesos simbólicos necesarios para que el modernismo ilustrado conviviera con las herencias novohispanas. Es así que el espacio percibido reflejaría una yuxtaposición de formas de pensamiento, conservadoras y liberales, en los espacios vividos surgidos a través de una serie de permanencias y persistencias, tanto en el tejido como en el equipamiento, del espacio urbano.

Lo anterior definiría la existencia en Tepic de una fase de transición que va del espacio abstracto hacia la consumación del espacio social, por medio del pensamiento moderno, capitalista y liberal. Existe una intención desde el espacio concebido para que las formas y funciones urbanas se concreten en el espacio percibido a través de la materialización de lo utilitario, de lo normativo y de lo simbólico: en la casa, por la reproducción de los modos de vida de la sociedad urbana; en los elementos primarios, por la construcción de referentes identitarios de una ideología urbana; y en el *extralocus* e *intralocus*, por la permanencia de un conjunto de símbolos de distintas culturas urbanas.

El espacio percibido desde el espacio vivido de la ciudad pretendía responder a las nuevas necesidades del espacio concebido a través las ideología urbanas. La transformación espacial dependía del ensanchamiento de sus experiencias de cotidianidad con respecto a la inclusión de nuevos hábitos de consumo, regulación y apropiación. Si algún elemento urbano-arquitectónico era importado de otros espacios urbanos, incluso si eran de una ideología exógena incompatible a las propias culturas urbanas, se introducía a través de un espacio social por parte de sus agentes e instituciones, haciendo que el espacio concebido volviera a reconstituir el espacio percibido.

De esta manera se integraba, o se sobreponía, un espacio concebido desde lo exógeno a una preexistencia. Lo utilitario de un espacio urbano estaba en constante evaluación por parte de la oligarquía, la cual tenía parte del dominio del espacio concebido. Los agentes e instituciones concretarían lo normativo del espacio social a partir de una serie de apropiaciones previas, asegurando una lectura simbólica del espacio concebido acorde a la ideología urbana, hasta convertirla en propia. El equipamiento de ocio y esparcimiento desplegado en esta fase de auge constructivo revelaría la incorporación de espacios vividos y percibidos de otras ciudades capitales locales, nacionales y extranjeras.

Aun así, no todas las materializaciones del espacio percibido serían experimentadas como un espacio vivido desde el espacio concebido. Si bien el espacio vivido estaba condicionado por el espacio concebido, también existe cierto grado de intuición en las lecturas ajenas del espacio percibido de lo que el espacio concebido pretende de origen. Por lo anterior se genera un sentido de apropiación excepcional en los espacios vividos que también condicionan al espacio concebido a través de la introducción de nuevas cotidianidades a lo utilitario, a lo normativo y a lo simbólico; es decir, el espacio vivido también determina al espacio percibido desde el espacio abstracto.

Estas son los atributos de las calles y las plazas, el espacio público de la ciudad. Su reproducción hace que el espacio social y abstracto sean condicionantes y a la vez se condicionen entre sí. La reconstrucción de nuevos espacios públicos apropiados a las circunstancias que impone la ideología urbana y las culturas urbanas se determinan, por primera vez, desde el espacio abstracto para después reproducirse un sinnúmero de veces según la transformación de los modos de vida urbano que establezcan las experiencias del espacio vivido y de acuerdo a la legibilidad del espacio percibido. Existe implícitamente flexibilidad en los modos de producción del espacio urbano.

A diferencia de la monofuncionalización de un espacio urbano especializado, el espacio público de la ciudad de Tepic encontraría en su espacio social una multifuncionalización solamente entendida desde lo simbólico del espacio abstracto. La comunicación que proveía el espacio percibido a través de formas y funciones urbanas se daba a través de un conjunto de componentes que le son significantes a los habitantes del espacio urbano consolidando, además de un sentido de apropiación, una memoria colectiva del espacio vivido por medio de una heterogeneidad de prácticas que van desde lo comercial, lo político, lo militar, lo religioso, lo festivo, hasta lo cotidiano.

En el Tepic preliberal coexistiría una dualidad de simbolismos auspiciada desde el Estado y la Iglesia. El triunfo del liberalismo, en su ejercicio anticlerical, redimensionaría el espacio público con la intención de que estas ideologías urbanas del espacio concebido incidieran en el espacio vivido, instituyendo nuevos símbolos en el espacio percibido. El Estado trataría de crear en la mentalidad de la sociedad la noción de territorio nacional por medio de la toponimia del espacio público, induciendo en el espacio percibido la virtualidad de un espacio distante, ajeno, e incluso no vivido; como es el caso del nombre de las ciudades capitales en las calles que van de norte a sur en la ciudad.

La construcción de este pretendido nacionalismo se daría también por las representaciones del espacio a través de la narrativa de los viajeros extranjeros. La fascinación y el desencanto por parte de este grupo hacía el espacio vivido, diferente al de su lugar de origen, reconstruiría el espacio percibido por medio de una descripción posterior de lo que les había sucedido en el espacio social. Es así que un espacio concebido, representado textual o gráficamente, recrea sólo la fragmentariedad de un espacio vivido y percibido, un espacio que se pretende abstracto por haber sido parte de las experiencias de un espacio social pasado.

El tiempo, entonces, define la historia del espacio social a través del espacio concebido. La introspección del espacio vivido se utiliza antes de materializar un nuevo espacio percibido haciendo que el espacio concebido aparezca en la intervención del espacio urbano. El primer paso para incidir en el espacio social es la recreación de sus diferentes estratos, haciendo que la historia de las transformaciones del espacio urbano se concentre en el espacio concebido, información empleada en lo posterior por los agentes y las instituciones en la adaptación de espacios preexistentes o en la incorporación de nuevos espacios bajo una ideología urbana.

De esta manera la ciudad concreta nuevos estratos temporales de espacio social. Por lo anterior el espacio concebido de las culturas urbanas es el generador de las distintas permanencias y persistencias del espacio urbano. Su adaptación a lo preexistente sólo se cumple siempre y cuando las ideologías urbanas todavía empaten para anexar distintas formas y funciones en lo espacial. En este caso se encuentra el ejemplo de la reconversión de la capilla del hospital de Indios en escuela de Primeras Letras, dos elementos primarios de alta significación en periodos diferentes, reunidos históricamente en un mismo espacio.

Existe implícitamente una persistencia del espacio urbano condicionada por el espacio concebido. Los diferentes estratos del espacio urbano revelan de manera cronológica el conjunto de relaciones entre los tres procesos espaciales. Esta dialéctica sin embargo nunca se muestra uniforme, no es un prisma solido de tiempo, es más bien un elemento lleno de porosidades debido a la imbricación de sus estratos. Esta yuxtaposición de capas históricas son las que auxilian en la lectura del espacio abstracto de forma progresiva/regresiva. La noción de historicidad del espacio urbano parte de un sentido de apropiación de los elementos primarios a través del espacio concebido.

Existe un tamiz implícito en la reconstrucción de la realidad que se delimita por medio del espacio social. Las permanencias de lo espacial se concretan a través de la memoria colectiva de la sociedad, aunque sus ideologías urbanas hayan mutado. Las constantes intervenciones de la plaza Principal, por ejemplo, la llevaron a ser una permanencia que no alteró su rol de referente simbólico, únicamente aprehendido por la consolidación del significado que le dio origen como espacio social. Un elemento primario del espacio percibido, del paisaje o de la imagen urbana, de la ciudad o del barrio; se condiciona por un sentido de apropiación basado en el espacio vivido a través de la flecha del tiempo.

Lo que fundamenta la construcción de esta memoria colectiva es la historicidad del espacio urbano a través del espacio social. No obstante, la producción historiográfica de lo espacial se basa en la recuperación de un espacio abstracto, ya que el espacio social está separado temporalmente. Los estratos revelan la fragmentariedad del espacio urbano a partir de las permanencias y persistencias de los elementos primarios al convertirse en monumentos, que serían los únicos elementos que experimentan un espacio social entre lo pasado y lo presente, un espacio abstracto desde la continuidad de los estratos a través de esa porosidad de relaciones de la dialéctica espacial lefebvriana.

La historicidad de un hecho urbano, el valor que se le da socialmente a este acontecimiento, es el que le otorga identidad a un conjunto de permanencias y persistencias en la ciudad. A partir de esta historicidad la memoria colectiva se transforma en memoria histórica y es a través de la producción historiográfica que se reconoce su tiempo y su espacio. Reinterpretar esta memoria histórica es parte de una historización que trata de aproximarse de manera contextual con otros eventos paralelos. Es por ello que la lectura progresiva/regresiva, y sus diferentes estadios, se hace pertinente en la comprensión y explicación de la historia urbana y la teoría urbana de un hecho histórico (Figura 4).

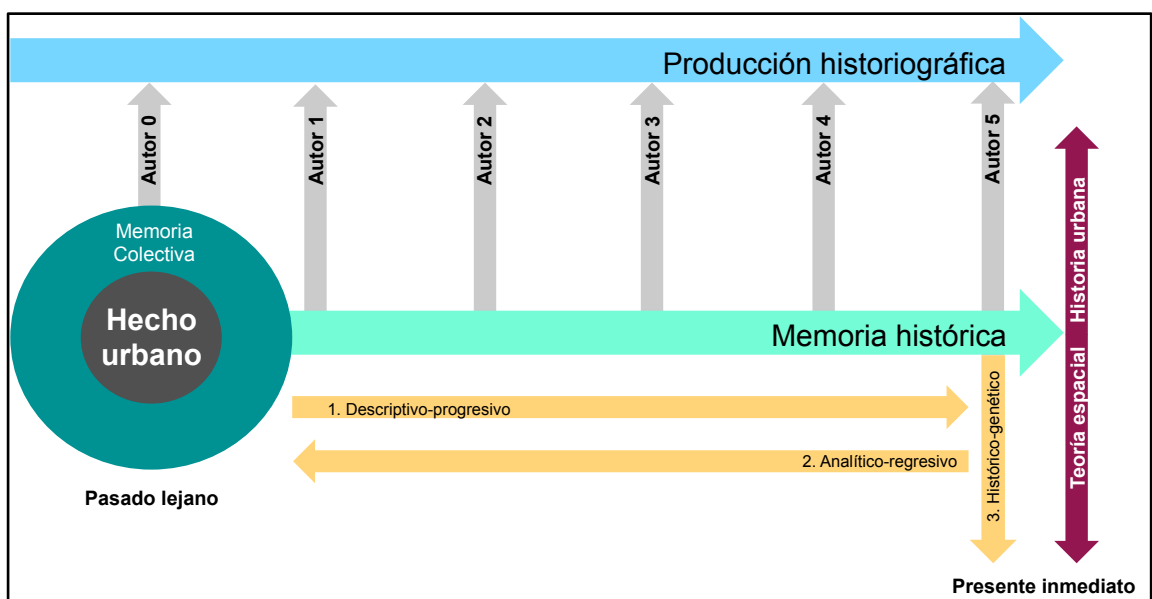


Figura 4. Hermenéutica de un hecho urbano pasado. Elaboración propia.

Resumiendo lo anterior, se afirma que la historia urbana es una reconstrucción de las distintas representaciones del espacio urbano a partir de los diferentes estratos reconocidos por medio de una producción historiográfica. Será el espacio abstracto el que auxiliará en la recuperación de un espacio social ya dado a través de la visión castelliana de lo utilitario, lo normativo y lo simbólico. La lectura de los diversos estratos yuxtapuestos de la memoria colectiva de lo espacial se hace posible por la transmisión temporal y por la trascendencia del espacio concebido, por la generación de permanencias y persistencias del espacio percibido, y por la reproducción de la cotidianeidad del espacio vivido.

Conclusiones

A Tepic, como núcleo protourbano preliberal, puede distinguírsele un primer elemento histórico que posibilitaría su despliegue y su materialización del espacio urbano a través de su constante expansión de centralidad: su ubicación geográfica en la región del occidente novohispano. Este elemento le otorgaría su preeminencia territorial desde el siglo XVI, en el que sería punto nodal indispensable para la conquista de la frontera septentrional americana. Esta fortuita condición, producto de la fundación hispánica de la villa española de Santiago de Compostela como capital de la Nueva Galicia, sería también un lugar estratégico debido a su cercanía con la Mar del Sur, situación por demás necesaria para tener contacto con el sistema mundo de ese momento.

Siglo y medio después de que este establecimiento hispánico se apropiara del nombre del asentamiento indígena previo, *Tepique*, un segundo elemento histórico influiría en la expansión de su centralidad: su vínculo con el puerto de Matanchén. Desde el siglo XVII, antes de que el puerto de Chacala le diera mayores ventajas mercantiles a Guadalajara en su ruta hacia Las Californias a través de la Compostela refundada, al hacerse la permuta de abastecimiento entre los núcleos portuarios, provocaría en Tepic un aumento en la capacidad de concentración de bienes políticos, económicos, sociales y culturales, al ubicarse como paso obligado entre el Pacífico y la reciente capital neogallega.

Consecuencia de ello, para el siglo XVIII, Tepic sería cabecera de jurisdicción, cabecera de parroquia y residencia de una consolidada oligarquía ganadera, como signo evidente de esa ampliación de dominio territorial. Tras la fundación de San Blas su situación mejoraría aún más. La insufrible habitabilidad del puerto obligaría a Tepic a reemplazar esta comodidad negada, naciendo así una relación simbiótica entre estos dos núcleos, donde, si bien no se podrá entender uno sin el otro, sería Tepic el que mayormente se favorecerá de esta proximidad ultramarina a través de las rutas mercantiles de todo el mundo conocido, especialmente entre los territorios hispánicos.

Dicho de otra forma, y debido a la primacía política y administrativa, San Blas será la extensión de Tepic hacia el litoral occidental novohispano, y no al contrario; o sea Tepic como prolongación de San Blas hacia Guadalajara. En ese sentido, con esta cercanía hacia la capital de la Nueva Galicia, el sistema viario regional tendrá un peso preponderante en la reorganización de esta red de ciudades virreinales. Tepic serviría de filtro decisional en esta nueva configuración mercantil sobre la región, ya que su expansión de centralidad y su proximidad ultramarina lo pondría en la escena internacional, contrayendo una serie de funciones urbanas no previstas en su fundación como villa española.

Es así que Tepic se convertiría en residencia de una población tan inesperada como diversa. Por un lado, una oligarquía compuesta por el cuerpo de marina de San Blas y un grupo de comerciantes ultramarinos en ascenso, y por otro, por varias colectividades de trabajadores que se sumaron al esfuerzo de cultivar la campiña tepiqueña con tabaco y caña de azúcar. Esto le otorgaría a Tepic, en un primer momento, un ambiente cosmopolita y el surgimiento de funciones que se formarían a través de los agentes virreinales. En su espacio urbano se darían las primeras luces de un modernismo borbónico, basado en la racionalidad, que se prolongaría hasta la etapa preliberal.

Es de esta manera que se distingue un primer auge constructivo en Tepic. Entre 1791 y 1804, se advierte equipamiento de tipo religioso, hospitalario y de infraestructura. Esta materialización del espacio urbano sería concebida por una compacta colectividad de promotores en los que se incluía la Corona española, la Iglesia y una emergente oligarquía de comerciantes. Será este último grupo el que gestione con éxito el que Tepic tenga el título de ciudad, además de establecer una feria comercial, aprovechando el arribo de la ruta comercial entre América y Asia por San Blas, que les ayudaría a sus intereses económicos a través de exenciones fiscales y de acumulación de riqueza.

La irrupción de la guerra de Independencia de la Nueva España pudo suponer una nueva visión en la construcción del Estado mexicano y su forma de materializar el espacio urbano. Lo cierto es que, aunque se quiso evitar todo contacto con *lo español*, hubo una etapa de transición caracterizada por la continuidad de lo hispánico, y que se fue difuminando lentamente, en el que Tepic ascendería como capital del Séptimo Cantón de Jalisco aumentando de manera exponencial su dominio territorial y, toda vez que San Blas adoptara el libre mercado beneficiando la economía de la región, la citada migración a la ciudad se favorecería de una novel comunidad de negociantes extranjeros.

Paralelamente, desde Guadalajara se empezarían a establecer los primeros decretos para reordenar las ciudades del estado de Jalisco. Será a partir de este corpus normativo que los cabildos del ayuntamiento de Tepic verán un engrosamiento de sus atribuciones con respecto a la organización cívico-espacial de la ciudad, en la cual la policía será la encargada de mantener el buen gobierno entre la ciudadanía. Lo anterior hará que se tenga por parte de los habitantes de Tepic una concepción del dominio público del espacio urbano diferente a lo instituido desde el virreinato, debido, entre otras cosas, a su flexibilidad definida a partir de una multifuncionalidad heredada y a una pluriculturalidad circunstancial.

Este conjunto de decretos, lo que advierte en realidad, es el alto grado de control que se deseaba imponer desde Guadalajara sobre cierto tipo de prácticas en el espacio urbano de las distintas localidades jaliscienses. Lo que aquí se demuestra, aparte de normar la materialización de las ciudades, es el origen de una serie de restricciones de tipo moral que van más allá de la civilidad en la usanza del espacio público. Estos rastros de racionalidad desarrollarían, con el objetivo de lograr un pretendido orden urbano, normas limitativas a manera de decálogos de buena conducta para garantizar el derecho a la ciudad, aunque en su aplicación estuviera sucediendo todo lo contrario.

En la tercera década del ochocientos será cuando se consolide una segunda clase social hegemónica. El citado grupo de comerciantes, que a la postre sustituirá a la oligarquía ganadera, será suficiente para decidir el rumbo político, económico, social y cultural de Tepic y San Blas, con un peso mayor, incluso, que el de las instituciones estatales y eclesiásticas. Tepic les otorgaba un conjunto de beneficios propios de su centralidad y su proximidad ultramarina; a estas canonjías se les sumaban ciertas permisividades a través de la corrupción administrativa y el contrabando de plata y textiles, principalmente, por el puerto. Entre lo lícito e ilícito de sus negocios se acumularían capitales que serían reinvertidos posteriormente en el espacio urbano de Tepic.

En este contexto y bonanza es cuando se manifiesta un segundo auge constructivo en Tepic. Entre 1833 y 1854, se expande una mayor oferta de espacios destinados a la higienización, a la instrucción escolar, a la reforma social, pero, sobre todo, al esparcimiento y al ocio. Será un periodo de materialización de espacialidades heterogéneas que le darán una personalidad vanguardista a la ciudad en medio de un constante estado de guerra por las luchas al interior del país y por las distintas intervenciones extranjeras. A pesar de ello, Tepic, proporcionalmente, ya había conformado un espacio urbano con un grado de sofisticación y complejidad social como cualquier ciudad capital mexicana.

Es en esta etapa es cuando se despliegan en el espacio urbano de Tepic los dos discursos que incidían en el pensamiento local: la racionalización y la higienización. Se podía encontrar a un cementerio civil, como el regulador de las frecuentes epidemias que azotaban a los habitantes; a una escuela de infantes, como la arquitecta de un nacionalismo inacabado; a una penitenciaría, como la máxima obra reformativa de la sociedad; a un templo parroquial en proceso de reparación y ornato; a un teatro, a una plaza de toros y a un palenque de gallos, como establecimientos de entretenimiento; y por último, a un conjunto de jardines y paseos como lugares de encuentro colectivo.

En todos estos espacios, y en su narrativa discursiva, está indudablemente la promoción ideológica del Estado, de la Iglesia y, en gran medida, de la oligarquía local. No obstante, será el espacio público, las plazas y las calles, el lugar donde se advierta, además de estas ideologías, la cotidianidad de la ciudad. El mercado, las fiestas religiosas, las conmemoraciones patrias, las tomas de plaza militares, el juego y la diversión de la feria comercial de Tepic, son eventualidades que se desplegaron sobre estas espacialidades. Además, el reconocimiento de las distintos estratos sociales que desbordaban el espacio público legitimaba su sentido de pluriculturalidad.

Por otra parte, serán las plazuelas barriales las que vincularían comercialmente a Tepic en base a una red de vialidades interconectadas con las garitas que se hallaban en las entradas a la ciudad. Estas relaciones todavía manifestaban una dependencia de abastecimiento entre las periferias y la centralidad de la ciudad a partir de ciertas actividades rurales que se habían asentado en la proximidad y en las cercanías de Tepic. El cultivo de hortalizas, los huertos frutales, e incluso la cría de animales domesticados, se habían desarrollado desde el oriente hasta el sur de la ciudad básicamente por una cuestión de suministro de agua que les proveía el arroyo del Sabino.

El conjunto de fábricas textiles e ingenios azucareros situados a los alrededores de la ciudad, le darán a Tepic, junto con San Blas, un renovado lugar, y de mayor énfasis, dentro del sistema mundo. Jauja y Bellavista son los nombres iniciales del arribo del capitalismo y de la industrialización a la región; teniendo como ventajas comparativas la cercanía de sus medios de producción: un sistema viario terrestre y marítimo que las vinculaba con el planeta, la fuerza de trabajo local y regional, el río de Tepic y los bosques aledaños como proveedores de energía, además de las facilidades de un gobierno ávido de progreso y un tanto omiso a la legalidad a pesar de su férrea normativa fiscal.

Este ambiente promovería una ruptura política con Guadalajara en la disputa por las utilidades de la oligarquía tepiqueña, reflejando y vaticinando una lucha ya dada entre conservadores y liberales, y, en medio de ellos, a conveniencia de intereses, la causa lozadista. Esta situación hará de la ciudad un lugar de contiendas en su búsqueda de autoridad sobre la centralidad de Tepic. En tanto San Blas, y luego de un deterioro inconcluso, viviría una resurrección portuaria momentánea, no sólo por el incremento de los procesos ilegales fruto de la distracción que producían estas pugnas, sino por ser la conexión obligada para vincular transoceánicamente a Norteamérica hacia la fiebre del oro californiana.

A raíz de ello se daría un constante tráfico de forasteros en su tránsito por la ciudad en su presunción de fama y fortuna. A través de la publicación de sus diarios de viaje, estos pasajes se volverían punta de lanza para nuevas inversiones extranjeras en suelo nacional debido, en gran parte, a la información y a la notificación de los recursos, naturales y humanos, con que contaba esta comarca. Pero, además, estos textos representarían las distintas miradas de Tepic por medio del espacio vivido de la ciudad. El detalle de sus narraciones, servirían para insinuar el grado de sofisticación social que se mantenía dentro ella.

Una década de luchas internas donde se velaba la autonomía política de Jalisco, la guerra de Reforma y la llegada del Segundo Imperio, marcarían la llegada de un tercer periodo de auge constructivo en Tepic. Entre 1864 y 1870, se observan una serie de remodelaciones y reacondicionamientos de espacialidades preexistentes con el fin de legitimar el triunfo liberal. Para ello la oligarquía local, antes fragmentada, ahora se verá en franca paz y con nuevos bríos para otorgarle a Tepic, desde su condición protourbana, y luego de permitírsele una relativa autonomía política desde la federación, vigorizar las disposiciones de modernidad de una ciudad capital mexicana.

De esta manera las particularidades del espacio urbano se volcaron a producir y reproducir elementos simbólicos desde la particular visión de las ideologías de un Estado que se jactaba de ser federalista, anticlerical y progresista. La ocupación de la escuela elemental de niños en la capilla del antiguo Hospital de indios, las remodelaciones del teatro y de varios jardines y plazas, así como el cambio de nomenclaturas del espacio público serán una marca indeleble en Tepic. Por primera vez los referentes simbólicos de carácter religioso, que habían permanecido y persistido en la ciudad desde su fase virreinal, se vieron sustituidos.

Sin embargo, la Iglesia tendría la oportunidad de hacerse visible nuevamente en el espacio urbano. En contubernio con un segmento de la oligarquía local, la parroquia de Tepic iniciaría la construcción de lo que será un gran pórtico tratando de restablecer ese desequilibrio simbólico que había impuesto el Estado con la construcción de la penitenciaría. Con ello el clero local anunciaba de igual manera su pretensión de separarse del obispado de Guadalajara. Este proyecto de remodelación del templo de Nuestra Señora de la Asunción, de lo que todavía era la parroquia de Tepic, manifestaría el dominio que tenía la Iglesia sobre el territorio que gobernaba esta ciudad.

No obstante, lo católico nunca se alejaría y lo liberal nunca acabaría de llegar al espacio urbano. La añadidura de un cuerpo sobre el atrio del templo, soporte de dos grandes elementos verticales, se volvería en el referente simbólico de Tepic. Este exonártex expresaría la tecnología constructiva y la utilización de una corriente estilística en boga, el neogótico, utilizado antes en las techumbres del templo de La Santa Cruz de Zacate. Es así que estas torres campanarios competirían arquitectónicamente, tanto en altura como en estilo, con la máxima obra del Estado, la penitenciaría, como reflejo de una lucha política e ideológica entre las instituciones que dominarían el espacio urbano: la Iglesia y el Estado.

En este periodo la morfología de la ciudad quedaría atrapada dentro de varios elementos naturales. El río de Tepic, la loma de la Cruz y los zanjones del poniente se convertirían en la frontera que comprendía el progreso de la modernidad, el límite que detenía el paso de lo rural a lo urbano. Esta circunscripción topográfica e hidrográfica representaba una protección a lo inhóspito y a lo indómito, ya que todavía las orillas de la ciudad incluían residentes de comunidades indígenas que se dedicaban a las actividades del campo, la coartada perfecta para una segregación social que no empataba con la vida cosmopolita y sofisticada que pretendía esta ciudad capital.

Después de la muerte del jefe lozadista se incluiría en la plaza Principal, en el núcleo de la vida cotidiana de la ciudad, la columna de la pacificación del Distrito Militar de Tepic. Se trata de un elemento arquitectónico que definirá la antesala de otra fase en la ciudad, la cual escapa de este estudio, y que históricamente se reconoce como el porfiriato, donde la paz y el progreso serán el distintivo para que desde el positivismo se realicen un conjunto de mejoras y ornatos materiales sobre lo preexistente del espacio urbano. Simbólicamente esta columna marcará de manera singular, en la percepción del tiempo y del espacio de los habitantes de Tepic, un nuevo comienzo.

En suma, tal como se ha comprobado, hay una serie de elementos que, tal como se ha dicho, pueden establecerse en cinco puntos:

- a) La condición de ciudad intermedia, o de lugar de provincia desde lo despectivo, jerárquicamente hablando, queda desmitificada. Tepic, en realidad, poseía un alto grado de sofisticación entre sus estratos sociales, una complejidad en la producción de su espacio urbano, y una constante pretensión utópica desde las oligarquías de ser una ciudad capital de un estado libre y autónomo. Estas características llevarían fortuitamente a que Tepic, al final de un periodo de dependencia con Jalisco, desarrollará un incipiente y gradual proceso de metropolización,

una ciudad tendiente hacia la heterogeneidad de sus actividades económicas, es decir, a la modernidad.

- b) Por otra parte, se destruye la mirada estereotipada basada en el sentido de retropía, la noción de que todo pasado fue mejor. Esta construcción de nostalgia a partir de la literatura romántica del momento, proponía un marco de realidad cuasi caótico en el que la vida humana era puesta en peligro asiduamente por las carencias de tipo económico y por los padecimientos propios de la higiene personal, pero, principalmente, por las constantes guerras y sus efectos sociales colaterales emergidos de las vicisitudes de la embriaguez, las apuestas y la prostitución.

- c) En un lapso de más de cuarenta años la ciudad produciría una modernidad sólo entendible desde su complejidad y dinámica, donde su población se triplicó y diversificó. El espacio vivido se conformaría a través de una mayor segregación social y espacial que su periodo anterior; lo rural presente en lo urbano fueron difuminadas lentamente por la incursión de una manufactura local con tintes de industria ligera; la violencia hacía los elementos naturales adyacentes fueron acrecentándose día con día por la introducción de una industria invasiva; la implantación de nuevas experiencias de cotidianidad desde los grupos de poder oligárquicos extranjeros en la vida urbana, de herencia virreinal, produjeron la transculturación y el surgimiento de nuevas necesidades, así como la utilización de nuevos espacios de consumo de novedosos productos.

- d) El espacio urbano del Tepic preliberal se desarrolló en un periodo de transición en el que se hallarían tres signos de modernidad, no excluyente, en la fundación del incipiente Estado mexicano. La ciudad, desde el racionalismo, el higienismo y la industrialización harían permanecer y persistir espacios materiales, y también inmateriales, que

generaron un conjunto de estratos imbricados entre los diversos escenarios urbanos que ostentaron, y al mismo tiempo condicionaron, las prácticas de cotidianidad de la sociedad tepiqueña. El despliegue de la vida en la ciudad permitiría entender el grado de función urbana, las actividades realizadas en el espacio, el sentido de apropiación de los distintos elementos primarios y las ideologías vertidas a través de su diseño.

- e) Paralelamente la morfología urbana aportaría la manifestación de un conjunto de relaciones que dejan de lado la clásica visión de la ciudad como aquella atmosfera inocua donde se desarrolla la vida urbana. Se ha demostrado que el tiempo-espacio condiciona y es condicionante de las diferentes expresiones sociales, políticas, económicas y culturales que se desarrollan en lo urbano. La conformación del espacio urbano visibilizado a través del tiempo urbano permitiría descubrir las diferentes articulaciones, coyunturas y vínculos de los protagonistas de su historia urbana.

A manera de comentario, tal como se ha esbozado en la introducción, la aportación de esta tesis reside en el cruce multidisciplinario entre las ciencias sociales y las humanidades para advertir la producción social del espacio urbano. La dialéctica lefebvriana resultó ser un andamiaje teórico que generó, en esta doble hermenéutica de la historia del espacio percibido tepiqueño, la lectura de numerosas capas yuxtapuestas de tiempo y espacio que permitieron la reconstrucción de su estructura urbana.

Esta situación pudo ser develada solamente a través de un análisis horizontal de diferentes fuentes de información que han construido históricamente a la ciudad de Tepic. El proceso heurístico en la lectura de esta producción historiográfica de lo urbano pudo confirmar la complejidad de la cotidianidad en un espacio que normalmente se calificó como un poblado apacible, un núcleo

protourbano que no tendría otra ambición más que controlar la economía de su proximidad territorial. Empero, se trata de una ciudad que anhelaba destacar en el sistema mundo utilizando los beneficios de la modernización a través del espacio urbano, aderezado bajo un ambiente de constante convivencia de lo legal, ilegal y extralegal.

En esta investigación, realizada a través de la materialización del espacio público, merece en lo posterior una exploración más amplia. Se recomienda analizar el sentido de apropiación, de pertenencia, de identidad y de evocación que se tenía sobre el espacio privado, específicamente de la casa habitación tepiqueña de los diferentes estratos sociales. En este sentido desde la mirada antropológica, fenomenológica e histórica se podría explicar y comprender las múltiples prácticas cotidianas que se habitaban en las espacialidades tepiqueñas del siglo XIX, las cuales aglutinaban en ese momento un sinfín de culturas locales, regionales, nacionales e internacionales.

La reconstrucción de esta biografía espacial de Tepic es un reconocimiento a la memoria colectiva de sus habitantes pasados, presentes y futuros.

Anexo 1. Censo poblacional del primer cuartel de Tepic (1821)

Padrón general del cuartel [sic] n°. 1°. en donde se expresa el número de avitantes [sic] que en él se comprenden								
Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio
Carpinteros	Foja 2							
	1		Don Juan Goitia	Casado	Español	38	Guipúzcoa	Comerciante
			Doña Francisca Ferreira	Casada	Española	30	Compostela	Esposa
			Doña Micaela Goitia	Doncella	Española	9	Tepic	Hija
			Don Faustino Robles	Soltero	Español	24	Reyes	Dependiente
			Don José María León	Soltero	Español	18	Tepic	Dependiente
			Pedro Delgado	Soltero	Indio	22	Tepic	Dependiente
			María Magdalena	Soltera	India	16	Compostela	Criada
		L	Don José Cruz	Casado	Mestizo	26	Guadalajara	Zapatero
	2		Don Tomas Flores	Casado	Español	34	Tepic	Comerciante
			Doña Agustina Flores	Casada	Española	20	Compostela	Esposa
			José Gómez	Soltero	Mestizo	19	Tepic	Dependiente
			Filomena Saldaña	Soltera	India	20	[La] Yesca	Criada
	3		Don Francisco Yturalde	Soltero	Español	45	Manila	Comerciante
			Don Manuel Ariza	Soltero	Español	26	Manila	Comerciante
			Don Miguel Flores	Soltero	Español	18	Cocula	Dependiente
			José Pacheco	Soltero	Mestizo	25	Tepic	Criado
			Francisco Bitorica?	Soltero	Español	16	Tepic	Criado
			Josefa Mariscal	Viuda	Española	50	Tepic	Criada
	4		Don Pedro Leal	Soltero	Español	34	Guadalajara	Relojero
	5		Don Felipe Morales	Casado	Español	40	Guadalajara	Carrocero
			Doña Micaela Ada	Casada	Española	25	[El] Rosario	Esposa
			Don Espiridión Morales	Soltero	Español	10	Tepic	Hijo
			Juan H	Soltero	Español	18	Guadalajara	Sirviente
			Francisca H	Soltera	Mestiza	20	Tepic	Sirvienta
	6		Don Augusto Neda	Casado	Español	40	Galicia	Comerciante
			Doña Juana Arias	Casada	Española	32	San Blas	Esposa
		Don Magdaleno Díaz	Soltero	Español	13	Tepic	Dependiente	
		María Antonieta Villegas	Viuda	Mestiza	20	Zamora	Criada	
Foja 3								
	LL	Don Pablo	Casado	Mestizo	40	Guadalajara	Tahonero	
		Simona	Casada	Mestiza	30	Guadalajara	Esposa	
		Valentina	Soltera	Mestiza	6	Guadalajara	Hija	
		Josefa	Soltera	Mestiza	3	Guadalajara	Hija	
	M	Don Ignacio López	Casado	Español	35	Ixtlán [del Río]	Platero	
		Paulina	Casada	Española	25	Ixtlán [del Río]	Esposa	
		Tomasa López	Soltera	Española	14	Ixtlán [del Río]	Hija	
		Juliana López	Soltera	Española	6	Ixtlán [del Río]	Hija	
		Jerónimo Gómez	Casado	Español	38	Tepic	Platero	
		María Antonia Gómez	Casada	Española	23	Tepic	Esposa	
		Antonio Terán	Soltero	Español	48	Guadalajara	Platero	
Alcaicerías	N	Domingo Ocampo	Casado	Mestizo	33	Ahuiculco	Zapatero	
		Marcelina Cervantes	Casada	Mestiza	16	Tepic	Esposa	
		María Eustaquia	Soltera	Mestiza	2	Tepic	Hija	
		José	Soltero	Mestizo	1	Tepic	Hijo	
		Feliciano Molina	Casado	Mestizo	30	Guadalajara	Puerquero	
		Mariana Márquez	Casada	Mestiza	20	Guadalajara	Esposa	
		Jacinta Márquez	Viuda	Mestiza	50	Bolaños		
		Felipa Veytia	Viuda	Mestiza	45	Bolaños		
		Juana María Luna	Viuda	Mestiza	24	Bolaños		
		Antonia Hernández	Soltera	Mestiza	22	Guadalajara		
		Ignacio Olivares	Casado	Mestizo	30	Guadalajara	Tahonero	
		Dolores Olivares	Casada	Mestiza	20	Guadalajara	Esposa	
		Tiburcia	Casada	Mestiza	1	Tepic	Hija	
		Juan Bobadilla	Casado	Mestizo	30	Tepic	Platero	
		Gregoria Aguayo	Casada	Mestiza	29	San Miguel	Esposa	
		Encarnación Aguayo	Soltero	Mestizo	11	Tepic	Hijo	
		Francisco Aguayo	Soltero	Mestizo	9	Tepic	Hijo	
		Lorenzo	Soltero	Mestizo	7	Tepic	Hijo	

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio
			Santos	Soltero	Mestizo	6	Tepic	Hijo
			Inocencio	Soltero	Mestizo	3	Tepic	Hijo
			Espiridiona	Soltera	Mestiza	1	Tepic	Hija
			Juan Arias	Soltero	Mestizo	16	Tepic	
			Rosalía Aguilar	Viuda	Mestiza	40	Guadalajara	
	7		Silverio Buelna	Casado	Mestizo	40	Guadalajara	Sillero
			Josefa Vergara	Casada	Mestiza	30	Guadalajara	Esposa
			Felipa	Soltera	Mestiza	10	Guadalajara	Hija
			Juana	Soltera	Mestiza	4	Guadalajara	Hija
								Foja 4
			Prudencia	Soltera	Mestiza	6	Guadalajara	Hija
			Don José	Soltero	Mestizo	3	Guadalajara	Hijo
			Dionisio	Soltero	Mestizo	2	Tepic	Hijo
			Juan López	Soltero	Mestizo	2	Compostela	Sirviente
		N	Oficina de Carpintería					
		O	Aniceto Bojórquez	Casado	Mestizo	27	Tepic	Zapatero
			María Venegas	Casada	Mestiza	18	Tepic	Esposa
	8		Don José Ferriquez	Casado	Español	50	Guadalajara	Obrajero
			Tranquilina Jiménez	Casada	Española	40	Guadalajara	Esposa
			Pioquinto	Soltero	Español	9	Tepic	Hijo
			Bernabé	Soltero	Español	30	Colima	Obrajero
			Salome	Casada	Española	11	Tepic	Hija
			Don Tadeo Javier	Casado	Español	29	Manila	Escribano
			Isabel	Soltera	Española	14	Tepic	
			José	Soltero	Español	2	Tepic	
			Pedro	Soltero	Español	1	Tepic	
San Francisco	32		Don José de Achurra	Casado	Español	60	Vizcaya	Comerciante
			Doña Micaela Ríos	Casada	Española	45	Vanes	Esposa
			Don Pedro Achurra	Soltero	Español	23	Tepic	Hijo
			Doña Josefa Achurra	Soltera	Española	21	Tepic	Hija
			Doña Maricela Achurra	Soltera	Española	18	Tepic	Hija
			Don Gregorio Achurra	Soltero	Español	11	Tepic	Hijo
			Don José Achurra	Soltero	Español	9	Tepic	Hijo
			Don Atanasio Achurra	Soltero	Español	7	Tepic	Hijo
			Don Manuel Achurra	Soltero	Español	6	Tepic	Hijo
			Doña Jesús Achurra	Soltera	Española	2	Tepic	Hija
			Don Fernando Ortega	Soltero	Español	25	Cocula	Dependiente
			Don Domingo Achurra	Soltero	Español	45	Vizcaya	Comerciante
			José Ariel?	Soltera	Español	28	Tequila	Criada
			Juliana	Soltera	Española	17	Tepic	Criada
			Felipa Sosa	Soltera	Española	40	Toluca	
			Lorena? Sánchez	Soltera	Mestiza	30	Tepic	Criada
	33		Don Gil Fletes	Soltero	Español	32	Cocula	Comerciante
			Don Francisco Guerrero	Soltero	Español	26	Rosario	Dependiente
			José González	Soltero	Español	29	Ixtlán [del Río]	Criado
								Foja 5
	34		Doña Margarita Martínez	Viuda	Española	40	Tepic	Comerciante
			Doña Petra Delgadillo	Soltera	Española	23	Tepic	Hija
			María Coronado	Viuda	Mestiza	36	Magdalena	Comerciante
			José Camilo?	Soltero	Mestizo	20	Aguascalientes	Hijo
			Felipe	Soltero	Mestizo	18	Aguascalientes	Hijo
			María Francisca	Soltera	Mestiza	16	Aguascalientes	Hija
	35		Don Pedro Nervo	Casado	Español	50	San Blas	Comerciante
			Doña Pioquinta Arocha	Casada	Española	25	Compostela	Esposa
			Don Francisco Nervo	Soltero	Español	9	Tepic	Hijo
			Doña Vicaria Nervo	Soltera	Española	8	Tepic	Hija
			Don Antonio Nervo	Soltero	Español	7	Tepic	Hijo
			Don Pedro Nervo	Soltero	Español	6	Tepic	Hijo
			Don Ignacio Nervo	Soltero	Español	18	Tepic	Hijo
			Gertrudis López	Viuda	Mestiza	35	Compostela	Criada
			Francisco López	Soltero	Mestizo	14	Compostela	Hijo
			José Cecilia	Soltero	Mestizo	17	Tepic	Criada
		O	Antonio Cervantes	Soltero	Mestizo	22	Guadalajara	Zapatero
			María Victoriana	Viuda	Mestiza	25	Guadalajara	Zapatera
	36		Doña María Antonia Pintado	Viuda	Española	45	Tepic	Madre

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio
			Don Francisco Santa María	Casado	Español	26	Tepic	Comerciante
			Don Antonio Santa María	Soltero	Español	22	Tepic	Comerciante
			Doña Dolores Santa María	Casada	Española	24	Tepic	Comerciante
			Doña Josefa Santa María	Soltera	Española	19	Tepic	Comerciante
			Doña Pilar Santa María	Soltera	Española	18	Tepic	Comerciante
			Doña Guadalupe Santa María	Soltera	Española	16	Tepic	Comerciante
			Doña Nieves Santa María	Soltera	Española	14	Tepic	Comerciante
			Don José Santa María	Casado	Español	35	Rioja	Militar
			Don Manuel Santa María	Soltero	Español	8	Tepic	Hijo
			Doña Joaquina Santa María	Soltera	Española	7	Tepic	Hija
			Doña Dolores Santa María	Soltera	Española	5	Tepic	Hija
			Doña Josefa Santa María	Soltera	Española	3	Tepic	Hija
			Doña Josefa Santa María	Soltera	Española	1	Tepic	Hija
			María de Jesús Santa María	Soltera	Española	10	Tepic	Hija
			José Dolores	Soltero	Mestizo	18	Tepic	Criado
			María Dionisia	Casada	Mestiza	30	Guadalajara	Criada
			Jesús Menchaca	Soltero	Mestizo	25	Guadalajara	Criado
			Gertrudis Armenta	Viuda	Mestiza	30	[La] Yesca	Criada
								Foja 6
			Cipriana Cornelia	Soltera	Mestiza	12	San Blas	Criada
			Justo Acostas	Soltero	Mestizo	10	Tepic	Criado
Labradores		A	Ceferino	Casado	Mestizo	30	Zacoalco	Zapatero
			Luis	Casado	Mestizo	25	Zacoalco	Esposa
			Pedro Nolasco	Viudo	Mestizo	28	Zacoalco	Zapatero
			Luis Paulino	Casado	Mestizo	30	Zacoalco	Zapatero
		B	Cerrado					
		1	Don Crescencio Ramírez	Casado	Español	60	Guadalajara	Boticario
			Doña Ignacia Corrales	Casada	Española	30	Tepic	Esposa
			Doña Josefa María	Soltera	Española	8	Tepic	Hija
			Don Hilario Corrales	Soltero	Español	32	Tepic	Primo
			Jacobo	Soltero	Mestizo	20	Tepic	Criado
			Marcela	Viuda	Mestiza	18	Guadalajara	Criada
		C	Cerrado					
		2	Don Miguel Prieto	Casado	Español	23	Tepic	Of. de correo
			Doña Isabel Fletes?	Casada	Española	27	Guadalajara	Esposa
			José Robles	Soltero	Mestizo	14	Tepic	Criado
			Isabel Ibarra	Viuda	Mestiza	27	Guadalajara	Criada
		3	José Julián	Casado	Indio	40	Zacoalco	Zapatero
			María Martina?	Casada	India	28	Ahuacatlán	Esposa
			Filomena	Soltera	India	12	Tepic	Hija
			María Isabel	Soltera	India	4	Tepic	Hija
			María Margarita	Soltera	India	1	Tepic	Hija
			José Serapio	Soltero	Indio	25	Zacoalco	Zapatero
			Juan Bautista	Soltero	Indio	24	Zacoalco	Zapatero
			José Román	Soltero	Indio	18	Zacoalco	Zapatero
			José Fernando	Soltero	Indio	20	Zacoalco	Zapatero
			José María	Soltero	Indio	22	Zacoalco	Zapatero
		13	Doña Agustina Maldonado	Viuda	Española	40	Sonora	Arrendataria
			Doña Dolores García	Soltera	Española	18	Tepic	Hija
			Doña Guadalupe García	Soltera	Española	14	Tepic	Hija
			Doña Agustina García	Soltera	Española	22	Tepic	Hija
								Foja 7
			Doña Josefa García	Soltera	Española	10	Tepic	Hija
			Don Jesús García	Soltero	Español	8	Tepic	Hijo
			Doña Ramona? García	Soltera	Española	7	Tepic	Hija
			Doña Bernardina García	Soltera	Española	6	Tepic	Hija
			Don José Antonio	Soltero	Español	3	Tepic	Hijo
			Josefa Rodríguez	Viuda	Española	25	Ameca	Sirvienta
			Paulina	Soltera	Mestiza	14	Ahualulco	Sirvienta
		N	Cerrado					
		Ñ	Cerrado					
		O	Cerrado					
		P	Cerrado					
		Q	Antonio Domingo	Casado	Indio	40	Zacoalco	Zapatero
			María del Carmen	Casada	India	30	Zacoalco	Esposa

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio	
			María Guadalupe	Soltera	India	8	Zacoalco	Hija	
			Samario	Soltero	Indio	4	Zacoalco	Hijo	
			Corvina	Soltera	India	2	Zacoalco	Hija	
			Facundo	Soltero	Indio	1	Zacoalco	Hijo	
		R	Cerrado						
		S	Cerrado						
		14		Don Mariano López	Casado	Español	36	Sallones	Comerciante
				Doña Marcia Cerda	Casada	Española	30	Talpa	Esposa
				Josefa Núñez	Soltera	Española	16	Tequila	Sirvienta
	San Francisco	1		Doña Magdalena Tovar	Viuda	Española	40	México	Comerciante
				Doña Romana Serrano	Doncella	Española	21	Tepic	Hija
				Don Patricio Serrano	Soltero	Español	12	Tepic	Hijo
				Doña Luisa Serrano	Soltera	Española	17	Tepic	Hija
				Doña María Ana Serrano	Soltera	Española	13	Tepic	Hija
		A		Manuel Aguirre	Casado	Español	25	Tepic	Comerciante
				Claudia Bojórquez	Casada	Española	30	Tepic	Esposa
				Dionisia Aguirre	Soltera	Española	8	Tepic	Hija
				José Aguirre	Soltero	Español	5	Tepic	Hijo
				Dionisio Aguirre	Soltero	Español	4	Tepic	Hijo
				Dionisia Aguirre	Soltera	Española	2	Tepic	Hija
				Foja 8					
			B	Urbano Amaya	Casado	Español	34	Autlán	Velero
				Rita Vega	Casada	Española	27	Tepic	Esposa
				Jesús Amaya	Soltero	Español	2	Tepic	Hijo
				Josefa Vega	Viuda	Española	30	Tepic	Panadera
		2		Don Vicente Monroy	Casado	Español	40	San Blas	Panadero
				Doña Josefa Dávila	Casada	Española	25	Tepic	Esposa
		3		Don Basilio Jordán	Soltero	Español	50	Tepic	Sacerdote
				Don Valentín Jordán	Soltero	Español	32	Tepic	Militar
				Doña Juana Dávalos	Soltera	Española	40	Tepic	
				Paula Jordán	Soltera	Mulata	33	Tepic	Esclava
				María Lorenza Ortiz	Soltera	Mestiza	16	Tepic	Criada
				Francisca Gallardo	Soltera	Mestiza	50	Tepic	Criada
		C		Santiago Liñán	Soltero	Español	34	Tepic	Pintor
				Juan Liñán	Soltero	Español	12	Tepic	Hijo
		D		Rafael Panadero	Casado	Español	35	Zamora	Panadero
				Juana Panadero	Casada	Española	30	Guadalajara	Esposa
				Josefa Panadero	Soltera	Española	9	Guadalajara	Hija
		E		Francisco Vargas	Soltero	Indio	26	Oaxaca	Sastre
				Rafael Álvarez	Soltero	Español	36	Guadalajara	Sastre
		F		Pablo de la Parra	Casado	Español	46	Querétaro	Sastre
			Doña Ma. Guillermina Vargas	Casada	Española	46	Veracruz	Esposa	
	G		Cerrado						
	H		Gabriel Rodríguez	Casado	Coyote	30	Tepic	Zapatero	
			Vicenta González	Casada	Coyota	26	Tepic	Esposa	
			Micaela Rodríguez	Soltera	Coyota	21	Tepic	Hija	
			Margarito Velmez?	Soltero	Coyote	7	Tepic	Hijo	
	I		Don Mariano Romano	Casado	Español	40	México	Sastre	
			Doña María Ramírez	Casada	Española	29	Guadalajara	Esposa	
			Faustina Romano	Soltera	Española	16	Querétaro	Hija	
			Don Miguel Romano	Soltero	Español	4	Guadalajara	Hijo	
	J		Cerrado						
			Foja 9						
	4		Doña Josefa Jordán	Viuda	Española	50	Tepic		
			Don Marcos Burgos	Soltero	Español	30	Tepic	Boticario	
			Doña Luisa Burgos	Soltera	Española	23	Tepic	Boticaria	
			Don Juan Burgos	Soltero	Español	18	Tepic	Boticario	
			Juana González	Soltera	Mulata	19	Tepic	Criada	
Del Comercio	37		Don Pedro Zarate	Soltero	Español	30	Bilbao	Comerciante	
			Don Faustino Ordiñana	Casado	Español	30	Bilbao	Comerciante	
			Don Juan Somellera	Soltero	Español	32	Cádiz	Comerciante	
			Don Juan Palacios	Soltero	Español	24	Álamos	Comerciante	
			Don Ramón Barron	Soltero	Español	14	Bilbao	Dependiente	
			Doña Ana Arias	Soltera	Española	18	California	Dependiente	
			Doña María Laureana	Soltera	Española	20	Tepic	Dependiente	

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio
			Trinidad Zamora	Soltero	Indio	19	California	Criado
			Rita Arroyo	Soltera	India	29	Tepic	Criada
			Antonia Gómez	Soltera	India	21	Valladolid	Criada
			Gregorio Lesa	Soltero	Indio	22	Valladolid	Criado
	38		Don José María Casillas	Casado	Español	56	Guadalajara	Comerciante
			Doña Ma. Antonia Bojórquez	Casada	Española	31	Tepic	Esposa
			Doña Dolores Casillas	Doncella	Española	16	Tepic	Hija
			Don Agustina Casillas	Doncella	Española	19	Tepic	Estudiante
			Doña Guadalupe Casillas	Doncella	Española	13	Tepic	Hija
			Doña Francisca Casillas	Doncella	Española	12	Tepic	Hija
			Don José Antonio Casillas	Soltero	Español	11	Tepic	Hijo
			Don Pedro Casillas	Soltero	Español	9	Tepic	Hijo
			Doña María Antonia Casillas	Doncella	Española	7	Tepic	Hija
			Doña Josefa Casillas	Doncella	Española	80	Guadalajara	Tía
			Doña Lorenza Bojórquez	Doncella	Española	21	Tepic	
			José María Espinosa	Casado	Español	50	Guadalajara	Sirviente
			Juana Romo	Casada	Española	34	Tecolotlán	Sirvienta
			Rosa Rubio	Soltera	Española	21	Tepic	Sirvienta
			Olaya Rubio	Soltera	Española	20	Tepic	Sirvienta
	39		Don Juan Arrionaran	Soltero	Español	31	Vizcaya	Comerciante
			Doña Francisca Techestena?	Soltera	Española	29	Vizcaya	Comerciante
			Pascuala López	Viuda	Mestiza	49	Tepic	Sirvienta
			Juan de Dios	Soltero	Mestizo	18	Tepic	Sirvienta
								Foja 10
	40		Don José Cubillas	Casado	Español	42	Vizcaya	Comerciante
			Doña Ana Iñigo	Casada	Española	32	Orcasitas	Esposa
			Doña Guadalupe Cubillas	Soltera	Española	10	Tepic	Hija
			Don Fernando Cubillas	Soltero	Español	7	Tepic	Hijo
			Doña Belén Cubillas	Soltera	Española	5	Tepic	Hija
			Bárbara Delgado	Soltera	Española	21	Tepic	Criada
			Juana Ariel	Soltera	Española	26	Tepic	Criada
			Gertrudis	Soltera	Española	14	Tepic	Criada
			Leonarda Zavalza	Soltera	Española	28	Tepic	Criada
			Rita Armenta	Soltera	India	22	Tepic	Criada
			Diego Ramírez	Soltero	Español	60	Tepic	Criada
			Juan	Casado	Indio	29	Tepic	Criada
			Don Ignacio Maldonado	Soltero	Español	20	Tepic	Dependiente
			Don Francisco Arce	Soltero	Español	21	Sonora	Dependiente
	41		Don Antonio Escutia	Casado	Español	27	Orcasitas	Comerciante
			Doña María Martínez	Casada	Española	18	Acaponeta	Esposa
			Don Mariano Escutia	Soltero	Español	25	Orcasitas	Comerciante
			Don José María Peña	Soltero	Español	14	Compostela	Comerciante
			Josefa Ontiveros	Casada	Mestiza	50	La Piedad	Sirvienta
			Andrés Martínez	Soltero	Mestizo	15	Tepic	Sirvienta
De Dolores	1		Doña Ma. del R. Quintanilla	Viuda	Española	48	España	
			Doña Dolores Tresierra	Casada	Española	28	Arizpe	Hija
			Doña Antonia Ferrari	Casada	Española	48	Vizcaya	Comerciante
			Don Miguel de Arce	Soltero	Español	22	Guadalajara	Dependiente
			Gertrudis Sierra	Soltera	Mestiza	35	San Javier	Criada
			Pioquinta López	Viuda	Española	40	Fresnillo	Criada
			Francisco Lavandero	Soltero	Mestizo	16	San Javier	Criada
	2		Casa Cerrada					
		A	José Tiburcio Román	Casado	Español	25	Tecualtitán	Varillero
			Jordana? Mendoza	Casada	Española	25	Matehuala	Esposa
			Mariana Román	Soltera	Española	5	Matehuala	Hija
			María Antonia Román	Soltera	Española	3	Tabroñango	Hija
	3		Doña Guadalupe Cañizares	Viuda	Española	30	Tepic	
			Doña Ma. Josefa Maldonado	Doncella	Española	17	Tepic	
			Don Miguel Maldonado	Soltero	Español	16	Tepic	Estudiante
								Foja 11
			Don Mariano Maldonado	Soltero	Español	19	Tepic	Hijo
			Doña Gertrudis Maldonado	Soltera	Española	14	Tepic	Hija
			Doña Guadalupe Maldonado	Soltera	Española	13	Tepic	Hija
			Doña Ma. Urbana Maldonado	Soltera	Española	12	Tepic	Hija
			Don Manuel Maldonado	Soltero	Español	8	Tepic	Hijo

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio	
			Doña Ma. de J. Maldonado	Soltera	Española	6	Tepic	Hija	
			Doña Tomasa Maldonado	Soltera	Española	9	Tepic	Hija	
			Doña Vicenta Maldonado	Soltera	Española	4	Tepic	Hija	
			Doña María Luisa Maldonado	Soltera	Española	2	Tepic	Hija	
			Josefa Rodríguez	Soltera	Mestiza	27	Tonalá?	Criada	
			Vorata Landino	Soltera	Mestiza	30	Guadalajara	Criada	
			María Sinforona Navarro	Viuda	Mestiza	28	Guadalajara	Criada	
			José María Landino	Soltero	Mestizo	9	Tepic	Hijo	
			Diego Landino	Soltero	Mestizo	2	Tepic	Hijo	
	7		Don José María Frías	Casado	Español	42	Cañizares	Comerciante	
			Doña Rafaela Llano	Casada	Española	32	Managua	Esposa	
			Doña Gregoria Frías	Soltera	Española	14	Sombrerete	Hija	
			Don Antonio Frías	Soltero	Español	12	Managua	Hijo	
			Eustaquia	Casada	Española	34	Guadalajara	Criada	
			Pablo Marcial	Soltero	Español	7	Tepic	Criada	
	8		Doña Josefa Díaz	Viuda	Española	90	Tepic		
			Don Juan Altamirano	Soltero	Español	30	Guadalajara	Comerciante	
			Don Jesús Altamirano	Soltero	Español	22	Ameca	Dependiente	
Cuadra de la Iglesia			Don Mariano López	Soltero	Español	26	Aguascalientes		
			Micaela Rodríguez	Viuda	Mestiza	55	Cocula	Criada	
			María Lorena	Soltera	Mestiza	18	Jocotepec	Criada	
			Bernardo Correa	Soltero	Mestiza	12	Guadalajara	Criado	
			Don Antonio Batista	Casado	Español	40	Compostela	Sacristán	
			Doña Gabriela Llanos	Casada	Española	36	Tepic	Esposa	
			Don José María Batista	Soltero	Español	12	Tepic	Hijo	
			Doña Mariana Batista	Soltera	Española	8	Tepic	Hija	
			Doña María Antonia Batista	Soltera	Española	6	Tepic	Hija	
			Doña María de Jesús Batista	Soltera	Española	4	Tepic	Hija	
			Doña María Inés Batista	Soltera	Española	2	Tepic	Hija	
			Doña María Fulgencia Soto	Soltera	Española	14	Tepic	Prima	
								Foja 12	
				Don Isidro Díaz	Casado	Español	43	Asturias	Ad. de correo
				Doña Josefa García Escobar	Casada	Española	35	Tepic	Esposa
				Don Isidro Díaz	Soltero	Español	12	Tepic	Hijo
				Don José Díaz	Soltero	Español	11	Tepic	Hijo
				Don Manuel Díaz	Soltero	Español	10	Tepic	Hijo
				Don Fernando Díaz	Soltero	Español	8	Tepic	Hijo
				Don Pedro García	Soltero	Español	22	Rioja	Dependiente
			Don Antonio Mijares? Díaz	Soltero	Español	20	Asturias	Dependiente	
			Don José María Moreno	Soltero	Español	23	Guadalajara	Abogado	
			Don Ignacio Ramírez	Soltero	Español	30	Guadalajara	Dependiente	
			Santiago Urbina	Soltero	Mulato	30	Tepic	Criado	
			Guadalupe Cerón	Soltero	Indio	16	Tepic	Criado	
			Ramón Cerón	Soltero	Indio	11	Tepic	Criado	
			Guadalupe Cerón	Soltero	Indio	40	Tepic	Criado	
			María Ildefonsa	Soltera	India	25	Tepic	Criada	
			María Antonia Quiroz	Soltera	India	40	Tepic	Criada	
			María Catalina	Soltera	India	29	Tepic	Criada	
Comercio y Escuela			Don Vicente Rivera	Soltero	Español	38	Guadalajara	Maestro	
	1		Doña Teresa Bravo	Viuda	Española	99	Tepic	Comerciante	
			Don Manuel Quevedo	Soltero	Español	30	Tepic	Militar	
			Don José Quevedo	Soltero	Español	24	Tepic	Labrador	
			Don Juan Quevedo	Soltero	Español	26	Tepic	Estudiante	
			Don Francisco Quevedo	Soltero	Español	20	Tepic	Comerciante	
			Doña María Paula	Soltera	Española	30	Tepic		
			Antonio Macedonio	Soltero	Español	27	Tepic	Dependiente	
			Francisco León	Soltero	Indio	20	Tepic	Criado	
			Candelaria Salazar	Soltera	India	28	Tepic	Criada	
			Juana Teresa	Soltera	India	14	Tepic	Criada	
			María de León	Soltera	India	6	Tepic	Criada	
			Trinidad Morelos	Soltero	Indio	13	Tepic	Criado	
			José Florentino	Soltero	Indio	26	Ahualulco	Criado	
2		Don Juan Beato Martino	Casado	Español	40	Navarra	Comerciante		
		Doña Francisca Pintado	Casada	Española	23	Tepic	Esposa		
		Don Pablo Martearena	Soltero	Español	1	Tepic	Hijo		

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio
			Doña Mariana Pintado	Casada	Española	38	Tepic	
								Foja 13
			Cornelia Ochoa	Soltera	India	24	Mascota	Criada
			Dorotea Sánchez	Viuda	Española	39	Mascota	Criada
			Eulalia Bernal	Soltera	Española	40	Santiago [Ixc.]	Criada
			Petra Guardado	Soltera	Mulata	32	Tepic	Criada
			María García	Soltera	Mulata	18	Ixtlán [del Río]	Criada
			Aleja Flores	Soltera	Española	92	Ixtlán [del Río]	Criada
			Pablo	Soltero	Español	16	Guadalajara	Criada
			Don Juan Martearena	Casado	Español	44	Navarra	Comerciante
			Doña María Pintado	Soltera	Española	30	Tepic	Esposa
			Doña Leonarda Martearena	Soltera	Española	11	Tepic	Hija
			Doña Aleja Martearena	Soltera	Española	10	Tepic	Hija
			Doña Ma. de A. Martearena	Soltera	Española	8	Tepic	Hija
			Don Juan Jacobo Martearena	Soltero	Español	6	Tepic	Hijo
			Don Ignacio Martearena	Soltero	Español	3	Tepic	Hijo
			Rafaela Rico	Soltera	Española	21	Tepic	Hija
	3		Don Joaquín Astiazaran	Casado	Español	39	Guipúzcoa	Comerciante
			Doña Carmen Ifigo	Casada	Española	26	Orcasitas	Esposa
			Don Marcos Zavala	Soltero	Español	20	Guadalajara	Dependiente
			Doña Guadalupe Rodríguez	Soltera	Española	8	Price	Sobrina
			Bonifacia Aleyna	Soltera	Española	15	Orcasitas	Sirvienta
			Olaya López	Soltera	Española	25	Tepic	Criada
			Candelaria López	Soltera	Española	13	Orcasitas	Criada
			Fermina Pérez	Soltera	India	7	Tepic	Criada
			Francisco Flores	Soltero	Indio	36	Tepic	Criado
	4		Don Vicente Ortigoza	Casado	Español	40	España	Comerciante
			Doña Victoria de los Ríos	Casada	Española	41	Panuco	Esposa
			Don Manuel Zelayeta	Soltero	Español	20	Tepic	Hijo
			Don Vicente Ortigoza	Soltero	Español	4	Tepic	Hijo
			Doña Alesa Ortigoza	Soltera	Española	3	Tepic	Hija
			Don Ignacio Loaiza	Soltero	Español	30	San Sebastián	Dependiente
			Don Ignacio López	Soltero	Español	16	Compostela	Dependiente
			Manuel Guevara	Casado	Español	48	Sayula	Criado
			Cecilia Ochoa	Soltera	Española	36	Tepic	Criada
			Juan Gómez	Soltero	Español	26	Tepic	Criado
			Bonifacia Cabrera	Viuda	Española	27	Tepic	Criada
			María Francisca	Soltera	India	26	Tepic	Criada
Peregrinos								Foja 14
	I		Martin Espinoza	Casado	Español	32	Tepic	Locero
			Francisca Espinoza	Casada	Española	25	Tepic	Esposa
			Ignacio Espinoza	Soltero	Español	4	Tepic	Hijo
			Pedro Espinoza	Soltero	Español	3	Tepic	Hijo
			Jacinto Espinoza	Soltero	Español	2	Tepic	Hijo
	J		Carmen Martínez	Soltera	Española	24	Guadalajara	
	K		Jordán? Rodríguez	Casado	Mestizo	24	Guadalajara	Sastre
			Dolores Fernández	Casada	Mestiza	30	Guadalajara	Esposa
			Dolores Rodríguez	Soltera	Mestiza	6	Guadalajara	Hija
	L		Esteban López	Casado	Mestizo	34	Cueramaro	
			Lorena Pérez	Casada	Mestiza	29	Cueramaro	Esposa
			Don Santiago Jaime	Soltero	Español	47	Chiquala	Sacerdote
			Doña Josefa Pérez	Soltera	Española	18	Panuco	
			Doña Ana Zavalza	Soltera	Española	25	Tepic	
			Don Cirilo	Soltero	Español	8	Cacalután	
			María Luna	Soltera	India	18	Tepic	
Aduana	3		Doña Encarnación Castañeda	Soltera	Española	30	Tepic	
			Don Juan Castañeda	Soltera	Española	6	Tepic	
	A		Alina Flores	Viuda	Mestiza	30	Ahuacatlán	
			Ana Clea	Soltera	Mestiza	19	Ahuacatlán	
	C		Cerrado					
	D		Cerrado					
	E		Francisco Lagunas	Casado	Español	29	Guadalajara	Zapatero
			Asunción Márquez	Casada	Española	25	Guadalajara	Esposa
			Anastasio Lagunas	Soltero	Español	5	Guadalajara	Hijo
			Francisca Lagunas	Soltera	Española	1	Guadalajara	Hija

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio
			Filomeno Paz	Soltero	Indio	13	Guadalajara	Zapatero
		F	Simón Anaya	Casado	Español	38	Guadalajara	Zapatero
			Eduarda Serrano	Casada	Española	28	Guadalajara	Esposa
			Severiana Serrano	Soltera	India	11	Guadalajara	Hija
			Asunción Serrano	Soltera	India	10	Guadalajara	Hija
			Cipriana Serrano	Soltera	India	4	Guadalajara	Hija
		G	Don Francisco Serrano	Soltero	Español	33	Zacatecas	Comerciante
		H	Cerrado					
Ancha								Foja 15
	26		Don Juan Pérez	Casado	Español	43	Galicia	Comerciante
			Doña Josefa Villareal	Casada	Española	28	Tepic	Esposa
			Don Francisco Pérez	Soltero	Español	7	Tepic	Hijo
			Dolores Pérez	Soltera	Española	2	Tepic	Hija
			Juan Pérez	Soltero	Español	4	Tepic	Hijo
			Doña Ignacia Villareal	Viuda	Española	39	Tepic	Hija
			Doña Guillermina Zavala	Soltera	Española	19	Tepic	Hija
			Doña Anastasia Villareal	Soltera	Española	22	Tepic	
			Margarita	Soltera	India	40	Tepic	Criada
			Juana	Soltera	India	25	Tepic	Criada
			Antonio	Soltera	India	20	Tepic	Criada
	27		Don Joselo Gómez	Soltero	Español	39	Cartagena	Comerciante
			Eduardo Gómez	Soltero	Negro	29	Jamaica	Esclavo
	28		Don Venancio Florentino	Casado	Indio	98	Manila	Comerciante
Joya	1		Doña María Antonia Pintado	Viuda	Española	58	Tepic	
			María de las ?	Soltera	India	24	Tepic	
	2		Cerrado					
	3		Don Rafael Moreno	Casado	Español	30	Cocula	Arriero
			Doña Gervasia Curiel	Casada	Española	21	Ixtlán [del Río]	Esposa
			Mariana Pérez	Soltera	Mestiza	20	San Leonel	Criada
	13		Don Manuel Urbina	Viudo	Español	50	Granada	Comerciante
			Don Marco Urbina	Soltero	Español	21	Granada	Hijo
			Don Agustín Urbina	Soltero	Español	17	Granada	Hijo
			Don Tomas Martin	Soltero	Español	34	Granada	Comerciante
		F	Doña María Maldonado	Viuda	Española	36	Sonora	Costurera
			Doña Ana González	Soltera	Española	10	Tepic	Hija
			Doña Francisca González	Soltera	Española	7	Tepic	Hija
		G	Doña Josefa H.	Viuda	Española	50	Tepic	
			Ciriaco	Soltero	Español	23	Tepic	
			Magdaleno	Soltero	Español	9	Tepic	
		H	Doña Josefa Piedra	Viuda	Española	44	San Pedro [Lag.]	
			Doña Petra Moras	Soltera	Española	26	Tepic	Hija
			Don Andrés Moras	Soltero	Español	24	Tepic	Hijo
			Rito Moras	Soltero	Español	23	Tepic	Hijo
			Juana Moras	Soltera	Española	16	Tepic	Hija
			Roberto Moras	Soltero	Español	13	Tepic	Hijo
			Román Moras	Soltero	Español	12	Tepic	Hijo
								Foja 16
		I	Doña Trinidad Rojas	Soltera	Española	55	Guadalajara	Escuelanta?
Ancha	1		Don José María Soto	Casado	Español	31	Ahualulco	Sombrerero
			Doña Encarnación Granado	Casada	Española	30	Tepic	Esposa
			Pedro Soto	Soltero	Español	13	Tepic	Hijo
			Maximiliano Soto	Soltero	Español	9	Tepic	Hijo
			Basilia	Soltera	Española	3	Tepic	Hija
Unión	24		Don Francisco López	Casado	Español	46	Tepic	Estampador
			Doña Josefa Ochoa	Casada	Española	34	Tepic	Esposa
			Antonio López	Soltero	Español	7	Tepic	Hijo
	25		Don Miguel Ángel	Casado	Mestizo	47	Tangancicuaro?	Sombrerero
			Josefa Contreras	Casada	Mestiza	22	Tangancicuaro?	Esposa
	26		Cochera de Nuestro Alcalde					
	27		Billar					
	28		Don Francisco Estrada	Casado	Indio	33	Tepic	Labrador
			Doña Luisa Rincón	Casado	Indio	28	Tepic	Esposa
			Teodoro Estrada	Soltero	Indio	8	Tepic	Hijo
			Trinidad Estrada	Soltero	Indio	2	Tepic	Hijo
Plaza			Don Juan Antonio Andrade	Casado	Español	40	Cocula	Comerciante

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio			
Nacional			Doña Magdalena Altamirano	Casada	Española	28	Tepic	Esposa			
			Doña Dolores Andrade	Doncella	Española	9	Tepic	Hija			
			Don Francisco Andrade	Soltero	Español	5	Tepic	Hija			
			Don Manuel Andrade	Soltero	Español	3	Tepic	Hija			
			Doña Francisca Andrade	Soltera	Española	42	Cocula	Hija			
			Doña María Arechiga	Casada	Española	25	Cocula	Hija			
			Jesús Estrada	Soltera	India	24	Guadalajara	Criada			
			Magdalena Torres	Soltera	India	14	Tepic	Criada			
Unión	1		Don Antonio Casillas	Soltero	Español	30	Vizcaya	Comerciante			
			Juan María	Soltero	Negro	22	Guayaquil	Criado			
Asturias?	2		Don Joaquín Pompa	Casado	Español	90	[El] Parral	Comerciante			
			Doña Carmen Gómez	Casada	Española	30	Cocula	Esposa			
			María de la Soledad	Soltera	India	15	Tepic	Criada			
			Francisca Alexino	Soltera	Española	18	Tepic	Criada			
Plaza Nacional			Don José María Carrillo	Soltero	Indio	34	Lima	Sangrador			
			Don Juan Rodríguez	Soltero	Indio	33	Lisboa	Barbero			
			Don Rafael de Hajar	Soltero	Español	45	Compostela	Hacendado			
			Don Antonio Guerrero	Casado	Español	38	Tepic	Comerciante			
			Doña Josefa Lomares	Casada	Española	33	Tepic	Esposa			
								Foja 17			
			Juana López	Soltera	Española	18	Ahuacatlán				
			Juliana López	Soltera	Española	8	Ahuacatlán				
Plaza del Mercado	12		Don Bruno Laríos	Soltero	Español	24	Autlán de Grana	Comerciante			
			Don Pablo Hernández	Soltero	Español	20	Tepic	Dependiente			
			Francisca Landino	Viuda	Española	35	Tepic	Criada			
			Doña Benita García	Viuda	Española	40	Tepic				
			Doña Magdalena García	Soltera	Española	19	Tepic	Hija			
			Doña Juana García	Soltera	Española	17	Tepic	Hija			
			Don Olayo Retes	Casado	Español	40	Guadalajara	Estampador			
			Doña Luisa Vázquez	Casada	Española	50	Guadalajara	Esposa			
			Luisa Retes	Soltera	Española	19	Guadalajara	Hija			
			Luis Retes	Casado	Español	28	Guadalajara	Estampador			
			Doña Gertrudis Murillo	Casada	Española	27	Guadalajara	Esposa			
			Don Francisco Díaz	Casado	Español	70	Tepic				
			Doña Timotea Altamirano	Casada	Española	60	Jala				
			Doña Bernarda Granado	Viuda	Española	40	Querétaro	Sombrerera			
			Pablo Granado	Soltero	Español	17	Tepic	Hijo			
			José María	Soltero	Español	7	Tepic	Hijo			
			Doña Dolores Oropeza	Casada	Española	24	Ixtlán [del Río]	Esposa			
Doña Silvana Oropeza	Soltera	Española	22	Ixtlán [del Río]							
Doña Casimira Oropeza	Soltera	Española	15	Ixtlán [del Río]							
Petra Rojas	Viuda	Mestiza	50	Bolaños	Bodeguera						
Puestos del Centro			Don Rafael Rojas	Soltero	Español	26	Tequila	Viajero			
			Don Miguel Forcano	Soltero	Español	48	Tequila	Comerciante			
			Don José Timoteo	Casado	Español	40	Bolaños	Comerciante			
			Doña Josefa Rivera	Casada	Española	38	[El] Rosario	Esposa			
			José Cayetano	Soltero	Español	12	Tepic	Hijo			
			Don Lizardo Caso	Casado	Español	30	Tepic	Militar			
			Doña Perona Soto	Casada	Española	24	Tepic	Esposa			
			Don Tomas Eloaiza	Soltero	Español	25	Rioja	Comerciante			
			Don Juan Arechiga	Soltero	Español	20	Rioja	Comerciante			
			Don Mario Pérez	Soltero	Español	20	Ahualulco	Comerciante			
			María Apolonia V.	Viuda	Española	40	Ahualulco	Comerciante			
										Foja 18	
						Inés Pérez	Soltera	Española	18	Tequila	
						Martin Silva	Casado	Mestizo	50	Guadalajara	Comerciante
						Rafaela Márquez	Casada	Mestiza	30	Guadalajara	Comerciante
						Santos Moreno	Casado	Mestizo	24	Guadalajara	Hijo
						Eugenia Silva	Casada	Mestiza	16	Guadalajara	Hija
			Don Lino Leal	Viudo	Español	46	Ameca	Comerciante			
			Don Jacinto Leal	Soltero	Español	16	Ameca	Comerciante			
			Dolores Vizcarra	Viuda	Mulata	50	Tepic	Comerciante			
			Don Francisco Fragoso	Viudo	Español	48	Ahuacatlán	Comerciante			
			Guadalupe Luna	Casada	Española	40	Eztatlán				

Calle	No	Lt	Nombres	Estado	Calidad	Ed	Patria	Oficio
			Antonio Michel	Soltero	Español	14	Tepic	
			Pedro Fregoso	Soltero	Español	6	Tepic	
			Lorenzo Estrada	Viudo	Español	90	Guadalajara	Comerciante
			Juana Casimira	Casada	Española	18	Guadalajara	Comerciante
			Simona Estrada	Soltera	Española	16	Guadalajara	Comerciante
			Tomas Estrada	Soltero	Español	12	Guadalajara	Comerciante
			Crescencio Estrada	Soltero	Español	19	Guadalajara	Comerciante
			Antonio Mendoza	Casado	Español	40	Nueva Bribiesca	Comerciante
			Gertrudis Mora	Casada	Española	30	Nueva Bribiesca	Esposa
			María Ocaranza	Viuda	Mulata	44	Jiquilpan	Comerciante
			Aleja Hernández	Casada	Mestiza	33	Guadalajara	Comerciante
			Francisca Rodríguez	Soltera	Mestiza	9	Guadalajara	Hija
			Encarnación Rodríguez	Soltera	Mestiza	7	Guadalajara	Hija
			María Virgen	Soltera	Mestiza	4	Guadalajara	Hija
			Liliana Cañedo	Viuda	Mestiza	30	Guadalajara	Comerciante
			Cabrera Larios	Soltera	Mestiza	8	Guadalajara	Hija
			Cándido Larios	Soltero	Mestizo	4	Guadalajara	Hijo
			Gertrudis Zepeda	Viuda	Española	40	Ahualulco	Comerciante
			Bernardina Zepeda	Soltera	Española	21	San Sebastián	Hija
			José Flores	Casado	Indio	32	San Blas	Comerciante
			María Vicenta	Casada	India	29	San Blas	Esposa
			Juan Flores	Soltero	Indio	13	San Blas	Esposo
			Rosalía Arceo	Viuda	Española	60	Bolaños	Comerciante
			Lupando Chab	Soltera	Española	9	Tepic	
								Foja 19
			José María Peña	Viudo	Español	40	Tepic	Comerciante
			Antonio Peña	Soltero	Español	22	Tepic	Hijo
			Juana Martina	Viuda	Mestiza	60	Amatitlán	Comerciante
			Tiburcio Carrillo	Soltera	Mestiza	18	Tepic	Hija
			José María Navarro	Casado	Español	21	Tepic	Comerciante
			Agustina Jaramillo	Casada	Española	26	Tepic	Esposa
			Magdalena Navarro	Soltera	Española	4	Tepic	Hija
			Leonardo Navarro	Soltero	Español	1	Tepic	Hijo
			Petra Rodríguez	Viuda	Mestiza	48	Ameca	Comerciante
			Teodora Rodríguez	Soltera	Mestiza	14	Ameca	Hija
			Ponciano Salado	Casado	Mestizo	26	Tepic	Comerciante
			Nicolasa Granado	Casada	Mestiza	30	Guadalajara	Esposa
			Crescencia Reyes	Viuda	Española	40	Ahualulco	Comerciante
			José Agustín Reyes	Soltero	Español	16	Ahualulco	Hijo
Casa Consistorial			Don Felipe Romero	Casado	Español	38	N. de la Trinidad	Alcalde
			Doña Jesús Vergara	Casada	Española	30	Tepic	Esposa
			Doña Guadalupe Romero	Soltera	Española	18	Tepic	Hija
			Don Santos Romero	Soltero	Español	14	Tepic	Hijo
			Doña Ma. del Carmen Romero	Soltera	Española	10	Tepic	Hija
			Marcelina Romero	Soltera	Española	7	Tepic	Hija

Anexo 2. Corpus urbanístico del estado de Jalisco (1823-1857)

A. Reglamento de policía del 13 de noviembre de 1823.

Luis Quintanar, Gobernador & c. [sic].

Siendo la policía de los pueblos un manantial perenne de toda clase de bienes, descansando plácidamente a su sombra el ciudadano pacífico y tranquilo, al paso que le teme el perverso criminal, que abusando de la verdadera y legítima libertad, solo piensa en quitarla a lo que disfrutan de ella racional y juiciosamente, erijiéndose [sic] enemigo y usurpador de los derechos del hombre: he venido en hacer publicar el presente bando de buen gobierno a que deberá precisamente estarse.

Artículo 1.º Esta ciudad [Guadalajara], por ahora y en el entretanto que se hace una división exacta de ella y cual corresponde a su extensión y numeroso vecindario rotulándose las calles y numerándose las casas, lo que se verificará, al hacerse un padrón circunstanciado, continuara dividida en los 27 cuarteles en que lo ha estado hasta aquí, comprendiéndose en ellos los dos Analcos, barrio de San Juan de Dios y Mesquitan.

[Art.] 2.º La policía de esta ciudad estará a cargo inmediato de los comisarios que nombre el Ayuntamiento y de sus vigilantes nombrados por ellos bajo su responsabilidad, sugetos [sic] unos y otros a la comisión de policía que debe componerse de dos o tres Regidores.

[Art.] 3.º Los comisarios de policía podrán usar de bastón con puño de oro y borlas, y los vigilantes con puño de plata, para que sean respetados y reconocidos de todos por tales funcionarios públicos.

[Art.] 4.º Los comisarios y vigilantes de policía (que deberán ser vecinos del respectivo cuartel, a menos de que en él no se encuentre persona apta para ello, en cuyo caso se echará mano de los que lo sean del más inmediato) velarán y atenderán con sumo cuidado en evitar cualquiera [sic] desorden que turbe la tranquilidad pública, disponiendo momentáneamente cuanto convenga para asegurarla, como por ejemplo, en caso de incendio, robos, heridas u otros de igual urgencia que no permitan dar parte antes a los Alcaldes constitucionales, pues en pudiendo [sic] o habiendo tiempo para ello, lo ejecutarán a fin de que dispongan lo conveniente; y exigirán por medio de los vigilantes y con orden por escrito las multas señaladas por las leyes de policía y buen gobierno, dando parte en caso de resistencia a uno de los expresados alcaldes; quien hará efectivo el pago por los medios legales a que la resistencia diere lugar.

[Art.] 5.º Los comisarios de policía formarán cada año los padrones de su respectivo cuartel con separación de parroquia, sujetándose en esta operación a la norma que les designe el Ayuntamiento. [...].

[Art.] 6.º Dirigirán semanalmente a los Regidores jueces de policía una lista de las multas que hubiesen impuesto para su publicación en la Gaceta del Gobierno, y cada tres meses al Regidor depositario de los fondos de la ciudad las cantidades que existan en su poder por razón de multas, y una cuenta en que se date la parte que hubiese pertenecido de ellas al vigilante de su cuartel, y de los gastos hechos en el desempeño de la policía, con el correspondiente comprobante. Los comisarios de policía procederán con absoluta independencia unos de otros, pero se unirán y auxiliarán siempre que la necesidad lo exija bajo la más estrecha responsabilidad, y los Alcaldes constitucionales admitirán sus partes u oficios sean firmados por uno solo o por varios.

[Art.] 7.º Los comisarios obedecerán las órdenes que les comunique el señor Gefe [sic] Político, las que les den los comisionados de policía, los Alcaldes constitucionales, o el mismo Ayuntamiento por conducto de su secretario.

[Art.] 8.º Los comisarios de policía cuando fueren relevados de sus encargos, entregarán a sus sucesores los libros de asiento de su cuartel, las cuentas, el padrón y cuantas noticias sean conducentes a la prosecución del encargo.

[Art.] 9.º Los muchachos vagamundos [sic] de cualquier clase que sean serán entregados a sus padres para que los tengan ocupados, y si estos no lo hicieren, los entregará el comisario de policía a algún menestral de su cuartel, a fin de que les enseñe algún arte u oficio con obligación firmada y autorizada por uno de los Alcaldes constitucionales del tiempo que deban permanecer en su taller.

[Art.] 10.º Se procederá en todo rigor contra los que empleen las horas útiles del día en casas de juegos y tabernas, contra los pendencieros, los que viven escandalosamente y contra los ebrios de costumbre. Los comisarios de policía cuidarán de remitir a los Alcaldes constitucionales listas de esta especie de gentes para proceder a su corrección.

[Art.] 11.º En las posadas, mesones y casas de vecindad que estén abiertas de noche habrá un farol en el saguán [sic] bajo la multa de dos pesos.

[Art.] 12.º Las vinoterías [sic], tabernas y demás parajes en donde se expendan algún licor, se cerrarán precisamente a las nueve de la noche, después de cuya hora no se podrá expender licor alguno ni aun en los mismos tendajones [sic], cafeterías y fondas, que podrán estar abiertas hasta las diez, sin poderse abrir dichas vinoterías [sic], tabernas y puestos de licor hasta después de dadas las seis de la mañana; todo bajo la multa de cuatro pesos.

[Art.] 13.º En ninguno de los mencionados parajes en donde se expendan licor, se permitirá reunión alguna con motivo de música, conversación o cualquier otro que sea; debiéndose retirar el comprador luego que sea despachado, previniéndoselo así el vendedor en el caso de detenerse, bajo la multa de un peso, que sufrirá uno y otro, si ambos fuesen culpados, y en su defecto ocho días de obras públicas, y si fuere muger [sic] igual tiempo de recogidas; incurriendo en la misma pena el que venda licor alguno al que se le presente ya borracho; o aunque solamente esté algo templado, así como por cualquiera borracho que se encuentre tirado a la puerta de alguna taberna o vinotería [sic].

[Art.] 14.º En los domingos y días de fiesta de guarda no se abrirán para nada las vinoterías [sic], tabernas y demás parajes en donde solamente se venda vino aguardiente u otro cualquiera licor, bajo la multa de cuatro pesos, y en defecto un mes de obras públicas; siendo doblada la pena que deberán sufrir los que en dichos días vendieren algunos de los referidos licores en los tendajones, cafeterías, fondas y tiendas mestizas; que podrán estar abiertas para expender los demás efectos.

[Art.] 15.º Todo el que se encuentre borracho tirado en la calle, o dando gritos, promoviendo pendencias, o causando cualquier escándalo, será conducido a la cárcel o cuartel respectivo si fuere militar, dándose inmediatamente cuenta a uno de los alcaldes o jefe del reo para que sufra la pena correspondiente a su delito, que nunca bajará de quince días de obras públicas o de recogidas si fuere mujer [sic], doblándose a proporción dicha pena en los casos de reincidencia, sin perjuicio de lo demás que corresponda, atendidas las circunstancias.

[Art.] 16.º Toda persona sospechosa que se encuentre en la calle de las diez de la noche en adelante será reconocida por las patrullas y rondas, y no encontrándosele arma prohibida, ganzúa, sogá u otro instrumento que lo constituya malicioso, y resultando haber un motivo justo y calificado para andar en la calle a aquella hora, se le dejará ir libre; pero de lo contrario se le pondrá por detenido en la cárcel a disposición de alguno de los alcaldes, a quien se dará cuenta la mañana siguiente, para que proceda a la conveniente averiguación y demás providencias que estime oportunas. Si fuere soldado el que se encontrare después de dicha hora y no manifestare la correspondiente boleta o licencia para andar fuera de su cuartel, se le llevará al principal para que de allí se dé parte a su respectivo jefe.

[Art.] 17.º Los comisarios de policía y sus vijilantes [sic] rondarán todas las noches por turno su respectivo cuartel acompañándose con los vecinos del mismo que sean de confianza, y no tengan algún impedimento justo que se los embarace, pidiendo en los cuerpos de guardia, cuarteles o vivaques inmediatos el auxilio de tropa que en algunos casos crean ser necesario.

[Art.] 18.º Todo individuo que se aprehenda dentro de la ciudad con armas cortas o de fuego a cualquiera hora del día o de la noche, como puñales, cuchillos, navajas, tranchetes, pistolas 6 alguna otra arma. prohibida, será puesto inmediatamente a disposición de los jueces respectivos, para que se proceda con todo el rigor de las leyes; con advertencia, de que conforme a ellas mismas deben tenerse por armas prohibidas aun los instrumentos de cualquier arte u oficio con que pueda herirse, hallándose fuera del lugar, o casos en que son necesarios, debiendo permanecer en la respectiva oficina o taller, y sólo sacarse de ella para su ejercicio, devolviéndose después al mismo lugar; observándose escrupulosa y puntualmente las leyes que no permiten la venta de armas prohibidas, bajo las penas que señalan; cuya puntual observancia se encarga a los magistrados respectivos, por ser ya demasiado escandalosa la frecuente repetición de muertes y heridas, proveniente en mucha parte de la facilidad con que se adquieren dichas armas, pues apenas hay tienda o puesto de mercería en donde no se expendan cuchillos y navajas con punta, cuya prohibición debe extenderse a los herreros, sino es que se les mande construir por autoridad competente.

[Art.] 19.º Todo vecino de cualquier clase o condición que sea debe dar auxilio al comisario de policía en cuanto sea requerido conforme a las leyes, ya sea para rondas o para restablecer el orden alterado por pleitos, robos &c. [sic] El que se excuse será castigado con respecto al perjuicio que su indiferencia infiera en el público.

[Art.] 20.º Al que se sorprenda arrancando de las paredes bandos, avisos u otro cualquier cartel fijado por las autoridades, será castigado con las penas que previenen las leyes, previa la correspondiente formación de causa.

[Art.] 21.º Las personas que maltrataren los objetos de utilidad o recreo como faroles, asientos, árboles, estatuas &c. [sic], además de ser castigadas a proporción de las circunstancias que hayan concurrido, pagarán a juicio de inteligentes el importe del daño, y si fuese insolvente será remitido a uno de los alcaldes para que le aplique la pena que juzgue conveniente.

[Art.] 22.º En ningún paraje público de la ciudad se dispararán armas de fuego, si no fuere con motivo justo y calificado, so [sic] pena de seis pesos de multa, sin perjuicio de procederse a lo demás de que den causa las resultas que se originen.

[Art.] 23.º No se tendrán bailes públicos ni ninguna otra diversión de esta clase sin permiso de uno de los Alcaldes constitucionales, que siempre lo concederán, no habiendo motivo justo que lo embarace, bajo las reglas que sean convenientes para el mejor orden.

[Art.] 24.° Se prohíben en lo absoluto con cualquiera [sic] motivo que sean las cámaras, bombas sueltas, cañoncitos y buscapiés bajo la multa de cuatro pesos; por los daños que fácilmente pueden ocasionar.

[Art.] 25.° No se podrá emprender obra alguna de casa u otro edificio en la parte exterior de la ciudad, sin avisarlo antes a los comisionados de policía, bajo la multa de cincuenta pesos, no sólo para guardar la línea correspondiente con los demás edificios, y que se evite la deformidad que de lo contrario resulta, sino también para que en la colocación de andamios, que deberán ser siempre de manera que no pueda ocasionar alguna desgracia, materiales y escombros, se designe el terreno que han de ocupar, formando una especie de cajón que los contenga, quedando expedita la mitad de las calles cuando menos para el libre tránsito de los coches, caballos y gentes de a pie, siendo dé cuenta de los dueños de la obra, reparar cualquiera detrimento o deformidad que originen en el empedrado y banquetas, sin permitírseles que para la construcción de su obra tomen el agua necesaria de las fuentes públicas de modo que pueda hacer falta al vecindario, para cuyo surtimiento se han establecido, siendo también cuenta de los propios dueños que se tire la tierra, cascajo y escombros que resulten de dichas obras, así como hacer quitar prominencias de tierra que suelen quedar después de concluidas.

[Art.] 26.° Se prohíbe apagar cal en las calles y plazuelas, bajo la multa de dos pesos, por la incomodidad que resulta al vecindario, estorbo que causa en la calle, y perjuicio a la salud pública.

[Art.] 27.° No se colocarán sobre las ventanas, mesetas de los balcones o pretilas de las azoteas, masetas [sic], cajones, ni otros efectos que de algún modo puedan causar daño a los que transitan por la calle, bajo la multa de un peso, fuera de responder por las resultas que de la infracción se originen.

[Art.] 28.° Tampoco se abrirá agujeros en las calles, ni se quitarán losas de las banquetas, sino es con algún motivo justo, previa licencia del respectivo comisario, bajo la multa de cuatro reales, fuera del costo que haya de tener la compostura.

[Art.] 29.° Antes de las ocho de la mañana estarán barridas y regadas todas las calles con agua que no esté pestilente, o corrompida, de cuenta de cada inquilino en su respectiva pertenencia, bajo la multa de cuatro reales advirtiéndoseles ser muy conveniente que se riegue a lo menos un poco antes de empezarse a barrer, para evitar que saque tierra que debe permanecer en el empedrado para su firmeza, y para que no se haga mucho polvo, como sucede de lo contrario, causando notable incomodidad al vecindario, y a un perjuicio a la salud pública en la misma multa incurrirá el que arroje basuras en la calle, o las ponga en

las esquinas, pues deben conservarlas dentro de casa, hasta que pasando el carretón de la limpieza, salgan a echarlas en él, para cuyo efecto caminaran dichos carretones con lentitud, deteniéndose algún tiempo en las esquinas donde tocaran la campanilla o cencerro por tres veces, así como en la mitad de cada cuadra, para que sirva de aviso a los vecinos; recogiendo por los conductores toda la basura y suciedad que encuentren en el tránsito, al pie de las banquetas, y en las rinconadas que forman las alcantarillas, pilares y esquinas. No se permitirá que se eche en los carretones de la limpieza estiércol ni sisco [sic] en bastante proporción, todo lo que deberá sacarse por separado de cuenta de los dueños, para tirarse en los parajes en donde se arrojan las basuras del publico

[Art.] 30.º Lo mismo verificarán los curtidores, azucareros, carpinteros, fruteros y cualquiera otro de algún ejercicio que deje escombros, bajo la multa de cuatro reales, sin permitirles tampoco, bajo la multa de un peso, el que los quemen en la calle, por la incomodidad que causaría al vecindario, y tal vez perjuicio a la salud pública, exponiéndose además a un incendio a los edificios inmediatos. Tampoco se arrojarán en las calles perros, caballos, ni otras bestias muertas, bajo la propia multa de un peso, haciéndolos sacra sus dueños de su cuenta fuera de la ciudad a un lugar, en donde sus álitos [sic] corrompidos no originen daño al público.

[Art.] 31.º No se harán piletas u otro alguno receptáculo de agua fuera de las casas, y se taparan inmediatamente las que haya dé cuenta de sus respectivos dueños, bajo la multa de un peso, además de obligarles a verificarlo desde luego, mandándolo hacer en caso contrario el comisario de policía respectivo de cuenta de los arrendamientos, para cuya pronta exacción dará parte a uno de los Alcaldes constitucionales.

[Art.] 32.º No se arrojará a la calle agua alguna pestilente o corrompida, bajo la multa de un peso, debiéndose regar con ella o desparramarla antes de que se corrompa. Tampoco se arrojará agua, aunque sea limpia desde los balcones, ventanas o azoteas, ni de la parte de adentro de las puertas de la calle, bajo la propia multa, fuera del resarcimiento de cualquiera perjuicio que causen, castigándose con alguna otra pena al que no tenga con que resarcir el daño que se haya originado.

[Art.] 33.º No se permitirá correr por los caños que salen a la calle otra agua que la llovedisa [sic], y cuando mucho, la con que se acaba de labar [sic], con tal que no se deje encharcar, si no que conforme vaya saliendo se extienda o barra en la misma calle, de modo que no quede charco alguno, bajo la multa de cuatro reales.

[Art.] 34.º Tampoco se permitirán los canales o conductos que tienen algunas casas o conventos en las cocinas o azoteas para derramar a la calle aguas sucias, bajo la multa de un peso fuera del resarcimiento del daño que causen, y sin perjuicio de haberse de quitar inmediatamente de cuenta del dueño.

[Art.] 35.º Se prohíbe bajo multa de dos reales que se pongan mesillas o vendimias de cualquiera [sic] clase que sean en las banquetas, ni aun los vendedores o compradores, por cuya razón tampoco deben permitirse burros, caballos, ni cualquiera [sic] otro estorbo, bajo la propia multa por estar destinadas las banquetas para que se transite libremente por ellas. Los puestos de fruta, dulces, y demás que sean permitidos en los portales se repartirán todos ellos, siempre pegados a los pilares, dejando desembarazado el arco intermedio, sin que se una un puesto con otro, para que el tránsito quede enteramente desembarazado, no se agolpe la gente, no se quite la luz que debe entrar libremente en las tiendas, bajo la propia multa de dos reales.

[Art.] 36.º También se prohíbe bajo la multa de cuatro reales que se amarren a las ventanas o puertas, mulas o caballos que impidan el tránsito, o puedan causar alguna desgracia, a que además se hará responsable el causante. Lo mismo debe entenderse para que no se dejen los coches a medio salir de la cochera, debiéndose avisar a los que pasan por la calle, al tiempo de sacarlo, para que no sean atropellados.

[Art.] 37.º Igualmente se prohíbe bajo la misma multa que los carroceros, carpinteros, sastres, herreros y zapateros se pongan a trabajar en la calle o banqueta debiéndolo verificar, para no embarazar al público, dentro de sus casas, accesorias, cocheras o corrales; por la misma razón que también se prohíbe, que se tienda ropa a las puertas de las casas y que se pongan a labar [sic] en ellas. Prohibiéndose igualmente bajo la multa de dos reales que los carretilleros transiten con sus carretillas por las banquetas.

[Art.] 38.º Para evitar el daño que puede causar un coche al arrancar las mulas, hallándose solo, se previene bajo la multa de cuatro reales, que cuando el cochero no esté montado en ellas, tenga el ronzal o cabestro en la mano, incurriendo en la misma multa los que montados a caballo anden por las calles a galope sin urgente motivo para ello. Lo que también deberá entenderse respecto de los coches o cualquiera [sic] otro carruaje.

[Art.] 39.º En igual multa incurrirán los que saquen mulas y caballos a revolcar a la calle o plazuelas, con lo que no solo se maltrata el empedrado, y con el polvo que se levanta se incomoda a los vecinos, sino que también se expone a ser atropellado algún niño que casualmente ande por allí, o alguna otra persona que este descuidada.

[Art.] 40.° También se prohíbe bajo la multa de dos reales que las carretas con bueyes sean conducidas yendo el carretero montado en ellas, pues debe ir a su lado, para contenerlos en los casos que sea necesario, y poder evitar cualquiera desgracia.

[Art.] 41.° Para ocurrir al estorbo que cansan las carretas deteniéndose en donde se antoja a sus dueños, sea o no paraje concurrido y de frecuente tránsito, no deberán permanecer paradas dichas carretas en las calles, sino solo el tiempo que tarden para cargar y descargar, pues deben precisamente situarse en la forma siguiente. Las que conduzcan cal y piedra, [paja y hoja, vigas, madera y leña] y no vengán ya destinadas a determinada parte, se pondrán en [plazuelas específicas] [...] a donde podrán ir a parar todas las demás carretas, que estando ya vacías tengan sus dueños que detenerse, debiendo por lo contrario sacarlas desde luego fuera de la ciudad.

[Art.] 42.° No se podrán conducir arrastrando por las calles vigas, ejes, ni otra clase de maderas, bajo la pena de perderlas. Los vecinos que tuvieren cerdos, no permitirán que anden por las calles, sino de preciso tránsito, bajo la pena de perderlos, y el que los recoja los hará suyos. Tampoco se podrán tener gallos amarrados en las calles, bajo la multa de dos reales; pues la experiencia ha enseñado, que como están continuamente escarbando, aflojan el empedrado. Igualmente se prohíbe bajo la misma multa de dos reales, que ningún perro grande, aunque sea manso esté suelto por las calles o fuera de las puertas de las calles, por el riesgo que hay, de que alguna ocurrencia inopinada los obligue a hacer daño; y si por desgracia mordieren alguna persona, se precisará al dueño a que lo entregue muerto en el día, a que pague la curación del herido, y a que exhiba para fondos de policía diez pesos de multa.

[Art.] 43.° A fin de evitar la incomodidad que causan los coches de alquiler, situándose en las calles en espera de quien los ocupe, se situarán en [ciertas plazuelas] [...].

[Art.] 44.° Se prohíbe la venta de todo efecto que pueda ser perjudicial a la salud, como harina, maíz y demás semillas corrompidas, fruta verde o podrida, bajo la multa, que según la cantidad y clase del efecto dañado pareciere conveniente a alguno de los Alcaldes constitucionales a quien se dará cuenta, haciéndose inutilizar desde luego los mencionados efectos.

[Art.] 45.° Se prohíbe el baratillo en los días de fiesta de guardar, y que en tales días anden los baratilleros por la calle, con sillas o mesillas bajo la multa de cuatro reales y en su defecto otros tantos días de obras públicas.

[Art.] 46.° Los cerrajeros que hagan llaves por modelo, sin tener presente la cerradura, serán castigados con veinte y cinco [sic] pesos de multa, y se procederá contra ellos a lo demás que hubiere lugar.

[Art.] 47.° Ninguna persona ejercerá las facultades de medicina, cirujía [sic] y farmacia sin el correspondiente título. La transgresión será castigada con veinte y cinco [sic] pesos de multa, sin perjuicio de las demás penas dictadas por las leyes.

[Art.] 48.° Los comisarios, al formar los padrones de sus cuarteles, se impondrán cuidadosamente del oficio y ocupación de cada individuo de él, y si advirtieren que alguno no lo tiene, lo participarán inmediatamente a uno de los alcaldes, para que disponga que lo tome dentro del término que crea conveniente, si después de requerido perseverase en el ocio y vagancia, darán cuenta al mismo juez, para que lo juzgue y destine con arreglo a las leyes; como que de éstos perdidos se producen los malévolos que insultan la sociedad.

[Art.] 49.° Como pueden ser las reuniones numerosas el principio inmediato de una perturbación de la tranquilidad pública, procurarán los comisarios disolverlas usando de la mayor templanza, siempre que no fuere conocidamente inocente o legal el objeto de su congregación, y mucho más cuando notasen algún acaloramamiento que pueda degenerar en desorden, en cuyo caso usará de una prudente energía, para que se retiren inmediatamente; pero si no lo verificasen, se marcarán aquellos sujetos [sic] que se distinguieron por su exaltación, y solicitarán el competente auxilio militar que estuviese más a mano, y volverán a requerir que se retiren en paz, dando parte circunstanciado al Superior Gobierno o alguno de los alcaldes con expresión nominal de los dos o tres que se hubiesen señalado más por su desobediencia; y si, lo que nunca es de presumir de los pacíficos habitantes de esta ciudad, se obstinasen en desobedecer á. los funcionarios públicos aprehenderán a los dos o tres que más se señalen por dicho exaltamiento, y los conducirán a presencia de un juez para los efectos convenientes o bien a la cárcel pública en calidad de detenidos, si la hora u otras circunstancias no permitiesen lo primero, especificándolo así al alcalde de la cárcel, y sin permitir que siga la multitud.

[Art.] 50.° Ninguna persona podrá mudar trastos desde la oración de la noche en adelante, sino es con licencia por escrito del respectivo comisario; bajo la multa de un peso; para evitar, que a pretexto de mudanza so conduzcan efectos robados de una parte a otra.

[Art.] 51.° También se previene, que ninguno compre alhaja de ningún valor a hijo de familia, o sirviente doméstico, o a cualquiera otra persona que sea sospechosa, bajo la pena de diez pesos de multa, devolución de la alhaja robada, y demás resultados a que el robo diere lugar.

[Art.] 52.º A fin de precaver en cuanto sea posible los incendios, que casi siempre tienen por origen algún descuido; se prohíbe absolutamente, que en las piezas que no están destinadas principalmente para habitación, en donde ha ya madera, o cualesquiera [sic] otros efectos combustibles, se tenga luz encendida, o lumbre desde las nueve de la noche en adelante, sin licencia por escrito del respectivo comisario, que concederá, habiendo motivo justo para ello y con las debidas precauciones. Entendiéndose que ni aún antes de dicha hora. debe haber luz en dichas piezas cerca de en donde esté la madera, o efectos combustibles, y no hallándose allí alguna persona que esté despierta; todo bajo la multa de cuatro pesos por primera vez, doble por segunda, y obligándose por tercera al dueño de la madera y efectos combustibles a que desocupe aquella pieza, de que abusa con notable perjuicio del público, exponiéndolo a las funestísimas resultas de un incendio; sin embargo de responder desde luego por cualquiera daño que de dicha imprecación se origine, la que por sus terribles consecuencias debe reputarse por verdaderamente culpable.

[Art.] 53.º Cuando se prenda fuego en algún edificio de esta ciudad, el sereno más inmediato, vigilante o cualquiera otro vecino dará inmediatamente parte al comisario de policía del respectivo cuartel, o al primero que encuentre, para que poniéndolo desde luego en noticia de alguno de los Alcaldes constitucionales, se mande dar por este el conveniente aviso a la Iglesia más inmediata, para que se toque en la forma acostumbrada, haciéndose llamar en el acto al maestro Alarife mayor de la ciudad quien ocurrirá al lugar del fuego para disponer lo conveniente a que se corte, tomando para ello la herramienta y cubos destinados al efecto, que se hallan en poder del portero del Ayuntamiento, teniendo obligación todos los alcaldes, que no estén legítimamente impedidos, de concurrir al paraje del incendio, llevando la primera voz el que primero se ha ya presentado.

[Art.] 54.º Siendo las casas de juego unos puntos céntricos de perdición, en donde, fomentándose todos los vicios, se arruinan y destruyen las más florecientes fortunas; se perseguirán todos los juegos que están prohibidos por las leyes, imponiéndose a los contraventores las penas que ellas mismas tienen declaradas; sobre cuyo puntual cumplimiento se hacen los mayores encargos a los Jueces respectivos, comisarios y vigilantes de policía. Y a fin de que aún los juegos permitidos para desahogo del hombre, no se conviertan en mal suyo, y fomento de ociosidad y holgazanería; en los días de trabajo estarán cerrados todos los billares, trucos y loterías para que se haya concedido licencia pudiendo estar unos y otras abiertas en dichos días desde la oración hasta las diez de la noche, y en los de fiesta desde las once de la mañana hasta dicha hora de las diez, bajo la multa de

cuatro pesos por primera vez, ocho por segunda, y haciéndose cerrar del todo por tercera.

[Art.] 55.º En ninguna lotería o billar se recibirá prenda alguna, bajo la pena de perder lo que se haya dado sobre ella, fuera de pagar la multa de un peso. Lo mismo deberá verificarse en las vinaterías, tiendas mestisas [sic], tendajones [sic] o puestos respecto de cualquiera [sic] prenda particularmente de ropa o instrumento de algún arte sobre la que se fie vino, mezcal, aguardiente o cualquiera [sic] otro licor.

[Art.] 56.º Todo el que se encuentre jugando en la calle o plazas a la rayuela, al palmo, o a cualquiera [sic] otros de éstos juegos, así como con dados, cubiletes, baraja u otros instrumentos, será conducido inmediatamente ante uno de los Alcaldes constitucionales de esta ciudad, para que haciendo la averiguación conveniente sobre la clase de sugeto [sic] que sea, si resultare vago y sin oficio, lo destine a él, y de no, lo corrija como mejor convenga. Lo mismo deberá verificarse con los muchachos, o cualesquiera otros que se estén tirando pedradas en las calles, aunque sea por juguete [sic]; pues siempre se exponen a herirse a sí mismos, o a los que van pasando, o quebrar un farol, o hacer otro daño.

[Art.] 57.º Se prohíbe que ningún vecino sea quien fuere, salga fuera de garitas a abarcar los atajos de semillas que se introducen, u otros efectos de necesidad y de regular consumo para revenderles, pretestando [sic] esta clase de monopolistas, para no ser descubiertos y reconvenidos, que las cargas vienen ya desde el lugar de su extracción consignadas a ellos. Se encarga a los comisionados, comisarios y vigilantes de policía, y a los administradores y guardas de plaza y del resguardo, dediquen todo su esmero, en descubrir y aprehender tales hombres, que son una verdadera polilla de la república, los que no teniendo de donde satisfacer la multa que el alcalde a quién se dé cuenta, tenga a bien imponerlos, atendidas las circunstancias, no bajando de un peso, ni pasando de cincuenta, y no siendo reincidentes, serán destinados por un tiempo proporcionado al servicio de las obras públicas.

[Art.] 58.º A los guardas de plaza se previene, bajo la más estrecha responsabilidad, no permitan que los rescatones [sic] abarquen los comestibles que diariamente entran a ella hasta dadas las doce del día, a fin de dar lugar a que primero se surta el pueblo. La transgresión será castigada con el comiso de los efectos a beneficio de los presos.

[Art.] 59.º Servirá de gobierno por punto general que, aunque el cuidado de la policía se ha puesto a cargo particularmente de los regidores comisionados al efecto todos y cada uno de por sí procurarán velar sobre el cumplimiento de este reglamento en la parte económica que comprende, dándosele por las rondas,

patrullas, cuarteles y vivaques, los auxilios que pidan para ello. Que los comisarios y vijilantes [sic] de policía en quienes se note morosidad, descuido u omisión en celar sobre la puntual observancia de este bando, se harán responsables a las consecuencias que resulten. Que, siendo muy frecuente, no hallarse quien conduzca a la cárcel a los que se encuentran borrachos tirados o armando escándalo, por cuya falta se deja sin cumplir este deber, en que tanto se interesa el bien público, se gratificará con dos reales, deducidos del fondo de policía; y de pronto del de propios con calidad de reintegro, al sugeto [sic] que se preste a dar este auxilio, invitado que sea por alguna de las autoridades que están encargadas del cumplimiento de este bando. Y finalmente, que ningún vecino que no sea eclesiástico podrá eximirse de ser comisario de policía (cuando el ayuntamiento le nombre) sin causa justa legítimamente comprobada a calificación del propio ayuntamiento, bajo la multa que pueda sufrir según sus facultades, sin perjuicio de que sirva siempre el destino.

[Art.] 60.º En virtud del presente, quedan derogados todos los bandos y reglamentos relativos a esta materia.

Y para que lo dispuesto en este reglamento tenga en más cabal debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y en las demás ciudades, villas y lugares del territorio de este Estado, a cuyo efecto se circulará a quienes corresponde los respectivos ejemplares, de los cuales se fijará suficiente número en los parajes más públicos y acostumbrados para que no se pueda alegar ignorancia. Dado en Guadalajara a 13 de Noviembre de 1823. Luis Quintanar, [Gobernador]. Miguel Badillo, Secretario (Pérez, 1875, t. I: 81-101).

B. Capítulos VII y VIII del Reglamento Instructivo para el Gobierno Económico Político del mismo Estado del 13 de enero de 1825.

[Decreto] núm. 42. El Congreso Constituyente del Estado Libre de Jalisco, ha tenido a bien decretar lo que sigue. [...].

Capítulo VII

De los ayuntamientos

[Art.] 129.º En los pueblos que con su comarca tengan mil personas y no lleguen a tres mil, se nombrarán un alcalde, cuatro regidores y un síndico. En los que teniendo tres mil no pasen de seis mil, se nombrarán un alcalde, seis regidores y un síndico. En los que tengan seis mil personas, y de allí adelante, sea cual fuere el exceso, se nombrarán dos alcaldes, ocho regidores y dos síndicos. En la capital del Estado se nombrarán cuatro alcaldes, doce regidores y dos síndicos.

[Art.] 130.° En la renovación anual de ayuntamientos se observará lo prevenido en la Constitución y leyes vigentes, tomando posesión de sus empleos los nuevamente electos el día primero del año, prestando el juramento de que habla el artículo 264 de la Constitución ante el alcalde primero que sale.

[Art.] 131.° Sean cuales fueren las excusas de los electos para no servir sus respectivos encargos, no podrán dejar de tomar posesión el día primero del año, á reserva de representar después al Gobierno.

[Art.] 132.° Cada ayuntamiento tendrá un secretario nombrado por él mismo, y confirmado por la junta de policía, con sueldo proporcionado a los fondos municipales y a su trabajo, que también se aprobará por la junta; sin cuyo conocimiento ni se podrá remover al individuo ni variar su dotación.

[Art.] 133.° En los ayuntamientos que carezcan de fondos ínterin [sic] los tengan, hará de secretario un regidor en turno semestre, a quien se le abonarán solamente gastos de papel de los productos municipales.

[Art.] 134.° Al fin de cada semestre pedirá el ayuntamiento al párroco noticia de los nacidos, casados y muertos en el distrito de su demarcación, expresando sexos, edades y lugar de su residencia, y agregando el ayuntamiento otra de las familias que se hayan nuevamente avecindado con noticia del lugar de su procedencia, la remitirán al director del departamento.

[Art.] 135.° Es del cargo de los ayuntamientos la policía de buen gobierno y seguridad de las personas y sus intereses, para la que dictará todas las precauciones y medidas generales en persecución de la gente viciosa, holgazana y mal entretenida. Procurará que no haya juegos prohibidos ni juntas escandalosas en las tabernas, y por cuantos medios estime conducentes hará que los habitantes de su territorio se apliquen al trabajo, y que sea bien educada la juventud.

[Art.] 136.° Las providencias que dictare el ayuntamiento serán publicadas, ejecutadas y mandadas ejecutar por los alcaldes o los comisarios de policía.

[Art.] 137.° En el cumplimiento de estas órdenes generales y en las que por sí dictaren los alcaldes con el propio fin en casos particulares, serán auxiliados por los regidores, comisarios de policía y demás ciudadanos bajo la multa que les imponga por su renuencia, que no podrá pasar de veinte pesos, aplicables al fondo municipal, sin perjuicio de dar cuenta al director o gefe [sic] de policía cuando la desobediencia fuere grave, para los procedimientos que haya lugar.

[Art.] 138.° Los alcaldes en la administración de justicia, por medio de providencias gubernativas, se arreglarán a las facultades que les concede el capítulo primero del reglamento de administración de justicia dado por este Congreso.

[Art.] 139.° Es también de su cargo la policía de salubridad; y para llevarla a efecto, cuidarán en cuanto les sea posible de que se establezcan hospitales, lazaretos y cementerios estramuros [sic] de los pueblos; de que no se vendan en las plazas y mercados alimentos mal sanos o corrompidos; que en las boticas no se vendan drogas rancias, mal compuestas o adulteradas; que no se permita a los curanderos usar de yerbas o medicinas perjudiciales a la salud; que las calles y plazas estén siempre limpias; que las posadas públicas estén aseadas; que las matanzas de animales no se hagan en el centro de los pueblos; y que la sangre se recoja en un foso; que las cárceles tengan la posible comodidad y limpieza que sea compatible con la seguridad de los reos; que en las calles y egidos [sic] no se mantengan estancadas aguas corrompidas y fangos, y todo lo demás que sea conducente al ramo de salubridad.

[Art.] 140.° Luego que se advierta en algún pueblo enfermedad reinante o epidémica, después de tomar a lo pronto cuantas precauciones estén a su alcance, lo avisará el ayuntamiento al director, y este al gefe [sic] de policía, a fin de que dictándose las providencias oportunas se alivie o contenga el mal.

[Art.] 141.° Las escuelas de primeras letras son objeto de primera necesidad en los pueblos, y a fin de plantearlas a la mayor brevedad en donde no las haya, no se perdonará medio alguno por los ayuntamientos, arbitrando fondos y proponiéndolos al gefe [sic] de policía para que lo haga presente al Gobierno, y se eleve al Congreso la solicitud.

[Art.] 142.° Asimismo cuidarán los ayuntamientos de la policía de comodidad y ornato, procurando que las plazas y mercados estén bien distribuidos; que haya número competente de fuentes y lavaderos; que estén francos y cómodos los caminos de travesía de unas a otras poblaciones; que los animales que haya en los poblados se tengan en seguridad para que no dañen a los vecinos; que se planten árboles en donde convenga que los haya para proporcionar sombra y hermosura en los pueblos; que haya teatros, paseos públicos y alumbrado por la noche en donde lo permita el rango y número de la población.

[Art.] 143.° Tendrán cuidado los ayuntamientos de que las cargas consejiles [sic] que se impongan a los vecinos, como son rondas nocturnas, bagajes, alojamientos, conducción de pliegos y otras a este modo, se distribuyan con la posible igualdad y justicia para evitar quejas.

[Art.] 144.° En el repartimiento de tierras, en el cobro de la contribución directa y en el alistamiento de la milicia cívica se arreglarán los ayuntamientos a la instrucción particular que se les dé para cada uno de estos objetos.

[Art.] 145.º Cada ayuntamiento creará su fondo municipal, y formará sus ordenanzas peculiares, con arreglo a las bases que se le darán por el Senado con aprobación del Congreso, y las pasarán al mismo para su examen y aprobación.

[Art.] 146.º Procurarán los ayuntamientos que en sus respectivos pueblos se establezcan sociedades de beneficencia, con el objeto de auxiliar a la humanidad en sus aflicciones, bajo los principios de caridad y filantropía que les dicte su celo religioso y patriótico.

[Art.] 147.º En la secretaría del Gobernador, Senado, juntas de policía y ayuntamientos a nadie se llevarán derechos bajo pretexto alguno, y si se probare que algún gefe [sic] o dependiente de la oficina los exigiere, será obligado a devolverlos, y además quedará privado del empleo por solo este hecho.

[Art.] 148.º Queda abolido el uniforme que hasta el día han usado los individuos del ayuntamiento, y en lo sucesivo usarán de una banda municipal, la mitad azul celeste y la mitad blanca, tirada sobre la casaca del hombro derecho al costado izquierdo.

[Art.] 149.º El Gobierno formará una tabla de las asistencias públicas religiosas y políticas a que deban concurrir las corporaciones del Estado, tanto generales como municipales, y la presentará al Congreso para su aprobación.

Capítulo VIII

De los comisarios de policía

[Art.] 150.º Los ayuntamientos dividirán el territorio de su demarcación en cuarteles o barrios, señalando la comprensión y límites de cada uno.

[Art.] 151.º En los ocho primeros días de enero nombrará el ayuntamiento para cada cuartel un comisario de policía y un teniente, que sean vecinos del lugar, con residencia lo menos de dos años, mayores de veinticinco años, y que sepan leer y escribir.

[Art.] 152.º Los comisarios de policía y procuradores que nombren los vecinos de los pueblos que no tienen ayuntamiento, según el artículo 174 de la Constitución, tendrán las mismas calidades y estarán sugetos [sic] a los ayuntamientos y demás autoridades como lo están los otros.

[Art.] 153.º Los comisarios y tenientes se renovarán cada año, podrán ser reelegidos [sic], pero no obligados a continuar sino han tenido dos años de descanso de toda carga consejo [sic].

[Art.] 154.º No podrán ser removidos gubernativamente, sino por causa aprobada por el ayuntamiento.

[Art.] 155.º Las atribuciones de los comisarios son las siguientes:

[1ª.] Formará el censo de su respectivo cuartel con individualidad de número de casas, nombres de la familia, estado, edad y sexo de los individuos.

[2ª.] Llevar un libro de las familias que se avecinden en su cuartel, con noticia del lugar de su procedencia.

[3ª.] Auxiliar a los esactores [sic] de contribución en sus respectivos barrios.

[4ª.] Ejecutar las órdenes que emanen de las autoridades superiores, a cuyo fin se les mandará un ejemplar de aquellas que deban tener a la vista para su cumplimiento.

[5ª.] Cuidar de la quietud y el orden público por el día y por la noche en todos los cuarteles promiscuamente, aprehendiendo infraganti a los perturbadores, y presentándolos a la autoridad competente, si fuere hora proporcionada; pero desde las ocho de la noche hasta las siete de la mañana pueden por sí mismos arrestarlos para dar cuenta en las horas inmediatas.

[6ª.] Dar cuenta al alcalde de los hombres y mugeres [sic] viciosos y sin oficio que haya en sus cuarteles para que los destine según las facultades que les da el reglamento de administración de justicia.

Ejercer las funciones para que lo facultan los artículos tercero hasta el sétimo [sic] del reglamento citado [que gestione, publique y comunique la ley, además de que tomara las providencias necesarias para salvaguardar el Estado en caso de invasión enemiga].

[7ª.] Dar auxilio a cualquier individuo que se lo pida para defender su persona o interés, cuando se hallen próxima y notoriamente amenazados.

[Art.] 156.º Los residentes en cada cuartel están sujetos a las órdenes que los comisarios respectivos y sus tenientes les comunicaren relativas a sus atribuciones, y están en obligación de obedecerlos y auxiliados para rondas diurnas y nocturnas bajo la multa que les impondrá el alcalde sino los obedecieren, la que se aplicará al fondo municipal.

[Art.] 157.º Los que se resistieren a pagar las multas que se les impongan, serán ejecutados en sus bienes en cantidad equivalente, sin forma de juicio, por la autoridad que les impuso la multa.

[Art.] 158.º En el acto de implorar auxilio para hacer alguna prisión o contener el desorden, serán auxiliados por los ciudadanos, sean del cuartel que fueren, bajo pena de multa que impondrá el alcalde a los que se negaren.

[Art.] 159.º Los comisarios de policía usarán una banda azul celeste, en la misma forma que los individuos del ayuntamiento.

[Art.] 160.º Los comisarios de policía tendrán asiento en el ayuntamiento después de los síndicos procuradores en las asistencias públicas a que concurran, así como voto informativo en todas las sesiones a que sean llamados o quieran asistir.

[Art.] 161.º Este decreto se comunicará etc. [sic].

Dado en Guadalajara, a 13 de enero de 1825. (Pérez, 1875, t. I: 424-431).

C. Reglamento de banquetas del 20 de febrero de 1824.

Luis Quintanar, Gobernador & c. [sic].

Contribuyendo las banquetas, cuando están bien construidas, no sólo a la comodidad de las gentes que transitan a pie, sino a la hermosura y belleza de la ciudad, y aun al mayor resguardo y conservación de las mismas fábricas: he venido en hacer publicar el presente bando, a consecuencia de lo que me propuso en el particular el Muy Ilustre Ayuntamiento, y de conformidad con lo que me consulto la Junta auxiliar de Gobierno.

Art. 1.º Todo propietario o dueño de fábrica hará que se construyan las convenientes banquetas que correspondan a sus respectivas fincas en los parajes en donde no las haya, o que estén del todo inservibles, bastando que se compongan las que se hallen en disposición de ello, con tal de que queden bien compuestas, en términos de no diferenciarse notablemente de las que han de construirse de nuevo.

Art. 2.º Las banquetas que estén recientemente hechas y cuya diferencia tampoco sea muy notable respecto de las que han de hacerse permanecerán como están.

Art. 3.º Dichas banquetas deberán tener vara y media de ancho y una sesma de alto, pasando de la misma manera y sin interrupción por todos los saguanes [sic] y cocheras con solo un desván o boquilla oblicua en la orilla exterior en la parte que corresponde a la entrada de las ruedas de los coches, que es lo bastante para el caso, evitándose por este medio la grande deformidad que se nota al frente de las más cocheras y de algunos saguanes [sic], y suma molestia que resulta al público de la desigualdad del piso.

Art. 4.º El propietario sea comunidad o particular que por tener muchas fincas no tenga proporción de hacer construir de una vez en todas ellas las banquetas de su pertenencia, podrá irlo verificando sucesivamente con tal de que estén concluidas en todo Mayo del corriente año.

Art. 5.º Por ahora se deberá proceder a la construcción, compostura y reposición de banquetas en los términos designados con relación a las casas y edificios que hay hasta donde llegan los límites del alumbrado.

Art. 6.º Si algunos propietarios sin motivo justo legalmente calificado se resistieren al cumplimiento de este bando podrá procederé [sic] a ello de las rentas o arrendamientos que produzcan las respectivas fincas.

Art. 7.º Los comisionados para activar la puntual ejecución de este bando, que a propuesta del ayuntamiento me ha parecido nombrar, son los ciudadanos Alcalde constitucional de primera elección Antonio portillo, y regidor José María Uriarte.

Y para que llegue a noticia de todos y tenga su debido cumplimiento mando se publique por bando, fijándose competente número de ejemplares en los parages [sic] públicos y acostumbrados, y que se circule a quien corresponda en esta capital. Dado en Guadalajara, a 20 de febrero de 1824. Luis Quintanar, [Gobernador]. Por mandado de su S.E. José María Corro (Pérez, 1875, t. I: 151-153).

D. Reglamento de alienación de calles del 15 de mayo de 1852.

El gobernador constitucional del Estado de Jalisco, a todos sus habitantes, sabed que:

Considerando que en muchos puntos suburbios de esta capital y demás poblaciones del Estado, se levantan fábricas sin conservar la forma rectilínea de las calles, y que aún en el mismo centro las reparaciones que se están haciendo de las casas, carecen, no solamente de las reglas de arquitectura, sino hasta de regularidad en las fachadas, circunstancias que, atendidas, dan mucho mérito a las poblaciones: Considerando también que las municipalidades para que puedan aún en el día fácilmente. Remediar los inconvenientes señalados; y para que puedan tener cumplimiento los artículos 90, 92 y 94 del bando de buen gobierno; usando de las facultades que me concede el decreto núm. 235, he tenido a bien disponer:

Art. 1.º La comisión de ornato de esta capital, se compondrá de dos regidores del I. Ayuntamiento, y de un arquitecto facultativo, nombrado por el gobierno.

Art. 2.º Esta comisión se ocupará de proponer la manera de alinear las calles que no tienen la forma rectilínea, y la de reducir a ella las casas que están afuera del cordel de las circunvecinas, así como de atender a los demás objetos señalados en el bando de buen gobierno, en este ramo. Al efecto, examinará los planos que le presenten los interesados, de las construcciones nuevas que se propongan hacer, para que se vea si las obras tienen las condiciones de una regular arquitectura, de uniformidad u de solidez indispensable a la seguridad del edificio. Igualmente examinará las reformas que se pretendan hacer y las obras que se intenten levantar al frente, costado o espalda de las casas de la ciudad; y hecho este examen, pondrá su informe al margen de la solicitud del interesado,

para que, con su vista, la Gefatura [sic] pueda conceder la licencia que exigen los artículos 90 y 92 del bando de policía.

Art. 3.º El arquitecto percibirá por honorario de estas consultas, lo que el H. Congreso del Estado tenga a bien asignarle, y por ahora servirá concejilmente [sic] este encargo.

Art. 4.º En las cabeceras de cantón, en las de departamento y en los pueblos donde hay ayuntamiento, se establecerá la misma comisión, haciendo las funciones de arquitecto facultativo, la persona o maestro del lugar que a juicio de la corporación tenga los conocimientos más a propósito para el efecto, y prestará este servicio en los términos de que habla el artículo anterior.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Guadalajara, en el palacio del gobierno del Estado, a 15 de Mayo de 1852. Jesús López Portillo, [Gobernador]. Gerónimo Gutiérrez Moreno, [Secretario del Despacho] (Sobre 27, Carpeta 4, Foja 1, AHMRN).

E. Reglamento de ornato y aseo del 27 de febrero de 1854.

José María de Ortega, General de Brigada, Caballero de la Nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Gobernador y Comandante General del Departamento de Jalisco, a los habitantes de esta ciudad, sabed que:

Uno de los principales objetos que debe ocupar la atención de todo gobierno es el de procurar la comodidad y bienestar de los habitantes de los pueblos que le han sido encomendados; más no podrá obtener una ni otra cosa si no dedica un especial cuidado en promover todas las medidas de salubridad pública que, como es notorio se halla íntimamente enlazada, y en muchos casos depende de la limpieza y aseo de los edificios. Por este motivo en las ciudades europeas no se omiten gastos de ninguna clase para llegar a este fin; y es tenida por más adelantada en la civilización aquella en que más se nota la buena construcción, limpieza y hermosura de las fincas que la forman. Aun de la cultura y costumbres de los habitantes de cualquier pueblo viénese [sic] en conocimiento, por las ideas que ofrece al espíritu, el aspecto de las casas en que viven, Guadalajara es la segunda ciudad de la República, y desdice de la civilización que caracteriza a sus habitantes, el desaliño en que se halla un gran número de sus fincas, entre las que hay algunas tan sucias y de tan desagradable apariencia, que parecen pertenecer más bien a pueblos mezquinos, distantes y abandonados, que a la hermosa capital de Jalisco. Por este motivo, y en atención a que el tiempo actual es el más a

propósito para que se lleve adelante una mejora de tanta importancia, como es el ornato y aseo de esta ciudad; he tenido a bien dictar las siguientes prevenciones:

1ª. Todos los propietarios de cualesquiera fincas urbanas, situadas dentro de garitas, deben proceder inmediatamente a su aseo y ornato haciendo pintar la fachada y toda la parte exterior de sus edificios con los colores más propios y adecuados, para cuya elección se pondrán de acuerdo con el Prefecto de este Distrito.

2ª. Se designa para este fin el término de seis meses que comenzarán a contarse desde el día 1 del próximo marzo.

3ª. Los propietarios que fueren omisos en el cumplimiento de este deber, incurrirán por el solo trascurso del tiempo, en la multa de irremisible exacción de veinticinco hasta cien pesos, cuya calificación corresponderá al Prefecto, y la hará atendidas las circunstancias del edificio y del capital, giro o industria de la persona multada.

4ª. A los comprendidos en el artículo anterior les señalará el Prefecto, después de exhibida la multa, un segundo término, que no deberá exceder de dos meses, para que dentro de él cumplan la primera prevención y si otra vez fueren omisos, les duplicará la multa que se les hubiese impuesto en la primera omisión.

5ª. En este caso corresponde ya al Ayuntamiento con sujeción al Prefecto, proceder a la limpieza y ornato de los edificios, cuyos dueños hubieren sido morosos; procurando que el aseo y ornato de toda la ciudad quede concluido en los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

6ª. Para este fin las multas de que se ha hecho mérito, se depositarán, conforme fueren exhibiéndose, en la secretaría o salón de sesiones del M. I. Ayuntamiento, en una arca de tres llaves que guardarán el Prefecto, el alcalde 1º y el síndico más antiguo. Ninguna cantidad ingresará o se extraerá [sic] de la arca sin conocimiento de dichas tres personas, ni podrá invertirse sino es en el aseo y ornato de los edificios.

7ª. Dentro de la misma arca se costudiará [sic] el libro en que se anoten las entradas y salidas; cada una de las partidas será firmada por las mismas tres personas, y se explicará en las de ingreso quien exhibió la multa, en qué fecha y por qué finca; y en las de egreso la persona que recibiere la cantidad que se sacare, y para qué objeto.

8ª. El Prefecto dará cuenta al gobierno, cada ocho días, de las multas que impusiese, para su conocimiento y disponer que se publiquen en el periódico oficial.

9ª. Si alguna persona se creyese agraviada por el Prefecto, en la imposición de la multa; podrá ocurrir al gobierno para que, tomando en consideración los

motivos de la queja, resuelva lo conveniente; más este recurso solamente tendrá lugar después de exhibida la multa; pues en el caso de que se rebajare, se devolverá al quejoso lo que fuere acordado por el gobierno.

10ª. El Prefecto y Ayuntamiento, bajo su más estrecha responsabilidad, cuidarán del cumplimiento de estas prevenciones, y dictarán dentro de la órbita de sus facultades, las medidas que estimaren convenientes para su ejecución.

Dado en Guadalajara, en el palacio del Gobierno del Departamento a 27 de febrero de 1854. José María de Ortega, [Gobernador]. José Damián Souza, Secretario del Despacho (Pérez, 1875, t. XIII: 261-264).

F. Reglamento para el pago por construcción del 23 de abril de 1856.

Santos Degollado, Gobernador y Comandante General del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo, sabed que:

Para estimular la fabricación de habitaciones dentro de esta capital, indemnizar a la Municipalidad de los perjuicios que resiente con la existencia de tapias extensas despobladas, y para crear recursos con que atender a la policía de seguridad y de ornato; en uso de las facultades que me concede el “Estatuto Orgánico”, y obsequiando la iniciativa del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, he tenido a bien decretar:

Art. 1.º Los propietarios de fincas urbanas y de solares cerrados comprendidos dentro del radio que forma el alumbrado de esta ciudad, pagarán cada mes una pensión municipal sobre la extensión lineal de la tapia o parece que no tengan habitaciones exteriores esta pensión mensual será:

Cs. de peso	Varas de extensión
De 1 por cada 10 varas desde	40
De 2 por cada 10 varas llegando a	60
De 3 por cada 10 varas llegando a	80
De 4 por cada 10 varas llegando a	100
De 1 por cada vara [más] llegando	120
De 2 por cada vara [más] llegando	140
De 3 por cada vara [más] llegando	160
De 4 por cada vara [más] pasando de	160

Art. 2.º Las tapias que obstruyan la continuación de calles dentro del mismo radio pagarán mensualmente:

1 centavo por cada vara, si no excede de	5
2 centavos por cada vara de 6 a 10	

3 centavos por cada vara de 11 en adelante.

Art. 3.º El Ayuntamiento cuidará de la recaudación de estas pensiones por medio de su mayordomo de propios, y las reglamentará para hacer efectivo el cobro.

Art. 4.º El pago se hará adelantado y comenzará a causarse desde 1º del inmediato mes de Junio, si antes no comienzan los dueños a abrir puertas para fabricar habitaciones. Estas no se pueden construir en las tapias fronterizas a las boca calles, y si los dueños lo hicieren, no quedarán exentos de la pensión del art. 2º.

Art. 5.º Cuando los propietarios se recarguen considerablemente por falta de puntualidad en el pago el Ayuntamiento se hará cubrir el adeudo con terreno del mismo que ocupan las tapias, valuándolo [sic] previamente conforme a las leyes y enajenándolo al mejor postor, para el fin de que lo fabrique.

Art. 6.º Quedan exceptuados de estas pensiones los templos y cementerios, y los establecimientos de Instrucción y Beneficencia públicas.

Art. 7.º Las casas que se fabriquen en lo sucesivo, las que se reedifiquen renovándolas en sus techos, y los edificios que están en obra y todavía sin cubrir las azoteas, deberán tener los desagües para el interior; pues descuidando u omitiendo esta reforma, pagarán los dueños a la Municipalidad la pensión mensual de tres granos por cada canal que derrame sobre la calle.

Art. 8.º Se aplica el producto de estas pensiones que aquí se establecen, a los ramos de alumbrado, de paseos públicos y nomenclaturas de calles.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Gobierno de Jalisco. Guadalajara abril 23 de 1856. Santos Degollado, [Gobernador]. Pedro Ogazón, Secretario del Despacho (Pérez, 1875, t. XIV: 44-46).

G. Reglamento de empedrados y embanquetados del 30 de junio de 1857.

Anastasio Parodi, Gobernador y Comandante General del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo, sabed que:

En atención al mal estado en que se hallan los empedrados y embanquetados de la ciudad, cuya construcción o reparación se hace absolutamente necesaria para proporcionar comodidad en el tránsito público, lo que ocasiona que generalmente se extrañe esta mejora material, e impidiendo su pronta realización la escasez de recursos en que por graves y diversas causas se encuentra el erario; teniendo presente la iniciativa que sobre esta materia dirigió al

Gobierno la Jefatura Política de este Cantón, y examinada la consulta del Excmo. Consejo, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se establece un fondo destinado exclusivamente a la construcción y reparación de embanquetados y empedrados de las calles y plazas de la capital.

Art. 2.º Este fondo se organizará del producto de la pensión de policía que sobre toda clase de carruajes y bestias de carga señala la tarifa siguiente:

1ª. Por cada coche de lujo o destinado al servicio particular, se pagará mensualmente \$4 res.

2ª. Los coches de sitio, ídem. \$2 res.

3ª. Los carruajes tirados por una sola bestia \$2 res.

4ª. Las carretas o carretones que haya permanentes dentro de la capital \$1 r. [reales].

5ª. Los carros y todo otro carruaje de cuatro ruedas que entren a la capital, pagarán al tiempo de su introducción \$1 r.

6ª. Si fuere de dos ruedas \$1/2 r.

7ª. Por cada caballo destinado al uso personal se pagará cada mes \$1 r. Se exceptúan los que por razón de empleo público tienen que desempeñar sus funciones a caballo.

8ª. Por todo grupo de bestias cargadas que pasando de cinco entren a la capital, se pagara al tiempo de su introducción, por cada una \$1/4 r.

9ª. Por las de igual clase que vengan en pelo y que excedan del número dicho, por cada una \$ 1/8 r.

Art. 3.º Los dueños de fábricas que ocuparen la calle con andamios, materiales o cualquier otro género de escombros hasta diez varas de extensión del área en que fabrican, pagaran diariamente por pensión de policía, un real; desde once a veinticinco, dos reales; desde veintiséis a cincuenta, tres reales; desde cincuenta y una a toda la extensión de la cuadra, cuatro reales. Con igual proporción se pagará en el caso de seguirse ocupando otro de los lados de la misma manzana, o bien sea plazuela o atrio.

Art. 4.º La obligación de satisfacer la pensión señalada en el artículo anterior, no excluye la de observarse puntualmente las disposiciones de policía relativas.

Art. 5.º Siendo mí abuso contra las buenas reglas de policía la costumbre observada basta aquí de embarazar el tránsito de las calles atravesando vigas por causa de enfermedad, en lo sucesivo no podrá seguir dicha costumbre, sino previa licencia de la Jefatura, otorgada por escrito y bajo la pensión de cuatro reales diarios.

Art. 6.º El sobrante de la pensión municipal que actualmente pagan los coches del sitio, deducidos los gastos respectivos del ramo, ingresará al fondo de policía que establece este decreto.

Art. 7.º Del mismo modo ingresarán al propio fondo las multas que se apliquen por faltas cometidas en el ramo de policía, y el producto de las licencias que se expidan para bailes.

Art. 8.º Si concluido el embanquetado y empedrado de la ciudad; resultaren fondos sobrantes, se destinarán a, la composición de fuentes, canales y puentes del interior de la ciudad, sin desatender la constante reparación de aquellos, por ser el principal objeto de la presente ley, y procurando en todo la mayor comodidad y hermosura.

Art. 9.º En lo sucesivo, es obligatorio a todo el que por cualquier motivo descomponga el empedrado y embanquetado, la reposición de ellos a su costa. Esta obligación comprende aun a la misma autoridad.

Art. 10.º Cualquiera contravención de las disposiciones contenidas en el presente decreto, se castigará con multa, a juicio de la Jefatura, desde tres hasta veinticinco pesos, y en su defecto, desde de ocho días hasta un mes de reclusión.

Art. 11.º Una comisión perpetua compuesta de tres individuos nombrados por el Gobierno y bajo la inmediata inspección del Jefe político, se en cargará exclusivamente de promover la construcción de nuevos empedrados y embanquetados, y la reposición de los existentes, cuidando de la conservación de unos y otros. A esta comisión pertenecerá la ordinaria del ramo, del seno del M. I. Ayuntamiento.

Art. 12.º A cargo de dicha comisión estará la recaudación del fondo de policía que establece este decreto; cuidará que su inversión se haga precisamente en el exclusivo objeto á que está destinado, pudiendo la misma celebrar los contratos que sean necesarios sobre toda clase de materiales, y evitando que con ellos no se haga ningún género de monopolio.

Art. 13.º El cobro de la pensión establecida en las fracs. [sic] 5ª, 6ª, 8ª y 9ª del art. 2º, se hará en las garitas a cargo de la aduana de esta capital.

Art. 14.º La comisión de que trata el art. 11.º reglamentará dentro de tercero día, después de su nombramiento, el modo de hacer el cobro en el interior, organizando la recaudación de la manera más económica. Este reglamento será aprobado por el Gobierno.

Art. 15.º La propia comisión, para mostrar su buen manejo, presentará al Gobierno con el Vo. Bo. [sic] e informe de la Jefatura, cada tres meses, el correspondiente corte de caja de ingresos y egresos.

Art. 16.º Dicha comisión, para obtener la mayor solidez y hermosura de los embanquetados y empedrados, sin perjuicio de conciliar las economías, procurará que sus contratos recaigan sobre los materiales de mejor clase.

Art. 17.º La pensión de policía que queda establecida por este decreto, se causa desde el día siguiente de su publicación.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno de Jalisco. Guadalajara, junio 30 de 1857. Antonio Parodi, [Gobernador]. Gregorio Dávila, Secretario del Despacho (Pérez, 1875, t. XIV: 536-540).

H. Reglamento de campanas del 22 de septiembre de 1848.

Gobierno Supremo del Estado Libre de Jalisco

Circular. La circular del Gobierno Eclesiástico sobre el arreglo en el uso de las campanas, que se trasladó a esta jefatura en 21 de julio de 1828 para que secundase las disposiciones que contiene, se ha insertado en el periódico oficial de hoy, por no existir en el archivo general más que un solo ejemplar de ella.

Dios, Libertad y federación. Guadalajara, setiembre [sic] 22 de 1848. [José Guadalupe] Montenegro, [Gobernador]. Fortino España, Secretario. Señor Jefe Político de... [sic].

Circular que se cita

Gobierno Eclesiástico de Guadalajara

Exmo. [sic] Señor. La copia que tengo el honor de acompañar, lo es de mi orden circular que he librado a todas las iglesias de la diócesis, para el arreglo en el uso de las campanas, prescribiendo el cumplimiento de las prevenciones que consulta el promotor fiscal, y sobre el que espero que el celo de V.E. Se sirva auxiliar esta disposición tan útil y cómoda al público de esta capital, y de toda la comprensión del Estado Libre del cargo de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Guadalajara, julio 9 de 1828. Exmo. [sic] Señor. Diego Aranda. [Secretario]. Exmo. [sic] Señor D. Juan Nepomuceno Cumplido, Gobernador de este Estado.

En el expediente instruido sobre arreglos de toques de campanas, he proveído con esta fecha; y a moción del Supremo gobierno político el decreto con el tenor del pedimento fiscal, es a la letra el siguiente:

“Señor Gobernador. El Exmo. [sic] e Illmo. [sic] Señor Obispo, en su muy respetable edicto de ocho de Junio de 1803, hizo las prevenciones [sic] más oportunas, propias ele su celo y de su conocida sabiduría, sobre el toque de

campanas, combinando en el modo posible el respeto que se debe a estos instrumentos de la Iglesia, con las costumbres de los pueblos de la diócesis que gobernaba; atendiendo, por una parte, a la publicidad de las funciones de la religión que profesamos, y por otra a la comodidad de los habitantes, que ni fueran molestados con frecuencia con los estrepitosos sonidos de las campanas, y manifestando en el mencionado edicto, la respetable disciplina de la Iglesia, en este punto, a que se ajustó en las prevenciones que hizo.

Al extenderlo tuvo muy presente la real cedula de 10 de marzo de 1704, y el edicto del Illmo. [sic] Señor Obispo de la Habana, de 9 de enero de 1802; y si S.S. Illma. [sic] no mandó que se observase a la, letra, el edicto de la Habana, fue porque ni la real cédula citada prevenía que se cumpliese a la letra, sino que se mandaba para que se tuviese presente en el arreglo que conviniera hacer en la materia, y también porque en esa diócesis no se espermentaban [sic] los abusos que en aquella dice en el sétimo párrafo del mencionado edicto, así: “Por lo que toca, a ésta, de nuestro cargo, y que por la gracia de Dios y de la silla apostólica gobernamos, sin mérito alguno nuestro, debemos confesar que, así en nuestra Santa Iglesia catedral, como en las demás urbanas foráneas y aún rurales del obispado, hemos observado una moderación nada común en el uso de las campanas, ya lo comparemos con el que de ellas se hace en España ya con el que hemos visto o entendido de algunas diócesis de estos reinos, y aún nos atrevemos a asegurar que si se hubiese llevado a efecto el orden prescrito en el mencionado edicto, había aumentado considerablemente los mismos toques que se trataban de reducir y moderar”.

Así es que en esta diócesis tenemos ya una disposición que arregla este punto de disciplina, sin necesidad de adoptar alguna otra; y si se han notado algunos abusos, desde luego es por la inobservación [sic] de la citada disposición, de manera que para corregirlos, el promotor fiscal es de dictamen que basta prevenir de nuevo la observancia del citado edicto, con algunas especificaciones que la práctica ha demostrado, se deben hacer para evitar arbitrariedades en su inteligencia, designando el tiempo que ha de durar cada uno de los toques, a ejemplo de lo prevenido en el edicto del Illmo. [sic] Señor Obispo de la Habana, y de lo que hizo también el Señor gobernador del arzobispado de México, en su circular del 18 de agosto de 1823.

Ni el dicho señor obispo, ni el Señor gobernador del arzobispado de Méjico [sic] , un nuestro difunto prelado tuvieron a bien variar los toques de las campanas de la Santa Iglesia catedral, como están arreglados a lo prevenido en el ceremonial romano, constituciones sinodales y estatutos, y en este particular no puede hacerse otra cosa sino recomendar, como lo hacia nuestro difunto prelado, al celo

y prudencia del muy venerable cabildo, el que no se introdujesen abusos, principalmente en la duración de los toques.

Por punto general ya se sabe que las campanas son, o para llamarnos al templo, para asistir a los divinos ministerios, o a la predicación de la divina palabra o alguna otra oración, o también para excitarnos a implorar las divinas o piedades en las calamidades que nos amenazan, o por alguna otra oración privada, de las acostumbradas en la iglesia, o para anunciar al pueblo fiel las festividades de la misma; por eso una respetable antigüedad viene del toque que llamamos rogativa, en los terremotos, tempestades, &c. [sic] y por bulas pontificias está prevenido el del alba, doce del día, tres de la tarde, al principiar la noche y a las ocho de ella, con muchas indulgencias que se han concedido a los fieles que frecuentan la oración designada a tales horas ; así es que por esta razón, como decía nuestro digno prelado, no debían tocarse campanas para los ejercicios que practican los regulares dentro de sus claustros, y a que el pueblo no asiste, pues es cosa muy irregular lo que suele suceder en los conventos de religiosas, que repican solemnísimamente a vísperas que cantan dentro de sus coros, cerrada la puerta de la iglesia, lo mismo que otras comunidades que con las campanas de la torre tocan en la noche a maitines o a la oración a que no puede asistir ningún secular; para esta distribución debe llamarse con campanas pequeñas que no se perciban fuera del claustro.

Aunque por lo general se ha usado para excitar a la oración en las calamidades o necesidades públicas, también loablemente se ha introducido excitar la caridad de los fieles en la extrema de la de algunos de sus hermanos, cual es para el terrible trance de la muerte, y por eso se ha acostumbrado en todas partes el toque de agonías, y el doble cuando alguno ha fallecido; pero será muy oportuno el hacer algunas prevenciones sobre este punto, de manera que ni quede abolida práctica tan piadosa, ni con este motivo se toquen las campanas hasta enfadar, con poco respeto de un instrumento que la autoridad de la iglesia ha consagrado con la oración de sus ministros y la unción de los santos óleos. Por tanto, y para que en un punto tan interesante de la disciplina se guante la uniformidad correspondiente y se eviten abusos, convendrá hacer a los M. R. R. [sic] prelados regulares, curas párrocos, prelados de monasterios y demás rectores de las iglesias de esta capital, las prevenciones siguientes, a las que lo sucesivo se arreglarás para el toque de sus campanas.

[Art.] 1.º Que ni agonías, credo, doble o cualquiera otro toque se dé después de las nueve de la noche, hasta el alba del día siguiente, si no es las agonías por las primeras autoridades eclesiásticas y del Estado, para lo que oportunamente se darán las ordenes correspondientes.

[Art.] 2.º Que, por una misma persona, en un mismo día no puede tocarse más de tres ocasiones agonías, y que el doble cuando alguno haya fallecido no se haga en otra iglesia, sino en la que ha de sepultarse el cadáver, y eso solo una ocasión y por el espacio de dos minutos, si es un doble común, o de tres si es un doble solmene.

[Art.] 2.º Es de derecho que, en los toques acostumbrados y generales de las campanas, como el del sábado santo, al *Gloria in Excelsis*, alba, doce del día, ocho de la noche &c. [sic], ninguna iglesia se adelantará a hacerlo antes que la iglesia catedral; esto mismo se prevenía en el mencionado edicto de S.S. Illma. [sic], y será muy al caso recordar, porque se nota en el toque de alba y en el de las ocho de la noche, falta de arreglo en algunas iglesias.

[Art.] 4.º Como sea muy conveniente anunciar a los fieles las indulgencias que pueden ganar, principalmente la que en esta capital se logra con el Jubileo de cuarenta horas, se aprueba la costumbre del pino a las nueve de la noche; pero el toque se reducirá solo a doce campanadas, que es lo bastante para que los fieles entiendan a [sic] donde se expondrá Santísimo la mañana siguiente.

[Art.] 5.º Como en esta capital no hay un abundante número de misas que se celebren a horas señaladas, pues ni aun en la colecturía de animas; por la escasez de sus fondos, hay misa de media en media hora como hubo antes, es de necesidad que la iglesia donde se ha de celebrar misa, se llame antes, si a V. S. Parece, podrá prevenirse que en los días de trabajo no se llame más que una ocasión para cada misa, y en los de fiesta tres, pero que ninguna llamada pase de veinte campanadas, ni para misa rezada pueda llamarse con repique, si no son las parroquiales las conventuales en los días de fiesta, cuando no se celebren cantadas.

[Art.] 6.º Por manera alguna es conveniente que se toquen las campanas en la iglesia donde no hay funciones, solo por hermandad, costumbre u otro motivo, como puede suceder en las elecciones o recibimientos de los superiores de las comunidades religiosas, en las vísperas de los días de los santos patriarcas, que solamente en las iglesias se darán los repiques, tanto en las mencionadas festividades, como en las elecciones y recibimientos, a ejemplo de lo que prescribía el Señor Obispo de la Habana, lo mismo que las prosesiones [sic] de los curas y profesiones de religioso o monja, sin que estos repiques puedan parar de tres minutos.

[Art.] 7.º En aquellos repiques que ordenan por regocijo público, noticias venturosas que interesen al bien de la iglesia o del Estado, dando la señal con la campana de aviso, para el que precede el acuerdo de las autoridades, se darán

por cinco minutos, arreglándose enteramente las demás iglesias a lo que se practique en la iglesia catedral.

[Art.] 8.º Por punto general debe recordarse, como lo hacia nuestro prelado, que en los repiques se observe la diferencia del rito en cada una de las festividades, pues aunque la iglesia santa goza siempre en los misterios de nuestra religión, en las acciones heroicas de aquellos sus ínclitos hijos que reinan con Cristo; pero ella misma ha designado el orden de primera y segunda clase, doble mayor y menor semidoble, y este mismo debe observarse en todo el aparato de sus solemnidades, para doble, repique de un minuto, segunda clase, dos; y primera clase tres minutos.

[Art.] 9.º La festividad de Corpus Cristi, desde su feliz institución, en tiempo de Urbano IV hasta nuestros días, ha merecido justamente la atención de todos los pueblos cristianos; los príncipes con sus leyes, en cuanto corresponde a la autoridad civil, han tratado de solemnizarla y en la República, por novísimas leyes, es fiesta religiosa, política nacional; así es que con respecto a ella, debe prescribirse alguna cosa particular, y será que mientras anda la procesión de la iglesia catedral, el repique sea con todas las campanas y lo acompañen todas las iglesias; respecto de las demás fiestas nacionales en la capital, nada hay que prescribir, pues se celebran en la iglesia catedral, donde el uso de las campanas está arreglado.

[Art.] 10.º esta misma diferencia de solemnidades, hizo que, aunque el Señor obispo prohibió tocar las campanas por la noche, en la forma que se prescribe en el edicto exceptuándose en el mismo los maitines de noche buena, misa de gallo, y los maitines también de la Pascua de Resurrección, por el júbilo general que causan estos misterios y de esto ya se hicieron cargo, el edicto de la Habana y la circular de México.

[Art.] 11.º Por esta misma razón el Señor Tres Palacios permitía que desde la víspera de la conmemoración de los fieles difuntos, se tocase de lo de hora en hora que no excediera de un cuarto, aquí no se acostumbra doblar tanto, y el adoptar esta disposición sería aumentar los toques, por lo que me parece oportuno, que en tal día no haya más doble que el de las vísperas, otro a las oraciones de la noche, y otro al toque común de las mismas, así como al principiar la vigilia o misa de difuntos, y repetirse al último reposo.

[Art.] 12.º Los dobles nunca deben de pasar de tres minutos, ni hacerse con todas las campanas, si no es en los casos que lo observa la iglesia catedral, y en otros de igual caso en las demás iglesias. En el fallecimiento de las primeras autoridades de esta diócesis, del Estado, de la República y del padre común de los fieles, habrá dobles generales en todas las iglesias, pero oportunamente se darán

las órdenes correspondientes, a las que se arreglarán los respectivos rectores de ellas. El mismo honor deberá hacerse en sus iglesias particulares a los curas párrocos, prelados y preladas de conventos, pero en ellas solas sin hacerlo extensivo a las demás.

[Art.] 13.º Para los entierros de adultos no debe haber más de una pequeña señal, o doble cuando sale la cruz parroquial, un doble al principiar el oficio y otro al último responso; en los aniversarios u honras, uno también muy pequeño a las seis de la tarde del día anterior, otro al principiar la vigilia y repetirlo al responso.

[Art.] 14.º En los entierros de párvulos, un pequeño repique al salir la cruz parroquial, y otro al entrar el cadáver en la iglesia donde se sepulta.

[Art.] 15.º en las visitas de los prelados ordinarios, o de más delegados a las iglesias o corporaciones de su inspección, u en las de los regulares que les compete por derecho, se recibirá al visitador con cortos repiques de todas las campanas, lo mismo a la exposición del Santísimo Sacramento, que prescribe el ritual, o se doblará al tiempo del responso como allí se ordena.

[Art.] 16.º El anunciar las festividades es tan antiguo como que en la Ley de Moisés se hace mención de las trompetas destinadas a este fin, pero debe hacerse con cordura, en términos que no pasando de anuncios llegue a ser enfado; podrá hacerse con una o dos esquelas antes de los tres toques de Ave Marías, pero que no pase de tres minutos a [la] que se seguirán repiques según la calidad del rito, de cuarto en cuarto de hora, pero que no pase cada uno de ellos de tres minutos, y también uno a la kalenda [sic], si la hubiese. Por de contado debe prohibirse todos los repiques inútiles, pues no viene al caso, por ejemplo, repicar porque se quemaron los fuegos artificiales, porque concluyeron los maitines, o cualquiera otra función: para llamar a éstas, está muy bien que se toquen las campanas, pero porque se han concluido, no, si no es que al concluirse se reserve al Santísimo Sacramento, que entonces es muy conveniente el que se repique para que se le adore, lo mismo que guardar la costumbre de que en la misa mayor o conventual se haga señal con la campana mayor al elevar las especies sacramentales.

[Art.] 17.º Para llamar a sermón o plática, puede hacerse después del toque de las oraciones de la noche anterior, y repetirse al otro día, si el sermón fuere por la mañana, o después de las doce del día, y repetirse en la tarde antes de él, si fuere por la tarde, pero nunca con más de quince campanadas pausadas.

[Art.] 18.º Los toques para salir el sagrado viático, continuarán en la misma forma que hasta aquí, sin que se exceda en cada uno de ellos del término de dos minutos, tanto en la iglesia de donde sale como en alguna otra si pasare cerca, y se interpolarán repiques en dichos toques, si se ha de administrar con solemnidad por parte de la iglesia.

[Art.] 19.º En las procesiones de los santos, y de sagrados óleos, después de los repiques que serán siempre conforme al rito de la festividad que se celebre para que se reúnan los fieles que han de concurrir, no se dará más que uno al salir la imagen, y otro al entrar a la iglesia donde fuere, y uno solo en aquella por donde pasare cerca. Esto mismo se observará en las procesiones particulares de Corpus, donde las hubiere, pero el repique de la iglesia donde sale la procesión, durará mientras el Santísimo Sacramento estuviere a la vista de la iglesia.

[Art.] 20.º En las misas, y procesiones de rogación se tocarán las rogativas, y durante la procesión sin que se pueda pasar de un cuarto de hora en uno y en otro tiempo.

[Art.] 21.º Al prohibirse los repiques generales en todas las iglesias, y con todas las campanas, no deben entenderse prohibidos los que se dan con motivo, de la venida de Nuestra Señora de Zapopan, patrona jurada contra las tempestades, y de nuestra independencia [o en el caso de otras localidades cualquier santo o virgen principal]; pero podrá prevenirse que dichos repiques sean solemnemente tres, de tres minutos cada uno, el primero luego que dé la torre de catedral se aviste la sagrada imagen; el segundo al entrar en la ciudad, y el tercero al llegar a [otra] iglesia [...].

[Art.] 22.º En los conventos y colegios donde hay escuelas de niños y principalmente de niñas, será muy conveniente conservar los toques de abrir y cerrar las escuelas, para que los padres y madres de familias, particularmente por las escuelas de niñas que están retiradas del centro de la ciudad donde no se percibe muy bien el reloj [sic], sepan la hora de la escuela, pero que no pase el referido toque de diez campanadas.

[Art.] 23.º En las rogativas por tempestades, en la señal cuando hay fuego, que debe hacerse en la iglesia principal, y en la inmediata a la desgracia, (y ambos toques a cualquiera del día o de la noche, que se necesitaren) no puede darse más regla para su duración, que la que sugiera en tales casos la necesidad y la prudencia.

[Art.] 24.º Muchos de los abusos que se experimentan [sic] en el uso de las campanas, provienen de los que tienen a su cargo el cuidado de las torres, franquean la entrada y aun convidan a los muchachos a repicar, de aquí suelen provenir algunas desgracias, y también sucederá que jamás se observará disposición alguna, si el tocar las campanas ha de ser diversión de muchachos; tiene también el inconveniente de que muchas de ellas están consagradas, y es una insolencia el que sirvan de juguete [sic]; las puertas de las torres no deben franquearse a nadie, las iglesias tienen dependientes para tocar las campanas, y cuando estos no basten, no deben subir a las torres sino aquellos hombres que

fueren necesarios, y que obedezcan lo que se les mande en lo particular; y para todos los casos que deba hacerse uso de las campanas, aun en los de regocijo general se hacen las prevenciones oportunas.

El Señor obispo de la Habana, después que publicó su edicto, lo remitió al rey de España, y el Señor gobernador del arzobispado de México su circular al supremo poder Ejecutivo, para que se sirviese auxiliar sus determinaciones, expidiendo las órdenes correspondientes, como en efecto el rey lo hizo por la cedula de 1 de marzo de [17]94, y su alteza se serenísima en decreto de 27 de agosto de [18]23: de la misma manera parece al promotor, sirva V.S., si tiene a bien conformarse con este dictamen, comunicarlo al Exmo. [sic] Señor Gobernador de este Estado, para que se sirva dictar las ordenes que sean de su agrado, para que por los funcionarios públicos se auxilie a la autoridad eclesiástica en el cumplimiento de esta determinación, que en todos sus puntos cede en honor de la religión que profesamos y beneficio público.

Con muy poco lugar por las muchas ocupaciones de mi destino, he podido extender este dictamen con presencia de los edictos y circular que he citado, omitiendo de propósito algunos puntos por no ser de la primera atención, o por raros y singulares, y para los que oportunamente el Gobierno dictará sus providencias, lo mismo que el que se conserven algunos toques de las comunidades religiosas, que no siendo sino con una sola campana o esquila, y por corto tiempo, no pueden servir de molestia. Algunos de ellos, es verdad, como el de los tres cuartos para las doce de la noche, de las reverendas madres capuchinas, no tienen por objeto convocarnos al templo, pero si es de mucha edificación al pueblo cristiano, es un despertador, aunque humilde, de la tibieza de los fieles, y una represión enérgica de la disolución, de los mundanos, que quizá a esa hora abandonados a los crímenes vergonzosos que las sombras de la niche cubren, ni se acuerdan del Ser infinito, ni de la eternidad en que se habrán de sumergir; y la esquilita [sic] les avisa a esa misma hora una comunidad de vírgenes interrumpiendo el descanso, se levantan a ofrecer a Dios el sacrificio de alabanzas; y a ofrecer al Señor el más humilde homenaje [sic] de su gratitud: por mi confieso que me estremece siempre y me llena de pavor, porque a mi pesar me veo en precisiones de hacer comparaciones que me avergüenzan y confunden.

Como estas prevenciones son dirigidas, como decía antes, para el buen orden de las funciones sagradas, para que éstas se celebren con el aparato propio de un pueblo que se gloria de católico, juzgo muy oportuno tocar otros dos puntos que tienden a lo mismo. Primero: que de ninguna manera permitan los rectores de las iglesias, que en los atrios de ellas se disparen o prendan cámaras, que algunas ya parecen piezas de artillería; con esos truenos, ni dentro del templo puede haber

aquella devoción y recogimiento interior del espíritu que intenta la iglesia santa, ni fuera de él en la vecindad habrá sosiego; por lo general es un agregadero de muchachos ociosos que se juntan a gritar y hacer otras travesuras, a más de que no es remoto el que suceda alguna desgracia.

Segundo: el pito y el tambor que se acostumbra desde el amanecer del día anterior a la fiesta, hasta que ésta concluye es insufrible; por respetar las costumbres antiguas de nuestro país podrá permitirse, pero que solamente suene a las horas en que según las prevenciones anteriores puede haber repiques, y que cesando estos se suspenda también la chirimía. V.S. con la circunspección y prudencia que le es propia, determinará en esto y en todo lo demás, lo que le parezca más acertado.

Guadalajara, junio 16 de 1828. Dr. García. Decreto. Como parece al promotor fiscal, circúlese a todas las iglesias de la diócesis copia de la antecedente consulta y esta providencia para su cumplimiento, pasándose con el oficio correspondiente una del mismo tenor al Exmo. [sic] Señor Gobernador del Estado, con el fin de que S.E. en uso de sus atribuciones y en la comprensión de su mando, se sirva auxiliar la disposición de este gobierno eclesiástico con las órdenes que tenga a bien, para la observancia de las prevenciones que arreglan el uso de las campanas, y otra a cada uno de los supremos gobiernos de los Estados que comprenden este obispado, con el mismo fin. El Señor Provisor y Gobernador de esta diócesis así lo decretó y firmó. Aranda. José Francisco de Meza.

Y lo trasladó a vd. [sic] para su observancia.

Dios guarde a vd. [sic] muchos años. Guadalajara, julio 8 de 1828. (Pérez, 1875, t. XII: 482-496).

I. Reglamento de aguadores del 4 de junio de 1852.

El Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a todos sus habitantes, sabed que:

Teniendo presente que el bando del buen gobierno publicado en 1 de marzo próximo pasado, exige [sic] que el ejercicio de ciertos trabajos estén bajo la inmediata inspección de la policía; y considerando que uno de ellos es de lo que ejercen el oficio de aguadores, en quienes debe buscarse, en cuanto sea posible, la probidad que tanto se necesita en hombres que a todas horas penetran en el interior de las casas: en uso de la facultad que me concede el decreto 235, he tenido a bien mandar se guarde el siguiente:

Reglamento

Art. 1.º Todos los aguadores que dedicados a este oficio saquen agua de alguna fuente pública o parage [sic] particular y se hallen en una de las divisiones de la policía de la ciudad, se reunirán el 15 del corriente a las doce del día, en la casa del inspector de su división, a elegir, a pluralidad de votos, bajo la presidencia de éste, un individuo que se denominará “cabo” para cada fuente o lugar mencionado. Los inspectores avisarán, por oficio, a la dirección general, los nombramientos hechos en ese día.

Art. 2.º Estos nombramientos no son renunciables, y se aprobarán por la dirección general.

Art. 3.º A los tres días de recibido su nombramiento, cada cabo reunirá a los demás individuos de su clase, para formar una lista en que conste el nombre, edad, estado, lugar de su nacimiento, calle, casa y parage [sic] donde vivían; y con ella ocurrirá a la dirección general, para que se transcriba en el libro respectivo y se dé a cada individuo una patente con su filiación, quedando la matriz en la oficina, y además un escudo de metal en que conste el número que por orden progresivo le toque. Al recibir aquel documento, y al ser refrendado al fin de cada, año, pagará el interesado dos reales en la tesorería; exceptuando a los que presten servicio en la compañía de bomberos, que nada pagarán.

Art. 4.º Nadie podrá dedicarse al oficio mencionado, sin haber previamente obtenido la patente y escudo, que siempre deberán llevar en el lado derecho del pecho, de un modo visible, so pena de uno a cuatro reales de multa, por cada vez que sin él se encuentren. El que perdiese la una u otro, pagara dos reales por la reposición, advirtiendo que tanto la patente como el escudo no pueden servir más que al individuo que conste en la filiación; y que todo fraude respecto a este punto, se castigará con un peso de multa o cuatro días de reclusión en un cuartel.

Art. 5.º Todo el que, según este bando, debe tener patente, la presentará cada tres meses al inspector de policía, para que la anote conforme a la conducta observada por el aguador; será obligación del cabo vigilar ésta providencia y presentar a la dirección las patentes anotadas de un modo desfavorable, para que esta oficina obre respecto del aguador, conforme a las circunstancias y a sus atribuciones. Toda contravención a este artículo por parte de los cabos y aguadores, se castigará por la primera vez con dos reales de multa, u ocho días de obras públicas y con el doble por la segunda

Art. 6.º Siempre que algún aguador fuese acusado y juzgado por algún delito o falta, el juez le pedirá la patente, y espresará [sic] en ella, bajo su firma, el resultado del juicio.

Art. 7.º Los cabos pierden este encargo pasándose a otra división; y tanto estos como los demás aguadores, si quieren cambiar de fuente, tienen que avisar

a los cabos de ambas, para que el de la fuente a que se traslada, lo manifieste en la dirección general.

Art. 8.º Los aguadores tendrán la obligación de avisar a sus cabos cuando salgan de la ciudad, o quieran separarse del oficio, para que les recoja la patente y escudo, remitiéndolos a la dirección general; lo mismo hará el cabo respecto de los que fallezcan. Las omisiones a lo prevenido en este artículo, se castigarán con cuatro reales de multa o un tiempo proporcionado de prisión.

Art. 9.º Para ser admitido cualquiera individuo en el ejercicio de aguador, es necesario que presente un papel de conocimiento de persona abonada al inspector de la división en donde quiera trabajar, para que éste, ratificando el informe, dé cuenta de él a la dirección general, a fin de que se le entregue la patente y el escudo.

Art. 10.º Los cabos son responsables de la buena conducta y honradez de los aguadores, pero sin que por estos encargos tengan derecho de preferencia en su ejercicio, supuesto que todos son iguales, y que las presentes disposiciones no tienden a establecer distinción, sino a introducir orden en el ramo.

Art. 11.º Los cabos no permitirán que individuo alguno se emplee en el oficio de aguador, si previamente no ha cumplido con lo dispuesto en el presente reglamento. Al que sorprendan sin los requisitos exigidos, lo llevarán a la gefatura [sic] para que se le aplique la multa de cuatro reales, por la primera vez, y doble por la segunda.

Art. 12.º Los aguadores que saquen agua de alguna casa particular, se agregarán, para las obligaciones del presente reglamento, a la fuente pública más inmediata.

Art. 13.º Es obligación forzosa de aguadores conservar el buen aseo en las fuentes a que concurren en las plazas en que estén situadas. limpiando las fuentes cuantas veces lo determine la comisión de aguas del I. Ayuntamiento; igualmente tendrán presentes los artículos 6 y 38 del bando de buen gobierno, debiendo considerarse en virtud de su patente, como auxiliares de la policía.

Art. 14.º Los aguadores ele número reunidos en la dirección de policía el día 1º de Enero, bajo el mando de sus cabos, escogerán de entre sí los treinta individuos que deben formar la segunda sección destinada a la compañía de bomberos. Por esta vez se reunirán con tal objeto el día que señalare la dirección general.

Art. 15.º En los últimos quince días de cada año, presentarán su patente a la dirección general, para que se refrende, si conforme a las notas del inspector, no hay motivo para rehusarlo y recogerla; incurrirán en la multa de uno a dos pesos o seis días de reclusión si no lo hicieren así.

Art. 16.º Cada año el día 1º de Enero, el gobernador, en vista de la dirección general fundada en las anotaciones de las patentes respectivas de los aguadores, entregará al cabo cuya sección haya merecido la mejor calificación, una gratificación de doce pesos, con cargo al fondo de policía, para que se repartan entre los individuos de la misma sección.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Guadalajara, en el palacio de Gobierno del Estado, a 4 de junio de 1852. Jesús López Portillo, [Gobernador]. Gerónimo Gutiérrez Moreno, Secretario del Despacho (Pérez, 1875, t. XIII: 106-110).

J. Reglamento de cargadores del 4 de junio de 1852.

El Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a todos sus habitantes, sabed que:

Sabiendo conveniente que los cargadores al público la mayor seguridad posible de su honradez, porque su oficio abre la entrada a los almacenes, tiendas y casas, he tenido a bien mandar se sujeten al siguiente:

Reglamento

Art. 1.º Todos los individuos que quieran ejercer la industria de cargadores en esta capital, se presentarán a la dirección general de policía, a inscribir en esta oficina sus nombres, apellidos, y lugar de su nacimiento, el cuartel en donde vivían, su edad y estado y parage [sic] donde quieran estacionarse. Presentarán además un fiador que responda de su buena conducta, y éste estenderá [sic] su fianza conforme a un modelo que dará la misma dirección.

[Art.] 2.º Fuera de los requisitos enumerados en el artículo anterior, se les exige, que sean mayores de veinte años y tengan los útiles indispensables para el ejercicio de su industria.

[Art.] 3.º La dirección general de policía, después de examinar las fianzas, y si fuere necesario, en algunos casos, identificar las firmas que las cubran, y cuando se hayan llenado los requisitos establecidos, hará que cada individuo escoja el paraje en que le convenga, situarse de los señalados al efecto, y le mandará se coloque allí, tomando razón de este punto la oficina referida.

[Art.] 4.º La dirección estenderá [sic] a cada cargador su patente, y le ministrará gratis un escudo de latón, con el número de orden que le corresponda. La filiación del interesado constará también en la patente y en la matriz del registro respectivo. Para recibir este documento y al presentarlo para su refrenda al fin de

cada año, pagará el dueño de él dos reales en la tesorería; exceptuándose de este pago los que presten sus servicios en la compañía de bomberos.

[Art.] 5.º El escudo constantemente lo llevarán en el lado derecho del pecho, de manera que esté siempre a la vista de los que los ocupen y de los transeúntes, y se les prohíbe severamente esconderse a presentarse sin él, bajo la multa de dos reales a un peso.

La patente y escudo con el número de orden, son signos individuales; y el que los entregare a otra persona para que los use, será castigado con la multa de uno a cinco pesos o con reclusión hasta por quince días; la misma pena sufrirá el que los reciba para hacer uso de ellos de un modo fraudulento.

[Art.] 6.º Constituidos ya los cargadores en número que exceda de diez, nombrarán un capataz, y esto se hará por cada decena, ante la dirección general la que estenderá [sic] una acta y participará el resultado de la elección a la jefatura [sic].

[Art.] 7.º Es obligación de los comisarios, agentes de policía, y capataces, no permitir que se sienten en las esquinas ningunas personas, so pretexto [sic] de ocuparse en los trabajos de cargador, sin haber obtenido antes la patente y escudo, a cuya presentación no podrán rehusarse cuando se les exija; y si alguno insistiere en permanecer sin estos requisitos en las esquinas, ejerciendo dicho oficio, se le aprehenderá y pondrá a disposición del gefe [sic] político, para que lo castigue conforme al artículo anterior.

[Art.] 8.º El que quiera dedicarse al ejercicio de cargador, puede en todo tiempo hacerlo, presentándose a la dirección general de policía, y llenando las obligaciones expresadas en los arts. 1º, 2º y 3º.

[Art.] 9.º Los cargadores pueden cambiar de esquina cuando les convenga; pero en este caso deben avisarle al capataz, quien lo pondrá en conocimiento de la dirección para la correspondiente anotación.

[Art.] 10.º El nombramiento de capataz, no da preferencia de ninguna clase para el aprovechamiento del trabajo. Por cualquiera grangería [sic] que se intente con tales nombramientos, se aplicará la multa de uno a dos pesos o hasta cuatro días de reclusión al delincuente.

[Art.] 11.º El que no quiera continuar en el ejercicio de cargador por dedicarse a otro o por ausentarse, lo avisará al capataz, quien lo manifestará a la dirección general, para la correspondiente anotación y devolución de la patente y escudo; en caso de fallecimiento de alguno, el capataz, o en su defecto el cargador más próximo, recojerá [sic] la patente y escudo, y los entregará a la misma dirección. La falta de estos avisos o devoluciones, se castigará con la multa de cuatro reales o un peso, o con una reclusión proporcional.

[Art.] 12.º Siempre que algún cargador sea acusado y juzgado por algún delito, el juez le exigirá la patente y en ella expresará bajo su firma el resultado del juicio.

[Art.] 13.º Cada tres meses presentarán su patente al inspector de la división en que se hallen, para que este empleado le ponga su visto bueno, con expresión de la fecha. en que lo haga, si la conducta del cargador ha sido irreprochable, o la anotación correspondiente en caso contrario; y en los quince últimos días del año presentarán su patente a la dirección general para que se refrende, si conforme a las notas del inspector no hay motivo para rehusarlo; todo bajo la multa de uno a dos pesos, o la pena de cuatro días de reclusión.

[Art.] 14.º Los cargadores de número, son considerados como auxiliares de la policía; y como tales no pueden rehusarse a prestar auxilio a los agentes cuando estos lo pidan en caso urgente; y si el auxilio consiste en fatiga que pertenezca a su industria, el salario será pagado por la dirección general con cargo al fondo de policía.

[Art.] 15.º Siempre que un cargador fuese condenado, conforme las leyes, al pago de efectos o muebles que en su conducción se hayan perdido, la autoridad que dio el fallo podrá pedir a la dirección noticia de quien sea el fiador de aquel, para que se haga efectiva su responsabilidad; sin perjuicio de los derechos de la vindicta pública en caso de delito.

[Art.] 16.º Los cargadores de número, reunidos en la dirección de policía cada día 1º de Enero, presididos por sus capataces, escogerán de entre sí los treinta individuos que deben formar la primera sección destinada a la compañía de bomberos. Por esta vez se reunirán con tal objeto el día que señalare la dirección general, y de todo levantará una acta.

[Art.] 17.º Cada año, el día 1º de Enero, el gobernador, en vista del informe de la dirección general, fundada en las anotaciones de las patentes respectivas, entregará al capataz, cuya sección haya merecido la mejor calificación, una gratificación de doce pesos, con cargo al fondo de policía, para que se reparta entre los individuos de la misma sección.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Guadalajara, en el palacio de Gobierno del Estado, a 4 de junio de 1852. Jesús López Portillo, [Gobernador]. Gerónimo Gutiérrez Moreno, Secretario del Despacho (Pérez, 1875, t. XIII: 111-115).

K. Reglamento de bomberos del 4 de junio de 1852.

El Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a todos sus habitantes, sabed que:

Considerando que en los casos de incendio que en esta capital han ocurrido, siempre se ha notado una gran confusión, al prestarse auxilios para apagar el fuego, dimanada de que faltaban bombas y hombres instruidos en su manejo: y que por lo mismo es una necesidad la organización de una compañía de bomberos que impida con un arreglado método de operaciones, la destrucción de los intereses amenazados por las llamas; en uso de las facultades que me concede el decreto núm. 235 he tenido a bien mandar que, con aquel fin, se observe el siguiente:

Reglamento

[Art.] 1.º Se formará en esta capital una compañía de bomberos, cuya fuerza será de sesenta hombres, por ahora.

[Art.] 2.º Esta compañía se compondrá de dos secciones de a treinta hombres cada una, los que se alistarán en la dirección general de policía y se compondrá la primera de cargadores, y la segunda de aguadores de número.

[Art.] 3.º Sus obligaciones son:

1ª. Ocurrir con la mayor prontitud posible al punto donde estén depositadas las bombas y sus útiles, todas las veces que se dé la señal de fuego en algún punto de la ciudad.

2ª. Reunirse además cada domingo a las cuatro de la tarde a pasar lista en la casa municipal, y para el ejercicio con la bomba en el punto y hora que se señalarán, hasta que todos estén bien ejercitados en esta maniobra.

3ª. Turnarse por secciones, a fin de asear y cebar cada domingo la bomba y sus útiles, para que en todo tiempo esté en corriente.

[Art.] 4.º Uno de los señores capitulares del I. Ayuntamiento nombrado por el gobierno, será el jefe de la compañía de bomberos, y este arreglará la dirección general el modo de hacer las fatigas que designa el artículo anterior.

[Art.] 5.º Cada sección compuesta de treinta hombres nombrará de su seno presidiendo el jefe de la compañía, un sargento y dos cabos, cuyos nombramientos se comunicarán a la dirección general, para la anotación respectiva, conforme a la acta que se levantará al efecto.

[Art.] 6.º Todas las veces que se diere el toque de fuego en algún punto de la ciudad, los veinte primeros bomberos que ocurran a la casa municipal, serán gratificados con dos pesos por plaza, del fondo de policía.

[Art.] 7.º Los individuos de esta compañía usarán en el servicio chaqueta de paño azul con un escudo bordado en la manga del brazo izquierdo, el que representara dos hachas en cruz con las iniciales [...], y un sombrero de cuero con

la copa redonda, ala mediana y número de la sección. Estas prendas permanecerán en el mismo punto donde se deposite la bomba.

[Art.] 8.º Los bomberos estarán exentos del servicio de rondas y no pagarán derecho alguno al tiempo de recibir la patente que necesitan para el ejercicio de su oficio.

[Art.] 9.º Los individuos de la compañía que sin estar enfermos no se presentaren al jefe de ella, dentro de una hora de comenzado el toque de fuego, si fuere de día o de dos si fuere de noche, sufrirán una multa de dos a cinco pesos, o de cuatro a diez días de prisión, según la morosidad que en ellos se notare.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Guadalajara, en el palacio de Gobierno del Estado, a 4 de junio de 1852. Jesús López Portillo, [Gobernador]. Gerónimo Gutiérrez Moreno, Secretario del Despacho (Pérez, 1875, t. XIII: 115-117).

L. Reglamento de serenos del 3 de agosto de 1857.

Anastasio Parodi, Gobernador y Comandante General del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo, sabed que:

Deseando este Gobierno que por todos los medios posibles sea atendida la seguridad de los ciudadanos en sus personas e intereses, amagados en la presente época en el interior de la ciudad; teniendo presente que la cooperación eficaz y oportuna de los agentes del poder público, sea de la clase que fueren, es el recurso más directo que debe procurarse para evitar la perpetración de los asaltos y robos y lograr la aprehensión de los malhechores; considerando que acaso por la falta de regla fija, por la mala inteligencia en el desempeño de las obligaciones de los encargados de la seguridad por parte de noche, o por abuso de dicho desempeño en los casos de prontos auxilios, se han cometido delitos y escapado los criminales, pudiendo ser estos aprehendidos y evitados aquellos; a fin de que en lo sucesivo se logre que los ciudadanos disfruten dentro de la población de la seguridad que deben esperar como una de las primeras garantías que ofrece la sociedad, he tenido a bien decretar el siguiente:

Reglamento

Art. 1.º Los serenos se llamarán desde hoy guardas nocturnos, y con tal carácter quedan subordinados al Jefe Político en todo lo relativo al servicio de policía y seguridad.

Art. 3.º Se aumentará el resguardo con un cabo mayor, que será el segundo del actual comandante y se completarán hasta nueve cabos menores y cien guardas.

Art. 3.º El comandante del resguardo nocturno disfrutará sesenta pesos mensuales, cuarenta y cinco pesos el cabo mayor, treinta pesos los cabos menores y quince pesos cada guarda.

Art. 4.º El presupuesto lo formará y firmará el guarda mayor, el comandante le pondrá el cónstame, y el Jefe Político su visto bueno, sin cuyos requisitos no lo podrá satisfacer la mayordomía de propios del M. I. Ayuntamiento de esta capital.

Art. 5.º Las obligaciones del comandante, serán: 1ª. Las que el M. I. Ayuntamiento le tenga impuestas en todo lo relativo al servicio del alumbrado de la ciudad, y a la percepción, distribución y cuenta de las cantidades que reciba. 2ª. Vigilar que los empleados sus subalternos llenen sus deberes con toda esactitud [sic], y que su conducta civil y política sea arreglada. 3ª. Recibir el conocimiento que deba dar cada cabo y cada guarda, para entrar al servicio público, de su honradez y aptitud. 4ª. Recibir de los cabos menores el parte de lo ocurrido en la noche anterior en la demarcación de cada uno de ellos, y de las novedades que le comunique el cabo mayor, a fin de formar el parte general que a las ocho de la mañana debe dirigir por escrito al Jefe Político. 5ª. Dar cumplimiento a las órdenes relativas al servicio público que por escrito o de palabra le comunique el Jefe Político. 6ª. Tener presente el bando y ordenes de policía para hacerlas cumplir en todo lo referente al servicio nocturno por medio de los cabos y guardas. 7ª. Rondar en las calles a caballo la mitad de la noche para vigilar que los cabos menores y guardas desempeñen eficazmente sus respectivos deberes.

Art. 6.º Las obligaciones del cabo mayor son: 1ª. Alternar en la ronda nocturna con el comandante, según queda indicado. 2ª. Remediará por sí las faltas que notare en el alumbrado y en el desempeño de los cabos menores y de los guardas, dando parte al comandante, de las faltas y del remedio. 3ª. Ayudará al comandante en la distribución de caudales, en el escritorio y en todo aquello que sea preciso para que tanto el alumbrado como la policía nocturna estén mejor servidos. 4ª. Llevará el detalle del servicio con objeto de señalar a los cabos menores y guardas el cuartel que en la próxima noche deban vigilar, el número de faroles que en el mismo cuartel deban cuidar. 5ª. Tendrá una lista nominal de los cabos y guardas, debiendo éstos estar numerados, a fin de que por el número que llevarán siempre a la vista, puedan ser conocidos y ser responsables de sus actos. 6ª. Igualmente tendrá noticia exacta del número de faroles, escaleras, linternas y demás enseres propios del servicio, lo mismo que del armamento y municiones que usará el resguardo nocturno, procurando la recomposición pronta del

armamento que revisará todos los miércoles en las tardes, haciendo lo mismo todos los sábados con los expresados enseres. 7ª. Oirá las quejas de los guardas contra los cabos, procurando conciliar el buen trato de éstos respecto de aquéllos, con la subordinación que es necesario observar respectivamente.

Art. 7.º Las obligaciones de los cabos menores o de cuartel, serán las siguientes: 1ª. De los nueve cuarteles en que está dividida esta capital, cada cabo menor se hará cargo de uno en cada noche, según le toque en el servicio nombrado por el cabo mayor, y tendrá bajo su inmediata inspección, a once guardas para que los faroles y cuartel que le ha tocado celar, estén bien atendidos y vigilados, aprehendiendo a los ebrios, camorristas, ladrones, escandalosos, contrabandistas, sospechosos, sean del sexo y categoría. que fueren las personas que cometieren las faltas de policía, descritas, para las que no hay fuero que valga; conduciéndolas o haciéndolas conducir a la, cárcel chica o las recogidas, según su sexo, donde quedarán detenidas para que al día siguiente la Jefatura Política tome conocimiento por el parte del comandante, de ellas y de sus faltas, a fin de que aplique la corrección que corresponda o las consigne a la autoridad judicial con el contrabando, prendas robadas o armas prohibidas que se les hayan recogido. 2ª. Usará de un pito agudo con que según la combinación que los dos jefes formen, dará la alarma en su cuartel a fin de que ocurran a su llamado los guardas del mismo, y si repitiere el toque, acudirán los del cuartel inmediato que lo oigan, a fin de reunir bastantes guardas para dominar cualquier desorden que exija numerosa fuerza. 3ª. Rondará caballo por todas las calles de su cuartel, a fin de que los guardas no se duerman, que anden paseando por las líneas de las calles que se les demarquen; que sólo hagan pequeños descansos en las esquinas, y que durante el alto dejen la linterna en medio de la calle, que no quitarán de allí sino hasta el momento de volver a principiar cada cual su ronda.

Art. 8.º Las obligaciones de los guardaserenos [sic], serán las que siguen: 1ª. Todas las que actualmente desempeñen para servir el alumbrado de las calles de esta capital. 2ª. Obedecer las órdenes del servicio de la policía que se les comunique por los cabos de cuartel, o directamente por el cabo mayor, por el comandante o por el Jefe Político. 3ª. Aprehender a todo ladrón, contrabandista, ebrios, pendencieros, sospechosos, perniciosos recogiendo las armas, efectos robados o de contrabando que se les encuentren, conduciendo a los presuntos reos a la cárcel chica o a las recogidas si fueren del sexo femenino; los efectos robados o de contrabando y las armas prohibidas, a la Jefatura Política, y el ganado de cualquiera especie, a la casa del Abasto, para que quede depositado en sus corrales. 4ª. Tomará razón de los nombres de las personas aprehendidas y los nombres de las personas que reciban los efectos, armas o ganado que quedan en

depósito, para dar parte circunstanciado al cabo respectivo, y que éste lo trasmita al guarda mayor o comandante. 5ª. Si el guardasereno [sic] que observa alguna de las faltas arriba anotadas, considera que necesita auxilio de sus compañeros para verificar las aprehensiones que sea necesario hacer, tocará el pito de que cada guardasereno [sic] debe estar provisto, y si el refuerzo se considera urgente, se repetirá el toque. 6ª. Luego que cada guardasereno [sic] oiga el toque de auxilio, acudirá brevemente con sus armas y linterna al punto y dirección del toque de auxilio, repitiéndolo para llamar a los demás. 7ª. Es obligación de cada guardasereno [sic] auxiliarse mutuamente para verificar toda aprehensión sin hacer uso de sus armas, sino para repeler la fuerza con la fuerza. 8ª. Ocurrir el guardasereno [sic] más inmediato al punto de su cuartel en donde se hayan oído cohetes, explosiones de armas de fuego para que, cerciorándose del motivo de uno y otro caso, reprender o auxiliar, según fuere necesario. 9ª. Reconocerá todas las puertas de las casas de las calles por donde haga su ronda, para procurar se cierre la que se encuentre abierta, por el respectivo dueño de la habitación, almacén o tienda, excepto los saguanes [sic] de las casas que tengan portero y las vigilen. 10ª. Que las vinoterías [sic], pulquerías y boticas no estén abiertas después de las diez de la noche, debiendo estar cerrados desde las siete de la misma los almacenes, librerías, tiendas de ropa y de otros efectos que no sean de primera necesidad; permitiéndose a los billares y cafés estén abiertos hasta las once de la noche. 11ª. Decir en voz alta cada cuarto la hora que suene en los relojes públicos, desde las diez de la noche hasta que se retire, que será a las cuatro y media en verano, y a los cinco en invierno. 12ª. Comenzará cada guardasereno [sic] su servicio a las seis y media de la tarde, y a las seis en tiempo de invierno. 13ª. Usará cada guardasereno [sic] de chaqueta y pantalón azul de paño corriente, sombrero tendido forrado de hule, llevando por delante y en la copa del sombrero el número que le corresponda. 14ª. Impedirá que ninguna persona corra a caballo previniendo al que así lo hiciere, camine al paso, exceptuando de esta disposición a los empleados militares, de hacienda y de policía. 15ª. Las cargas que desde la siete de la noche se encuentren por las calles, se conducirán a la Jefatura Política irremisiblemente, con las personas y bestias en que se conduzcan, para que reconocidas se entreguen a sus dueños o se consignen a los jueces si procedieren de algún robo o contra bando. 16ª. Estarán los guardaserenos [sic] constantemente en pie o paseándose, para evitar el sueño, y solamente podrán sentarse en las esquinas durante un cuarto de hora en cada una de las de la noche, nunca en los huecos de las puertas.

Art. 9.º El guardasereno [sic] que sobra de los cientos, según la distribución que queda hecha, se mantendrá constantemente en la Jefatura Política para todo

lo que pueda ocurrir relativamente al servicio de policía nocturna, y auxiliar al oficial de guardia que toda la noche permanecerá en la Jefatura, para recibir los partes extraordinarios y demás cosas de que se habla en el art. 8° parte 3ª.

Art. 10.° Para ser cabo menor, se necesita: no tener causa pendiente, saber escribir correctamente, ser mayor de veinticinco años sin pasar de cincuenta, de notoria honradez, debe saber montar y manejar un caballo con destreza y las armas de fuego, no ser corto de vista.

Art. 11.° Para ser guardasereno [sic] o nocturno, se necesita: no tener causa pendiente, ser mayor de veinticinco años sin pasar de los cincuenta y cinco, de constitución robusta, que su estatura no baje de cinco pies, notoriamente honrado, tener despejo para hacer uso del chuzo o tercerola, y tener agilidad para practicar el ejercicio del alumbrado, no ser corto de vista ni baldado.

Art. 12.° Los destinos de guardas, cabos y comandante, se pierden por reincidencia en faltas al cumplimiento de sus respectivos deberes, por el vicio de embriaguez, por el de tahúr, por enfermedad no justificada que pase de once días; pudiendo el que la padezca, pasar cuando la acredite, al hospital [...] a curarse por cuenta de los fondos municipales; por complicidad en contrabando o robos y desórdenes, en cuyo caso se pondrán a disposición del juez en turno, lo mismo que cuando insulten gravemente a sus superiores.

Art. 13.° Hay reincidencia cuando la falta se comete por cuarta vez; por un mismo individuo, castigándose la primera falta con un peso de multa, la segunda con dos pesos y la tercera con tres.

Art. 14.° La calificación para aplicar las multas, la destitución y la consignación a la justicia, debe hacerse por el Jefe Político, comandante del resguardo y cabo mayor, para cuyo efecto y para dar y recibir órdenes o acordar alguna cosa referente al mejor servicio del resguardo, se reunirán media hora en la Jefatura Político de seis y media de la tarde a siete de la noche, diariamente.

Art. 15.° El Gobierno proveerá al guarda nocturno de las armas necesarias para el servicio de policía, y el M. I. Ayuntamiento de los enseres necesarios para el del alumbrado.

Art. 16.° El guarda o cabo que se inutilice en el servicio, obtendrá la tercera parte de su sueldo, cuya declaración hará el Gobierno, previa la justificación correspondiente.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Guadalajara agosto 3 de 1857. Anastasio Parodi, [Gobernador]. José M. de Jesús Hernández, Oficial 1ro. (Pérez, 1875, t. XIV: 291-299).

M. Reglamento de garitas del 1 de enero de 1848.

El Gobernador Interino del Estado Libre de Jalisco, a todos sus habitantes sabed que:

Con el objeto de establecer un sistema de recaudación y contabilidad que aleje los desarreglos que ha notado el visitador de las oficinas de rentas, respecto del boleteo [sic] de introducciones en las garitas, de acuerdo con el dictamen del Exmo. [sic] Consejo de Gobierno y oídas las observaciones de la administración de rentas de esta capital, he tenido a bien aprobar el siguiente:

Reglamento

para el régimen de las garitas de la aduana de esta capital, y demás oficinas de rentas del Estado que las tengan.

Art. 1.º En cada una de las garitas se llevará mensualmente por los guardas encargados de ellas y con la posible limpieza y esmero, un cuaderno para el régimen del boleteo [sic].

[Art.] 2.º Por ahora y mientras no se disponga otra especie de garantía, el administrador pondrá a cada cuaderno en su primera y última foja, firmada y sellada, una constancia de las fojas que contenga, y rubricará las demás.

[Art.] 3.º El guarda-garita, en el cuaderno expresado, apuntará la fecha de cada día, el número progresivo de las boletas que expida por la introducción de efectos, con expresión de la cantidad y calidad de estos, del apelativo del introductor, y si lo hace con guía, pase o carta de envío, anotando la procedencia de éstos el número de las guías. También anotará la prenda que exija [sic], y la fecha de la torna-boleta o despacho, o la del cumplimiento por alguna otra garita, cuyo nombre expresará; arreglándose para esto al modelo que se acompaña con el número 1.

[Art.] 4.º Los guardas conservarán con el mayor cuidado las boletas que se les entregarán en blanco, en la aduana, bajo el cargo respectivo, numeradas progresivamente para todo el año, y llevarán al reverso el sello de dicha oficina, el que también se pondrá a los despachos que se les presenten para sacar las prendas y cubrir las boletas.

[Art.] 5.º El día primero de cada mes, el comandante del resguardo, visitará todas las garitas, y comparará el número de las boletas que se hayan entregado en blanco, al guarda, con el de las expedidas en aquel mes y las existentes, a fin de examinar su exactitud. También examinará [sic] si existen las prendas de las boletas expedidas que no hayan sido cubiertas, y de todo esto se pondrá una constancia en el cuaderno respectivo, la que firmará el guarda-garita y el

comandante, y visará el administrador, quedando el cuaderno en la oficina con los despachos y cumplidos para, archivarse, y que sirva en caso necesario para la glosa de las cuentas de ésta.

[Art.] 6.º De las boletas que quedaren sin cumplir al fin del mes, de que habla el artículo anterior, se formará un extracto [sic], firmado en los mismos términos que el cuaderno; y las prendas que en él consten, siendo de valor o propensas a desvirtuarse, o en numerario, se conducirán a la oficina, donde se custodiarán en los almacenes de ella hasta que ocurran a sacarlas los interesados, cubriendo el número respectivo de la boleta.

[Art.] 7.º Por principio de cada cuaderno, constara el número de boletas en blanco que haya quedado en poder del guarda-garita; así como anotará las que reciba. en el intermedio de aquel mes.

[Art.] 8.º Ningún guarda-garita dejará de expedir boleta para la introducción de efectos nacionales del viento, y aún para los de aforo de valor conocido, exigiendo [sic] la respectiva prenda que si es en efectos, excederá en una, mitad más al valor de los derechos; y si en numeraria, en una cuarta parte más de dichos derechos; y no admitirá despachos ni ningún documento de la administración que no sea firmado por el administrador o por alguna persona autorizada expresamente por el mismo, a cuyo fin se dará a reconocer.

[Art.] 9.º Los efectos extranjeros y los nacionales de aforo, de cuyo valor no tenga conocimiento el guarda-garita, serán remitidos a la oficina con el guarda apostado, y una remisión por escrito en que consten los documentos con que se han presentado los efectos, el número de bultos de ellos y su especie, para que en dicha oficina se haga el reconocimiento y despacho. Lo mismo practicará cuando algún introductor de efectos nacionales, pida se le reconozcan y despachen en la aduana.

[Art.] 10.º En cada garita se llevará un cuaderno por todo el año, en que consten las remisiones de que habla el artículo anterior, documentando cada partida con el recibo de la remisión respectiva, en los términos que expresa el modelo número 2.

[Art.] 11.º A ninguna persona se admitirá en las garitas por responsable para la expedición de boletas, pues en caso de que los conocidamente abonados se obliguen por escrito, deberá ponerse al calce la orden del administrador, para su admisión.

[Art.] 12.º Los guarda-garitas llevarán otro cuaderno en que consten las boletas de las otras garitas, a las cuales pondrá el cumplido de los efectos que por aquella salen, expresando el número de la boleta, su fecha, el nombre de la garita

donde se haya expedido, el del conductor, los efectos que en ella se refieran, y los documentos con que transiten, todo conforme al modelo número 3.

[Art.] 13.º Los guarda-garitas al poner el cumplido en las boletas de efectos que continúan, se cerciorarán que son los mismos que expresa la boleta, y que no hay suplantación u otra especie de fraude.

[Art.] 14.º El comandante del resguardo, por si o por mandato del administrador, visitará las garitas con frecuencia y examinará los cuadernos para cerciorarse de su arreglo y de la existencia de las prendas.

[Art.] 15.º En ninguna garita se darán boletas por duplicado; pues en caso de extravío [sic], la aduana dará orden por escrito para que al reverso de ella anote el guarda-garita el contenido de la boleta extraviada, conformé a la constancia de su cuaderno; y en caso de yerro o inutilización de la boleta, anotará siempre en dicho cuaderno el número correspondiente, expresando aquella circunstancia y acompañando para cubrirlo la boleta inutilizada,

[Art.] 16.º Llevará también cada garita un cuaderno por todo el año, en que se anotarán todas las guías de introducción que en ellas se presenten, y otro cuaderno en que se tomará razón de dichos documentos de extracción [sic], tanto de los expedidos en la aduana, como de los que habiendo hecho escala en ella, continuaren a otro destino; arreglándose para ello a los modelos números 4 y 5; y tanto estos cuadernos como a los que se refieren los modelos números 2 y 3; se pasarán a la aduana a su conclusión en fin de año, para que en ella queden archivados.

[Art.] 17.º Cada día por la mañana al abrir la oficina, se remitirá a ella por cada garita, un parte que consten las novedades que hayan ocurrido el día anterior, así como la noticia de las guías de introducción y extracción [sic] que en ellas se hayan presentado.

[Art.] 18.º Los guardas apostados en las garitas, deberán estar siempre a la vista del camino para impedir que ningún efecto se introduzca sin presentarse a ella, a cuyo efecto harán a los introductores las indicaciones convenientes.

[Art.] 19.º En el libro del viento de la aduana, se anotará la fecha de cada día, el número de la boleta con que se introduzca el efecto que se refiere en la boleta y la cantidad que pague.

[Art.] 20.º Verificando el pago de que se habla con el artículo anterior, se dará el despacho, expresándoles en él el día que se hayan satisfecho los derechos, para que en la garita se devuelvan la prenda y hagan la correspondiente anotación.

[Art.] 21.º Cada día al terminarse el cobro en la aduana se anotará en una columna del libro del viento, la suma que se haya recaudado, para que al fin de

mes se sepa el producto total que en él haya habido; y la cantidad que sea, se cargará en el libro manual, refiriéndose al del viento, documentado con las boletas.

[Art.] 22.º Por ningún caso se unirán los cobros de los efectos de dos o más boletas en una sola partida, por la confusión y desorden que esto trae consigo, sino que cada partida se documentará con la boleta a que se refiere, agregando a ésta, la guía, pase o documento que citare.

[Art.] 23.º Todo individuo del resguardo tiene el derecho para reconocer en las garitas los cuadernos y apuntes que en ellas se llevan; ya, para hacer comparaciones, o ya para saldar alguna duda, a cuyo efecto los guarda-garitas les manifestarán dichos cuadernos siempre que lo exijan.

[Art.] 24.º Cuando se presente a la garita una guía, en cuya factura consten efecto» nacionales del viento y de aforo o extranjeros [sic], se hará la remisión de toda la carga a la oficina para que en ella se despache, sin necesidad de boletear [sic] los efectos nacionales.

Y apara que tenga su debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule a quienes corresponda. Dado en Guadalajara, en el palacio del Gobierno del Estado, a 1 de enero de 1848. José Angulo [Gobernador Interino]. Fortino España, Secretario del Despacho. [*El reglamento anexa dos modelos de hojas de datos para llevar el control de las boletas que se registran en las garitas] (Pérez, 1875, t. XI: 3-8).

Referencias generales

Bibliografía

- Adelantos y mejoras materiales realizadas durante la administración del señor Gral. Mariano Ruiz, Jefe Político y de las Armas del Territorio de Tepic, 1905-1909.* (1909). Tepic: Imprenta del Gobierno.
- Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes. (2012). *Investigación con imágenes. Usos y retos metodológicos.* México: Instituto Mora.
- Aldana Rendón, Mario; Luna Jiménez, Pedro; Muriá, José María y Peregrina Vázquez, Angélica. (comp.). (2007). *Manuel Lozada hasta hoy.* Guadalajara: INAH, CONACULTA y El Colegio de Jalisco.
- Almandoz Marte, Arturo. (2003). Historiografía urbana en Latinoamérica: del positivismo al postmodernismo. *Revista Diálogos*, no. 1 (7), 117-156.
- Almonte, Juan Nepomuceno. (1852). *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles.* México: Imprenta de Cumplido. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012473/1080012473_MA.pdf
- Althusser, Louis. (2008). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado.* Buenos Aires: Nueva Visión.
- Álvarez Mora, Alfonso. (1996). La necesaria componente especial en la historia urbana. *Ayer, Revista de historia contemporánea*, no. 23 (3), 29-59.
- Álvarez Tostado Galván, Elena y Díaz García, Salvador. (1994). *Investigación, análisis, restauración y reciclaje de un panteón del siglo XIX: el panteón Belén de Guadalajara* (tesis de maestría). Universidad de Guanajuato, Guanajuato.
- Arango Cardinal, Silvia. (2012). *Ciudad y arquitectura. seis generaciones que construyeron la América Latina moderna.* México: FCE y CONACULTA.
- Arciniega Ávila, Hugo Antonio. (1995). *El puerto de San Blas, Nayarit. Siglos XVIII a XX. Un análisis arqueológico de su estructura urbana* (tesis de licenciatura). Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH, México.
- (2000). Los palacios de Themis. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, IIE, XXII (76), 143-178.
- Argüello, Gilberto. (1983). El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867). En Semo, Enrique (coord.). *México un pueblo en la historia* (vol. 2, pp. 91-194. México: UAP y Nueva Imagen.
- Ayala Alonso, Enrique. (2009). *La idea de habitar. La ciudad de México y sus casas 1750-1900.* México: UAM.
- Aymonino, Carlo. (1971). *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna.* Barcelona: GG.
- Bachelard, Gastón. (1975). *La poética del espacio.* México: FCE.

- Bairoch, Paul. (1990). *De Jericó a México. Historia de la urbanización*. México: Trillas.
- Banda, Longinos. (1982). *Estadística de Jalisco. Formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos en los años de 1854 a 1863* (2da. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- Bassols, Mario, et. al. (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana*. México: UNAM.
- Beechey, Frederic William. (1831). *Narrative of a voyage to the Pacific and Bering's Straits, to co-operate with the polar expeditions: performed in His Majesty's Ship Blossom, under the command of Captain F. W. Beechey, R. N., F. R. S. & c., in the years 1825, 26, 27, 28. Published by authority of the Lords Commissioners of the Admiralty. A new edition in two Volumes* (v. II, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Henry Colburn & Richard Bentley. Recuperado de <https://archive.org/details/narrativeavoyag02beecgoog>
- Belcher, Edward. (1843). *Narrative of a voyage round the world, performed in Her Majesty Ship Sulphur, during the years 1836-1842. Naval operations in China from dec. 1840 to nov. 1821. Published under authority of the Lords Commisioners of the Almiraity. By Captain Sir Edward Belcher, R. N., C. B., F. R. A. S., &c. comander of the expedition. In two volumes* (vol. I, Sarah Flores Rodríguez, trad.). Londres: Henry Colburn. Recuperado de <https://archive.org/details/narrativeofvoyag01belc>
- Benévolo, Leonardo. (2010). *Historia de la arquitectura moderna* (8va. ed.). Barcelona: GG.
- Bernecker, Walther L. (1993). Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México decimonónico. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, UNED, Facultad de Geografía e Historia, 6, 393-418.
- Bettin, Gianfranco. (1982). *Los sociólogos de la ciudad*. Barcelona: GG.
- Blázquez Domínguez, Carmen; Contreras Cruz, Carlos y Pérez Toledo, Sonia (coords.). (1996). *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Xalapa: Universidad de Veracruz.
- Bloch, Marc. (2000). *Introducción a la historia*. México: FCE.
- Borie, Alain y Denieul, François. (1984). Método de análisis morfológico de tejidos urbanos tradicionales (traducción de Verónica Zamora Ayala). En *Cahiers Techniques: Musée et Monuments*, no. 3, UNESCO.
- Boyer, Richard E. (1972). Las ciudades mexicanas: perspectiva de estudio en el siglo XIX. *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 22, 2(86), 142-159.
- Braudel, Fernand. (1970). *La historia y las ciencias sociales* (2da. ed.). Madrid: Alianza.
- Burgess, Ernest. (1925). El crecimiento de las ciudades. En Bassols, Mario, et. al. (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana* (pp. 118-1129). México: UNAM.
- Calvo, Thomas. (1997). *Por los caminos de Nueva Galicia: transportes y transportistas en el siglo XVII*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

- Calvo, Vicente. (1845a). Xalisco y sus fiestas. *Semanario Pintoresco Español*, X (34), 24 de agosto, 265-268. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122236&search=&lang=es>
- (1845b). Tepic. *Semanario Pintoresco Español*, X (46), 16 de noviembre, 361-363. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122775&search=&lang=es>
- (1845c). Tepic (conclusión). *Semanario Pintoresco Español*, X (47), 23 de noviembre, 369-371. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122819&search=&lang=es>
- Cambre, Manuel. (1904). *La guerra de tres años. Apuntes para la historia de La Reforma. Obra escrita por Manuel Cambre socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y socio activo del Ateneo Jalisciense*. Guadalajara: Imprenta de Cabrera. Recuperado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119321/1080119321.pdf>
- Capel Sáez, Horacio. (1983). *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Libros de la Frontera.
- (2002). *La morfología de las ciudades. I. Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Barcelona: del Serbal.
- Cárdenas de la Peña, Enrique. (1968). *San Blas de Nayarit* (v. I). México: Secretaria de Marina.
- Carpenter, William W. (1851). *Travels and adventures in Mexico: in the course of journeys of upward of 2500 miles, performed on foot. Giving an account of the manners and customs of the people and the agricultural and mineral resources of the country. By William W. Carpenter, late of the U.S. Army* (Laura Paloma Monzón Rojas, trad.). Nueva York: Harper & Brothers. Recuperado de <https://archive.org/details/travelsadventure01carp>
- Castells, Manuel. (2008). *La cuestión urbana* (17ma. ed.). México: Siglo XXI.
- Castro Arana, Hugo. (2010). *Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo "un censo condenado"* (3ra. ed.). México: INEGI.
- Chanfón Olmos, Carlos (coord.). (1997). *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos. El periodo virreinal. El encuentro de dos universos culturales* (v. II, t. I). México: UNAM y FCE.
- Chartier, Roger. (1994). *El orden de los libros*. Barcelona: Gedisa.
- Choay, Françoise. (1983). *El urbanismo. Utopías y realidades*. Barcelona: Lumen.
- Chueca Goitia, Fernando. (1998). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza.
- Commons, Aura. (1989). La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, UNAM, IIH, 12, 79-124.
- (2002). *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*. México: UNAM e Instituto de Geografía.
- Contreras Valdez, José Mario. (2003). Cuatro fábricas textiles del siglo XIX en el Territorio de Tepic. En Trujillo Bolio, Mario y Contreras Valdez, José Mario (ed.). *Formación*

- empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX* (pp. 151-186). México: CIESAS.
- (2006). *La oligarquía del Territorio de Tepic, 1880-1912. Sus negocios y política* (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.
- (2010). *Nayarit. Historia breve*. México: El Colegio de México y FCE.
- Corbetta, Piergiorgio. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.
- Croce, Benedetto. (1965). *Teoría e historia de la historiografía*. Buenos Aires: Escuela.
- Cuche, Denys. (1996). *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Curtis, William J. R. (2006). *La arquitectura moderna desde 1900* (3ra. ed.). Nueva York: Phaidon.
- Davies, Keith A. (1972). Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México. *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 21, 3 (83), 481-524.
- De Anda, Enrique Xavier. (2006). *Historia de la arquitectura mexicana* (2da. ed.). Barcelona: GG.
- De Arregui, Domingo Lázaro. (1980). *Descripción de la Nueva Galicia*. Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- De Azero y Aldovera, Miguel. (1736). *Tratado de los funerales y de las sepulturas, que presenta al excelentísimo señor conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado, El P. M. Fr. Miguel de Azero y Aldovera, carmelita calzado, catedrático de lengua griega en la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid: Imprenta Real. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.532903851x;view=2up;seq=4>
- De Ezeta, Luis. (1845). *Manual de alcaldes y jueces de paz*. México: Alacena de libros de José Antonio de la Torre. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000052135&page=1>
- De Icaza Zabálburu, Pedro y Chapa Imaz, Álvaro. (2007). *Los hermanos Pedro y Domingo Aguirre Basagoiti. Primer centenario de su muerte 1907-2007*. Bilbao: Fundación Vizcaína Aguirre.
- De la Maza, Francisco. (1946). Algunas obras desconocidas de Manuel Tolsá. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, IIE, IV (4), 33-54.
- De la Mota Padilla, Matías. (1870). *Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia, escrita por D. Matías de la Mota Padilla en 1742. Publicada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: Imprenta del Gobierno. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042752/1080042752_MA.pdf
- De la Mota y Escobar, Alonso. (1993). *Descripción geographica de los Reynos de Galicia, Vizcaya y León*. Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco y Universidad de Guadalajara.

- De Terán, Fernando. (1996). Historia urbana moderna en España. Recuento y acopio de materiales. *Ayer, Revista de historia contemporánea*, no. 23 (3), 86-107.
- De Villaseñor y Sánchez, José Antonio. (1746). *Theatro [sic] americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones: dedicada al Rey nuestro señor el señor D. Phelipe [sic] Quinto, Monarcha de las Españas. Su autor D. Joseph Antonio de Villa-Señor, y Sánchez, contador general de la Real Contaduría de Azoguez [sic], y cosmographo [sic] de este reyno. Quien la escribió de orden del excelentissimo [sic] señor conde de Fuen-Clara [sic], virrey, gobernador, y capitán general de esta Nueva España, y presidente de su Real Audiencia, &c.* México: Imprenta de la viuda de Hogal. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080017365/1080017365_MA.pdf
- Delgado Barrado, José Miguel; Pelizaeus, Ludolf y Torres Pacheco, María Cristina (eds.). (2014). *Las ciudades en las fases transitorias del mundo hispánico a los Estados nación: América y Europa (siglos XVI-XX)*. México: Bonilla Artigas.
- Duflot de Mofras, Eugene. (1844). *Exploration du territoire de l'Oregon, des Californies et de la mer de Vermeille, exécutée pendant les années 1840, 1841 et 1842 par M. Duflot de Mofras, attache a la Légation de France á Mexico. Ouvrage publié par ordre du Roi, sous les auspices de M. Le Maréchal Soult, Duc. de Dalmatie, Président du Conseil, et de M. Le Ministre des Affaires Étrangères* (t. I, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Paris: Arthus Bertrand. Recuperado de <https://archive.org/details/explorationterri01duflrich>
- Duplessis, Pablo. (1861). *Un mundo desconocido o Viajes contemporáneos por Méjico de Pablo Duplessis*. Madrid: Imprenta de la Correspondencia de España. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.530634736x;view=2up;seq=4>
- Durkheim, Emile. (1997). *Las reglas del método sociológico*. México: FCE.
- Eardley-Wilmot, Sidney Marow. (1873). *Our journal in the Pacific. By the Officers of H.M.S. Zealous. Arranged and edited by Lieutenant S. Eardley-Wilmot. With map and numerous illustrations* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Longmans, Green & Co. Recuperado de <https://archive.org/details/ourjournalinpac00wilmgoog>
- Fernández Christlieb, Federico. (2004). Dimensión arquitectónica de la estructura urbana. En Ribera Carbó, Eulalia (coord.). *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX* (pp. 83-128). México: UNAM e Instituto de Geografía.
- Forbes, Alexander Clark. (1851). *A trip to México or recollections of ten-months' ramble in 1849-50. By a Barrister* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Smith, Elder & Co. Cornhill. Recuperado de <https://archive.org/details/atriptomexicoor00forbgoog>
- Foucault, Michel. (2010). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (2da. ed.). México: Siglo XXI.
- Galván, Mariano. (1850). *Novísimo manual de alcaldes, o sea instrucción breve y sumaria para los de la capital de México. Para los alcaldes y jueces de paz de los estados*. México:

- Tipografía de R. Rafael. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080074798/1080074798_MA.pdf
- García, Silverio. (1878). *Cuestión de Tepic. Artículos publicados en "El Estado de Jalisco por Silverio García. Edición oficial.* Guadalajara: Tipografía de Banda. Recuperado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013261/1080013261.pdf>
- García Ayala, José Antonio. (2006). Métodos y técnicas cualitativas en la investigación de la ciudad. *Mundo Siglo XXI*, IPN, CIECAS, no. 07(II), 79-85.
- García Barragán, Elisa. (2009). Lorenzo de la Hidalga. Proyecto de penitenciaría (1848-1850). *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, IIE, XXXI (95), 157-172.
- García Canclini, Nestor. (2009). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad.* México: Random House Mondadori.
- García Chiang, Armando. (2014). La territorialización en el análisis sociológico. En Suarez, Hugo José y Pirker, Kristina (comp.). *Sociólogos y su sociología. Experiencias en el ejercicio del oficio en México* (pp. 267-283). México: UNAM.
- García Cubas, Antonio. (1858). *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.* México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001664>
- García Rojas, Irma Beatriz. (2004). *Historia de la visión territorial del Estado en México* (tesis de doctorado). U de G. Guadalajara.
- García Vázquez, Carlos. (2016). *Teorías e historia de la ciudad contemporánea.* Barcelona: GG.
- Garza Villareal, Gustavo. (1996). *Cincuenta años de investigación urbana y regional en México 1940-1991.* México: COLMEX.
- Gaytán Alcalá, Felipe. (2014). La conciencia del caos. De lo normativo a lo contingente en la sociología contemporánea. En Suarez, Hugo José y Pirker, Kristina (comp.). *Sociólogos y su sociología. Experiencias en el ejercicio del oficio en México* (pp. 23-47). México: UNAM.
- Geddes, Patrick. (1960). *Ciudades en evolución.* Buenos Aires: Infinito.
- Geisse, Guillermo. (1986). Tres momentos históricos en la ciudad hispanoamericana del siglo XIX. *Revista de Estudios Urbanos Regionales EURE*, Universidad Católica de Chile, XIII, 38, 7-33.
- Gerhard, Peter. (1996). *La frontera norte de la Nueva España.* México: UNAM.
- Giménez, Gilberto. (1999). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. En *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, época II, 9 (5), 25-57.
- Goffman, Erwing. (1971). *La presentación de la persona en la vida cotidiana.* Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez de la Cortina, Manuel. (1861). Población. Diciembre 4 de 1838. En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1 y 2 (I), 10-27. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=umn.319510014703435;view=2up;seq=6>

- Gómez Farías, Benito. (1856). *Juicio de imprenta. Documentos relativos al promovido por el Sr. D. Eustaquio Barron contra Benito Gómez Farías*. México: Tipografía de José Mariano Fernández. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.32044061553517;view=2up;seq=2>
- Gómez Virgen, Fernando. (1886). *Proyecto para establecer en Tepic una escuela de instrucción secundaria, formado por el doctor Fernando Gómez Virgen*. Tepic: Tipografía de A. Legaspi. Recuperado de la BPEJ.
- (1895). *Ligero examen del proyecto para la entubación e introducción del agua en Tepic. Presentado al ayuntamiento por una sociedad de siete vecinos de esta ciudad. Escrito por Fernando Gómez Virgen. Dedicado al Sr. Gral. D. Porfirio Díaz y a los Sres. Lic. Manuel Romero Rubio y D. Manuel Fernández Leal*. Tepic: Tipografía de José Luis Herrera. Recuperado de la BPEJ.
- Gutiérrez Camarena, Marcial. (1856). *San Blas y las Californias. Estudio histórico del puerto*. México: Jus.
- Gutiérrez Contreras, Salvador. (1979). *El territorio del Estado de Nayarit a través de la historia*. Compostela: edición particular.
- Gutiérrez, Felipe Santiago. (1883). *Viaje de Felipe S. Gutiérrez por México, los Estados Unidos, Europa y Sud-América*. México: Tipografía Literaria. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000731_C/1020000732_T2/1020000732.pdf
- Gutiérrez, Ramón. (1997). La ciudad Iberoamérica en el siglo XIX. En VV.AA. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*. Madrid: CEHOPU.
- (2005). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. (5ta. ed.). Madrid: Cátedra.
- Halbwachs, Maurice. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Halperín Donghi, Tulio. (1980). Las ciudades hispanoamericanas (1825-1914). El contexto económico social. *Revista Interamericana de Planificación*, XIV (55-56), 103-117.
- Hannerz, Ulf. (1980). *Exploración de la ciudad. Hacia una antropología urbana*. México: FCE.
- Hardoy, Jorge E. (2007). El proceso de urbanización. En Segre, Roberto (rel.). (2007). *América Latina en su arquitectura* (9na. ed.). México: Siglo XXI.
- Harris, Marvin. (1997). *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza.
- Harvey, David. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Salamanca: Akal.
- Hermosa, Jesús. (1870). *Compendio elemental de geografía y estadística de la República Mexicana* (2da. ed.). París: Rosa y Bouret. México: Rosa y Bouret. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=wu.89096222716;view=2up;seq=6>
- Hernández Franyuti, Regina (comp.). (1994). *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX* (II. t.). México: Instituto Mora.
- Herrera Guevara, Sebastián Porfirio. (2014). Padrón general de la feligresía de la ciudad de Tepic, 1817. *Letras Históricas*, Universidad de Guadalajara, CUCSH, 9, 97-114.

- Hoebel, E. Adamson. (1993). La naturaleza de la cultura. En Shapiro Harry L. *Hombre, cultura y sociedad* (pp. 231-245). México: FCE.
- Humboldt, Alexander. (1827). *Ensayo político sobre la Nueva España* (2da. ed., t. I). Paris: Jules Renouard. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467_C/1080012467_T1/1080012467_MA.pdf
- Ibarra Bellon, Araceli. (1994). *¿commercial jealousy o reforma agraria? Origen u naturaleza del motín de Tepic (13 de diciembre de 1855)*. *Boletín Americanista*, Universitat de Barcelona, 44, junio, 111-135.
- (1998). *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México: FCE y Universidad de Guadalajara.
- INEGI. (1999). *Estadísticas históricas de México* (t. I, 4ta. ed.). México: INEGI.
- Katzman, Israel. (1993). *Arquitectura del siglo XIX en México* (2da. ed.). México: Trillas.
- Kemper, Robert y Royce Anya P. (1981). La urbanización mexicana desde 1821: un enfoque macrohistórico. *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, 7 (II), 5-39.
- Kennedy, William Robert. (1876). *Sporting adventures in the Pacific, whilst in command of the "Reindeer" by Captain W. R. Kennedy, R. N.* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Sampson Low, Marston, Searle & Rivington. Recuperado de <https://archive.org/details/sportingadventu00kenngoog>
- Lafond de Lurcy, Gabriel-Pierre. (1844). *Voyages autour du monde. Naufrages célèbres. Voyages dans les Amériques par le capitaine G. Lafond* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Paris: Administration de Libraire. Recuperado de <https://archive.org/details/voyagesautourdu00lurcgoog>
- Lefebvre, Henri. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lezama, José Luis. (2014). *Teoría social, espacio y ciudad*. México: COLMEX, CEDUA.
- López Cotilla, Manuel. (1983). *Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco. Reunidas y coordinadas por orden del gobierno del mismo por la Junta de Seguridad Pública en el año de 1843* (3ra. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- López González, Pedro. (1979). *Mosaico histórico de la ciudad de Tepic*. Tepic: Centro Regional Tepic BANCOMER.
- (1980). *Las cofradías de Nayarit. Capitán Juan López Portillo y Rojas pionero del desarrollo socioeconómico de Tepic en el siglo XVII*. Tepic: edición particular.
- (1984). *La población de Tepic, bajo la organización regional (1530-1821)*. Tepic: UAN.
- (1985). *La catedral de Tepic* (2da. ed.). Tepic: Obispado de Tepic.
- (1994). La ciudad de Tepic hace cien años (1894-1994). *Álica*, II (7), 5-12.
- (1997). *100 años de agua potable en Tepic*. Tepic: Comisión Nacional del Agua, Gobierno del Estado de Nayarit.
- (2000). *El centro histórico de la ciudad de Tepic* (2da. ed.). Tepic: H. XXXV Ayuntamiento de Tepic.

- (2002). Hotel de La Bola de Oro. Uno de los primeros hoteles de México. Tepic: UAN.
- (2007). *Estampas de la ciudad de Tepic*. Tepic: UAN.
- (2010). *La lucha por la Independencia en Nayarit 1810-1821. Un esbozo y breve diccionario biográfico*. Tepic: Crisis perpetua.
- (2011). Tradición, cultura y cultos funerarios. En VV. AA. *El tiempo sobre la piedra. Historia y arte en el panteón Hidalgo de Tepic* (pp. 27-39). Guadalajara: Consejo Regional Adopte una Obra de Arte.
- López Gutiérrez, María Magdalena. (1998). *El asunto Barron-Forbes, 1855-1857. El conflicto México-Inglaterra y sus orígenes en el cantón de Tepic* (tesis de maestría). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- Löwenstern, Isidore. (2012). *México. Memorias de un viajero*. México: FCE.
- Luna Jiménez, Pedro. (1994). Tepic: aproximación a su historia urbana. En Olveda Legaspi, Jaime (coord.). *El crecimiento de las ciudades noroccidentales* (pp. 141-170). Zapopan: El Colegio de Jalisco, Universidad de Colima e INAH.
- (1994). Tepic: aproximación a su historia urbana. En Olveda Legaspi, Jaime (coord.). *El crecimiento de las ciudades noroccidentales* (pp. 141-170). Zapopan: El Colegio de Jalisco, Universidad de Colima e INAH.
- 1998). Después de un buen servicio un mal pago. El río de Tepic, un poco de su historia. *Unir*, UAN, 16, 3-18.
- (2009). Vivir, comer y convivir en Tepic durante el siglo XIX. *Encuentros*, Unidad Académica de Economía, UAN, 5 (3), 7-22.
- (2012). *Nayarit, génesis municipal. Entre el cambio y la persistencia*. Tepic: Gobierno del Estado y SEPEN.
- Lynch, Kevin. (1984). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: GG.
- Mancuso, Franco. (1980). *Las experiencias del zoning*. Barcelona: GG.
- Martí Capitanachi, Daniel Rolando. (2004). *Ciudad y Derecho. Influencia del Derecho Constitucional en la conformación del espacio urbano. México, 1824-2000* (tesis de doctorado). Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.
- Martínez Delgado, Gerardo y Bassols Ricardez, Mario (coord.). (2014). *Ciudades poscoloniales en México. Transformaciones del espacio urbano*. Puebla: BUAP.
- Mayer, Brantz. (1846). *Mexico as it was and as it is: by Brantz Mayer, Secretary of the U.S. legation to that country in 1841 and 1842. With numerous illustrations on wood engraved by Butler*. Nueva York: New World Press. Londres: Wiley & Putman. Recuperado de <https://archive.org/details/mexicoasitwasan01mayegoog>
- Mayo, John. (2006). *Commerce and contraband on Mexico's west coast in the era of Barron, Forbes & Co., 1821-1859*. Nueva York: Peter Lang.
- McKenzie, Roderick. (1926). El ámbito de la ecología humana. En Bassols, Mario, *et. al.* (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana* (pp. 105-117). México: UNAM.

- Mendiola, Alfonso. (2005). El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado. En Morales Moreno, Luis Gerardo (comp.). (2005). *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)* (pp. 509-537). México. Instituto Mora.
- Mendoza Vargas, Héctor; Ribera Carbó, Eulalia y Sunyer Martín, Pere (eds.). (2002). *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*. México: UNAM, Instituto Mora, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Menéndez Valdés, José. (1980). *Descripción y censo de la Intendencia de Guadalajara. 1789-1793*. Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- Meyer, Jean. (1983). La desamortización de 1856 en Tepic. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, 13(IV), 5-30.
- (1990a). *Nuevas mutaciones. El siglo XVIII. Colección de documentos para la historia de Nayarit* (t. II). Tepic: UAN.
- (1990b). *De Cantón de Tepic a Estado de Nayarit. 1810-940. Colección de documentos para la historia de Nayarit* (t. V). Tepic: UAN.
- (2005). *Breve historia de Nayarit*. México: CM y FCE.
- (2011). *A la voz del Rey*. México: Tusquets Editores.
- Miño Grijalva, Manuel. (2001). *El mundo Novohispano. Población ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*. México: COMEX y FCE.
- Miranda Pacheco, Sergio. (2012). La historia urbana en México, Crítica de una historiografía inexistente. En Quiroz Rothe, Héctor y Maya Pérez, Esther (comp.). *Urbanismo. Temas y tendencias* (pp. 349-361). México: UNAM.
- Montaner, Josep María. (2011). *La modernidad superada. Ensayos sobre arquitectura contemporánea*. Barcelona: GG.
- (2013). *Arquitectura y crítica*. Barcelona: GG.
- Montoya Garay, Jhon Williams. (2006). *Cambio urbano y evolución discursiva en el análisis de la ciudad latinoamericana: de la dependencia a la globalización*. Bogotá: UNC.
- Morales Moreno, Luis Gerardo (comp.). (2005). *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*. México. Instituto Mora.
- Morales, María Dolores y Más, Rafael (coord.). (2000). *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España. Memoria del II Simposio Internacional sobre historia del centro histórico de la ciudad de México*. México: GDF.
- Moreno Toscano, Alejandra. (1972). Cambios en los patrones de urbanización en México, 1810-1910. *Historia de México*, El Colegio de México, 2(22), 160-187.
- (1973). México. En Morse, Richard McGee. *Las ciudades latinoamericanas. Desarrollo histórico* (t. II, pp. 172-196). México: SEP.
- (coord.). (1978). *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*. México: INAH.

- Morris, A. E. J. (1979). *Historia de la forma urbana desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*. Barcelona: GG.
- Mühlenpfordt, Eduard. (1844). *Versuch einer getreuen Schilderung der Republik Mejico besonders in Beziehung auf geographie, ethnographie und statistik. Von Eduard Mühlenpfordt frühervorstand des Bauwesens bei der Mexican-Company, später Wegbau director für den statt Oajáca. Zweiter Band Beschreibung der einzelnen Landesteile* (D. Cecilia Jiménez Lesslhumer, trad.). Hannover: C. F. Kuis. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015018027162;view=2up;seq=4>
- Mumford, Lewis. (1979). *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Buenos Aires: Infinito.
- Muriá, José María. (2010). *Jalisco. Historia breve*. México: El Colegio de México y FCE.
- y López González, Pedro (comp.). (1990). *Nayarit: del Séptimo Cantón al estado libre y soberano (II t.)*. México: Universidad de Guadalajara e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- y Peregrina, Angélica (comp.). (1992). *Viajeros anglosajones por Jalisco. Siglo XIX*. México: INAH.
- Musset, Alain. (2011). *Ciudades nómadas del nuevo mundo*. México: FCE.
- Navarro y Noriega, Fernando. (1851). Documento para la historia de la estadística de la República Mexicana. Memoria sobre la población del Reino de la Nueva España. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 14 (I), 101-115. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.tz1pr3;view=2up;seq=118>
- Negrín, Diana Michele. (2014). *Colores mexicanos. Racial alterity and the right to the mexican city* (tesis de doctorado). División de Geografía, University of California, Berkeley.
- Noriega Robles, Eugenio. (1969). Henry Martin y sus acuarelas sobre Tepic. *Boletín INAH*, 35, 22-30.
- (1990). La ciudad de Tepic durante los años 1870-1884. En Muriá, José María y López González, Pedro (comp.). (1990). *Nayarit: del Séptimo Cantón al estado libre y soberano* (t. II, pp. 161-169). México: Universidad de Guadalajara e Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora.
- Ochoa Campos, Moisés. (1955). *La reforma municipal. Historia del municipio de México* (tesis de licenciatura). Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México.
- Oliver Sánchez, Lilia. (2000). Algunas aportaciones de la demografía histórica en el occidente de México. Siglos XVIII y XIX. *Papeles de Población*, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, 26 (6), 207-220.
- Olveda Legaspi, Jaime. (1996). Los vascos y la construcción de la red urbana del noroccidente novohispano. En Garritz Ruiz, Amaya (coord.). *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX* (v. III, pp. 41-51). México: UNAM, IIH, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo.

- Ortiz, Fernando. (1983). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Pallasmaa, Juhani. (2014). *La imagen corpórea. Imaginación e imaginario en la arquitectura*. Barcelona: GG.
- Páramo, Pablo y Otálvaro, Gabriel. (2006). Investigación alternativa. Por una distinción entre posturas epistemológicas y no entre métodos. En *Cinta Moebio. Revista de epistemología de ciencias sociales*, no. 25, 1-7.
- Park, Robert. (1928). Ecología humana. En Bassols, Mario, *et. al.* (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana* (pp. 92-104). México: UNAM.
- Parkinson, Juan Francisco. (1923). *Compendio de geografía física, política, económica e histórica del estado de Nayarit* (2da. ed.). Tepic: Imprenta de Teodoro S. Rodríguez.
- Payno, Manuel. (1999). Artículo sobre la población de la República. En Payno, Manuel. *Panorama de México. Obras Completas* (t. V, pp. 172-184). México: CONACULTA.
- Penny, Edward B. (1828). *A sketch of the customs and society of Mexico, in a series of familiar letters; and a journal of travels in the interior, during the years 1824, 1825, 1826* (Laura Paloma Monzón Rojas, trad.). Londres y Liverpool: Longman & Co. Paternoster-row y T. Kaye. Recuperado de <https://archive.org/details/asketchcustomsa00penngoog>
- Peña Navarro, Everardo. (1967). *Estudio histórico del estado de Nayarit. De la independencia a la erección en Estado* (2da. ed.). Tepic: Gobierno del Estado de Nayarit.
- Pérez González, Julio. (1894). *Ensayo estadístico y geográfico del Territorio de Tepic, formado con datos coleccionados y ampliados por Julio Pérez González, por disposición del Señor Jefe Político del mismo Territorio General Leopoldo Romano. Primera época, 1891-1893*. Tepic: Imprenta de Retes. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023710/1080023710_MA.pdf
- Pérez Hernández, José María. (1862). *Estadística de la República Mexicana. Territorio, población, antigüedades, monumentos, establecimientos públicos, reino vegetal y agricultura, reino animal, reino mineral, industria fabril y manufacturera, artes mecánicas y liberales, comercio, navegación, gobierno, Hacienda y Crédito Público, Ejército, Marina, Clero, justicia, instrucción pública, colonias militares y civiles. Escrita por José María Pérez Hernández*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno. Recuperado de <https://archive.org/details/estadsticadelar00hernngoog>
- Pérez Lete, Manuel (comp.). (1875). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco: comprende la legislación del Estado desde 14 de setiembre de 1823 a 16 de octubre de 1860* (14 t.). Guadalajara: Tipografía de Manuel Pérez Lete. Recuperado de la BNM.
- Pérez Toledo, Sonia; Elizalde Salazar, René y Pérez Cruz, Luis (coord.). (1999). *Las ciudades y sus estructuras. Población, espacio y cultura en México, siglos XVIII y XIX*. México: Universidad de Tlaxcala y UAM.

- Pipitone, Ugo. (2003). *Ciudades, naciones, regiones. Los espacios institucionales de la modernidad*. México: FCE.
- Porcel López, Sergio. (2010). *La producción social del espacio urbano. Tensiones y ajustes en la (re)ordenación urbana de Los Tres Turons de Barcelona* (tesis de doctorado). UAB. Barcelona.
- Ramos y Bolaños, Alberto. (2014). Estructura urbana. En Cortés Rocha, Xavier (coord.). *Planeación participativa en centros históricos. Tres casos de estudio: Campeche, Guanajuato y Zacatecas* (pp. 75-82). México: UNAM, PUEC.
- Redfield, Robert. (1993). Cómo funciona la sociedad humana. En Shapiro Harry L. *Hombre, cultura y sociedad* (pp. 450-474). México: FCE.
- Reguillo Cruz, Rossana. (1996). *La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación*. Guadalajara: ITESO.
- Ribera Carbó, Eulalia. (2002). *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*. México: Instituto Mora.
- (2004a). Plazas, calles y cuadrícula en la traza urbana mexicana. En Ribera Carbó, Eulalia (coord.). *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX* (pp. 17-50). México: UNAM e Instituto de Geografía.
- (2004b). Ocupación, integración y segregación del espacio de la ciudad. En Ribera Carbó, Eulalia (coord.). *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX* (pp. 51-81). México: UNAM e Instituto de Geografía.
- (2006). Imagen urbana, nación e identidad. Una historia de cambios y permanencias en el siglo XIX mexicano. *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, LVI, 203-215.
- ; Mendoza Vargas, Héctor y Sunyer Martín, Pere (coords.). (2007). *La integración del territorio en una idea de Estado, México y Brasil, 182-1946*. México: UNAM e Instituto Mora.
- Roa, Victoriano. (1981). *Estadística del estado libre de Jalisco. Formado de orden del Supremo gobierno del mismo Estado. Con presencia de las noticias que dieron los pueblos de su comprensión en los años de 1821 a 1822* (2da. ed.). Guadalajara: UNED Gobierno del Estado de Jalisco.
- Robles Martínez, Reynaldo. (2009). *El municipio* (9na. ed.). México: Porrúa.
- Romano, Ruggiero. (2004). *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*. México: FCE y COLMEX.
- Romero Sotelo, María Eugenia y Jáuregui, Luis. (2003). México 1821-1867. Población y crecimiento económico. En *Iberoamericana*, 12 (III), 25-52.
- Rossi, Aldo. (1981). *La arquitectura de la ciudad* (2da. ed.). Barcelona: GG.
- Roth, Leland M. (2007). *Entender la arquitectura. Sus elementos, historia y significado*. Barcelona: GG.

- Rubio, Ma. José y Varas, Jesús. (2004). *El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Editorial CCS.
- Ruiz Nervo, Pedro. (1821). *Padrón general del quartel [sic] n.º. 1º. En donde se expresa el número de avitantes [sic] que en él se comprenden*. Recuperado del ACEHM.
- Ruschenberger, William Samuel Waithman. (1838). *A voyage round the world; including an embassy to Muscat and Siam, in 1835, 1836, and 1837. By W. S. W. Ruschenberger, M. D. Surgeon, U.S. Navy, Hon. Member of The Philadelphia Medical Society; Member of The Academy of Natural Sciences of Philadelphia, & c. Author of "Three years in the Pacific"* (Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Filadelfia: Carey, Lea & Blanchard. Recuperado de <https://archive.org/details/voyageroundworld00unse>
- Samaniega Altamirano, Francisco Javier. (2005). *1530-2005. 475 años de estancia euro(afro)americana. Te'epi / Villa del Espíritu Santo de la Mayor España / Ciudad de Santiago de Compostela / Pueblo de Tepique / Noble y Leal Ciudad de Tepic / Tepic de Nervo: Tepic del Gran Nayar*. Tepic: El Nayarit Editorial
- Santos Degollado, José. (1856). *Informe con justificación que el Gobernador y Comandante General del Estado de Jalisco, ciudadano Santos Degollado, rinde al Supremo Gobierno Nacional, para demostrar la conveniencia, justicia y necesidad de expulsar fuera de la república a los extranjeros [sic] perniciosos D. Guillermo Forbes y D. Eustaquio Barron, residentes de Tepic*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno a cargo de Santos Orosco. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000102792&page=1>
- (1857). *Reseña documentada que el C. Santos Degollado, Gobernador y Comandante General que fue del Estado de Jalisco, hace a la representación nacional, para que en calidad de gran jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros [sic] Barron y Forbes que volviesen a Tepic, entre tanto el Supremo Gobierno resolvía lo conveniente*. México: Imprenta de Cumplido. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000123981&page=1>
- Sanz Camañes, Porfirio. (2004). *Las ciudades en la América hispana siglos XV al XVIII*. Madrid: Sílex.
- Seemann, Berthold Carl. (1853). *Narrative of the voyage of H.M.S. Herald during the years 1845-1851, under command of Captain Henry Kellet, R.N., C.B., being a circumnavigation of the globe, and three cruises to the arctic regions in search of Sir John Franklin. By Berthold Seemann, F.L.S., member of the Imperial L.C. Academy Nature Curiosorum, naturalist of the expedition, etc. In two volumes* (vol. I, Raymundo Ramos Delgado, trad.). Londres: Reeve and Co. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=aeu.ark:/13960/t54f2m29b;view=2up;seq=5>
- Segre, Roberto (rel.). (2007). *América Latina en su arquitectura* (9na. ed.). México: Siglo XXI.

- Serrera Contreras, Ramón María. (2015). *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis y Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Sica, Paolo. (1981). *Historia del urbanismo. El siglo XIX* (II v.). Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Simmel, Georg. (1951). La metrópolis y la vida mental. En Bassols, Mario, *et. al.* (comp.). (1988). *Antología de sociología urbana* (pp. 47-61). México: UNAM.
- Solís Gadea, Alicia Herlinda. (2011). Sobre el camposanto de Tepic. En VV. AA. *El tiempo sobre la piedra. Historia y arte en el panteón Hidalgo de Tepic* (pp. 41-47). Guadalajara: Consejo Regional Adopte una Obra de Arte.
- Taylor, Bayard. (1850). *El Dorado or, adventures in the path of empire. Comprising a voyage to California via Panama, life in San Francisco and Monterey, picture of the gold region, and experience of Mexican travel by Bayard Taylor. With illustrations by the author* (vol. II, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Nueva York: George Putnam. Londres: Richard Bentley. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=yale.39002003152353;view=2up;seq=8>
- Tönnies, Ferdinand. (1979). *Comunidad y asociación. El comunismo y el socialismo como formas de vida social*. Barcelona: Península.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto. (2011). *La penitenciaria de Escobedo. Por temor y orgullo*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, CUAAD.
- Unikel, Luis. (1976). *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*. México: COLMEX.
- Urrutia, Víctor (comp.). (1999). *Para comprender que es la ciudad: teorías sociales*. Pamplona: Verbo Divino.
- Vargas Salguero, Ramón (coord.). (1998). *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos. El México independiente. Afirmación del nacionalismo y la modernidad* (v. III, t. II). México: UNAM y FCE.
- Velázquez Galván, Tomás. (1908). *Directorio general del Territorio de Tepic*. Tepic: Imprenta de Herminio Torres.
- Veytia, Jesús. (2000). *Viaje a la Alta California. 1849-1850*. México: INAH. Recuperado de http://papelesdefamilia.mx/sites/papelesdefamilia.mx/files/documentos/viaje_a_la_alta.pdf
- Viales Hurtado, Ronny J. (2010). La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual-relacional de historia regional en América Latina. *Geopolítica(s)*, no. 1 (1), 157-172.
- Vidal Moranta, Tomeu y Pol Urrutia, Enric. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. En *Anuarios de Psicología*, no. 3 (36), 281-297.

- Vigil, José María e Hajar y Haro Juan Benito. (1874). *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*. México: Imprenta de Cumplido. Recuperado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002930/1020002930.pdf>
- Vigneaux, Ernest. (1982). *Viaje a México*. México: SEP.
- VV.AA. (1999). *Historia urbana. 2do. Congreso RNIU: investigación urbana y regional, balance y perspectivas*. México: RNIU, SEDUVI, GDF, BUAP y Universidad de Tlaxcala.
- VV.AA. (2003). *Teoría de la arquitectura del renacimiento a la actualidad*. Madrid: Taschen.
- Waisman, Marina. (1993). *El interior de la historia. Historiografía arquitectónica para uso de latinoamericanos*. (2da. ed.). Bogotá: Escala.
- Wallerstein, Immanuel. (1999). *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos* (2da. Ed.). México: UNAM y Siglo XXI.
- Warren, Thomas Robinson. (1859). *Dust an foam; or, three oceans and two continents; being ten years' wandering in Mexico, South America, Sandwich Islands, The East and West Indies, China, Philippines, Australia and Polynesia. By T. Robinson Warren* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Nueva York y Londres: Charles Scribner y Sampson Low, Son & Co. Recuperado de <https://archive.org/details/dustandfoamorth00warrgoog>
- Weber, Max. (1964). *Economía y sociedad. Esbozo de la sociología comprensiva* (2da. ed.). México: FCE.
- Wheat, Marvin. (1994). *Cartas de viaje por el occidente de México. Cincinnatus*. Guadalajara: Lotería Nacional y El Colegio de Jalisco.
- Wirth, Louis. (1938). El urbanismo como modo de vida. En Urrutia, Víctor (comp.). (1999). *Para comprender que es la ciudad: teorías sociales* (pp. 96-108). Pamplona: Verbo Divino.
- Wood, William Maxwell. (1849). *Wandering sketches of people and things in South America, Polynesian California, and other places visited, during a cruise on board of the U.S. Ships Levant, Portsmouth, and Savannah. By WM. Maxwell Wood, M.D. surgeon U.S. Navy, late fleet surgeon of the Pacific squadron* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Filadelfia: Carey and Heart. Recuperado de <https://archive.org/details/wanderingsketch01woodgoog>
- Wrangel, Ferdinand Petrovich. (1975). *De Sitka a San Petersburgo al través de México. Diario de una expedición (13/X/1835 – 22/V/1836)*. México: SEP.
- Wright, Marie Robinson. (1897). *Picturesque Mexico* (Raymundo Ramos Delgado, trad.). Filadelfia: J. B. Lippincott Company. Recuperado de <https://archive.org/details/picturesquemexic00wrig>
- Zamora Briones, Serafín. (1963). El método progresivo-regresivo de Lefebvre y Sartre. *La palabra y el hombre*, Universidad Veracruzana, 26, 201-208.
- Zavala, Francisco Javier. (1911). *Ratos perdidos. Poesías y prosas de Francisco J. Zavala*. Guadalajara: Tipografía El Regional. Recuperado de http://impresosmexicanos.conaculta.gob.mx/libros/CJM/113327_1.pdf

Zoido Naranjo, Florencio, et. al. (2000). *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Barcelona: Ariel.

Cartografía

Couto, Manuel. (1858). *Plano de la ciudad de Tepic*. [Escala en varas. 58 x 78 cm.]. Recuperado de la MMOB.

De Bazán y Caravantes, Agustín. (1878). *Plano de la ciudad de Tepic. Capital del distrito de su nombre. Situada. A los 21° 22'15" latitud norte. A los 5° 14'54" longitud occidental de México. A los 0° 28'0" longitud oriental de San Blas. La altura sobre el nivel del mar 968 metros. La temperatura media 73° Fahrenheit. Por el licenciado Agustín de Bazán y Caravantes. Mandado litografiar por el jefe político y comandante militar general Ignacio María Escudero. 1878* [Sin escala, 42 x 56 cm.]. Recuperado de la MMOB.

García Cubas, Antonio. (1858). Jalisco (carta XII). En García Cubas, Antonio. *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, formado por Antonio García y Cubas*. México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara. Recuperado de <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20094~570062:Jalisco>

----- (1886). Territorio de Tepic (carta XXX). En García Cubas, Antonio. *Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Debray Sucesores. Recuperado de <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~33837~1171553:Tepic>

Garnier, F. A. (1862). *Tableau general de navigation ou des routes a travers les oceans, indiquant les directions les plus generalement suivies dans la pratique de la navigation, par suite des observations nautiques et atmospheriques resumees dans le tableau precedent. Atlas spheroidal & universel de geographie dresse par F.A. Garnier, geographe*. Paris: R. de Tournon. Recuperado de <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~22007~700039:Navigation>

Huerta, Victoriano. (1880). *Plano de la ciudad de Tepic. Levantado por los oficiales del cuerpo especial del estado mayor: capitán 1°. Victoriano Huerta, capitán 1°. Joaquín Beltrán, capitán 1°. Alejandro Armendáriz, capitán 2°. Antonio Flores, capitán 2°. Francisco O. Morales. Marzo de 1880* [escala 1:5000, 50x70 cms.]. Recuperado de la MMOB.

INEGI (2000). *Ciudades capitales, una visión histórico-urbana* (CD-ROM, v. 1). México: INEGI.

Parkinson, Juan Francisco. (1922). *Plano de la ciudad de Tepic, Nay. Aprobado por el tercer Ayuntamiento Libre de Tepic, el 17 de diciembre de 1920*. [escala 1:4000, 70 x 90 cm.]. Recuperado de la MMOB.

Plano topográfico que comprende desde la villa de San Blas hasta el pueblo de Tepic, Provincia de Nueva Galicia. 1809. Recuperado del AGN.

VV.AA. (2011). *Plano catastral multifinalitario de la ciudad de Tepic* (archivo digital). Tepic: Secretaria de Finanzas Gobierno del Estado de Nayarit.

Hemerografía

- Tepic septiembre 27. (21 de octubre de 1794). *Gazeta de México*, 569-572. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33397d1ed64f16922e68?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=Tepic%3BSeptiembre>
- Méjico [sic] 2 de febrero. Gobierno. (3 de febrero de 1826). *Águila Mexicana*, 1. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33217d1ed64f1690a8f0?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=Tepic%3BGobierno>
- Viage [sic] aerostático de Don Martín Lara. (4 de mayo de 1845). *El monitor constitucional*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a35857d1ed64f16b88843?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Tepic%3Balameda>
- Jalisco. Diligencias. (28 de octubre de 1851). *El Constitucional*, 4. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37197d1ed64f16d30cdd?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=Tepic%3BDiligencias>
- Liceo franco-tepiqueño. (23 de enero de 1852). *El Siglo Diez y Nueve*, 4. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3df77d1ed64f1715cba5?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=Tepic%3BLiceo>
- Remitido. (4 de febrero de 1852). *El Siglo Diez y Nueve*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3df77d1ed64f1715ccab?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BRemitido>
- Discurso pronunciado por el Excmo. señor gobernador del Estado de Jalisco, D. Joaquín Angulo, el 1ro. De febrero de 1852, en el acto de abrir sus primeras sesiones [en] la H. Legislatura. (Continúa). (28 de febrero de 1852). *El Siglo Diez y Nueve*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3df77d1ed64f1715cd5e?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BDiscurso>
- Aplicación de los molinos de viento al regadío. (31 de marzo de 1855). *El siglo XIX*, 2. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e037d1ed64f171611ba?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Tepic%3BMolino>
- Ministerio de Hacienda. Sección 1ª. (31 de octubre de 1865). *Diario del Imperio*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33947d1ed64f1697b276?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BTeatro>
- Tepic. (21 de abril de 1866). *La sociedad*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3aff7d1ed64f1701f205?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BTeatro>
- Tepic. (14 de agosto de 1866). *La sociedad*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3b007d1ed64f1701fa98?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BTeatro>

Monumento. (14 de mayo de 1874). *El Siglo Diez y Nueve*, 3. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e347d1ed64f1717305b?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Tepic%3BPlaza>

Mejoras materiales inauguradas en las fiestas del primer centenario de nuestra independencia nacional en el Territorio de Tepic (15 de septiembre de 1910). *El Eco de Tepic*, 20-21, 27 [facsimilar editado por el Gobierno de Nayarit, septiembre 2010].

Por Tepic, Nay. Se derrumbó la plaza de toros “El porvenir”. (10 de septiembre de 1927). *El Informador*, 2. Recuperado de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33a17d1ed64f16987e85?resultado=2&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Tepic%3Bplaza>

Infografía

Berecochea Garcia, Javier. (27 de octubre de 2015). *Debut y despedida de Quirino. Tepic 16 de diciembre de 1825*. Recuperado de <https://www.facebook.com/javier.berecocheagarcia/posts/10207882425563763>